

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO



CRUZADA POR UNA NACIÓN

Edición crítica de la *Memoria político-instructiva*

Fray Servando Teresa de Mier

T E S I S

que para obtener el grado de

MAESTRÍA EN LETRAS ESPAÑOLAS

presenta:

LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

Director de tesis:

M.C. Luis Carlos Arredondo Treviño

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L.

Diciembre de 2004

L. C. O.

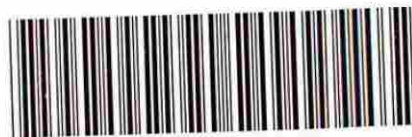
CRUZADA POR UNA NACIÓN

Edición crítica de la Memoria política-instructiva

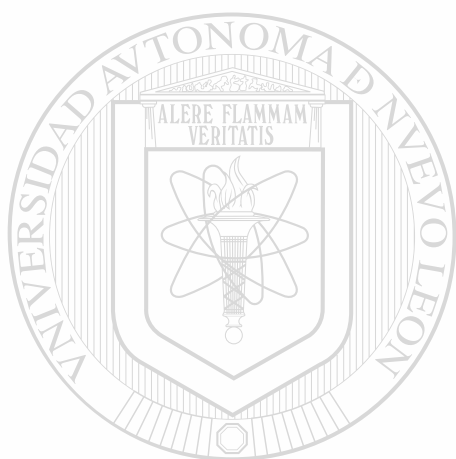
Fray Servando Teresa de Mier

TM
Z7125
FFL
2004
.C36

2004



1020150991



UANL

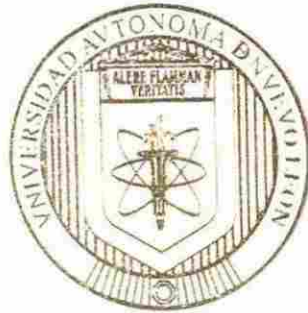
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO



CRUZADA POR UNA NACIÓN
Edición crítica de la Memoria político-instructiva
Fray Servando Teresa de Mier

TESIS

que para obtener el grado de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
MAESTRIA EN LETRAS ESPAÑOLAS ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

presenta:

LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

Director de tesis:

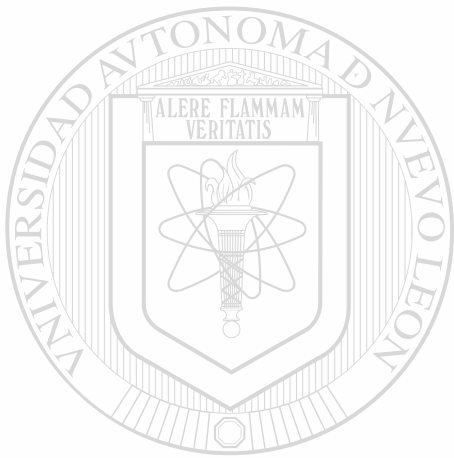
M.C. Luis Carlos Arredondo Treviño

Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L.

Diciembre de 2004

987389

TH
27125
FFL
2004
.C36



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

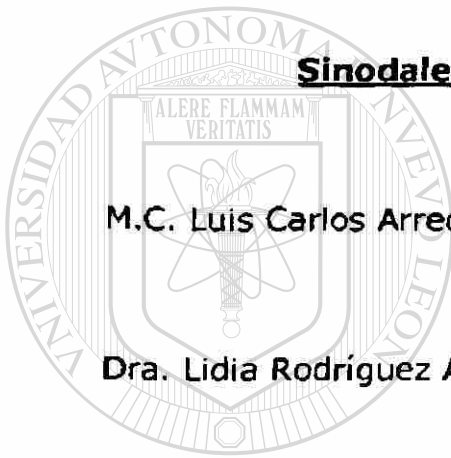
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO
TESIS

APROBACIÓN DE MAESTRÍA

Director de Tesis: **M.C. Luis Carlos Arredondo Treviño**



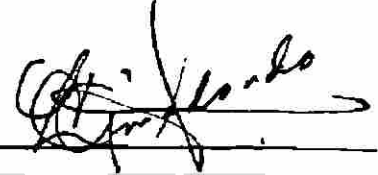
Sinodales

M.C. Luis Carlos Arredondo Treviño

Dra. Lidia Rodríguez Alfano

M.C. Martina Leal Garza

Firma







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS


M.C. Rogelio Cantú Mendoza
Subdirector de Posgrado



*A Javier.
A Javier Eduardo.
Porque juntos viajamos
en pos de este sueño, y al igual que yo,
tuvieron que soportar los rigores
de la investigación.*

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GRATITUD

Las ideas nunca surgen solas, de por sí, ni son autónomas, pertenecen a un mundo en el que fluyen constantemente, vienen y van hasta que logran anidarse en una mente y un deseo, un anhelo de conocer más para compartirlo con los otros; así, se convierten en proyectos que luego podrán cristalizar en la investigación y en la creación de nuevas ideas, de tal manera que en ese fluir eterno llegan unos con sus ideas y se van, vienen otros que habrán de irse después para que luego cedan el lugar a quienes vendrán más adelante.

No sé en cuál de estas tres etapas me encuentro, supongo que en la segunda, pero no importa; lo que sí importa es que una de tantas ideas que andaban por allí anidó en mí encontrando disposición para ella y aquí está el resultado, con lo mucho o poco que él pueda tener de valioso por ser nuevo y con todas las limitaciones que una investigadora que recién se inicia en este arte pueda tener.

El resultado que presento ante ustedes corresponde a un largo periodo de trabajo, de altas y bajas en la disposición de tiempo, de ánimos y desánimos naturales en el entramado de la vida académica, profesional y laboral; sin embargo, no por ello me olvidé alguna vez de fray Servando, mi compromiso con él permaneció fiel hasta el fin.

En este suceder temporal, muchas personas –de una u otra forma– han estado involucradas conmigo en este proyecto, va para todas ellas mi infinita gratitud.

Quiero agradecer muy especialmente a Javier, mi esposo, por el apoyo que me brindó cada día, por las charlas de sobremesa en torno a

mi investigación y al avance de la misma, por sus comentarios y sugerencias y, sobre todo, por la paciencia y la comprensión infinitas y por el respeto que mostró siempre hacia este interés y anhelo.

También agradezco a Javier Eduardo, mi pequeño hijo, la paciencia y el cariño que mostró por el trabajo de su "mami", con el cual creció y por el cual muchas veces tuvo que sacrificar sus días de descanso y diversión en beneficio de este proyecto que, de alguna manera, se convirtió en familiar y no quiso expresarme su deseo de culminación más que pidiéndolo por allí a la *f fuente de los deseos*.

A mi madre, Ofelia Ortiz de Cantú, mi reconocimiento infinito, pues ella es de quien he aprendido lo mejor y más caro de mi experiencia vital, y a cada uno de los miembros de mi familia por el apoyo incondicional, la atención, el interés y el respeto que siempre mostraron por este trabajo que, aunque no lo conocieran del todo, sino hasta el final, sabían bien cuán importante era para mí.

Deseo manifestar mi gratitud, manera muy especial, al Dr. Herón Pérez Martínez por el apoyo académico y bibliográfico que siempre me prodigó; por el interés constante que manifestó en el desarrollo de esta investigación y por la disposición paciente, amable y solícita con que me obsequió para responder mis dudas y cuestionamientos, y por compartir sus conocimientos conmigo en beneficio de este proyecto y de quien esto escribe.

Al Mtro. José Reséndiz Balderas, director actual de la Facultad de Filosofía y Letras, por todas las atenciones y deferencias constantes que recibí siempre con su característica amabilidad y respeto.

Mi agradecimiento a quienes con su actitud y un "No te rindas", "No lo dejes" me dieron ánimo para continuar; a quienes confiando o no en este proyecto y su realización me ofrecieron, sin saberlo, un reto extra por vencer; a quienes siempre mostraron interés con tan sólo preguntar: "¿Cómo vas?" o "¿Para cuándo?".

Me parece oportuno exaltar aquí la labor de quienes han aceptado participar conmigo en esta última fase del viaje: a las lectoras oficiales de este proyecto, quienes me brindaron su valioso tiempo para la evaluación del mismo: a la Dra. Lidia Rodríguez Alfano y a la M.C. Martina Leal Garza por sus valiosos comentarios y su apoyo constante, por su disposición y el interés que manifestaron hacia el desarrollo de esta investigación.

Deseo expresar mi reconocimiento y reiterar mi gratitud, de manera muy especial y nunca suficiente, a mi maestro, el M.C. Luis Carlos Arredondo Treviño por la dirección precisa y exacta de este proyecto que, por supuesto, es también obra suya; pues juntos recorrimos los caminos de la teoría y su aplicación en los que unas veces estábamos de acuerdo y otras no, pero al final siempre coincidimos.

Y, principalmente, a fray Servando, porque sin saberlo él y deseándolo yo, y a muchísimos años de distancia, su **Memoria político-instructiva** ha sido el lugar de nuestro encuentro.

Ludivina Cantú Ortiz

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	xi
--------------	----

PRIMERA PARTE

ESTUDIO PRELIMINAR	49
--------------------	----

1. Fray Servando Teresa de Mier	49
---------------------------------	----

2. La <i>Memoria Político-Instructiva</i> en su transmisión	68
--	----

2.1. Testigos que la conservan	69
--------------------------------	----

2.1.1. Los manuscritos	70
------------------------	----

a) autógrafos	70
---------------	----

b) apógrafo o copia transliterada	72
-----------------------------------	----

2.1.2. Las ediciones	73
----------------------	----

a) Impresos publicados en vida	73
--------------------------------	----

del autor	73
-----------	----

b) Impresos póstumos	75
----------------------	----

c) Los facsimilares	76
---------------------	----

3. El análisis paleográfico	78
-----------------------------	----

4. El poder de las palabras en la <i>Memoria Político-Instructiva</i>	97
--	----

5. La edición crítica	118
5.1. Tradición diplomática	118
5.2. Cronología documental	121
5.3. Stemma	130
5.4. Selección del testigo base	132
5.5. Criterios de aplicación metodológica	134
6. Siglas y abreviaturas utilizadas	141

SEGUNDA PARTE

7. El texto: <i>Memoria Político-Instructiva</i>	144
8. Los Índices	396
8.1 Índice onomástico	397
8.2 Índice toponímico	479
8.3 Índice de materias	546
8.4 Índice de abreviaturas de FI	588
8.5 Índice de abreviaturas de los manuscritos	589
8.6 Índice de frases en latín	597
8.7 Índice de variantes ortográficas	601
9. Notas etimológicas	609

ANEXOS

I.	Corpus documental. Impresos	638
II.	Fuentes o testigos posteriores de la tradición textual de la MP-I	643
III.	Corpus documental. Fuentes manuscritas	648
IV.	Antecedentes de la <i>Memoria Político-Instructiva</i>	650
V.	Testigos manuscritos. Facsimilares:	654
	AMs: "El amor de la patria..."	654
	BMs: "Nuevo discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria..."	674
	CMs: "Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Phyladelphia en julio de 1821..."	695
	DMs: Ms. de la <i>Memoria político-instructiva</i>	726
	EMs: "Efectivamente así lo han sido..."	747
	FMs: "... de la guerra."	759
VI.	Catalogación de los manuscritos	776

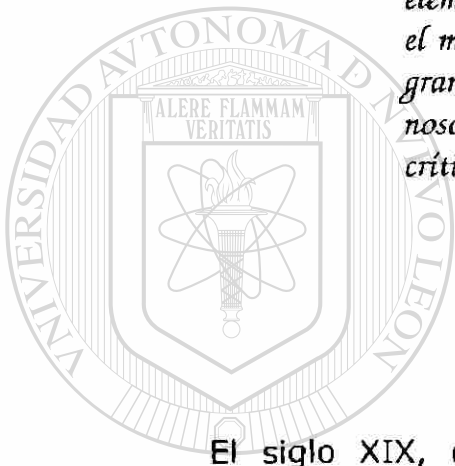
BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Sobre el autor y su obra	783 [®]
Sobre el texto	786
Sobre el contexto	787
Sobre la metodología de crítica textual y paleográfica	789
Diccionarios y enciclopedias	793
Fuentes electrónicas	795

INTRODUCCIÓN

Entre nosotros la filología no es, como en la escuela de Alejandría, una simple curiosidad de erudito; es una ciencia organizada, que tiene un objetivo serio y elevado; es la ciencia de los productos del espíritu humano. No creo exagerar diciendo que la filología, ligada inseparablemente a la crítica, es uno de los elementos más esenciales del espíritu moderno, que, sin la filología, el mundo moderno no sería lo que es, que la filología constituye la gran diferencia entre la Edad Media y los tiempos modernos. Si nosotros sobrepasamos la Edad Media en exactitud, en precisión, en crítica, se lo debemos únicamente a la educación filológica.

Ernest Renan



UANL

El siglo XIX, dice M. Tenorio¹, es un paréntesis de tiempo y

significado en el que confluyen una gran diversidad de acontecimientos:

es el siglo de las revoluciones, el de los imperios, el del obrero y el de la obrera, el de las naciones y el nacionalismo, el de la ciencia; el largo

siglo XIX, o el corto siglo XIX, es, también, el siglo que Reyes llamó

"traumatismo de heroicidad", "sentimiento de vacío y tristeza". Sin

embargo, el siglo XIX es también una era: la romántica, la victoriana, la

"decimonónica", la liberal. Es el siglo que surge custodiado por -creía

Françoise-René de Chateaubriand- el "ogro de Córcega" (Napoleón) y

¹ Mauricio Tenorio Trillo. *Argucias de la historia. Siglo XIX, cultura y "América latina"*. México: 1999, p. 17.

en cuyo fin reina la nostalgia, la sensación de ocaso, de cambio total e incertidumbre.

El siglo XIX, en México, es el siglo "olvidado" porque la Revolución mexicana del siglo XX lo avasalló todo: arte, cultura, historia; de tal suerte que durante mucho tiempo, nuestro siglo XIX se conoció sólo en el nivel anecdótico y biográfico², pues era imperativo para el siglo XX mantener los mitos que ofreció la segunda revolución.

Hoy por hoy, es necesario recuperar nuestro siglo XIX porque, según ha expresado Tenorio³, es la medida cronológica de las Américas, porque delineó los conceptos actuales de raza y cultura; porque representa nuestra conciencia histórica, así como los cien años de gestación y maduración del vocablo sin el cual estaríamos casi mudos historiográficamente: revolución; porque el siglo XIX es el siglo que se renueva, es el siglo de la búsqueda de la libertad, en constante acción y reacción, en perenne revolución; porque es el siglo de la guerra como ciencia, de la apoteosis de la revolución militar y de la cultura bélica de Occidente; porque organiza nuestra conciencia histórica tanto como nuestros archivos. Es también el siglo XIX la era del internacionalismo

² Mauricio Tenorio Trillo. Op. cit , p. 81

³ Ídem, p. 26

en cuestión de ideologías y movimientos sociales, de la creación de un estilo y de la creación de un lenguaje.

Este periodo, dice Luis G. Urbina⁴, no es precisamente interesante desde el punto de vista estético; pero sí lo es, y mucho, desde el histórico, porque en él se define, en virtud de nuevos elementos que entran a componer nuestra expresión artística, la fisonomía literaria de una época y de un pueblo.

Por otro lado, si el siglo XIX es el de la libertad y la independencia político-económica y territorial de América, también lo es en el espacio de la cultura, pues la actitud que se reveló fue un total desapego a la metrópoli; esto, naturalmente, también se reflejó en el uso del idioma, como lo expresa M. Tenorio:

No hablar ni escribir, pues, como España, Inglaterra, Francia o Portugal. Crear gramáticas americanas, retórica de los trópicos, las pampas, las llanuras norteamericanas: ése fue el deseo de Noah Webster o de Thomas Jefferson en Estados Unidos, o de Andrés Bello y Rufino José Cuervo en Venezuela, Chile y Colombia, o del vizconde da Prada Branca en Brasil. Esta nacionalización, ni qué decir, fue al mismo tiempo una invención (de diferencias y originalidades) y un

⁴ Luis G. Urbina. *La vida literaria de México*. México: 1946, p. 51.

*descubrimiento (de posibilidades lingüísticas) en las abigarradas hablas de todo el continente*⁵.

El tema por excelencia durante el siglo XIX en la producción editorial fue la libertad política, social e intelectual de América que se manifestó en cartas, proclamas, manifiestos, ensayos, historias, poesía. La literatura se convirtió, dice Rudolf Grossman⁶, en instrumento de la política. Se la practica no para lograr efectos literario-estéticos, sino por el efecto históricamente orientado o político-educativo.

En este sentido, en la literatura del siglo XIX se manifiestan tres tendencias fundamentales que, según Rojas Mix⁷, aparecen ya en el pensamiento de Bolívar, bajo la forma de tres preocupaciones capitales:

a) La valoración del pasado.

b) La cuestión de la identidad continental o el ideal americanista.

c) La cuestión de las identidades nacionales o la formación del Estado.

Dichas tendencias aparecen plenamente expuestas en la *Memoria político-instructiva* de fray Servando Teresa de Mier, pues el autor se manifiesta en contra de la barbarie que representa la conquista y la

⁵ Mauricio Tenorio Trillo. Op. cit., p. 123.

⁶ Rudolf Grossman. *Historia y problemas de la literatura latino-americana*. Madrid: 1969, p. 186.

⁷ Miguel Rojas Mix. *La cultura hispanoamericana del siglo XIX*, en *Historia de la literatura hispanoamericana*. T. II. Luis Iñigo Madrigal (comp.). Madrid: 1999, p. 55.

colonización de América por los españoles, en tanto que los americanos habían vivido bajo el yugo de una nación sin haber razón natural ni divina para ello. Se valora también y se recupera el pasado indígena como una forma de negación de la Conquista y la Colonia y surge, entonces, una de las dos posturas que adoptaron los insurgentes como una manera de afianzar su identidad: autodenominarse descendientes de los indígenas. Tal es el caso de fray Servando que en su *Memoria político-instructiva* expresa ser descendiente de Cuauhtémoc, es decir, de una de las treinta familias reales de los aztecas⁸.

Los intelectuales criollos, nos dice Mthy Anna⁹, tomaron gradualmente conciencia de su diferencia al conocer la gran historia de México anterior a la conquista, tal como la interpretaba con orgullo Clavijero, al considerarse ellos mismos como los auténticos herederos de los aztecas o de los primeros conquistadores que pensaban habían sido desplazados por los administradores reales, y al creer que la aparición de la Virgen de Guadalupe constituía una señal del destino divino sobre lo mexicano.

⁸ Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria político-instructiva*. Edición facsimilar. Monterrey, N.L., México: 1974, p. 62

⁹ Mthy Anna. *La independencia de México y América central*, en Leslie Bethell, ed. *Historia de América Latina*, Vol. 5. *La independencia*. Barcelona: 1991. p. 45.

Por otro lado, nos dice Rojas Mix¹⁰, si durante la Colonia el americano se satisfizo con las identidades de "criollo", "indiano" o "español de Indias", a comienzos del siglo XIX el problema de la identidad aparece estrechamente asociado al de la independencia. Así, tenemos que algunos de los principales vínculos de identidad continental son la lengua y el hecho mismo de visualizarse América como una gran comunidad cultural, conformada por las repúblicas que habían sido colonias españolas, con un mismo ideal de libertad y justicia social. Se busca la identidad, pero la identidad criolla. Recordemos que son los criollos los que viajan a Europa y se relacionan con las ideas de la Ilustración, de la revolución francesa y la independencia norteamericana, que luego tendrán eco en América; son los criollos los que necesitan establecer un nuevo orden social en el que se les reconozca su derecho de gentes¹¹ y, finalmente, son los criollos los que luchan por la libertad. Son los criollos, como fray Servando Teresa de Mier que se convierten en portavoces de los ideales de su raza que expresarán de manera pública y privada en sus textos, a través del "nuevo" lenguaje americano y del nuevo estilo adoptado por los americanistas.

¹⁰ Miguel Rojas Mix. Op. cit., p. 60.

¹¹ Norma universalmente reconocida por todas las naciones civilizadas que establece la prioridad que tienen los naturales de cualquier país en el desempeño de los cargos públicos más importantes. Cfr. Francisco López Cámara. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: 1988, p. 20.

En este sentido, la recuperación lingüística y cultural del siglo XIX se puede alcanzar ampliamente a través del trabajo ecdótico, pues, como ha expresado Cabrera y Quintero¹², gran parte de nuestro patrimonio literario permanece aún sin editar, en espera de que algún investigador se interese en divulgarlo. Salvo alguna excepción, la mayor parte de los textos que guardan los diversos archivos y bibliotecas mexicanos son fuentes imprescindibles para el conocimiento de la cultura, de la sociedad, de la política y del uso de la lengua del periodo que refleja el texto mismo.

Entonces, tenemos que, según ha expresado E. Ruiz¹³, el fenómeno de la transmisión de los textos a través del tiempo es un hecho trascendental para la cultura en una multiplicidad de aspectos del conocimiento humano. En torno a este hecho giran diversas disciplinas, entre las que destacan la Filología, la Paleografía y la Crítica textual, por ser éstas las que convergen más directamente en la edición crítica de un texto; además, porque estas disciplinas nos permitirán rescatarlo, datarlo, fijarlo y, a veces, hasta reconstruir el "texto ideal" o arquetipo del cual surgió el documento en cuestión.

¹² Citado por Laurette Godinas en *Hacia una historia de la crítica textual en México*, en *Filología mexicana*. México: 2001, p. 164.

¹³ Elisa Ruiz. *Crítica textual. Edición de textos*, en *Métodos de estudio de la obra literaria*. Madrid: 1989, p. 115.

Asimismo, para que una edición crítica se precie de serlo, ha de acudir también a la información que nos ofrecen otras ciencias y disciplinas, tan diversas y variadas como las que el texto mismo requiera para su cabal interpretación, tal es el caso de la Historia, el Derecho, la Lingüística, la Geografía, la Filosofía, la Retórica, la Historia literaria, el Arte, la Sociología, y todas aquellas ciencias involucradas con el quehacer del ser humano¹⁴.

La Filología y la Crítica textual representan un amplio espacio de investigación de documentos antiguos para el estudioso de las letras, la lingüística y la historia, pues el método que aplica nos lleva a la comprensión integral del texto mediante la reconstrucción y recreación lingüística del momento histórico en que fue escrito¹⁵. De este modo, diremos que, aunque el trabajo filológico es, hasta cierto punto árido, tortuoso, bastante pormenorizado y, comúnmente, poco reconocido, representa sin embargo una experiencia de conocimiento inigualable.

La labor filológica se asemeja al ejercicio de las ciencias exactas, puesto que los métodos empleados son casi matemáticos, por la precisión y el rigor que implican, lo cual, naturalmente, valida el trabajo de investigación. Sin embargo, el material de estudio de la filología y

¹⁴ Pere Quetglas. *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*. España: 1985, p. 9.

¹⁵ Ma. Teresa Echenique et al. *El análisis textual*. España: 1997, p. 11.

disciplinas afines a ella, es sensible porque es humano: es la lengua escrita. ¿Y hasta dónde nos puede llevar el estudio y análisis de la lengua escrita? A viajes maravillosos, a encuentros y hallazgos inesperados; y, sobre todo, a la comunicación con el otro y con su tiempo, con su momento. Porque la Filología, también llamada Crítica textual, es una ciencia que despliega lazos comunicantes entre el emisor (en nuestro caso aquél que manuscrió y/o el autor del texto estudiado) y el receptor (el investigador, el filólogo, nosotros) de un mensaje escrito.

Así, tenemos que la Filología viene a ser la salvaguarda de la tradición textual de los pueblos, entendida ésta como fenómeno cultural. En este sentido nos dice Américo Castro:

La filología es una ciencia esencialmente histórica; su problema consiste en prestar el mayor sentido que sea dable a los monumentos escritos, reconstruyendo los estados de civilización que yacen inertes en las páginas de los textos¹⁶.

En la investigación filológica, nuestro material de estudio es dinámico, ágil, cambiante. Y no sólo el lenguaje en sí mismo, sino la manera de plasmarlo también; es decir, las grafías utilizadas modifican

¹⁶ Citado por Pérez Priego en *La edición de textos*. Madrid: 1997, p. 18.

su morfología a lo largo de la historia de la escritura, por lo que resulta imprescindible el apoyo del método crítico-analítico que ofrece la Paleografía para su estudio.

Así pues, como una forma de entender *al otro*, y con él su circunstancia histórica, nos hemos propuesto realizar la edición crítica de una obra de fray Servando Teresa de Mier¹⁷: *el otro*, el incomprendido por su tiempo y por su pueblo, víctima consagrada de la ignorancia y la tiranía, ha dicho Villegas¹⁸, representante de la mayor aportación de Nuevo León a la revolución de Independencia y figura por demás interesante para el ámbito de la cultura y la sociedad nuevoleonesa, a quien se le han asignado diversas y variadas interpretaciones.

Sin embargo, hoy por hoy, lo que nos interesa no es su vida escurridiza –y hasta cierto punto mítica–; sino su obra, sus textos; muchos de los cuales sólo han sido publicados en ediciones modernizadas; es decir, ediciones que reproducen un texto clásico actualizando las grafías del original y su valor fonético, con el fin de que el lector promedio las lea sin dificultad; pero no ofrecen explicación alguna ni se conoce a través de ellas el proceso de transmisión del texto.

¹⁷ En adelante, fray Servando Teresa de Mier aparecerá con las siglas F.S.

¹⁸ Carlos Villegas. *Fray Servando Teresa de Mier*, en *Armas y Letras*, Ed. facsimilar, primera época (1944-1950) tomo I, UANL, p.57.

Nuestro objetivo es más amplio: realizar la edición crítica de la *Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los jefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España*¹⁹. Pretendemos favorecer con ello el conocimiento del pensamiento político y las propuestas que realizó el autor en dicho texto, durante el siglo XIX, y a través del cual apoyó la causa de la independencia mexicana. Además, para nosotros es importante también rescatar el texto, en el sentido que la Crítica textual propone, para contribuir –aunque de manera modesta–, a ofrecer una nueva visión del propio F.S., el político y el liberal, a través de la difusión y revaloración de las propuestas políticas que expuso en el texto objeto de estudio.

La producción textual es un hecho único e intransferible y por ello

la Crítica textual, conocida también como Ecdótica²⁰, pretende conocer los textos en su unicidad y hacer partícipe al lector de la intelección que se da entre texto y editor; en este sentido, según ha dicho Sánchez Prieto-Borja²¹, editar un texto equivale a transmitir al lector el resultado global de los diferentes estudios sobre el texto sin más armas que la presentación de ese mismo texto.

¹⁹ A partir de ahora, la *Memoria político-instructiva...* aparecerá con las siglas MP-I.

²⁰ Dom Henri Quentin fue quien acuñó el término *ecdótica* para referirse a la Crítica textual. Cfr. Pérez Priego, *La edición de textos*. Madrid: 1997, p. 13.

²¹ Pedro Sánchez Prieto-Borja. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: 1998, p.10.

Así pues, para esta investigación optamos por la edición crítica de la MP-I, entendiendo el texto como un documento histórico valiosísimo que nos abre un espacio de comunicación con el pasado a través de la concreción, en la escritura, del pensamiento y la ideología de F.S.; un puente para conocer y comprender mejor el momento político-cultural en el que surge, así como la circunstancia histórica de su autor.

Decidimos realizar esta investigación por diversos motivos; por un lado, el texto en sí mismo es importante y se distingue por:

a) La temática que aborda: el eje central del discurso es el pronunciamiento de F.S. por la libertad de México y por la adopción del sistema republicano en detrimento del monárquico; lo que lo sitúa como contradiscurso, o bien, de los más importantes discursos de resistencia de su época.

b) La propuesta ideológico-política que revela el autor: F.S. desdeña la influencia que Inglaterra había ejercido en él, y adopta ahora la ideología norteamericana. Critica con vehemencia el sistema monárquico y esgrime una serie de argumentos en pro del republicanismo. Asimismo, ataca con furia el Plan de Iguala y a Iturbide, al mismo tiempo que lo exhorta a "alcanzar la gloria" si admite el sistema republicano, pues éste es para F.S., por naturaleza y por intervención

divina, la única forma de gobierno posible. La MP-I representa en pureza, dice O’Gorman²², la postura teórica republicana de Mier.

c) Porque los ideales revolucionarios de libertad y justicia expuestos aquí contribuyeron al proceso emancipador de México.

d) Por ser el texto representativo de la tercera etapa del pensamiento político de su autor, según ha declarado don Edmundo O’Gorman²³.

e) Porque el texto y sus testigos representan valiosos testimonios para comprender el periodo histórico-cultural en el que se da la gestación, y consumación después, de la Independencia de México en el contexto mundial;

f) así como porque a través de ellos apreciamos el estado de la lengua española en el siglo XIX en general, y el uso que de ella hacía F.S., en particular.

g) Porque, además, es un texto al que podemos catalogar como digno ejemplo del estilo del autor y de su participación política en el ámbito de la insurgencia mexicana, a través de la única arma que utilizaron los ideólogos de la revolución de independencia: la escritura.

²² Edmundo O’Gorman. *Fray Servando Teresa de Mier, héroe epónimo de la Independencia de México*. Revista de la Universidad de Yucatan, septiembre-octubre de 1963, p. 112.

²³ Edmundo O’Gorman. *Fray Servando Teresa de Mier. Escritos y memorias*. México: 1994, p. X.

Por otro lado, consideramos que el autor es una figura por demás destacada en la historia de nuestro país y, particularmente, de nuestro estado; pensamos también que es un personaje que ha hecho aportaciones sustanciales en el campo de las letras y la política mexicana, y que su obra no ha sido estudiada de manera suficiente y exhaustiva, tal y como lo merece.

En la historia de nuestras letras, fray Servando Teresa de Mier es tan señalado como en nuestra historia política, dice don Alfonso Reyes²⁴. Su tierra natal no ha producido hombre más notable. Pertenece, afirma Edmundo O'Gorman²⁵ –y hacemos nuestras sus palabras– a la generación americana que asistió a la agonía del siglo XVIII y al alumbramiento del XIX; forma parte de la generación de la independencia política de la América española. En este hecho, y en sus inmediatas consecuencias en México, tomó F.S. parte activa e inteligente. Aquí radica la importancia que para nosotros tienen la vida y la obra de este autor; pero no la vida del personaje pintoresco perseguido durante buena parte de ella, sino la obra del escritor y el político; pues sus textos constituyen un importante corpus testimonial

²⁴ Alfonso Reyes. *Fray Servando Teresa de Mier en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*. Monterrey, México: 1977, p. 50.

²⁵ Edmundo O'Gorman. *Fray Servando Teresa de Mier, héroe epónimo de la Independencia de México*, en *Revista de la Universidad de Yucatán*, Mérida, Yucatán, p. 109.

de su ideario. Por lo que poseen un doble interés: lingüístico, por un lado, e histórico por el otro.

Asimismo, el estudio del corpus que conforma la MP-I y sus fuentes nos permitirá comprender no sólo el mundo particular de F.S., sus temores, sus esperanzas y sus expectativas, así como su pensamiento e ideología, sino contextualizarlo en el momento histórico en el que se desarrolla, pues como sabemos, fue acérrimo enemigo de la Corona española y uno de los más apasionados defensores y propagadores de las ideas de libertad durante el siglo XIX. Es por esto que sus textos se distinguen porque están colmados con esa furia que le producía el ver que su nación continuaba bajo el yugo de la servidumbre, como él mismo diría en alguna ocasión. Por lo tanto, encontramos que el estilo que caracteriza el texto en cuestión está lleno de ingenio, es impetuoso, chispeante, muy irónico a veces, pero ingenuo, otras; los textos están colmados de la agitación y vehemencia que distinguió la vida del fraile.

En este sentido, consideramos que su producción merece mayor atención, tanto por parte del historiador como del lingüista y el crítico; y de manera especial el texto que hemos elegido, el cual se convierte en un texto revolucionario en el contexto de la Colonia al "inaugurar" el

discurso de resistencia, gracias a que expone una serie de argumentos para defender la independencia político-económica y rechazar el concepto de monarquía por el de una república para México.

Así pues, en nosotros también existe el propósito del que habla L. Granillo²⁶ cuando afirma que detrás de cada edición crítica subsiste la intención de difundirla, de hacer público el trabajo de un escritor, ya sea porque los lectores no tienen acceso al texto que, en ocasiones resulta inaccesible, o bien, porque se encuentra en forma ininteligible para el lector promedio. Asimismo coincidimos plenamente con la autora en que trabajos como éstos no sólo recuperan para la posteridad un testimonio literario importantísimo, sino que posibilitan el gusto literario para el lector y el estudioso a través de una crítica certera²⁷.

La MP-I apareció publicada por primera vez en una edición impresa en Filadelfia, en agosto de 1821, como bien lo expresa el título del texto; sin embargo, localizamos seis manuscritos que supusimos eran los antecedentes o borradores de dicha edición, lo cual nos permitió pensar en la necesidad de proponer una edición crítica del mismo, en tanto que, hasta el momento, no existe, y porque además, pensamos que es indeclinable su rescate según los procedimientos de la

²⁶ Lilia Granillo. *Consideraciones sobre las ediciones críticas en México: tratamiento de textos literarios por literatos*. *Revista A*, México: mayo-agosto de 1986, p. 120.

²⁷ Lilia Granillo. *Op. cit.*, p. 129.

Crítica textual, para su difusión, así como para posteriores estudios bajo nuevas perspectivas.

El corpus documental que poseemos se divide en varios grupos:

- a) Cinco manuscritos autógrafos.
- b) Un manuscrito apógrafo.
- c) Tres ediciones impresas publicadas en vida del autor.
- d) Siete impresos póstumos localizados.

F.S. se caracteriza por ser un escritor prolífico. Da la impresión de que escribía sus textos tal y como vivía: de prisa; pues la situación nacional y la circunstancia personal así lo exigían. Es por esto que algunas veces publicaba de manera inmediata lo que escribía, pero otras, tenía la oportunidad de reescribir, corregir, modificar las ideas o la redacción de las mismas con el fin de que se adecuaran mejor a lo que él mismo pensaba, o bien, porque los acontecimientos variaban a cada momento, según lo ha expresado el propio autor en la MP-I, y era necesario reformular las ideas.

Los manuscritos que forman parte de nuestro corpus son textos en los que se observa una escritura rápida, descuidada, trazada con premura y diligencia, con abundantes tachaduras, con muchísimas

correcciones hechas sobre la escritura misma, poseen glosas escritas al margen y en los interlineados, es decir, poseen lo que Quetglas²⁸ llama interpolaciones voluntarias; tan entremezcladas aparecen estas partes que a veces resulta complejo diferenciar las lecciones, determinar dónde termina una y empieza la otra. Sin embargo, en ocasiones, el autor utiliza ciertos símbolos (^ ^) que indican al lector la introducción de estas ideas insertas entre los párrafos.

F.S. escribió los manuscritos en 1821, durante su estancia en Filadelfia. Contienen discursos apasionados cuyo tema predominante es la persecución de la libertad de la patria. En ellos, el autor manifiesta su repudio por la Corona española y por Iturbide, cuando éste se declara emperador.

El corpus manuscrito posee las siguientes características:

- a) Son cinco testigos manuscritos de mano identificada, como ya sabemos: F.S.; por lo tanto, caben en la categoría de autógrafos. Poseemos también el FMs. que inicia "...de la guerra. Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente...", (fol. 408r – 415v), el cual es una copia

²⁸ Pere Quetglas. Op. cit., p. 47.

manuscrita de mano ajena, no identificada, por lo que lo catalogamos como apógrafo.

b) El corpus está conformado por 120 fojas manuscritas; es decir, 60 folios numerados por una sola cara, que van desde el folio 231 hasta el 264v, del 387r al 391r, del 392r al 401v, y del 408r al 415v; con la excepción de los siguientes folios que están perdidos: 391v y 402 al 407.

c) Poseen foliación propia que, al parecer, les otorgó el Lic. Genaro García, según ha señalado don Santiago Roel²⁹.

d) En el margen inferior izquierdo aparece el signo de identificación: GarcíaTxU, que indica el lugar donde están depositados en la actualidad; es decir, la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin.

e) En la descripción del pautado o rayado tenemos que los documentos están escritos a línea tendida, y el número de renglones de escritura oscila entre los 27 y los 36.

f) El formato del soporte presenta una medida de 25 x 19.5mm aprox. de la caja de escritura.

g) Todos aparecen fechados en julio de 1821, en Filadelfia.

²⁹ Santiago Roel. *Los manuscritos de fray Servando que se encuentran en la Universidad de Texas, en Armas y Letras*, enero 31 de 1947. Edición facsimilar, 1993, p. 210.

- h) Casi no poseen ornatos, excepto la letra (N) del título del BMs. **Nuevo discurso...**, (fol. 231r) y en ocasiones, la grafía que inicia algunos párrafos.
- i) No aparecen divididos en partes o secciones.
- j) Poseen numerosas enmiendas de la misma mano.
- k) Sólo el manuscrito de la **Memoria...**, folios 392r – 410v, contiene notas marginales ubicadas en el margen izquierdo, específicamente, en el folio 393r. El folio 393v aparece tachado con una cruz que abarca todo el folio, aquí también se encuentra tachada la nota marginal que se consigna en el margen izquierdo; sin embargo, se ha tomado en cuenta para la transcripción, pues no pierde congruencia ni continuidad con el sentido del texto.

- l) El corpus perteneció a la biblioteca y archivos del Lic. Genaro García, según ha expresado don Santiago Roel³⁰, compuesta aquélla de veinticinco mil libros y éstos de trescientas mil hojas de manuscritos en su mayoría inéditos, que en compra adquirió la Universidad de Texas, gracias a la intervención de José Vasconcelos, cuando era ministro de educación en el gobierno obregonista.

³⁰ Santiago Roel. Op. cit. p. 210.

La necesidad de establecer la autenticidad de las obras que constituyen el patrimonio cultural de un pueblo, nos dice Pérez Priego³¹, se hace más sensible cuando ésta cobra conciencia de aquel legado y se impone como primordial tarea preservarlo de los desgastes materiales que inevitablemente ha producido el paso del tiempo. Es necesario, entonces, salvar aquellas obras, no sólo del olvido, sino también de los cambios, alteraciones o mutilaciones que han sufrido a lo largo del tiempo por obra de múltiples factores, que van desde la adversidad del propio hombre (guerras, incendios, saqueos) hasta el descuido muchas veces de los propios artífices de la transmisión (copistas, encuadernadores, impresores, etc.).

Desde esta perspectiva, los objetivos de nuestra edición crítica pueden resumirse en los siguientes:

- a) Transcribir, descifrar e interpretar el texto objeto de estudio.
- b) Recuperar el texto para difundirlo a través de la propia edición crítica.
- c) Dar cuenta, a través del establecimiento del texto, del proceso creador del autor desde la concepción del texto hasta la primera edición.
- d) Lograr la preservación del texto original estudiado.

³¹ Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 11.

- e) Alcanzar la comprensión y aclaración del texto a partir de su contexto histórico.
- f) Ofrecer una edición confiable destinada a posteriores estudios en las áreas de letras, lingüística, historia, ciencias políticas, y demás ramas del saber que requieran un estudio de esta naturaleza.

Para conseguir estos objetivos a lo largo de nuestro estudio, habremos de recurrir a muy diversas disciplinas relacionadas con lo que Quetglas³² llama Filología formal y Filología real.

La historia de la transmisión de los textos indica que éstos casi nunca nos llegan en el estado en que el autor los escribió, mucho menos como los concibió. Lo anterior es común, puesto que los textos se alteran o modifican en el curso de su transmisión, ya sea por la intervención de copistas, del propio autor –como es nuestro caso–, de editores o de los dueños de los documentos. A veces, la tradición sólo conserva fragmentos de documentos, o bien, conserva algunas “versiones” de un mismo documento (como en el caso de la MP-I), y es allí donde debe intervenir la Crítica textual para rescatar el documento de todas aquellas alteraciones que pudo haber sufrido o sufrió en su transmisión, así como para apoyar de manera científica, la

³² Pere Quetglas. Op. cit. p. 7.

reconstrucción del texto, si éste fuese el caso. O bien, como mencionamos antes, para dar cuenta de la génesis del texto.

Ahora bien, ¿qué entendemos por Crítica textual? Sánchez Prieto-Borja³³ define la Crítica textual como el conjunto de procedimientos encaminados a formular una propuesta de lectura científicamente fundamentada. Sin embargo, cabe aclarar que la propuesta editorial no pretende ofrecer nunca una lectura fácil del texto, sino fiel al autor. En este sentido, es imprescindible el respeto total al texto estudiado.

Por otro lado, el objetivo de la Crítica textual es la reconstrucción, en cuanto sea posible, del texto original del autor. Por su parte, E. Ruiz³⁴ señala que la misión de esta ciencia consiste en garantizar el carácter genuino y auténtico de un legado gráfico, del tipo que éste sea, para lo cual la Paleografía es herramienta indispensable. En tanto que Blecua³⁵ nos dice que la Crítica textual se ejerce sobre un texto concreto que ha sido compuesto y se ha transmitido en determinadas circunstancias históricas y, como tales, nunca idénticas. Por ello esta ciencia aplica el método histórico-científico de análisis de los textos, por lo que es necesario analizar y cotejar todas las fuentes o testigos

³³ Pedro Sánchez Prieto-Borja. Op. cit. p. 56.

³⁴ Elisa Ruiz. Op. cit., p. 67.

³⁵ Alberto Blecua. *Manual de crítica textual*. Madrid: 1983, p. 12.

localizados para llevar a cabo el establecimiento del texto, con la mayor exactitud posible.

Ahora bien, la Crítica textual tiene como finalidad identificar y analizar las variantes que existen entre los testimonios para establecer el posible original del autor que, como sabemos, casi nunca existe; así, tenemos que el fundamento alrededor del cual gira nuestra ciencia es el de la **copia**, por lo que la primera copia del texto es la que se dicta el autor a sí mismo. En tanto que el original sólo existe en su mente, dicho original viene a ser, entonces, aquella "primera versión" como él concibió su obra. Posteriormente, en el proceso de escritura, el autor borra, tacha, sobrescribe, duplica y vuelve a escribir una o más "versiones" del texto que concibió en su mente. He aquí la dificultad a la que se enfrenta la Crítica textual como ciencia. Y si luego nos encontramos con textos con las problemáticas que plantean los de F.S., en los que no sólo realiza todo el proceso anterior, sino que además retoma ideas o trozos completos de textos y los incrusta en nuevos textos, pues... la dificultad se acrecienta.

La Crítica textual analiza las diferencias o variantes que existen entre los testimonios con el fin de establecer las diversas adiciones, omisiones, supresiones o alteraciones que haya sufrido el texto original

en el proceso de su transmisión. Aunque en ocasiones estas variantes son accidentales, en muchos casos fueron realizadas a propósito con la intención de mejorar la calidad del mensaje.

Es por demás evidente la importancia que reviste el trabajo editorial que se realiza a través de la Crítica textual, entendida ésta como ciencia que se encarga de la conservación, restauración y presentación editorial de los textos y que además resulta imprescindible y –coincidimos con Pérez Priego³⁶–, previa a cualquier planteamiento de investigación literaria, pues como dice López Estrada³⁷, el primer requisito para la lectura y estudio de una obra literaria es establecer el grado de crédito científico de la edición en que se lee la obra, y conocer el criterio de la misma, para así fijar el grado de su fidelidad y validez filológicas.

La metodología que hemos seguido para los efectos de esta investigación se divide en dos grandes áreas: la metodología filológica y de crítica textual, por un lado; y por el otro, la metodología paleográfica. En cuanto a la primera, podemos afirmar que el método básico de la Crítica textual nos obliga a eliminar en lo posible todo aquello que el editor considere subjetivo. Ahora bien, el método comúnmente empleado divide el proceso de la edición crítica en tres grandes fases:

³⁶ Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 8.

³⁷ Francisco López Estrada en “*La filología en el estudio de la literatura medieval*”. *Introducción a la Literatura medieval española*. Madrid: 1979, p. 51.

- a) A través de la *recensio* (localización y datación de manuscritos) hemos determinado la filiación o las relaciones que se dan entre los testimonios con base en el cotejo y análisis de los errores significativos (*colatio codicum*), tanto conjuntivos como separativos, a través de la *examinatio* y *selectio* de las variantes.
- b) A su vez, en la fase denominada *constitutio textus* hemos procurado ofrecer un texto crítico a los lectores, a través del *apparatus criticus*, en el cual consignamos el aparato de variantes.
- c) En la fase conocida como *dispositio textus* hemos pretendido ofrecer nuestra propuesta editorial, para lo cual ha sido necesario seleccionar el *bon manuscrit* o el *copy-text*³⁸ (texto base). En este caso hemos elegido el *copy text* que será la guía para la presentación del texto crítico acompañado del aparato de variantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En lo que se refiere a la Paleografía y su relación con la Crítica textual, coincidimos con Núñez Contreras³⁹ en que aquella tiene dos tareas muy específicas: gracias a la Paleografía, el filólogo puede realizar la *recensio* y la *enmendatio* (descubrimiento de errores), ya que es a través de la lectura paleográfica y transcripción, y análisis de los manuscritos después, que hemos podido determinar el grado de

³⁸ Término acuñado por Walter W. Greg. Cfr. Miguel Ángel Pérez Priego. *La edición de textos*. Madrid: 1997. p. 17.

³⁹ Luis Núñez Contreras. *Manual de paleografía*. Madrid: 1994, p. 20.

confiabilidad de dichos documentos. La Paleografía nos ha permitido ubicar los documentos en el tiempo y en el espacio, deslindar los documentos autógrafos y el apógrafo a través del cotejo de las fuentes con otros testimonios, al estudiar la escritura de los mismos.

La Paleografía, afirma Franco Bartoloni⁴⁰, interviene en la edición crítica de un texto o en forma de *recensio*, permitiendo con la datación y la localización de los códices y con el estudio de los caracteres extrínsecos determinar la exacta posición que cada testimonio ocupa en la tradición diplomática y manuscrita o en forma de *enmendatio*, sugiriendo correcciones a corruptelas que el texto presenta o controlando aquellas surgidas por consideraciones de otro orden. Por su parte, Sánchez-Prieto Borja⁴¹ señala que la transcripción paleográfica de los testigos manuscritos es el primer paso para el establecimiento del texto, y su valor se concreta, precisamente, en el aparato crítico.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Paleografía, como ciencia, ha evolucionado a través del tiempo su carácter y función. Apareció como una disciplina técnica auxiliar de aquellas ciencias dedicadas a estudiar los textos escritos; pero hoy, según han dicho Sáez y Castillo⁴², ha dejado de ser el estudio

⁴⁰ Citado por Luis Núñez Contreras. Ídem. p. 21.

⁴¹ Pedro Sánchez Prieto-Borja. Op. cit., p. 89.

⁴² C. Sáez y A. Castillo. "Paleografía e historia de la cultura escrita: del signo a lo escrito" en Ángel Riesco Terrero. *Introducción a la Paleografía y Diplomática general*. Madrid: 1999, p. 27.

descontextualizado de los tipos de escritura y ha pasado a definirse en virtud de la consideración del hecho escrito como un producto sociocultural, cuyo estudio e interpretación provee de un conocimiento más rico del pasado y del presente.

Así pues, entendemos hoy por Paleografía, aquélla que A. Riesco⁴³ ha definido como la disciplina científica de carácter teórico-práctico, con campo, métodos y técnicas propias, que se ocupa del conocimiento, interpretación y valoración global de la escritura y de los testimonios escritos de todos los tiempos, en cuanto signo humano, testimonio y manifestación socio-cultural con funciones concretas y, a su vez, reflejo del lenguaje hablado, fuente histórico-cultural y medio adecuado que, desde la antigüedad, vienen utilizando el hombre y la sociedad para expresar, fijar y transmitir, a lo largo de los siglos mediante caracteres

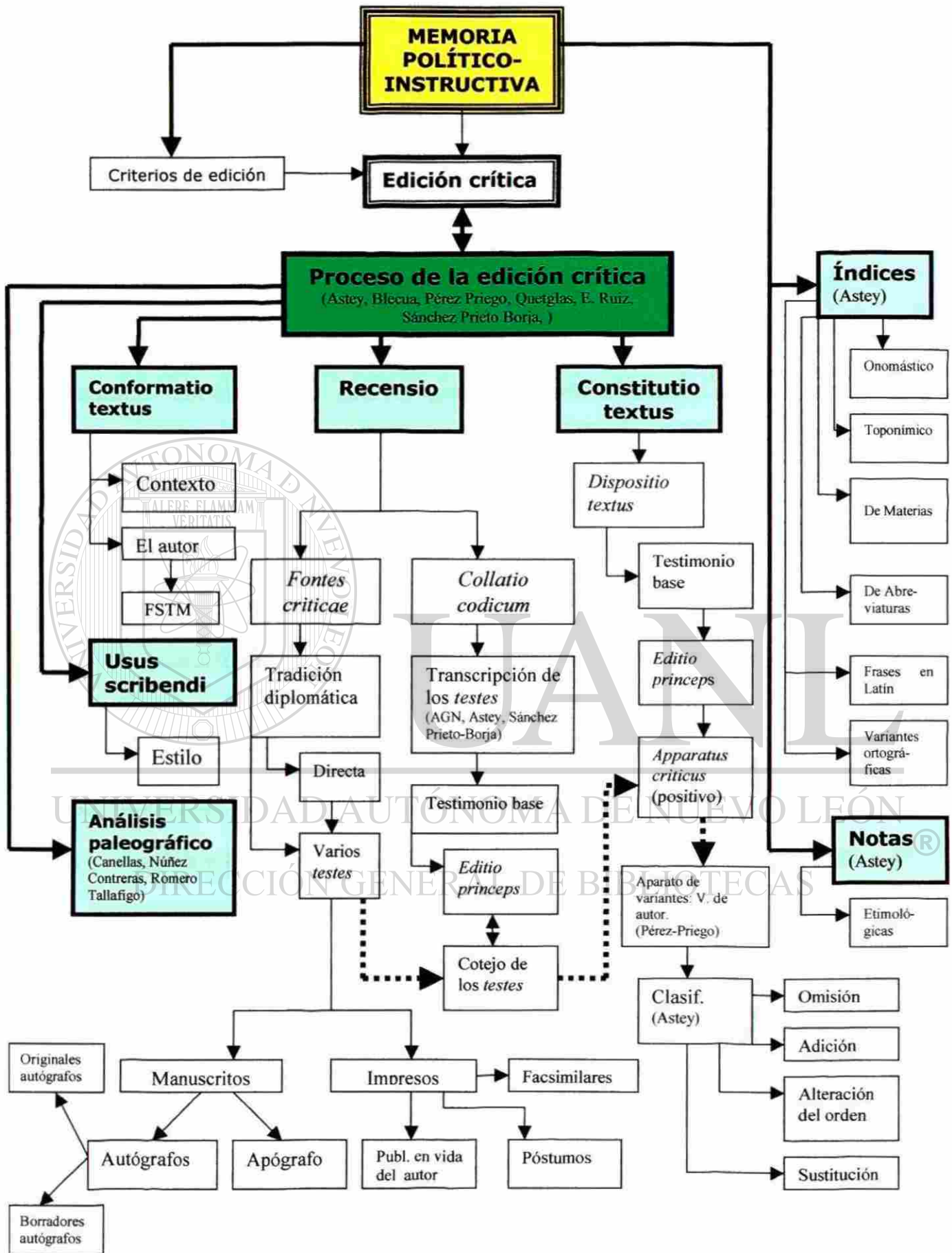
gráficos, su situación, cultura, deseos, conocimientos, historia, lenguas, gustos, aspiraciones, estado social, económico, ambiental... e, igualmente, sus actos sociales, jurídico-administrativos, políticos y de interrelación, cuyo estudio y análisis antropológico, crítico y cultural permiten no sólo la lectura e interpretación correctas de los textos y mensajes: manuscritos, impresos, audiovisuales o electrónicos, sino también su fijación crítica, su valoración y función social, cultural y administrativa..., en relación con sus autores (escribientes), con la

⁴³ Ángel Riesco Terrero. Ídem. p. 30.

sociedad cambiante y los distintos grupos o estamentos que la componen, ambiente, época, circunstancias, motivaciones, fines de utilización; de modo que el conocimiento y la aplicación de los principios que informan dicha disciplina y saber contribuyan eficazmente a descubrir y localizar el origen, evolución, datación, identificación y atribución, tanto de la letra y contenido textual como de su autor o autores, de sociedad, mentalidades, niveles y situaciones: culturales, económico-sociales, ambientales y personales y, no menos, su valor filológico, lingüístico, histórico-social, político, jurídico-administrativo, siempre en íntima conexión con la tarea común investigadora del resto de las ciencias, principalmente de las historiográficas, filológicas, sociales, jurídico-administrativas, informáticas y archivísticas.

La Paleografía nos permite, por tanto, estudiar la inmensa diversidad de testimonios escritos que conforman la "memoria" de la humanidad, y a través de ello, conocer el entorno social y cultural al que pertenecen, la educación y el prestigio social de los escribientes, el poder del texto, los contextos de aprendizaje, la significación social de lo escrito, entre otros aspectos.

En seguida ofrecemos, de manera esquemática, el proceso de aplicación metodológica que hemos llevado a efecto en el estudio de la MP-I para la realización de la edición crítica:



Nuestra edición crítica se basa en una tradición que consta de varios testimonios (“testes”); por lo cual, es necesario establecer el primer paso del proceso crítico que pretende dilucidar a qué tipo de tradición corresponde nuestro corpus, asimismo determinar el estado en que se encuentran las fuentes:

a) Poseemos cinco manuscritos autógrafos: todos están incompletos; tres de ellos poseen el principio, pero no el final; dos no poseen ni el principio ni el final.

b) Poseemos también un manuscrito apógrafo. Para este caso, la teoría nos indica que tendríamos que excluirlo, pues es una copia de mano ajena; sin embargo, aunque el manuscrito no posee el principio, es el único ms. de nuestro corpus que conserva el final conocido de la MP-I, por lo que decidimos conservarlo.

c) No es posible establecer una genealogía de los manuscritos, pues, hasta donde sabemos, todo el corpus fue escrito en julio de 1821, excepto el apógrafo, del cual no poseemos fecha exacta.

d) Poseemos también facsimilares de dos de las ediciones impresas publicadas en vida del autor: la de 1821, publicada en Filadelfia y la de 1822, publicada en México por M. Ontiveros; asimismo poseemos una reproducción electrónica del original de la edición de 1822, publicada en México, en *El Fanal del imperio mexicano...*

- e) El corpus manuscrito sólo presenta variantes de autor, puesto que se trata de autógrafos, con la excepción ya dicha del apógrafo.
- f) Los impresos presentan algunas variantes entre sí: algún nombre y alguna fecha; el resto son variantes ortográficas.
- g) Entre el corpus manuscrito y la primera edición del impreso sí existen variantes; probablemente son del editor, aunque el autor se encontraba en Filadelfia en el momento de la publicación del texto.

Así pues, tenemos que desde el punto de vista de la Crítica textual, nos encontramos con un problema de considerable magnitud que hemos intentado resolver a través del presente estudio:

- a) ¿Guardan relación las fuentes manuscritas entre sí? Si fuese así, ¿cuál es su dependencia o filiación?
- b) ¿Es posible establecer el arquetipo?
- c) ¿Cuál es el orden genético de los manuscritos?
- d) ¿Cómo debemos clasificar a los testigos manuscritos en relación con la *editio princeps*?
- e) ¿Qué relación guardan los testigos manuscritos con los testigos impresos?
- f) ¿Qué tipo de relación existe entre los testigos impresos?

Es un lugar común que en la tradición textual de los textos modernos (en la que se transmiten, por lo general, los *testes* originales o los autógrafos) el autor introduzca modificaciones en el texto del que ya se ha extraído alguna copia, o simplemente lo corrige en una nueva fase redaccional; en estos casos, según ha dicho Pérez Priego⁴⁴, nos hallamos ante casos de doble redacción o de variantes de autor. Dichas variantes responden a diversas circunstancias por las que pasa el escribiente, desde la concepción personal de una obra jamás acabada hasta las circunstancias histórico-políticas que lo envuelven y que pueden incidir finalmente en el mensaje de un texto.

En nuestro caso, es claro que no estamos asumiendo la reconstrucción del texto como propone Lachmann, sino que hemos

realizado el establecimiento del mismo a partir de las distintas lecciones que ofrecen los testigos. Aquí nos deslindamos del método lachmaniano, puesto que éste no acepta como posibles las variantes de autor y, en el caso que nos ocupa, el análisis paleográfico realizado nos indica que las variantes que aparecen en nuestras fuentes mss. son propiamente variantes de autor.

⁴⁴ Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 34.

Cuando en el texto, dice Pérez Priego⁴⁵, se producen variantes de autor o dobles redacciones y es posible demostrar que no existe un texto único, siguiendo a Lachmann se corre el riesgo de una contaminación e hibridación de textos; es decir, de utilizar un testigo para complementar otro, a pesar de que dichos testimonios fueran autónomos y completos en sí mismos. En este sentido, Bédier propuso el retorno al *bon manuscrit*, (que más tarde A. Dain rechazará⁴⁶), el cual habría que corregir y depurar únicamente en los errores evidentes⁴⁷. Sin embargo, más adelante Pasquali formula su teoría basada en el estudio de la tradición como elemento inherente a la crítica del texto; de este modo, los testimonios individuales no serían considerados como simples portadores de errores y variantes, sino como producto de una determinada configuración cultural. En cuanto a las variantes de autor, Pasquali aceptó –lo que no hizo Lachmann–, que las variantes no siempre se deben a los copistas, sino que también pueden deberse a la intervención misma del autor⁴⁸, como es el caso de la MP-I. Es indudable, dice A. Morreale⁴⁹ y coincidimos plenamente con él, que cada obra constituye un caso especial, y que cada tradición ofrece sus propios problemas y sus propias soluciones.

⁴⁵ Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 15.

⁴⁶ Cfr. Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 49.

⁴⁷ Ídem., p. 15.

⁴⁸ Ídem., p. 16.

⁴⁹ Citado por Francisco López Estrada en “*La filología en el estudio de la literatura medieval*”. Introducción a la *Literatura medieval española*. Madrid: 1979, p. 55.

Ahora bien, apartándonos -hasta cierto punto- de la tradición clásica en el método filológico en la que se admite la lectura considerada mejor, creando así un mosaico, según ha dicho C. Abellán Giral⁵⁰, hemos decidido tomar una sola "versión" del texto y la hemos seguido para indicar en el aparato crítico las variantes que ofrecen los demás testigos, pretendemos así dar cuenta del proceso creador del autor que se manifiesta en este recorrido del texto. Esta manera de proceder, según C. Abellán Giral, es fundamental, pues en lugar de caer en un rompecabezas de los diversos testigos, se tiene un texto fidedigno, y se puede incluso reconstruir cualquier otro testigo existente a través de las notas del aparato crítico.

Por su parte, Alfredo Stussi⁵¹ explica que cuando poseemos el original (manuscrito, ideógrafo, impreso), vigilado por el autor, no se trata ya de reconstruir una entidad desaparecida, sino de dar cuenta de las variantes en los testigos existentes, con el cuidado necesario que esta tarea requiere, ya que sin duda, dichas variantes dependen de la voluntad del autor.

En consecuencia, hemos decidido ofrecer como texto crítico la última redacción aceptada por el autor (que la representa, como dijimos

⁵⁰ Concepción Abellán Giral *El latín de Diego José Abad*, en *Saber Novohispano*. Zacatecas: 1994, p. 232.

⁵¹ Alfredo Stussi. *Filologia d'autore*, en Alfredo Stussi, comp. *Fondamenti di critica testuale*. Bologna: 1998, p. 288.

antes, la *editio princeps*) para dar cuenta de la historia genética de la obra y de sus diversos estratos, a partir de la fijación de las variantes en el aparato crítico.

De esta manera, consideramos que desde nuestro enfoque teórico, tenemos suficientes y válidas razones para llevar a cabo una investigación de esta naturaleza; pues autores como éste y documentos como éste no pierden actualidad, y están allí, en los archivos o en las bibliotecas para que los investigadores se acerquen a ellos y los den a conocer a los demás; para que su voz no permanezca en silencio y diga a las nuevas generaciones lo que han declarado en otro tiempo. ¿Quién nos asegura que éste no sea el tiempo en que esa voz deba escucharse de nuevo? Y qué mejor que a través de una edición crítica, que contextualiza y le da sentido a esa voz; la voz del otro, de hace más de un siglo, la voz de fray Servando Teresa de Mier.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



PRIMERA PARTE

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

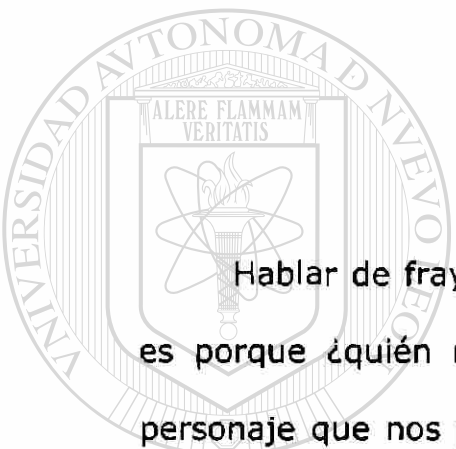


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTUDIO PRELIMINAR

1. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

*Quien usó
la historia como polémica,
la oratoria como historia,
la política como patriotismo,
la vehemencia como expresión diaria,
es digno de figurar entre los mejores.*
Ernesto Mejía Sánchez



Hablar de fray Servando Teresa de Mier no es tarea fácil; y no lo es porque ¿quién no conoce a fray Servando? Fray Servando es un personaje que nos pertenece a todos y de una u otra manera todos lo conocemos, porque lo sentimos nuestro, lo sentimos cerca.

Hablar de fray Servando Teresa de Mier es hablar del primer regiomontano universal, del dominico criollo, del hombre que exiliaron de México durante 27 años las envidias y las erróneas interpretaciones de quienes no supieron o no quisieron comprenderlo. Hablar de fray Servando Teresa de Mier es hablar del viajero incansable, del insurgente apasionado, del ideólogo de la revolución de independencia preocupado por su pueblo, por la suerte de los mexicanos, por el porvenir de una

nación que estaba en cierne. Hablar de fray Servando es hablar del conspirador independentista¹, del primer historiador de la guerra de independencia², del primer diputado por Nuevo León al Congreso Constituyente y del más encarnizado enemigo de Iturbide³. Pero dejemos al propio fray Servando que nos hable de sí mismo:

Además de eso soy noble y caballero, no sólo por mi grado de doctor mexicano, conforme a la ley de Indias, ni sólo por mi origen notorio a la nobleza más realzada de España, pues los duques de Granada y Altamira son de mi casa, y la de Mioño, con quien ahora está enlazada, disputa la grandeza, sino también porque en América soy descendiente de los primeros conquistadores del Nuevo Reino de León, como consta de las informaciones jurídicas presentadas y aprobadas en la Orden, y, por consiguiente, conforme a los términos de las leyes de Indias, soy "caballero hijodalgo de casa y solar conocido con todos los privilegios y fueros anexos a este título en los reinos de España". Claro estaba que el hábito de Santo Domingo, que han vestido tantos santos, obispos, patriarcas, papas, príncipes y reyes, no me había quitado la sangre, y yo podía alegar, como San Pablo, los privilegios de mi nobleza nativa contra las prisiones y atropellamientos⁴.

Una cadena interminable de prisiones y atropellamientos –como bien lo dice F.S. – sufrió hasta casi el final de su vida, gracias al ya tan

¹ Héctor Perea. *Fray Servando Teresa de Mier*. México: 1997, p. XXX.

² Vito Alessio Robles. *El pensamiento del padre Mier*. México: 1974, p. 9.

³ Ídem., p. 17.

⁴ Fray Servando Teresa de Mier. *Memorias*. T. I, México: 1982, p. 101.

famoso Sermón de la Colegiata, pronunciado el 12 de diciembre de 1794, por el que se le acusa de haber negado *la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. Afirmando que estaba en la capa de Santo Tomás*⁵; y contra lo cual F.S. se defiende ampliamente en sus *Memorias*. Sin embargo, esta acusación y sus consecuencias representan el incentivo que motivó la vida convulsionada que estigmatizó a F.S., pues por esta causa se ve obligado a recorrer el mundo y, como por casualidad, está allí, en los lugares y en los momentos precisos en que Europa se convierte en escenario de cambios que afectarían a diversas naciones, y con las personas que luego influirían en el movimiento político de la independencia americana. Convivió F.S. con personajes cuya actuación política sería decisiva para América, tales como Francisco Miranda, Xavier Mina, Simón Rodríguez, Blanco White, Lucas Alamán, Iturrigaray, los diputados a las Cortes de Cádiz. Con todos ellos intercambia opiniones, discute, analiza situaciones y textos diversos, ya sea en documentos, libros o en distintas publicaciones. Con algunos coincide ideológicamente, con otros, no. Un intenso intercambio de ideas y acciones caracterizaba a los desterrados liberales en el extranjero, nos dice Horacio Labastida en el prólogo al *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos* de Pablo de Mendíbil. Vivieron en máxima alerta. Escribían, conspiraban y editaban

⁵ Fray Servando Teresa de Mier. Op. cit., p. 151.

150941

00150991

sus obras mientras esperaban el anhelado regreso. Patriotas e incansables grupos estuvieron en Filadelfia y Nueva York, en Londres, en París, en Madrid y en La Habana, a pesar de los pesares. Su asociación con generosos y prestigiados libreros es bien conocida en esos magistrales decenios de la independencia⁶. Recorrió F.S. casi todos los lugares que menciona Labastida y, además, Italia y Portugal dejando tras de sí la estela de su personalidad inteligente y vigorosa.

¿Pero cómo ha sido percibido F.S.? ¿Cómo lo visualizamos hoy en día? ¿Cuál es la imagen que nos hemos forjado –o que la historia nos ha transmitido– de su persona? Pues bien, don Lucas Alamán, contemporáneo de F.S. lo describe como sigue:

Era el padre Mier la mezcla más extraña de las más opuestas calidades: republicano decidido y enemigo de los monarcas, era por otra parte, aristócrata por inclinación, y se suponía descendiente de Cuauhtemotzín y emparentado con todas las familias más ilustres de México, habiendo reclamado al leerse el acta de la sesión en que se presentó en el Congreso, porque en ella se le llamaba simplemente D. Servando Mier, y no “D. Servando Teresa de Mier”, por ser el “de” antepuesto al apellido, carácter distintivo de la nobleza. Censor austero de los abusos de la Corte de Roma, decía ser prelado doméstico del Papa, por cuyo empleo y por habersele hecho creer que había sido nombrado

⁶ Pablo de Mendíbil. *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos*. México: 1983, p. 20.

Obispo de Baltimore, usaba un traje particular con el que llamaba la atención; pero este mismo carácter ligero y aun extravagante, lo hacía bien recibido en todas partes y habiéndose declarado contra el Imperio de Iturbide, el nuevo monarca no tenía enemigo más acérrimo ni que mayores daños le causase⁷.

Por su parte, Carlos María de Bustamante, también contemporáneo de F.S., le otorga el privilegio de haber propiciado la "conversión" política de Agustín de Iturbide, gracias a la lectura de su *Historia de la revolución de Nueva España* y exclama:

¡Mier! Divino Mier, he aquí el fruto más sazonado de tu buen celo... tu patria es libre a merced en parte de tus afanes: olvida ya aquellos padecimientos y persecuciones horrendas, sufridas en el decurso de más de veinticinco años, y quiera el cielo vuelvas a los brazos de un amigo que lloró a una par contigo (y acaso en los mismos calabozos en que viviste aprisionado) la servidumbre y desdichas de tu querido Anáhuac: olvida las pasadas tormentas, llénate de alegría, y besa con entusiasmo a mi nombre esa mano derecha y estropeada, como la del prodigioso Miguel de Cervantes, con que escribiste aquellas líneas, para que obraran la conversión de un americano extraviado al sendero del honor y al camino de la inmortalidad. Iturbide será grande porque fue dócil, y más grande aún, porque oyendo la voz de su patria, y correspondiendo a su llamamiento, empuñó la espada, desafió a la muerte, y colocó sobre el antiguo Tenochtitlán el pendón augusto de nuestra libertad política. Repluya sobre ti, ¡o dulce Mier! parte de esta gloria, y continúa en tus

⁷ Lucas Alamán. *Semblanzas e ideario*. México: 1939, p. 12.

tareas para ilustrarnos. Formados en la escuela de la sabiduría y de los trabajos, oiremos tus consejos, y seguiremos tus lecciones como dictadas por un maestro deseoso de nuestro bien, y ocupado de tiempos atrás en exaltar la gloria del imperio de Moctezuma⁸.

No todo eran buenos deseos y reconocimiento para F.S. Veamos también la imagen que tenían sus detractores:

Fray Servando (dice el decano, porque me trataba de fraile apóstata para complacer a Apodaca, aunque ellos en su propia cárcel me trataban de Monseñor, según me corresponde) es el hombre más perjudicial y temible de este reyno de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instrucción muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz, su talento no común y logra además, una gran facilidad para producirse. Su corazón está tan corrompido, que lejos de haber manifestado en el tiempo de su prisión alguna variación de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinación. Aún conserva un ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior a sus desgracias. En una palabra: su fuerte y pasión dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y de veneno⁹.

De estas acusaciones se defiende F.S. y expone los siguientes argumentos:

⁸ Carlos María de Bustamante. *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. México: 1985, p. 2.

⁹ José Eleuterio González. *Biografía del benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra*. México: 1977, p. 345.

Decía lo tercero que yo era soberbio. Los frailes de tan baja extracción como era Gandarias, nacido de una familia infeliz de Yuste, llaman soberbia al pundonor de una alma bien nacida, que no son capaces de sentir ni conocer. (...) ¿Cómo he de ser soberbio, si nunca he conocido ni la ambición, ni la envidia, compañeras inseparables del orgullo? Lo que tengo, a pesar de mi viveza aparente, es un candor inmenso, fuente de las desgracias de mi vida. Y con él me parece que todo lo que es bueno, justo y verdadero, se puede decir, defender y ejecutar¹⁰.

F. S. es uno de los hombres más ilustres de Nuevo León, por este motivo no es de extrañar que otros hombres no menos ilustres se hayan dado a la tarea de estudiar su vida, tal es el caso de don José Eleuterio González, Vito Alessio Robles, Alfonso Reyes, Santiago Roel, Artemio de Valle-Arizpe, David Alberto Cossío, Raúl Rangel Frías, Edmundo O’Gorman, Armando Arteaga y Santoyo, Héctor Perea, y otros. Cada

uno de ellos ofrece una descripción de la imagen que se ha forjado de nuestro fray Servando que, unidas, tal vez nos den la imagen más cercana y completa del fraile. Así, tenemos que Vito Alessio Robles lo describe como:

... un hombre altivo, tenaz, ingenioso, fecundo en recursos salvadores, audaz hasta la temeridad, inocente, a veces, hasta la insensatez; pero

¹⁰ Fray Servando Teresa de Mier. Op. cit., p. 211.

*sostenedor constante, paciente, inflexible de sus ideas, de sus derechos y, por encima, el primero de todos: el derecho a ser libre*¹¹.

El mismo Vito Alessio Robles ofrece otra imagen de F.S. que bien vale la pena rescatar:

*En todas partes se hacía notable el padre Mier, cuya edad frisaba en el medio siglo, con sus rubias y entrecanas guedejas, su color blanco y sus penetrantes ojos pardos, que lleno de vivacidad y de inquietud recorría todos los lugares de la isla [isla de San Luis, en la bahía de Galveston] prodigando bendiciones. Se cubría de los rayos solares con un amplio paraguas verde, usaba solideo, levita, pantalones, medias de seda, guantes y zapatos, todos de color morado; en una de sus manos refulgía enorme tumbagón de oro con un gran topacio de color encendido, y en su pecho, una gran cruz, pendiente de una gruesa cadena de oro*¹².

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Por otro lado, don Santiago Roel dice que:

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Fray Servando era alto, delgado y rubio. En su segundo proceso (1817) le fue tomada la media filiación (diligencia de cala y cata, como se dice en el expediente) y en ella aparece... "de cincuenta y tres años de edad, su estatura dos varas escasas, su color blanco rubio, sus ojos pardos, pelo rubio y cejas un poco negras..."*¹³.

¹¹ Vito Alessio Robles: Op. cit., p. 10.

¹² Ídem., p. 14.

¹³ Santiago Roel. *Nuevo León. Apuntes históricos*. México: 1963, p. 117.

Edmundo O'Gorman complementa las imágenes anteriores con la siguiente imagen:

Extranjero en su patria, era sin embargo el padre Mier, excéntrico y extravagante, un hombre que excitaba la curiosidad pública, como perseguido inocente y víctima del ilustre despotismo. Se le conocía también por la osadía de sus apasionados escritos en pro de la independencia y del republicanismo. Se le tenía por hombre muy docto, poseedor de una amplia experiencia y de una cultura superior, y gozaba aún del recuerdo que dejó de gran orador. Su fama y su prestigio le valieron la designación de diputado para representar a su Provincia natal en el Congreso Constituyente, encargado de darle a la nación una ley fundamental¹⁴.

Y Manuel Calvillo, por su parte, nos dice de F.S. que era:

...asiduo lector, gran teórico, buen conocedor de la producción jurídico-política de la época, relacionado con notables personalidades, en base de los escritos de amplia correspondencia, y de capacidad reflexiva y discursiva; presenta visiones generales, amplias, razonadas; elabora sistemas y conclusiones certeras con intuiciones geniales¹⁵.

Por otro lado, Alfonso Reyes concibe a F.S. de la siguiente manera:

¹⁴ Fray Servando Teresa de Mier. *Escritos y memorias*. México: 1994, p. XIV.

¹⁵ Fray Servando Teresa de Mier. *Cartas de un americano. 1811-1812*. México: 1987, p.22-26.

Pero fray Servando perdura sobre todo en el recuerdo de sus compatriotas por esa ráfaga de fantasía que anima toda su existencia. Vivió más de sesenta años, y la mitad de su vida la pasó perseguido. Bien es cierto que parece haber sufrido las persecuciones casi con alegría. Algo como una alegría profética lo acompaña en sus infortunios, y aprovecha todas las ocasiones que encuentra para combatir por sus ideales. Es ligero y frágil como un pájaro, y posee esa fuerza de "levitación" que creen encontrar en los santos los historiadores de los milagros. Usa de la evasión, de la desaparición, con una maestría de fantasma: cien veces es aprisionado y otras tantas logra escapar. Son sus aventuras tan extraordinarias, que a veces parecen imaginadas. El padre Mier hubiera sido un extravagante, a no haberlo engrandecido los sufrimientos y la fe en los destinos de su nación¹⁶.

Sin embargo, la imagen total de nuestro fraile no podría estar completa sin saber que nace José Domingo Servando de Santa Teresa de Mier Noriega y Guerra Buentello e Iglesias¹⁷ en la ciudad de Monterrey, el 18 de octubre de 1763¹⁸; en lo que entonces era la capital del Antiguo Reino de Nuevo León de la Nueva España. Permanece en

¹⁶ Alfonso Reyes. "Fray Servando Teresa de Mier", en *Retratos reales e imaginarios*. Obras completas III, México: 1980, p. 434.

¹⁷ Cfr. Consuelo Sánchez de Ábrego, et. al. *Fray Servando Teresa de Mier. Vida y obra*. México: 1994, p. 75; y Juan Pablo García Álvarez. *La compleja personalidad del padre Mier*. México: 1964, p. 8.

¹⁸ Existe una divergencia de información en torno a la fecha de nacimiento de fray Servando; mientras que José Eleuterio González, Vito Alessio Robles, Santiago Roel, Antonio Castro Leal y Edmundo O'Gorman sostienen que nació el 18 de octubre de 1763; José María Miquel I. Vergés, Alejandro Villaseñor y Nicolás Rangel indican que nació el 18 de octubre de 1765.

Monterrey realizando sus primeros estudios, y como buen criollo y descendiente de la nobleza, se le ofrece una educación esmerada:

Mucho vale al hombre encontrar, cuando comienza a sentir los destellos de la razón, buenos maestros que le inculquen sanos principios, y que los primeros conocimientos que le den sean sólidos y buenos. Esta buena suerte tocó al niño Servando, pues en el año 1767 vino D. Francisco de Cuevas, hombre muy bueno, natural de México, y estableció en Monterrey una escuela semejante a las que había en la capital del Virreinato, que era lo mejor que en aquella época podía haber; en el mismo año Da. Leonor Gómez de Castro dejó al morir seis mil pesos para que se fundara una cátedra de gramática latina, la cual se estableció en el año siguiente bajo el magisterio del Br. D. Juan José Paulino Fernández de Rumayor y bajo el cuidado y dirección del Dr. D. Antonio Martínez, cura entonces de esta ciudad. En estas escuelas aprendió el niño Servando Teresa de Mier las primeras letras y la gramática latina, en la que fue muy aventajado¹⁹.

Más adelante, viaja a México e ingresa al convento de Santo Domingo en donde toma los hábitos. Casi al mismo tiempo, ingresó en el Colegio de Porta Coeli, donde estudió Filosofía y, posteriormente, se doctoró en Teología. Conocido por su habilidad oratoria, F.S. fue solicitado muchas veces por sus superiores para pronunciar discursos

¹⁹ José Eleuterio González. Op. cit., p. 7.

conmemorativos. Fray Servando era ya famoso, dice G. Arciniegas²⁰. Como elocuente y desenvuelto no le ganaba ninguno. Así, inicia su vida pública y va adquiriendo fama por su penetrante inteligencia y por sus exitosas participaciones en el púlpito. Fue una de estas ocasiones, como mencionamos antes, el 12 de diciembre de 1794, que F.S. predicó el sermón a la Virgen de Guadalupe, con el cual obtuvo la animadversión del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, y no tuvo más remedio que sufrir las consecuencias por todos conocidas. A partir de entonces, su vida estará signada por una especie de vaivén entre cárceles y fugas. Huye y lo aprehenden constantemente. Así, entre celdas y caminos, en constantes huídas y capturas, F.S. va por el mundo.

Fray Servando era un hombre polémico, dice Arciniegas²¹, agresivo, azuzador y de una erudición pasmosa. No había historia antigua de México que no hubiera escudriñado. Las llevaba todas en la cabeza, lo mismo que las leyes de Indias y las de la Iglesia, y la doctrina de los concilios. Con esta artillería, y una rapidez que no dejaba a los demás tiempo para reponerse, hacía propagandas que lo colocan como precursor de la Independencia.

²⁰ Germán Arciniegas. "Fray Servando", en *América ladina*, Juan Gustavo Cobo Borda (comp.). México: 1993, p. 133.

²¹ Ídem. p. 134.

Mientras tanto, en México –y en América–, la guerra está en todo su apogeo; pero no se crea que, por estar lejos de su patria y ocupado en sus continuos éxodos, F.S. dejaba de pensar en su pueblo, nada más lejos de la realidad: los textos que el padre Mier nos legó hablan de la pasión y el ímpetu con que defendía la causa de la libertad y la justicia. He aquí la importancia que tienen hoy en día estos documentos político-literarios. Sí, político-literarios, porque no debemos olvidar que en el periodo de la Independencia las letras estuvieron al servicio de las armas. Quien no luchaba cuerpo a cuerpo en las batallas, lo hacía a través de su pluma, publicando artículos, proclamas, manifiestos y otros textos, ya fuese en periódicos o en diversos tipos de ediciones.

Fray Servando es un claro ejemplo de la militancia política a través de sus escritos, no importaba su investidura de fraile, también lo eran Miguel Hidalgo y Morelos; no importaba que estuviera lejos, por el contrario, con la lucidez que da la distancia podía observar lo que sucedía en su patria, criticarlo, juzgarlo y proponer elementos de cambio; ya que, como sabemos, poseía una cultura bastante amplia y bien cimentada gracias a la educación que recibió desde niño, a los viajes que había realizado, a las relaciones interpersonales que estableció con los hombres más importantes de su tiempo y, por supuesto, a los libros que leyó. En 1817, cuando fue aprehendido en

Soto la Marina por don Joaquín Arredondo, el Santo Oficio le confiscó su biblioteca. Los títulos que la conforman nos dan una idea de los intereses literarios de F.S.²². Así, tenemos, sólo por mencionar algunos, los siguientes títulos: *La libertad de la iglesia galicana*, por Mr. Pierre Dupay; *Revolución de América*, de Reynal; *La constitución francesa del año 1814*, por Mr. Gregoire; *El Catecismo de la asamblea constituyente*, en francés; *Letras americanas*, por Mr. D. Conte J.R. Carli; *Elementos de comercio*, en francés; *Sobre las materias de controversia de la iglesia católica*, de Bossuet; *Los inconvenientes del celibato de los presbíteros*, John Adams; *La ciencia de la organización legal*, por Andrés Brun; *Constitución de Inglaterra*, por Mr. Solme; *Proyecto económico* de D. Bernardo Ward, *Lecciones de gramática*, por Jaramillo; *Gramática inglesa y francesa*, de Boyer; *Ejercicios de caballeros*, en inglés; *La China ilustrada*, por el P. Kirker; y muchos otros que nos indican la gran diversidad de intereses literarios que tenía F.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Don Edmundo O'Gorman²³ ha dividido la vida del padre Mier en varias etapas que constituyen la evolución de su ideología política: la primera comprende desde su nacimiento en 1763, en Monterrey, su destierro del virreinato, las persecuciones, cárceles y fugas en España, sus peregrinaciones y aventuras por tierras de Francia e Italia; hasta su

²² Cfr. Gerardo Zapata Aguilar. *Bibliotecas antiguas de Nuevo León*. México: 1996. p. 149-162.

²³ Cfr. Edmundo O'Gorman. *Fray Servando Teresa de Mier, héroe hepónimo de la Independencia de México*, en Revista de la Universidad de Yucatán, Sep. -Oct. de 1963, p. 108-117.

establecimiento en Londres en 1811. Esta etapa gira en torno al sermón que predicó en la Colegiata de Guadalupe de México, en 1794.

La segunda etapa comprende su vida en Londres. La independencia de la América española se convierte para F.S. en un problema personal. Su nueva obsesión (dejando un tanto atrás su obsesión guadalupana) es la independencia de las Colonias españolas en América y exige la separación absoluta. En este periodo escribe y publica sus *Cartas de un Americano* (11 de noviembre de 1811 y 16 de mayo de 1812); y la *Historia de la Revolución de Nueva España antiguamente Anáhuac* (1813). En esta etapa, nos dice O’Gorman, Inglaterra aparece en el centro de los discursos e ideología del padre Mier.

La tercera etapa es la republicana. Esta etapa se inaugura en toda su plenitud, dice O’Gorman, con la *Memoria político-instructiva*, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España; impresa en Filadelfia, precisamente en 1821. El padre Mier deja atrás su aprecio por Inglaterra y se “convierte” al republicanismo. Escribe la MP-I en defensa del sistema republicano y tiene ahora como ideal de república a Estados Unidos.

Hombre de su tiempo, F.S. pertenece a la generación que habría de marcar –y cambiar– el rumbo de la historia de la nación. Son sus contemporáneos personajes como Miguel Hidalgo, que nace diez años antes (1753) en la Hacienda de Corralejo, en la provincia de Michoacán; Francisco Primo de Verdad y Ramos, que nace en 1760 en la hacienda de Ciénega del Rincón, provincia de Zacatecas; en 1767 nace Juan Francisco Azcárate y Lezama en la ciudad de México; en 1755 nace el coahuilense Miguel Ramos Arizpe; y José María Morelos y Pavón que, en 1765, nace en Valladolid, capital de Michoacán. Por otro lado, Francisco de Miranda nace en Caracas en 1750 y José María Blanco White nace en Sevilla en 1776²⁴. Más jóvenes, pero también contemporáneos de F.S. tenemos a Simón Bolívar que nace en Caracas en 1783 y a José de San Martín, que nace en Yapeyú, Argentina en 1778.

Así pues, la sola mención de estos nombres, todos ellos *españoles e hijos de españoles*, nos habla ya de la generación que forjará el cambio político-económico de América a través de la lucha, armada o intelectual según fueran las posibilidades de cada uno. Nos habla de ese periodo de conmoción por la búsqueda de libertad que sufrieron las colonias españolas; entre ellas, la Nueva España. Nos habla, según ha dicho M. Calvillo²⁵, de la nómina de protagonistas de la doble ruptura

²⁴ Manuel Calvillo. *Cartas de un americano 1811-1812*. México: 1987, p. 11.

²⁵ Manuel Calvillo. Op. cit., p.12.

revolucionaria con la metrópoli y el antiguo régimen, desde la América española. Nómina paralela a la de quienes protagonizaron en España la revolución liberal. Contemporáneos y beligerantes entre sí, americanos y peninsulares participarían ambos por una y única vez en la historia metropolitana, cuando se cerraba la imperial en el Nuevo Mundo y se inauguraba, a título propio, la de la América actual.

Es en este ambiente de adversidad –tanto en el aspecto social como en el político– donde se gesta la conciencia americana que habría de perpetuarse hasta nuestros días. Es en este ambiente adverso que surge la voz de un hombre que influiría de manera determinante en la vida política de su país.

Antonio Castro Leal también ofrece una imagen de F.S. y con ella

parece que sintetiza la vida de nuestro fraile:

Y es que su vida (...) fue como un campo de las fuerzas que luchaban en esos momentos; fue exactamente, según la expresión de Heidegger, un estar-en-el-mundo, en ese mundo tan agitado de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Y Mier, como sin sospechar lo que hacía, se puso en el cruce de las fuerzas que destruían un orden y creaban otro; se detuvo inocentemente en la esquina por donde todo el mundo corría, y recibió, primero los empujones, y, después, las disculpas²⁶.

²⁶ Fray Servando Teresa de Mier. *Memorias* T. I, México: 1982, p. X.

Durante casi toda su vida F.S. padeció no sólo cárceles, sino acusaciones diversas. Es por esto que la voz del patriota ha de seguir escuchándose reiteradamente para defenderse:

Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos a favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y después de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho, para que cuando voy a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones, éste es el patrimonio del hombre; pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones²⁷.

Y para terminar de configurar la imagen de F.S., escuchemos la voz de A. Henestrosa, quien parece concentrar en esta imagen la imagen total del hombre y del nombre:

Quien escribió alternativamente con tinta, lágrimas y sangre; quien padeció persecuciones, cárceles, destierros, no podía decir sino la verdad, dar con ella y proclamarla valiente y en voz alta, a los cuatro vientos lo mismo al vasallo que al señor: con todas sus letras le dijo a Iturbide el

²⁷ Fray Servando Teresa de Mier. "Discurso de las profecías", en *La fantástica realidad de fray Servando*. Marco Antonio Millán, México: 1965, p. 45.

error de haberse proclamado emperador, después de haberlo él, el padre Mier, convertido de realista en insurgente, con la lectura de su Historia. [...] No hay, pues, por qué tomar como diversión sus tremendas afirmaciones, sus, a primera vista, desviaciones. El tiempo y los estudios de sus obras lo relevan de pasajeras acusaciones: Mier ha sido vengado.

El prófugo, el perseguido, detiene la planta fugitiva. Cuenta sus pasos, los recuenta. Cuenta sus días, los recuenta, los recuerda: la vida no es tiempo, es recuerdo: el recuerdo de los días vividos y la cuenta y recuerdo anticipados de lo que falta por vivir. José Domingo Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra –bautizado Servando de Santa Teresa Mier, y que él se ha encargado de alargar–, vuelve los ojos y mide el tiempo y el espacio recorridos; hace un balance, un corte de caja de sus afanes y advierte que es más alto el haber que el deber. Atardece. Anochece en su vida. Poca arena queda en el reloj. Todos los hombres que ha sido se preparan a morir. Cada instante, minuto, hora y día, sus ropas que siempre le vinieron holgadas, son más su mortaja, sólo ésta a la medida, y la sola cosa que ganó en su vida.

¿Dónde la sepultura que él cavó día a día con sus propias manos? ¿Fue enterrado fray Servando? ¿O, fiel a su destino, la momia que siempre pareció, anda errante por el mundo? ¿Con cuál de sus muchos nombres, o con uno nuevo, está y se le conoce en algún lugar del mundo? Hombres y nombres así, dan de sí para todo. Todo acaba con la muerte, no la fama, que la sobrevive. Y aquí está José Domingo Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, con su obra, con su nombre...²⁸

²⁸ Andrés Henestrosa en: Fray Servando Teresa de Mier. *Historia de la Revolución de Nueva España*. T. 1, México: 1986, p.11.

2. LA *Memoria político-instructiva* EN SU TRANSMISIÓN

La MP-I es la obra en la que se concreta la ideología liberal y republicana de F.S. Se divulgó en México en vísperas de la proclamación de Agustín I: cinco días antes –el 15 de mayo de 1822– se publica en *El Fanal del imperio mexicano...*, lo cual explica, de alguna manera, la inserción de las *notas de editor* que aparecen en dicha edición. Para entonces, F.S. ya había sido electo diputado por Monterrey al primer Congreso Constituyente²⁹. El mensaje que encierra la obra está dirigido, por un lado, “a los gefes independientes del Anáhuac”; pero también a los mexicanos, a ambos da una serie de instrucciones políticas para no dejarse seducir por falsas razones monárquicas, sean éstas de Inglaterra, de España o del mismo Iturbide y su Plan de Iguala.

Y para conocer la divulgación de la obra en el mismo contexto de F.S., y saber, además, los alcances de la misma, escuchemos la propia voz del fraile:

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salía a luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nación de mi

²⁹Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria político-instructiva*. Ed. Facsimilar, CONDUMEX, 1986, p. 2.

Memoria política instructiva, dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes del Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república, que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad.

La MP-I constituye, según E. O’Gorman³¹, toda una teoría de Derecho divino a favor del sistema republicano, y como objeto de estudio es un texto que ofrece una diversidad bastante amplia de posibilidades de abordaje.

De esta manera, es posible catalogar la MP-I como un excelente ejemplo del estilo de su autor, así como de escritura política, entendida ésta como una manifestación característica de los escritores insurgentes, durante el siglo XIX, quienes se dieron a la tarea de apoyar la causa independiente a través de sus ideas publicadas en periódicos de la época, o bien, cuando era posible, en ediciones impresas.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2.1. TESTIGOS QUE LA CONSERVAN

En la tradición textual de la MP-I, hemos localizado los siguientes testigos que la conservan y que hemos clasificado en varios grupos.

³⁰ Fray Servando Teresa de Mier. “Discurso de las profecías”, en *La fantástica realidad de fray Servando*. Marco Antonio Millán, México: 1965, p. 46.

³¹ Fray Servando Teresa de Mier. *Escritos y memorias*. UNAM, 1994, p. X.

2.1.1. LOS MANUSCRITOS

El grupo de los manuscritos está conformado por una serie de seis documentos que, a su vez, se subdividen en dos grupos:

A. AUTÓGRAFOS:

Poseemos cinco manuscritos autógrafos, los cuales se encuentran en buen estado, aunque incompletos.

1.1. Ms. sin título que inicia: *"El amor de la patria y el deseo de conseguir y asegurar su libertad..."* (folios 241r al 250v), y que según Arteaga y Santoyo³² se trata del: *Discurso escrito sobre la libertad de la patria, escrito en julio de 1821 en Philadelphia, por el Dr. Mier.*

1.2. *Nuevo discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria, formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia.* (Folios 231r al 240v).

1.3. *Continuación del antecedente discurso por el mismo d[oct]or Mier desde Phyladelphia, en julio del año 1821.* (Folios 251r al 264v).

³² Armando Arteaga y Santoyo. *Bibliografía del Padre Mier*, en *Armas y Letras*, Núm. 2, febrero 28 de 1945, Edición facsimilar, 1993, p. 76.

1.4. Ms. de la *Memoria político-instructiva* que inicia:
“...manifiesta propensión al gobierno republicano desaparezca acá
la imagen del realismo, cuyo ejemplo...”. (Folios 392r al 401v).

1.5. Ms. que inicia: “Efectivamente, así lo han sido desde que en
el siglo 16 los reyes de Europa comenzaron a asalararlos...”.
(Folios 387r al 391r, más la inclusión del folio 387^a r y v).

Es importante señalar aquí que F.S. hace referencia a un manuscrito de la MP-I que redactó con anterioridad, durante su estancia en San Juan de Ulúa, para enviar al general Guadalupe Victoria; sin embargo, dicho manuscrito no está plenamente identificado por las dificultades que presenta el corpus que estamos estudiando, básicamente por su estado fragmentario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Desde que el general don Guadalupe Victoria apareció a fines del año pasado cerca de Veracruz, le envié desde ésta una Memoria político-instructiva formada sobre los datos que entonces podía tener³³.

Por su parte, Rafael Rojas alude también a la existencia de dicho manuscrito de la MP-I, y expresa:

³³ Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria político-instructiva*. FI:p1a. Cfr. AMs:p1a, BMs:p1a.

Según el controversial dominico, una primera versión de la Memoria había sido escrita en San Juan de Ulúa y enviada al insurgente Guadalupe Victoria, quien desde Veracruz rechazaba los términos borbonistas del pacto entre Iturbide y Guerrero. Es probable, en efecto, que Mier haya remitido ese primer borrador a Victoria. Pero, sin duda, debió ser un texto menos depurado en su argumentación republicana que el que se editó en Filadelfia³⁴

B. APÓGRAFO O COPIA TRANSLITERADA

Asimismo, dentro del grupo de los manuscritos poseemos un apógrafo, es decir, una copia de uno o más testigos de la MP-I, pero de mano ajena y, hasta ahora, no identificada.

1.1. Ms. sin título que inicia: “...de la guerra. Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente...”. (Folios 408r a 415v).

Los Mss. se encuentran localizados en los *Mier Papers* 1808-1823, en la Benson Latin American Collection, Biblioteca General de la Universidad de Texas en Austin, con la siguiente clasificación:

- G376: “Nuevo discurso del mismo autor...”,
“Continuación del antecedente discurso...”.
- G380: “Memoria político-instructiva”.

³⁴ Rafael Rojas. *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: 2003, p. 204.

2.1.2. LAS EDICIONES

En cuanto a los impresos, tenemos conocimiento de los siguientes:

A. IMPRESOS PUBLICADOS EN VIDA DEL AUTOR

Poseemos tres testigos impresos que se publicaron en 1821 y 1822 y, aunque se tiene noticia de una cuarta edición, ésta se encuentra perdida.

- 1.1. Primera edición de la **Memoria político-instructiva...** en Filadelfia, realizada en agosto de 1821, por F. Hurtel (según Rodríguez, O'Gorman, Miquel I. Vergés y Díaz-Thomé, Antonio Castro Leal, Arteaga y Santoyo).

- 1.2. Segunda edición y primera edición en México, apareció en 1822, en el primer número de *El Fanal del imperio mexicano. O Miscelánea política extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de*

gobierno, digna de los seres inteligentes y libres³⁵ (según Jaime Rodríguez, Miquel I. Vergés y H. Díaz-Thomé, Arteaga y Santoyo). Esta edición fue publicada por Francisco Severo Maldonado, el "autor del pacto social".

1.3 Tercera edición, segunda edición en México, publicada en 1822 por Mariano Ontiveros (según O'Gorman, Miquel I. Vergés y H. Díaz-Thomé, Antonio Castro Leal, Arteaga y Santoyo).

1.4. Tenemos noticia de una cuarta edición de la MP-I, aunque la desconocemos, Armando Arteaga y Santoyo refiere que:

Parece que se hizo otra [edición], pues en la correspondencia de Mier que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Austin, existe una carta, escrita a fray Servando por D. Manuel Recio, en México, el 19 de junio de 1822, en que se lee: "D. Mariano Galván, que tiene librería en el Portal de Agustinos, imprimió de su cuenta la Memoria de usted y la comenzó a vender, cosa de tres semanas antes de recibir yo de comisión las de Ud. Hizo una impresión en papel bueno y forrada en papel de jaspe que vendía a 20 reales; y otra en papel inferior, que estuvo vendiendo a 1 peso"³⁶.

³⁵ Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel (coord.). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX*. México: 2000, p. 144.

³⁶ Armando Arteaga y Santoyo. *Bibliografía del Padre Mier*, en *Armas y Letras*, Núm. 1, enero 30 de 1945, Edición facsimilar, 1993, p. 68.

Estas ediciones se encuentran localizadas en:

- a) La Biblioteca del Congreso de Estados Unidos: aquí se encuentran la edición de 1821, la 1ª edición de 1822 y un facsimilar de la edición de 1822 –que corresponde a la publicada por Mariano Ontiveros–, editada por el Banco Nacional de México en 1986 y con prólogo de Manuel Calvillo.
- b) En la Biblioteca de la Universidad de Texas se encuentran la edición de 1821 y la edición de 1822, ésta última impresa en Filadelfia y reimpressa en México por Mariano Ontiveros.
- c) La edición de 1822 que apareció en *El Fanal del imperio mexicano...* se encuentra localizada en el Fondo antiguo de la Hemeroteca nacional, en la ciudad de México³⁷.

B. IMPRESOS PÓSTUMOS

Hemos localizado también las fuentes o testigos posteriores de la tradición textual de la MP-I, nos referimos a los impresos póstumos, fragmentos y ediciones modernizadas publicadas en diversos momentos a través del tiempo. Hasta donde sabemos, sólo el manuscrito conocido

³⁷ Cfr. nuestro Anexo: *Corpus documental. Impresos*.

como el *Nuevo discurso de la libertad de la patria...* y la MP-I han sido publicados posteriormente, ya sea de manera íntegra o en fragmentos³⁸.

C. LOS FACSIMILARES

Tenemos conocimiento de dos ediciones facsimilares de la MP-I publicadas hasta hoy:

- 1) La MP-I publicada por el R. Ayuntamiento de Monterrey, N.L., en 1974. Reproduce la 1ª edición publicada en 1821, en Filadelfia por F. Hurtel. Conserva el epígrafe, el texto íntegro, el Apéndice, el Plan del coronel Agustín de Iturbide para la independencia de Nueva España, la Carta de un patriota sobre la cesión de las Floridas, la Noticia de la América rusa, la Conclusión del discurso de Fernando VII, la Proclama de los independientes y un Suplemento y una Advertencia final.

- 2) La MP-I publicada por el Banco Nacional de México en 1986, con prólogo de Manuel Calvillo. Esta edición reproduce la 3ª edición de la MP-I, publicada por Mariano Ontiveros en México, en 1822. Conserva el epígrafe, el

³⁸ Cfr. nuestro Anexo: *Fuentes o testigos posteriores de la tradición textual de la MP-I*.

texto íntegro, el Apéndice, el Plan del coronel Agustín de Iturbide para la independencia de Nueva España, la Carta de un patriota sobre la cesión de las Floridas, la Noticia de la América rusa, la Conclusión del discurso de Fernando VII, la Proclama de los independientes y un Suplemento.

Hasta hoy, éstas son las fuentes conocidas que conservan la tradición diplomática de la MP-I, tanto en su tradición manuscrita como impresa.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3. EL ANÁLISIS PALEOGRÁFICO

*La historia cultural de la humanidad
es una lucha por la memoria.*

Maria Corti

Escribir es un placer solitario, dice E. Ruiz³⁹, y con seguridad podemos afirmar que F.S. cultivó este placer, unas veces en las heladas y oscuras celdas de los calabozos en las que tantas veces estuvo preso; y otras, en los diversos lugares por donde anduvo. Sin embargo, la escritura no es un mero instrumento mecánico a través del cual se transmite información. La escritura es una fuente inagotable de poder y un arma muy eficaz, y como tal ha sido usada por las diversas culturas humanas; en este sentido, coincidimos con Bowman y Woolf⁴⁰ en que el

poder ejercido sobre los textos permite ejercer poder mediante los textos. Por su parte, Armando Petrucci nos dice que:

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La escritura es uno de aquellos instrumentos que el hombre, en diversos periodos de su historia y en ambientes y circunstancias, de vez en vez, diversos, ha empleado con intenciones y destinado a fines profundamente diferentes entre sí⁴¹.

³⁹ Elisa Ruiz. *Hacia una semiología de la escritura*. Madrid: 1992, p. 5.

⁴⁰ Alan K. Bowman y Greg Woolf. *Cultura escrita y poder en el mundo antiguo*. Barcelona: 2000, p. 20.

⁴¹ Citado por E. Ruiz en *Manual de codicología*. Madrid: 1988, p. 365.

Así pues, sabemos que el mismo F.S. tenía conciencia plena del poder que ejercía a través de su escritura y la usó cual espada en el campo de batalla. Prueba de ello es el estilo que caracteriza sus textos.

Ahora bien, cabría preguntarnos ¿por qué estudiar la escritura? Porque estamos inmersos en una cultura escrita, nos movemos, nos desarrollamos y trascendemos a través de la escritura, y es a través de ella que los pueblos y los hombres se conocen entre sí; ya sea en el momento que coexisten, ya sea en distintos tiempos. Tenemos el convencimiento –muy arraigado por cierto– de que quien no sabe escribir no puede alcanzar un grado alto de desarrollo intelectual. Estamos obsesionados con la escritura señalan Bowman y Woolf, y agregan:

Creemos que el alfabetismo nos permite realizar plenamente nuestras potencialidades, ya como individuos, ya como sociedades. (...) Para nosotros cuentan más los documentos escritos que la palabra oral, ya se trate de contratos comerciales o de publicaciones académicas⁴².

Por su parte, A. Canellas⁴³ dice que la escritura, en tanto que fenómeno cultural, es un hecho complejo estudiable como creación

⁴² Alan K. Bowman y Greg Woolf: *Cultura escrita y poder en el mundo antiguo*, en *Cultura escrita y poder en el mundo antiguo*. Barcelona: 2000, p. 11.

⁴³ Angel Canellas. *Paleografía y bibliología en Métodos de estudio de la obra literaria*. Madrid: 1989, p. 20.

individual y como concreción social, como obra de arte y como instrumento común de la humanidad. Así, nos avocamos al estudio de la escritura porque ésta es una parte esencial y sutil, como ha dicho Ludwig Traube⁴⁴, de la historia general de la cultura, en tanto que el hombre necesitó de la escritura para adquirir la cultura.

Asimismo, G. Gusdorf⁴⁵ señala que lo escrito perdura, y por ello tiene el poder de fijar el mundo, de estabilizarlo en una duración. Así como cristaliza y le da forma a la personalidad que luego es capaz de firmar con su nombre y hacerla sentir más allá de sus límites corporales. La escritura consolida el habla. Crea un depósito que puede indefinidamente esperar su reactivación en alguna conciencia. La personalidad histórica se coloca antes de las generaciones futuras. Inscribe en basalto, granito o mármol la crónica de sus hechos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Y es el poder que tiene la escritura de fijar el mundo y transmitirlo a través de un manuscrito o un impreso lo que nos interesa en este apartado, pero también la posibilidad de libertad que ésta ofrece al ser comunicación, intercambio y medio para escapar del orden establecido; pues F.S., luchador incansable por la libertad, logra trascender las dificultades que conlleva el ser crítico en un contexto marcado por la

⁴⁴ Citado por Luis Núñez Contreras. *Manual de paleografía*. Madrid: 1994, p. 22.

⁴⁵ Citado por Roy Harris en *Signos de escritura*. Barcelona: 1999, p. 60.

guerra y nos transmite ese mundo a través de su pensamiento hecho palabra escrita.

¿Por qué, entonces, es importante estudiar los textos de F.S. y en ellos la escritura que los identifica e individualiza? Pues, porque, como sabemos, a través de la producción textual, que se fija en la escritura, es posible conocer a los hombres que nos han precedido y el patrimonio escrito superviviente constituye, en cada fase de nuestra historia, la "memoria escrita" de nuestra sociedad que lo conserva, lo ordena, lo conoce y lo estudia⁴⁶.

En este sentido, la escritura, confirma A. Petrucci, es considerada como medio de comunicación entre los hombres. Así:

...toda escritura está hecha de signos y todo texto escrito, conlleva, además del registro de un mensaje verbal, un complejo figurativo constituido por la composición en trazos, curvas y dibujos del tejido gráfico. Es, pues, evidente que, sobre todo en determinadas circunstancias, es decir, cuando se confiere deliberadamente un valor particular al aspecto figurativo de la escritura, todo escrito, junto a una función de transmisión de un determinado texto, sobre un plano analítico-discursivo, desarrolla otra, sintético-figurativa, que también constituye, en sí y por sí, un mensaje⁴⁷.

⁴⁶ Armando Petrucci. *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Barcelona: 1999, p. 290.

⁴⁷ Ídem., p. 171.

Del mismo modo, la conformación de un patrimonio de textos escritos, del tipo que éstos sean: libros, cartas, documentos públicos y privados, inscripciones, registros de cuentas y otros, ha distinguido a las sociedades escribientes del pasado, cuyas elites, dice Petrucci⁴⁸, comprendieron claramente el valor “político” del escribir y de lo escrito y siempre han intentado controlar y regular su difusión, su desarrollo, sus ideologías, su conservación y su conocimiento o, a veces, por el contrario, su destrucción física y su olvido.

Dicho patrimonio escrito es lo que Jacques le Goff⁴⁹ llama “la memoria social”; es decir, la “memoria escrita” de la sociedad que lo conserva, lo ordena, lo conoce y lo estudia. En consecuencia, tenemos que el *thesaurus* de la memoria escrita está conformado por aquellos textos que han logrado sobrevivir –entre ellos destacamos por supuesto

la MP-I= y son considerados como verdaderos documentos históricos; así pues, reconocemos como indispensable la ayuda de la Paleografía para su investigación; coincidimos, por tanto, con Francisco López Estrada⁵⁰ cuando afirma que el primer requisito para la lectura y estudio de una obra (literaria o no) es establecer el grado de crédito científico de la edición en que se lee la obra, y conocer el criterio de la misma,

⁴⁸ Armando Petrucci. Op. cit., p. 290.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Francisco López Estrada. *La filología en el estudio de la literatura medieval*, en *Introducción a la Literatura medieval española*. Madrid: 1979, p. 51.

para fijar así el grado de fidelidad y validez filológicas. Así pues, tenemos que:

La técnica de la lectura paleográfica, como base para la fijación del texto, se aplica a los códices manuscritos y a los incunables; por otra parte, las distintas especies de obras se conservan en códices y libros de disposición material semejante. La "letra", en el sentido amplio de esta disposición (escritura, papel, etc.) resulta así la primera manifestación objeto de estudio literario para la penetración en el significado de la obra y en el establecimiento de sus agrupaciones⁵¹.

Por lo anterior, en nuestra investigación hemos acudido a la Paleografía, que, según A. Canellas⁵², es una disciplina historiográfica cuyo propósito es el estudio de los textos manuscritos –fuentes primarias–, que son útiles tanto para la investigación lingüística, como para la literaria e histórica. Se dedica al estudio de toda clase de escrituras manuscritas realizadas con signos del alfabeto latino. Analiza los caracteres externos del manuscrito y, en especial, las grafías; de ahí que sea una disciplina fundamental para el análisis que nos hemos propuesto realizar.

⁵¹ Francisco López Estrada. Op. cit., p. 52.

⁵² Angel Canellas. Op. cit. P. 19.

Ahora bien, la metodología paleográfica requiere de un análisis pormenorizado de las grafías, por lo que debe partir de una serie de operaciones analíticas basadas en conceptos que se estudian tradicionalmente en la grafocrítica. Su aplicación nos permite obtener información en torno al desarrollo histórico de la escritura en la etapa en que se inscribe el documento estudiado; asimismo, nos permite datar el documento, pues es necesario ubicarlo en el tiempo y el espacio en que fue producido. De la misma manera, nos permite diferenciar la escritura del escribiente (amanuense o escriba) e identificarlo con base en el cotejo de la propia escritura.

Cabe recordar que la forma externa del corpus documental aquí estudiado es prosa; por lo tanto, hemos aplicado los postulados metodológicos que propone Luis Astey en *Procedimientos de edición*

para la biblioteca novohispana, referidos a los textos en prosa; así como

los principios teórico-metodológicos planteados por Ángel Canellas, Luis Núñez Contreras, Manuel Romero Tallafigo y Ma. Elena Bribiesca para analizar la morfología de las letras y demás elementos paleográficos. Por otro lado, revisamos también los presupuestos teórico-metodológicos de Agustín Millares Carlo, Jesús Muñoz y Rivero, Manuel Romero y Delia Pezzat en lo que se refiere a la teoría paleográfica y los sistemas de abreviación.

Así pues, la escritura, en su carácter de manuscrita, se manifiesta de manera individualizada; está constituida –y diferenciada– por su morfología, y ésta, a su vez, adquiere sus características particulares a través del ángulo de la letra, el trazado y el ductus, el módulo, el peso y el estilo de la escritura. Además, es importante estudiar los nexos y las ligaduras que nos ayudarán a identificar algunos aspectos de la caracterización de la letra; así como las abreviaturas que utiliza F.S. en sus manuscritos, cuyo desciframiento representa –a veces– uno de los mayores conflictos a la hora de leer documentos manuscritos.

Señala A. Canellas⁵³ que las letras trazadas a mano se realizan combinando trazos rectos, conocidos como astiles, si son trazos perpendiculares o inclinados y barras; o como traviesas, si son trazos horizontales. Las letras están conformadas también por trazos curvos, conocidos como panzas y lazos; y por trazos mixtos. Todos estos trazos son realizados por la mano con cierto ductus, módulo y peso. En el caso que nos ocupa, efectivamente, la escritura muestra la mezcla o combinación de distintos trazos que caracterizan la letra. F.S. utiliza tanto trazos rectos (astiles y traviesas), como trazos curvos (lazos) y trazos mixtos en su caligrafía⁵⁴.

⁵³ Cfr. Ángel Canellas. Op. cit. p. 25-31.

⁵⁴ Cfr. nuestras fuentes manuscritas en el Anexo V.

Otro aspecto paleográfico de análisis que nos ayuda a identificar la escritura es el ductus, éste se define, según Canellas, como el orden de sucesión que sigue el escribiente en la ejecución de los trazos y el sentido (de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo, etc.) de la ejecución en cada uno de ellos.

El ductus nos ayuda a identificar las semejanzas y diferencias entre las escrituras. Es por esto que corroboramos nuestra idea en cuanto a que el corpus documental estudiado, pertenece a la misma mano, con la excepción señalada del apógrafo. Para confirmar esta idea, cfr. nuestro anexo "Corpus documental. Fuentes manuscritas", en el que es posible observar los mss. autógrafos (*AMs*, *BMs*, *CMs*, *DMs*, *EMs*) y el apógrafo (*FMs*) y las diferencias evidentes en el trazado de su escritura.

Por su parte, G. Cencetti, de la actual escuela italiana de paleografía, establece la diferencia entre el ductus propiamente dicho y el trazado. Cencetti⁵⁵ define el ductus como el modo más o menos rápido de trazar las letras y está en relación con la rapidez en la ejecución de la escritura; con base en esta definición, distingue dos tipos de ductus: el posado y el cursivo. En el ductus posado, nos dice Cencetti, el escribiente cuida la exacta ejecución de los signos, los

⁵⁵ Cfr. Luis Núñez Contreras. *Manual de paleografía*. Madrid: 1994, p. 40.

trazos se ejecutan con lentitud, sin ligaduras y la escritura es derecha. Por el contrario, en el ductus cursivo, se advierte claramente la rapidez en la ejecución de los trazos, la escritura es rica en ligaduras y se observa un tanto inclinada. En este sentido, aplicando los conceptos de Cencetti al análisis de nuestras fuentes manuscritas, encontramos que la escritura de F.S. se distingue por una breve inclinación a la derecha, posee abundantes ligaduras entre sus letras y, además, es clara la rapidez con que ejecutó los trazos, pues en múltiples casos no realiza el trazo completo de la letra –en relación al modelo de escritura–, y la letra queda “abierta”. Como ejemplos cabría observar el ductus de las letras “o” y “a” en las fuentes manuscritas.

Ahora bien, en cuanto al trazado de las letras, éste se relaciona con el ductus, el cual, cuando se ejecuta con rapidez corresponde a un

trazado simple, como en el caso de la letra de F.S., pues un ductus rápido conlleva un número menor de tiempos en la ejecución de los trazos y una mayor ligazón de las letras.

Por otro lado, la pesantez se refiere a la naturaleza gruesa o delgada de los trazos que producirán una escritura “pesada” o “ligera”, de acuerdo al tipo de instrumento utilizado para la escritura. L. Gilissen⁵⁶ ha definido el concepto de pesantez y nos dice: *No existe*

⁵⁶ Citado por Luis Núñez Contreras. Op. cit., p. 43.

riesgo de error si se entiende por peso de la escritura no solamente la pesadez o ligereza de trazado por la pluma, el estilo o la caña, sino también la intención y la habilidad del que escribe.

De este modo, la escritura de nuestras fuentes manuscritas es ligera y fue escrita con un instrumento duro a la presión; por tanto, no se advierten diferencias sustanciales entre los gruesos y perfiles (trazos), éstos son básicamente del mismo espesor.

En cuanto al módulo, se refiere a las dimensiones de las formas de las letras, y en la escritura de F.S. notamos lo siguiente:

- a) El espesor de las letras de los manuscritos es más o menos regular, exceptuando algunas grafías en las que se advierte un poco más de grosor, tal vez por la tinta. Este elemento aparece

indistintamente en los documentos. (Véanse la *E* del folio 231r,

al inicio del párrafo; así como la *N* del título del *BM*s del mismo folio).

- b) La altura de las grafías es variable, y esto depende del hecho de si son mayúsculas o minúsculas. Así, tenemos que las mayúsculas miden entre 5 y 7mm. aprox., mientras que las minúsculas miden entre 3 y 5mm. aprox.

Los órdenes de grandor se refieren a los trazos que deliberadamente ascienden o descienden de la caja de renglón. En este aspecto tenemos en nuestro corpus manuscrito que las grafías *y, g, p, j, q*, descienden deliberadamente de la pauta de la caja de escritura; mientras que la *f* sobresale de la pauta superior, aunque en algunas ocasiones también desciende. En este mismo aspecto, algunas mayúsculas sobresalen de la pauta superior, como es el caso de la *N* (fol. 231r del *BMs*), que aparece en el título, y algunas mayúsculas que inician párrafos.

No existen, en los manuscritos de F.S., lo que conocemos como módulos extraordinarios: letras capitales, grafías de mero dibujo técnico con fines publicitarios, de lujo o adorno. Esto viene a corroborar nuestra tesis de que la escritura de F.S. es simple y sencilla, sin mayor artificio que el módulo ligeramente mayor de algunas letras iniciales.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todos los aspectos antes mencionados concurren en el estilo de la escritura o, según Gilisen⁵⁷, en la manera de ser de las formas gráficas. Por su parte, Luis Núñez Contreras⁵⁸ dice que el estilo radica en el modo particular con que un escriba ha ejecutado las "morfologías esenciales" que permiten la lectura de los signos. La paleografía crítico-analítica

⁵⁷ Cfr. Luis Núñez Contreras. Op. cit., p. 44.

⁵⁸ Luis Núñez Contreras. Op. cit., p. 44.

ofrece una clasificación de la escritura que, aplicada al caso de F.S., nos permite observar lo siguiente:

- a) Es posible clasificar su escritura como una escritura natural, ya que no hay intención de artificio, pues se advierte que la mano del escriba recorrió la materia del soporte con naturalidad.
- b) Es minúscula; es decir, se inscribe en un sistema cuatrilinear, ya que utiliza minúsculas y mayúsculas claramente identificables.
- c) Es cursiva, puesto que en ella priva la rapidez en su trazado y posee nexos y ligaduras entre las letras.
- d) Es usual, porque es la empleada habitualmente por F.S.; esto lo demuestra el hecho de que encontramos el mismo estilo de escritura en todos sus manuscritos, Además, como mencionamos antes, es una escritura con tendencia cursiva derivada de la rapidez en la ejecución de sus trazos.

Ahora bien, los rasgos morfológicos distintivos de la escritura de F.S. indican que ofrece una inclinación a la derecha, con un formato alargado y unos trazos angulosos y finos. En la ejecución de los trazos de las letras utiliza algunos refuerzos como patas propias en la *a*, la *l* y la *t* minúscula; la *h*, la *l*, la *p*, la *f* poseen puntos de arranque; mientras

que la *p* mayúscula, y la *a* mayúscula poseen patas insertas. El aspecto general es de una escritura suelta, aunque haya ligaduras o nexos en la unión de algunas letras⁵⁹.

Otro aspecto paleográfico interesante es el uso de las abreviaturas que, según Ma. Elena Bribiesca⁶⁰, obedece a una estilización de la escritura que expresa el pensamiento escrito mediante sus rasgos significativos más esenciales; es decir que se realiza un abandono intuitivo de lo que se considera superfluo. Sin embargo, otros autores exponen el hecho de que se establece el uso de las abreviaturas porque se desea ahorrar tiempo en el trazado, o para reducir el material y el espacio escrito.

Cualesquiera que hayan sido los motivos, lo cierto es que nuestro autor las utiliza, y no sólo aquellas compendiadas en los sistemas de abreviación, sino que "inventa" sus propias abreviaturas para agilizar el proceso escritural⁶¹.

En cuanto a la puntuación, F.S. utiliza los signos actuales, aunque no aparecen aplicadas las normas que hoy conocemos, por lo que ha

⁵⁹ Cfr. nuestro Anexo: Corpus documental. Fuentes manuscritas.

⁶⁰ Ma. Elena Bribiesca Sumano. *Introducción a la paleografía*. México:1981, p. 43.

⁶¹ Cfr. nuestros Índices de abreviaturas.

sido necesario, para nuestros fines, actualizar la aplicación de dichos signos.

Por otro lado, los signos de corrección empleados por F.S. son, básicamente, las tachaduras que utiliza para enmendar su propia escritura. Unas veces elimina por completo lo que había anotado, y otras, tacha y escribe encima de las tachaduras las correcciones hechas, como en los folios 232r, 233r, 234r, 241v, 259r, 390r y otros; en algunas ocasiones es posible para el lector recuperar la información, pero en otras, no. El folio 393v aparece tachado con una enorme cruz que abarca el folio de extremo a extremo, y bajo esta gran tachadura, aparecen enmendaduras como las señaladas antes; sin embargo, el folio forma parte de la continuidad del manuscrito así que es imposible eliminarlo. En el mismo folio aparece un párrafo escrito en el margen

izquierdo, el cual también aparece con una línea vertical que lo atraviesa de arriba hacia abajo, pero también forma parte de la continuidad del manuscrito. Estas tachaduras y enmendaduras confirman nuestra tesis en torno a la rapidez con que F.S. escribió estos documentos, de la facilidad con que cambiaba de parecer en cuanto a la forma de decir lo que se había propuesto y, por supuesto, de la conciencia del cuidado del propio estilo.

Aplicar el análisis paleográfico a los manuscritos de F.S. ha sido, por demás, imprescindible para nuestro estudio, pues recuérdese el hecho de que poseemos un apógrafo entre nuestras fuentes y era preciso señalar –probablemente– la inautenticidad de la escritura de dicho testigo. Para ese objetivo, la Paleografía es herramienta insustituible, ya que, como dice Núñez Contreras⁶², aporta medios probatorios en el veredicto sobre la autenticidad o no de una fuente escrita y datos de muy diversa índole que pueden ser utilizados según la naturaleza y fines del trabajo que se realiza. Pensamos que hemos destacado de manera suficiente los rasgos característicos de la escritura de F.S. como para diferenciarlos plenamente del apógrafo.

Por otro lado, el uso de abreviaturas –hasta cierto punto “inventadas”–, el apresuramiento con que están escritos los manuscritos, el sinfín de tachaduras y enmendaduras, nos obliga a pensar en la situación personal-política (que ya conocemos) que vivía en ese entonces el autor.

El hecho mismo de que haya “encontrado” fácilmente –en esos tiempos violentos– una casa editora para publicar su texto casi al tiempo en que se redactaba (1821), nos habla del prestigio social de

⁶² Cfr. Luis Núñez Contreras. Op. cit., p. 50.

F.S. y de su credibilidad, así como de la importancia del texto en sí mismo. Esto viene a ser confirmado por el hecho de que menos de un año después, en 1822, fue publicado dos veces en México por dos editores distintos.

La obsesión por el estilo (tachar una palabra para escribir su sinónimo por tener más fuerza estilística, por ejemplo) nos obliga a reflexionar en la preocupación de su autor por conseguir el impacto que se proponía con su texto. F.S. tiene plena conciencia –ya lo decíamos antes– de las posibilidades de su escritura y se vuelca en ella con ansiedad para comunicar a los mexicanos lo que él considera lo más conveniente para México y esgrime una serie de argumentos para lograr su fin.

¿Y qué decir de la cantidad de borradores que realizó para un mismo texto? Esta situación nos confirma la capacidad y habilidad redaccional que poseía F.S. y, por supuesto, de la necesidad de comunicación, de la necesidad que privaba en él por establecer una vía de enlace entre el “yo” y el “otro”: el pueblo de México, que sólo podía ser a través de su escritura. Escritor compulsivo: lo demuestran las varias *versiones* que existen de muy diversos textos suyos. Tales los

casos, sólo por mencionar algunos, de los textos escritos entre 1820 y 1822, entre los que se encuentra, por supuesto, la MP-I:

a) *Questión política. ¿Puede ser libre la Nueva España?* Existen dos textos del mismo documento:

- Discurso escrito en San Juan de Úlúa en diciembre de 1820. *Questión Política: ¿Puede ser libre la Nueva España?* (Folios: 117 al 124).
- *Questión Política: ¿Puede ser libre la Nueva España?* (Folios: 105 al 116)

b) *Idea de la constitución dada a las Américas...* (Folios: 1 al 104).

- Según Miquel I. Vergés existen dos redacciones del mismo documento.

c) *Disertación sobre las castas de América.* (Folios: 26 al 50).

- Según Miquel I. Vergés existen dos redacciones del documento, y se trata de un fragmento de la *Idea de la constitución...* ampliado⁶³.

F.S. escribió y publicó en aquellos lugares por donde anduvo, pero

el tema siempre fue México y la libertad que su pueblo merecía. Escritor

temido por algunos, merced a la agudeza de su pensamiento y al filo de su crítica; y también escritor encomiado, tanto en su época, por sus

contemporáneos, como en el presente. Sin embargo, todavía hoy se

manifiesta el temor hacia las ideas republicanas de F.S., y prueba de

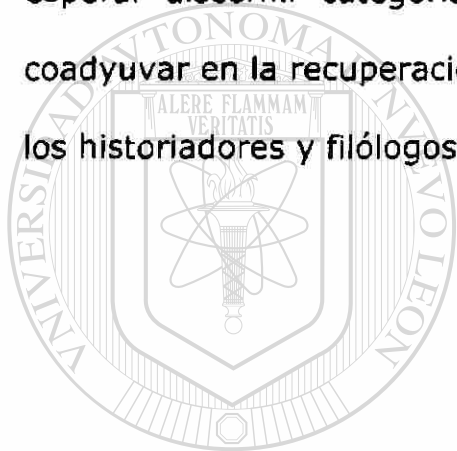
ello es el hecho de que su obra es por muchos desconocida, y su figura,

por desgracia, ha sido poco valorada en el mundo histórico-político

⁶³ Los manuscritos a los que hacemos referencia en esta sección también se encuentran localizados en la Library Benson Latin American Collection, de la University of Texas, en Austin, en los *Mier Papers*.

mexicano, ¿será porque no se le comprende? Tememos a las ideas de libertad que proclama F.S. en sus textos porque habla de una libertad que aún hoy es difícil alcanzar para México.

Pues bien, finalmente, coincidimos con Jean Mallon⁶⁴ en el valor que otorga a los conceptos estudiados, cuando dice que solamente por el estudio combinado de todos estos elementos puede la Paleografía esperar discernir categorías y establecer filiaciones válidas; así como coadyuvar en la recuperación y edición de las fuentes primarias útiles a los historiadores y filólogos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

⁶⁴ Citado por Luis Núñez Contreras. Op. cit., p. 44.

4. EL PODER DE LAS PALABRAS EN LA

Memoria Político-Instructiva

*Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva
a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres.*

Jacques Le Goff

Según la distinción que se ha establecido entre el texto informativo y el literario⁶⁵, es posible clasificar la MP-I como un texto en el que predomina la intención informativa, aunque también se manifiesta la argumentativa, en detrimento, hasta cierto punto, de la intención estética. Lo anterior no excluye el hecho de que F.S. esté consciente del poder que ejercen las palabras y de igual modo lo utilice, pues en las fuentes manuscritas advertimos claramente el quehacer reconstructivo que llevó a cabo el autor cuando tacha una palabra y utiliza un sinónimo que le parece más adecuado, o bien, cuando tacha una frase o un párrafo completo y lo reconstruye según la intención del mensaje.

La MP-I es un texto que, ideológicamente, se ubica en la época de transición que va de la Colonia al México independiente; época que se distinguió por una división tajante en la sociedad que buscaba, por un

⁶⁵ Cfr. Francisco Marcos Marín. *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*. Madrid: 1983, p. 17.

lado, la libertad político-económica y el nacionalismo que les daría identidad propia; y por el otro, la permanencia de un status ya establecido.

Esta lucha social tiene, por supuesto, amplias consecuencias en la cultura y, dentro de ella, en el uso del lenguaje. Surge, entonces, un nuevo vocabulario que da cuenta del movimiento político y de la ideología dominante en dicha circunstancia histórica que se había ya iniciado en el siglo XVIII con el Racionalismo y la Ilustración, lo cual propiciaría el surgimiento de nuevas creaciones intelectuales y políticas durante el siglo XIX, necesariamente adaptadas a las circunstancias. Este nuevo léxico se manifiesta más ampliamente en el periodismo, que nace prácticamente en ese periodo, así como en las publicaciones que se hacían en pro de la libertad nacional.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El periodismo y la oratoria política marcan, en realidad, el principio de la vida independiente de México. Son el vehículo para expresar, ya sin trabas, las ideas que forman el acervo de la cultura política y social de entonces. (...) El afán del pueblo está vinculado a la tierra y, por primera vez, el reparto de la tierra adquiere en las proclamas y en los editoriales el carácter de una reivindicación. El humanitarismo de Rousseau tiende a un socialismo utópico que habrá de manifestarse en los textos. La doctrina de Montesquieu de los tres estados, la repercusión constitucional de la naciente república norteamericana,

obliga a los pensadores de entonces a fijar las bases de un estado representativo con sus tres poderes⁶⁶.

Obliga también, por otro lado, a los pensadores y a los escritores de la época a buscar esa nueva manera de expresión que se ajuste a los nuevos tiempos.

El lenguaje de la independencia constituyó una innovación radical. Su retórica y sus metáforas no enriquecían una idea literaria, pero en cambio se volvieron corrientes en mensajes, en proclamas, partes militares, discursos políticos y hasta en una correspondencia privada conscientemente escrita para hacer parte de archivos públicos⁶⁷.

Este enfoque, dice B. Fontanella⁶⁸, intenta transformar la realidad

material y espiritual, comprende una innovación en las ideas económicas, científicas, políticas y filosóficas e importará con ellas un nuevo vocabulario que las va a expresar. Se divide en dos etapas: la primera, que corresponde al periodo prerrevolucionario, acentúa aspectos de la economía, el comercio, la producción y las ciencias físicas y naturales; mientras que la segunda, la etapa revolucionaria, se centra

⁶⁶ J. Jiménez. *Letras mexicanas del siglo XIX*. México: 1989, p. 88.

⁶⁷ Germán Colmenares citado por Mauricio Tenorio Trillo. *Argucias de la Historia. Siglo XIX, cultura y "América Latina"*. México: Paidós, p. 93

⁶⁸ Ma. Beatriz Fontanella. *El español de America*. Madrid: MAPFRE, p. 111.

en conceptos políticos, que giran en torno a los términos *derechos del hombre, gobierno, monarquía, tiranía, servidumbre*⁶⁹.

Las nuevas ideas de las que habla B. Fontanella, y la nueva manera de expresarlas se concretan en la nueva literatura que surge durante el siglo XIX. Si la realidad está siendo transformada por las circunstancias políticas, dicha realidad naciente y las nuevas circunstancias históricas requieren de *aliados*, y la literatura lo es; es decir, quienes hacían literatura manifestaban en ella el anhelo generalizado de libertad y el amor a la patria.

Los americanos estaban redescubriendo su tierra, gracias a una original literatura americana. Los escritores criollos de México, Perú y Chile expresaban y nutrían un nuevo despertar de patria y un mayor sentido de exclusivismo [...] Cuando los criollos expresaron ellos mismos su patriotismo, lo hicieron de un modo más optimista que el de los exiliados. El periodo de la preindependencia vio el nacimiento de una literatura de identidad en la que los americanos glorificaban sus países, exaltaban sus recursos y valoraban a sus gentes. A la vez que enseñaban a sus compatriotas cuál era su patrimonio, les mostraban cuáles eran las cualidades americanas para ocupar cargos y, de hecho, las que tenían para poder autogobernarse. Los mismos términos

⁶⁹ Ma. Beatriz Fontanella. Op. cit. p. 112.

utilizados –patria, tierra, nación, nuestra América, nosotros los americanos– creaban confianza a fuerza de repetirlos⁷⁰.

En este mismo sentido, nos dice Rafael Rojas que:

La subjetividad emergente de aquella modernización política, que estrenaba una identidad cívica y al mismo tiempo convivía dentro de los cuerpos y estamentos del antiguo régimen, encontraba su lugar de enunciación en la cultura escrita. En ese archivo de la escritura política es donde habrían de iniciar su aprendizaje de la razón de Estado las nuevas elites criollas y mestizas del México poscolonial. Más que una pedagogía revolucionaria, derivada de la exaltación de los héroes insurgentes, esta apertura de la opinión pública, por medio de la libertad de imprenta, propicio una pedagogía constitucional, de matriz ilustrada y liberal, que enseñó a los nuevos actores el ejercicio acotado de sus derechos públicos⁷¹.

Así pues, de acuerdo con la concepción antes citada de B.

Fontanella, algunos campos semánticos que encontramos en la MP-I y que distinguen el estilo de F S. son los siguientes:

⁷⁰ John Lynch. *Los orígenes de la independencia americana*, en Leslie Bethell, ed. *Historia de América Latina*. Vol. 5 *La independencia*. Barcelona: 1991, p. 34.

⁷¹ Rafael Rojas. *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: 2003, p. 52.

CAMPOS SEMÁNTICOS

Monarquía	República	Fernando VII	Naturaleza americana
opresión cetro absoluto congreso de napoleones	independencia verdadera libertad gobiernos representativos	sistema colonial obispos españoles terribles inquisidores	globo ventajas naturales climas fecundos
potentados de Europa santa alianza reyes	ideas liberales legitimidad gefes libertadores del Anáhuac	togados despóticos semillas de la ignorancia fanatismo	regiones privilegiadas nación formidable rico y florido
autócrata cadenas omnipotentes aliados	rayo de luz congreso de Tehuacán país libre	superstición militares caribes privilegiados comerciantes de Cádiz	climas templados climas deliciosos paraíso
servidumbre carro ominoso	patria Estados Unidos	trabas matrimoniales distinciones de personas y familias	nuestro edén
monarcas	gobierno republicano	salas de alcaldes hijosdalgos leyes arbitrarias tributos	
decretos severísimos gravísimas penas	soberanía del comercio soberanía de la administración	mitas minas tráfico de esclavos falta de industria falta de agricultura falta de comercio impedimento del progreso	
monopolistas reyezuelos de Europa opresores injusticia encadenados España corifeos de la opresión del mundo sojuzgamos con la fuerza Inglaterra usurpación esclavitud	triumfos portentosos patriotas libertador libertad cuerpo civil constitución repúblicas poderosas	monopolio	
	federaciones	contrabando pena de muerte herético el comercio con los extranjeros	
férula absoluta despotismo	insurgencia libertad independiente congresos	herejes los insurgentes excomulgados los insurgentes	
tiranía regencia sátrapa principillo pueblo oprimido aristócratas comodinos reyes aliados despotismo real sacra majestad cesárea majestad	leyes propias juramento general de independencia entusiasmo universal compatriotas independencia absoluta pacto social congreso constituyente ciudadanos derechos sistema republicano espíritu liberal gobierno representativo constitucional	de corazón sangriento déspota miedoso débil	
cadenas insolubles esclavos americanos amos peninsulares tributo tiranos guerras	derechos de los pueblos libertad felicidad razón natural derechos políticos derechos de nuestros padres		
asesinos	insurgentes		

El nuevo léxico, característico del periodo insurgente, es abundante en el manejo de conceptos políticos y teñido con la ideología imperante: los derechos de los pueblos, la libertad y la justicia para así, alcanzar la felicidad y el bien común.

El pasado inmediato, el del preñado siglo XVIII con su doble alumbramiento de ideas y rebeliones y patíbulos, y el de los primeros años del XIX con las abdicaciones de Bayona, la invasión francesa y la explosión liberal en España, irrumpirán en la insurgencia del Nuevo Mundo. Cada hombre tendrá oídos para una voz del pasado: la ilustrada del XVIII y sus disidencias, y la que habla de las expoliaciones y las inmolaciones. A muchos los desvelan las dos, y los ecos persistentes de otras: la de la Independencia de los Estados Unidos y la de la Revolución francesa. El lenguaje de cada hombre se nutre de ellas en el discurso o en el libelo, en la tribuna de Cádiz o en la insurgencia de América⁷².

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

La matriz simbólica común, dice R. Rojas⁷³, que permite la simetría entre los dos discursos en guerra, es el patriotismo contrailustrado. Tanto la prensa virreinal como la insurgente justificaban sus acciones a partir de la fidelidad a la patria: España, para la primera, y la América septentrional, para la segunda; que, por supuesto, se pone de manifiesto en el uso del lenguaje.

⁷² Manuel Calvillo. *Cartas de un americano 1811-1812*. México: 1987, p. 26.

⁷³ Rafael Rojas Op cit p. 54.

Es posible advertir en el cuadro de los campos semánticos, que en la MP-I los dos campos dominantes en el discurso son los que se refieren a la monarquía y su contraparte, la república. Aquí radican las preocupaciones fundamentales de F.S: la posible continuidad de la monarquía por un lado; y por el otro, como él mismo dijo: la necesidad de *asegurar su completa independencia y verdadera libertad, objeto sagrado de mis más ardientes votos*⁷⁴.

Los conceptos que F.S. utiliza en el campo semántico de la monarquía son fuertes, despectivos y hasta irónicos en ciertos momentos. Así, manifiesta claramente su postura frente a la monarquía, y las monarquías europeas en general; y exhibe a Inglaterra y obviamente a España como los claros ejemplos de la maldad que las monarquías causan a los pueblos. En cambio, en el campo de la república, el ejemplo que hay que seguir es, necesariamente, Estados Unidos, pues constituye el baluarte de la emancipación americana gracias al hecho de haberse constituido en la primera nación independiente del mundo; además, logró conformarse como una nación federada que creció y se organizó de manera acelerada. Los conceptos que utiliza en este campo también muestran la postura, adoptada por el autor, de quienes luchaban por la libertad nacional: el reclamo de los

⁷⁴ Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria Politico-Instructiva*. México: Edición facsimilar, 1974, p. 3.

derechos de los pueblos a la verdadera libertad, justicia y felicidad; independencia político-económica de la nación, gobiernos representativos y republicanos con leyes propias, soberanía de la administración y del comercio.

Por otro lado, el campo semántico relativo a Fernando VII y el uso del lenguaje que se aplica en él indican el odio feroz y el desprecio que F.S. sentía por el sistema de gobierno monárquico y por el monarca mismo, objeto de su diatriba en algunos momentos del texto. Mientras que el último campo, alusivo a la naturaleza americana, aunque breve, ostenta el amor que F.S. tenía a su tierra, la república del Anáhuac:

Quando uno deja nuestros climas abundantes, templados y deliciosos para ir a la Europa, siente la misma desventaja que sentiría Adam saliendo del paraíso a la tierra llena de abrojos y espinas, que debía regar con el sudor de su rostro para tener un pan. Naturalmente siente uno del otro lado del océano la idea de un pecado original. Por eso en quanto se abran las puertas de nuestro Edén y le añadamos el encanto de la libertad, los desterrados hijos de Eva acudirán en tropel abandonando la Europa esclavizada, sus artesanos hambrientos traerán consigo su industria, hija de la necesidad, y acabarán de hacer la América independiente aun de aquellos artículos que Europa nos suministraba⁷⁵.

⁷⁵ Fray Servando Teresa de Mier. Op. cit , p.76.

La MP-I, como sabemos, es un manifiesto de la postura ideológica del autor y, a su vez, un instructivo apasionado destinado a los insurgentes mexicanos y al pueblo de México entero. En él, F.S. exhorta a la nación a continuar la causa justa de la independencia para alcanzar la felicidad plena, que es la libertad. Todo ello a través de un discurso exaltado y vehemente en el que ataca todo aquello que se asemeje a la monarquía y a quienes la representan y la apoyan.

Asimismo, exalta la labor de los libertadores americanos, Bolívar y San Martín, siempre apoyando su discurso con una serie de argumentos que muestran, a veces, la desesperación del autor por lograr que el pueblo lo comprenda. Hace gala de todos sus conocimientos y de la experiencia que ha adquirido al viajar por el mundo. En la Advertencia final que aparece en la MP-I nos dice:

Suelen decir algunos que yo escribiría mejor si no supiese demasiado; porque mezclo tanta erudición y doctrina, que aniego la fuerza del discurso. Más fácil me sería hacerlo neto, y por lo mismo más elocuente y persuasivo. Pero el negocio es que no escribo para lucirme, sino para provecho de mis paisanos, que no es la persuasión de lo que más necesitan. Si pecan en orden a la libertad que todos desean, es por falta de ideas e instrucción, que impedía la política española y nuestra excomuniación del universo. Para dárselas me divago de propósito y con pleno conocimiento, y aun trabajo para rebajar el estilo del nivel de mi imaginación, a fin de

que todos me entiendan. Ministreles yo la materia, que habilidad les sobra para perdonarla. Pero la materia no se adquiere sino con largo estudio, viajes, noticias y combinaciones que no todos pueden lograr; y si a mí se me han proporcionado estas ventajas, con ellas debo servirles principalmente. Téngase esto por respondido sobre todas mis obras, en las cuales ruego se me perdonen por mis patrióticas intenciones otros defectos, en que no puedo dejar de incurrir, porque mi pobreza y mis persecuciones me han obligado siempre a escribir sin el tiempo y los libros necesarios⁷⁶.

Pues bien, de viva voz tenemos aquí al propio F.S., plenamente consciente del acto de escribir y de la intencionalidad de su discurso, consciente también de la necesidad de sus receptores que no es, precisamente, la elocuencia, sino la instrucción y la claridad. F.S. utiliza una serie de elementos retóricos para conseguir su propósito, entre ellos

la metáfora y la comparación o el símil.

Todo esto era convincentísimo para los santos aliados, y resueltos a cooperar para reuncirnos al carro ominoso de la península, designaron al duque de Wellington para llevar la rienda. Ésta es una cruzada de los reyes de Europa para expulsar la independencia de América, como la de sus antepasados para echar los infieles de Palestina⁷⁷.

⁷⁶ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 129.

⁷⁷ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 9.

En el párrafo anterior observamos varios elementos, entre ellos tenemos el superlativo que enfatiza el nivel de la comunicación y que, además, es muy común en el texto. Aparece también la metáfora del "carro ominoso" cuyas "riendas" lleva el duque de Wellington, y la metáfora de la "cruzada" actual de los reyes europeos, al mismo tiempo, esta última metáfora se trastoca en una comparación al final del párrafo.

Más adelante, F.S. continúa utilizando comparaciones, seguramente con el ánimo de que sus lectores lo comprendieran mejor, tales como: *los militares de la expedición proyectada comenzaron a considerar, como la zorra de la fábula en su visita al león...⁷⁸; Cobraremos los impuestos para España y nos haremos tan odiosos a nuestros compatriotas, como para los judíos eran los publicanos...⁷⁹; ¿Y habrá éste de pedir un emperador o rey que se nos viniese dando luego por enviado de Dios como los incas del sol...?⁸⁰*

Otro aspecto que singulariza el estilo de F.S. en la MP-I es el uso de la sentencia y el ejemplo.

⁷⁸ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 12.

⁷⁹ Ídem., p. 32.

⁸⁰ Ídem., p. 39.

*No prestéis oído a los que os anuncian paz y mil bienes alhagüeños con un monarca: otra cosa guardan en su corazón. (...) Acordáos del lobo de la fábula, que exhortaba a la cabra a bajar del risco peligroso para pascor a su lado en toda seguridad bajo su protección*⁸¹.

F.S. ejemplifica, a veces con pasajes bíblicos, con alusiones a filósofos, con las acciones de los mismos libertadores en oposición a las acciones de los reyes, o simplemente, con hechos o situaciones cotidianas:

*¿Quién introduciría en su casa ladrones conocidos por más protestas que hicieron de su enmienda, y mucho menos les abandonaría el gobierno de su hacienda, de su familia y su propia vida?*⁸²

Asimismo, sigue utilizando las sentencias como recurso instruccional:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*No escuchéis pues el canto de sus sirenas coronadas. Lo contrario de sus consejos es precisamente lo que os conviene practicar. Ya que no han podido evitar vuestra independencia, os quieren dar reyes: constituíos en repúblicas*⁸³.

F.S. aplica en este texto un rasgo de estilo muy suyo: la ironía, incluso podríamos decir que en ocasiones llega a ser sarcástico. A través

⁸¹ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 72.

⁸² Ídem, p. 73.

⁸³ Ídem., p. 78.

del uso de la ironía, F.S. deja fluir todo el odio que siente hacia el sistema monárquico y, al mismo tiempo, se burla de él. El recurso que utiliza para enfatizar la ironía es, generalmente, el diminutivo.

Al hijo de la Carlota se le hizo un pequeño principado de la republiquilla de Luca⁸⁴.

Pradt mismo, ya mejor instruido de lo que es nuestra América, y de la mejoría de nuestra situación, en sus Tres últimos meses de la América meridional, confiesa y prueba que ya pasó el tiempo de sus consejos. Y en su obrita posterior sobre la revolución constitucional de España...⁸⁵

~~F.S. hace gala de su habilidad redaccional para tratar de convencer a los mexicanos del camino que él considera más conveniente seguir como nación. Para ello, hace primero un llamamiento y entonces utiliza el vocativo, casi siempre en sentido exclamativo.~~

¡Pisanos míos!, el fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad⁸⁶.

⁸⁴ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 5.

⁸⁵ Ídem., p. 16.

⁸⁶ Ídem., p. 46.

En fin, amados paisanos míos: los potentados de Europa, como ya os dije, han formado una alianza...⁸⁷

¡Ah, hermanos míos!, que por el desacuerdo de un instante vais a condenar a cadenas indisolubles un mundo y generaciones sin término⁸⁸.

¡Mexicanos!, no es España un enemigo tan terrible porque es descubierto; otro mayor por disfrazado es el que tenemos que combatir para ser verdaderamente libres e independientes, y es el ministerio de Inglaterra⁸⁹.

¡Americanos!, los españoles se mofan de nosotros como de niños o imbeciles. Nada bueno, nada justo, nada verdaderamente liberal tenemos que esperar ni de España, ni de sus cortes, ni de su rey⁹⁰.

¡Mexicanos benditos!, despertad de vuestra apatía antes que España os deje reducidos a un puñado de tierra impotente, para que seáis eternamente esclavos de bárbaros cosacos o de los españoles poco menos que bárbaros⁹¹.

En ocasiones, el tono que utiliza F.S. es exaltado, y para ello emplea los signos tipográficos de la exclamación, reiterados hasta tres o cuatro veces; otras, el estilo es muy conmovedor.

⁸⁷ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit, p. 69.

⁸⁸ Ídem., p. 72.

⁸⁹ Ídem., p. 82.

⁹⁰ Ídem., p. 101.

⁹¹ Ídem., p. 104.

Un instante va a decidir la suerte eterna de un mundo y de generaciones sin término, a que vais a echar con un monarca cadenas que jamás podremos romper. No comenzéis por donde terminan los pueblos corrompidos, que es por darse un amo con una rueda de metal en la cabeza. Sufran los que ya lo tienen ese azote del furor divino. Dabo reges in furore in meo; pero ¿por qué entregarnos nosotros voluntariamente a esa venganza del cielo? Yo tengo bañado en lágrimas el plan de Yturbide en la mano y levanto mis ojos al Dios que nos crió libres, rogándole no permita que en quanto a rey se efectúe, y prosiga sobre nosotros a castigar el reato de nuestros padres, los conquistadores; sino que se acuerde de la inmensidad de sus misericordias y se contente de 300 años de esclavitud y once años de guerra a muerte que llevamos en satisfacción a la cólera de su justicia⁹².

¡Carísimos compatriotas!, yo estoy por mi edad con un pie en el sepulcro y nada tengo que esperar de este mundo. No tengo hijos, vosotros todos sois mi familia. No puedo tener otra ambición ni envidia que la de dejaros felices. Escuchad los últimos acentos de un anciano víctima de su patriotismo, que ha corrido el mundo y presenciado las revoluciones europeas, que conoce casi todos sus reyes y ministros, ha observado los gabinetes y estudiado los intereses de Europa⁹³.

Utiliza también palabras que, al ubicarlas en el contexto en que F.S. lo hace, provocan un fuerte impacto al leerlas (que, finalmente, es

⁹² Fray Servando Teresa de Mier. *BM*s, fol. 241v y 240r.

⁹³ Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria Político-Instructiva*. México: Edición facsimilar, 1974, p., 76.

la intención del autor), tales los casos de *enemigo*, *guerra sorda*, *asesinato lento y secreto*, entre otras.

*¿Un rey, que por los enlaces de familia de los tronos y de los intereses de Europa, nos enredase en las querellas y guerras interminables de esa prostituta vieja, podrida, intrigante y menesterosa...?*⁹⁴

Por otro lado, muchas veces usa el epíteto para manifestar la intención de su mensaje. Así, tenemos que a veces lo utiliza para desacreditar: *los omnipotentes aliados*, *impotente señor*, *terribles inquisidores*, *el intrigante Toledo*, *el conspirador don Carlos*; mientras que otras, para magnificar la cualidad propia del sustantivo: *grandioso plan*, *ricas colonias*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

En la MP-I el uso del lenguaje es, hasta cierto punto, coloquial, pues F.S. utiliza expresiones comunes y, en ocasiones, se apoya además con el uso de refranes.

*He dicho una sombra de libertad, porque no es oro todo lo que reluce*⁹⁵.

⁹⁴ Fray Servando Teresa de Mier. Op. Cit., p. 39.

⁹⁵ Fray Servando Teresa de Mier. *CMs*, fol. 259v.

Nada queda a los españoles de Venezuela y todo el vireinato de S[an]ta Fe, sino el insignificante Puerto-Cabello y la plaza de Cartagena, donde están sitiados sus cortos restos, batallando con la hambre⁹⁶.

Más poderoso el reinante de México, intentaría derrocar luego luego la república de los Estados Unidos...⁹⁷

Es frecuente también el uso del artículo antepuesto a los topónimos: “la América”, “la Florida”, “la Europa”; así como el uso de frases o sentencias en latín.

*...que los reyes son todo y los pueblos nada; que el que una vez reinó largo tiempo por *fas* o *nefas*, debe reinar siempre⁹⁸.*

Digo como el político insigne, Tácito: “Más quiero esa peligrosa libertad que una servidumbre tranquila”. Malo periculosam libertatem quam quietum servitium⁹⁹.

Utiliza asociaciones con la cultura grecorromana y alusiones a personajes de la época, en algunos casos emplea el nombre de algún gobernante romano unido al apellido de su contemporáneo, asociando

⁹⁶ Fray Servando Teresa de Mier. *BM*s, fol. 233v.

⁹⁷ Fray Servando Teresa de Mier. *CM*s, fol. 259r.

⁹⁸ Fray Servando Teresa de Mier. *AM*s, fol. 241r.

⁹⁹ Fray Servando Teresa de Mier. *BM*s, fol. 239v.

las características de ambos; tales los casos de Nerón Calleja y Domiciano Sámano¹⁰⁰.

Además, se observan marcados contrastes en cuanto a la sintaxis; por un lado tenemos cláusulas excesivamente largas, sin puntos; y por otro lado, observamos también cláusulas muy pequeñas y continuas. Para ejemplificar el primer caso, cfr. el párrafo 38 de nuestra edición, en el que todo el párrafo -de 14 líneas- es una sola cláusula; mientras que para el segundo caso, cfr. el párrafo 82, el cual posee once cláusulas. Lo mismo sucede con la estructura de los párrafos. F.S. utiliza párrafos muy largos unas veces, y muy cortos otras.

Otro elemento distintivo en la producción textual de F.S. es la intratextualidad en cuanto a la referencia a las obras propias:

¿Pero no han leído nuestros diputados el libro 14 de mi Historia de la revolución de Nueva España? Leyeron los de ésta la Idea que escribí en S[an] Juan de Ulúa, de la constitución que tenía la América dada por los reyes de España antes de la invasión del despotismo, y existe en las leyes fundamentales de Indias¹⁰¹.

¹⁰⁰ Cfr. nuestro Índice onomástico para ampliar esta información.

¹⁰¹ Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria Político-Instructiva*. México: Edición facsimilar, 1974, p. 33.

O bien, en cuanto a la alusión que hace a su propia vida:

Si el título de legitimidad en los reyes fuese la antigüedad de sus dinastías en los tronos, conforme al principio clamoreado por su Congreso de Viena, descendientes hai en Nueva España de las 30 familias reales, de entre las quales se elegía al Emperador o Hueitlatoani de México. Yo mismo desciendo del último y mui digno de serlo, que fue Quatemóczin. Ésta es la verdadera causa por que se me desterró a España ha 26 años, y no se me dejó volver, aunque gané el pleito al arzobispo Haro ante el consejo de Indias; pues la tradición de Guadalupe que se tomó por pretexto ni él la creía, ni ningún español, ni negarla me pasó por la imaginación, como declaró la real Academia de la Historia, consultada por dicho Consejo¹⁰².

Utiliza de manera profusa las citas textuales, como el caso del final de la MP-I que lo constituye una muy extensa cita del texto de Thomas Paine, de la cual nos dice F.S.:

Acá en la América donde escribo hubo también por algún tiempo incertidumbre y vacilación para establecer la independenciam: el célebre Tomas Payne los hizo resolver apelando al Sentido común, que dio título a su obra. Yo traduxé su alocución, acomodándola a nosotros, en el libro 14 de mi Historia de nuestra revolución, y como ésta la ha procurado suprimir el despotismo, voy a copiar aquí aquel trozo de eloqüencia¹⁰³.

¹⁰² Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria Político-Instructiva*. México; Edición facsimilar, 1974, p. 108.

¹⁰³ Ídem., p. 62.

Todo lo anterior coadyuva a la intención de nuestro autor que promueve la búsqueda de la libertad a través de una larga serie de argumentos y tesis .



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5. LA EDICIÓN CRÍTICA

La edición crítica de un texto es el resultado de la aplicación del método crítico-analítico que ofrece la Crítica textual, cuyo objetivo, como sabemos, es la reconstrucción de un texto viciado en su transmisión. Una edición crítica es, en esencia, según ha dicho L. Granillo¹⁰⁴, la manera más completa y también la más compleja de presentar una lectura de un texto, ya que a través de ella el editor ofrece la información necesaria en torno al texto estudiado para la comprensión de su universo textual y extratextual.

5.1. TRADICIÓN DIPLOMÁTICA

Por *tradición* entendemos el conjunto de *testes* o *testigos* transmisores de una obra; así, tenemos que nuestro corpus es de tradición diplomática directa con varios testimonios; es decir, poseemos un corpus documental con varios testigos que tratan el mismo asunto y que poseen relación de dependencia entre ellos. Ahora bien, la tradición puede también presentarse en forma manuscrita o impresa. En nuestro

¹⁰⁴ Lilia Granillo. *Consideraciones sobre las ediciones críticas en México; tratamiento de textos literarios por literatos*, en *Revista A*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapozalco, mayo-agosto de 1986, p. 4.

caso, poseemos ambas formas de tradición: como sabemos, tenemos seis documentos manuscritos y tres impresos publicados en vida del autor.

En cuanto a la tradición manuscrita, hemos de señalar que clasificamos el corpus como documentos **autógrafos** (con la excepción ya señalada), porque sabemos que es el propio F.S. quien los escribe; también podemos considerarlos como **borradores autógrafos**, pues presentan abundantes correcciones o enmiendas de la misma mano; además, según afirma Armando Arteaga y Santoyo¹⁰⁵, los tres primeros manuscritos, es decir, ***El discurso sobre la libertad de la patria... (AMs)***, ***el Nuevo discurso... (BMs)*** y ***la Continuación del antecedente discurso... (CMs)*** son los originales, entendidos como antecedentes o "borradores" de la MP-I. Lo mismo expresa Edmundo

O'Gorman¹⁰⁶, aunque su propuesta es más amplia y considera que los borradores o antecedentes de la MP-I son siete, con sus respectivas dobles redacciones o reelaboraciones¹⁰⁷.

Por otra parte, el corpus está conformado también con **originales autógrafos**, puesto que algunos manuscritos poseen enmiendas y

⁵ Armando Arteaga y Santoyo. *Bibliografía del padre Mier*, en *Armas y Letras*, Año II, Núm. 2, febrero 28 de 1945, Edición facsimilar, Tomo I, Primera época, 1993, p. 76.

¹⁰⁶ Edmundo O'Gorman. *Escritos y memorias*. México: 1994, p. xx.

¹⁰⁷ Cfr. nuestro Anexo: Antecedentes de la Memoria político-instructiva.

variantes con respecto a otros; es decir, los manuscritos presentan sus propios errores, pero enmiendan los errores de otros mss.

Por su parte, Luis Astey¹⁰⁸ clasifica los "borradores" o versiones previas al original como *etapas más o menos significativas en el proceso de elaboración del original*. Asimismo, nos dice Pérez Priego¹⁰⁹ que en muchas ocasiones los manuscritos que poseemos representan momentos diversos de la evolución del texto, es decir, el advertir que es relativamente frecuente la posibilidad de originales estratificados y de variantes de autor, como es el caso del corpus manuscrito aquí analizado.

También poseemos tradición impresa de la MP-I. Y en este sentido, Pérez Priego¹¹⁰ expresa que los testimonios impresos de una tradición han de ser considerados con el mismo valor que los manuscritos; aunque el impreso se multiplica en numerosos ejemplares, a primera vista idénticos, resulta que en las diversas reimpresiones puede haber, y en nuestro caso sí las hay, distintos tipos de variantes.

¹⁰⁸ Luis Astey. *Procedimientos de edición para la biblioteca novohispana*. México: 1992, p.3.

¹⁰⁹ Miguel Ángel Pérez Priego. *La edición de textos*. Madrid: 1997, p. 18.

¹¹⁰ Miguel Ángel Pérez Priego. *Op. Cit.*, p. 38.

Por su parte, R. Laufer¹¹¹ distingue varias etapas en las que se pueden encontrar los testigos; para el caso que nos ocupa, consideramos que la tradición manuscrita que poseemos se encuentra en lo que Laufer llama el *estadio preparatorio*, pues está conformada por borradores. Podemos decir también que poseemos tradición manuscrita en *estadio divulgatorio*, ya que los borradores pueden constituir los preoriginales. En cuanto a la tradición impresa, podemos afirmar que se encuentra en el *estadio simultáneo*, pues la MP-I se publicó en agosto de 1821 en Filadelfia y en mayo de 1822 en México y, más adelante, también en 1822 vuelve a publicarse en México.

Por otro lado, es necesario señalar también que la tradición manuscrita está conformada por reelaboraciones de un mismo texto, pues los *testes* poseen abundantes revisiones y correcciones hechas por el autor, ya sea en los márgenes del texto o en los interlineados, con el fin de mejorar el producto final.

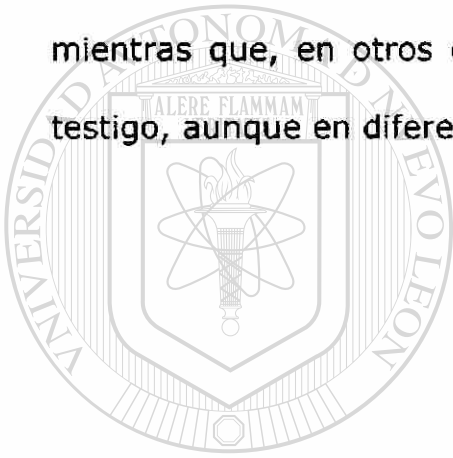
5.2. CRONOLOGÍA DOCUMENTAL

Para el establecimiento del aparato de variantes (que aparecerá en la edición que presentamos más adelante), hemos realizado el cotejo de

¹¹¹ Cfr. Elisa Ruiz. *Crítica textual. Edición de textos*, en *Métodos de estudio de la obra literaria*. Madrid: 1989, p. 73.

las fuentes que aparecen en la siguiente tabla, con el fin de observar gráficamente la correlación entre los párrafos, así como para una mejor comprensión y fácil localización de dichas variantes de acuerdo a los testigos manuscritos que las presentan y en relación a la *editio princeps*.

Los números de párrafo de la *editio princeps* que aparecen sombreados, no se localizan en ninguna de las fuentes manuscritas, mientras que, en otros casos, se duplican los párrafos en el mismo testigo, aunque en diferente ubicación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

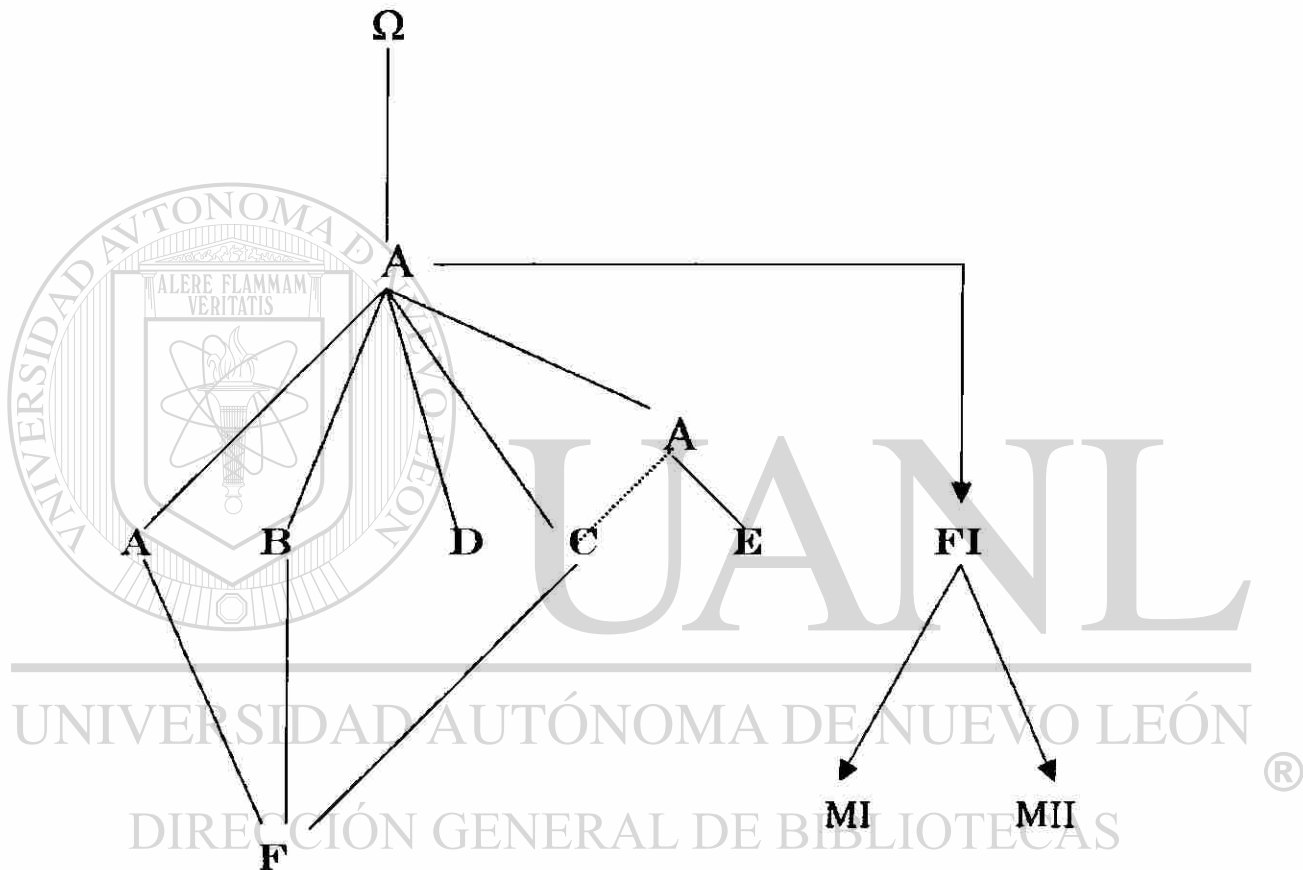


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memoria Político-Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continuación del antecedente discurso...	Ms. de la Memoria...	"Efectivamente..."	"...de la guerra."
	136						
	137						
	138		48				
	139		48c				
	140		48(c)				
	141		48d				
	142		48e				
	143						
	144						
	145						
	146						
	147						
	148						
	149						
	150						
	151						
	152						
	153						(19)
	154						® 20a-h
	155						20i-k
	156						21
	157						22
	158						23
	159						24
	160						25
	161						26

5.3. STEMMA

Ahora bien, de acuerdo a la relación que presentan los testigos manuscritos entre sí, es posible proponer el siguiente *stemma* que nos muestra gráficamente dichas relaciones a través de su posible filiación.



En el *stemma* anterior establecemos la filiación de todos los testigos conservados a través de lo que Pérez Priego ha llamado *juego combinatorio de errores separativos y conjuntivos*¹¹². Debemos recordar

¹¹² Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 64.

	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memoria Político-Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continuación del antecedente discurso...	Ms.de la Memoria...	"Efectivamente..."	"...de la guerra."
	33	19	19	13, 21	16		
	34	20	20	14, 22	17		
	35	21	21	15, 23	18		
	36	22	22	16, 24	19		
	37	25	22	18a-f, 25	20		
	38	23	23	16c, 26	21		
	39		24	17, 27a-e	22		
	40	24g	24e-g	17e-f, 27f-d	23		
	41	24h	24h-l	17g-i, 28	24		
	42		25a-b	29	25		
	43		25c-e	18g, 30	26		
	44	25h	25f-k	18(g)-h, 31	27		
	45	26b	26b	32c	28		
	46		26	32a-b, 32e-f	29		
	47		26f	32g-j			
	48	26d	27	19a, 33			
	49		28	34			
	50		28c	35a,b,c			
	51	27	28d	35d-i	(29)		
	52	28	29	36a-b	30		

	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memoria Político-Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continuación del antecedente discurso...	Ms.de la Memoria...	"Efectivamente..."	"...de la guerra."
	53	28c	29c	36c	31		
	54	29	30	37a-b	32		
	55	29c	30c	37c-g	33		
	56		30h	37h	34		
	57				35		
	58				36		
	59	30	31	38a-b	37		
	60	30c	31f	38c-f	38		
	61	31	32	39	39		
	62	32	33	40	40		
	63	32b-d	34	41	41		
	64	33	35	42	42		
	65	33b-g	36a	43	43		
	66	33h-l	36b	44a-g	44		
	67		36g	44h-j	45		
	68	34	37	45a-f	46		
	69						
	70						
	71	34f	37g	45g-h			
	72	35	38	46			
	73	36	39	47			
	74	37	40	48			
	75	49				1	
	76	49c				2	
	77	37b,c, 50	40b	48b-c		3	
	78	38, 39		49		4	2, 3
	79			50		5	3c-g
	80	40		51		6	4
	81	41		52		7	5, 6

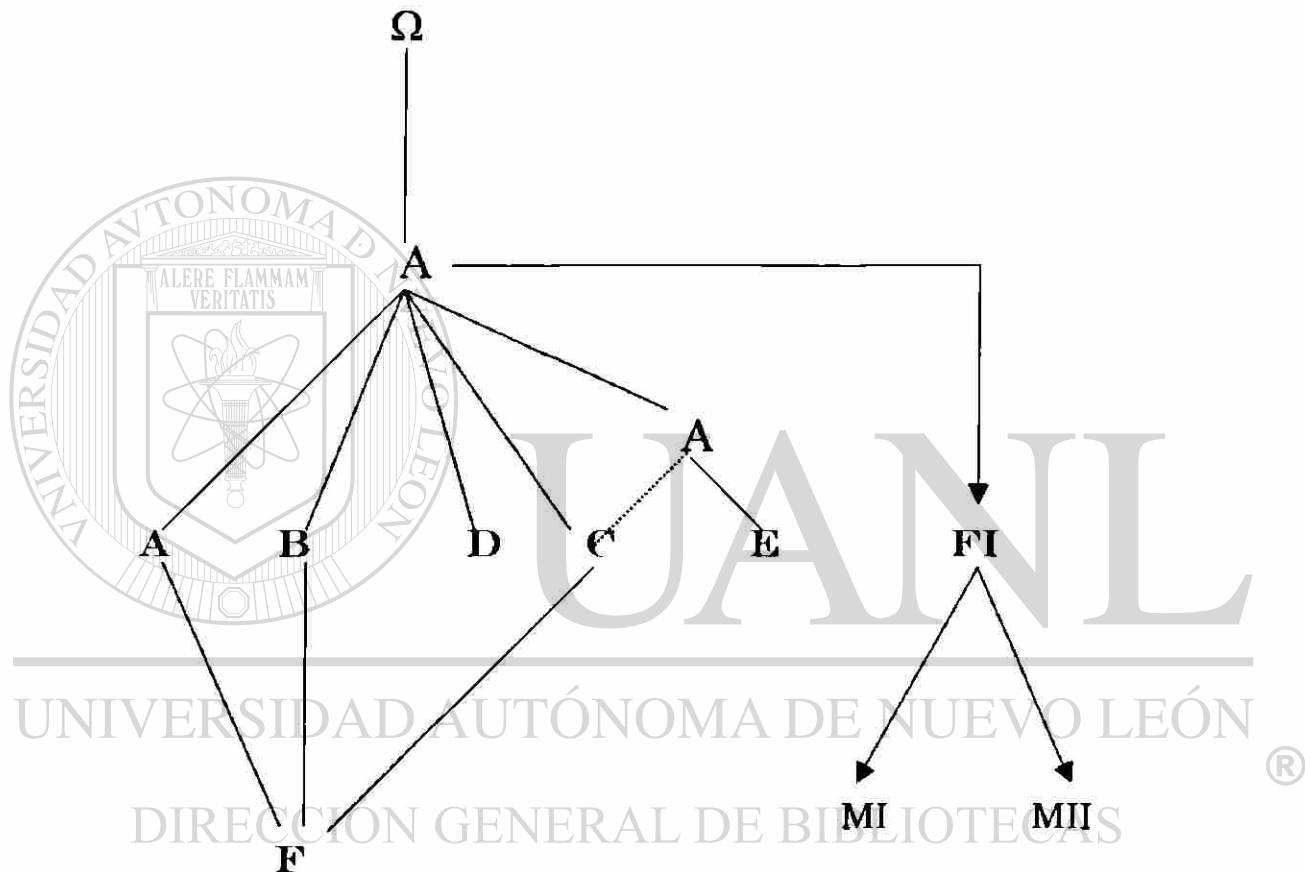
	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memoria Político Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continuación del antecedente discurso...	Ms.de la Memoria...	"Efectivamente..."	"...de la guerra."
	82	42		53		8	7
	83	43		54		9	8, 9
	84	44		55		10	10
	85	45		56		11	11
	86			57a-h		12	
	87			57i		13	
	88	46		58		14	12
	89	47		59		15	13
	90	48		60a-c		16	14
	91	48d-g		60d-g		17	14d-g
	92	48h-j		60h-k		18	14h-j
	93		41	61a-c		19	15a-b
	94		41c	61d-i		20	15c-g
	95		42	62		21	16
	96		43	63			17
	97						
	98		44	64			18a- f
	99		44g	65a-c			18g-h
	100		44h	65d-f			18i-j
	101		44k	66a-b			18k
	102		44l	66c-d			18l
	103			67a-g			
	104			67h-i			
	105		44m	68			18m
	106			69a-d			
	107			69e-i			
	108	51		70a-g			
	109	51d		70h			

	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memoria Político-Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continuación del antecedente discurso...	Ms.de la Memoria...	"Efectivamente..."	"...de la guerra."
	110	52		71a-b			
	111	52c-g		71c, 71e			
	112	52h-i					
	113	52j-l 53a-b		71d,f, g			
	114	54					
	115	54g					
	116						
	117						
	118						
	119						
	120						
	121						
	122						
	123						
	124		45b				
	125		45f				
	126						
	127						
	128						
	129		46				
	130						
	131						
	132		47				
	133						
	134		47b				
	135						

	<i>FI</i>	<i>AMs</i>	<i>BMs</i>	<i>CMs</i>	<i>DMs</i>	<i>EMs</i>	<i>FMs</i>
	Memona Político Instructiva (Fil., 1821)	El amor de la patria...	Nuevo discurso...	Continua- ción del antecedente discurso...	Ms.de la Memona...	"Efectiva- mente... "	"...de la guerra."
	136						
	137						
	138		48				
	139		48c				
	140		48(c)				
	141		48d				
	142		48e				
	143						
	144						
	145						
	146						
	147						
	148						
	149						
	150						
	151						
	152						
	153						(19)
	154						20a-h
	155						20i-k
	156						21
	157						22
	158						23
	159						24
	160						25
	161						26

5.3. STEMMA

Ahora bien, de acuerdo a la relación que presentan los testigos manuscritos entre sí, es posible proponer el siguiente *stemma* que nos muestra gráficamente dichas relaciones a través de su posible filiación.



En el *stemma* anterior establecemos la filiación de todos los testigos conservados a través de lo que Pérez Priego ha llamado *juego combinatorio de errores separativos y conjuntivos*¹¹². Debemos recordar

¹¹² Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 64.

aquí que el corpus analizado está conformado por cinco manuscritos autógrafos (A, B, C, D, E), un apógrafo (F) y tres impresos (FI, MI, MII) y que, además, la tradición los ha conservado incompletos. Así pues, la clasificación que hemos realizado de las variantes nos muestra que A, B, C y D (aunque poseen errores separativos), presentan una cantidad considerable de errores conjuntivos, y según ha dicho A. Blecua, *la presencia del error común nos permite afirmar taxativamente que los testimonios que lo poseen se remontan a un arquetipo o a un subarquetipo*¹¹³.

Lo anterior nos lleva a postular el hecho de que A, B, C y D descienden de un arquetipo en común (A) en el que se produjeron dichos errores conjuntivos y que, en nuestro caso, está perdido. Por otro lado, el manuscrito E, que también es autógrafo y se conserva incompleto, sólo presenta errores conjuntivos con C, de tal manera que E necesariamente debe descender de un subarquetipo (A) al que también pertenece C, aunque éste comparta errores conjuntivos con A, B y D.

Por su parte, F -que es el manuscrito apógrafo-, sólo presenta errores conjuntivos con A, B y C, así sabemos que la copia manuscrita

¹¹³ Alberto Blecua. *Manual de crítica textual*. Madrid: 1983, p. 74.

fue realizada con base en estos testimonios. En cuanto a los impresos, sabemos ahora que éstos también descienden del arquetipo que está perdido (A).

5.4. SELECCIÓN DEL TESTIGO BASE

Cuando trabajamos sobre la base de una tradición con varios testimonios, es necesario elegir uno de ellos para el establecimiento del texto crítico. El caso que nos ocupa es especial y particularmente complejo por la multiplicidad y variedad de los testigos transmisores del texto. Esto ha complicado la tarea de seleccionar un documento base como guía para el cotejo de las fuentes, pues nos encontramos ante una disyuntiva: establecer el texto a partir de las múltiples "versiones" o borradores manuscritos que existen o tomar como base una de las tres ediciones impresas publicadas en vida del autor.

Decidimos labrar nuestro texto crítico con base en la *editio princeps*; es decir, la edición de 1821 publicada en Filadelfia, pues, aunque necesariamente debió haber intervención del editor, también es posible que dicha edición haya estado al cuidado del propio autor, ya que, como sabemos, allí radicaba por ese tiempo. Por otro lado, esta

edición representa, hipotéticamente, el original o texto de autor, que no existe. Ninguno de los testigos manuscritos lo reproduce en su totalidad, ya que sólo poseemos testigos parciales de la MP-I. En este sentido, nos dice Pérez Priego: *el editor debe ofrecer como texto crítico la última redacción aceptada por el autor y al mismo tiempo ha de dar cuenta de la historia genética de la obra y de sus sucesivos estratos*¹¹⁴; lo que viene a sustentar nuestra postura.

Así pues, coincidimos con Sánchez Prieto-Borja¹¹⁵ cuando afirma que la ecdótica o crítica textual debe ofrecer la formulación de una hipótesis que dé cuenta de la génesis del texto y de su transmisión. Y, posteriormente afirma: *el original es mera hipótesis*. En este sentido, la evaluación de cualesquiera de los testimonios en cuanto representante del texto del autor sólo es posible en el marco de una hipótesis de

conjunto sobre cómo se gestó y transmitió ese texto¹¹⁶. Esto es, finalmente, lo que planteamos en este estudio: una propuesta de edición crítica de la MP-I que ofrece la reconstrucción del proceso creador que siguió el autor hasta la conformación del texto publicado en 1821, así como la recuperación de los testigos de su transmisión y su posible difusión. Sin embargo, en tanto que la edición crítica implica la

¹¹⁴ Miguel Ángel Pérez Priego. Op. cit., p. 35.

¹¹⁵ Pedro Sánchez Prieto Borja. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su transcripción gráfica*. Madrid: 1998, p. 58.

¹¹⁶ *Ibidem*.

selección y la interpretación del editor, viene a ser también una hipótesis susceptible de nuevas y más profundas investigaciones.

5.5. CRITERIOS DE APLICACIÓN METODOLÓGICA

La labor editorial realizada en la presente edición se ajusta a los criterios expuestos por Luis Astey¹¹⁷ para la *Biblioteca novohispana* de El Colegio de México; asimismo, tomamos en cuenta los presupuestos que consideramos convenientes de la propuesta metodológica expuesta por Alberto Blecua en su *Manual de crítica textual* y que retoma de Carl Lachmann. De la misma manera, hemos recuperado los presupuestos teóricos de Miguel Ángel Pérez Priego en lo que se refiere a la fundamentación de nuestra edición en torno a las variantes de autor.

En la transcripción paleográfica de los testigos manuscritos, hemos respetado la voluntad expresiva del autor en los manuscritos autógrafos *AMs*, *BMs*, *CMs*, *DMs*, *EMs*, y en el manuscrito apógrafo *FMs*, que corresponden a la tradición textual de la ***Memoria político-instructiva***. Por consiguiente, y con el propósito de alcanzar una mejor

¹¹⁷ Luis Astey. Op. cit.

y mayor comprensión del texto, hemos intervenido de la siguiente manera:

a) Hemos conservado la ortografía original de las fuentes:

- Transcribimos las letras *c*, *s*, *z* tal como aparecen.
- Transcribimos la letra *y* según su uso en las fuentes, incluso en palabras con el valor fonético de *i*.
- Mantuvimos el uso indistinto de *b* y *v*.
- Conservamos el uso de la *h* superflua.
- Conservamos, asimismo, el uso de las grafías *f*, *g*, *j*, *h*, *ph*, *th*, *x*.

b) Transcribimos en cursiva las palabras y frases escritas en latín, que en ocasiones aparecen subrayadas o entre comillas.

c) Resolvimos las abreviaturas anotando entre corchetes la sección

omitida de la misma, esto con el fin de señalar al lector la intervención del editor y respetar de una mejor manera el texto mismo.

d) Empleamos mayúsculas para la escritura de los antropónimos (nombres de pila), para los sobrenombres identificativos, para los patronímicos, los topónimos, Dios y sus atributos cuando aparecen como sustitutos del nombre; así como para el inicio de párrafo,

las palabras después de punto y seguido y para indicar el inicio del discurso directo.

e) Empleamos minúsculas para los títulos en aposición, para los cargos y dignidades, para los títulos civiles y eclesiásticos, para los nombres de instituciones, autoridades y cargos públicos, y para las fórmulas de cortesía.

f) En lo que se refiere a la acentuación, seguimos el criterio de Luis Astey en el sentido de su aplicación según el uso actual.

g) Coincidimos con Sánchez-Prieto Borja¹¹⁸ cuando dice que la puntuación es la práctica que realiza el editor que constituye el mayor alcance crítico en la edición de textos, pues presupone todos los demás pasos. Puntuar las fuentes documentales es el resultado de la comprensión del texto y el modo más eficaz de transmitir dicha comprensión a los lectores. La puntuación crítica

es lo más similar al intento de restaurar el texto genuino, pues esta aplicación es en sí misma el procedimiento crítico a través del cual el editor realiza su propuesta de cómo fue concebido el texto.

Así, hemos aplicado la puntuación según el criterio vigente y conservamos la separación original en párrafos y cláusulas de las fuentes. Con respecto a los signos de admiración, F.S. los utiliza de manera prolífica, por tanto, hemos respetado su uso

¹¹⁸ Pedro Sánchez-Prieto Borja. Op. cit., p. 181.

pero reducidos al mínimo; es decir, cuando F.S. utiliza tres o más signos de admiración para cerrar la exclamación, sólo conservamos uno.

Cabe mencionar aquí que, con el fin de establecer el aparato crítico de la presente edición, y en tanto que el documento base seleccionado es la *editio princeps* (FI), hemos seguido los siguientes criterios de transcripción:

- a) Hemos respetado la edición original publicada en 1821.
- b) Mantuvimos el número de líneas.
- c) Actualizamos la separación silábica al final del renglón.
- d) Mantuvimos la puntuación original de la edición impresa.
- e) Actualizamos la acentuación.
- f) Actualizamos el uso de mayúsculas de la misma manera que en el caso de los manuscritos.

Las variantes que presentan los manuscritos y los dos impresos de 1822 con respecto a la *editio princeps* aparecen en el aparato de variantes a pie de página en el aparato crítico, y se llama a ellas a través de un número secuencial escrito en la forma de superíndice, y se exponen de la siguiente manera: *AMs:p3c*, donde “*AMs*” indica el testigo manuscrito del que procede la *lectio* o variante; la “*p*” indica el

parágrafo, el "3" el número de párrafo y la "c" la cláusula de donde procede la variante.

Asimismo, consignamos las variantes ya sea por adición, omisión, sustitución y alteración del orden o permutación; consignamos también la alteración del orden en relación a la ubicación en que aparece la *lectio*, pues en ocasiones, una lección que aparece en un párrafo determinado en la *editio princeps* no corresponde al mismo párrafo en las fuentes.

Es conveniente aclarar, sin embargo, que los testigos manuscritos y las dos ediciones impresas de 1822 no han sido tomadas como fuentes para realizar la *enmendatio*, sino como *codex descripti* de la *editio princeps*, pues reiteramos que nuestra propuesta se orienta en el

sentido de ofrecer la evolución genética que se manifiesta en los diversos testigos del proceso creador que siguió el autor hasta la conformación de la "última versión" de la MP-I, y no hacia la configuración de un arquetipo; sin embargo, tenemos razones suficientes para pensar en la posibilidad de un original, que al parecer no existe, del cual derivan los distintos testigos.

Es necesario mencionar también que se cotejaron las variantes relativas a la ortografía, el vocabulario y las variantes sintácticas.

Recuperamos las variantes ortográficas que están contenidas en los testigos impresos a través de las lecciones que conforman el aparato crítico; mientras que en el caso de los manuscritos, éstas aparecen en el Índice de variantes ortográficas.

La edición aparece acompañada por distintos tipos de notas:

a) Notas editoriales: conforman nuestro aparato crítico y son las que registran las variantes que existen entre los seis testigos manuscritos y los dos impresos en relación a la *editio princeps*, que es nuestro documento base, y a las que se llama a través del número arábigo que acompaña a la nota, y que aparecerán a pie de página en nuestra edición de la MP-I.

b) Notas de erudición, conformadas por varios índices: onomástico, toponímico y de materias. Aparecen después del texto crítico, al final del documento.

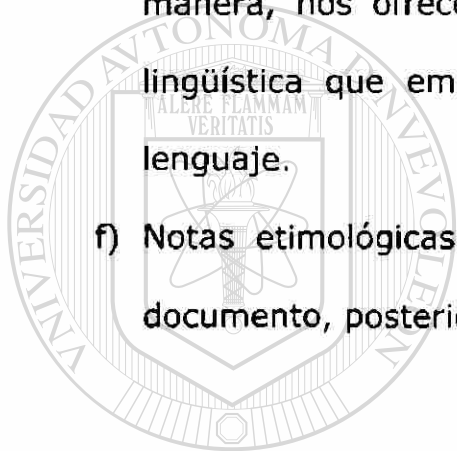
c) Índices de abreviaturas. Ofrecemos dos tipos de índices[®] de abreviaturas: el primero corresponde a las abreviaturas que encontramos en la *editio princeps*, por lo que son abreviaturas propias de los impresos de la época; el segundo tipo, lo constituyen las abreviaturas que aparecen en los manuscritos, por lo tanto, advertimos las abreviaturas generales propias de los

sistemas de abreviación y las que, por la premura con que escribía, “inventó” el propio F.S., según su propia exigencia.

d) Índice de frases en latín. En virtud de la cantidad de frases en latín que aparecen en la MP-I, optamos por ofrecer un índice en el que recuperamos dichas frases con su traducción. Este índice aparecerá después de los Índices de abreviaturas.

e) Índice de variantes ortográficas. Es importante porque, de cierta manera, nos ofrece un aspecto esencial del texto: la variación lingüística que emplea F.S. en el uso particular que hace del lenguaje.

f) Notas etimológicas, que aparecerán en un glosario al final del documento, posteriores a las Notas de erudición.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

6. SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AMs Manuscrito autógrafo sin título que inicia: "El amor de la patria...", folios 241r – 250r.

BMs Manuscrito autógrafo: *Nuevo discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia*, folios 231r – 240v.

CMs Manuscrito autógrafo: *Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Phyladelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictamen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturbide, y el que propuesto en las Cortes por el conde de Toreno han adoptado los diputados americanos*, folios 250r – 264v.

DMs Manuscrito autógrafo sin título que inicia: "... manifiesta propensión al gobierno republicano desaparezca acá la imagen del realismo...", folios 392r – 401v.

EMs Manuscrito autógrafa sin título que inicia: "... Efectivamente así lo han sido desde que en el siglo 16 los reyes de Europa comenzaron a asalariarlos...", folios 387r – 391r.

FI *Memoria Político-Instructiva*, 1ª edición, Filadelfia, 1821.

FMs Manuscrito apógrafo y sin título que inicia: "... de la guerra. Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente...", folios 408r – 415v.

F.S. Fray Servando Teresa de Mier.

MI *Memoria Político-Instructiva*, 2ª edición en México, 1822 por Mariano Ontiveros.

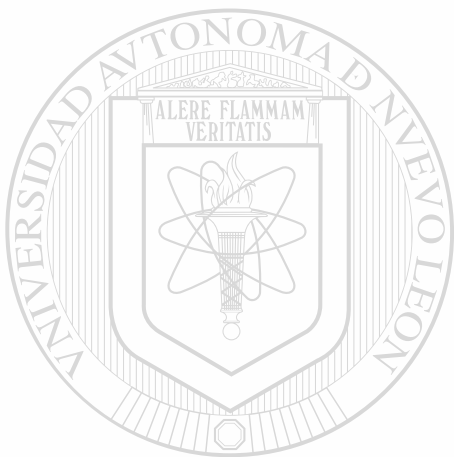
MII *Memoria Político-Instructiva*, 1ª edición en México, mayo de 1822 en *El Fanal del imperio mexicano*.

MP-I *Memoria político-instructiva*.

Ms. Manuscrito.

Mss. Manuscritos.

SEGUNDA PARTE



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEMORIA

POLÍTICO-INSTRUCTIVA,

ENVIADA DESDE FILADELFIA

EN AGOSTO DE 1821,

A LOS

GEFES INDEPENDIENTES

DEL

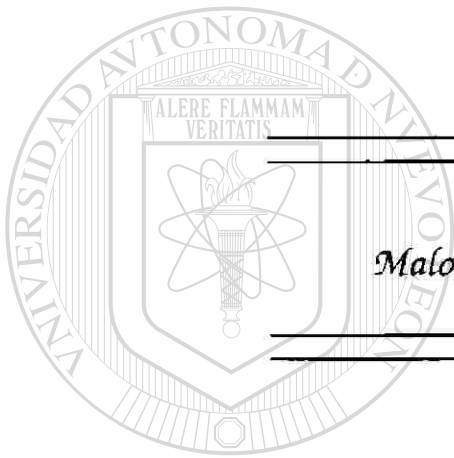
ANÁHUAC,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUEVA-ESPAÑA¹

¹ *FI*: Añade, MII: Omite la reproducción de la portada, en su lugar aparece: "MEMORIA POLÍTICO-INSTRUCTIVA, del s[eño]r d[octo]r d[on] Servando Mier, Diputado al Supremo Congreso Mexicano por el Nuevo Reino de León, y atrapado a su arribo a Veracruz y despachado a España por el español d[on] José Dávila, impresa en Filadelfia en agosto de 1821 por J. F. Hurtel, número 126, calle Segunda, Sur".



Malo periculosam libertatem, quam liberum servitium.²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

² FI: Añade, MII: Omite epigrafe. FI: Omite, MII: Añade dedicatoria: "A los Generales del Imperio".

1. **DESDE**³ que el general don⁴ Guadalupe⁵ Victoria⁶ apareció a fines del año pasado⁷ cerca de Veracruz⁸, le envié⁹ desde ésta¹⁰ una *Memoria político-instructiva* formada¹¹ sobre¹² los datos que entonces podía tener¹³. ^bPero otros acontecimientos

³ FI:p1a: Omite, AMs:p1a:Añade: "El amor de la patria y el deseo de conseguir y asegurar su libertad me pusieron la pluma en la mano, estando en el castillo de S[a]n Juan de Ulúa";

BMs:p1a: Añade: "El amor de la patria y el deseo de asegurar su libertad me pusieron la pluma en la mano estando en el castillo de S[an] Juan de Ulúa, para enviar al General Victoria";

CMs:p1a:Añade: "El amor de la patria y el deseo de su libertad me hicieron escribir, en S[an] Juan de Ulúa, el antecedente discurso con los datos que tenía antes de haber sido prisionero en el Fuerte de Soto-la-Marina, a 14 de junio de 1817, y los pocos sobre el estado actual del mundo".

⁴ MI:p1a: Sustituye: "D.".

⁵ FI:p1a: Añade; AMs:p1a: Omite: "Don Guadalupe"; BMs:p1a: Sustituye: "al General Victoria".

⁶ FI:p1a: Omite; AMs:p1a, BMs:p1a: Añaden: "quando".

⁷ FI:p1a: Omite; AMs:p1a: Añade: "1820".

⁸ AMs:p1a, BMs:p1a: Alteran el orden: "apareció cerca de Veracruz a fines del año pasado".

⁹ AMs: p1a, BMs:p1a: Alteran el orden de ubicación: "para enviar".

¹⁰ FI:p1a:Añade, AMs:p1a: Omite: "le envié desde ésta".

¹¹ FI:p1a: Añade; AMs:p1a: Omite: "formada"; BMs: p1a: Sustituye: "el discurso preced[en]te".

¹² AMs:p1a: Sustituye: "con".

¹³ AMs:p1a: Sustituye: "con los datos que tenía anteriores a mi prisión el 14 de junio de 1817 en el fuerte de Soto-la-Marina".

BMs:p1a: Sustituye: " con los datos que tenía anteriores a mi prisión el día 14 de junio de 1817, en el Fuerte de Soto-la-Marina, y los que había podido adquirir el mismo año pasado, recién salido de los calabozos de la Ynquisición";

CMs:p1a: Sustituye: "que había adquirido en el año pasado".

FI:p1a: Omite; AMs:p1a: Añade: "y los pocos que había podido adquirir desde 30 de mayo 1820 en que salí de los calabozos de la Inquisición";

CMs:p1a: Añade: "recién salido de los calabozos de la Ynquisición".

gravísimos¹⁴ ignoraba, nuevos han sobrevenido, la faz política del mundo¹⁵ ha variado mucho¹⁶; e informando de todo a los gefes¹⁷ libertadores del Anáhuac¹⁸, que los españoles han llamado Nueva-España¹⁹, voi²⁰ a exponerles lo que según mis cortas luces juzgo aora²¹ conveniente²² para asegurar su completa independencia y verdadera libertad, objeto sagrado de mis más ardientes²³ votos²⁴.

2. Los potentados de Europa, para que los pueblos cooperasen²⁵ con fervor²⁶ a la empresa de derrocar

¹⁴ FI:p1a: Añade; AMS: p2a: Añade; BMS: p1b: Omite: "gravísimos".

¹⁵ FI:p1a: Añade; AMS: p2a: Añade; BMS: p1b: Omite: "del mundo".

¹⁶ AMS:p2a: Sustituye: " a faz política del mundo ha variado en muchas cosas";

BMS: p1b: Añade: "en muchas cosas";

CMs:p1b: Altera. "Pero los acontecimientos políticos han hecho en estos años pasados mudar las cosas de faz"

¹⁷ FI:p1b; BMS:p1b. Omiten; AMS:p2a: Añade: "Independientes".

¹⁸ FI:p1b, AMS: p2a: " del Anahuac"; BMS: p1b: Sustituye: "mi patria".

¹⁹ FI:p1b: Añade: "que los españoles han llamado Nueva-España"; AMS:p2a: Sustituye: " o Nueva España"; BMS:p1b, CMs:p1b: Omite.

²⁰ MI:p1b; MII:p1b: Sustituyen: "voy".

²¹ MI:p1b; MII:p1b: Sustituyen: "aora".

²² FI:p1b: Añade: "voi a exponerles lo que según mis cortas luces juzgo ahora conveniente"; AMS: p2a: Sustituye: "uuí a decirles aora lo que juzgo conveniente";

BMS:p1b: Sustituye: "voi a decirles ahora lo que juzgo conveniente".

²³ FI:p1b: Añade; AMS:p2a: Añade, BMS:p1b: Omite: "más ardientes".

²⁴ FI:p1b: Omite; CMs:p1b: Añade: "y para decir ahora lo que creo conveniente a la libertad de la patria, debo primero referirlos."

²⁵ AMS:p3a: Sustituye: "para que los pueblos los secundasen"; BMS:p2a: Sustituye: "para que los pueblos les ayudasen".

²⁶ FI:p2a: Añade, AMS:p3a, BMS:p2a: Omiten: "con fervor".

a Napoleón²⁷, los²⁸ paladearon con promesas de gobiernos representativos o reinos constitucionales²⁹.

^bPero pronto olvidaron la lección que les diera el Coloso de Córcega³⁰, confesando que las ideas liberales del siglo eran las que lo habían precipitado³¹; y se sustituyeron en su lugar³², oprimiendo

[p.4]

a las naciones con el peso de un cetro absoluto³³, y adoptando el language³⁴ impudente³⁵ de protección,

²⁷ *AMs:p3a*: Sustituye: "en la empresa de derrivar a Napoleón"; *BMs:p2a*, *CMs:p2a*: Sustituyen: "para que los pueblos les ayudasen a derrivar a Napoleón".

²⁸ *FI:p2a*: Omite; *AMs:p3a*, *BMs:p2a*: Añaden: "bajo cuyo imperio gemían"; *CMs:p2a*: Añade: "cuyo pueblo eran los reyes".

²⁹ *CMs:p2a*: Altera el orden: "los paladearon con promesas de constituciones y gobiernos representativos";

FI:p2a: Añade; *CMs:p2a*: Omite: "o reinos constitucionales".

³⁰ *FI:p2a*: Añade; *AMs:p3b*, *BMs:p2b*, *CMs:p2b*: Omite: "Pero pronto olvidaron la lección que les diera el Coloso de Córcega, confesando que".

³¹ *AMs:p3b*: Sustituye: "Pero pronto olvidaron que las ideas liberales del siglo eran las que verdaderamente habían precipitado a Bonaparte, según él mismo confesó";

BMs:p2b: Sustituye: "Pero pronto olvidaron que las ideas liberales eran las que habían derrocado a Bonaparte, como él lo confesó";

CMs:p2b: Sustituye: "Pero pronto olvidaron que las ideas liberales eran las que habían derrocado a Bonaparte".

³² *FI:p2b*, Omite; *BMs:p2b*: Añade: "sin escarmiento".

³³ *FI:p2b*, Añade; *BMs:p2b*: Omite: "con el peso de un"; *CMs:p2b*: Sustituye: "para oprimir los pueblos".

³⁴ *AMs:p3b*, *BMs:p2b*, *CMs:p2b*: Sustituyen: "sin dejar tampoco de imitar el language".

³⁵ *CMs:p2b*: Sustituye: "imprudente".

libertad y paz³⁶ con que él³⁷ acostumbraba
halucinarlas³⁸.

3. Desde luego, tuvieron un congreso en Viena de
Austria su emperador y el de Rusia, con el rey de
Prusia y los ministros de los reyes de Inglaterra y
Francia³⁹, e inventaron⁴⁰ una alianza⁴¹ que llamaron
santa como lo era el santo-oficio⁴², y⁴³ el objeto que
decían haberse propuesto⁴⁴ de mantener el⁴⁵ mundo
en paz⁴⁶, y protegerlo en una razonable y verdadera

³⁶ *FI*:p2b: Añade, *CMs*:p2b: Omite: "de protección, libertad y paz".

³⁷ *BMs*:p2b, *CMs*:p2b: Sustituyen: "aqué".

³⁸ *CMs*:p2b: Sustituye: "halucinaba a los pueblos"; *MI*:p2b, *MII*:p2b: Sustituyen: "alucinarlas".

³⁹ *AMs*:p4a: Altera el orden y sustituye: "los emperadores de Rusia y Austria con los ministros de Prusia, Inglaterra y Francia";

BMs:p3a: Sustituye: "los emperadores de Rusia y Austria con los ministros de Prusia, Inglaterra y Francia";

CMs:p2b: Sustituye: "los emperadores de Rusia y Austria, y el rey de Prusia con los ministros de Inglaterra y Francia".

⁴⁰ *FI*:p3a, *AMs*:p4a, *BMs*:p3a: "inventaron"; *CMs*:p2c: Sustituye: "formaron".

⁴¹ *FI*:p3a: Omite; *CMs*:p2c: Añade: "entre ellos".

⁴² *BMs*:p3a, *CMs*:p2c: Omiten: "como lo era el santo-oficio".

⁴³ *BMs*:p3a: Sustituye: "como".

⁴⁴ *BMs*:p3a: Sustituye: "proponerse".

⁴⁵ *BMs*:p3a: Sustituye: "al".

⁴⁶ *CMs*:p2c: Sustituye: "para proteger la paz y libertad del mundo".

libertad⁴⁷. ^bAsentaron en substancia⁴⁸ por principios⁴⁹: que los reyes son todo y los pueblos⁵⁰ nada⁵¹; que el que una vez reinó largo tiempo por *fas* o *nefas*⁵², debe reinar siempre⁵³, y éstos son los reyes⁵⁴ legítimos⁵⁵; salvo algunas dispensas que otorgue por propia conveniencia⁵⁶ su santidad-aliada⁵⁷; que⁵⁸ quantas⁵⁹ variaciones o modificaciones⁶⁰ de gobierno intenten las naciones⁶¹

⁴⁷ *AMs*:p4a, *BMs*:p3a: Alteran el orden: "en una verdadera y razonable libertad".

FI:p3a: Añade; *CMs*p2c: Omite: "y protegerlo en una razonable y verdadera libertad".

⁴⁸ *AMs*:p4b, *BMs*:p3b:Sustituyen: "sustancia".

⁴⁹ *BMs*:p3b: Altera el orden; "Asentaron, por principio, en sustancia"; *CMs*:p2c: Omite: "Asentaron en substancia por principios."; *CMs*:p2c: Añade: "Su primer principio fue".

⁵⁰ *CMs*:p2d: Añade: "no".

⁵¹ *BMs*:p3b: Altera el orden: "que los pueblos son nada y los reyes son todo"; *CMs*:p2d: Omite: "que los reyes son todo".

⁵² *FI*:p3b: Añade; *BMs*:p3b: Omite: "por *fas* o *nefas*".

⁵³ *CMs*:p2d: Sustituye: "que el que una vez es rey debe serlo siempre".

⁵⁴ *BMs*:p3b: Sustituye: "monarcas".

⁵⁵ *CMs*:p2e: Sustituye: "Éste es el legítimo".

⁵⁶ *AMs*:p4b: Sustituye: "que juzgase oportunas".

⁵⁷ *FI*:p3b: Añade; *BMs*:p3b, *CMs*:p2e: Omiten: "salvo algunas dispensas que otorgue por propia conveniencia su santidad-aliada".

⁵⁸ *CMs*:p2e: Sustituye: "y".

⁵⁹ *MI*:p13b: Sustituye: "cuantas".

⁶⁰ *FI*:p3b: Añade; *AMs*:p4b: Omite: "de gobierno";
FI:p3b: Añade; *BMs*:p3b, *CMs*:p2e Omiten: "o modificaciones de gobierno".

⁶¹ *CMs*:p2e: Sustituye: "los pueblos".

para su bien estar ⁶², son turbulencias del espíritu revolucionario del siglo⁶³, sediciones y rebeliones que castigará la santa alianza en Júpiter tonante⁶⁴. ‘Sus rayos caerán igualmente⁶⁵ sobre los⁶⁶ reyes débiles que deben estar a disposición⁶⁷ de los pejes grandes⁶⁸, y⁶⁹ sobre las repúblicas de igual calibre que⁷⁰ deben perecer sin distinción de edades⁷¹.
^dSerán⁷² inalpelables⁷³ los decre-

⁶² FI:p3b: Omite; BMs:p3b: Añade: “en el régimen de gobierno contra el yugo del despotismo”.

⁶³ FI:p3b: Añade, CMs p2e: Omite: “son turbulencias del espíritu revolucionario del siglo, sediciones y rebeliones que castigará la santa alianza en Júpiter tonante”.

⁶⁴ BMs:p3b: Sustituye: “son tumultos y rebeliones que remediará la santa alianza en Júpiter tonante”.

⁶⁵ BMs:p3c: Sustituye: “también”.

⁶⁶ FI:p3c: Añade; BMs:p3c: Omite: “los”.

⁶⁷ AMs:p4c: Sustituye: “órdenes”.

⁶⁸ FI:p3c: Añade; BMs:p3c: Omite: “que deben estar a disposición de los pejes grandes”.

⁶⁹ FI:p3c: Añade; BMs:p3c: Omite: “y”.

⁷⁰ AMs:p4c: Sustituye: “las cuales”.

⁷¹ FI:p3c: Añade; BMs:p3c: Omite: “que deben perecer sin distinción de edades”.

⁷² FI:p3d: Omite; BMs:p3c: Añade: “y serán”.

⁷³ BMs:p3c: Sustituye: “inalpelables”.

tos fulminantes⁷⁴ de este santo⁷⁵ congreso de Napoleones⁷⁶.

4. A consecuencia⁷⁷ distribuyeron según su santo beneplácito⁷⁸ la Europa⁷⁹ y algunas islas de su pertinencia⁸⁰ entre sí⁸¹, y algunos otros⁸² reyes o antiguos o de su nuevo cuño⁸³, suprimiendo todas sus repúblicas⁸⁴, quitando pueblos a unos y

⁷⁴ FI:p3d: Añade; BMs:p3c: Omite: "fulminantes"; FI:p3d: Omite; BMs:p3c: Añade: "que emanen".

⁷⁵ FI:p3d: Añade; BMs:p3c: Omite: "santo".

⁷⁶ FI:p3d: Omite; CMs:p2f: Añade: "Todo debe ser a beneplácito de los reyes".

FI:p3d: Añade; CMs:p2f: Omite: "Sus rayos caerán igualmente sobre los reyes débiles que deben estar a disposición de los pejes grandes; y sobre las repúblicas de igual calibre que deben perecer sin distinción de edades. Serán inalpelables los decretos fulminantes de este santo congreso de Napoleones".

⁷⁷ CMs:p2g: Sustituye: "consecuencia"; MI:p4a: Sustituye: "consecuencia"

⁷⁸ FI:p4a: Añade, CMs:p2g: Omite: "según su santo beneplácito".

⁷⁹ FI:p4a: Añade; BMs:p4a: Omite: "y algunas islas de su pertinencia".

⁸⁰ MI:p4a, MII:p4a: Sustituyen: "pertenencia".

⁸¹ FI:p4a: Añade; CMs:p2g: Omite: "y algunas islas de su pertinencia entre sí".

⁸² FI:p4a: Añade; BMs:p4a: Omite: "otros".

⁸³ CMs:p2g: Sustituye: "a los reyes anteriores".

⁸⁴ FI:p4a: Añade; CMs:p2g: Omite: "suprimiendo todas sus repúblicas".

adjudicándolos a otros que los⁸⁵ pedían *para redondearse* no más⁸⁶, y sin más atención a los pueblos que si fuesen rebaños de carneros⁸⁷.

5. La mitad de Saxonía⁸⁸ se quitó al mejor⁸⁹ rey⁹⁰, y se regaló⁹¹ al de Prusia con otros adyacentes⁹² hacia⁹³ el rumbo de Francia *para redondearse*⁹⁴. ^bLa Polonia quedó al emperador Alexandro⁹⁵, que le prometió una constitución en calidad de rey suyo; así como otra⁹⁶ el de Prusia a su antiguo y nuevo reino⁹⁷. ^cNo

⁸⁵ *BMs*:p4a: Sustituye: "según".

⁸⁶ *BMs*:p4a: Sustituye: "decían".

⁸⁷ *Cms*:p2g: Sustituye: "quitando a los unos y dando a los otros, con el objeto, decían, de redondearse los pueblos como si fueran hatos de carneros".

⁸⁸ *FI*:p5a: Omite; *BMs*:p4b: Añade: "de la Saxonía"; *Cms*:p2h: Sustituye: "A Saxonía"; *MI*:p5a: Sustituye: "Sajonia".

⁸⁹ *BMs*:p4b: Sustituye: "a su buen rey"; *MI*:p5a, *MII*:p5a: Sustituyen: "mejor".

⁹⁰ *Cms*:p2h: Sustituye: "la mitad de su reino".

⁹¹ *Cms*:p2h: Sustituye: "se dio".

⁹² *MI*:p5a, *MII*:p5a: Sustituyen: "adyacentes".

⁹³ *MI*:p5a: Sustituye: "acia".

⁹⁴ *FI*:p5a: Añade; *BMs*:p4b, *Cms*:p2h: Omiten: "con otros adyacentes hacia el rumbo de Francia *para redondearse*".

⁹⁵ *MI*:p5b: Sustituye: "Alejandre".

⁹⁶ *FI*:p5b: Omite; *AMs*:p5c: Añade: "así como prometió otra el de Prusia".

FI:p5b: Añade; *BMs*:p4d: Omite: "Así como",

FI:p5b: Omite; *BMs*:p4d: Añade: "prometió también"; *Cms*:p2h: Sustituye: "la Polonia se quedó a la Rusia q[u]e debia darle una constitución, lo mismo que el de Prusia a su reino".

⁹⁷ *BMs*:p4d: Sustituye: "reyno".

FI: p5b: Omite, *BMs*:p4d: Añade: "Se resuscitó al rey de Cerdeña, y no sólo se le restituyó la Saboya, sino que en su favor dejó de existir la república de Génova".

sólo se devolvieron al emperador de Austria sus estados lombardos en Italia⁹⁸, sino que se le dio todo lo que había sido república de Venecia⁹⁹. ^dUn archiduque de Austria volvió a reinar en Toscana¹⁰⁰; pero no el príncipe de Parma¹⁰¹, despojado¹⁰² de la Etruria, en Parma¹⁰³, Plasencia y Guastala, porque¹⁰⁴ se dejaron¹⁰⁵ para la muger de Napoleón¹⁰⁶. ^eAl hijo de la Carlota¹⁰⁷ se le hizo un pequeño¹⁰⁸ principado de la republiquilla de Luca¹⁰⁹.

6. Como los tres monarcas septentrionales de

⁹⁸ *BMs*:p4f: Sustituye: "Ytalia".

⁹⁹ *CMs*:p2i,j: Sustituye: "Se resucitó al rey de Cerdeña y se le dio lo que antes era república de Génova. A la Austria no sólo se volvieron los estados que tenía en Ytalia, sino q[u]e se le dio lo q[u]e dexó de ser república de Venecia".

¹⁰⁰ *CMs*:p2k: Sustituye: "Volvió el archiduque a Florencia".

¹⁰¹ *FI*:p5d: Omite; *AMs*:p5e, *BMs*:p4g: Añaden: "pero no el hijo del príncipe de Parma en ésta"; *CMs*:p2k: Sustituye: "pero al príncipe de Parma, hijo de la Carlota, se le quitaron Parma, Plasencia y Guastala".

¹⁰² *MII*:p5d: Sustituye: "despoxado".

¹⁰³ *FI*:p5d: Añade; *AMs*: p5e, *BMs*:p4g: Omiten: "despojado de la Etruria, en Parma".

¹⁰⁴ *AMs*:p5e, *BMs*:p4g: Sustituyen: "que".

¹⁰⁵ *MII*:p5d: Sustituye: "dexaron".

¹⁰⁶ *FI*:p5d: Omite; *AMs*:p5e: Añade: "archiduquesa de Austria".

¹⁰⁷ *BMs*:p4h: Sustituye: "Al de Parma".

¹⁰⁸ *FI*:p5e: Añade, *BMs*:p4h: Omite: "pequeño".

¹⁰⁹ *CMs*:p2k: Sustituye: "y a aquél se le dio por principado la república de Luca".

Rusia, Austria y Prusia llevan el tridente de la santa alianza, que inventó y preside el autócrata Alejandro¹¹⁰, han sido mejorados. Pero la Gran Bretaña¹¹¹ tiene el de los mares, y fue preciso dejarle a Heligoland¹¹², Malta, las islas Iónicas¹¹³, la¹¹⁴ isla de Francia, Ceilán y el cabo de Buena-Esperanza¹¹⁵, para redondear su sistema de encadenar la navegación del mundo¹¹⁶. Por haberles ayudado contra Napoleón¹¹⁷ dejaron¹¹⁸ al general¹¹⁹ Bernadotte¹²⁰ de¹²¹ príncipe constitucional¹²² de

¹¹⁰ MI:p6a: Sustituye: "Alejandro".

¹¹¹ AMs:p6b: Sustituye: "Inglaterra".

¹¹² AMs:p6b: Sustituye: "y así se le permitió quedarse con Heligoland".

¹¹³ FI:p6b: Añade; AMs:p6b: Omite: "las islas Iónicas"; MII:p6b: Sustituye: "Jónicas".

¹¹⁴ FI:p6b: Omite; AMs:p6b: Añade: "y".

¹¹⁵ FI:p6b: Añade; AMs:p6b: Omite: Ceilán y el Cabo de Buena Esperanza".

¹¹⁶ FI:Añade: p 6, cláusulas a, b; BMs.p4k: Sustituye: "Ynglaterra se tomó a Heligoland, a Malta y a la isla de Francia, para redondear su sistema de encadenar la navegación del mundo".

¹¹⁷ FI:p6c: Añade; BMs:p4i: Omite: "Por haberles ayudado contra Napoleón".

¹¹⁸ MII:p6c: Sustituye: "dexaron".

¹¹⁹ FI:p6c: Añade, BMs:p4i: Omite: "al general".

¹²⁰ FI:p6c: Añade; AMs:p6c: Omite: "al general"; MI:p6c: Sustituye: "Bernardotte".

¹²¹ FI:p6c: Añade; BMs:p4i: Omite: "de".

¹²² BMs:p4i: Sustituye: "heredero".

Suecia, a pesar de Gustavo Adolfo que había perdido su cetro por no quererlo constitucional; y se agregó a Suecia la Noruega, quitándola a Dinamarca¹²³. ^d Pero Murat, rey de Nápoles fue fusilado y volvió el antiguo Fernando¹²⁴, que por lo mismo es rey¹²⁵ legítimo¹²⁶. ^e Las repúblicas nunca lo son¹²⁷, y la Holanda se dio al nuevo rey que erigieron en Flandes¹²⁸ en obsequio de Inglaterra¹²⁹ y mengua de la Francia ya demasiado grande, y cuyo rey es a merced¹³⁰. ^f Se le devolvieron empero la Cayena, y las islas Martinica, Guadalupe y

¹²³ *FI*:p6c: Añade; *AMs*:p6c: Omite: "y se agregó a Suecia la Noruega, quitándola a Dinamarca"; *BMs*:p4i: Omite: "que había perdido su cetro por no quererlo constitucional; y se agregó a Suecia la Noruega, quitándola a Dinamarca".

¹²⁴ *AMs*:p6d: Altera el orden: "Pero fue fusilado Murat, y volvió a Nápoles su antiguo rey Fernando".

¹²⁵ *FI*:p6d: Añade: "rey"; *AMs*:p6d: Sustituye: "el".

¹²⁶ *BMs*:p4i: Sustituye: "pero se fusiló a Murat, y volvió a Nápoles Fernando, su antiguo rey y, por consiguiente, legítimo, según la frase de los aliados";

CMs:p2m: Sustituye: "Se fusiló a Murat, que en su obsequio había dejado de favorecer a Napoleón, y se restituyó a Nápoles su antiguo rey, que era el legítimo, según la frase de los santos-aliados".

FI:p6a,b,c: Añade, *CMs*:p2: Omite.

¹²⁷ *CMs*:p2n: Sustituye: "Las repúblicas no son legítimas".

¹²⁸ *CMs*:p2l: Sustituye: "Se puso un rey en Flandes y se le dio la república de Holanda".

¹²⁹ *AMs*:p6e: Sustituye: "Gran Bretaña".

¹³⁰ *FI*:p6e: Añade; *BMs*:p4j: Omite: "en obsequio de Inglaterra y mengua de la Francia ya demasiado grande, y cuyo rey es a merced".

de Borbón¹³¹. ⁹Resuscitaron¹³² al rey de Cerdeña en Saboya¹³³, y en su favor dejó¹³⁴ de existir la república de Génova¹³⁵. ^hA Fernando VII¹³⁶, por débil, no sólo no se le dio¹³⁷ lugar en el congreso; pero ni se dignaron responder a una memoria de su embajador¹³⁸, y se le mandó res-

[p.7]

tituir el pedazo contiguo a España, que había tomado en la guerra penúltima al rey de Portugal¹³⁹, como a éste recompensárselo¹⁴⁰ en una isla lejana¹⁴¹.

¹³¹ FI.p6e,f: Añade; AMs:p6e: Omite: "y mengua de la Francia ya demasiado grande, y cuyo rey es a merced. Se le devolvieron empero la Cayena, y las islas Martinica, Guadalupe y de Borbón".

¹³² FI.p6g: Omite; AMs:p6f: Añade: "También"; MII:p6g: Sustituye: "Resusitaron".

¹³³ AMs:p6f: Altera el orden: "resuscitaron en Saboya al rey de Cerdeña".

¹³⁴ MII:p6g: Sustituye: "dexó".

¹³⁵ FI.p6f, g: Añade; BMs:p4: Omite.

¹³⁶ AMs.p6g, BMs:p4l: Sustituyen: "7º".

¹³⁷ AMs:p6g, BMs:p4l: Sustituyen: "no dieron".

¹³⁸ MII:p6h: Sustituye: "embaxador".

¹³⁹ BMs:p4l: Sustituye: "que había tomado a Portugal en la guerra anterior".

¹⁴⁰ FI:p6i: Omite; BMs:p4l: Añade: "allá".

¹⁴¹ AMs.p6g, BMs:p4l: Sustituyen: "remota".

FI.p6e,f,g: Añade; CMs:p2: Omite; CMs:p2ñ: Añade y sustituye: "En fin, los débiles fueron sacrificados, y por serlo, Fernando no sólo no se le dio lugar; pero ni siquiera se quiso responder a un memorial de su embajador, sino q[u]e se le mandó entregar en América cierto país al rey de Portugal, y a éste entregar otro en Europa".

7. Tornáronse¹⁴² a juntar los omnipotentes aliados¹⁴³ en Aix-la-Chapelle¹⁴⁴, y se resolvió¹⁴⁵ la suerte de las Américas que hablan español¹⁴⁶, conforme al principio de¹⁴⁷ legitimidad, recurso y súplica de nuestro antiguo y¹⁴⁸ muy¹⁴⁹ impotente señor¹⁵⁰. ^bLo que les representaría se infiere de lo que a ese tiempo decía la gaceta oficial de Madrid de 7 de octubre, 1817: "El tiempo ha llegado de que las cortes de Londres, Viena y Petersburgo obren conforme a sus verdaderos intereses, reconociendo que no habrá seguridad alguna para los gobiernos reales, si se sufre otro independiente en América. ^cCada nuevo gobierno en ella será siempre una tentación constante, y objeto muy obvio para pensar

¹⁴² *CMs*:p3a: Sustituye: "Volviéronse".

¹⁴³ *CMs*:p3a: Sustituye: "los s[an]tos aliados".

¹⁴⁴ *BMs*:p5a: Sustituye: "Aix-la-Chapele".

¹⁴⁵ *AMs*:p7a: Sustituye: "se determinó allí"; *BMs*:p5a: Sustituye: "aquí se determinó"; *CMs*:p3a: Sustituye: "se determinó allí de".

¹⁴⁶ *AMs*:p7a, *BMs*:p5a: Sustituyen: "la América que habla español"; *CMs*:p3a: Omite: "que hablan español".

¹⁴⁷ *FI*:p7a: Omite; *CMs*:p3a: Añade: "la".

¹⁴⁸ *BMs*:p5a: Sustituye: "e".

¹⁴⁹ *AMs*:p7a: Sustituye: "mui"; *BMs*:p5a: Omite: "muy".

¹⁵⁰ *FI*:p7a: Añade, *CMs*:p3a: Omite: "recurso y súplica de nuestro antiguo y muy impotente señor".

que los reyes son menos necesarios, viendo otro ejemplo¹⁵¹ de un pueblo que se gobierna a sí mismo¹⁵². ^dNo es un bien particular para la España del que se trata, sino que¹⁵³ general interés abraza a la Europa entera, cuya antigua primacía y preponderancia sobre las demás partes del globo se desvanecería bien pronto, desde luego que la independencia lograrse afirmar su pabellón soberano en regiones

[p.8]

tan privilegiadas por sus ventajas naturales. ^eLa activa industria y las artes se afanarían por transplantarse¹⁵⁴ en Europa a aquellos climas fecundos, viniendo acaso a parar en servidumbre la antigua preponderancia de lo que con razón hemos

¹⁵¹ MI:p7c: Sustituye: "ejemplo".

¹⁵² MII:p7c: Sustituye: "así mismo".

¹⁵³ FI:p7d: Omite; MI:p7d: Añade: "que su general interés".

¹⁵⁴ MI:p7e: Sustituye: "transplintarse".

considerado hasta el día¹⁵⁵ como centro de la civilización¹⁵⁶ de los hombres.”¹⁵⁷

8. El gacetero no dice más, pero Fernando podía añadir:

“No hay sobre la tierra ningún gobierno más apropiado¹⁵⁸ que el mío para precaver tales consecuencias¹⁵⁹.^b Mi sistema colonial está

admirablemente calculado para perpetuar la

humillante esclavitud de la América. ^cMis obispos

españoles, mis terribles inquisidores¹⁶⁰ y mis togados

despóticos sembrarán de tal suerte las semillas de la

ignorancia, del fanatismo y la superstición, que mis

cosacos de América presto llegarán a ser poco menos

que brutos. ^dMis militares caribes, mis privilegiados

comerciantes de Cádiz, mis trabas matrimoniales,

mis distinciones¹⁶¹ de personas y familias, mis salas

de alcaldes hijosdalgos, mis leyes arbitrarias a más

¹⁵⁵ MI:p7e. Sustituye: “ledia”.

¹⁵⁶ MI:p7e: Sustituye: “civilización”.

¹⁵⁷ FI: p7:b,c,d,e:Añade; AMs:p7, BMs:p5, CMs:p3: Omiten.

¹⁵⁸ MI:p8a, MII:p8b: Sustituyen: “a propósito”.

¹⁵⁹ MI:p8a. Sustituye: “consecuencias”.

¹⁶⁰ MII:p8d: Sustituye: “inquisidores”.

¹⁶¹ MII:p8e: Sustituye: “distinciones”.

de las 6110 leyes de mi código de Indias, mis tributos, mis mitas, mis minas, mi tráfico de esclavos sobre las costas de África, la extracción¹⁶² anual de millares de americanos robustos para las costas e islas mortíferas,

[p.9]

la falta de industria, de agricultura y de comercio impedirán los progresos de una población formidable.”

9. “Restableceré mis antiguas ordenanzas de monopolio y contrabando, y la pena de muerte contra el trato y

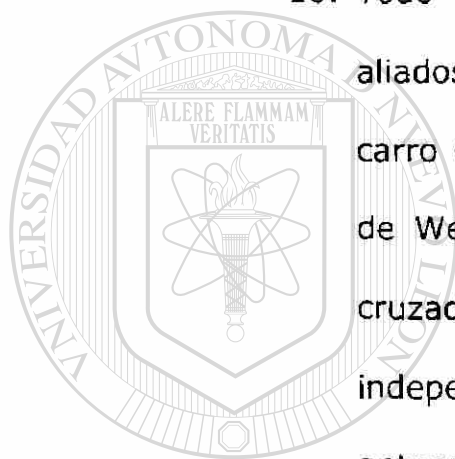
comunicación con los extranjeros; de manera que

ninguno de ellos se atreva a introducir un rayo de luz a mis colonos. ^bHaré que los obispos y la Inquisición declaren herético todo comercio con los extranjeros, así como ya han declarado hereges y excomulgados a los insurgentes. ^cÉstos son mis planes dictados por un celo verdaderamente católico y que no pueden

¹⁶ MI:p8d: Sust tuye: “extraccion”.

dejar¹⁶³ de ser eficaces para impedir que mis Américas jamás lleguen a aquel punto de importancia que en otro tiempo gozaron la Asia y África, y que actualmente goza la Europa. ^dVosotros me daréis solamente vuestra ayuda para llevarlo a ejecución¹⁶⁴.¹⁶⁵

10. Todo esto era convincentísimo para los santos-aliados, y resueltos a cooperar para reuñirnos al carro ominoso de la península, designaron al duque de Wellington para llevar la rienda¹⁶⁶. ^bÉsta es una cruzada de los reyes de Europa para expulsar la independencia de América, como la de sus antepasados para echar los infieles de la Palestina¹⁶⁷.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁶³ MII:p9c: Sustituye: "dexar"

¹⁶⁴ MI:p9d: Sustituye: "ejecucion".

¹⁶⁵ FI:p 8,9: Añade; *AMs, BMs, CMs*: Om ten.

¹⁶⁶ *AMs*:p7b, *BMs*:p5b Sustituyen: "El duque de Wellington fue el designado para venir a unírnos al ominoso carro de a metropoli, cooperando las potencias aliadas";

CMs:p3b Sustituye: "E duque de Welngton fue el encargado de sujetarnos al yugo de la antigua metrópoli, cooperando todas las potencias aliadas".

¹⁶⁷ FI:p10b: Añade; *AMs, BMs CMs*: Omiten: "Ésta es una cruzada de los reyes de Europa para expulsar la independencia de America, como la de sus antepasados para echar los infieles de la Paestina".

11. El intrigante¹⁶⁸ Toledo, que habiendo fingido¹⁶⁹ un

[p.10]

poder de los¹⁷⁰ diputados americanos¹⁷¹ en la Cortes de Cádiz¹⁷² para venir a tomar el mando supremo de los independientes de México¹⁷³, había sorprendido¹⁷⁴ el despacho de general a nuestro¹⁷⁵ congreso de Tehuacán¹⁷⁶, luego que éste fue disuelto por Terán, se reconcilió con el gobierno español y reveló¹⁷⁷ a su ministro en los Estados Unidos, con¹⁷⁸ todos nuestros secretos, quantos¹⁷⁹ supo o dixo¹⁸⁰ saber de los de

¹⁶⁸ *CMs*:p3c. Sustituye: 'nfame'.

¹⁶⁹ *CMs*:p3c. Sustituye: 'que hab a f ng do'

¹⁷⁰ *AMs*:p8a, *BMs*:p6a. *CMs*:p3c. Sustituye: 'nuestros'.

¹⁷¹ *FI*:p11a. Añade; *AMs*:p8a. *BMs*:p6a. Omite: 'americanos'; *CMs*:p3c. Sustituye: 'de America'

¹⁷² *FI*:p11a, *AMs*:p8a, *BMs*:p6a. Añaden, *CMs*:p3c. Omite: 'de Cádiz'.

¹⁷³ *AMs*:p8a. Sustituye: 'el mando supremo en México'; *BMs*:p6a. Sustituye: 'para venir a mandar de jefe supremo en México'. *CMs*:p3c. Sustituye: 'para venir a mandar en México'.

¹⁷⁴ *AMs*:p8a, *BMs*:p6a. *MI*:p11a. Sustituyen: 'sorprendido'.

¹⁷⁵ *FI*:p11a. Añade; *BMs*:p6a. Omite: "a nuestro", y Sustituye: "al"

¹⁷⁶ *CMs*:p3c. Sustituye: "y en cuya virtud obtuvo el título de general del Congreso de Tehuacán".

¹⁷⁷ *AMs*:p8a, *BMs*:p6a. Sustituyen: 'franqueó', *CMs*:p3c. Sustituye: "descubrió".

¹⁷⁸ *FI*:p11a. Añade; *CMs*:p3c. Omite: 'con'

¹⁷⁹ *MI*:p11a. Sustituye: 'cuantos'

¹⁸⁰ *MI*:p11a. Sustituye: 'dijo'.

dichos estados, en orden a favorecernos¹⁸¹. ^bLos ministros extranjeros¹⁸² elevaron la queja¹⁸³ al congreso de los Quintum-reges¹⁸⁴; y este gobierno publicó por eso en 3 de marzo, 1817¹⁸⁵ una ley de neutralidad, tan antineutral por las graves penas que imponía en un país libre, que a los dos años fue reformada¹⁸⁶. ^cA pretexto de que algunos armamentos se habían hecho en su distrito, envió también a destruir nuestro establecimiento en la isla Amelia¹⁸⁷, donde los agentes de México¹⁸⁸

¹⁸¹ *AMs*:p8a: Sustituye: "la correspondencia de su gobierno con el gobernador de la Luisiana para favorecernos".

BMs:p6a: Sustituye: "la correspondencia de su gobierno con el gobernador de la Luisiana para favorecernos";

CMs:p3c: Sustituye: "y la correspondencia de este gobierno con el gobernador de la Luisiana para favorecernos".

¹⁸² *FI*:p11b: Añade; *AMs*:p8b, *BMs*:p6b, *CMs*:p3d: Omiten: "Los ministros extranjeros elevaron".

¹⁸³ *AMs*:p8b, *BMs*:p6b: Sustituyen: "La queja se llevó".

¹⁸⁴ *FI*:p11b: Omite; *AMs*:p8b: Añade: "que amenazaron a los anglo-americanos con todo el peso de su santa cólera";

BMs:p6a: Sustituye: "al Congreso de la santa alianza", y Añade: "que amenazo a los anglo-americanos con todo el peso de su cólera";

CMs:p3d: Sustituye: "al congreso de la s[an]ta alianza" y Añade: "que amenazó a los Estados Unidos con todo el peso de su cólera".

¹⁸⁵ *FI*:p11b: Añade; *AMs*:p8c, *BMs*:p6c, *CMs*:p3d: Omiten: "en 3 de marzo, 1817".

¹⁸⁶ *AMs*:p8c, *CMs*:p3e: Sustituyen: "Éstos, intimidados, publicaron una ley de neutralidad"; *BMs*:p6c: Sustituye: "Estos publicaron, intimidados, una ley de neutralidad";

¹⁸⁷ *AMs*:p8c, *BMs*:p6c, *CMs*:p3e: Sustituyen: "y enviaron unas fragatas a destruir nuestro establecimiento en la isla Amelia".

¹⁸⁸ *BMs*:p6c: Sustituye: "nuestros agentes", *CMs*:p3e: Sustituye: "de donde nuestros agentes Yturribarra y Gual".

preparaban una expedición sobre¹⁸⁹ las Floridas¹⁹⁰.
dPresas¹⁹¹ aprobadas por nuestros almirantazgos de
Galveston y Amelia fueron anulados¹⁹², y el¹⁹³
comercio de Nuevo-Orleans obligado a restituir
cantidad considerable¹⁹⁴.

12. Los monarcas todos de Europa¹⁹⁵ publicaron¹⁹⁶
decretos severísimos¹⁹⁷, prohibiendo¹⁹⁸ bajo
gravísimas penas a todos¹⁹⁹ sus súbditos venir
personalmente²⁰⁰ a

¹⁸⁹ *AMs*:p8c: Sustituye: para".

¹⁹⁰ *AMs*:p8c, *BMs*:p6c: Sustituyen: 'a Florida'; *CMs*:p3e: Sustituye: "disponían tomar a las Floridas".

¹⁹¹ *AMs*:p8d, *BMs*:p6c: Sustituyen: 'Todas las presas aprobadas'; *CMs*:p3e: Añade: "y anulando quantas presas" y Añade: "habían hecho nuestros corsarios".

¹⁹² *AMs*:p8d, *BMs*:p6d: Sustituyen: 'anuladas'; *CMs*:p3e: Omite: 'fueron anulados'.

¹⁹³ *CMs*:p3e: Sustituye: "al".

¹⁹⁴ *AMs*:p8d, *BMs*:p6d: Sustituyen: '300 mil pesos'; *CMs*:p3e: Sustituye: "obligaron a comercio de Nuevo Orleans a restituir 300 mil pesos".

¹⁹⁵ *AMs*:p9a: Sustituye: 'los reyes de Francia, Inglaterra y Flandes'; *BMs*:p6e: Sustituye: "Los reyes de Francia e Inglaterra"; *CMs*:p3f: Sustituye: 'Francia e Inglaterra'.

¹⁹⁶ *FI*:p12a: Omite; *BMs*:p6e: Añade: "igualmente".

¹⁹⁷ *BMs*:p6e: Sustituye: 'severos'; *CMs*:p3f: Sustituye: "severas leyes".

¹⁹⁸ *MI*:p12a: Sustituye: 'prohibiendo'; *MII*:p12a: Sustituye: "prohibiendo".

¹⁹⁹ *FI*:p12a: Añade; *AMs*:p9a, *BMs*:p6e, *CMs*:p3f: Omite: "bajo gravísimas penas a todos".

²⁰⁰ *AMs*:p9a, *BMs*:p6e: Sustituyen: 'en persona'.

ayudarnos, conducirnos²⁰² o vendernos²⁰³ armas o cualquier²⁰⁴ género²⁰⁵ de pertrechos militares²⁰⁶.

^bComo España carece de marina²⁰⁷, Rusia la²⁰⁸ proveyó²⁰⁹ con 9²¹⁰ navíos de guerra y 6 ó 7 fragatas²¹¹ para conducir tropas contra nosotros²¹².

^cFrancia, para la misma empresa, construyó en Burdeos 12 bergantines de guerra y otros buques de varios calibres²¹³. ^dYa Inglaterra, a pretexto de hacer

²⁰¹ MII:p12a: Sustituye: "baxo".

²⁰² AMs:p9a, BMs:p6e: Sustituyen: "o conducirnos".

²⁰³ FI:p12a: Añade; AMs:p9a, BMs:p6e, CMs:p3f: Omiten: "o vendernos".

²⁰⁴ MI:p12a: Sustituye: "cualquier".

²⁰⁵ AMs:p9a: Sustituye: "y todo género".

²⁰⁶ FI:p12a: Añade; BMs:p6e: Omite: "o cualquier género de pertrechos militares"; BMs:p6e: Añade: "cet."; CMs:p3f: Omite y Sustituye: "pasar en n[ue]stro auxilio, ni conducirnos armas". ®

²⁰⁷ CMs:p4a: Sustituye: "no tiene marina".

²⁰⁸ AMs:p9b, BMs:p6f: Sustituyen: "le".

²⁰⁹ BMs:p6f: Sustituye: "dio o fio"; CMs:p4a: Sustituye: "se encargó de proveerla".

²¹⁰ MI:p12b: Sustituye: "5".

²¹¹ AMs:p9b: Sustituye: "con algunos buques al fiado"; BMs:p6f: Sustituye: "algunos buques que llegaron a Cádiz";

CMs:p4a: Sustituye y Altera el orden de ubicación: "y le regaló o fio algunos buques".

²¹² FI:p12b: Añade; AMs:p9b, BMs:p6f: Omiten: "para conducir tropas contra nosotros"; CMs:p4a: Sustituye y altera el orden de ubicación: "para enviar tropas a sujetarnos".

²¹³ FI:p12c: Añade; AMs:p9b, BMs:p6f: Omiten: "Francia, para la misma empresa, construyó en Burdeos 12 bergantines de guerra y otros buques de varios calibres".

levantar la prohibición de introducir sus algodones en España²¹⁴, había suministrado²¹⁵ los elementos de la expedición de Murillo contra la Nueva-Granada²¹⁶; y aora²¹⁷ sus monopolistas y los de Francia, con esperanza de reintegros lucrosos a nuestra costa, avanzaron fondos para la gran expedición contra Buenos-Ayres²¹⁸, único país de nuestra América que a la sazón se creía libre²¹⁹. eUna esquadra²²⁰ rusa y otra inglesa llegaron a concurrir en el Brasil²²¹, cuyo rey, desde 1817, había ya ocupado con sus tropas a Montevideo y la banda oriental del río de la Plata²²². En fin, el pupilo de la santa alianza (ya recibido ad

²¹⁴ FI:p12d: Añade; AMs:p9d, BMs p6f: Omiten: "Ya Inglaterra, a pretexto de hacer levantar la prohibición de introducir algodones en España".

²¹⁵ MI:p12c: Sustituye 'subministrad

²¹⁶ AMs:p9d: Sustituye: "Inglaterra, que por acta del Parlamento había ya dado dos millones fuertes p[ar]a enviar a expedición de Murillo contra la Nueva Granada, daba diez para la nueva y famosa expedición"

BMs:p6f: Omite: "había suministrado los elementos de la expedición de Murillo contra la Nueva-Granada".

²¹⁷ MI:p12d, MI:p12d: Sustituyen 'ahora'.

²¹⁸ MI:p12d: Sustituye: "Buenos Aires"

²¹⁹ AMs:p9c: Sustituye: "Y el pupilo de la santa alianza reunió en las inmediaciones de Cádiz 17 mil hombres para embarcarlos contra Buenos-Ayres, única parte de América que a la sazón se creía libre".

²²⁰ MI:p12e: Sustituye: "escuadra".

²²¹ AMs:p9e: Sustituye: "Fr[ancia] envió alguna tropa al Brasil adonde habrán concurrido una esquadra rusa y otra inglesa".

²²² FI:p12e: Añade: AMs:p9e Omite: "cuyo rey desde 1817 había ya ocupado con sus tropas a Montevideo y la banda oriental del río de la Plata".

FI:p12e: Añade: p 12, c, d, e; BMs:p6f: Omite, CMs:p4a: Omite.

honorem en su séquito como todos los demás reyezuelos de Europa) reunió para enviar allá 17 mil hombres en las inmediaciones de Cádiz²²³.

13. Pero no siempre deja²²⁴ Dios a los opresores²²⁵ consumir los designios de su injusticia²²⁶, y suele vol-

[p.12]

ver contra su cabeza²²⁷ los medios de que se valen²²⁸.

²²³ *AMs:p9c*: Altera el orden de ubicación y sustituye: "Y el el pupilo de la santa alianza reunió en las inmediaciones de Cádiz 17 mil hombres para embarcarlos contra Buenos-Ayres, única parte de América que a la sazón se creía libre".

BMs:p6g,i: Sustituye: "Fernando reunió en sus inmediaciones hasta 17 mil h[ombre]s para embarcarlos contra Buenos-Ayres, única parte de América que a la sazón se creía libre. Y parece que Ynglaterra ayudaba a costearla".

CMs:p4b: Sustituye y Añade: "Fernando reunió, en la isla de León, hasta 17 mil h[ombre]s para ir a sujetar a Buenos-Ayres, que era lo que entonces estaba unicamente libre, porq[ue] Nerón Truxillo y Domiciano Sámano habían devastado toda la Nueva Granada y Venezuela".

²²⁴ *MII:p13a*: Sustituye: "dexa".

²²⁵ *CMs:p4c*: Sustituye: "los malos".

²²⁶ *BMs:p7a*: Sustituye: "sus intentos"; *CMs:p4c*: Sustituye: "su iniquidad".

²²⁷ *AMs:p10a*, *BMs:p7a*: Sustituyen: "para su castigo"; *CMs:p4c*: Sustituye: "en su castigo".

²²⁸ *AMs:p10a*, *BMs:p7a*: Alteran el orden: "y los mismos medios que eligen suele convertirlos para su castigo";

CMs:p4c: Altera el orden: "y los mismos medios que eligen para ese fin los convierte en su castigo".

^bLos militares²²⁹ de la expedición proyectada²³⁰ comenzaron a considerar²³¹, como la zorra de la fábula en su²³² visita al león²³³, que de los 42 mil hombres, ya enviados contra América por las Cortes de Cádiz y el rey²³⁴, ninguna²³⁵ tornaba²³⁶, o sólo volvía estropeado²³⁷; y²³⁸ resolvieron²³⁹ que era una locura venir²⁴⁰ a morir tan lejos²⁴¹, para imponer unas cadenas que su patria misma²⁴² no podía ya

²²⁹ FI:p13b: Añade; AMs:p10b, BMs:p7b. Om ten: 'militares'.

²³⁰ CMs:p5a: Sustituye: "La expedición"

FI:p13b: Añade: AMs:p10b, BMs:p7b: Om ten, CMs:p5a: Añade: "que parece costaba Inglaterra"

²³¹ BMs:p7b, CMs:p5a: Sustituye: 'considerando'

²³² AMs:p10b: Sustituye 'la'.

²³³ FI:p13b: Añade, BMs:p7b, CMs:p5a: Om ten: 'como la zorra de la fábula en su visita al león'.

²³⁴ BMs:p7b: Altera el orden: 'de los 42 mil [hombre]s que por las Cortes de Cádiz y el rey ya se habían enviado contra América'.

²³⁵ AMs:p10b: Sustituye: "ninguno".

²³⁶ AMs:p10b: Sustituye: 'volvía'; BMs:p7b: Sustituye: 'nadie volvía'.

²³⁷ BMs:p7b: Altera el lugar de ubicación. CMs:p5a: Sustituye: "considerando que ningún hombre volvía de los 42 mil que ya se habían enviado desde el tiempo de las Cortes contra las Américas, o no volvía sino estropeado".

²³⁸ FI:p13b, AMs:p10b: Om ten: BMs:p7b: Añade: "conjeturaron su suerte".

²³⁹ BMs:p7b: Sustituye: "vieron".

²⁴⁰ AMs:p10b, BMs:p7b: Sustituye: 'r'

²⁴¹ CMs:p5a: Añade: 'comenzó a considerar a suerte que le esperaba'; CMs:p5a: Sustituye: 'y que era una locura ir a morir tan lejos'

²⁴² CMs:p5a: Altera el orden: 'su patria misma'.

tolerar²⁴³. ‘Levantaron²⁴⁴ el grito pidiendo se restituyesen las Cortes y la constitución²⁴⁵, lo repitió con entusiasmo toda la nación²⁴⁶, Fernando VII²⁴⁷ salvó su vida y su trono cediendo a la necesidad²⁴⁸, y quedaron frustrados sus deseos²⁴⁹ y los planes de la santa alianza²⁵⁰ para someternos con la fuerza²⁵¹.

14. Nadie, pues, puede auxiliarnos pública o legalmente, porque les está prohibido²⁵². ‘Su santidad-aliada ha fulminado entredicho general contra la América²⁵³. ‘Pero también estamos seguros de no tener que

²⁴³ *AMs*:p10a, *BMs*:p7b: Sustituyen: “soportar”.

²⁴⁴ *CMs*:p5b: Sustituye: “Levantó”.

²⁴⁵ *CMs*:p5b: Altera el orden: “la constitución y las Cortes”.

²⁴⁶ *AMs*:p10c: Sustituye: “España”; *BMs*:p7: Sustituye y altera el orden: “y la España toda lo repitió con entusiasmo”; *CMs*:p5b: Sustituye y altera el orden: “la España todo lo repitió con entusiasmo”.

²⁴⁷ *AMs*:p10c, *BMs*:p7c: Sustituyen: “7º”; *CMs*:p5b: Omite.

²⁴⁸ *FI*:p13c: Añade; *CMs*:p5b: Omite: “y su trono cediendo a la necesidad”; *FI*:p13c: Omite; *CMs*:p5b. Añade: “con someterse”.

²⁴⁹ *FI*:p13c: Añade; *CMs*:p5b: Omite: “y quedaron frustrados sus deseos”.

²⁵⁰ *CMs*:p5b: Sustituye: “y quedaron frustrados todos los planes de la santa alianza”.

²⁵¹ *FI*:p13c: Añade; *AMs*:p10c; *BMs*:p7c; *CMs*:p5b: Omiten: “con la fuerza”.

²⁵² *CMs*:p5c: Sustituye: “Nadie puede auxiliarnos, esto les está prohibido”.

FI:p14a: Añade; *CMs*:p5c: Omite: “pues”, “pública o legalmente”.

²⁵³ *FI*:p14b: Añade; *AMs*:p11a, *BMs*:p8a, *CMs*:p5c: Omiten: “Su santidad aliada ha fulminado entredicho general contra la América”.

pelear sino contra la²⁵⁴ España impotentísima²⁵⁵. ^dLos Estados Unidos²⁵⁶, quando²⁵⁷ fueron reconvenidos²⁵⁸ por los corifeos²⁵⁹ de la opresión del mundo si nos ayudaban²⁶⁰, contextaron²⁶¹ que convenían²⁶² en quedar²⁶³ neutrales²⁶⁴; pero que sólo²⁶⁵ duraría su neutralidad hasta el día que ellos²⁶⁶ faltasen a la suya²⁶⁷, patrocinando al gobierno²⁶⁸ de España²⁶⁹ en la querrela

²⁵⁴ FI:p14c: Añade; BMs:p8a: Omite: "la".

²⁵⁵ CMs:p5c: Sustituye: "pero estamos seguros de que no tenemos que pelear sino contra la España impotentísima".

²⁵⁶ FI:p14d: Omite; AMs:p11b: Añade: "de America".

²⁵⁷ MI:p14d: Sustituye: "cuando"

²⁵⁸ AMs:p11b, BMs:p8b: Sustituyen: "conm nados".

²⁵⁹ AMs:p11b: Sustituye: "por los corifeos".

²⁶⁰ FI:p14d. Añade; AMs:p11b. Omite: "si nos ayudaban"; BMs:p8b: Omite: "por los corifeos de a opresión del mundo, si nos ayudaban"; CMs:p5d: Omite: "quando fueron reconvenido por los corifeos de la opresión del mundo s nos ayudaban".

²⁶¹ FI:p14d. Omite; CMs:p5d: Añade: "con firmeza quando fueron amenazados"; MI:p14d: Sustituye: "contestaron".

²⁶² FI:p14d: Omite; CMs:p5d: Añade: "que ellos".

²⁶³ CMs:p5d: Sustituye: "estar".

²⁶⁴ AMs:p11b: Sustituye: "que ellos convenían en quedar neutrales".

²⁶⁵ FI:p14d: Añade; AMs:p11b: Omite: "sólo"; BMs:p8b, CMs:p5d: Omiten: "que sólo".

²⁶⁶ AMs:p11b: Sustituye: "aquellos"; BMs:p8b: Sustituye: "los aliados"; CMs:p5d: Sustituye: "los santos aliados".

²⁶⁷ BMs:p8b: Sustituye: "faltando a la suya"; CMs:p5d: Sustituye: "la rompieran".

²⁶⁸ FI:p14d: Añade; AMs:p11b. Omite: "al gobierno".

²⁶⁹ CMs:p5d: Sustituye: "favoreciendo a la España".

doméstica que tenía con sus colonias²⁷⁰. “Por más que quieran, no podrán al cabo prescindir de sus intereses. “No son los de Europa los suyos, sino los de sus hermanos del continente americano. “Ya se han hecho mociones vigorosas en los dos anteriores congresos para reconocer nuestra independencia, y en el de este año se declaró que la nación la deseaba, y sus representantes acordarían al efecto gustosos, quantos²⁷¹ medios juzgase conducentes el poder ejecutivo²⁷².

15. España²⁷³, para contentarlos y que permanezcan

indiferentes²⁷⁴, les cedió el año pasado las Floridas²⁷⁵, de que ya están en posesión²⁷⁶,

²⁷⁰ *BMs*:p8b: Sustituye: “patrocinasen a España en su quere la domestica con sus Colonias”.

²⁷¹ *MI*:p14g: Sustituye: “cuantos”.

²⁷² *FI*:p14e,f: Añade; *AMs*:p11b, *BMs*:p8b, *CMs*:p5d: Omiten.

²⁷³ *FI*:p15a: Añade; *AMs*:p12a, *BMs*:p9a: Omiten: “España”.

²⁷⁴ *AMs*:p12a: Sustituye: “es para contentarlos y que permanezcan indiferentes”; *BMs*:p9a: Sustituye: “Es para contentarlos y que se esten quietos”.

²⁷⁵ *AMs*:p12a: Sustituye: “el año pasado se les han cedido las Floridas”; *BMs*:p9a: Sustituye: “que esta es ha cedido las Floridas e año pasado”; *CMs*:p5e: Sustituye: “Para contentarlos y que se estén quietos, el Rey y las Cortes ies han cedido las dos Floridas”.

²⁷⁶ *FI*:p15a: Añade; *AMs*:p12a, *BMs*:p9a, *CMs*:p5e: Omiten: “de que ya están en posesión”.

metiéndolos así en nuestro seno mexicano²⁷⁷. ^bYa obtenían la Luisiana, que sin arreglo de límites²⁷⁸ regaló Carlos IV²⁷⁹ a Napoleón, y éste vendió a los anglo-americanos²⁸⁰. ^cCon²⁸¹ este país tan vasto²⁸² como la Nueva España²⁸³, quedaron contiguos a nosotros, y por Clayborne y el Misuri²⁸⁴ envuelven nuestras fronteras internas de oriente y poniente²⁸⁵, amenazando absorbernos²⁸⁶ con su población que crece asombrosamente²⁸⁷; al mismo tiempo que la

²⁷⁷ *BMs*:p9a: Sustituye: "introduciéndoos así en el seno mexicano"; *CMs*:p5e: Omite: "metiéndolos así en nuestro seno mexicano"

²⁷⁸ *FI* p15b: Añade; *BMs*:p9b: Omite: "que sin arreglo de límites".

²⁷⁹ *AMs*:p12b. Sustituye: "Godoy"; *BMs*:p9b Sustituye y altera el orden: "Godoy regaló a Napoleón"

²⁸⁰ *FI*:p15b: Añade; *BMs*:p9b: Omite: "y éste vendió a los anglo-americanos"; *CMs*:p5e: Sustituye: "así como Carlos 4º les regala la Luisiana"; *CMs*:p5e: Omite: "a Napoleón, y éste vendió a los anglo-americanos"

²⁸¹ *BMs*:p9b: Añade "y con".

²⁸² *BMs*:p9b: Sustituye: "tan grande"

²⁸³ *CMs*:p5e: Sustituye: "territorio tan grande como toda la Nueva España".

²⁸⁴ *FI*:p15c: Añade; *BMs*:p9b: Omite: "quedaron contiguos a nosotros, y por Clayborne y el Misuri".

²⁸⁵ *AMs*:p12c: Altera el orden: "envuelven por Clayborne y el Misuri nuestras fronteras internas de oriente y poniente".

BMs p9b Sustituye: "han abrasado las fronteras de nuestras provincias internas de o[ri]ente y poniente";

CMs:p5e. Sustituye: "de suerte que por una parte envuelven n[ue]stras provincias internas del oriente, y por el Misuri las del poniente en el Nuevo Mexico".

²⁸⁶ *FI*:p15c: Omite; *AMs*:p12c Añade. "enteramente"; *MI*:p15c; *MI*:p12e: Sustituyen: "absorvernos".

²⁸⁷ *AMs*:p12c: Sustituye: "con el aumento asombroso de su población".

guerra a muerte de los españoles desuela la nuestra, y su gobierno tiene tomadas mil medidas directas e indirectas para impedir su progreso²⁸⁸. ^dTodas estas cesiones son agravios nuestros²⁸⁹, no sólo por los derechos de

[p.14]

nuestras madres que todas fueron indias²⁹⁰, sino por los pactos de nuestros padres los conquistadores (que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo), con los reyes de España²⁹¹, que como consta en las Leyes de Indias, no pueden por ningún motivo, para siempre

²⁸⁸ *FI*:p15c: Añade; *AMs*:p12c: Omite: "al mismo tiempo que la guerra a muerte de los españoles desuela la nuestra, su gobierno tiene tomadas mil medidas directas e indirectas para impedir su progreso";

BMs:p9b: Omite: "amenazando absorbernos con su población que crece asombrosamente; al mismo tiempo que la guerra a muerte de los españoles desuela la nuestra, y su gobierno tiene tomadas mil medidas directas e indirectas para impedir su progreso".

²⁸⁹ *BMs*:p9c: Sustituye: "son contra las Leyes de Indias".

²⁹⁰ *FI*:p15d: Añade; *AMs*:p12c, *BMs*:p9c: Omite: "no sólo por los derechos de nuestras madres que todas fueron indias".

²⁹¹ *AMs*:p12c: Altera el orden: "y los pactos solemnes de los reyes de España con los conquistadores, nuestros padres, que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo";

BMs:p9c: Sustituye: "y los pactos onerosos de nuestros padres con los reyes de España".

jamás, enagenar la más mínima parte de América; y si lo hicieren, la donación es nula²⁹².

16. Estamos entregados por una parte; y por la otra²⁹³, ya que la santa alianza ha desesperado de sojuzgarnos con²⁹⁴ la fuerza, espera dominarnos con los manejos políticos²⁹⁵. ^bPara darlos a conocer y que nos precavamos²⁹⁶, comenzaré por contar que²⁹⁷ estando yo en S[an] Juan de Ulúa, entraron al reino por Veracruz²⁹⁸ 200 ejemplares²⁹⁹ traducidos al español³⁰⁰ e impresos en Francia³⁰¹ de la obra en 2

²⁹² FI:p15d; Añade; AMs:p12c, BMs:p9c: Omiten: "que como consta en las Leyes de Indias, no pueden por ningún motivo, para siempre jamás, enagenar la más mínima parte de América; y si lo hicieren, la donación es nula";

CMs:p5e: Omite: "amenazando absorbernos con su población que crece asombrosamente (...) que como consta en las Leyes de Indias, no pueden por ningún motivo, para siempre jamás, enagenar la más mínima parte de América; y si así lo hicieren, la donación es nula".

FJ:p15: Omite; CMs:p5f: Añade: "Son también dueños del seno mexicano por sus puertas de las Floridas".

²⁹³ BMs:p10a: Sustituye: "No obstante, empero".

²⁹⁴ BMs:p10a: Sustituye: "sujetarnos por".

²⁹⁵ BMs:p10a: Sustituye: "de la política"; CMs:p6a: Sustituye: "Aunque los santos aliados, empero, desesperaron de sujetarnos por la fuerza, han echado mano de las intrigas políticas".

²⁹⁶ FI:p16b: Añade; AMs:p13b, BMs:p10a: Omiten: "y que nos precavamos".

²⁹⁷ FI:p16b: Añade; CMs:p6b: Omite: "Para darlos a conocer y que nos precavamos, comenzaré por contar que".

²⁹⁸ FI:p16b: Añade; CMs:p6b: Omite: "al reino, por Veracruz".

²⁹⁹ MI:p16b: Sustituye: "ejemplares".

³⁰⁰ BMs:p10b, CMs:p6b: Sustituyen: "en castellano".

³⁰¹ FI:p16b: Omite; CMs:p6b: Añade: "en Burdeos de Francia".

tomos 4º. de monseñor Pradt, exarzobispo de Malinas³⁰² y exconsejero³⁰³ de Napoleón³⁰⁴, intitulada: *De las colonias y la actual revolución de la América española*. ‘No se puede negar que este obispo eloquente³⁰⁵ y fecundo³⁰⁶ ha deseado siempre nuestra independencia³⁰⁷; pero con la ligereza propia de quien cada día escribe una obra³⁰⁸, o se contradice en ella misma o en la siguiente³⁰⁹, según los acontecimientos de la política, que parece la brújula de su conciencia³¹⁰.

³⁰² *CMs*:p6b: Altera el orden: “de la obra *Sobre las Colonias y la revolución actual de la América española*, por mons[ea]r Pradt, exarzobispo de Malinas”.

³⁰³ *BM*s:p10b: Sustituye: “consejero que fue”.

³⁰⁴ *FI*:p16b: Añade; *CMs*:p6b: Omite; “y exconsejero de Napoleón”.

³⁰⁵ *MI*:p16c: Sustituye: “elocuente”.

³⁰⁶ *AMs*:p13c: Sustituye: “este”; *BM*s:p10c: Sustituye y altera el orden: “este hombre fecundo y eloquente”.

FI:p16c: Omite; *AMs*:p13c: Añade: “se ha ridiculizado, el pueblo se levantó, los gobernantes huyeron y la repúb[lica] continúa”.

³⁰⁷ *CMs*:p6b: Sustituye: “hombre q[ue] s[iem]pre ha sido amante de la independencia de las Américas”.

³⁰⁸ *BM*s:p10c: Sustituye: “pero con la ligereza con que escribe cada día una obra”.

³⁰⁹ *BM*s:p10c: “o varía en la siguiente”.

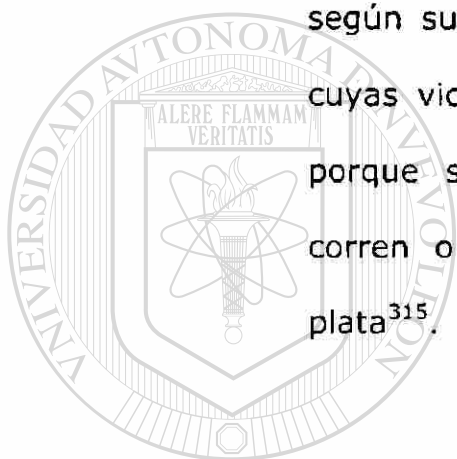
³¹⁰ *FI*:p16c: Añade; *AMs*:p13c: Omite: “ ha deseado siempre nuestra independencia; (...) que parece la brújula de su conciencia”; *CMs*:p6b: Sustituye: “pero que no tiene más conciencia que la política”.

FI:p16b: Omite; *CMs*:p6c,d,e: Añade: “Fue adulator íntimo de Napoleón, a q[ui]e[n] s[iem]pre acompañó; pero en cuanto cayó, escribió contra él. Luego escribió *El Congreso de Viena*, en que aprueba la repartición de la Europa, pero se duele que no se haya hecho desaparecer enteram[en]te a la Saxonía para fortificar al Rey de Prusia. En un día escribe una obra y esa ligereza no sólo le hace contradecirse dentro de ella misma, sino q[ue] luego contradice una obra con la sig[ui]en]te, conforme varían los establecimientos de la política”.

17. Escribió la obra en cuestión³¹¹ como un memorial

[p.15]

a los reyes aliados³¹², para que en un congreso
apropósito tomasen en consideración el estado actual
de la América española³¹³, que los peninsulares,
según su costumbre, no sabían sino devastar, y³¹⁴
cuyas vicisitudes importan demasiado a la Europa;
porque su comercio se vivifica o paraliza según
corren o paran los ríos transatlánticos de oro y
plata³¹⁵.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

³¹¹ *BMs*:p10d: Sustituye: "La obra en cuestión escribió"; *MI*:p17a: Sustituye: "cuestión".

³¹² *BMs*:p10d: Sustituye: "santos aliados"; *CMs*:p6f: Sustituye: "En su obra *De las Colonias...* exhortaba a los reyes".

³¹³ *BMs*:p10d: Sustituye: "nuestra América"; *BMs*:p10d: Suprime: "española".

³¹⁴ *FI*:p17a: Añade; *BMs*:p10d: Omite: "que los peninsulares, según su costumbre, no sabían sino devastar, y".

³¹⁵ *FI*:p17a: Añade; *BMs*:p10d: Omite: "porque su comercio se vivifica o paraliza según corren o paran los ríos transatlánticos de oro y plata";

CMs:p6f: Omite: "para que en un congreso apropiado tomasen en consideración el estado actual de la América española (...) porque su comercio se vivifica o paraliza según corren o paran los ríos transatlánticos de oro y plata".

FI:p1, 2, 3, 4, 5, al 17: Añade; *DMs*: Omite.

18. Y ya les propone reconocer nuestra independencia apresurándose a darnos³¹⁶ reyes de sus dinastías;³¹⁷ antes que por nuestra³¹⁸ manifiesta propensión al gobierno republicano³¹⁹ desaparezca acá la imagen del realismo, cuyo ejemplo³²⁰ no dejaría³²¹ de refluir a la Europa³²²; quando³²³ ésta podría mantener bajo³²⁴ su influencia estos países³²⁵ por las relaciones de las familias reales, la analogía de los gobiernos³²⁶ y la causa común que hacen³²⁷ los tronos³²⁸.^b Ya les

³¹⁶ *BMs:p10e*: Sustituye: "dándonos".

³¹⁷ *FI:p18a*: Omite; *BMs:p10e*: Añade: "para que no desaparezca en las Américas, según"; *CMs:p6f*: Sustituye: "les diesen reyes con príncipes de las dinastías europeas".

³¹⁸ *FI:p18a*: Añade; *DMs:p1(a)*: Omite: "Y ya les propone reconocer nuestra independencia apresurándose a darnos reyes de sus dinastías, antes que por nuestra".

³¹⁹ *BMs:p10e*: Sustituye: "republicanismo".

³²⁰ *MI:p18a*: Sustituye: "ejemplo".

³²¹ *MII:p18a*: Sustituye: "dexaría".

³²² *BMs:p10e*: Sustituye: "lo que necesariamente tendría un influxo pernicioso en Europa"; *CMs:p6f*: Sustituye: "que, pues, estaba visto que los descend[ien]tes de los españoles eran tan obstinados como estos mismos, y propendían a repúblicas a exemplo de los Estados Unidos, se diese priesa a impedirlo porq[ue] su espíritu necesariam[en]te redundaría a la Europa, y".

³²³ *MI:p18a*: Sustituye: "cuando".

³²⁴ *MII:p18a*: Sustituye: "baxo".

³²⁵ *BMs:p10e*: Sustituye: "y para que ésta mantenga el suyo en nuestros países".

³²⁶ *FI:p18a*: Añade; *BMs:p10e*: Omite: "la analogía de los gobiernos".

³²⁷ *BMs:p10e*: Sustituye: "de los".

³²⁸ *CMs:p6f*: Sustituye: "para q[ue] los reyes de Europa tuviesen allá un pie, y las Américas estuviesen siempre, por las relaciones de las familias y la causa común de los tronos, bajo la influencia de Europa".

persuade que imitando a Inglaterra, maestra escarmentada en el arte de gobernar colonias, abandonen a las nuestras la soberanía de administración³²⁹, que es demasiado cara y consume³³⁰ las rentas³³¹ que produce; reteniendo la soberanía del comercio, que es solamente³³² lo útil³³³.

19. Estos consejos de Pradt³³⁴, y el primero mejor que el segundo³³⁵, eran tolerables en el tiempo que escribió³³⁶ y yacíamos³³⁷ bajo³³⁸ el³³⁹ hacha de la península go-

³²⁹ *BMs*:p10f: Sustituye: "retengan sólo la soberanía de comercio, que es lo útil, abandonos la soberanía de administración".

³³⁰ *BMs*:p10f: Sustituye: "absuerve"; *MII*:p18b: Sustituye: "consumen".

³³¹ *BMs*:p10f: Añade: "mismas".

³³² *FI*:p18b: Añade; *BMs*:p10f: Omite: "solamente".

³³³ *BMs*:p10f: Altera el orden de ubicación.

FI:p18b: Añade; *CMs*:p6f: Omite: "Ya les persuade que imitando a Inglaterra (...) reteniendo la soberanía del comercio, que es solamente lo útil".

³³⁴ *CMs*:p6g: Sustituye: "Esta máxima de Pradt".

FI:p19a: Omite; *CMs*:p6g: Añade: "es una maldad contra nosotros".

³³⁵ *FI*:p19a: Añade; *CMs*:p6g: Omite: "y el primero mejor que el segundo".

³³⁶ *CMs*:p6g: Sustituye: "pero que era tolerable quando él escribió su obra".

³³⁷ *BMs*:p11a: Sustituye: "estábamos".

³³⁸ *MII*:p19a: Sustituye: "baxo".

³³⁹ *DMs*:p2a: Sustituye: "la".

bernada por un déspota³⁴⁰. ^bPradt mismo³⁴¹, ya mejor instruido de lo que es nuestra³⁴² América, y de la mejoría de nuestra situación³⁴³, en sus Tres últimos meses de la América meridional confiesa y prueba que ya pasó el tiempo de sus consejos³⁴⁴. ^cy³⁴⁵ en su obrita posterior sobre la revolución constitucional de España en 1820³⁴⁶, la exhorta a

³⁴⁰ *BMs*:p11a: Sustituye: "y estábamos prostrados bajo la férula de España, gobernada por un déspota";

CMs:p6g: Sustituye: " y estábamos post[r]ados bajo la férula de España y los rayos del poder que fulminaban los reyes aliados".

FI:p19a: Omite; *CMs*:p6g: Añade: "tan hinchados que no hicieron caso alguno de la propuesta de Pradt, aunq[u]e".

CMs:p6g: Altera el orden de ubicación: "la escribió como memorial a los reyes".

FI:p19a: Omite; *CMs*:p6g: Añade: "en el congreso de Aix-la-Chapelle"; *FI*:p19b: Omite; *CMs*:p7a: Añade: "Mudados los acontecimientos con la revolución de España y nuestras victorias en la América del sur".

³⁴¹ *FI*:p19b: Añade; *BMs*:p11b: Omite: "mismo"; *CMs*:p7a: Sustituye: "Pradt mudó de ideas".

³⁴² *BMs*:p11b: Sustituye: "la".

³⁴³ *FI*:p19b: Omite; *BMs*:p11b: Añade: "general".

³⁴⁴ *FI*:p19b: Añade; *BMs*:p11b, *DMs*:p2b: Omiten: "en sus Tres últimos meses de la América meridional confiesa y prueba que ya pasó el tiempo de sus consejos";

CMs:p7a: Omite: "ya mejor instruido de lo que es nuestra América (...) confiesa y prueba que ya pasó el tiempo de sus consejos".

³⁴⁵ *FI*:p19c: Añade; *DMs*:p2b: Omite: "Y".

³⁴⁶ *BMs*:p11b: Sustituye: "en la obrita que ha escrito sobre la revolución de España en 1820".

FI:p19c: Omite, *BMs*:p11b: Añade: "sin revenir a sus primeras ideas".

acabar de coronarse de gloria con una magnánima y espontánea abdicación de las Américas³⁴⁷, cuyo agradecimiento le sería sin comparación más útil³⁴⁸, que el odio resultante de una guerra, cuyo éxito ya no es dudoso³⁴⁹. ^dPues, en suma, los españoles³⁵⁰ no tienen sobre ellas³⁵¹ otro derecho que el de la fuerza que les oponemos³⁵²; y esto³⁵³ no puede ser un³⁵⁴ crimen de nuestra parte, sino lo es de la suya³⁵⁵.

^eNada, dice, pretenden los americanos³⁵⁶ quitar a España, sino sólo³⁵⁷ recobrar lo que ella³⁵⁸ les ha

³⁴⁷ *BMs*:p11b: Sustituye: "haciendo una espontánea y generosa abdicación de las Américas"; *CMs*:p7a: Sustituye: "y en la obra que ha escrito sobre dicha revolución exhorta a las Cortes y la nación a que acaben de coronar su gloria renunciando con magnanimidad a la América".

³⁴⁸ *BMs*:p11b: Sustituye: "cuyo agradecimiento les será más útil en el caso".

³⁴⁹ *FI*:p19c: Añade; *BMs*:p11b: Omite: "que el odio resultante de una guerra, cuyo éxito ya no es dudoso".

FI:p19c: Añade; *CMs*:p7a: Omite: "cuyo agradecimiento le sería sin comparación más útil que el odio resultante de una guerra, cuyo éxito ya no es dudoso".

³⁵⁰ *FI*:p19d: Añade; *BMs*:p11b: Omite: "los españoles".

³⁵¹ *BMs*:p11b: Sustituye: "ella".

³⁵² *CMs*:p7a: Sustituye: "sobre la qual no tienen más derecho q[u]e la fuerza".

FI:p19d: Omite; *CMs*:p7a: Añade: "Que nosotros no le quitamos nada, sólo queremos recobrar la q[u]e ellos nos habian usurpado".

³⁵³ *BMs*:p11b: Sustituye: "éste".

³⁵⁴ *FI*:p19d: Añade; *BMs*:p11b: Omite: "un".

³⁵⁵ *CMs*:p7a: Sustituye: "y que usar nosotros del mismo no es delito ninguno".

³⁵⁶ *FI*:p19e: Añade; *BMs*:p11c: Omite: "los americanos".

³⁵⁷ *FI*:p19e: Añade; *BMs*:p11c: Omite: "sólo".

³⁵⁸ *BMs*:p11c: Sustituye: "ésta".

usurpado³⁵⁹. fNo son rebeldes los americanos³⁶⁰, sólo³⁶¹ los españoles contra la naturaleza y su autor, que han separado aquellos³⁶² países con un inmenso océano³⁶³.

20. Quando³⁶⁴ los aliados en Aix-la-Chapelle decretaban hinchados nuestra esclavitud bajo³⁶⁵ la férula absoluta³⁶⁶ de Fernando³⁶⁷, miraron con desprecio las proposiciones³⁶⁸ de Pradt³⁶⁹. bMudado el teatro y desapuntadas sus ideas³⁷⁰, han adoptado la de irnos introduciendo reyes de sus dinastías³⁷¹. cYa a insti-

³⁵⁹ *CMs*:p7b: Sustituye: "Que nosotros no le quitamos nada, sólo queremos recobrar la q[u]e ellos nos habían usurpado".

³⁶⁰ *BMs*:p11d: Altera el orden: "No son los americanos rebeldes".

³⁶¹ *BMs*:p11d: Sustituye: "lo son".

³⁶² *BMs*:p11d: Sustituye: "estos".

³⁶³ *FI*:p19f: Añade; *CMs*:p7b: Omite: "No son rebeldes los americanos, sólo los españoles contra la naturaleza y su autor, que han separado aquellos países con un inmenso océano".

³⁶⁴ *MI*:p20a: Sustituye: "Cuando".

³⁶⁵ *MII*:p20a: Sustituye: "bajo".

³⁶⁶ *BMs*:p12a: Sustituye: "el cetro absoluto".

³⁶⁷ *CMs*:p8a: Omite y sustituye: "Pero los s[an]tos aliados, que no pueden acá obrar por la fuerza que han desplegado con impudencia contra los pueblos de Europa q[u]e reclaman las constituciones prometidas".

³⁶⁸ *BMs*:p12a: Sustituye: "las propuestas".

³⁶⁹ *CMs*:p8a: Sustituye: "han revenido al plan primitivo de Pradt sobre las Colonias".

³⁷⁰ *BMs*:p12a: Sustituye: "desapuntados en sus ideas".

³⁷¹ *FI*:p20b: Añade; *CMs*:p8a: Omite: "Mudado el teatro y desapuntadas sus ideas, han adoptado la de irnos introduciendo reyes de sus dinastías".

gación de la Francia el gobierno y congreso de Buenos-Ayres³⁷², cansados de sus ambiciosas y vergonzosas divisiones³⁷³, y a escusas del pueblo que no se ha batido para darse un amo³⁷⁴, trataban de recibir por rey al principillo de Luca³⁷⁵, sobrino de Fernando³⁷⁶ e hijo de la viuda Carlota³⁷⁷. ^dEl pueblo llegó a saber la intriga³⁷⁸, se publicó la correspondencia diplomática del gabinete de las Tullerías³⁷⁹, se levantaron los argentinos, procesaron

³⁷² *BMs*:p12b: Sustituye: "los gobernantes de Buenos-Aires"; *MI*:p20c: Sustituye: "Buenos Aires".

³⁷³ *BMs*:p12c: Sustituye: "desgraciadas divisiones".

³⁷⁴ *BMs*:p12c: Sustituye: "que recusa un amo".

³⁷⁵ *BMs*:p12c: Sustituye: "se querían prestar a recibir por rey al príncipe de Luca".

³⁷⁶ *FI*:p20c: Añade; *BMs*:p12b, *CMs*:p8b: Omiten: "sobrino de Fernando".

³⁷⁷ *BMs*:p12c: Sustituye: "hijo de la Carlota, viuda del príncipe de Parma, rey que fuera de Etruria";

CMs:p8b: Sustituye: "Ellos intrigaron con los ministros y gobernadores de Buenos-Ayres para coronar allí al príncipe de Luca, hijo de la Carlota, viuda del príncipe de Parma".

FI:p20c: Omite; *CMs*:p8b: Añade: "El gobierno de B[ueno]s-Ayres aceptó, y la s[an]ta alianza intimó conforme a los ruegos de Fern[an]do 7º al Rey del Brasil, que abandonase a Montevideo y la banda oriental del Río de la Plata, que sin darle motivo los argentinos había ocupado por instigación secreta de la misma maldita s[an]ta alianza. No es tan feliz ésta en América como en Europa, a quien somos tan excéntricos".

³⁷⁸ *BMs*:p12d: "El pueblo llegó a entender el manejo".

³⁷⁹ *BMs*:p12d: Altera el orden: "la correspondencia diplomática con el gabinete de la Tullerías se publicó".

de alta traición a sus mandatarios³⁸⁰, los gobernantes huyeron y la república continúa³⁸¹.
°Estamos demasiado excéntricos a los resentimientos³⁸² de la santa alianza, para que nos imponga temor y leyes³⁸³.

21. Menos debe³⁸⁴ asustarnos aora³⁸⁵ con los triunfos portentosos de Bolívar y Sanmartín³⁸⁶ en toda la América del sur³⁸⁷. bQuando³⁸⁸ Mina desembarcó³⁸⁹

³⁸⁰ FI:p20d: Añade; BMs:p12d: Omite: "procesaron de alta traición a sus mandatarios".

³⁸¹ CMs:p8c: Sustituye: "El pueblo de Buenos-Ayres descubrió la corrupción de su gobierno para darle un rey, se publicó toda la correspondencia de su gabinete con el de Francia, el pueblo se levantó, los gobernantes huyeron y la república continuó".

FI:p20d: Omite; DMs:p3d: Añade: "aunque una esquadrilla francesa anda por la mar del sur olfateando todavía".

³⁸² BMs:p12e: Sustituye: "furores".

³⁸³ FI:p17, 18, 19, 20: Añade; AMs: Omite; CMs:p8c: Omite: "Estamos demasiado excéntricos a los resentimientos de la santa alianza, para que nos imponga temor y leyes".

³⁸⁴ BMs:p12f: Sustituye: "deben".

³⁸⁵ FI:p21a: Añade; BMs:p12f: Omite: "aora"; MI:p21a; MII:p18a: Sustituyen: "ahora".

³⁸⁶ AMs:p14a: Sustituye: "Todavía se ha desconcertado más el plan de los aliados con los planes y triunfos de los generales Bolívar y Sanmartín";

CMs:p9a: Sustituye: "Todavía se ha desconcertado más el plan de los aliados con los planes y sucesos de los generales Bolívar y S[a]n Martín".

MI:p21a: Sustituye: "San Martir".

³⁸⁷ FI:p21a: Añade; CMs:p9a: Om te: "en toda la América del sur".

³⁸⁸ MI:p21b. Sustituye: "Cuando".

³⁸⁹ CMs:p9b: Sustituye: desembarcaba".

en Soto con 250 hombres³⁹⁰, Bolívar³⁹¹, su amigo³⁹², hacía lo mismo³⁹³ en Venezuela con 300³⁹⁴, que penetraron³⁹⁵ hasta el Orinoco, donde había un puñado de patriotas³⁹⁶, reliquias de los de Venezuela y Nuevo Reino de Granada³⁹⁷.

22. Apenas ganó un palmo de terreno, que escarmentado de³⁹⁸ lo sucedido, quando³⁹⁹ gobernando⁴⁰⁰ él solo en calidad de libertador se perdió todo⁴⁰¹, puso un consejo de estado que le

³⁹⁰ *CMs*:p9b: Altera el orden: "Quando Mina desembarcaba con 250 h[ombre]s en Soto".

³⁹¹ *MI*:p21b: Sustituye: "Bolíbar".

³⁹² *FI*:p21b: Añade; *CMs*:p9b: Omite: "su amigo".

³⁹³ *AMs*:p14b: Sustituye: "desembarcó"; *CMs*:p9b: Sustituye: "desembarcó también".

³⁹⁴ *CMs*:p9b: Altera el orden: "con 300 en Venezuela"

³⁹⁵ *AMs*:p14b, *CMs*:p9b: Sustituye: "que se internaron".

³⁹⁶ *CMs*:p9b: Sustituye: "de insurgentes".

³⁹⁷ *AMs*:p14b: Sustituye: "y la Nueva Granada"; *CMs*:p9b: Sustituye: "único resto de los de Venezuela y la Nueva Granada".

³⁹⁸ *BMs*:p12h: Sustituye: "con".

³⁹⁹ *MI*:p22a: Sustituye: "cuando".

⁴⁰⁰ *BMs*:p12h: Sustituye: "gobernó".

⁴⁰¹ *AMs*:p14c: Sustituye: "quando reflexionó que todo lo había antes perdido , en parte por haberlo querido gobernar él solo como gefe militar";

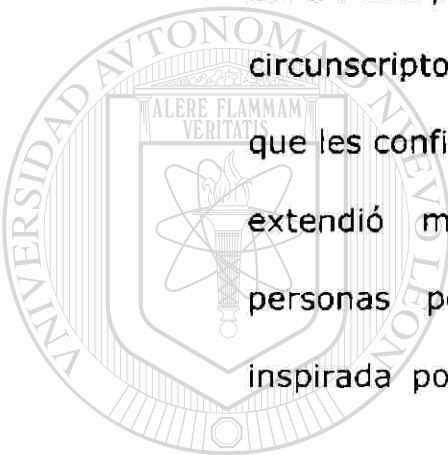
BMs:p12h: Altera el orden: "y todo se perdió";

CMs:p9c: Sustituye: "reconociendo q[u]e todo lo había perdido por haberlo querido gobernar todo antes él solo como gefe militar".

ayudase a gobernar⁴⁰². ^bLos pueblos tantas veces burlados no tienen con-

[p.18]

fianza en gobiernos militares tan fáciles de degenerar en despotismo⁴⁰³. ^cQuieren un paladio de su libertad en un cuerpo civil, nacional en cuanto⁴⁰⁴ posible, y circunscripto por leyes fundamentales en el poderío que les confieren⁴⁰⁵. ^dPor eso Bolívar, en cuanto⁴⁰⁶ se extendió más, convocó un congreso, a cinco personas por provincia indistintamente, medida inspirada por la necesidad de las circunstancias⁴⁰⁷,



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

⁴⁰² *AMs:p14e*: Altera el orden de ubicación y sustituye: "Bolívar puso luego un consejo de estado"; *CMs:p9c*: Sustituye: "puso un consejo de estado en Cúcuta".

⁴⁰³ *AMs:p14d*: Sustituye: "no tienen confianza en este género de gobierno"; *BMs:p12i*: Sustituye: "en un gobierno militar que fácilmente degenera en despotismo".

⁴⁰⁴ *MI:p22c*: Sustituye: "cuanto".

⁴⁰⁵ *AMs:p14d*: Sustituye: "y quieren un paladio en algún cuerpo nacional".

FI:p22c: Añade; *BMs:p12j*: Omite: "y circunscripto por leyes fundamentales en el poderío que les confieren".

FI:p22b,c: Añade; *CMs:p9c*: Omite: "Los pueblos tantas veces burlados (...) y circunscripto por leyes fundamentales en el poderío que les confieren".

⁴⁰⁶ *MI:p22d*: Sustituye: "cuanto".

⁴⁰⁷ *MI:p22d*: Sustituye: "circunstancia".

compreendiendo⁴⁰⁸ toda Venezuela y todo⁴⁰⁹ el vireinato de Santa Fe de Bogotá⁴¹⁰, que unidos forman ya⁴¹¹ la república de Colombia, sin las federaciones de provincias⁴¹² que tanto habían entravado⁴¹³ las operaciones del gobierno para su defensa⁴¹⁴. eLuego que en Angostura⁴¹⁵ se instaló el congreso constituyente⁴¹⁶, que hoi⁴¹⁷ reside en Cúcuta⁴¹⁸, Bolívar con heroísmo⁴¹⁹, se demitió ante él enteramente del mando⁴²⁰, resistiendo a⁴²¹ ser

⁴⁰⁸ MI:p22d: Sustituye: "compreendiendo".

⁴⁰⁹ FI:p22d: Añade; BMs:p12k: Omite: "todo".

⁴¹⁰ FI:p22d: Añade; BMs:p12k: Omite: "Bogotá".

⁴¹¹ FI:p22d: Añade; BMs:p12k: Omite: "ya".

⁴¹² FI:p22d: Añade; BMs:p12k: Omite: "de provincias".

⁴¹³ BMs:p12k: Sustituye: "que antes entravaron tanto todas".

⁴¹⁴ AMs:p14e: Sustituye: "y en cuanto se extendió algo más, poniendo cinco diputados por cada provincia, medida únicamente posible en aquel tiempo, estableció en Cúcuta un congreso gener[al] de Venezuela y Nueva Granada formando una sola república llamada de Colombia, y sin federaciones, que tanto habían antes entravado las operaciones de defensa";

CMs:p9c: Sustituye: "y luego que se extendió más, se estableció un congreso general de Venezuela y Nueva Granada, formando una sola república de Colombia sin federación, q[u]e tanto habían antes entrano las operaciones".

⁴¹⁵ FI:p22e: Añade; AMs:p14e, BMs:p12l, CMs:p9c: Omiten: "en Angostura".

⁴¹⁶ FI:p22e: Añade; BMs:p12l, CMs:p9c: Omiten: "constituyente".

⁴¹⁷ MI:p22e, MII:p22e: Sustituyen: "hoy".

⁴¹⁸ FI:p22e: Añade; BMs:p12l, CMs:p9c: Omiten: "que hoy reside en Cúcuta".

⁴¹⁹ FI:p22e: Añade; AMs:p14e, CMs:p9c: Omiten: "Bolívar con heroísmo".

⁴²⁰ AMs:p14e: Sustituye: "e hizo ante él dimisión del mando"; BMs:p12l: Sustituye: "hizo en él dimisión del mando".

⁴²¹ FI:p22e: Añade; AMs:p14e: Omite: "a".

revestido con otro⁴²² que el de general en jefe⁴²³, para acabar de libertar la república⁴²⁴. †Su nueva constitución es buena⁴²⁵ y obra de mi amigo⁴²⁶, el célebre⁴²⁷ d[octo]r Roscio, que poco ha murió siendo⁴²⁸ vice-presidente de la república⁴²⁹.

23. No hay que preguntar si⁴³⁰ con estos procederes desinteresados y generosos⁴³¹ se entusiasmaron los pueblos⁴³². †Aunque exánimes y desangrados por las tropas españolas acaudilladas de Murillo, Sámano y otros cannibales⁴³³, rugieron con la rabia de

⁴²² *BMs*:p12l: Sustituye: "resistiéndose a ser investido de otro".

⁴²³ *CMs*:p9c: Sustituye: "e hizo dimisión del mando quedando solo como gen[era]l en jefe".

⁴²⁴ *FI*:p22e: Añade; *CMs*:p9c: Omite: "para acabar de libertar la república".

⁴²⁵ *AMs*:p14f: Sustituye y altera el orden: "La constitución nueva es una obra excelente"; *BMs*:p12ll: Sustituye: "es excelente"; *CMs*:p9d: Sustituye: "La constitución nueva es excelente".

⁴²⁶ *FI*:p22f: Añade; *AMs*:p14f, *CMs*:p9d: Omiten: "y obra de mi amigo".

⁴²⁷ *FI*:p22f: Añade; *CMs*:p9d: Omite: "célebre".

⁴²⁸ *FI*:p22f: Añade; *CMs*:p9d: Omite: "que poco ha murió, siendo".

⁴²⁹ *AMs*:p14f: Sustituye y altera el orden: " que murió poco ha siendo presidente del Congreso"; *BMs*:p12ll, *CMs*:p9d: Sustituyen: "presid[en]te del Congreso"; *DMs*:p5f: Sustituye: "presidente del congreso colombiano".

⁴³⁰ *FI*:p23a: Añade; *BMs*:p13a: Omite: "si".

⁴³¹ *BMs*:p13a: Sustituye: "rectos y generosos"; *FI*:p23a: Omite; *BMs*:p13a: Añade: "de Bolívar".

⁴³² *FI*:p23a: Añade; *AMs*:p15a: Omite: "No hay que preguntar si con estos procederes desinteresados y generosos se entusiasmaron los pueblos";

CMs:p10a: Omite: "No hay que preguntar si con estos procederes desinteresados y generosos".

⁴³³ *AMs*:p15a: Sustituye: "Los pueblos anegados en sangre por las tropas españolas acaudilladas de Murillo, Sámano y otros cannibales";

BMs:p13a: Sustituye: "aunque anegados en sangre por las tropas españolas acaudilladas de Murillo, Sámano y otros cannibales".

un león herido⁴³⁴; y sólo puede compararse a la velocidad del rayo aquélla con que Bolívar recobró toda la Nueva-Granada o Cundinamarca⁴³⁵, puso sitio a Cartagena, libertó la mayor parte de Venezuela, obligó a Murillo⁴³⁶ a pedirle⁴³⁷ un armisticio, regularizar la guerra conforme al derecho de gentes⁴³⁸ y usar un language civilizado⁴³⁹, llamando⁴⁴⁰ "Serenísimo" al congreso de Colombia y

⁴³⁴ *AMs*:p15a: Sustituye: "se entusiasmaron"; *FI*:p23b: Añade; *BMs*:p13a: Omite: "rugieron con a rabia de un león herido".

⁴³⁵ *AMs*:p15a: Sustituye: "y Bolívar, con la rapidez de un rayo, recobró toda la Nueva Granada"; *BMs*:p13b: Sustituye: "La rapidez del rayo sólo puede compararse a aquélla con que Bolívar recobró toda la Nueva Granada";

CMs:p10a: Sustituye: "Los pueblos anegados en sangre por las tropas españolas se entusiasmaron y Bolívar, con la rapidez de un rayo, recobró toda la Nueva Granada".

FI:p23b: Omite; *AMs*:p15a, *BMs*:p13b, *CMs*:p10a, *DMs*:p6b: Añaden: "hasta Quito y Guayaquil".

⁴³⁶ *AMs*:p15a: Sustituye: "a los españoles"; *BMs*:p13b: Sustituye: "y obligó a los españoles".

⁴³⁷ *BMs*:p13b: Sustituye: "pedir".

⁴³⁸ *FI*:p23b: Añade; *AMs*:p15a, *BMs*:p13b, *CMs*:p10a,: Omiten: "regularizar la guerra conforme a derecho de gentes";

DMs:p6b: Altera el orden de ubicación: "regularizar a guerra conforme al derecho de gentes y e .

⁴³⁹ *AMs*:p15a: Sustituye: "y hablar el language de hombres civilizados"; *BMs*:p13b: Sustituye: "y hablar un language civilizado";

CMs:p10a: Sustituye: "y hablar el language de los hombres civilizados".

⁴⁴⁰ *FI*:p23b: Omite; *AMs*:p15a: Añade: "tratando Murillo a Bolívar".

“Ex[celentísi]mo”⁴⁴¹ a su general en gefe⁴⁴².

24. El armisticio se ajustó por seis meses⁴⁴³, debiendo avisarse mutuamente⁴⁴⁴ 40 días antes de recomenzar las hostilidades, caso de no haberse ajustado⁴⁴⁵ las negociaciones para la paz, según decía Murillo, y para la qual⁴⁴⁶ se enviaron comisionados colombianos a España, proponiéndole alianza sobre⁴⁴⁷ la base indispensable de reconocer la independencia de la república⁴⁴⁸. ^bEl armisticio se concedió por mar y tierra, pues⁴⁴⁹ los corsarios de

⁴⁴¹ *AMs*:p15a: Altera el orden: “a Bolívar de ‘Excelencia’ y de ‘Serenísimo’ al Congreso de Colombia”;

BMs:p13b: Sustituye: “llamando Murillo en sus oficios ‘Ex[celentísi]mo’ a Bolívar y ‘Serenísimo’ al Congreso de Colombia”;

CMs:p10a: Sustituye: “llamando al Congreso de Colombia ‘Soberano’ y ‘Alteza serenísima’ y ‘Ex[celentísi]mo’ a Bolívar”.

⁴⁴² *FI*:p23b: Añade; *AMs*:p15a, *BMs*:p13b, *CMs*:p10a: Omiten: “a su general en gefe”.

⁴⁴³ *AMs*:p15b, *CMs*:p10b: Añade y altera el orden: “por tierra y por mar”.

⁴⁴⁴ *FI*:p24a: Añade; *BMs*:p14a: Omite: “mutuamente”.

⁴⁴⁵ *BMs*:p14a: Sustituye: “caso de no ajustarse”.

⁴⁴⁶ *MI*:p24a: Sustituye: “cual”.

⁴⁴⁷ *BMs*:p14a: Sustituye: “pero bajo”.

⁴⁴⁸ *FI*:p24a: Añade; *AMs*:p15b, *CMs*:p10b: Omiten: “debido avisarse mutuamente 40 días antes de recomenzar las hostilidades (...) proponiéndole alianza sobre la base indispensable de reconocer la independencia de la república”.

⁴⁴⁹ *CMs*:p10b: Sustituye: “p[o]rq[u]e”.

Colombia⁴⁵⁰, no menos que los de Buenos-Ayres⁴⁵¹, no sólo tienen cortado el comercio peninsular en los mares, sino bloqueada la península misma⁴⁵².

25. Murillo con eso⁴⁵³ se fue a España, pero ésta⁴⁵⁴, ya se sabe que sigue⁴⁵⁵ la máxima de Napoleón⁴⁵⁶: *todo o nada*⁴⁵⁷, y esto último será⁴⁵⁸. ^bNi allá quisieron

⁴⁵ *AMs*:p15b, *CMs*:p10b: Sustituyen: "de Venezuela".

⁴⁵¹ *AMs*:p15b, *CMs*:p10b: Sustituyen: "como los de Buenos-Ayres"; *BMs*:p14a: Sustituye: "así como los de Buen[o]s-Ayr[e]s"; *MI*:p24b: Sustituye: "Buenos Aires".

⁴⁵² *AMs*:p15b: Sustituye: "no sólo cortan el comercio español en los mares de América, sino que bloquean los puertos de la Península".

FI:p24a: Omite; *AMs*:p15c: Añade: "El armisticio se había pedido por Murillo con el fin de conciliar amigablemente los intereses de ambos países, y se enviaron al efecto comisionados colombianos a España para proponer si querían confederación y alianza, bajo la base indispensable de reconocer la independencia de la república".

BMs:p14b: Sustituye: "sino bloqueados los puertos de la Penins[u]la misma";

CMs:p10b: Sustituye: "no sólo cortan el comercio español en América, sino q[u]e bloquean los puertos de la Península".

FI:p24a: Omite; *CMs*:p10b: Añade: "el armisticio se había pedido con el fin de conciliar los intereses de ambos países, enviando comisionados a España como se enviaron, para proponer confederación y alianza bajo la base precisa de absoluta independencia".

⁴⁵³ *FI*:p25a: Añade; *AMs*:p16a, *BMs*:p15a, *CMs*:p10d: Omiten: "con eso".

⁴⁵⁴ *AMs*:p16a: Sustituye: "los españoles".

⁴⁵⁵ *FI*:p25a: Añade; *AMs*:p16a: Omite: "ya se sabe que"; *AMs*:p16a: Sustituye: "siguen".

⁴⁵⁶ *CMs*:p10e: Sustituye: "Pero esta es como Napoleón".

⁴⁵⁷ *AMs*:p16a: Sustituye: "o todo o nada".

⁴⁵⁸ *FI*:p25a: Añade; *CMs*:p10e: Omite: "y esto último será".

reconocer la independencia de Colombia⁴⁵⁹, ni acá observar enteramente⁴⁶⁰ el armisticio⁴⁶¹; y Bolívar

[p.20]

avisó el principio de los 40 días⁴⁶² que debían preceder a su ruptura⁴⁶³. ^cYa Maracaybo⁴⁶⁴ se había libertado a sí mismo⁴⁶⁵ por una insurrección, y en pocos días lo estuvieron⁴⁶⁶ Coro, Santa Marta, Caracas y la Guayra. ^dNada queda⁴⁶⁷ a los españoles de⁴⁶⁸ Venezuela y el vireinato⁴⁶⁹ de Santa Fe⁴⁷⁰, sino

⁴⁵⁹ FI:p25a: Añade; AMs:p16b, BMs:p15b: Omite: "de Colombia"; CMs:p10f: Omite: "Ni allá quisieron reconocer la independencia de Colombia".

⁴⁶⁰ AMs:p16b: Sustituye: "dejaron de violar".

⁴⁶¹ CMs:p10f: Sustituye: "Los españoles q[u]e se crean nuestros amos *a natura*, tampoco guardaron el armisticio".

⁴⁶² BMs:p15b: Sustituye: "que habían comenzado los 40 días".

⁴⁶³ AMs:p16c: Sustituye: "Bolívar les avisó: habían comenzado a contarse los 40 días que debían preceder a la prosecución de la guerra".

CMs:p10g: Sustituye: "Bolívar lo declaró d suelto y avisó que empezaban los 40 días que debían preceder al día de la ruptura".

⁴⁶⁴ CMs:p10h: Sustituye: "Maracaibo".

⁴⁶⁵ FI:p25c: Omite; AMs:p16d: Añade: "de los españoles"; CMs:p10h: Omite: "a sí mismo"; MII:p25c: Sustituye: "así mismo".

⁴⁶⁶ AMs:p16d: Sustituye y añade: "lo fueron por los patriotas"; CMs:p10h: Añade y sustituye: "y luego q[u]e el armisticio se rompió los patriotas senparon a".

⁴⁶⁷ CMs:p10i: Sustituye: "quedo".

⁴⁶⁸ AMs:p16e: Sustituye: "en toda".

⁴⁶⁹ FI:p25d: Omite; BMs:p15d: Añade: "y todo el vire nato".

⁴⁷⁰ CMs:p10i: Sustituye: "o todo el vireynato de S[an]ta Fe".

la indefensa Panamá que quizás a esta hora ya habrá caído, como Quito, que por el armisticio no había sido tomado⁴⁷¹. eGuayaquil quedó libre⁴⁷² sin efusión de sangre, embarcando en una noche a sus gobernantes⁴⁷³. fCartagena, bloqueada por mar y tierra, está apunto⁴⁷⁴ de rendirse por hambre⁴⁷⁵.

gEstá también sitiado el insignificante Puerto-Cabello, de donde por mar emigra la población y por tierra se deserta su guarnición a centenares⁴⁷⁶. hEstá el monstruo de la dominación española dando por⁴⁷⁷ allí las últimas boqueadas⁴⁷⁸.

⁴⁷¹ FI:p25d: Añade; AMs:p16e, BMs:p15d, CMs:p10i: Omiten: "sino la indefensa Panamá que quizás a esta hora ya habrá caído, como Quito, que por el armisticio no había sido tomado. Guayaquil quedó libre sin efusión de sangre, embarcando en una noche a sus gobernantes".

⁴⁷² DMs:p8e: Sustituye: "ya se había libertado".

⁴⁷³ DMs:p8e: Sustituye: "todas sus autoridades".

⁴⁷⁴ MI:p25f: Sustituye: "a punto".

⁴⁷⁵ DMs:p8f: Altera el orden: "Cartagena está a punto de rendirse por hambre estando bloqueada por mar y tierra".

⁴⁷⁶ AMs:p16e: Sustituye y altera el orden de ubicación: "sino el insignificante Puerto-Cabello y Cartagena, donde están sit adas sus reliquias y peleando contra la hambre";

BMs:p15d: Sustituye: "sino el insignificante Puerto-Cabello y la plaza de Cartagena, donde están sitiados sus cortos restos, batallando con la hambre";

CMs:p10i: Sustituye: "sino el insignificante Puerto-Cabello y la plaza de Cartagena, donde se han refugiado los restos gachupnes y se hallan pereciendo de hambre porque están boqueados".

⁴⁷⁷ FI:p25h: Añade; DMs:p8h: Omite: "por".

⁴⁷⁸ FI:p25h: Añade, AMs:p16e, BMs:p15d, CMs:p10i: Omiten: "Está el monstruo de la dominación española dando por allí las últimas boqueadas".

DMs:p8d,e,f,g,h: Aparece escrito en el margen izquierdo del fol.393v, y cruzado por una línea vertical: "como Quito, que por el amisticio no había sido tomado. Guayaquil ya se había libertado sin efusión de sangre, embarcando en una noche todas sus autoridades. Cartagena está a punto de rendirse por hambre estando bloqueada por mar y tierra. Está también sitado el insignifica[n]te Puerto-Cabello, de donde por mar emigra la población, y por tierra se deserta su guarnición a centenares. Está el monstruo de la dominación española dando allí las últimas boqueadas'.

26. Bolívar, en su ultimátum a Murillo, había protestado⁴⁷⁹ que sus miras se extendían a libertar toda la América⁴⁸⁰. ^bLo mismo repitió a las fronteras del Perú, Chile y Buenos-Ayres⁴⁸¹, porque por allí confina Colombia, y por el puerto de S[an] Buenaventura que está en su poder⁴⁸² y es mejor que Panamá⁴⁸³, en pocos días puede estar por el sur⁴⁸⁴, en México⁴⁸⁵, con sus 40 mil guerreros ejercitados⁴⁸⁶ y acostumbrados al triunfo⁴⁸⁷. ^cDesde dicho puerto, pa-

⁴⁷⁹ *BMs*:p16a: Sustituye: "había declarado"; *CMs*:p11a: Sustituye: "Bolívar declaró solemnemente a Murillo".

⁴⁸⁰ *AMs*:p17a: Sustituye: "Bolívar había declarado solemnemente a Murillo que sus planes se extenderían a libertar toda la América";

CMs:p11a: Sustituye y altera el orden: "q[ue] sus planes se extendían a libertar toda la América".

⁴⁸¹ *AMs*:p17a: Sustituye y altera el orden: "y lo mismo repetido en las fronteras de Buenos Aires, Chile y Perú";

CMs:p11a: Sustituye y altera el orden de ubicación: "y lo mismo repitió en las fronteras de Buenos-Ayres y el Perú".

CMs:p11a: Omite: "Chile"; *MI*:p26b: Sustituye: "Buenos Aires".

⁴⁸² *FI*:p26b: Añade; *CMs*:p11a: Omite: "que está en su poder".

⁴⁸³ *BMs*:p16b, *DMs*:p9b: Sustituyen: "el de Portobelo"; *CMs*:p11a: Sustituye: "el de Puertobelo".

⁴⁸⁴ *CMs*:p11a: Sustituye: "en mui corto t[iem]po podría estar por el sur".

⁴⁸⁵ *FI*:p26b: Añade; *CMs*:p11a: Omite: "porque por allí confina Colombia".

⁴⁸⁶ *CMs*:p11a: Sustituye: "con sus 40 mil h[ombre]s"; *MI*:p26b: Sustituye: "ejercitados".

⁴⁸⁷ *AMs*:p17a: Sustituye y altera el orden: "porque tiene organizados 40 mil guerreros ejercitados, y el puerto de S[a]n Buenaventura mejor que el de Panamá, por donde en cortos días podría estar por el sur de Mexico".

FI:p26b: Omite; *DMs*:p9b: Añade: "*le petit papier su*".

ra el qual⁴⁸⁸ tengo ya establecidos caminos militares, escribía Murillo a Fernando VII en 31 de agosto de 1816, iré a castigar los rebeldes de Buenos-Ayres⁴⁸⁹, sofocaré les⁴⁹⁰ gérmenes de insurrección en México, y V[uestra] M[ajestad] dictará su voluntad desde Valdivia, en Chile, hasta S[an] Blas en la California.”

“Y lord Cochrane, que tomo a Valdivia, escribió desde Valparaíso a Bolívar en 7 de agosto del año pasado, estaba a sus órdenes para libertar ambas Américas desde el mismo puerto. “Ya han llegado a él sus buques, regimientos colombianos se hallan en Guayaquil y no tardará, si fuere necesario, en

dejarse ver el Libertador de Colombia sobre la costa de Acapulco⁴⁹¹.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

⁴⁸⁸ MI:p26c: Sustituye: “cual”.

⁴⁸⁹ MI:p26c: Sustituye: “Buenos Aires”.

⁴⁹⁰ MI:p26c: Sustituye: “los”.

⁴⁹¹ FI:p26c,d,e: Añade; AMs:p17a, BMs:p16b, DMs:p9b: Omiten: “Desde dicho puerto, para el qual tengo ya establecidos caminos militares, (...) regimientos colombianos se hallan en Guayaquil y no tardará, si fuere necesario, en dejarse ver el Libertador de Colombia sobre la costa de Acapulco”;

CMs:p11a: Omite: “y acostumbrados al triunfo. Desde dicho puerto, para el qual tengo ya establecidos caminos militares (...) y no tardará, si fuere necesario, en dejarse ver el Libertador de Colombia sobre la costa de Acapulco”.

27. Es menester⁴⁹², ha dicho⁴⁹³, ver ya⁴⁹⁴ en grande la libertad de la⁴⁹⁵ América⁴⁹⁶, porque⁴⁹⁷ en⁴⁹⁸ un palmo de terreno⁴⁹⁹ que queden poseyendo⁵⁰⁰ los obstinados⁵⁰¹ españoles⁵⁰², fixarán⁵⁰³ la palanca de su intriga para tratar de levantar el resto⁵⁰⁴. ^bLa situación geográfica de las⁵⁰⁵ Américas⁵⁰⁶ está indicando el establecimiento de tres repúblicas

⁴⁹² *AMs:p17b*: Sustituye: "Porque era necesario"; *BMs:p17a*: Añade y altera el orden de ubicación: "ya"; *CMs:p11b*: Sustituye: "Que era necesario".

⁴⁹³ *FI:p27a*: Añade; *AMs:p17b*, *CMs:p11b*: Omiten: "ha dicho"; *BMs:p17a*: Sustituye: "dice".

⁴⁹⁴ *FI:p27a*: Añade; *AMs:p17b*, *BMs:p17a*, *CMs:p11b*: Omiten: "ya";

⁴⁹⁵ *FI:p27a*: Añade; *DMs:p10a*: Omite: "la".

⁴⁹⁶ *FI:p27a*: Añade; *AMs:p17b*, *CMs:p11b*: Omiten: "de la América".

⁴⁹⁷ *AMs:p17b*: Sustituye: "pues".

⁴⁹⁸ *FI:p27a*: Añade; *BMs:p17a*, *CMs:p11b*: Omite: "en".

⁴⁹⁹ *CMs:p11b*: Sustituye: "un pie de terreno".

⁵⁰⁰ *AMs:p17b*: Sustituye: "que posean"; *CMs:p11b*: Sustituye: "que quedase"; *CMs:p11b*: Omite: "poseyendo".

⁵⁰¹ *FI:p27a*: Añade; *BMs:p17a*, *CMs:p11b*, *DMs:p10a*: Omiten: "obstinados".

⁵⁰² *AMs:p17b*: Sustituye: "los españoles"; *FI:p27a*: Omite; *AMs:p17b*, *CMs:p11b*: Añade: " en América"; *BMs:p17a*: Añade: "en ella".

⁵⁰³ *MI:p27a*: Sustituye: "fijarán".

⁵⁰⁴ *AMs:p17b*: Sustituye: "se obstinarán en plantar su palanca para levantar el resto";

BMs:p17a: Sustituye: "les servirá para fijar la palanca de su intriga y levantar el resto";

CMs:p11b: Sustituye: "allí asentarían la palanca de la intriga, p[ar]a incomodar al resto".

⁵⁰⁵ *FI:p27b*: Añade; *BMs:p17b*: Omite: "las".

⁵⁰⁶ *BMs:p17b*: Sustituye: "América".

poderosas⁵⁰⁷ (o como algunos quisieran, una con tres grandes federaciones)⁵⁰⁸. ^cLo⁵⁰⁹ primera compondría México, desde el istmo⁵¹⁰ de Panamá hasta Californias, Texas⁵¹¹ y Nuevo-México. ^dLa segunda, Venezuela y la Nueva-Granada en toda la extensión de su anti-

[p.22]

guo vireinato. ^eY la tercera Buenos-Ayres⁵¹², Chile y el Perú⁵¹³. ^fTodas tres enlazadas y⁵¹⁴ unidas con la

⁵⁰⁷ *BMs*:p17b: Sustituye: "está convidando a establecer tres repúblicas poderosas".

⁵⁰⁸ *FI*:p27b: Añade; *AMs*:p17b: Omite: "La situación geográfica de las Américas está indicando el establecimiento de tres repúblicas poderosas (o como algunos quisieran, una con tres grandes federaciones)";

BMs:p17b: Omite: "(o como algunos quisieran, una con tres grandes federaciones)";

CMs:p11b: Omite: "La situación geográfica de las Américas está indicando el establecimiento de tres repúblicas poderosas (o como algunos quisieran, una con tres grandes federaciones)".

⁵⁰⁹ *MI*:p27c; *MII*:p27c: Sustituyen: "La".

⁵¹⁰ *MII*:p27c: Sustituye: "istmo".

⁵¹¹ *MI*:p27c: Sustituye: "Tejas".

⁵¹² *MI*:p27e: Sustituye: "Buenos Aires".

⁵¹³ *AMs*:p17d: Sustituye y altera el orden: "Toda la Nueva Granada con Guayaquil, Cartagena y Venezuela compondrán una sola república; Buenos-Aires, Chile y el Perú, otra; y la tercera, México, desde Panamá hasta la California y Nuevo México";

BMs:p17c: Sustituye y altera el orden: "Una compondrán Venezuela y la Nueva Granada en toda la extensión de su vireinato; otra, Buenos Ayres, Chile y Peru; y la tercera, México, desde el istmo de Panamá hasta la California, Tejas y Nuevo México";

CMs:p11d: Sustituye: "Toda la Nueva Granada con Venezuela compondrán una república, Buenos-Ayres y Paraguay con el Perú y Chile, otra; y México, desde istmo de Panamá , otro";

DMs:p10c,d,e: Sustituye y altera el orden: "La primera compondrían Venezuela y la Nueva Granada en toda la extensión de su antiguo vireinato. Otra, Buenos-Ayres, Paraguay, Chile y Perú. Y la tercera, México, desde el istmo de Panamá hasta California, Tejas y Nuevo México".

⁵¹⁴ *FI*:p27f: Añade; *AMs*:p17d, *CMs*:p11d: Omite: "enlazadas y".

mayor intimidad posible, y con⁵¹⁵ la rápida comunicación que hoy⁵¹⁶ proporcionan los estibotes o buques de vapor⁵¹⁷; presentarán⁵¹⁸ una masa tan libre como enorme⁵¹⁹, muy⁵²⁰ capaz de oprimir el orgullo de la Europa⁵²¹, que tendremos a nuestras órdenes, lejos⁵²² de recibir las tuyas, con⁵²³ sólo encerrar nuestras producciones⁵²⁴ y tesoros⁵²⁵. Este mismo era el plan del insigne Mexía⁵²⁶, y de todos los americanos de las Cortes de Cádiz, el qual⁵²⁷ probé

⁵¹⁵ *BMs*:p17d: Sustituye: "en".

⁵¹⁶ *FI*:p27f: Añade; *AMs*:p17d: Omite: "hoi"; *MI*:p27f, *MII*:p27f: Sustituyen: "hoy".

⁵¹⁷ *FI*:p27f: Añade; *AMs*:p17d: Omite: "y con la rápida comunicación que hoy proporcionan los estibotes o buques de vapor".

CMs:p11d: Omite: "y con la rápida comunicación que hoy proporcionan los estibotes e buques de vapor".

⁵¹⁸ *FI*:p27f: Añade; *AMs*:p17c: Omite: "presentarán".

⁵¹⁹ *BMs*:p17d: Altera el orden: "una masa tan enorme como libre".

⁵²⁰ *MI*:p27f; *MII*:p27f: Sustituyen: "muy".

⁵²¹ *AMs*:p17c: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Es menester que toda la masa inmensa de la América esté libre para oprimir con su peso el orgullo de la santa alianza";

CMs:p11c: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Es necesario q[u]e este libre toda la masa de la América p[ar]a oprimir con su peso el orgullo de la s[an]ta alianza".

⁵²² *MII*:p27f: Sustituye: "lexos".

⁵²³ *FI*:p27f: Añade; *DMs*:p10f: Omite: "con".

⁵²⁴ *FI*:p27f: Añade; *BMs*:p17d: Omite: "producciones y".

⁵²⁵ *FI*:p27f: Añade; *AMs*:p17c: Omite: " que tendremos a nuestras órdenes, lejos de recibir las tuyas, con sólo encerrar nuestras producciones y tesoros".

⁵²⁶ *MI*:p27g: Sustituye: "Mejía"

⁵²⁷ *DMs*: Todo el fol. 393v aparece tachado con una cruz que lo abarca por completo.

MI:p27g: Sustituye: "cual".

yo también en la⁵²⁸ *Segunda carta de un americano al español en Londres* que era mui⁵²⁹ realizable por la uniformidad de origen, lengua⁵³⁰, religión, costumbres y leyes⁵³¹.

28. Toda la América del sur⁵³² ha también⁵³³ aplaudido⁵³⁴ este grandioso plan⁵³⁵, que aseguraría para siempre la⁵³⁶ libertad independiente de la América entera⁵³⁷; y el general Sanmartín⁵³⁸ para comenzar a

⁵²⁸ *BMs*:p17e: Sustituye: "y el qual ya probé yo en mi".

⁵²⁹ *MI*:p27g; *MII*:p27g: Sustituyen: "muy".

⁵³⁰ *FI*:p27g: Omite; *DMs*:p10g: Añade: "genio".

⁵³¹ *FI*:p27g: Añade; *AMs*:p17e: Omite: "el qual probé yo también en la *Segunda carta de un americano al español en Londres*, que era mui realizable por la uniformidad de origen, lengua, religión, costumbres y leyes";

BMs:p17e: Omite: "por la uniformidad de origen, lengua, religión, costumbres y leyes";

CMs:p11: Omite: "que tendremos a nuestras órdenes, lejos de recibir las tuyas (...) el qual probé yo también en la *Segunda carta de un americano al español en Londres* que era mui realizable por la uniformidad de origen, lengua, religión, costumbres y leyes".

⁵³² *FI*:p28a: Añade; *AMs*:p18a, *BMs*:p18a, *CMs*:p12a: Omiten: "del sur".

⁵³³ *FI*:p28a: Añade; *AMs*:p18a, *CMs*:p12a: Omiten: "también".

⁵³⁴ *BMs*:p18a: Altera el orden: "ha aplaudido también".

⁵³⁵ *AMs*:p18a, *CMs*:p12a: Sustituyen: "a este magnánimo plan".

⁵³⁶ *AMs*:p18a, *BMs*:p18a: Sustituyen: "su".

⁵³⁷ *FI*:p28a: Añade; *AMs*:p18a, *BMs*:p18a: Omiten: "independiente de la América entera"; *CMs*:p12a: Omite: "que aseguraría para siempre la libertad independiente de la América entera".

⁵³⁸ *MI*:p28a: Sustituye: "San Martín".

verificar⁵³⁹, avanzó sobre Chile⁵⁴⁰, que la libertad republicana prometida reanimó⁵⁴¹, y sobre el trofeo de su victoria⁵⁴² establecieron inmediatamente un consejo de estado que gobernase, mientras se convocaba⁵⁴³ el congreso general⁵⁴⁴.

29. Sanmartin siguió batiendo a los españoles dentro⁵⁴⁵ del Perú. ^bDispertó éste y se le unió⁵⁴⁶.

⁵³⁹ *AMs*:p18a: Sustituye: "para ayudar a realizarlo"; *BMs*:p18a: Sustituye: "para ayudar por su parte a realizarlo".

FI:p28a: Añade; *CMs*:p12a: Omite: "Sanmartin, para comenzar a verificarlo".

⁵⁴⁰ *AMs*:p18a, *BMs*:p18a: Sustituyen: "avanzó desde Buenos-Aires y libertó a Chile"; *CMs*:p12a: Sustituye: "y el general de Buenos-Ayres avanzó y libertó a Chile".

⁵⁴¹ *FI*:p28a: Añade; *AMs*:p18a, *BMs*:p18a, *CMs*:p12a: Omiten: "que la libertad republicana prometida reanimó".

⁵⁴² *FI*:p28a: Añade; *CMs*:p12a: Omite: "y sobre el trofeo de su victoria".

⁵⁴³ *MII*:p28a: "combocaba".

⁵⁴⁴ *AMs*:p18a, *BMs*:p18a: Sustituyen: "donde se estableció inmediatam[en]te un consejo de Estado mientras se convoca el congreso general";

CMs:p12a: Sustituye: "donde luego luego se estableció un consejo de Estado mientras se convoca el congreso general".

⁵⁴⁵ *AMs*:p18b: Sustituye: "en"; *BMs*:p18b: Sustituye: "hasta dentro".

⁵⁴⁶ *FI*:p29b: Añade; *AMs*:p18b: Omite: "Dispertó éste y se le unió"; *BMs*:p18c: Sustituye: "Todo éste prorumpió en el grito de la libertad y se unió a sus libertadores";

CMs:p12c: Sustituye y altera el lugar de ubicación: "Todo éste dio el grito / se les juntó".

“Lord Cochrane⁵⁴⁷, almirante de la república chilena⁵⁴⁸, con su respetable esquadra⁵⁴⁹ bloqueó al Callao, tomando dentro del puerto la fragata “Esmeralda”⁵⁵⁰, única de guerra que tuviesen allí los españoles⁵⁵¹, y Sanmartín⁵⁵² puso sitio a Lima⁵⁵³, único lugar que les restase⁵⁵⁴.

⁵⁴⁷ *AMs*:p18c: Añade y sustituye: “Todo éste dio el grito de la libertad y se le reunió lord Cochrane”.

⁵⁴⁸ *FI*:p29c: Añade; *AMs*:p18c, *CMs*:p12b: Omitem: “almirante de la república chilena”; *BMs*:p18d: Sustituye: “almirante de Chile”.

⁵⁴⁹ *FI*:p29c: Omite; *AMs*:p18c, *BMs*:p18d: Añaden: “de un navío, 4 fragatas, 5 bergantines y 10 goletas”;

CMs:p12b: Omite: “con su respetable esquadra”; *CMs*:p12b: Añade: “con un navío, 4 fragatas, 5 corbetas, 6 bergantines y 10 goletas”; *MI*:p29c: Sustituye: “esquadra”.

⁵⁵⁰ *AMs*:p18c, *BMs*:p18d: Sustituyen: “dentro del qual tomó la fragata ‘Esmeralda’”; *CMs*:p12b: Omite: “dentro del qual tomó la fragata ‘Esmeralda’”.

⁵⁵¹ *AMs*:p18c: Sustituye: “único buque de guerra que tenían allí los españoles”;

BMs:p18d: Sustituye: “único buque de guerra que tuviesen los españoles”;

CMs:p12b: Omite: “única de guerra que tuviesen allí los españoles”.

⁵⁵² *MI*:p29c: Sustituye: “San Martín”.

⁵⁵³ *AMs*:p18d. Sustituye: “Sanmartín sitió a Lima”.

⁵⁵⁴ *FI*:p29c: Añade; *AMs*:p18d: Omite: “único lugar que les restase”; *CMs*:p12b: Sustituye: “El gen[era]l S[an] Martín por tierra y el lord Cochrane por mar con un navío, 4 fragatas, 5 corbetas, 6 bergantines y 10 goletas emprendieron libertar al Perú”.

30. El virei⁵⁵⁵ Pezuela había intentado también⁵⁵⁶ detener los progresos del libertador del Perú con un armisticio. ^bPero éstos no son de parte de los españoles, sino estratagemas de guerra para ganar tiempo y embaucar los pueblos o recibir socorros⁵⁵⁷. ^cEstán tan penetrados del espíritu de dominación sobre nosotros⁵⁵⁸ que el más safio patán, con sólo haber nacido en la península⁵⁵⁹, se cre⁵⁶⁰ superior al americano más pintado y como su gefe nato⁵⁶¹. ^dEs inútil esperar ninguna transacción de buena fe. ^eNi los gefes españoles tienen poderes para reconocer nuestra independendia, ni España soltará la presa, si no se la arrancamos en brazo fuerte⁵⁶².

⁵⁵⁵ MI:p30a: Sustituye: "virey"

⁵⁵⁶ FI:p30a: Añade; BMs:p18f: Omite: "también".

⁵⁵⁷ BMs:p18f: Sustituye: "y reforzarse embaucando a los pueblos o recibiendo socorros".

⁵⁵⁸ BMs:p18g: Sustituye: "Están tan penetrados de dominación sobre nosotros".

⁵⁵⁹ BMs:p18g: Sustituye: "en Esp[añ]a".

⁵⁶⁰ MI:p30c: Sustituye: "cree".

⁵⁶¹ FI:p30c: Añade; BMs:p18g: Omite: "y como su gefe nato".

⁵⁶² FI:p30d,e: Añade; BMs:p18h: Omite: "Ni los gefes españoles tienen poderes para reconocer nuestra independendia, ni España soltará la presa, si no se la arrancamos en brazo fuerte".

31. "Sin las Américas, decía el Consejo de Indias en pleno de tres salas a su rey José Napoleón, año 1809⁵⁶³, España no tendría una infinidad de empleos con qué premiar a sus beneméritos. ^bSin ellas sería un país miserable, sin consideración ni recursos, porque los que en otro tiempo la ha-

[p.24]

cían rica y poderosa, cambiaron y desaparecieron en el decurso de tres siglos, y acaso no bastarían otros tantos para reponerlos. ^cPero para conservar las Américas es necesario mantenerlas en la ignorancia y el engaño, y evitar que sepan nuestras divisiones;

porque si las saben y llegan a moverse, hablando con la confianza que es debida a V[uestra] M[ajestad], está concluido. ^dNosotros conocemos a los americanos: su ídolo es la independenciam para hacer de aquellos países repúblicas o monarquías verdaderamente incomparables. ^eEllos se engañarán creyendo ser cosa fácil constituirse y gobernarse;

⁵⁶³ FI:p31a: Omite; DMs:p14a:Añade: "de".

pero España, al cabo, se quedará sin aquellas ricas colonias." Yo lo creo bien, pero téngase esto presente para no perder tiempo, ni dejarse suplantar con armisticios, promesas, negociaciones ni comisionados⁵⁶⁴. *9Omnis in ferro salus*⁵⁶⁵.

32. Luego que Sanmartín⁵⁶⁶ sitió a Lima⁵⁶⁷, se le pasó entero el regimiento de Numancia; de ahí 40 oficiales⁵⁶⁸, y luego abdicó el virei⁵⁶⁹ Pezuela⁵⁷⁰, que

⁵⁶⁴ *CMs:p19b*: Altera el orden de ubicación y sustituye: "... pero p[ar]a conservar las Américas es necesario mantenerlas en la ignorancia y el engaño y q[ue] no sepan nuestras divisiones, porque si las saben y llegan a moverse hablando con la confianza que es debida a V[uestra] M[ajestad] está concluido, y yo lo creo; pero perecieron en el decurso de tres siglos, y acaso no bastarian otros tantos para reponerlos. Téngase presente para no perder tiempo ni dejarse suplantar con armisticios, promesas, negociaciones ni comisionados".

El fol. 255r de *CMs* no posee continuidad con el folio anterior (fol.254v, que termina sin concluir el párrafo), inicia en un párrafo al que le falta el principio, por lo que podemos inferir que uno o más folios están extraviados.

⁵⁶⁵ *FI:p30,31*: Añade; *AMs*: Omite; *FI:p31c*: Añade; *BMs*: Omite: "Pero para conservar las Américas es necesario mantenerlas en la ignorancia y el engaño, y evitar que sepan nuestras divisiones; porque si las saben y llegan a moverse, hablando con la confianza que es debida a V[uestra] M[ajestad], está concluido".

CMs:p19b: Omite: "*Omnis in ferro salus*".

⁵⁶⁶ *M1:p32a*: Sustituye: "San Martín".

⁵⁶⁷ *FI:p33a*: Añade; *AMs:p18e*, *BMs:p18g*, *CMs:p12b*: Omite: "Luego que Sanmartín sitió a Lima".

⁵⁶⁸ *AMs:p18e*: Sustituye y altera el orden de ubicación: "e inmediatamente se pasó a él, el regim[ien]to de Numancia y más de 40 oficiales de la guarnición";

BMs:p18e: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Todo el regim[ien]to de Numancia se le pasó con gefes y oficiales, lo mismo hicieron inmediatam[en]te 40 oficiales de otros cuerpos".

FI:p32a: Añade; *CMs:p12d*: Omite: "se le pasó entero el regimiento de Numancia; de ahí 40 oficiales, y luego abdicó el virei Pezuela".

⁵⁶⁹ *MI:p32a*: Sustituye: "virey".

⁵⁷⁰ *BMs:p18f*: Sustituye: "El virey Pezuela abdicó".

desde 7 del último febrero ya trataba de huir en la "Andrómaca" para Inglaterra⁵⁷¹. O'Reille, en una batalla que salió a presentar⁵⁷², quedó prisionero con toda su tropa⁵⁷³, y según anuncian los papeles públicos⁵⁷⁴, Lima capituló y se plantó⁵⁷⁵ en el Rímac el estandarte de la independencia⁵⁷⁶.

[p.25]

33. Nada queda ya a los españoles en la América del sur⁵⁷⁷, pero ésta toda no les importa tanto como

⁵⁷¹ *AMs:p18e*: Sustituye: "El virey Pezuela se huyó desde 7 de febrero de este año para Inglaterra en la 'Andrómaca';

BMs:p18f: Sustituye. "e iba a huir en la 'Andrómaca'; *BMs:p18f*: Sustituye y altera el orden de ubicación: " desde el 7 de febrero".

⁵⁷² *AMs:p18f*: Sustituye: "O'Reille salió a dar una batalla".

⁵⁷³ *AMs:p18f*: Sustituye: "Sanmartín lo hizo prisionero"; *BMs:p18i*, *DMs:p15b*: Sustituyen: "con parte de su tropa".

⁵⁷⁴ *FI:p32b*: Añade; *AMs:p18f*: Omite: "y según anuncian los papeles públicos"; *BMs:p18i*: Altera el orden: "según los papeles públicos anuncian".

⁵⁷⁵ *AMs:p18f*. Sustituye: "se enarboló".

⁵⁷⁶ *BMs:p18i*: Añade y sustituye: "Sanmartín entró triunfante y enarboló sobre el Rímac el estandarte de la independencia".

CMs:p12d,e,f: Sustituye: "El virey Pezuela se encerró en Lima; pero sus tropas, en gran parte se unieron a S[an] Martín; lord Cochrane tomó dentro del Callao la fragata 'Esmeralda', único buque de guerra que los españoles tenían. El virey, desde 7 de feb[re]ro, se huyó p[ar]a Inglaterra en la 'Andrómaca'. S[an] Martín dio una batalla donde fue preso el conde O'Reille, Lima capituló y S[an] Martín entró triunfante".

⁵⁷⁷ *AMs:p19a*: Altera el orden: "Ya nada queda a los españoles en la América del sur";

BMs:p19a: Altera el orden: "Ya nada queda a los españoles en la América del sur";
CMs:p13a: Altera el orden: "Ya no queda nada a los españoles en la América del sur".

México solo⁵⁷⁸. ^bEn 1814, Fernando VII⁵⁷⁹ quería enviar al difunto don Xavier⁵⁸⁰ Mina⁵⁸¹ mandando las tropas destinadas a Nueva-España⁵⁸², y le mandó asistir a las conferencias de sus⁵⁸³ ministros relativas a la resujeción de las Américas⁵⁸⁴. ^cEn sustancia⁵⁸⁵, decían ellos⁵⁸⁶: "Buenos-Ayres nada nos importa⁵⁸⁷. ^dSe enviará una división (que vino con Murillo)⁵⁸⁸ para contener a⁵⁸⁹ la Nueva-Granada. ^eAgolparemos tropas sobre el itsmo⁵⁹⁰ de Panamá⁵⁹¹ para velar

⁵⁷⁸ *CMs*:p13a: Sustituye: "pero lo que les importa y contenta es México".

⁵⁷⁹ *FI*:p33b: Añade; *AMs*:p19b: Omite: "VII"; *BMs*:p19b, *CMs*:p13b, *DMs*:p16b: Sustituyen: "7º".

⁵⁸⁰ *MI*:p33b: Sustituye: "D. Javier".

⁵⁸¹ *AMs*:p19b, *CMs*:p13b: Sustituyen: "Mina".

⁵⁸² *CMs*:p13b: Sustituye: "mandando las tropas a México".

⁵⁸³ *CMs*:p13b: Sustituye: "los".

⁵⁸⁴ *AMs*:p19b: Sustituye: "sobre los negocios de America"; *CMs*:p13b: Sustituye: "sobre América".

⁵⁸⁵ *MI*:p33c: Sustituye: "substancia".

⁵⁸⁶ *CMs*:p13c: Sustituye: "éstos".

⁵⁸⁷ *AMs*:p19b, *BMs*:p19c: Alteran el orden de ubicación: "Buenos-Ayres nada nos importa"; *CMs*:p13d: Altera el orden y altera el orden de ubicación: "Buenos-Ayres no nos importa nada".

⁵⁸⁸ *AMs*:p19c, *CMs*:p13c: Sustituye y altera el orden de ubicación: "(se envió con Murillo)".

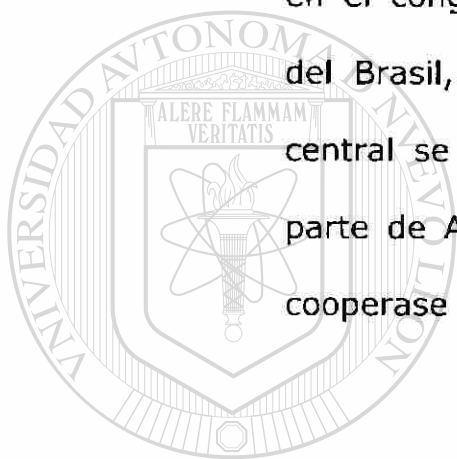
⁵⁸⁹ *AMs*:p19c, *BMs*:p19c: Omiten: "a".

⁵⁹⁰ *MII*:p33g: Sustituye: "istmo".

⁵⁹¹ *AMs*:p19c, *BMs*:p19d: Sustituyen: "cargaremos tropas sobre el itsmo de Panamá";

CMs:p13d: Sustituye: "pero cargaremos tropas en Panamá".

sobre el Perú⁵⁹², y estar prontas a ocurrir⁵⁹³ donde fuere menester. †Pero nuestro objeto es México⁵⁹⁴; ése es el que sobre todo queremos conservar⁵⁹⁵.”
‡Este es el language general de los españoles⁵⁹⁶, que ya en Cádiz decían, en 1811: “Cédanse a los aliados para que nos ayuden los países insurgidos de América; con México nos contentamos”. †Se propuso en el congreso mismo regalar Buenos-Ayres al rey del Brasil, para que él lo sujetase. †Y en la junta central se llegó a determinar que se ofreciese una parte de América al emperador de Rusia, para que cooperase a la libertad de España⁵⁹⁷.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

⁵⁹² *CMs*:p13d: Sustituye: “para que velen sobre el Perú”.

⁵⁹³ *CMs*:p13d: Sustituye: “y están prontas a reunir”.

⁵⁹⁴ *CMs*:p13d: Altera el orden: “pero México es nuestro objeto”.

⁵⁹⁵ *AMs*:p19c: Sustituye y añade: “ése es el que nos importa, sobre todo conservar”;

BMs:p19e. Sustituye: “sobre todo nos importa conservar”;

CMs:p13d: Sustituye: “ése es el que nos importa conservar”.

⁵⁹⁶ *FI*:p33g: Omite; *AMs*:p19c, *CMs*:p13e: Añaden: “A este tono habían hablado las Cortes y”;
BMs:p19f: Sustituye: “A este tono habían hablado las Cortes de Cádiz y”.

⁵⁹⁷ *FI*:p33g: Añade; *AMs*:p19c, *BMs*:p19f, *CMs*:p13e: Omiten: “que ya en Cádiz decían, en 1811: ‘Cédanse a los aliados para que nos ayuden los países insurgidos de América (...) Y en la junta central se llegó a determinar que se ofreciese una parte de América al emperador de Rusia, para que cooperase a la libertad de España”.

34. Cuando⁵⁹⁸ los diputados de México, a fines del año pasado⁵⁹⁹ descendieron⁶⁰⁰ a Veracruz⁶⁰¹, fue cuando⁶⁰² arribaron⁶⁰³ los 200 ejemplares⁶⁰⁴, que ya⁶⁰⁵ dixe⁶⁰⁶, de la

[p.26]

obra de Pradt⁶⁰⁷ sobre *Las colonias y la actual revolución de la América española*⁶⁰⁸. ^bLa leyeron⁶⁰⁹, se empaparon de sus ideas, tuvieron varias juntas y se inclinaron a ir a pedir⁶¹⁰ en las Cortes⁶¹¹ un infante de España para rey de México⁶¹². ^cSu elección

⁵⁹⁸ MI:p34a: Sustituye: "Cuando".

⁵⁹⁹ FI:p34a: Añade; AMs:p20a, CMs:p14a: Omitem: "a fines del año pasado".

⁶⁰⁰ CMs:p14a: Sustituye: "llegaron".

⁶⁰¹ AMs:p20a: Sustituye: "llegaron a Veracruz".

⁶⁰² MI:p34a: Sustituye: "cuando".

⁶⁰³ AMs:p20a, CMs:p14a: Sustituyen: "llegaron".

⁶⁰⁴ MI:p34a: Sustituye: "ejemplares".

⁶⁰⁵ FI:p34a: Añade; AMs:p20a: Omite: "ya".

⁶⁰⁶ CMs:p14a: Sustituye: "que he dicho"; MI:p34a: Sustituye: "dije".

⁶⁰⁷ BMs:p20a: Sustituye y altera el orden: "del señor Pradt".

⁶⁰⁸ AMs:p20a, CMs:p14a: Alteran el orden: "de la obra *De las colonias...* de Pradt".

⁶⁰⁹ AMs:p20b, CMs:p14a: Sustituyen: "Lo leyeron".

⁶¹⁰ AMs:p20b: Sustituye: "y acordaron de pedir"; CMs:p14a: Sustituye: "y acordaron de ir a pedir".

⁶¹¹ FI:p34b: Añade; CMs:p14a: Omite: "en las Cortes".

⁶¹² FI:p34b: Añade; AMs:p20b: Omite: "para rey de México"; BMs:p20b: "de México"; CMs:p14a: Sustituye: "p[o]r rey"; CMs:p14a: Omite: "de México".

se dirigía a don⁶¹³ Francisco de Paula⁶¹⁴ porque, aunque notoriamente⁶¹⁵ hijo de Godoy, cuya cara lleva pintada, y por lo mismo⁶¹⁶ las Cortes de Cádiz lo habían excluido de la sucesión, parece más tolerable⁶¹⁷ que el infante don⁶¹⁸ Carlos, déspota igual a su hermano Fernando⁶¹⁹. Al cabo, la paternidad de todos tres es problemática⁶²⁰.

35. Por las protestas enérgicas impresas⁶²¹ en España⁶²² de los americanos allá residentes⁶²³, no pueden ignorar en México que toda la diputación

⁶¹³ MI:p34c: Sustituye: "D."

⁶¹⁴ FI:p34c: Omite: CMs:p14b. Añade: "al infante".

⁶¹⁵ FI:p34c Omite; BMs:p20b: Añade: "es".

⁶¹⁶ AMs:p20c: Sustituye: "y por eso".

⁶¹⁷ AMs:p20c: Sustituye: "es mejor"; CMs:p14b: Sustituye: "Su elección se dirigía al infante don Fran[cis]co de Paula, porq[ue] ése dicen q[ue] es mas ilustrado o liberal y se lo darían p[or]q[ue] Fern[an]do 7º lo infantó, digámoslo así, a pesar de las Cortes de Cádiz, q[ue] lo excluyeron p[or] ser notoriam[en]te hijo de Godoy, cuya cara tiene pintada".

⁶¹⁸ MI:p34c: Sustituye: "D."

⁶¹⁹ CMs:p14b: Sustituye y añade: "D[on] Carlos es un déspota como su herm[an]o Fernando, inmediato heredero del trono y está s[iem]pre a la cabeza de las conspiraciones para destruir las Cortes y la Constitución".

⁶²⁰ FI:p34d: Añade; AMs:p20c, BMs:p20c, CMs:p14b: Omite: "Al cabo, la paternidad de todos tres es problemática".

⁶²¹ FI:p35a: Añade; AMs:p21a: Omite: "impresas".

⁶²² AMs:p21a: Sustituye: "en Madrid".

⁶²³ AMs:p21a: Altera el orden: "Por las protestas enérgicas de los americanos en Madrid"; FI:p35a: Añade; AMs:p21a, BMs:p21c, CMs:p23a: Omite: "allá residentes".

americana⁶²⁴ en los⁶²⁵ Cortes de Madrid ha estado reducida⁶²⁶ a 30 suplentes, de los cuales⁶²⁷ solos⁶²⁸ siete pertenecen a la Nueva-España⁶²⁹. ^bMaldad conocida de los españoles, y la misma que cometieron en las Cortes de Cádiz⁶³⁰ para darnos siempre⁶³¹ la ley en la minoridad⁶³². ^cLa América meridional⁶³³ no ha enviado diputado alguno⁶³⁴. ^dDe los que se eligieron en Nueva-España, bajo⁶³⁵ la intriga ^e⁶³⁶ influencia del gobierno, algunos ni

⁶²⁴ *AMs*:p21a: Sustituye: de América”.

⁶²⁵ *MI*:p35a: Sustituye: “las”

⁶²⁶ *AMs*:p21a. Sustituye: “estaba reducida”.

⁶²⁷ *MI*:p35a: Sustituye: “cuales”.

⁶²⁸ *FI*:p35a: Añade; *AMs*:p21a, *BMs*:p21a: Omite: “solos”. El *DMs* y el *MI* conservan también el error conjuntivo: “solos”

⁶²⁹ *AMs*:p21a, *BMs*:p21a: Sustituyen: “tocaban a Nueva España”; *CMs*:p23a: Altera el orden: de los cuales siete sólo pertenecían a la Nueva España”.

⁶³⁰ *FI*:p35b: Añade; *AMs*:p21b: Omite: “y la misma que cometieron en las Cortes de Cádiz”.

⁶³¹ *FI*:p35b: Añade; *AMs*:p21b: Omite: “siempre”.

⁶³² *CMs*:p15b: Sustituye, añade y altera el orden de ubicación: “Con esto toda la diputación americana y de Filipinas subía a 30, con la acostumbrada injusticia y maldad para darnos la ley en la minoridad”.

⁶³³ *FI*:p35c: Omite; *AMs*:p21c, *BMs*:p21c: Añade: “El Perú o”.

⁶³⁴ *AMs*:p21c: Sustituye: “no ha enviado ninguno”; *BMs*:p21c, *CMs*:p23c: Sustituye: “no ha enviado ningún diputado”.

⁶³⁵ *MII*:p35d: Sustituye: “baxo”.

⁶³⁶ *BMs*:p21d: Sustituye: “o”.

siquiera bajaron⁶³⁷ a Veracruz⁶³⁸, 5 ó 6 se volvieron de ésta⁶³⁹, otro de La Habana⁶⁴⁰, donde se quedaron 5⁶⁴¹. eSeis se fueron por

[p.27]

Francia⁶⁴², y 4⁶⁴³, juzgo, en derecho a Cádiz⁶⁴⁴. fAsí no hai⁶⁴⁵ verdadera representación en las actuales⁶⁴⁶

⁶³⁷ *BMs*:p21d, *CMs*:p23d: Sustituyen, "vinieron".

FI:p35c,d: Añade; *CMs*:p15a: Omite: "La América meridional no ha enviado diputado alguno. De los que se eligieron en Nueva-España, bajo la intriga e influencia del gobierno, algunos ni siquiera bajaron a Veracruz".

MII:p35d: Sustituye: "baxaron".

⁶³⁸ *FI*:p35d: Añade; *AMs*:p21d: Omite: "bajo la intriga e influencia del gobierno, algunos ni siquiera bajaron a Veracruz".

⁶³⁹ *AMs*:p21d: Sustituye: "4 ó 5 se volvieron de Veracruz"; *BMs*:p21d, *CMs*:p23d: Sustituyen: "4 ó 5 se volvieron de ésta"; *CMs*:p15a: Sustituye: "Cinco ó 6 diputados se volvieron de Veracruz".

⁶⁴⁰ *AMs*:p21d: Añade: "y otro de la Havana".

⁶⁴¹ *AMs*:p21e: Altera el orden: "5 se quedaron en ésta"; *BMs*:p21d: Sustituye: "en la qual aun se quedaron 5".

FI:p35d: Añade; *CMs*:p15a: Omite: "otro de la Habana, donde se quedaron 5".

⁶⁴² *AMs*:p21f: Añade y sustituye: "6 sólo fueron por Francia a Madrid"; *BMs*:p21d: Sustituye: "6 se fueron p[ar]a Francia".

⁶⁴³ *CMs*:p23d: Sustituye: "5".

⁶⁴⁴ *AMs*:p21f: Sustituye: "y 4 en derecho a Cádiz";

BMs:p21d: Altera el orden: "y, juzgo, 4 en derecho a Cádiz";

CMs:p15a: Sustituye y añade: "3 ó 4 en la corbeta 'Pronta', y siete suplentes teníamos p[o]r todo en las Cortes".

⁶⁴⁵ *MI*:p35f; *MII*:p35e: Sustituyen: "hay".

⁶⁴⁶ *FI*:p35f: Añade; *AMs*:p21g, *BMs*:p21e: Omiten: "actuales".

Cortes ni del sur, ni del norte de América, como tampoco la hubo en todas las anteriores⁶⁴⁷. ⁹Sébase, para que no se dé valor a lo que algunos diputados hayan propuesto en orden a ella⁶⁴⁸, o al consentimiento que prestaren a lo acordado en las Cortes⁶⁴⁹.

36. A instigación⁶⁵⁰, sin duda, de los que llegaron⁶⁵¹ a ellas de México⁶⁵², hizo en el mes de mayo⁶⁵³ moción el conde de Toreno⁶⁵⁴ para tomar en seria y definitiva consideración los negocios de América⁶⁵⁵, donde no

⁶⁴⁷ *FI*:p35f: Añade; *BMs*:p21e, *CMs*:p23e: Omiten: "como tampoco la hubo en todas las anteriores".

⁶⁴⁸ *BMs*:p21f: Sustituye: "ellas".

⁶⁴⁹ *FI*:p35f,g: Añade; *AMs*:p21g: Omite: "como tampoco la hubo en todas las anteriores. Sébase para que no se dé valor a lo que algunos diputados (...) o al consentimiento que prestaren a lo acordado en las Cortes".

⁶⁵⁰ *FI*:p36a: Omite; *BMs*:p22a: Añade: "la".

⁶⁵¹ *BMs*:p22a, *CMs*:p24a: Sustituyen: "han llegado".

⁶⁵² *AMs*:p22a: Sustituye: "Pero luego que llegaron esos pocos de México"; *AMs*:p22a: Añade: "propusieron privadamente su idea de un infante p[ar]a rey de México";

CMs:p16a: Sustituye: "Llegaron a España algunos diputados y propusieron privadam[en]te su pensam[en]to".

⁶⁵³ *FI*:p36a. Añade; *BMs*:p22a: Omite: "el mes de".

⁶⁵⁴ *CMs*:p16b: Sustituye: "El día 2 de junio del presente año hizo, a consecuencia, moción el conde de Toreno".

⁶⁵⁵ *AMs*:p22a,b: Sustituye: "y el conde de Toreno, a principios de mayo del pres[en]te año, hizo moción en las Cortes para que se concediesen a los americanos legislaturas, esto es, congresos provinciales y jueces inamovibles, quedando la sanción y lo ejecutivo a España, que seguiría enviándonos gobernadores. Un infante sería regente en México y otro en el Perú".

CMs:p16b: Sustituye: "p[ar]a q[u]e se concediesen a los americanos".

cesaba de vertirse⁶⁵⁶ a torrentes la sangre humana.

^bSe nombró una comisión a propósito⁶⁵⁷ compuesta de españoles y americanos⁶⁵⁸, que ha tenido muchas juntas para discutir las propuestas⁶⁵⁹ de los mexicanos. ^cNo sé⁶⁶⁰ si se atrevieron⁶⁶¹ éstos⁶⁶² a pedir un infante por rey, que lo dudo⁶⁶³, o sólo lo pidieron como regente con un⁶⁶⁴ cuerpo legislativo o congreso⁶⁶⁵; y aun dicen que también pidieron jueces inamovibles⁶⁶⁶ como en Inglaterra, esto es, independientes del gobierno, que no puede

⁶⁵⁶ *CMs:p24a*: Conserva el mismo error conjuntivo: "vertirse".

⁶⁵⁷ *DMs:p19b, MII:p36b*: Sustituyen: "a propósito".

⁶⁵⁸ *FI:p36b*: Añade; *BMs:p22b, CMs:p16b*: Omiten: "a propósito compuesta de españoles y americanos".

⁶⁵⁹ *BMs:p22b*: Sustituye: "la propuesta".

⁶⁶⁰ *BMs:p22c*: Sustituye: "No sabemos aún".

⁶⁶¹ *BMs:p22c*: Sustituye: "si se extendieron".

⁶⁶² *FI:p36c*: Añade; *BMs:p22c*: Omite: "éstos"; *CMs:p24c*: Sustituye: "ellos".

⁶⁶³ *FI:p36c*: Añade; *BMs:p22c*: Omite: "que lo dudo".

⁶⁶⁴ *FI:p36c*: Añade; *CMs:p24c*: Omite: "un".

⁶⁶⁵ *FI:p36c*: Añade; *BMs:p22c*: Omite: "o congreso".

⁶⁶⁶ *BMs:p22c*: Sustituye: "y jueces inamovibles"; *CMs:p16b*: Sustituye: " p[ar]a q[u]e se concediesen a los americanos legislaturas, esto es, congresos legislativos con jueces inamovibles, quedando lo ejecutivo a España que nos seguiría enviando gobernadores, y a México vendría un infante regente".

CMs:p24c: Sustituye: "y además jueces inamovibles".

removerlos a su arbitrio⁶⁶⁷; un medio entre las dos cosas que Pradt propuso hacer⁶⁶⁸ a los reyes de Europa⁶⁶⁹.

37. Tal vez insinuaron⁶⁷⁰ lo primero⁶⁷¹, y se ha venido a acordar⁶⁷² este medio en las discusiones, que no sólo han sido de la junta de Cortes⁶⁷³, sino de va-

[p.28]

rias que ha habido entre los ministros⁶⁷⁴. ^bEl de ultramar, Felín, tuvo también varias sesiones con el

⁶⁶⁷ *FI*:p36c: Añade; *BMs*:p22c: Omite: "como en Inglaterra, esto es, independientes del gobierno que no puede removerlos a su arbitrio"; *CMs*:p24c: Omite: "a su arbitrio".

⁶⁶⁸ *BMs*:p22c: Sustituye: "había sugerido"; *CMs*:p24c: Sustituye: "proponía hacer".

⁶⁶⁹ *FI*:p36c: Añade; *BMs*:p22c: Omite: "de Europa".

FI:p36c: Omite; *BMs*:p22c: Añade: "en su obra *De las Colonias...*".

⁶⁷⁰ *BMs*:p22d, *CMs*:p25a: Sustituyen: "pidieron".

⁶⁷¹ *FI*:p37a: Omite; *BMs*:p22d: Añade: "según lo pensado en Veracruz".

⁶⁷² *BMs*:p22d, *CMs*:p25a: Sustituyen: "y ha venido a acordarse".

⁶⁷³ *FI*:p37a: Añade; *BMs*:p22d: Omite: "las".

⁶⁷⁴ *AMs*:p25a,b: Sustituye y añade: "Volviendo a la moción de Toreno en las Cortes, señalaron éstas una junta a propósito para examinarla, como que sabían era sugerida por los diputados mexicanos. Los ministros han tenido muchas conferencias";

BMs:p22d: Sustituye: "que han tenido los ministros";

CMs:p18a,b: Sustituye: "Las Cortes señalaron una junta a propósito para tratar de la propuesta de los americanos. Los ministros han tenido muchas".

rey⁶⁷⁵, que dixo⁶⁷⁶ ser llegado ya⁶⁷⁷ el tiempo en que era necesaria tal medida⁶⁷⁸. ^cEn ella, como mui⁶⁷⁹ conveniente⁶⁸⁰, habían ya concordado todos los exvireyes y generales que habían estado en Indias⁶⁸¹, y a quienes se consultó⁶⁸². ^dHabíase, en fin, celebrado⁶⁸³ una junta general de los ministros del rey⁶⁸⁴ y de la comisión de las Cortes⁶⁸⁵, a la qual⁶⁸⁶

⁶⁷⁵ *AMs*:p25b: Sustituye: "y el misnistro de ultramar, Felín, con el rey, que convino";

CMs:p18c: Sustituye: "Felín, diputado de ultramar, ha tenido muchas conferencias con el rey".

⁶⁷⁶ *MI*:p37b: Sustituye: "dijo".

⁶⁷⁷ *BMs*:p22e: Altera el orden: "ya llegado".

⁶⁷⁸ *FI*:p37b: Añade; *AMs*:p25b, *CMs*:p18c: Omiten. "que dixo ser llegado ya el tiempo en que era necesaria tal medida".

⁶⁷⁹ *MI*:p37c; *MII*:p37c: Sustituyen: "muy".

⁶⁸⁰ *FI*:p37c: Añade; *AMs*:p25c: Omite: "En ella, como mui conveniente".

⁶⁸¹ *AMs*:p25c: Sustituye: "Se consultaron todos los exvireyes y generales que habian estado en America".

FI:p37c: Omite; *AMs*:p25c: Añade: "y todos concordaron en que eso era lo mejor para contener las Américas".

⁶⁸² *FI*:p37c: Añade; *AMs*:p25c: Omite: "y a quienes se consulto"; *CMs*:p18d: Sustituye: "Se han consultado todos los vireyes y generales q[u]e han estado en América".

⁶⁸³ *BMs*:p22g: Sustituye: "tenido"; *FI*:p37c: Omite; *CMs*:p18d: Añade: "y todos han convenido en q[u]e eso era lo mejor".

⁶⁸⁴ *FI*:p37d: Añade; *BMs*:p22g, *CMs*:p25d: Omiten: "del rey".

⁶⁸⁵ *AMs*:p25d: Sustituye: "Se tuvo por fin una junta general de los ministros y de la junta de Cortes".

FI:p37d: Añade; *BMs*:p22g: Omite: "las".

⁶⁸⁶ *MI*:p37d: Sustituye: "cual".

asistió voluntariamente⁶⁸⁷ casi la mitad de éstas⁶⁸⁸.
eHubo aun algunos debates⁶⁸⁹, pero se convino en las
bases⁶⁹⁰ de cuerpos legislativos en América y
regentes⁶⁹¹. fLos pormenores se sabrán⁶⁹² con la
sesión de Cortes⁶⁹³, en que se haya dado cuenta
para la correspondiente sanción⁶⁹⁴. gYa se asegura⁶⁹⁵
que el infante d[o]n Carlos fue destinado⁶⁹⁶ para
regente de México⁶⁹⁷, y d[o]n Francisco de Paula⁶⁹⁸

⁶⁸⁷ *AMs*:p25d: Altera el orden: "voluntariamente asistieron".

⁶⁸⁸ *CMs*:p18e: Sustituye: "Se tuvo, por fin, una junta de los ministros con la junta de las Cortes a q[u]e asistieron voluntariam[en]te la mitad de estas".

⁶⁸⁹ *AMs*:p25e, *BMs*:p22h, *CMs*:p18f: Sustituyen: "Hubo sus debates"; *CMs*:p25e: Sustituye: "Hubo aun sus debates".

⁶⁹⁰ *AMs*:p25e: Sustituye: "y al cabo convinieron en las bases"; *CMs*:p18f: Sustituye: "y al cabo se convino en las bases".

⁶⁹¹ *AMs*:p25e: Sustituye: "tendremos cuerpos legislativos y un poder ejecutivo español"; *BMs*:p22h: Sustituye: "que están dichas"; *CMs*:p18f: Sustituye: "es decir, cuerpos legislativos y el poder ejecutivo español".

FI:p37e: Añade; *CMs*:p25e: Omite: "de cuerpos legislativos en América y regentes".

FI:p37e: Omite; *CMs*:p25e: Añade: "que son el medio que tengo dicho".

⁶⁹² *BMs*:p22i: Sustituye: "los sabremos".

⁶⁹³ *FI*:p37f: Añade; *BMs*:p22i: Omite: "las".

⁶⁹⁴ *FI*:p37f: Añade; *AMs*:p25e, *CMs*:p18f: Omiten: "Los pormenores se sabrán con la sesión de Cortes, en que se haya dado cuenta para la correspondiente sanción";

BMs:p22i: Sustituye: "en que se haya de dar la sanción".

⁶⁹⁵ *BMs*:p22j: Sustituye: "se dice".

⁶⁹⁶ *BMs*:p22j: Sustituye: "esta designado".

⁶⁹⁷ *BMs*:p22j: Sustituye y añade: "para venir de regente a México"; *CMs*:p18f: Sustituye: "en Méx[i]co será reg[en]te un infante".

⁶⁹⁸ *FI*:p37g: Añade; *BMs*:p22j: Omite: "de Paula".

para el Perú⁶⁹⁹. ^hQue ambos es[tu]vieron tristes y renuentes⁷⁰⁰; pero, al cabo, se resignaron por la necesidad. 'Así se cuenta todo en los diarios de Londres⁷⁰¹.

38. No influirían poco para tal resolución⁷⁰² los⁷⁰³ exhortaciones de Pradt⁷⁰⁴, pues en lo principal que insistía es en que imitasen a los ingleses en el gobierno de sus colonias⁷⁰⁵, en que cuales⁷⁰⁶,

⁶⁹⁹ *AMs*:p25f: Sustituye: "Se anuncia que vendrá de regente a México el infante d[o]n Carlos, y d[o]n Fran[cis]co de Paula al Perú".

FI:p37g: Omite; *AMs*:p25g. Añade: "Esto es, tendremos un déspota mayor que los vireyes y mucho más caro".

⁷⁰⁰ *CMs*:p25h: Altera el orden: "renuentes y tristes".

⁷⁰¹ *FI*:p37h,i: Añade; *AMs*:p25, *BMs*:p22]: Omiten: "Que ambos estuvieron tristes y renuentes; pero, al cabo, se resignaron por la necesidad. Así se cuenta todo en los diarios de Londres";

CMs:p18e: Omite: "y d[o]n Francisco de Paula para el Perú. Que ambos estuvieron tristes y renuentes; pero, al cabo, se resignaron por la necesidad. Así se cuenta todo en los diarios de Londres";

CMs:p25h: Sustituye: "en los diarios de Inglaterra".

⁷⁰² *CMs*:p26a: Sustituye: "para la resolución susodicha".

⁷⁰³ *CMs*:p26a; *DMS*:p21a: Sustituye: "cual"; *MI*:p38a, *MII*:p38a: Sustituyen: "las".

⁷⁰⁴ *BMs* p23a: Altera el orden: "No influirán poco las exhortaciones de Pradt para esta resolución".

⁷⁰⁵ *AMs*:p23a. Añade y sustituye: "Éste es, a la letra el plan que aconsejaba Pradt diciendo que así lo practican en sus colonias los ingleses, maestros únicos en el arte de gobernarlas"

⁷⁰⁶ *DMS*:p21a; *MII*:p38a: Sustituyen: "en las cuales", *MI*.p38a: Omite: "que"; *MI*:p38a: Sustituye: cuales".

excepto la India que gobiernan con un cetro absoluto y férreo, como conviene hacerlo según Pradt⁷⁰⁷, per-

[p.29]

miten asambleas que llaman coloniales⁷⁰⁸, las cuales⁷⁰⁹ reglan la manera de cobrar los impuestos o los detalles de la administración⁷¹⁰, y hacen leyes municipales, digámoslo así; pues en lo demás⁷¹¹ viven bajo⁷¹² las reglas⁷¹³ generales de Inglaterra, de cuyo parlamento y gobierno viene siempre la sanción; y a la cabeza de todo⁷¹⁴ está un gobernador

⁷⁰⁷ *AMs*:p23b: Sustituye: "Sólo en la Yndia no gobiernan así, porque así conviene a la Europa, a quien debe sacrificarse lo restante del mundo".

FI:p38a: Añade; *BMs*:p23a: Omite: "como conviene hacerlo según Pradt".

CMs:p16c: Sustituye y añade: "Éste es, a la letra, el plan q[u]e aconseja Pradt diciendo q[u]e así lo practican en sus colonias, y son los maestros que se deben imitar, menos en la India, donde debe seguir el gobierno militar despótico, p[o]r q[u]e así conviene a la Europa"

CMs:p26a: Omite: "como conviene hacerlo según Pradt".

⁷⁰⁸ *BMs*:p23a: Sustituye: "tienen asambleas coloniales".

⁷⁰⁹ *MI*:p38a: Sustituye: "cuales".

⁷¹⁰ *BMs*:p23a, *CMs*:p26a: Sustituyen: "reglan los impuestos y detalles de la administración".

⁷¹¹ *BMs*:p23a: Sustituye: ' porque '.

⁷¹² *MII*:p38a: Sustituye: "bajo".

⁷¹³ *DMs*:p21a, *CMs*:p26a: Sustituye: "leyes".

⁷¹⁴ *FI*:p38a: Añade; *CMs*:p26a: Omite: "de todo".

militar⁷¹⁵ nombrado por el Rey, y sólo responsable a S[u] M[ajestad]⁷¹⁶.

39. ¿Sabrá el s[eñ]or⁷¹⁷ Pradt, que nunca ha estado en las Américas, el despotismo que ejercen⁷¹⁸ los ingleses en sus colonias y la esclavitud en que éstas yacen?⁷¹⁹ ^bEse mismo gobierno que tanto alaba⁷²⁰, era el que había⁷²¹ en los Estados Unidos⁷²², y no

⁷¹⁵ *BMs*:p23a: Sustituye: "un general de gobernador".

⁷¹⁶ *FI*:p38a: Añade; *AMs*:p23b:Omite: "permiten asambleas que llaman coloniales, las cuales reglan la manera de cobrar los impuestos (...) y a la cabeza de todo está un gobernador militar nombrado por el Rey, y sólo responsable a S[u] M[ajestad];

BMs:p23a: Omite: "y sólo responsable a S[u] M[ajestad]".

FI:p38a: Omite; *AMs*:p23b:Añade: "¡Muy bella moral y digna de un obispo!".

CMs:p16c: Omite: "permiten asambleas que llaman coloniales, las cuales reglan la manera de cobrar los impuestos (...) y a la cabeza de todo está un gobierno militar nombrado por el Rey, y sólo responsable a S[u] M[ajestad]".

⁷¹⁷ *MI*:p39a: "Sr."

⁷¹⁸ *MI*:p39a: "ejercen".

⁷¹⁹ *FI*:p39a:Omite; *AMs*:p24a:Añade: "Desde luego, ya es una inconsecuencia de las que acostumbra, pues antes propuso en la misma obra que se nos diesen reyes, lo que sería más tolerable".

AMs:p24b:Sustituye: "¿Sabe este político que aconseja el gobierno de los ingleses en sus colonias, la insoportable esclavitud que ejercen en ellas con ese género de gobierno?";

CMs:p17a: Sustituye: "El tal Pradt es un mentecato q[u]e no conoce a la América ni la insoportable esclavitud q[u]e ejercen los yngleses con ese género de gobierno en sus colonias".

⁷²⁰ *FI*:p39b:Añade; *AMs*:p24c, *CMs*:p17b:Omiten: "Ese mismo gobierno que tanto alaba"; *BMs*:p24b: Omite: "gobierno que tanto alaba".

⁷²¹ *CMs*:p17b: Sustituye: "tenían".

⁷²² *AMs*:p24c:Sustituye: "era el que tenían en los Estados Unidos"; *BMs*:p24b, *CMs*:p27b: Sustituyen: "Ese mismo era el gobierno que había en los Estados Unidos".

podieron aguantar⁷²³ su tiranía⁷²⁴. “Ése es el que hay en la Bermuda⁷²⁵, donde por lo mismo están aora⁷²⁶ levantados, y su⁷²⁷ gobernador ha suspendido la legislatura y todos sus dependientes⁷²⁸. “Ése es el mismo⁷²⁹ que tienen⁷³⁰ en Jamaica⁷³¹, y de que se quejan amargamente⁷³² sus indígenas⁷³³, porque ni aun se les permite hacer⁷³⁴ azúcar blanca, ni tienen establecimiento alguno científico⁷³⁵. “Es una mera

723 *CMs*:p17b: Sustituye: “sufrir”.

724 *AMs*:p24c:Sustituye: “donde no pudieron sufrir más su tiranía”; *CMs*:p17b: Sustituye: “Ése era el q[u]e tenían en los Estados Unidos y no pudieron sufrir su tiranía”.

725 *CMs*:p27c: Sustituye: “Ése es el de la Bermuda”.

726 *MI*:p39c; *MII*:p39c: Sustituyen: “ahora”.

727 *CMs*:p27c: Añade y sustituye: “ése es y el, y ei”.

728 *FI*:p39c:Añade; *AMs*:p24c, *BMs*:p24b, *CMs*:p17b: Omiten: “Ése es el que hay en la Bermuda, donde por lo mismo están aora levantados, y su gobemador ha suspendido la legislatura y todos sus dependientes”;

CMs:p27c: Sustituye: “y todos los empleados”.

729 *FI*:p39d:Añade; *AMs*:p24d, *BMs*:p24c, *CMs*:p17c:Omiten: “el mismo”.

730 *BMs*:p24c: “Sustituye: “que hay”.

731 *DMs*:p22d: Sustituye: “Xamaica”; *CMs*:p17c: Sustituye: “Ése es el q[u]e tienen en Xamaica”; *CMs*:p27d: Sustituye: “Ése es el que hay en Xamaica”.

732 *BMs*:p24c: Sustituye: “amarguísicamente”.

733 *FI*:p39d:Añade; *AMs*:p24d, *CMs*:p17c: Omiten: “y de que se quejan amargamente sus indígenas”.

734 *BMs*:p24c, *CMs*:p27d: Sustituyen: “labrar”.

735 *AMs*:p24d:Sustituye: “donde no permiten ni hacer azúcar blanca, ni establecimiento alguno científico”;

CMs:p17c: Sustituye: “Ése es el q[u]e tienen en Xamaica, donde no permiten ni hacer azúcar blanca ni establecim[ien]to alguno científico”.

factoría de esa nación comerciante⁷³⁶, que la oprime con el más duro y exclusivo monopolio⁷³⁷, y adonde⁷³⁸ los ingleses vienen⁷³⁹ sólo⁷⁴⁰ a enriquecerse y se vuelven a su patria⁷⁴¹.

40. Eso llama el s[eñ]or⁷⁴² Pradt⁷⁴³ retener la soberanía

[p.30]

del comercio que es lo útil, dejando⁷⁴⁴ a los colonos la soberanía de la administración⁷⁴⁵. ^bA la manera

⁷³⁶ *AMs*:p24e, *BMs*:p24d, *CMs*:p17d: Sustituyen: "de Ynglaterra"; *CMs*:p27e: Sustituye: "de la Gran Bretaña".

⁷³⁷ *AMs*:p24e, *CMs*:p17d: Sustituyen: "que exerce allí el más exclusivo monopolio";

BMs:p24d: Sustituye: "que exerce allí el más duro y exclusivo monopolio".

⁷³⁸ *CMs*:p27e: Sustituye: "donde".

⁷³⁹ *BMs*:p24d: Altera el orden: "y a donde vienen los yngleses".

⁷⁴⁰ *FI*:p39e: Añade; *AMs*:p24d, *CMs*:p27e: Omiten: "sólo".

⁷⁴¹ *FI*:p39e: Añade; *AMs*:p24e: Omite: "y adonde los ingleses vienen sólo a enriquecerse y se vuelven a su patria".

FI:p39e: Omite; *AMs*:p24f: Añade: "El dichoso Pradt, que quiere nuestra libertad, no reflexiona en que la destruye".

CMs:p17d: Omite: "y adonde los ingleses vienen sólo a enriquecerse y se vuelven a su patria".

⁷⁴² *MI*:p40a: Sustituye: "Sr."

⁷⁴³ *CMs*:p27f: Sustituye: "Prad".

⁷⁴⁴ *MII*:p40a: Sustituye: "dexando".

⁷⁴⁵ *AMs*:p24g: Sustituye: "Déxese a las Américas, dice, la soberanía de administración que es mui costosa y absuerve todas las rentas, y reténgase la soberanía del comercio q[u]ees lo útil";

CMs:p17e,f: Sustituye y añade: "El dichoso Pradt, que quiere nuestra libertad, no reflexiona en lo q[u]e aconseja. Déxese a las Américas, dice, como hacen los yngleses, la soberanía de administración y reténgase la soberanía del comercio que es lo útil, la otra es de mero fausto y consume todos los recursos, es demasiado cara".

que⁷⁴⁶ los españoles han dejado⁷⁴⁷ a los caciques el gobierno subalterno de sus indios; y los⁷⁴⁸ ayuntamientos de sus repúblicas, como llaman, tienen la facultad de hacer leyes municipales. ^cY todo viene a reducirse a que los caciques y los⁷⁴⁹ ayuntamientos de las repúblicas⁷⁵⁰ son unos meros⁷⁵¹ alguaciles de los españoles para hacer⁷⁵² más ejecutivas⁷⁵³ las exacciones, y el común de los indios viene a ser⁷⁵⁴ doblemente oprimido⁷⁵⁵. ^dÉsta será nuestra suerte adoptándose el sistema colonial inglés⁷⁵⁶.

⁷⁴⁶ *BMs*:p24e: Sustituye: "como".

⁷⁴⁷ *MII*:p40b: Sustituye: "dexado".

⁷⁴⁸ *FI*:p40b: Añade; *BMs*:p24e: Omite: "los".

⁷⁴⁹ *BMs*:p24f: Sustituye: "sus".

⁷⁵⁰ *FI*:p40b: Añade; *BMs*:p24f: Omite: "de las repúblicas".

⁷⁵¹ *FI*:p40b: Añade; *BMs*:p24f: Omite: "meros".

⁷⁵² *FI*:p40b: Omite; *BMs*:p24f: Añade: "por su medio".

⁷⁵³ *BMs*:p24f: Sustituye: "ejecutivos"; *MI*:p340c: Sustituye: "ejecutivas".

⁷⁵⁴ *BMs*:p24f: Sustituye: "y los indios ordinarios son".

⁷⁵⁵ *BMs*:p24f: Sustituye: "oprimidos".

⁷⁵⁶ *FI*:p40b,c,d: Añade; *AMs*:p24g: Omite: "A la manera que los españoles han dejado a los caciques el gobierno subalterno (...) Esta será nuestra suerte adoptándose el sistema colonial inglés";

BMs:p24g: Sustituye: "de Ynglaterra";

CMs:p17f: Omite: "A la manera que los españoles han dejado a los caciques el gobierno subalterno de sus indios (...) Ésta será nuestra suerte adoptándose el sistema colonial inglés";

CMs:p27i: Sustituye: "de Inglaterra"

41. ¿Qué libertad puede ser vivir⁷⁵⁷ bajo⁷⁵⁸ el monopolio exclusivo de una potencia de Europa?⁷⁵⁹ ^bSe lamentan del de Inglaterra sus colonos⁷⁶⁰, con todo que siendo ella la primer manufacturera de Europa⁷⁶¹ le sobra con qué abastecer⁷⁶² sus colonias de primera mano⁷⁶³, y por consiguiente a precios cómodos⁷⁶⁴.
^cEspaña nada produce suficiente para nosotros, y no ha de hacer sino revendernos como hasta hoy por un

⁷⁵⁷ *BMs*:p24h; Sustituye: "es vivir".

⁷⁵⁸ *MII*:p41a; Sustituye: "bajo".

⁷⁵⁹ *AMs*:p24h, *CMs*:p17g; Sustituye: "¿Y es libertad vivir bajo el monopolio exclusivo de una potencia?".

FI:p41a; Añade; *BMs*:p24h, *CMs*:p17g; Omiten: "de Europa".

⁷⁶⁰ *AMs*:p24i, *CMs*:p17h; Sustituyen: "Se quejan los hijos de Xamaica con lágrimas amargas del que exerce Ynglaterra".

FI:p41a; Omite; *CMs*:p17h; Añade: "que a lo menos produce en mercaderías sobrado p[ar]a abastecer sus colonias".

⁷⁶¹ *FI*:p41b; Añade; *AMs*:p24i; Omite: "con todo que siendo ella la primera manufacturera de Europa";

BMs.p24h; Sustituye: "una potencia eminentemente fabricante";

CMs:p28b; Sustituye: "eminentemente fabricante".

⁷⁶² *MII*:p41a; Sustituye: "abastecer".

⁷⁶³ *AMs*:p24i; Sustituye: "que tiene sobrado en sus fábricas con qué abastecer a sus cobnias";

BMs:p24h; Altera el orden: "de primera mano sus colonias";

CMs:p17h; Sustituye: "Se quejan los hijos de Xamaica con lágrimas amargas del q[u]e exerce Ynglaterra, que a lo menos produce en mercaderías sobrado p[ar]a abastecer sus colonias";

CMs:p28b; Altera el orden: "de primera mano sus colonias".

⁷⁶⁴ *FI*:p41b; Añade; *CMs*:p17g; Omite: "y por consiguiente a precios cómodos".

ojo de la cara, lo que compre⁷⁶⁵ barato⁷⁶⁶ a las naciones extranjeras⁷⁶⁷. ^diQue se quiera comparar un mundo para su gobierno con los islotes de las Antillas y los desiertos del Canadá, que son las colonias de Inglaterra en América⁷⁶⁸! ^eNo pudieron sufrir ese sistema dos millones y medio de

[p.31]

americanos en la peor parte del continente, iy lo sufriremos veinte en lo más rico y florido de todas las Américas!⁷⁶⁹

42. Pero nosotros tendremos una regencia...⁷⁷⁰ ^biCómo

los hombres se pagan de las palabras!⁷⁷¹ ^cRegencias

⁷⁶⁵ *BMs*:p24j: Sustituye: "compra".

⁷⁶⁶ *AMs*:p24j: Sustituye: "y nos ha de revender mui caro lo que ella compra barato"; *CMs*:p17i: Sustituye: "no hace sino comprar barato y vendernos caro".

⁷⁶⁷ *FI*:p41c: Añade; *AMs*.p24j, *CMs*:p17i: Omiten: "a las naciones extranjeras".

⁷⁶⁸ *FI*:p41d: Añade; *BMs*:p24k, *CMs*:p28d: Omiten: "en América".

⁷⁶⁹ *AMs*:p24k: Sustituye: "No, señor Pradt, las Américas españadas no son islotes como las colonias de Ynglaterra y nunca, nunca sufriremos el monopolio de una nación de la miserable y codiciosa Europa".

FI:p41d,e: Añade; *CMs*:p17i: Omite: "iQue se quiera comprar un mundo para su gobierno (...) iy lo sufriremos veinte en lo más rico y florido de todas las Américas!".

⁷⁷⁰ *BMs*:p25a. Sustituye: "Pero tendremos un ynfante regente..."

⁷⁷¹ *BMs*:p25b: Sustituye: "de los nombres"; *CMs*:p29b: Sustituye: "de los hombre..."

de la Sublime Puerta son las de Túnes⁷⁷², Trípoli y Argel, donde los beyes⁷⁷³ gobiernan con todo el despotismo del Oriente, a la ayuda de 12 mil turcos colectados entre las últimas heces de Constantinopla, y que sin embargo se llaman en Berbería "efendis"⁷⁷⁴, esto es, caballeros que atropellan y hollan a los infelices moros con la más insolente altanería. ^dNo es difícil la aplicación, porque aun sin regencia y bajo⁷⁷⁵ la regencia infernal de Cádiz⁷⁷⁶ nos han sobrado efendis⁷⁷⁷.

43. Pero nuestro regente será un infante de España...⁷⁷⁸

^p¿Y quiere decir eso⁷⁷⁹ otra cosa, sino que tendremos un déspota (y ya está conocido por tal el que se nos

⁷⁷² MI:p42c: Sustituye: "Tunez".

⁷⁷³ CMs:p29b, DMs:p25c: Sustituyen: "reyes".

⁷⁷⁴ CMs:p29c: Altera el orden: "en Berbería se llaman 'efendis'".

⁷⁷⁵ MI:p42b: Sustituye: "baxo".

⁷⁷⁶ FI:p42d:Añade; CMs:p29d: Omite: "y bajo la regencia infernal de Cádiz".

⁷⁷⁷ FI:p42c,d: Añade; BMs:p25b: Omite: "Regencias de la Sublime Puerta son las de Túnes, Trípoli y Argel (..) No es difícil la aplicación, porque aun sin regencia y bajo la regencia infernal de Cadiz nos han sobrado efendis";

CMs p29d: Sustituye: "no nos han faltado efendis".

⁷⁷⁸ BMs:p25b: Sustituye: "Pero tendremos un ynfante regente. ."

⁷⁷⁹ FI:p43b: Anade; BMs:p25c: Omite: "eso".

envía)⁷⁸⁰ mayor que los vireyes y mucho más caro, sin comparación⁷⁸¹, por la pompa que ha de rodearle, el enxambre⁷⁸² de aves de rapiña que ha de venir acompañándole con⁷⁸³ el título de familia, y como en España llaman⁷⁸⁴, de la servidumbre, mayordomos mayores y menores, gentiles hombres⁷⁸⁵ de casa y boca⁷⁸⁶, camareros, caballeros pages⁷⁸⁷, edecanes, guardias de la persona,

[p.32]

guarda-ropas, monteros, cet., cet.⁷⁸⁸; sin la canalla menuda que todo esto arrastra consigo?⁷⁸⁹

⁷⁸⁰ *BMs*:p25c: Sustituye: "(y ya lo es notoriamente d[o]n Carlos)".

⁷⁸¹ *FI*:p43b: Añade; *BMs*:p25c: Omite: "sin comparación". *CMS*:p30: Esta idea aparece también en el p.18g.

⁷⁸² *DMS*:p26b: Sustituye: "y el enxambre"; *MI*:p43b: Sustituye: "enjambre".

⁷⁸³ *BMs*:p25c: Sustituye: "a".

⁷⁸⁴ *BMs*:p25c: Altera el orden: "y como llaman en España"

⁷⁸⁵ *MI*:p43b: Sustituye: "gentileshombres".

⁷⁸⁶ *CMS*:p30b: Sustituye y añade: "gentiles hombres de casa y de boca".

⁷⁸⁷ *CMS*:p30b: Altera el orden de ubicación: "caballeros, edecanes, guardias de la persona, pages".

⁷⁸⁸ *FI*:p43b: Añade; *CMS*:p30b: Omite: "guarda-ropas, monteros, cet., cet.,".

FI:p43b: Omite; *CMS*:p30b: Añade: "y otra chusma infinita de parásitos!"

⁷⁸⁹ *FI*:p43b: Añade; *BMs*:p25c: Omite: "mayordomos mayores y menores, gentiles hombres de casa y boca, camareros, caballeros pages, edecanes, guardias de la persona, guardaropas, monteros, cet., cet.; sin la canalla menuda que todo esto arrastra consigo?",

CMS:p30b: Omite: "sin la canalla menuda que todo esto arrastra consigo?"

“Temblábamos⁷⁹⁰ delante de un virey que es un cualquiera⁷⁹¹, moriremos de miedo ante un infante de España⁷⁹². “Nos mandaban⁷⁹³ los criados de la familia de un sátrapa⁷⁹⁴, nos pisarán los de un príncipe bordados⁷⁹⁵ de oro y cargados de cascabeles⁷⁹⁶, cruces y relicarios⁷⁹⁷. “El sexo devoto correrá a sus brazos y ellos serán los dueños de nuestras más ricas herederas.⁷⁹⁸

44. Cobraremos los impuestos para España y nos haremos tan odiosos a nuestros compatriotas⁷⁹⁹,

⁷⁹⁰ *BMs*:p25d, *CMs*:p30c: Sustituye: “Temblamos”.

⁷⁹¹ *FI*:p43c: Añade; *BMs*:p25d, *CMs*:p30c: Omite: “que es un cualquiera”; *MI*:p43c: Sustituye: “cualquiera”.

⁷⁹² *BMs*:p25d: Sustituye: “regente”; *BMs*:p25d, *CMs*:p30c: Omite: “de España”; *CMs*:p30c: Sustituye: “ante un infante regente”.

⁷⁹³ *BMs*:p25e: Sustituye: “mandan”.

⁷⁹⁴ *BMs*:p25e: Sustituye: “de la familia de los vireyes”.

⁷⁹⁵ *FI*:p43d: Omite; *BMs*:p25e, *CMs*:p30d: Añaden: “todos bordados”.

⁷⁹⁶ *FI*:p43d: Añade; *BMs*:p25e: Omite: “y cargados de cascabeles”.

⁷⁹⁷ *BMs*:p25e: Sustituye: “y colgados de cruces y relicarios”; *CMs*:p30d: Altera el orden: “cruces, cascabeles y relicarios”.

⁷⁹⁸ *FI*:p42,43: Añade; *AMs*: Omite: “Pero nosotros tendremos una regencia.. ¡Cómo los hombres se pagan de las palabras! (...) El sexo devoto correrá a sus brazos y ellos serán los dueños de nuestras más ricas herederas”;

BMs:p25e, *CMs*:p30d: Omite: “El sexo devoto correrá a sus brazos y ellos serán los dueños de nuestras más ricas herederas”.

⁷⁹⁹ *FI*:p44a: Añade; *BMs*:p25f: Omite: “a nuestros compatriotas”.

como para los judíos eran los publicanos⁸⁰⁰.
^bHaremos leyes para barrer a México⁸⁰¹, pero
quando⁸⁰² queramos extendernos⁸⁰³ a cosa de más
provecho⁸⁰⁴, impedirá su ejecución⁸⁰⁵ el regente y
negará la sanción España, después de habernos
hecho esperar⁸⁰⁶ siglos su respuesta⁸⁰⁷; porque
siempre celosa y mezquina, conforme lo exige su
pobreza y el miedo cerval⁸⁰⁸ de que enteramente le
escapemos⁸⁰⁹, se opondrá a todos los proyectos de

⁸⁰⁰ *FI*:p44a: Añade; *AMs*: Omite: "Cobraremos los impuestos para España y nos haremos tan odiosos a nuestros compatriotas, como para los judíos eran los publicanos";

BMs:p25f: Sustituye: "como los publicanos"; *CMs*:p31a: Altera el orden: "como eran para los judíos los publicanos".

⁸⁰¹ *FI*:p44b: Añade; *AMs*:p25h: Omite: "para barrer a Mexico"

FI:p44b:Omite; *AMs*:p25h: Añade: "cuyo cumplimiento impedirá, como hacían los gobernadores ingleses en los Estados Unidos".

⁸⁰² *MI*:p44b: Sustituye: "cuando".

⁸⁰³ *BMs*:p25g, *CMs*:p31b: Sustituyen: "nos extendamos".

⁸⁰⁴ *FI*:p44b:Añade; *AMs*:p25h: Omite: "pero quando queramos extendernos a cosa de más provecho".

⁸⁰⁵ *MI*:p44b: Sustituye: "ejecución".

⁸⁰⁶ *BMs*:p25g: Sustituye: "aguardar".

⁸⁰⁷ *AMs*:p25h: Sustituye: "cuya sanción aguardaremos años y años de la península"; *BMs*:p25g: Sustituye: "la respuesta".

⁸⁰⁸ *FI*:p44b:Añade; *BMs*:p25g: Omite. "cerval".

⁸⁰⁹ *AMs*:p25h: Sustituye: "que siempre celosa y mezquina, porque así lo exige su pobreza y el miedo de que le escapemos enteramente";

BMs:p25g: Sustituye y añade: "se le escape la presa".

nuestra prosperidad y engrandecimiento⁸¹⁰. ‘En fin,
o⁸¹¹ los empleados vendrán siempre⁸¹² de España o
entre los españoles⁸¹³, que entonces más que nunca
inundarán el reino;⁸¹⁴ los eligirá el regente, porque
son sus paisanos, y primero para todo español
paisano que cristiano⁸¹⁵, porque tendrá en ellos más
con-

[p.33]

fianza y porque ellos saben intrigar infatigable y
osadamente⁸¹⁶, adular más y arrastrarse por los
suelos quando⁸¹⁷ les interesa⁸¹⁸. ‘¡Brava ganancia
hemos hecho después de once años de guerra a

⁸¹⁰ FI:p44b:Añade; AMs:p25h: Omite: “y engrandecimiento”. CMs:p18(g): Aparece parte de esta idea redactada de manera diferente.

⁸¹¹ FI:p44c:Añade; AMs:p25i: Omite: “o”.

⁸¹² FI:p44c:Omite; AMs:p25i, BMs:p25h: Añaden. “como siempre”.

⁸¹³ BMs:p25h: Sustituye: “o entre los europeos indios”.

⁸¹⁴ FI:p44c:Añade; BMs:p25h: Omite: “que entonces más que nunca inundarán el reino”.

⁸¹⁵ FI:p44c:Añade; BMs:p25h, CMs:p31c: Omiten: “y primero para todo español paisano que cristiano”.

⁸¹⁶ BMs:p25h: Sustituye: “mejor”; CMs:p31c: Sustituye: “saben intrigar infatigablemente mejor”.

⁸¹⁷ MI:p44c: Sustituye: “cuando”.

⁸¹⁸ FI:p44c:Añade; AMs:p25i: Omite: “o entre los españoles, que entonces mas que nunca inundarán el reino, los elegirá el regente (..) adular más y arrastrarse por los suelos quando les interesa”.

muérte!⁸¹⁹ ePretendía ante Carlos V⁸²⁰ un fraile, obispo del Darién, que los indios eran esclavos a *natura*, conforme a la doctrina de Aristóteles; ¿lo seremos sus descendientes?⁸²¹ f;*O americanorum servum pecus!*

45. Pasárase a Pradt, que no tiene más noticias de América que las equivocadísimas de Raynal, degradar las Américas españolas hasta el rango de colonias inglesas. b¿Pero no han leído nuestros diputados el libro 14 de mi⁸²² *Historia de la revolución de Nueva-España*? cLeyeron los de ésta la *Idea*, que escribí en S[an] Juan de Ulúa, de la *constitución que tenía la América dada por los reyes*

de España antes de la invasión del despotismo, y existe⁸²³ en las Leyes fundamentales de Indias. dEn

⁸¹⁹ *CMs*:p18h: Aparece la misma idea y redactada de la misma manera.

⁸²⁰ *DMs*:p27e, *CMs*:p31e: Sustituyen: "5º".

⁸²¹ *BMs*:p25j: Sustituye: "Decían los españoles que los indios eran esclavos a *natura*, ¿lo seremos sus descendientes?"

⁸²² *DMs*:p28b: Sustituye: "la".

⁸²³ *DMs*:p28c: Sustituye: "existente".

ellas consta que nuestras Américas⁸²⁴ no son colonias sino reinos independientes, aunque confederados con España por medio de su rey, con un parlamento o consejo supremo, legislativo e independiente, un código de leyes propias, sin que nos obligue alguna de la península, vireyes-lugar-tenientes, y no sólo esos congresos o cortes provinciales

[p.34]

que piensan aora⁸²⁵ concedernos como una gracia, sino hasta señalado por las Leyes el orden de votar en ellas las ciudades en una y otra América⁸²⁶.
^eVéase⁸²⁷ la ley 2, tít[ulo] 8, lib[ro] 4⁸²⁸. ^fLa⁸²⁹ real cédula de 25 de mayo⁸³⁰, 1535 y las leyes 4⁸³¹, tít[ulo] 8, lib[ro] 4 y 9⁸³², tít[ulo] 2, lib[ro] 2⁸³³.

⁸²⁴ *DMS*:p28d: Sustituye: "que las nuestras".

⁸²⁵ *DMS*:p28d, *MI*:p45d, *MII*:p45d: Sustituyen: "ahora".

²⁶ *FI*:p45a,b,c,d: Añade; *AMS*:p26, *CMs*:p32: Omiten: "Pasárase a Pradt, que no tiene mas noticias de América que las equivocadísimas de Raynal (...) y no sólo esos congresos o cortes provinciales que piensan aora concedernos como una gracia, sino hasta señalado por las leyes el orden de votar en ellas las ciudades en una y otra America".

⁸²⁷ *BMS*:p26b: Sustituye: "Véanse".

^{3 8} *AMS*:p26b: Sustituye: "Ved' , *FI*:p45e: Añade; *AMS*:p26b: Omite: "la".

²⁹ *FI*:p45f: Añade; *AMS*.p26c: Omite: "La".

⁸³⁰ *AMS*:p26c: Sustituye: "marzo".

⁸³¹ *AMS*:p26c: Sustituye: "4^a".

⁸³² *AMS*:p26c: Sustituye: "9^a"; *BMS*:p25c: Sustituye: "y la 9".

⁸³³ *AMS*:p26c: Sustituye: "tít[ulo] y lib[ro] 2".

46. Lean los historiadores de Indias y hallarán que desde el año 1544 se celebraron en una y otra América muchos de esos congresos o cortes provinciales⁸³⁴.
^bCesaron de celebrarse quando⁸³⁵ en España las Cortes, porque el primer paso de la tiranía es impedir que se junten los ciudadanos a deliberar⁸³⁶ sobre sus intereses⁸³⁷. ^cY aunque aora⁸³⁸ se nos vuelvan a conceder las tales Cortes⁸³⁹, vendremos a parar en lo mismo; y todo⁸⁴⁰ será lo mismo que han sido en lo favorable las Leyes de Indias⁸⁴¹, palabras y nombres;

⁸³⁴ *BMs*:p26a; Sustituye y altera el orden de ubicación: "¿Ignoran esos buenos hombres que se dicen nuestros diputados y que, sin otras nulidades, de ninguna manera en su diminutísimo número representan las Américas, que esos congresos provinciales ya los teníamos por las Leyes de Indias, señalándonos hasta el orden de votos en ellas, y testifica la histotia que desde 1544 en ambas Américas se celebraron muchos?";

CMs:p32a,b; Sustituye y altera el orden de ubicación: "¿Ignoran esos buenos señores que se dicen nuestros diputados y que, sin otras nulidades, por su diminutísimo número de ninguna manera representan las Américas, que esos congresos provinciales que les conceden aora como una gran cosa, ya los teníamos por las Leyes de Indias, señalándose en ellas hasta el orden de votar las ciudades en una y otra América? ¿Y que testifica la historia que desde el año 1544 se celebraron en ambas muchos de esos congresos?";

⁸³⁵ *MI*:p46b; Sustituye: "cuando".

⁸³⁶ *BMs*:p26d; Sustituye y altera el orden: "que se junten a deliberar los súbditos".

⁸³⁷ *FI*:p46b; Añade; *BMs*:p26d; Omite: "sobre sus intereses".

⁸³⁸ *MI*:p46c; *MII*:p46c; Sustituyen: "ahora".

⁸³⁹ *CMs*:p32f; Sustituye: "los congresos".

⁸⁴⁰ *DMs*:p29c; Añade: "y todo todo".

⁸⁴¹ *BMs*:p26e; Sustituye y altera el orden: "Y ahora será lo mismo, y todo lo mismo que han sido las Leyes de Indias en lo favorable".

sólo se han observado con vigor⁸⁴² algunas leyes turcas, o las prohibitivas, que sólo pudieron darse en tiempo de una absoluta ignorancia de la economía política⁸⁴³.

47. ¿Dónde está la garantía para que no suceda aora⁸⁴⁴ lo mismo?⁸⁴⁵ ^bSi nos insurgiéremos⁸⁴⁶, como todo pueblo oprimido tiene derecho de hacerlo, y era fuero expreso de Aragón, nos sucederá lo mismo que a los aragoneses y castellanos, quando⁸⁴⁷ Felipe II les quitó las Cortes y las constituciones⁸⁴⁸: que-

[p.35]

daremos más esclavos⁸⁴⁹. ^cEl regente sabrá

sosegarnos con la espada de sus tropas o con la⁸⁵⁰

⁸⁴² *D*Ms:p29d: Sustituye: "rigor".

⁸⁴³ *FI*:p46c: Añade; *B*Ms:p26e, *C*Ms:p32f: Omiten: "sólo se han observado con vigor algunas leyes turcas, o las prohibitivas, que sólo pudieron darse en tiempo de una absoluta ignorancia de la economía política".

⁸⁴⁴ *MI*:p47a; *MII*:p47a: Sustituyen: "ahora".

⁸⁴⁵ *B*Ms:p26f, *C*Ms:p32g: Sustituyen: "¿Dónde está la garantía de lo contrario?"

⁸⁴⁶ *B*Ms:p26g, *C*Ms:p32h: Sustituyen: "Si nos alborotáremos".

⁸⁴⁷ *MI*:p47b: Sustituye: "cuando".

⁸⁴⁸ *C*Ms:p32h: Sustituye: "nos sucederá lo que a España y Aragón quando Felipe 2º les quitó las Cortes y las constituciones".

⁸⁴⁹ *FI*:p47b: Añade; *B*Ms:p26g,: Omiten: "como todo pueblo oprimido tiene derecho de hacerlo, y era fuero expreso de Aragón (...) quedaremos más esclavos".

⁸⁵⁰ *C*Ms:p32j: Sustituye: "las".

de los efendis, que a pedimento suyo y a costa nuestra les enviará la península, según y como acostumbra enviarlas⁸⁵¹ a sus colonias la cacaraqueada Inglaterra, suspendiendo en ellas luego las legislaturas y las leyes, y publicando la ley marcial⁸⁵².

48. Yo disculpo⁸⁵³, por otra parte, a los pobres diputados de América⁸⁵⁴, que a nada que se descuiden, son por lo menos tratados de sediciosos y rebeldes. ^bMil veces se les trató así en las sesiones secretas del Congreso de Cádiz⁸⁵⁵, quando⁸⁵⁶ se les escapaba

⁸⁵¹ *CMs*:p32j: Sustituye: "y como sabe mandarlas".

⁸⁵² *FI*:p46,47: Añade; *AMs*: Omite: "Lean los historiadores de Indias y hallarán que desde el año 1544 se celebraron en una y otra América muchos de esos congresos o cortes provinciales. (...) El regente sabrá sosegarnos con la espada de sus tropas o con la de los eëndis, que a pedimento suyo y a costa nuestra les enviará la península, según y como acostumbra enviarlas a sus colonias la cacaraqueada Inglaterra, suspendiendo en ellas luego las legislaturas y las leyes, y publicando la ley marcial";

BMs:p26g: Sustituye: "el reg[en]te nos sosegará con la espada de sus tropas o de las que Esp[aña] le enviará a su pedim[en]to, como sabe enviarlas Ynglat[e]rra a sus colonias".

CMs:p32j: Omite: "suspendiendo en ellas luego las legislaturas y las leyes, y publicando la ley marcial".

⁸⁵³ *AMs*.p26d: Sustituye: "Yo los disculpo".

⁸⁵⁴ *FI*:p48a: Añade; *BMs*:p27a: Omite: "de América".

⁸⁵⁵ *FI*:p48b: Añade; *BMs*:p27b: Omite: "del congreso"; *CMs*:p33b: Sustituye: "de Cádiz".

⁸⁵⁶ *MI*:p48b: Sustituye: "cuando".

alguna verdad en gracia de su patria⁸⁵⁷. ^cQuando⁸⁵⁸
los diputados mexicanos⁸⁵⁹ salieron de Veracruz⁸⁶⁰,
estaba la insurrección como concluida⁸⁶¹. ^dSólo
quedaban algunos puñados de patriotas⁸⁶² con el
general Guerrero, o entre las breñas⁸⁶³ de la Goleta y
el Bajío⁸⁶⁴. ^eLos demás diputados, que todos son
suplentes, en la ocultación que siempre hacen⁸⁶⁵ los
españoles de los verdaderos sucesos de la América,
tampoco sabrían que toda la del sur estaba libre, y
los españoles les concedían lo que les debieran

⁸⁵⁷ *FI*:p48a,b: Añade; *AMS*:p26d: Omite: "por otra parte, a los pobres diputados de América, que a nada que se descuiden, son por lo menos tratados de sediciosos y rebeldes. Mil veces se les trató así en las sesiones secretas del congreso de Cádiz, quando se les escapaba alguna verdad en gracia de su patria";

BMs:p27b: Sustituye: "en favor de las Américas".

⁸⁵⁸ *MI*:p48c: Sustituye: "Cuando".

⁸⁵⁹ *FI*:p48c: Añade; *BMs*:p27c: Omite: "los diputados".

⁸⁶⁰ *AMS*:p26d: Sustituye: "porque cuando salieron los diputados de México para España".

⁸⁶¹ *AMS*:p26d: Altera el orden: "la insurrección estaba como concluida".

FI:p48c: Omite; *AMS*:p26d: Añade: "pues, hasta los de Collolquihui se habían indultado".

BMs:p27c: Altera el orden: "la insurrección estaba como concluida".

CMs:p19a: El Ms. presenta repetición de la misma idea, pero no está concluida pues al parecer, falta el siguiente folio que está extraviado.

⁸⁶² *FI*:p48d: Añade; *AMS*:p26d, *BMs*:p27d, *CMs*:p33d: Omiten: "de patriotas".

⁸⁶³ *FI*:p48d: Añade; *AMS*:p26d: Omite: "o entre las breñas".

⁸⁶⁴ *MII*:p48d: Sustituye: "Baxío".

⁸⁶⁵ *BMs*:p27e: Sustituye: "practican".

suplicar⁸⁶⁶. 'Nadie creo que supiese los recientes acontecimientos triunfales⁸⁶⁷ de la Nueva-España⁸⁶⁸ (hasta no haber quedado a los españoles sino Veracruz desguarnecida y sitiada)⁸⁶⁹, su⁸⁷⁰ juramento

[p.36]

general de independencia,⁸⁷¹ su⁸⁷² entusiasmo universal para sostenerla⁸⁷³ y el plan del coronel Iturbide⁸⁷⁴. y⁸⁷⁵ no es tan de extrañar⁸⁷⁶ que para concluir la efusión de sangre y suavizar tal vez la esclavitud⁸⁷⁷, pidiesen, o hayan convenido⁸⁷⁸ en el

⁸⁶⁶ *AMs*:p26e: Sustituye: "lo que ellos nos pudieran suplicar"; *BMs*:p27e: Sustituye: "lo que ellos los pudieron suplicar".

⁸⁶⁷ *FI*:p48f: Añade; *AMs*:p26f: Omite: "triunfales".

⁸⁶⁸ *AMs*:p26f: Sustituye: "México".

⁸⁶⁹ *FI*:p48f: Añade; *AMs*:p26f, *BMs*:p27f, *CMs*:p33f: Omiten: "(hasta no haber quedado a los españoles sino Veracruz desguarnecida y sitiada)".

⁸⁷⁰ *AMs*:p26f: Sustituye: "el".

⁸⁷¹ *FI*:p48f: Omite; *BMs*:p27f: Añade: "absoluta".

⁸⁷² *BMs*:p27f, *CMs*:p33f: Sustituyen: "el".

⁸⁷³ *FI*:p48f: Añade; *AMs*:p26f: Omite: "su entusiasmo universal para sostenerla".

⁸⁷⁴ *AMs*:p26f: Sustituye: "ni el plan del general Yturbide"; *CMs*:p33f: Sustituye: "general Yturbide".

⁸⁷⁵ *FI*:p48g: Omite; *BMs*:p27g, *CMs*:p33g: Añaden: "Y así".

⁸⁷⁶ *MII*:p48g: Sustituye: "estrañar".

⁸⁷⁷ *CMs*:p33g, *M1*:p48g: Sustituyen: "esclavitud".

⁸⁷⁸ *CMs*:p33g: Sustituye: "o se hayan convenido".

desatino que se dice⁸⁷⁹. ^hGracias a Dios que el ansuelo es demasiado grosero para que se dejen⁸⁸⁰ prender mis compatriotas⁸⁸¹.

49. Pero el cebo que se les propone⁸⁸² en el plan del coronel d[o]n Miguel Iturbide⁸⁸³ con un emperador para resucitar⁸⁸⁴ el antiguo imperio mexicano, es mucho más fino y más⁸⁸⁵ aliciente para los intereses particulares y las preocupaciones⁸⁸⁶. ^bMe da tanto más cuidado, quanto⁸⁸⁷ no me parece solamente⁸⁸⁸ obra suya. ^cEstá demasiado combinado con la rapidez de los sucesos, la propuesta⁸⁸⁹ de los

⁸⁷⁹ *AMs*:p26g: Sustituye: "Y así no es mucho que pidiesen o adoptasen algunos diputados mexicanos semejante desatino";

BMs:p27g, *CMs*:p33g: Sustituyen: "en ese desatino".

⁸⁸⁰ *MII*:p48g: Sustituye: "dexen".

⁸⁸¹ *FI*:p48h: Añade; *AMs*:p26g, *BMs*:p27g: Omiten: "Gracias a Dios que el ansuelo es demasiado grosero para que se dejen prender mis compatriotas".

⁸⁸² *CMs*:p34a: Sustituye: "pone".

⁸⁸³ *CMs*:p34a: Sustituye: "del general Yturbide"; *MI*:p49a: Sustituye: "D. Agustín de Iturbide"; *MII*:p49a: Sustituye: "del inmortal Iturbide".

⁸⁸⁴ *MI*:p49a: Sustituye: "resucitar".

⁸⁸⁵ *FI*:p49a: Añade; *CMs*:p34a: Omite: "más".

⁸⁸⁶ *CMs*:p34a: Altera el orden: "para las preocupaciones y los intereses particulares".

⁸⁸⁷ *MI*:p49b: Sustituye: "cuanto".

⁸⁸⁸ *FI*:p49b: Añade; *CMs*:p34b: Omite: "solamente".

⁸⁸⁹ *CMs*:p34b: Sustituye: "las propuestas".

diputados, el espíritu de la santa alianza y las ideas de Inglaterra⁸⁹⁰. Como Apodaca ha estado en ella de ministro plenipotenciario, estaba yo por creer⁸⁹¹ lo que dicen los españoles, que Iturbide procedía de acuerdo con S[u] E[xcelencia]⁸⁹².

50. Yo sabía meses antes que se verificase⁸⁹³ la explosión en Iguala, el día 24 del último febrero⁸⁹⁴, la convención secreta⁸⁹⁵ entre Iturbide y Guerrero⁸⁹⁶, y

⁸⁹⁰ FI:p49c: Añade; CMs:p34b: Omite: "y las ideas de Inglaterra".

⁸⁹¹ MI:p49d: Sustituye: "creer".

⁸⁹² BMs:p28a,b: Sustituye y añade: "Pero ¿no lo es también el plan del general Yturbide? Eso vamos a examinar y espero que conspirando todos a un blanco, que es la felicidad de nuestra patria, su independencia y libertad, no se ofenderá de que exponga con sinceridad mi dictamen sobre su plan".

FI:p49b,c,d: Añade; BMs:p28a,b: Omite: "Pero el cebo que se les propone en el plan del coronel d[on] Miguel Iturbide con un emperador para resucitar el antiguo imperio mexicano, es mucho más fino y más aliciente para los intereses particulares y las preocupaciones. (...) Como Apodaca ha estado en ella de ministro plenipotenciario, estaba yo por creer lo que dicen los españoles, que Iturbide procedía de acuerdo con S[u] E[xcelencia]";

CMs:p34c: Sustituye: "Los españoles creen comúnmente que Yturbide estaba de acuerdo secreto con el virey Apodaca, y estaba por creerlo habiendo estado éste de ministro plenipotenciario en Inglaterra".

FI:p49: Omite; MII:p49d: Añade Nota del editor (E.E.): "El héroe de Iguala ha reconocido en todos sus tratados el principio inconcuso de la soberanía popular, y el derecho que tiene la nación a formar por sí misma su constitución política. Así es que no solamente ha manifestado la más profunda resignación a todas las determinaciones del congreso; sino que ya antes se sujetó en todo a la Junta provisional creada por él mismo, aun en puntos en que las decisiones de ésta no eran conformes con su dictamen. Esto basta para poner enteramente a cubierto contra todas las interpretaciones de la malignidad o de la envidia, la rectitud y sanidad de sus intenciones. ¡Viva el genio de la conciliación! ¡Viva el restaurador del Anáhuac! E.E."

⁸⁹³ CMs:p35a: Sustituye: "verificará".

⁸⁹⁴ FI:p50a: Añade; CMs:p35a: Omite: "el día 24 del último febrero".

⁸⁹⁵ FI:p50a: Añade; CMs:p35a: Omite: "secreta".

⁸⁹⁶ CMs:p35a: Sustituye: "de Yturbide con Guerrero".

lo que se trabajaba⁸⁹⁷ para hacer concordar en ella
a⁸⁹⁸ los demás gefes militares. ^bVictoria, que salió de
la oscura⁸⁹⁹ mansión de una gruta, donde estuvo

[p.37]

escondido dos años y medio, saltó como el lucero
ante el carro de la Aurora⁹⁰⁰. ^cManos había en México
que llevaban la rienda⁹⁰¹; yo maniobraba también
desde el castillo de S[an] Juan de Ulúa, y vine a los
Estados Unidos para cooperar con un provecho más
decisivo⁹⁰².

⁸⁹⁷ MII:p50a: Sustituye: "trabajaba".

⁸⁹⁸ FI:p50b: Añade; CMs:p35a: Omite: "a".

⁸⁹⁹ MI:p50b: Sustituye: "oscura".

⁹⁰⁰ FI:p50b: Añade; CMs:p35a: Omite: "Victoria, que salió de la oscura mansión de una gruta, donde estuvo escondido dos años y medio, saltó como el lucero ante el carro de la Aurora".

⁹⁰¹ CMs:p35b: Sustituye: "Había mano en México que llevase el compás".

⁹⁰² FI:p49,50: Añade; AMs: Omite: "Pero el cebo que se les propone en el plan del coronel d[on] Miguel Iturbide con un emperador para resucitar el antiguo imperio mexicano, es mucho más fino y más aliciente para los intereses particulares y las preocupaciones. (...) Manos había en México que llevaban la rienda; yo maniobraba también desde el castillo de S[an] Juan de Ulúa, y vine a los Estados Unidos para cooperar con un provecho más decisivo";

BMs:p28d: Sustituye: "Desde luego, aunque yo desde antes de salir de S[a]n Juan de Ulúa sabía ya reservadamente su acuerdo con Guerrero, y vine a donde estoy para procurar auxiliar sus esfuerzos a favor de la patria";

CMs:p35c: Sustituye. "Yo mismo trabajaba en Veracruz, y vine a donde estoy para cooperar a la libertad de la patria".

FI:p46(c), 47, 48, 49, 50: Añade; DMs: Omite: "darse en tiempo de una absoluta ignorancia de la economía política. (...) Manos había en México que llevaban la rienda; yo maniobraba también desde el castillo de S[an] Juan de Ulúa, y vine a los Estados Unidos para cooperar con un provecho más decisivo".

51. Pero quando⁹⁰³, estando en La Habana, se publicó el plan del general Iturbide⁹⁰⁴, confieso que me sorprendió⁹⁰⁵, aunque más sorprendió a aquellos insulares⁹⁰⁶. ^bEstaban en un grito por la independencia⁹⁰⁷ y no aguardaban para darlo, sino a que México zanjase la suya⁹⁰⁸, porque se consideran como un apéndice que debe seguir la suerte de aquel volumen⁹⁰⁹. ^cEn realidad⁹¹⁰, poco puede valer Cuba⁹¹¹ sin México⁹¹², y toda la importancia de esos átomos que se llaman Antillas ha de cesar luego que se abra

⁹⁰³ MI:p51a: Sustituye: "cuando".

⁹⁰⁴ CMs:p35d: Sustituye: "del s[eño]r Yturbide".

⁹⁰⁵ BMs:p28d: Sustituye: "su plan me sorprendió cuando se publicó en la Habana"; CMs:p35d: Sustituye: "me sorprendió".

⁹⁰⁶ AMs:p27a,b: Sustituye: "¿Y no le es también el plan mismo del gen[era]l Yturbide? Confieso que me sorprendió, pero mucho más a los habaneros";

CMs:p35d: Sustituye: "aunque todavía sorprendió más aquellos insulares".

⁹⁰⁷ AMs:p27c: Sustituye: "Ellos estaban en un grito por la independencia"; FI:p51b: Omite; AMs:p27c, BMs:p28c: Sustituyen: Añaden: "y cuando oyeron el de México saltaban de gozo";

CMs:p35d: Sustituye: "que estaban en un grito por la independencia".

⁹⁰⁸ AMs:p27d: Sustituye: "Aguardaban sólo para declarar a que asegurase México la suya";

BMs:p28e: Sustituye: "Aguardaban sólo para declarar la suya a que se zanjase la de México";

CMs:p35d: Sustituye: "y sólo aguardaban para declarar a que México zanjase la suya".

⁹⁰⁹ AMs:p27d, BMs:p28e, CMs:p35d: Sustituyen: "tomo".

⁹¹⁰ FI:p51c: Añade; AMs:p27e, BMs:p28f: Omiten: "En realidad".

⁹¹¹ CMs:p35e: Sustituye y añade: "la isla de Cuba".

⁹¹² AMs:p27e: Sustituye: "La Habana poco vale sin México"; BMs:p28f: Sustituye: "La Habana, efectivamente, poco vale sin México".

a la comunicación la inmensidad del continente⁹¹³;
pero México tampoco debe prescindir de La Habana,
que es la llave de⁹¹⁴ su seno⁹¹⁵. ^dComo quiera que
sea, sus habitantes se helaron al nombre de
emperador en México⁹¹⁶. ^eNo, decían ⁹¹⁷, así no nos
juntamos⁹¹⁸, porque⁹¹⁹ sería largar las cadenas para
volver a tomarlas⁹²⁰. ^f*Tu dixisti*⁹²¹.

⁹¹³ *FI*:p51c: Añade; *BMs*:p28f: Omite: "y toda la importancia de esos átomos que se llaman Antillas ha de cesar luego que se abra a la comunicación la inmensidad del continente".

CMS:p35e: Sustituye: "ha de cesar con la abertura del continente".

⁹¹⁴ *FI*:p51a,b,c: Añade; *DMs*:p29: Omite: "Pero quando, estando en La Habana, se publicó el plan del general Iturbide, confieso que me sorprendió, aunque más sorprendió a aquellos insulares. (...) En realidad, poco puede valer Cuba sin México, y toda la importancia de esos átomos que se llaman Antillas ha de cesar luego que se abra a la comunicación la inmensidad del continente; pero México tampoco debe prescindir de La Habana, que es la llave de"

⁹¹⁵ *BMs*:p28f: Sustituye: "ni éste tampoco puede prescindir de la llave de su seno".

⁹¹⁶ *FI*:p51c,d: Añade; *AMS*:p27e: Omite: "y toda la importancia de esos átomos que se llaman Antillas (...) Como quiera que sea, sus habitantes se helaron al nombre de emperador en México".

FI:p51c,d: Omite; *AMS*:p27e: Añade: "y éste tampoco puede prescindir de la llave de su seno".

BMs:p28g: Sustituye: "Pero se helaron al oír el nombre de emperador o rey".

CMS:p35e: Omite: "en México".

⁹¹⁷ *CMS*:p35g: Sustituye: "¡Oh!, decían".

⁹¹⁸ *BMs*:p28h: Sustituye: "juntaremos"; *CMS*:p35h: Sustituye: "¡Entonces no nos juntamos".

⁹¹⁹ *FI*:p51e: Añade; *BMs*:p28h: Omite: "porque".

⁹²⁰ *AMS*:p27f: Sustituye: "Pero con rey, decían, no podemos juntarnos a México; sería largar las cadenas para volver a tomarlas".

⁹²¹ *FI*:p51f: Añade; *AMS*:p27f, *BMs*:p28h: Omite: "Tu dixisti".

52. Vine a los Estados Unidos y hallé una desaprobación general del tal plan. ^bLos periódicos decían que era el colmo de la imbecilidad, o el

[p.38]

desenredo digno⁹²² del entremés miserable que después de once años⁹²³ estaba representando la América española⁹²⁴, sin haber mostrado conocimientos, dignidad, carácter ni resolución⁹²⁵, como ya se había deplorado en las discusiones respectivas⁹²⁶ a nuestra causa en el congreso de Wasington⁹²⁷.

⁹²² *FI*:p52b: Añade; *AMs*:p28b: Omite: "o el desenredo digno".

⁹²³ *AMs*:p28b: Altera el orden de ubicación: "que después de once años".

⁹²⁴ *BMs*:p29b: Sustituye: "o el desenredo digno del entremés miserable que estaba representando la América española desde once años había";

CMs:p36b: Altera el orden: "o el desenredo digno del entremés miserable que estaba representando once años atrás la América española".

⁹²⁵ *AMs*:p28b: Sustituye: "sin conocimiento, dignidad ni carácter".

⁹²⁶ *CMs*:p36b. Sustituye: " en las discusiones tenidas con respecto a".

⁹²⁷ *FI*:p52b: Añade; *AMs*:p28b: Omite: "como ya se habrán deplorado en las discusiones respectivas a nuestra causa en el congreso de Wasington";

BMs:p29b: Sustituye: "según y como se deploró en las discusiones que sobre nuestras cosas hubo en el congreso anglo-americano".

53. El s[eñ]or d[o]n Manuel Torres⁹²⁸, ministro de Colombia y yo, no hallamos otro arbitrio para volver por el honor de México⁹²⁹ sino contestar en los papeles públicos⁹³⁰, que bien se podía ver⁹³¹ que la independencia absoluta era el objeto y la base del plan, y el resto un estratagema⁹³² político imperado⁹³³ por las circunstancias ⁹³⁴ para meter en la red a todos los partidos⁹³⁵ y evitar el nombre odioso de rebeldes con sus consecuencias⁹³⁶ funestas⁹³⁷, no exigiendo sino lo mismo que nos

⁹²⁸ *AMs:p28c*: Sustituye: "El s[eñ]or Torres".

⁹²⁹ *AMs:p28c*: Altera el orden: "para volver por el honor de México, no hallamos otro arbitrio".

⁹³⁰ *AMs:p28c*: Sustituye: "que responder en los papeles públicos";

BMs:p29c: Sustituye y altera el orden: "para volver por el honor de México, no hallamos otro arbitrio que responder en los papeles públicos".

⁹³¹ *FI:p53a*: Añade; *AMs:p28c*: Omite: "que bien se podía ver"; *BMs:p29c*: Sustituye: "que se vea bien".

⁹³² *CMs:p36c*: Sustituye: "estragema".

⁹³³ *BMs:p29c*: Sustituye: "inspirado".

⁹³⁴ *AMs:p28c*: Sustituye: "una pantomina".

⁹³⁵ *AMs:p28c*: Sustituye: "para hacer entrar en el plan a todos los partidos";

BMs:p29c: Sustituye: "para hacer entrar en la red a todos los partidos".

⁹³⁶ *MI:p53a*: Sustituye: "consecuencias".

⁹³⁷ *FI:p53a*: Añade; *AMs:p28c*, *CMs:p36c*: Omiten: "con sus consecuencias funestas";

BMs:p29c: Sustituye: "y sus terribles consecuencias".

estaba concedido por la primitiva y legítima⁹³⁸ constitución⁹³⁹ que dieron a la América los reyes de España⁹⁴⁰, como después diré.

54. Porque claro está, decíamos⁹⁴¹ que Fernando VI⁹⁴² sin abdicar la corona de España, en el hecho mismo de ausentarse⁹⁴³, según la Constitución española⁹⁴⁴, no puede venir a México como exige el plan⁹⁴⁵, aunque España se alegraría ahora⁹⁴⁶ tanto⁹⁴⁷ de verlo fuera⁹⁴⁸ como hace diez años le pesara⁹⁴⁹.^b No viniendo al Congreso mexicano, que desde luego

⁹³⁸ FI:p53a: Añade; AMs:p28c: Omite: "y legítima"

⁹³⁹ CMs:p36c: Sustituye: "concedido por la primitiva y legítima constitución".

⁹⁴⁰ AMs:p28c: Altera el orden: "que dieron los reyes de España a la América".

⁹⁴¹ FI:p54a: Añade; AMs:p29a, BMs:p30a: Omiten: "decíamos".

⁹⁴² AMs:p29a, BMs:p30a, CMs:p37a, DMs:p32a: Sustituyen: "7º".

⁹⁴³ AMs:p29a, BMs:p30a: Sustituyen: "por el hecho mismo de salir de ella".

⁹⁴⁴ FI:p54a: Añade; AMs:p29a: Omite: "según la constitución española"; BMs:p30a, CMs:p37a: Omiten: "española".

⁹⁴⁵ FI:p54a: Añade; AMs:p29a: Omite: "como exige el plan"; BMs:p30a: Sustituye: "no ha de venir a México como propone el plan"

⁹⁴⁶ MI:p54a; MII:p54a: Sustituyen: "ahora".

⁹⁴⁷ AMs:p29a, BMs:p30a: Sustituyen: "infinito".

⁹⁴⁸ AMs:p29a, BMs:p30a: Sustituyen: "de echar fuera".

⁹⁴⁹ FI:p54a: Omite; AMs:p29a: Añade: "un déspota asesino"; BMs:p30a: Añade: "ese déspota asesino".

FI:p54a: Añade; AMs:p29a; BMs:p30a: Omiten: "como hace diez años le pesara".

se ha de reunir según el plan⁹⁵⁰, toca decidir el resto⁹⁵¹.

55. ¿Y había éste de pedir un emperador o rey que se nos viniese dando luego⁹⁵² por enviado de Dios como los incas del⁹⁵³ sol⁹⁵⁴, y asegurando⁹⁵⁵ como los inquisidores de México en su edicto de 8 de agosto⁹⁵⁶, 1808, que es un⁹⁵⁷ dogma de fe su origen divinal?⁹⁵⁸ ^b¿Un rey del linage de los Bobones⁹⁵⁹,

⁹⁵⁰ *FI*:p54b: Añade; *CMs*:p37b: Omite: "que desde luego se ha de reunir según el plan".

⁹⁵¹ *AMs*:p29b, *BMs*:p30b: Sustituyen: "¿Y el congreso mexicano qué ha de decidir en ese caso?"

⁹⁵² *CMs*:p37c: Altera el orden: "que luego se nos viniese dando".

⁹⁵³ *CMs*:p37c: Sustituye: "por".

⁹⁵⁴ *AMs*:p29c: Sustituye: "¿Había de pedir un rey que luego se nos diese por enviado de Dios como los yncas por el sol?";

BMs:p30c: Sustituye: "¿Había [de] pedir un emperador o rey que luego se nos diese por enviado de Dios como los ync[as] por el sol?"

⁹⁵⁵ *CMs*:p37c: Sustituye: "y diciendo".

⁹⁵⁶ *FI*:p55a. Añade; *CMs*:p37c: Omite: "su edicto de 8 de agosto".

⁹⁵⁷ *FI*:p55a: Añade; *CMs*:p37c: Omite: "un".

⁹⁵⁸ *FI*:p55a: Añade; *AMs*:p29c, *BMs*:p30c: Omiten: " y asegurando como los inquisidores de México en su edicto de 8 de agosto, 1808, que es un dogma de fe su origen divinal?"

⁹⁵⁹ *AMs*:p29d, *BMs*:p30c, *MI*:p55b; *MII*:p55b: Sustituyen: "Borbones".

CMs:p37d, *DMs*:p33b: Conservan el error conjuntivo (aunque al parecer es intencional): "Bobones".

cuya sangre está amalgamada⁹⁶⁰ con el despotismo, no menos que la de los Austriacos, que caso de faltar aquella línea debieran sucederles según el plan?⁹⁶¹ ¿Un rey, que por los enlaces de familia⁹⁶², de los tronos y de⁹⁶³ los intereses de Europa, nos enredase en las querellas⁹⁶⁴ y guerras interminables⁹⁶⁵ de esa prostituta vieja, podrida, intrigante y menesterosa, como Napoleón llamaba a la Europa?⁹⁶⁶ ¿Un amo, que para deslumbrarnos con su pompa y mantener un cortejo de vampiros⁹⁶⁷ nos abrumase con estancos, alcabalas, impuestos y gabelas que nunca

⁹⁶⁰ *CMs*:p37d: Sustituye: "amalgada".

⁹⁶¹ *FI*:p55b: Añade; *AMs*:p29d: Omite: "no menos que la de los Austriacos, que caso de faltar aquella línea debieran sucederles según el plan?";

BMs:p30d: Sustituye: "o de la Austria que está ahora bañand en sangre la Ytalia porque quiere tener congresos y reyes constitucionales?";

CMs:p37d: Sustituye: "que debieran sucederles conforme el plan".

⁹⁶² *CMs*:p37e: Sustituye: "familias".

⁹⁶³ *FI*:p55c: Añade; *BMs*:p30e: Omite: "de".

⁹⁶⁴ *FI*:p55c: Añade; *BMs*:p30e, *CMs*:p37e: Omiten: " querellas y".

⁹⁶⁵ *CMs*:p37e: Altera el orden: "nterminables guerras".

⁹⁶⁶ *AMs*:p29e: Sustituye: "¿Que con los enlaces de familia y la causa comun de los tronos nos enredase en las guerras perpetuas de la corrompida, intrigante y menesterosaEuropa?";

BMs:p30e: Altera el orden: "como llamaba Napoleón a la Europa?"

⁹⁶⁷ *FI*:p55d: Omite; *BMs*:p30f: Añade: "cortesanos vampiros"

sacian a los monarcas?⁹⁶⁸ e¿Un ídolo, ante cuya sacra majestad postrados nos dictase los oráculos de su real⁹⁶⁹ voluntad, diciéndonos como Carlos III⁹⁷⁰ en la cédula de la expulsión de los jesuitas: *sabed que nacisteis para obedecer?*⁹⁷¹

56. Los reyes son verdaderamente unos⁹⁷² ídolos manufacturados por el orgullo y la adulación⁹⁷³, que

en



⁹⁶⁸ *AMs*:p29f: Sustituye: "¿Un amo que para una pompa inútil nos abrumase con gabelas e impuestos que nunca sacian un rey?";

BMs:p30f: Altera el orden y sustituye: "con gabelas, estancos, alcabalas e impuestos de que nunca se sacian los reyes?";

CMs:p37f: Sustituye: "a los reyes".

⁹⁶⁹ *FI*:p55e: Añade; *BMs*:p30g, *CMs*:p37g: Omiten: "real".

⁹⁷⁰ *CMs*:p37g, *DMs*:p33e: Sustituyen: "3°".

⁹⁷¹ *AMs*:p29g: Sustituye: "¿Un ídolo inútil que adorar, que nos dictase los oráculos de su voluntad y se tragase todos nuestros recursos?";

BMs:p30g: Sustituye y altera el orden de ubicación: "y se tragase como el de Bel, nuestros alimentos y recursos".

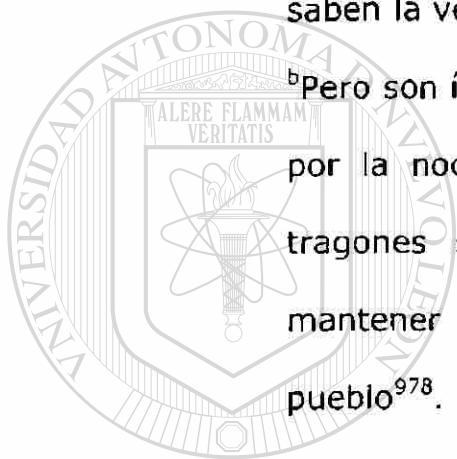
FI:p55e: Añade; *AMs*:p29g, *BMs*:p30g: Omiten: "diciéndonos como Carlos III en la cédula de la expulsión de los jesuitas: *sabed que nacisteis para obedecer?*"

⁹⁷² *FI*:p56a: Añade; *BMs*:p30h: Omite: "unos".

⁹⁷³ *FI*:p56a: Añade; *BMs*:p30h, *CMs*:p37h: Omiten: "manufacturados por el orgullo y la adulación".

sus palacios adornados como templos sólo se dejan ver⁹⁷⁴ entre genuflexiones e inciensos: *tienen ojos y no ven* su reino ni las necesidades de los pueblos; *tienen oídos y no oyen* sino lisonjas y mentiras⁹⁷⁵; porque como decía el papa Clemente XIV⁹⁷⁶: "Sólo saben la verdad quando oyen cantar el Evangelio"⁹⁷⁷.

^b Pero son ídolos como el de Bel, que parecen devorar por la noche una inmensidad de alimentos, y los tragones son los ministriles que le sirven para mantener la ilusión, el engaño, y el despojo del pueblo⁹⁷⁸.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

⁹⁷⁴ *BMs*:p30h, *CMs*:p37h: Sustituye: "sólo aparecen".

⁹⁷⁵ *FI*:p56a: Omite; *BMs*:p30h, *CMs*:p37h: Añaden: "adulaciones".

⁹⁷⁶ *BMs*:p30h. Sustituye: "Clemente Catorce"; *CMs*:p37h, *DMs*:p34a: Sustituyen: "Clemente 14".

⁹⁷⁷ *BMs*:p30h, *CMs*:p37h: Añaden: "Los reyes sólo saben la verdad quando oyen cantar el Evangelio"

⁹⁷⁸ *BMs*:p30g: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Un ídolo, ante cuya sacra majestad, postrados, nos dictase los oráculos de su voluntad y se tragase, como el de Bel, nuestros alimentos y recursos";

CMs:p37g: Sustituye y altera el orden de ubicación: "y, al cabo, como el ídolo de Be se tragase nuestros alimentos y recursos?"

57. Un millón diario consumía el palacio del rey de España. ^bTanto⁹⁷⁹ era la inmensidad de parásitos que mamaban de la vaca, según su frase familiar, y era menester un diccionario entero para nombrarlos. ^cBaste decir que quando⁹⁸⁰ esta Corte siempre ambulante, se movía de⁹⁸¹ uno al otro sitio real, arrastraba en su comitiva 16 mil personas improductivas que consumían los inmensos recursos de España y de la América. ^dBajo⁹⁸² el pelele que llamaban rey, y no sabía⁹⁸³ ni lo que pasaba en su palacio, seguían bajo⁹⁸⁴ el título de ministros o secretarios de estado otros peleles más inflados, que tampoco sabían lo que pasaba en el reino. ^eÉste lo gobernaban otros idolillos llamados “covachuelos”,

hombres en general viciosos y perdidos,

⁹⁷⁹ DMs:p35a: Sustituye: “Tanta”.

⁹⁸⁰ MI:p57c: Sustituye: “cuando”.

⁹⁸¹ DMs:p35c: Sustituye: “del”.

⁹⁸² MII:p57d: Sustituye: “Baxo”.

⁹⁸³ MII:p57d: Sustituye: “sabían”.

⁹⁸⁴ MII:p57d: Sustituye: “baxo”

pero verdaderos y efectivos reyes de la nación.
fHasta los porteros de sus oficinas semejaban a estatuas que sólo parecían animarse con el oro, las recomendaciones y reverencias. ⁹A esto tono iban continuándose los anillos de la cadena con que la nación entera estaba esclavizada.

58. Cada pimpollo que brotaba de la mata real abrigaba otro⁹⁸⁵ infinidad de reptiles consumidores, en semejanza del ídolo principal. ^bLas hembras reales atraían⁹⁸⁶ colonias del otro sexo con título de damas, camaristas, azafatas, cet. y los mejores

empleos de la nación servían para dotarlas. ^cUna

muger liviana pierde una casa opulenta, una prostituta real arruina un reino entero; y desgraciadamente no son raras en las actuales dinastías de Europa. ^dAllá enviarían a buscar sus esposas nuestros reyes, porque siendo de un barro

⁹⁸⁵ DMs: p36a: Conserva el mismo error conjuntivo: "otro"; MI. p58a: Sustituye: "otra".

⁹⁸⁶ MII: p58b: Sustituye: "atraían".

más exquisito⁹⁸⁷ que el de las naciones no pueden acoplarse sino con otro barro real, que por lo mismo que no se mezcla, degenera, hasta no producir sino vasos de contumelia en locos o imbéciles. ^eDe la flaqueza de ellos y ellas aprovechan algunos brivones⁹⁸⁸, sus favoritos, que correspondiendo a la bajeza⁹⁸⁹ de los medios a que debieron su privanza, completan la ruina de la nación. ^fNo

[p.42]

olvidará la española los Álváros de Luna y Manueles de Godoy⁹⁹⁰.

59. ¡Y todavía queremos emperadores o reyes!!⁹⁹¹ ¡O hombres nacidos para la servidumbre! ^eComo decía

⁸⁷ MI:p58d: Sustituye: "esquisito".

⁹⁸⁸ MI p58e; MII:p58e: Sustituyen: "bribones".

⁹⁸⁹ MII:p58e: Sustituye: "baxeza".

⁹⁹⁰ FI.p56,57,58: Añade; AMs: Omite: "Los reyes son verdaderamente unos ídolos manufacturados por el orgullo y la adulación, que en sus palacios adornados como templos sólo se dejan ver entre genuflexiones e incensos (...) No olvidara la española los Álváros de Luna y Manueles de Godoy".

FI:p57,58. Añade, BMs, CMs: Om ten: "Un millón diario consumía el palacio de rey de España. .. No olvidara la española los Alvaros de Luna y Manueles de Godoy".

⁹⁹¹ BMs:p31a: Sustituye: "¡Ah! ¡Emperadores, reyes! "

el emperador Sergio enhastado de la vileza con que se prostituían a sus caprichos los senadores de Roma: *iO homines ad servitatem natos!*⁹⁹² dEso se querrían nuestro antiguos⁹⁹³ amos, eso se querrían todos los de Europa⁹⁹⁴. eTener acá lo⁹⁹⁵ que llaman sus hermanos⁹⁹⁶ para mancomunar sus intereses, encorvarnos bajo⁹⁹⁷ su prepotencia, enervarnos con la profusión de sus gastos y dividirnos en pequeños reinos según la máxima de Tiberio⁹⁹⁸, para tenernos bajo⁹⁹⁹ su influencia, intimidarnos con sus amenazas

⁹⁹² FI:p59a,b,c: Añade; AMs:p30, CMs:p38: Omite: "iY todavía queremos emperadores o reyes! iO hombres nacidos para la servidumbre! Como decía el emperador Sergio enhastado de la vileza con que se prostituían a sus caprichos los senadores de Roma: *iO homines ad servitatem natos!*";

BMs:p31c: Omite: "iO hombres nacidos para la servidumbre! (...) *iO homines ad servitatem natos!*"

⁹⁹³ FI:p59d: Añade; CMs:p38a: Omite: "antiguos".

⁹⁹⁴ AMs:p30a: Sustituye: "Eso es lo que requerrían nuestros antiguos amos y todos los reyes de Europa"; BMs:p31c: Sustituye: "y todos los de Europa".

FI:p59d: Omite; AMs:p30b: Añade: "*Timeo danaos et dona ferentes!*"; CMs:p38a: Sustituye: "y todos los de Europa".

⁹⁹⁵ BMs:p31c: Sustituye: "los".

⁹⁹⁶ FI:p59e: Omite; BMs:p31d: Añade: "y dividirnos en pequeños reynos para tenernos bajo su influencia e intimidarnos con sus amenazas";

CMs:p38a: Sustituye: "tener acá lo que los que ellos llaman sus hermanos".

⁹⁹⁷ MII:p59e: Sustituye: "baxo".

⁹⁹⁸ FI:p59e: Añade; BMs:p31d: Omite: "para mancomunar sus intereses, encorvarnos bajo su prepotencia (...) y dividirnos en pequeños reinos según la max ma de Tiberio".

⁹⁹⁹ MII:p59e. Sustituye: "baxo".

y mantenernos en el fango de la servidumbre. *Divide ut imperes*¹⁰⁰⁰.

60. No, no¹⁰⁰¹; el congreso de Chilpantzinco¹⁰⁰², que no era menos legítimo para nosotros que el de Cádiz para los españoles¹⁰⁰³ (pues uno y otro eran de suplentes, aunque en ninguno de ambos lo eran todos¹⁰⁰⁴)¹⁰⁰⁵, declaró nuestra emancipación y la independencia de México desde 6 de noviembre de 1813, y dio una constitución republicana¹⁰⁰⁶ que, aunque la hayan censurado los necios¹⁰⁰⁷ inquisidores u otros¹⁰⁰⁸ satélites del despotismo, y en

¹⁰⁰⁰ FI:p59e,f: Añade; AMs:p30b: Omite: "Tener acá lo que llaman sus hermanos para mancomunar sus intereses (...) *Divide ut imperes*";
BMs:p31d: Omite: "y mantenernos en el fango de la servidumbre. *Divide ut imperes*";

CMs:p38a: Sustituye y altera el orden: "dividirnos en reinos para tenernos como débiles bajo su influencia: *divide ut imperes*, que era la máxima de Tiberio, e intimidarnos con sus amenazas".

FI:p59: Omite, CMs:p38b: Añade: "*Timeo Danaos et dona ferentes*".

¹⁰⁰¹ FI:p60a: Añade; AMs:p30c, BMs:p31f: Omiten: "No, no".

¹⁰⁰² MII:p60a: Sustituye: "Chilpantzingo".

¹⁰⁰³ AMs:p30c: Altera el orden: "que para los españoles el de Cádiz".

¹⁰⁰⁴ BMs:p31f: Sustituye: "(pues uno y otro era por necesidad de suplentes, aunque ni en uno ni otro lo eran todos)".

¹⁰⁰⁵ FI:p60a: Añade; AMs:p30c: Omite: "(pues uno y otro eran de suplentes, aunque en ninguno de ambos lo eran todos)".

¹⁰⁰⁶ FI:p60a: Omite; CMs:p38d: Añade: "impresa en Nuevo Orleans".

¹⁰⁰⁷ FI:p60a: Añade; AMs:p30c: Omite: "necios".

¹⁰⁰⁸ FI:p60a: Añade; AMs:p30c: Omite: "u otros".

realidad peque por fanática, lejos de ser
irreligiosa¹⁰⁰⁹ sus bases

[p.43]

son republicanas y mui¹⁰¹⁰ buenas. ^bDesde entonces
data la libertad del Anáhuac¹⁰¹¹ y la independencia
de la república anahuacense¹⁰¹². ^cA ningún particular
le¹⁰¹³ es lícito¹⁰¹⁴ variar el pacto social decretado por
un congreso constituyente, y menos quando¹⁰¹⁵ lo
hemos estado rubricando con nuestra sangre nueve
años los ciudadanos a centenares de miles. ^dYa está
consagrado¹⁰¹⁶.

¹⁰⁰⁹ AMS:p30c: Altera el orden: "y en realidad, lejos de ser irreligiosa peque por fanática".

¹⁰¹⁰ FI:p60a: Añade; AMS:p30c: Omite: "mui". MI:p60a; MII:p60a: Sustituyen: "muy".

¹⁰¹¹ FI:p60b: Añade; AMS:p30d: Omite: "la libertad del Anáhuac".

¹⁰¹² FI:p60b: Omite; AMS:p30d: Añade: "qualesquiera que hayan sido los sucesos posteriores ocasionados por la fuerza".

¹⁰¹³ FI:p60c: Añade; CMS:p38f: Omite: "le".

¹⁰¹⁴ AMS:p30d, BMS:p31g: Sustituyen: "y a ningún particular le es dado".

¹⁰¹⁵ MI:p60c: Sustituye: "cuando".

¹⁰¹⁶ FI:p60c,d: Añade; AMS:p30d, BMS:p31g, CMS:p38f: Omiten: "y menos quando lo hemos estado rubricando con nuestra sangre nueve años los ciudadanos a centenares de miles. Ya está consagrado".

61. Se admiraron los romanos de que hubiese un pueblo que pidiera rey¹⁰¹⁷, cuando¹⁰¹⁸ en toda la Antigüedad es sinónimo de tirano¹⁰¹⁹. ^bY por eso, aun quando los generales de Roma misma se convirtieron en tiranos, no osaron llamarse reyes, sino que ocultaron su tiranía bajo¹⁰²⁰ el nombre de emperadores, título de los generales de caballería, común a cónsules y pretores. ^cEllos lo hicieron después tan odioso como el de reyes¹⁰²¹. ^dY no pasmará oír, todavía en el siglo 19 la demanda de emperador o rey!¹⁰²² ^eHubiera sido excusable al principio de nuestra lucha¹⁰²³, que no conocíamos nuestras fuerzas, ni

¹⁰¹⁷ *AMs*:p31a: Sustituye: "Ya los romanos se admiraban de que hubiese un pueblo que pidiese reyes";

BMs:p32a: Sustituye: "Ya los romanos se admiraban de que hubiese un pueblo que pidiese rey";

CMs:p39a: Sustituye: "Ya los romanos se admiraron de que hubiese un pueblo que pidiese rey";

¹⁰¹⁸ *BMs*:p32a, *CMs*:p39a: Sustituye: "que". *MI*:p61a,b: Sustituye: "cuando".

¹⁰¹⁹ *AMs*:p31a: Sustituye: "que en toda la Antigüedad es sinónimo de tiranos".

¹⁰²⁰ *MII*:p61b: Sustituye: "bajo".

¹⁰²¹ *FI*:p61b,c,d: Añade; *AMs*:p31b, *BMs*:p32b, *CMs*:p39a: Omíten: "Y por eso, aun quando los generales de Roma misma se convirtieron en tiranos (...) Ellos lo hicieron después tan odioso como el de reyes".

¹⁰²² *AMs*:p31b: Altera el orden de ubicación y sustituye: "Pero es para quedar atónito oír pedir un rey en el siglo 19";

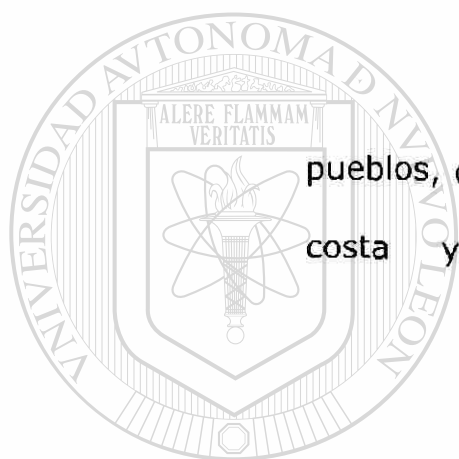
BMs:p32b: Sustituye: "Pero es para quedar atonito oír esa demanda en el siglo 19";

CMs:p39b: Sustituye: "Pero pasma oír semejante demanda en el siglo 19".

¹⁰²³ *AMs*:p31c: Sustituye: "Esto hubiera sido tolerable al principio de nuestra lucha".

habíamos comprado nuestra libertad con tantos y tan
cruentos sacrificios¹⁰²⁴. 'Aora¹⁰²⁵ ya es tarde. ⁹El que
se obstine en doblarnos bajo¹⁰²⁶ el yugo de un
monarca¹⁰²⁷, que ni nosotros ni nuestros padres
pudimos soportar¹⁰²⁸, será él mismo, como en
Buenos-Ayres¹⁰²⁹, víctima del enojo¹⁰³⁰ de los

[p.44]



pueblos, que han conocido sus derechos muy¹⁰³¹ a su
costa y esperan la recompensa que les

UANL

¹⁰²⁴ *AMs*:p31c: Sustituye: "con tanta sangre"; *BMs*:p32c, *CMs*:p39c: Sustituye: "con tantos sacrificios y tanta sangre".

¹⁰²⁵ *MI*:p61f, *MII*:p61f: Sustituyen: "ahora".

¹⁰²⁶ *MII*:p61g: Sustituye: "Baxo".

¹⁰²⁷ *AMs*:p31e: Sustituye: "bajo un rey"; *BMs*:p32e: Sustituye: "bajo un cetro"; *CMs*:p39e: Sustituye: "de un emperador o rey".

¹⁰²⁸ *FI*:p61g: Añade; *AMs*:p31e, *BMs*:p32e: Omiten: "que ni nosotros ni nuestros padres pudimos soportar";

CMs:p39e: Sustituye: "que ni nosotros ni nuestros padres podíamos tolerar".

¹⁰²⁹ *MI*:p61g: Sustituye: "Buenos Aires".

¹⁰³⁰ *FI*:p61g: Añade; *AMs*:p31e: Omite: "del enojo"; *BMs*:p32e: Sustituye: "víctima de la venganza".

¹⁰³¹ *MI*:p61g; *MII*:p61g: Sustituyen: "muy"

arrancarían¹⁰³² aristócratas comodinos, quienes por guardar sus riquezas han estado, si no ayudando¹⁰³³, mirando desde las capitales fríamente nuestro suplicio¹⁰³⁴. hAun procurarían hacernes¹⁰³⁵ sospechosos a los reyes¹⁰³⁶, siempre recelosos de los hombres libres y denonados¹⁰³⁷, y acabarían por perseguirnos y sacrificarnos¹⁰³⁸, como le hicieron hacer, e hizo Fernando¹⁰³⁹ con los héroes que salvaron el trono, la patria y el honor de la

¹⁰³² *AMs*:p31e: Sustituye: "arrebatarían"; *BMs*:p32e: Sustituye y altera el orden: "la qual bajo un monarca, les arrebatarían".

¹⁰³³ *CMs*:p39e: Sustituye: "si ya no ayudando".

¹⁰³⁴ *AMs*:p31e, *BMs*:p32e: Sustituyen: "los quales han estado mirando fríamente nuestro suplicio".

FI:p61g. Omite; *AMs*:p31e: Añade: "desde las capitales por no perder sus tesoros".

¹⁰³⁵ *CMs*:p39e, *DMs*:p39g, *MI*:p61h: Sustituyen: "hacernos".

¹⁰³⁶ *AMs*:p31e, *BMs*:p32e: Sustituyen: "y haciendonos sospechosos a los reyes".

¹⁰³⁷ *AMs*:p31e, *BMs*:p32e: Sustituyen y alteran el orden: "siempre temerosos de los hombres denonados y libres".

DMs:p39g: Conserva el error conjuntivo: "denonados", también lo conservan *AMs* y *BMs*; *CMs*:p39e: Sustituye: "denodados".

¹⁰³⁸ *AMs*:p31e: Sustituye: "castigarnos". *FI*:p61h: Omite; *AMs*:p31e: Añade: "como a rebeldes"; *BMs*:p32e: Añade: "como a sediciosos y rebeldes".

¹⁰³⁹ *AMs*:p31e: Sustituye: "segun y como hizo Fernando"; *BMs*:p32e: Sustituye: "segun y como hizo e hicieron hacer a Fernando 7º";

CMs:p39e: Sustituye: "segun y como hicieron hecer e hizo Fernando";

MI:p61h: Añade: "como le hicieron hacer, e hizo a Fernando".

nación¹⁰⁴⁰. 'Ése es el pago que siempre dan los reyes. ¡iAmericanos! mirad los grillos de hierro con que Colón fue enviado a España, y él mandó colgar sobre su sepulcro para monumento eterno de la ingratitud de los monarcas¹⁰⁴¹ 'Ése será vuestro premio si admitís una testa coronada¹⁰⁴².

62. No la sufrirían los Estados Unidos en México, o luego comenzaríamos a derramar nuestra sangre en una nueva guerra¹⁰⁴³, lo mismo que si acá estuviésemos como en Europa¹⁰⁴⁴ apiñados sobre un puño de tierra¹⁰⁴⁵. ^bNo faltarían otros mil pretextos de que abundan los gabinetes reales¹⁰⁴⁶. ^cUn solo rey había

¹⁰⁴⁰ *FI*:p61h: Añade; *AMs*:p31e: Omite: "la patria y el honor de la nación"; *BMs*:p32e: Sustituye: "con los héroes que le salvaron el trono y el honor de la nación".

¹⁰⁴¹ *BMs*:p32h: Sustituye: "Mirad la cadena de hierro que Colón mandó colgar sobre su sepulcro para monumento eterno de la regia ingratitud".

¹⁰⁴² *FI*:p61j,k: Añade; *AMs*:p31f: Omite: "¡iAmericanos! Mirad los grillos de hierro con que Colón fue enviado a España, y él mandó colgar sobre su sepulcro para monumento eterno de la ingratitud de los monarcas. Ése será vuestro premio si admitís una testa coronada".

¹⁰⁴³ *FI*:p62a: Omite, *CMs*:p40a: Añade: "sobre límites".

¹⁰⁴⁴ *CMs*:p40a: Sustituye y altera el orden: "lo mismo si estuviésemos acá como en la Europa".

¹⁰⁴⁵ *AMs*:p32a: Sustituye y añade: "No sufrirían los Estados Unidos un rey en México, que en cuanto pudiese, comenzaría a contender sobre límites y querría precipitar a esta república a influxo de sus parientes de Europa, que envidian su prosperidad".

FI:p62a: Añade; *BMs*:p33a: Omite: "lo mismo que si acá estuviésemos como en Europa apiñados sobre un puño de tierra".

¹⁰⁴⁶ *BMs*:p33a: Sustituye: "bajo el título de límites u otros pretextos de que abundan los gabinetes de los reyes"; *CMs*:p40a: Sustituye: "los gabinetes de los reyes"

en la América¹⁰⁴⁷, fugitivo de Portugal, recién
transplantado¹⁰⁴⁸ al Brasil¹⁰⁴⁹ y en todo sentido débil,
aunque dueño de un terreno inmenso¹⁰⁵⁰, que en
siglos

[p.45]

no pudiera poblar¹⁰⁵¹. ^dY con todo, emprendió¹⁰⁵²
destruir la república de Buenos-Ayres¹⁰⁵³ y, por
consiguiente, la pacífica del Paraguay¹⁰⁵⁴; mandó
llevar tropas de Portugal y¹⁰⁵⁵, sin motivo, ni
disculpar siquiera su invasión con algún manifiesto
aparente, ocupó a Montevideo y la banda oriental del
Paranamasú o río de la Plata, distante centenares de

¹⁰⁴⁷ *BMs*:p33b: Sustituye: "hay en América".

¹⁰⁴⁸ *DMs*:p40c:Sustituye: "trasplantado".

¹⁰⁴⁹ *FI*:p62c: Añade; *BMs*:p33b, *CMs*:p40c: Omiten: "al Brasil".

¹⁰⁵⁰ *BMs*:p33b: Sustituye: "de tierras inmensas".

¹⁰⁵¹ *BMs*:p33b: Sustituye: " que en muchos siglos aun no las podrá poblar".

¹⁰⁵² *BMs*:p33b: Sustituye: "ya ha emprehendido".

¹⁰⁵³ *MI*:p62d: Sustituye: "Buenos Aires".

¹⁰⁵⁴ *FI*:p62d: Añade; *BMs*:p33b, *CMs*:p40d: Omiten: "y, por consiguiente, la pacífica del Paraguay".

¹⁰⁵⁵ *FI*:p62d: Añade; *BMs*:p33b: Omite: "mandó llevar tropas de Portugal y"; *CMs*:p40d: Sustituye: "y llevando tropas de Portugal".

leguas de su capital¹⁰⁵⁶, Río-Janeiro¹⁰⁵⁷. eMás poderoso el reinante de México intentaría derrocar luego¹⁰⁵⁸ la república de los Estados Unidos a influxo¹⁰⁵⁹ de sus parientes de Europa, que envidiosos de su acrescentamiento y enemigos de toda república¹⁰⁶⁰, le ofrecerían su cooperación¹⁰⁶¹.

63. Puedo asegurar que los anglo-americanos tendrían a su favor la de nuestra América del sur, toda republicana¹⁰⁶². bNo, ésta tampoco sufriría que tuviésemos monarca¹⁰⁶³ y caería¹⁰⁶⁴ sobre nosotros

¹⁰⁵⁶ *CMs*:p40d: Sustituye: "de su corte".

¹⁰⁵⁷ *FI*:p62b,c,d,e: Añade; *AMs*:p32: Omite: "No faltarían otros mil pretextos de que abundan los gabinetes reales. (...) ocupó a Montevideo y la banda oriental del Paranamasú o río de la Plata, durante centenares de leguas de su capital, Río-Janeiro";

BMs:p33b: Sustituye: "ocupando sin motivo, ni disculpar siquiera con algun manifiesto, su invasión a Montevideo y la banda oriental del río de la Plata, distante de su capital, Río Janeiro centenares de leguas".

¹⁰⁵⁸ *BMs*:p33c: Sustituye y añade: "intentaría destruir luego luego"; *CMs*:p40e, *DMs*:p40e: Añaden: "derrocar luego luego".

¹⁰⁵⁹ *MI*:p62e: Sustituye: "influxo".

¹⁰⁶⁰ *FI*:p62e: Añade; *BMs*:p33c, *CMs*:p40e: Omiten: "y enemigos de toda república".

¹⁰⁶¹ *AMs*:p32a: Sustituye: "No sufrirían los Estados Unidos un rey en México, que en cuanto pudiese, comenzaría a contender sobre límites y querría precipitar a esta república a influxo de sus parientes de Europa, que envidian su prosperidad".

¹⁰⁶² *FI*:p63a: Añade; *AMs*:p32b: Omite: "Puedo asegurar que los anglo-americanos tendrían a su favor la de nuestra América del sur, toda republicana".

¹⁰⁶³ *BMs*:p34b: Sustituye: "sufriría que tengamos rey"; *DMs*:p341b: Sustituye: "que tengamos monarca"; *CMs*:p41b: Sustituye: "sufrirá que tengamos monarca".

¹⁰⁶⁴ *CMs*:p41b: Sustituye: "caerá".

con todas sus fuerzas para evitar su propio peligro¹⁰⁶⁵. “Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación y con ánimo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano. “Éste es el medio único¹⁰⁶⁶ de que prosperemos todos en paz y ¹⁰⁶⁷ con la rapidez de los Estados Unidos; por que el gobierno republicano es el único en que el interés particular, siempre activo, es el mismo interés general del gobierno y del Estado.

[p.46]

64. ¡Paisanos míos!¹⁰⁶⁸, el fanal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto

de la felicidad. ^bDios mismo dio a su pueblo escogido

un gobierno republicano con un presidente que se llamaba¹⁰⁶⁹ juez, un senado que¹⁰⁷⁰ se llamaba

^{1 65} *AMs*:p32b: Sustituye: “No sufriría tal rey la América del sur toda republicana, y todas sus fuerzas caerían sobre nosotros”;

BMs:p34b: Sustituye: “y caerá sobre nosotros con todas sus fuerzas para evitar su peligro”.

^{1 66} *AMs*:p32b: Altera el orden: “único medio”.

¹⁰⁶⁷ *FI*:p63d: Añade; *AMs*:p32d, *BMs*:p34c: Omiten: “en paz y”.

^{1 68} *FI*:p64a: Añade; *AMs*:p33a: Omite: “¡Paisanos míos!”

^{1 69} *AMs*:p33b, *BMs*:p35b: Sustituyen: “llamo”.

^{1 70} *DMs*:p42c: Añade: “un senado que que”.

Sanhedrín¹⁰⁷¹ nombrado por los gefes de las tribus y
asambleas generales de la nación¹⁰⁷². ^cQuando¹⁰⁷³ el
pueblo insensato, deslumbrado con el exemplo¹⁰⁷⁴ de
las naciones idólatras¹⁰⁷⁵, y él mismo ya inficionado
de la idolatría¹⁰⁷⁶, pidió un rey y Samuel, que era el
presidente¹⁰⁷⁷ general de la nación nombrado
extraordinariamente por Dios mismo¹⁰⁷⁸, se le quejó
de este atentado¹⁰⁷⁹, Dios le respondió¹⁰⁸⁰: “No te
han dejado¹⁰⁸¹ a ti sino a mí, para que no reine sobre

¹⁰⁷¹ *AMs*:p33b, *BMs*:p35b, *CMs*:p42c: Sustituyen: “y un congreso que se llamó Sanhedrín”.

¹⁰⁷² *FI*:p64b: Añade; *AMs*:p33b, *BMs*:p35b: Omiten: “nombrado por los gefes de las tribus y asambleas generales de la nación”;

CMs:p42c: Sustituye: “escogido por la nación”.

¹⁰⁷³ *MI*:p64c: Sustituye: “Cuando”.

¹⁰⁷⁴ *MI*:p64c: Sustituye: “ejemplo”.

¹⁰⁷⁵ *AMs*:p33c: Sustituye: “vecinas”; *BMs*:p35c, *CMs*:p42d: Sustituyen: “vecinas de la gentilidad”.

¹⁰⁷⁶ *FI*:p64c: Añade; *AMs*:p33c, *BMs*:p35b, *CMs*:p42d: Omiten: “y él mismo ya inficionado de la idolatría”.

¹⁰⁷⁷ *BMs*:p35b: Sustituye: “juez”; *CMs*:p42d: Sustituye: “que era el juez general”.

¹⁰⁷⁸ *FI*:p64c: Añade; *AMs*:p33c: Omite: “que era el presidente general de la nacion nombrado extraordinariamente por Dios mismo”;

BMs:p35b: Omite: “nombrado extraordinariamente por Dios mismo”;

CMs:p42d: Sustituye: “nombrado por Dios mismo”.

¹⁰⁷⁹ *AMs*:p33c, *BMs*:p35b: Sustituyen: “se quejó a Dios”; *FI*:p64c: Añade, *CMs*:p42d: Omite: “de este atentado”.

¹⁰⁸⁰ *AMs*:p33c, *BMs*:p35b: Sustituyen: “éste le respondió”

¹⁰⁸¹ *AMs*:p33c, *BMs*:p35b: Sustituyen: “abandonado”; *MII*:p64c: Sustituye: “dexado”.

ellos. ^dDales rey¹⁰⁸², pero convoca primero¹⁰⁸³ la nación¹⁰⁸⁴ y predíceles y asegúrales¹⁰⁸⁵ lo que el rey ha de llamar sus derechos”¹⁰⁸⁷; *Hoc est ius regis qui regnaturus est*; y les presentó un quadro horroso¹⁰⁸⁸ de despotismo y tiranías que el fascinado pueblo no creyó, *non ita erit*¹⁰⁸⁹; pero que, desgraciadamente, es lo que hasta hoy llaman los monarcas¹⁰⁹⁰ sus regalías, y realizaron a la letra los reyes de Judá e Israel.

65. Dios, al cabo, no otorgó a su pueblo sino un rey constitucional¹⁰⁹¹, y el pacto jurado o constitución lo puso el profeta Samuel ante la arca

¹⁰⁸² FI:p64d: Omite; AMs:p33d, BMs:p35d: Añaden: “como piden”.

¹⁰⁸³ FI:p64d: Añade, CMs:p42e: Omite: “primero”.

¹⁰⁸⁴ FI:p64c: Añade; AMs:p33d: Omite: “pero convoca primero la nación”; BMs:p35d: Sustituye: “pero junta al pueblo”.

⁸ CMs:p42e: Sustituye: “y avísale”; DMs:p42e: Sustituye: “y explícales”;
* N. de A: 1 Reg. 8.

¹⁰⁸⁷ AMs:p33d: Sustituye: “pero avísales de lo que los reyes han de llamar sus derechos”;
BMs:p35d: Sustituye: “y avísale lo que los reyes han de llamar su derecho”.

^{8b} BMs, DMs:p42f: Conservan el mismo error común conjuntivo: “horroso”; no así AMs n
CMs, cuya lección es: “horroroso”

⁸⁹ FI:p64c: Añade; AMs:p33f: Omite: “Non ta erit”.

⁹ AMs:p33f, BMs:p35f, CMs:p42g: Sustituyen: “los reyes”.

⁹¹ FI:p65a: Añade; CMs:p43: Omite: “Dios, al cabo, no otorgó a su pueblo sino un rey constitucional”.

del Señor, para testimonio sempiterno de la obligación del rey¹⁰⁹²: *locutus est Samuel ad populum legem regni, et scripsit in libro, et reposuit coram Domino.*^{*1093} bY con todo esto, y que Dios elegía cada rey¹⁰⁹⁴ inmediata y extraordinariamente enviando un profeta que le¹⁰⁹⁵ ungiese¹⁰⁹⁶, en tan larga serie de reyes como tuvieron Judá e Israel, la Escritura no cuenta sino tres buenos¹⁰⁹⁷, no tanto por sus obras quanto¹⁰⁹⁸ por la penitencia que hicieron de sus crímenes contra Dios y su pueblo¹⁰⁹⁹.

¹⁰⁹² *CMs:p43a*: Sustituye: "Samuel escribió una constitución que juraron y puso ante la arca del Señor para testimonio eterno de su obligación".

* N. de A: *Ibid. cap. 10. v. 25.*

¹⁰⁹³ *FI:p65a*: Añade; *AMs:p33f*, *BMs:p36*: Omite: "Dios, al cabo, no otorgó a su pueblo sino un rey constitucional, y el pacto jurado o constitución lo puso el profeta Samuel ante la arca del Señor, para testimonio sempiterno de la obligación del rey; *locutus est Samuel ad populum legem regni, et scripsit in libro, et reposuit coram Domino*".

CMs:p43a, *DMs:p43a*: Sustituyen: "*reposuit librum coram Domino in quo scripserat ius regni*".

¹⁰⁹⁴ *FI:p65b*: Añade; *CMs:p43a*: Omite: "cada rey"; *CMs:p43a*: Añade: "por sí mismo".

¹⁰⁹⁵ *DMs:p43b*: Sustituye. "lo".

¹⁰⁹⁶ *CMs:p43a*: Sustituye: "a propósito que los ungiese".

¹⁰⁹⁷ *CMs:p43a*: Sustituye: "sólo nos refiere la Escritura 3 ó 4 buenos".

¹⁰⁹⁸ *MI:p65b*: Sustituye: "Cuanto".

¹⁰⁹⁹ *AMs:p33g*, *BMs:p36a*: Sustituyen: "Aunque Dios los elegía por sí mismo inmediatamente enviando un profeta a propósito para ungirlos, en tan larga serie de ellos, apenas hubo 3 ó 4 buenos, no tanto por sus obras quanto por la penitencia que hicieron de sus crímenes contra el pueblo".

66. "Yo daré los reyes en mi furor, dixo¹¹⁰⁰ Dios por Oseas, y los quitaré en mi coléra. ^bEllos han reinado y no por mí: han sido príncipes, pero sin mi aprobación¹¹⁰¹". *c*Dabo reges in furore meo, et auferam¹¹⁰² in ira mea. Ipsi regnaverunt, et¹¹⁰³ non ex me: principes extiterunt, et non cognovi^{**1104}. ^dEn vano responderán¹¹⁰⁵ que hablaba Dios de los reyes hebreos concedidos¹¹⁰⁶ contra su voluntad, porque también se hablaba de ellos¹¹⁰⁷ en los Proverbios de Salomón¹¹⁰⁸ donde se decía¹¹⁰⁹: "Por mí reinan los reyes y los legisladores establecen cosas justas¹¹¹⁰";

¹¹⁰⁰ AMs:p33h, BMs:p36b: Sustituyen: "dice"; MI:p66a: Sustituye: "dixo".

¹¹⁰¹ FI:p66b: Añade; AMs:p33i, BMs:p36c, CMs:p44a: Omíten: "han sido príncipes, pero sin mi aprobación".

¹¹⁰² MII:p66c: Sustituye: "auferam".

¹¹⁰³ FI:p66c: Añade; AMs:p33j: Omite: "et".

** N. de A: Os, 13.

¹¹⁰⁴ FI:p66c: Añade; AMs:p33j, BMs:p36a, CMs:p44a: Omíten: "*principes extiterunt, et non cognovi*".

¹¹⁰⁵ BMs:p36f: Sustituye: "dirán"; CMs:p44e: Sustituye: "querrán decir".

¹¹⁰⁶ BMs:p36f: Sustituye: "que les había dado"; CMs:p44e: Sustituye: "que había otorgado".

¹¹⁰⁷ CMs:p44e: Sustituye: "hablaba de los mismos".

¹¹⁰⁸ CMs:p44e: Sustituye: "en el libro de la Sabiduría".

¹¹⁰⁹ BMs:p36f: Sustituye: "porque también hablaba de ellos quando en otra parte dice"; CMs:p44e: Sustituye: "quando dixo".

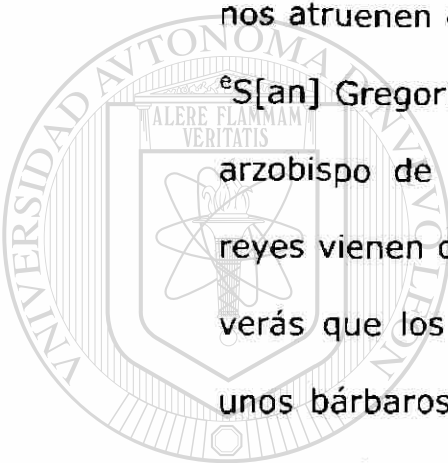
¹¹¹⁰ FI:p66d: Añade; BMs:p36f, CMs:p44e: Omíten: "y los legisladores establecen cosas justas"; BMs:p36f, CMs:p44e: Añaden: "como que él los elegía".

y sin embargo de que ni Dios es quien hablaba allí sino la sabiduría personificada alegóricamente por Salomón¹¹¹¹, no hay texto que más se apliquen los reyes¹¹¹², y con que

[p.48]

nos atruenen más sus aduladores en los púlpitos¹¹¹³.

^eS[an] Gregorio, Papa 7º, en su *Decretal a Heriman*, arzobispo de Metz, se empeña en probar que los reyes vienen del diablo¹¹¹⁴. Lee la historia, le dice, y verás que los reyes de Europa tienen su origen de unos bárbaros que todo lo debieron a la violencia y usurpación, al asesinato, el robo y todo género de



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¹¹¹¹ FI:p66d: Añade; BMs:p36f, CMs:p44e. Omiten: "y sin embargo de que ni Dios es quien hablaba allí sino la sabiduría personificada alegóricamente por Salomón".

¹¹¹² CMs:p44e: Sustituye: "y con todo, no hay texto que más se apliquen todos los reyes".

¹¹¹³ BMs:p36f: Sustituye y altera el orden: "y no hay texto que más los reyes todos se apliquen más a sí mismos, aunque ellos no son designados por Dios extraordinariamente como los de Israel".

CMs:p44e: Altera el orden: "y con que sus aduladores nos atruenen mas en los púlpitos".

FI:p66: Omite; CMs:p44f,g: Añade: "Olvidan la otra mitad del verso: *por mí reynan los reyes, dice, y los legisladores establecen cosas justas. Entonces se puede decir que reinan por éstos en aquel mismo sentido en que se dice Santiago que todo bien y todo don viene de arriba y desciende del padre de las luces*".

¹¹¹⁴ FI:p66d,e: Añade, AMs.p33k: Omite: "En vano responderán que hablaba Dios de los reyes hebreos conced dos contra su voluntad (...) S[an] Gregorio, Papa 7º, en su decretal a Heriman, arzobispo de Metz, se empeña en probar que los reyes vienen del diablo".

crímenes¹¹¹⁵. ⁹Es por eso que el diablo se cree dueño de los reinos de este mundo, y mostrándoselos a Jesucristo desde la altura de una montaña le dixo¹¹¹⁶: *Todos te los daré si prosternándote*¹¹¹⁷ *me adorares*¹¹¹⁸.

67. Los cierto es que Dios le¹¹¹⁹ dio a su pueblo predilecto un gobierno republicano, que no le dio reyes sino en su colera y para su castigo¹¹²⁰, que no se los dio sino con una constitución y que

¹¹¹⁵ *AMs*:p33l: Sustituye: "Léase, digo yo, la historia de los reyes y se verá que ha sido el martirologio de las naciones".

¹¹¹⁶ *MI*:p66g: Sustituye: `d jo`

¹¹¹⁷ *DMs*:p45g: Sustituye: "postrandote".

¹¹¹⁸ *FI*:p66g: Añade; *AMs*:p33l, *CMs*:p44e: Omiten: "Es por eso que el diablo se cree dueño de los reinos de este mundo y mostrándoselos a Jesucristo desde la altura de una montaña le dixo: Todos te los dare si prosternandote me adorares".

BMs:p36f: Omite: "S[an] Gregorio, Papa 7º, en su decretal a Heriman, arzobispo de Metz, se empeña en probar que los reyes vienen del diablo. (...) 'Todos te los daré si prosternándote me adorares .

¹¹¹⁹ *BMs*:p36g: Sustituye: "no"

¹¹² *AMs*:p33b,h: Sustituye: "D os mismo dio a su pueblo escog do un gob erno republicano con un presidente que se llamo juez y un congreso que se llamó Sanhedrín. (...) Yo daré los reyes en m furor, d ce D os por Oseas, y os qu tare en mi colera`"

BMs:p36g: Sustituye: "Lo cierto es que Dios no dio a su pueblo reyes, sino en su cólera y para su castigo`";

CMs:p44h: Sustituye: "Lo cierto es que Dios no dio reyes a su pueblo sino en su cólera y para su cast go`"

menospreciándola, todos se hicieron tiranos¹¹²¹. ^bLo cierto es que los reyes buenos han sido tan raros que, decía un filósofo, se podían gravar todos en un anillo¹¹²². ^c¿Qué es la historia de los reyes, decía un grande obispo, sino el martirologio de las naciones?¹¹²³

68. La Inglaterra es la única que, con rey, mantenga¹¹²⁴ una sombra de libertad a la sombra¹¹²⁵ de una constitución con que lo ató, y le costó ríos de sangre¹¹²⁶. ^bHe dicho una sombra de libertad porque no

¹¹²¹ *FI*:p67a: Añade; *AMs*:p33, *BMs*:p36g, *CMs*:p44h: Omiten: "que no se los dio sino con una constitucion y que menospreciandola, todos se hicieron tiranos".

¹¹²² *AMs*:p33k: Altera el orden de ubicación y sustituye: "Decía un filósofo que todos los reyes buenos se podrían gravar en un anillo";

BMs:p36h, *CMs*:p44i: Sustituyen: "Todos los reyes buenos del mundo, decía un filósofo, que se podían gravar en un anillo".

¹¹²³ *AMs*:p33i: Altera el orden de ubicación y sustituye: "Léase, digo yo, la historia de los reyes y se verá que ha sido el martirologio de las naciones";

BMs:p36 : Sustituye: "Léase, digo yo con cierto grande obispo, léase la historia general de los reyes y se verá que ha sido el martirologio de las naciones";

CMs:p44j: Sustituye: "Lease, digo yo, con un grande obispo, Gregorio, la historia de los reyes y se hallará que ha sido el martirologio de las naciones".

¹¹²⁴ *AMs*:p34a, *BMs*:p37a: Sustituyen: "mantiene".

¹¹²⁵ *AMs*:p34a: Sustituye: "bajo .

¹¹²⁶ *BMs*:p37a: Sustituye. "y costo con ríos de sangre"; *CMs* p45a: Sustituye: "y ganó con ríos de sangre".

es oro todo lo que reluce. ⁶En ninguna parte hay más miseria en el pueblo que casi¹¹²⁷ no se mantiene sino con papas, al lado de la más insultante opulencia. ^dPor 18 meses¹¹²⁸ acabamos de ver suspendida la ley de *habeas corpus*, que es la égida de su libertad individual, y pobladas las cárceles y los patíbulos.

^eTodo¹¹²⁹ porque le¹¹³⁰ falta pan y porque no estando representada en el parlamento la mitad de la nación, quiere el pueblo que lo sea toda¹¹³¹. ^fQua-¹¹³²renta¹¹³³ mil familias nobles están apoderadas exclusivamente de los empleos¹¹³⁴ del reino¹¹³⁵, y el

pueblo paga hasta la luz. ^gEl rey poco puede constitucionalmente, pero todo lo hace por la

¹¹²⁷ FI:p68c: Añade; AMs:p34c: Omite: "casi".

¹¹²⁸ AMs:p34d, BMs:p37d, CMs:p45d, DMs:p46d: Sustituyen: "dos años".

¹¹²⁹ FI:p68e: Añade; CMs:p45d: Omite: "y todo".

¹¹³⁰ CMs:p45d: Sustituye: "les".

¹¹³¹ FI:p68e: Añade; AMs:p34d, BMs:p37d: Omiten: "Todo porque le falta pan y porque no estando representada en el parlamento la mitad de la nación, quiere el pueblo que lo sea toda".

¹¹³² DMs:p46f: Aquí concluye el DMs, cuya tradición diplomática nos ha llegado incompleta.

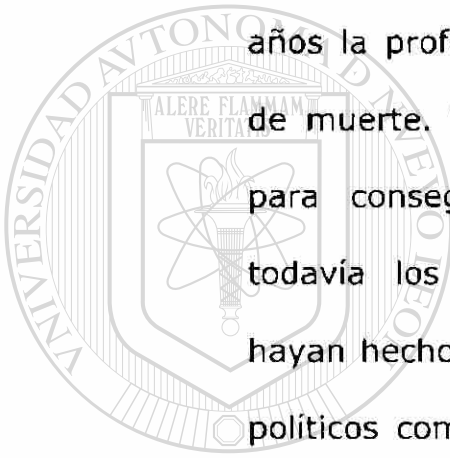
¹¹³³ MI:p68f: Sustituye: "Cuarenta".

¹¹³⁴ FI:p68f: Omite; AMs:p34e: Añade: "todos".

¹¹³⁵ AMs:p34e, BMs:p37e: Sustituyen: "de la nación".

distribución arbitraria de los empleos, pensiones¹¹³⁶,
gracias¹¹³⁷ y condecoraciones¹¹³⁸, y por la¹¹³⁹ Cámara
de Lores que él cría y que eligen casi todos los
miembros de la Cámara de los Comunes¹¹⁴⁰.

69. Los pleitos en lo civil son interminables, las
despensas enormes y los juicios arbitrarios. ^bEn 300
años la profesión del catolicismo ha sido un crimen
de muerte. ^cPoco ha dejó de serlo porque Irlanda,
para conseguirlo, sacrificó su parlamento. ^dPero
todavía los católicos, por insignes servicios que
hayan hecho, permanecen excluidos de los derechos
políticos comunes a todo género de sectarios, a los
deistas y ateistas, a los que quieran



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹¹³⁶ FI:p68g: Añade; BMs:p37f Om te. "pensiones".

¹¹³⁷ CMs.p45f: Altera el orden y añade: "gracias y pens ones".

¹¹³⁸ FI:p68g: Añade; BMs:p37f, CMs:p45f: Omiten: "condecoraciones".

¹¹³⁹ BMs:p37f: Sustituye: "su".

¹¹⁴⁰ FI:p68g: Añade; AMs:p34e: Omite: "El rey poco puede constitucionalmente; pero todo lo hace por la distribución arbitraria de los empleos, pensiones gracias y condecoraciones, y por la Cámara de Lores que él cría y que eligen casi todos los miembros de la Camara de los Comunes

adorar un buey, un rábano, un cocodrilo o una mona.

70. La Irlanda padece tal opresión que existe allí una insurrección perpetua; y como los españoles hacían en nuestra América, los ingleses tampoco permiten a los extranjeros penetrar en Irlanda¹¹⁴¹.

71. En fin¹¹⁴², esa sombra de libertad que tanto hacen sonar¹¹⁴³ los partidarios del realismo^{*1145}, no la disfruta el pueblo inglés¹¹⁴⁶ sino por una actitud continua y fogosa de oposición al tirano¹¹⁴⁷. ^bÉse es

¹¹⁴¹ FI:p69,70: Añade; AMS:p34, BMS:p37, CMs:p45: Omiten: "Los pleitos en lo civil son interminables, las despensas enormes y los juicios arbitrarios. (...) La Irlanda padece tal opresión que existe allí una insurrección perpetua; y como los españoles hacían en nuestra América, los ingleses tampoco permiten a los extranjeros penetrar en Irlanda".

¹¹⁴² AMS:p34f: Altera el orden de ubicación: "En fin"; BMS:p37g: Omite: "En fin"; MI:p71a: Sustituye: "En fin".

¹¹⁴³ AMS:p34f, BMS:p37g, CMs:p45g: Sustituyen: "que tanto suena".

* N. de A: La libertad que se permite en Inglaterra se reduce a poder hablar y escribir lo que no sea libelo. Pero con todo, estando yo en Londres, apenas mi amigo Dacosta, autor del Correo brasileño, sindicó algo los manejos del gobierno inglés en el Brasil, quando fue llamado del ministerio y reconvenido como ingrato al asilo que se le daba en Inglaterra. Yo mismo, escribiendo a lí mi Historia de la revolucion de Nueva-España, me vi en la necesidad de anglicanizar mis ideas.

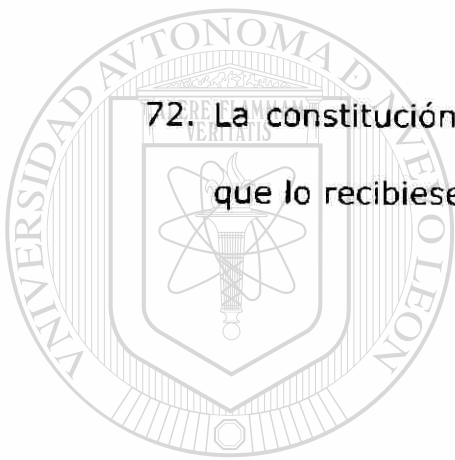
¹¹⁴⁵ FI:p71a: Añade; AMS:p34f, BMS:p37g, CMs:p45g: Omiten: "los partidarios del realismo".

¹¹⁴⁶ FI:p71a: Añade; AMS:p34f, BMS:p37g: Omiten: "el pueblo inglés"; BMS:p37g: Añade: "al cabo"; CMs:p45g: Añade: "después de todo".

¹¹⁴⁷ AMS:p34f, BMS:p37g, CMs:p45g: Sustituyen: "al rey .

el nombre que allá le dan al rey¹¹⁴⁸. ^cA uno de ellos hicieron subir al patíbulo y a otros han destronado por haber infringido la constitución¹¹⁴⁹. ^dY con todo eso, si no¹¹⁵⁰ fuese Inglaterra una isla que puede pasarse de tropas, hasta esa sombra de libertad habrían ya disipado las bayonetas y la pólvora¹¹⁵¹: *irati fulmina regis*¹¹⁵².

72. La constitución que a Francia dio Luis XVIII¹¹⁵³ para que lo recibiese¹¹⁵⁴, está sólo en especu-



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



¹¹⁴⁸ *AMs*:p34f: Sustituye: "que no se le llama allá sino 'el tirano'; *BMs*:p37g: Sustituye: "a quien allá no llaman sino el tirano"; *CMs*:p45g: Sustituye: "a quien no llaman allá más que el tirano".

¹¹⁴⁹ *FI*:p71c: Añade; *AMs*:p34f, *BMs*:p37g, *CMs*:p45g: Omiten: "A uno de ellos hicieron subir al patíbulo y a otros han destronado por haber infringido la constitución".

¹¹⁵⁰ *MII*:p71d: Sustituye: "sino".

¹¹⁵¹ *AMs*:p34f, *BMs*:p37h: Sustituyen: "y si no fuese Inglaterra una isla que puede pasarse de soldados, aun esa sombra habrían disipado las bayonetas";

CMs p45h: Sustituye: "Y si no fuese Inglaterra una isla que puede pasarse de ejércitos, hasta esa sombra habrían ya disipado las bayonetas y la pólvora".

¹¹⁵² *FI*:p71d: Añade; *AMs*:p34f: Omite: "*Irati fulmina regis*".

¹¹⁵³ *AMs*:p35a, *BMs*:p38a, *CMs*:p46a: Sustituyen: "su rey".

¹¹⁵⁴ *AMs*:p35a, *BMs*:p38a, *CMs*:p46a: Sustituyen: "recibiesen".

lación¹¹⁵⁵, y se suceden los escándalos y las conspiraciones¹¹⁵⁶ en que ya fue asesinado un Borbón¹¹⁵⁷. ^bEl emperador de Rusia no cumplió su palabra de dar una constitución a los polacos¹¹⁵⁸, ni el rey de Prusia ha cumplido la suya a los prusianos¹¹⁵⁹, que por eso están ya inquietos¹¹⁶⁰.

^cDoi¹¹⁶¹ mi palabra de caballero, decía Carlos III¹¹⁶² cuando¹¹⁶³ quería cumplir algo, porque la de rey no vale nada." ^dEn las Leyes de Indias tenemos expresamente autorizados a los vireyes para engañarnos con la palabra real, y en 300 [a]ños no

¹¹⁵⁵ *AMs*:p35a, *BMs*:p38a: Alteran el orden: "solo está en especulacion".

¹¹⁵⁶ *AMs*:p35a, *BMs*:p38a, *CMs*:p46a: Alteran el orden: "y se suceden las conspiraciones y los escandalos".

¹¹⁵⁷ *FI*:p72a: Añade; *AMs*:p35a, *BMs*:p38a, *CMs*:p46a: Omiten: "en que ya fue asesinado un Borbón".

¹¹⁵⁸ *AMs*:p35b, *BMs*:p38b: Sustituyen: "a Polonia".

¹¹⁵⁹ *AMs*:p35b: Sustituye: "ni tampoco el de Prusia la prometida a los prusianos";

BMs:p38b: Sustituye: "ni tampoco el de Prusia la ha cumplido a los prusianos".

¹¹⁶⁰ *FI*:p72b: Añade; *AMs*:p35b, *BMs*:p38b, *CMs*:p46b: Omiten: "que por eso están ya inquietos"

¹¹⁶¹ *MI*:p72c: Sustituye: "Doy".

¹¹⁶² *AMs*:p35c, *BMs*:p38c, *CMs*:p46c: Sustituyen: "3º".

¹¹⁶³ *MI*:p72c: Sustituye: "Cuando".

hay¹¹⁶⁴ ley que hayan cumplido mejor¹¹⁶⁵. eLa razón de Estado, decía S[an] Pío V¹¹⁶⁶, que era la razón del diablo¹¹⁶⁷, y ésta es por la que se rigen los reyes y sus ministros.

73. Los periódicos del mundo están ahora¹¹⁶⁸ llenos con el escándalo actual de los reyes aliados¹¹⁶⁹ sobre Nápoles y el Piamonte. bFernando de Nápoles había prometido a su regreso en aquel reino una constitución¹¹⁷⁰ tan liberal como la de España¹¹⁷¹; pero así¹¹⁷² como en ésta¹¹⁷³, donde Fernando VII¹¹⁷⁴ prometió¹¹⁷⁵ a su vuelta desde Valencia¹¹⁷⁶ otra

¹¹⁶⁴ *CMs*:p46d: Sustituye: "no ha habido ley".

¹¹⁶⁵ *FI*:p72d: Añade; *AMs*:p35d: Omite: "y en 300 [a]ños no hay ley que hayan cumplido mejor".

¹¹⁶⁶ *AMs*:p35e: Sustituye: "Quinto"; *BMs*:p38e: Sustituye: "3º"; *CMs*:p46e: Sustituye: "5º".

¹¹⁶⁷ *BMs*:p38e: Sustituye: "es la razón del diablo".

¹¹⁶⁸ *MI*:p73a; *MII*:p73a: Sustituyen: "ahora".

¹¹⁶⁹ *FI*:p73a: Añade, *AMs*:p36a, *BMs*:p39a: Omiten: "de los reyes aliados".

¹¹⁷⁰ *FI*:p73b: Omite, *CMs*:p47b: Añade: "darle una constitución".

¹¹⁷¹ *AMs*:p36b: Sustituye: "una constitución liberal semejante a la de España";

BMs:p39b. Sustituye: "darle una constitucion tan liberal como la de España".

¹¹⁷² *FI*:p73b: Añade, *CMs*:p47b. Omite: "así".

¹¹⁷³ *AMs*:p36b: Sustituye: "y como en España", *BMs*:p39c. Sustituye: "Pero como en ésta".

¹¹⁷⁴ *BMs*:p39c, *CMs*:p47b: Sustituye: "7º".

¹¹⁷⁵ *AMs*:p36b: Sustituye: "donde nuestro Fernando nos prometió".

¹¹⁷⁶ *FI*:p73b: Añade; *AMs*:p36b, *BMs*:p39c, *CMs*:p47b: Omiten: "desde Valencia".

constitución¹¹⁷⁷ mejor que la de los¹¹⁷⁸ Cortes, en seis años tampoco en Nápoles se había vuelto a hablar de tal cosa¹¹⁷⁹. ‘Alguna tropa liberal reclamó también allá¹¹⁸⁰, toda la nación aplaudió pidiendo la constitución de España¹¹⁸¹, su rey convino¹¹⁸², y la juró con más sinceridad que el

[p.52]

nuestro¹¹⁸³. ‘Todo prosperaba con las disposiciones del congreso de las dos Sicilias.

74. Los santos aliados reunidos en Troppan¹¹⁸⁴ y luego en Laybac¹¹⁸⁵ declararon omnipotentemente, que no

¹¹⁷⁷ FI:p73b: Añade; AMs:p36b, BMs:p39c: Omiten: "constitución".

¹¹⁷⁸ CMs:p47b: Sustituye: "las".

¹¹⁷⁹ AMs:p36b, BMs:p39c, CMs:p47b: Sustituyen: "en 6 años no se había vuelto a hablar de ella".

¹¹⁸⁰ AMs:p36c, BMs:p39d, CMs:p47c: Sustituyen: "Alguna tropa también allá la reclamó"; AMs:p36b, CMs:p47c: Omite: "l beral".

¹¹⁸¹ AMs:p36c: Sustituye: "toda la nación se le unió pidiendo la constitución de España".

¹¹⁸² AMs:p36c, BMs:p39d: Alteran el orden: "convino el rey".

¹¹⁸³ AMs:p36c: Sustituye: "y la juró con más sinceridad que Fernando 7º"; BMs:p39d: Sustituye: "y la juro con más sinceridad q[u]e n[ues]tro Fern[an]do".

¹¹⁸⁴ MI:p74a: Sustituye: "Tropau".

¹¹⁸⁵ FI:p74a: Añade; AMs:p37a: Omite: "y luego en Laybac".

gustaban de constituciones ni modificaciones¹¹⁸⁶ de gobierno, que hubiesen empezado¹¹⁸⁷ por reclamaciones de los militares¹¹⁸⁸, a quienes sólo toca obedecer a los reyes como esclavos o autómatas¹¹⁸⁹.

75. Efectivamente¹¹⁹⁰, así lo han sido desde que en el siglo 16 los reyes de Europa¹¹⁹¹ comenzaron a asalararlos. ^bLas cortes¹¹⁹² se convirtieron desde entonces¹¹⁹³ en serrallos¹¹⁹⁴, como¹¹⁹⁵ los reyes en sultanes, los ministros en visires, los gobernadores en bajaes, y holladas las constituciones de los pueblos con la cimitarra de los genizaros, los

¹¹⁸⁶ *AMs*:p36b: Sustituye: "ni variaciones".

¹¹⁸⁷ *AMs*:p36b, *BMs*:p40a, *CMs*:p48a: Sustituyen: "comenzado".

¹¹⁸⁸ *AMs*:p36b: Sustituye: "por reclamo de los soldados"; *BMs*:p40a: Sustituye: "por reclamo de mil táres"; *CMs*:p48a: "por reclamación de militares".

¹¹⁸⁹ *AMs*:p36b: Sustituye: "que solo deben obedecer a los reyes como esclavos o autómatas".

FI:p1, 2, 3, 4, 5, al 74: Añade; *EMs*: Omite.

¹¹⁹⁰ *FI*:p75a: Añade; *AMs*:p49a: Omite: "Efectivamente".

¹¹⁹¹ *FI*:p75a: Añade; *AMs*:p49a: Omite: "de Europa".

¹¹⁹² *FI*:p75b: Omite; *AMs*:p49b: Añade: "de Europa".

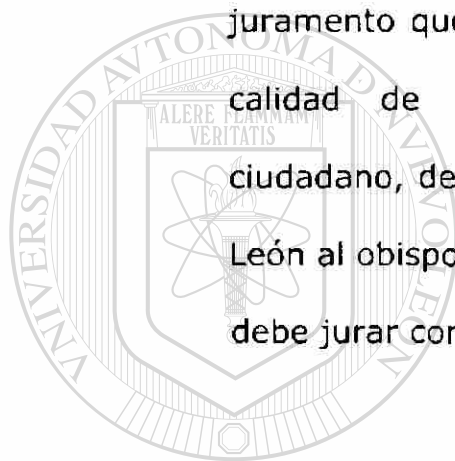
¹¹⁹³ *FI*:p75ab: Añade; *AMs*:p49b: Omite: "desde entonces".

¹¹⁹⁴ *MII*:p75b: Sustituye: "serrallos".

¹¹⁹⁵ *FI*:p75ab: Añade; *AMs*:p49b: Omite: "como".

cristianos fueron gobernados como turcos¹¹⁹⁶, y sus reinos como imperios otomanos¹¹⁹⁷.

76. La ilustración del día ha por fin penetrado las filas de los soldados y hécholos ciudadanos¹¹⁹⁸. ^bHan visto que no eran los reyes quienes los pagaban, sino los pueblos cuyo erario habían usurpado, y que el juramento que prestaban a los reyes no era sino en calidad de gefes de las naciones¹¹⁹⁹. ^cTodo ciudadano, decía el ejército¹²⁰⁰ nacional de la isla de León al obispo de Cádiz en 14 de enero, 1820,¹²⁰¹ debe jurar consagrarse a la felicidad y gloria de



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹¹⁹⁶ FI:p75ab: Añade; AMs:p49b: Omite: "los cristianos fueron gobernados como turcos".

¹¹⁹⁷ AMs:p49b: Sustituye: "los reynos fueron imperios otomanos".

¹¹⁹⁸ AMs:p49c: Sustituye: "La ilustración del día ha por fin penetrado hasta los fines de los soldados y, y los ha hecho ciudadanos".

¹¹⁹⁹ AMs:p49d: Sustituye: "Ellos han visto que no eran los reyes sino las naciones quienes los pagaban con sus tributos e impuestos, y que el juramento q[u]e prestaban a los reyes solo era en calidad de cabezas de las naciones".

¹²⁰⁰ MI:p76c: Sustituye: "ejército".

¹²⁰¹ AMs:p49e: Altera el orden: "Todo ciudadano, decía al obispo de Cadiz en 14 de en[e]ro, 1820, el ex[é]rcito nacional de la isla de Leon".

su patria. ^dCon el príncipe, que no es padre de sus pueblos, no puede tener otros vínculos¹²⁰² que lo obliguen a perpetuar los males públicos. ^eEl rey no puede estar separado de la nación cuando¹²⁰³ los intereses de ambos chocan mutuamente. ^fEl juramento que recibió el primero liga solamente para con la última. ^gLos soldados romanos prestaban juramento al cónsul, mas si el cónsul hubiese intentado esclavizar la patria, ¿serían perjuras las legiones que le hubiesen negado la obediencia? ^hEste modo de opinar sería confundir los objetos y no penetrar el espíritu de las instituciones.¹²⁰⁴

77. Sólo los reyes no han adelantado en la marcha que lleva el género humano y, desgraciadamente, tampoco los bárbaros del norte que siempre han

¹²⁰² *AMs*:p49e: Sustituye: "no pueden tener vínculos".

¹²⁰³ *MI*:p76e: Sustituye: "quando".

¹²⁰⁴ *FI*:p75,76: Añade; *BMs CMs*: Om ten: "Efectivamente, así lo han sido desde que en el siglo 16 los reyes de Europa comenzaron a asalariarlos. (...) Este modo de opinar sería confundir los objetos y no penetrar el espíritu de las instituciones".

sido¹²⁰⁵ el azote y el apagador de las luces del mediodía¹²⁰⁶. ^bLos déspotas septentrionales de la santa alianza intimaron comparecencia¹²⁰⁷ al rey de Nápoles en su congreso de Laybac¹²⁰⁸. ^cSe¹²⁰⁹ le privó en llegando de tratar con sus consejeros¹²¹⁰, se le obligó a retractar el pacto social¹²¹¹ jurado¹²¹² a su pueblo delante del cielo¹²¹³, y se mandó¹²¹⁴ a seis millones de sicilianos¹²¹⁵ que se sometiesen a un

¹²⁰⁵ *AMs*:p50a: Sustituye: "fueron".

¹²⁰⁶ *FI*:p77a: Añade; *BMs*:p40a, *CMs*:p48a: Omiten: "Sólo los reyes no han adelantado en la marcha que lleva el género humano y, desgraciadamente, tampoco los barbaros del norte que siempre han sido el azote y el apagador de las luces del mediodía".

¹²⁰⁷ *MI*:p77b: Sustituye: "comparecencia".

¹²⁰⁸ *AMs*:p37b, *BMs*:p40b: Sustituyen: "Se mandó comparecer al rey Fernando de Nápoles";

AMs:p50b: Sustituye: "Los intimaron déspotas septentrionales de la santa alianza, sumaron al rey de Nápoles para de comparecer ante el congreso ante el congreso de Luibac";

CMs:p48b: Sustituye: "El rey de Nápoles fue sumado a comparecer".

¹²⁰⁹ Aquí concluye el fol. 249r de *AMs*; el fol. 249v continúa en lo que corresponde al párrafo 108e de *FI*. Así pues, tenemos la certeza de que varios flios están extraviados, puesto que *AMs* omite los siguientes párrafos de *FI*: 86, 87, 92, 93, 94, 95 hasta el 108e. Los párrafos 77c, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91 aparecen en *AMs* alterando el orden de ubicación que presenta *FI*. Cfr. la Tabla de Cotejo de variantes.

¹²¹⁰ *AMs*:p37b, *BMs*:p40b: Sustituyen: "se le inhibió de tratar con sus consejeros";

CMs:p48b: Sustituye: "se le inhibió tratar con sus consejeros".

¹²¹¹ *AMs*:p37b: Sustituye: "solemne juramento"; *BMs*:p40b, *CMs*:p48b: Sustituyen: "solemne".

¹²¹² *AMs*:p37b: Sustituye: "hecho"

¹²¹³ *FI*:p77c: Añade; *AMs*:p37b: Omite: "delante del cielo".

¹²¹⁴ *AMs*:p37c, *BMs*:p40c, *CMs*:p48c: Sustituyen: "Se intimó".

¹²¹⁵ *AMs*:p37c, *BMs*:p40c: Sustituyen: "de habitantes".

etro absoluto, o la fulminante alianza¹²¹⁶ los reduciría con la razón cañones¹²¹⁷, *última razón de los reyes*¹²¹⁸.

78. Para repeler esta¹²¹⁹ fuerza injustísima contra

[p.54]

una nación independiente, se levantó casi en masa con el¹²²⁰ príncipe heredero regente del reino¹²²¹, y su hermano a la cabeza. ^bPero el Austria ha precipitado toda la mole de su poder sobre la desgraciada Italia, han corrido arroyos de sangre y

Nápoles ha sido ocupado por los austriacos que, dicen, permanecerán allí algunos años para proteger¹²²² al rey, según la frase de Napoleón. ^cEl

¹²¹⁶ *BMs*:p40c, *CMs*:p48c: Sustituye: "la santa alianza".

¹²¹⁷ *AMs*:p37c: Sustituye: "que se sometiesen a un etro absoluto, y si no la santa-alianza los obligaría con los rayos de la guerra".

¹²¹⁸ *FI*:p77c: Añade; *AMs*:p37c: Omite: "última razón de los reyes".

FI:p1, 2, 3, 4, 5, 6 al 77: Añade; *FMs*: Omite.

¹²¹⁹ *AMs*:p38a, *CMs*:p49a, *FMs*:p2a: Sustituyen: "la".

¹²²⁰ *AMs*:p38a, *FMs* p2a: Sustituyen: "su".

¹²²¹ *FI*:p78a: Añade, *AMs*:p38a, *CMs*:p49a, *FMs*:p2a: Omite: "del reino".

¹²²² *MI*:p78b: Sustituye: "proteger".

Piamonte también juró la constitución de España¹²²³, y la juró el príncipe heredero en quien abdicara el rey de Cerdeña¹²²⁴. «Los austriacos han corrido a protegerlo¹²²⁵ también¹²²⁶ y arruinar la Saboya¹²²⁷ convertida igualmente en colonia militar de la Austria¹²²⁸.

79. En Portugal, asimismo¹²²⁹, se unió a las tropas el pueblo agobiado¹²³⁰ de males inmensos¹²³¹ con la ausencia ya voluntaria de su rey, y el régimen arbitrario de la regencia que les diera, y juntando cortes o congreso juraron la constitución de

²² FI:p78c: Omite; AMs:p39a, FMs:p3a: Añaden: "con anuencia de su rey".

¹²²⁴ AMs:p39a, CMs:p49d, FMs:p3a: Sustituyen: "en quien el rey abdicó".

¹²²⁵ MI:p78d: Sustituye: "protegerlo".

¹²²⁶ FI:p78d: Añade; AMs:p39b, CMs:p49d, FMs:p3a: Omiten: "también".

²² FI:p78d: Omite; AMs:p39b: Añade: "o inundarla con la sangre de los pueblos".

FI:p78d: Añade; AMs:p39b, FMs:p3b: Omiten: "convertida igualmente en colonia militar de la Austria".

FI p78d: Omite; FMs:p3b: Añade: "o inundarla con la sangre de los pueblos".

¹²²⁸ FI:p78d: Omite; CMs:p49d: Añade: "o inundarla con la sangre de los pueblos".

FI:p78d: Añade; CMs:p49d: Omite: "convertida igualmente en colonia militar de la Austria".

¹²²⁹ AMs:p39c, FMs:p3c: Sustituyen: "también"; MII:p79A: Sustituye: "así mismo".

¹²³ MI:p79a: Sustituye: "agobiado".

¹²³¹ AMs:p39c, FMs:p3c: Alteran el orden: "inmensos males".

FI:p79a: Om te; CMs:p50a: Añade: "los males inmensos".

España¹²³². ^bLa santa alianza destinó los rusos para ir a destruirla en ambas naciones, sino que las Cortes de España¹²³³ decretaron luego que¹²³⁴ tomase¹²³⁵ las armas¹²³⁶ todo español desde¹²³⁷ 16 hasta 45 años, y marchasen a los Pirineos cien mil¹²³⁸, con orden de entrar en Francia el día que los rusos pusiesen un pie en ella para pasar a la península¹²³⁹.

^cLos franceses, para vengarse de éstos y despedazar



[p.55]

freno del despotismo real que están tazcando con rabia¹²⁴⁰, se unirían luego a los españoles¹²⁴¹. ^dy

éstos podrían dar a los cosacos la misma lección que

¹²³² *AMs*:p39c, *FMs*:p3c: Sustituyen: "y aprovechandose de ella como España, juró en sus Cortes o congreso la misma constitución".

¹²³³ *FI*:p79b: Añade; *AMs*:p39d, *CMs*:p50b, *FMs*:p3d: Omiten: "de España".

¹²³⁴ *FI*:p79b: Añade; *CMs*:p50b: Omite: "luego que".

¹²³⁵ *CMs*:p50b: Sustituye: "tomasen".

¹²³⁶ *AMs*:p39d, *FMs*:p3d: Sustituyen: "las Cortes mandaron tomar las armas"

¹²³⁷ *FI*:p79b: Omite; *CMs*:p50b: Añade: "desde la edad de".

¹²³⁸ *AMs*:p39d, *FMs*:p3d: Sustituyen y alteran el orden: "y marchar cien mil h[ombre]s a los Pirineos";

CMs:p50b: Altera el orden y añade: "y cien mil marchasen a los Pirineos".

¹²³⁹ *AMs*:p39d, *CMs*:p50b, *FMs*:p3d. Sustituyen: "a España".

¹²⁴⁰ *FI*:p79c: Añade, *CMs*:p50c: Omite: "para vengarse de éstos y despedazar".

¹²⁴¹ *AMs*:p39e, *FMs*:p3f: Sustituyen: "Los franceses inmediate[m]te se les reunirían, porque están tazcando con rabia el freno del despotismo real";

CMs:p50c: Sustituye y altera el orden: "inmediatamente se les reunirían, porque están tazcando con rabia el freno del despotismo real".

acababan de dar a los franceses, y antes habían dado a los romanos y alarbes¹²⁴². ^eLos rusos, por tanto¹²⁴³, fueron contramandados¹²⁴⁴ confiando la santa alianza bastarían¹²⁴⁵ las divisiones mismas de esa horda¹²⁴⁶ de bárbaros indómitos¹²⁴⁷ fomentados¹²⁴⁸ por la familia real, el clero y los grandes, para restituir a Fernando VII¹²⁴⁹ el poder¹²⁵⁰ absoluto de sus predecesores legítimos.

80. A exemplo¹²⁵¹ de su¹²⁵² metrópoli se apoderó el espíritu liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitución de Portugal. ^bAquellos pueblos

¹²⁴² FI:p79d: Añade; AMs:p39e, CMs:p50c, FMs:p3f: Omíten: "Y éstos podrían dar a los cosacos la misma lección que acababan de dar a los franceses, y antes habían dado a los romanos y alarbes".

^d CMs:p50d: Sustituye: "por eso".

¹²⁴⁴ AMs:p39f, FMs:p3g: Sustituyen: "Los rusos por eso han sido contramandados".

²⁴⁵ AMs:p39f, FMs:p3g: Sustituyen: "que bastarán".

¹²⁴⁶ EMs:p5e: Sustituye: "esas hordas".

¹²⁴⁷ FI:p79e: Añade; AMs:p39f, FMs:p3g: Omíten: "indómitos".

²⁴⁸ AMs:p39f, CMs:p50d, FMs:p3g. Sustituyen: "fomentada"; EMs:p5e: Sustituye. fomentadas".

¹²⁴⁹ FI:p79e: Añade; AMs:p39f, CMs:p50d, FMs:p3g: Omíten: "VII"; EMs:p5e: Sustituye: "7º".

²⁵ AMs:p39f, CMs:p50d, FMs:p3g: Sustituye: "cetro".

^{1 5} MI:p80a. Sustituye: "ejemplo".

¹²⁵² AMs:p40a, FMs:p4a: Sustituyen: "la".

americanos¹²⁵³ no sólo aplaudieron, sino que comenzaron a levantarse¹²⁵⁴ en Fernambuco¹²⁵⁵ y establecerla por sí¹²⁵⁶, con todo¹²⁵⁷ lo qual¹²⁵⁸ el rey Juan se avino a ser constitucional¹²⁵⁹. ^c Pero dejando al príncipe heredero por¹²⁶⁰ regente en el Brasil¹²⁶¹, se ha vuelto¹²⁶² a Portugal para no perderlo, y también podrá ser¹²⁶³ para concurrir con nuestro Fernando y la santa alianza a destruir el gobierno representativo constitucional¹²⁶⁴. ^d El resultado será la independencia del Brasil, porque los pueblos saben ya¹²⁶⁵ que los reyes son para ellos, y por

¹²⁵³ *AMs*:p40a, *CMs*:p51a, *FMs*:p4a: Sustituyen: "los pueblos".

¹²⁵⁴ *AMs*:p40a, *FMs*:p4a: Sustituyen: "se levantaron"

¹²⁵⁵ *FI*:p80b: Añade; *CMs*:p51b: Omite: "en Fernambuco".

¹²⁵⁶ *FI*:p80b: Añade; *AMs*:p40a, *FMs*:p4a: Omiten: "en Fernambuco y establecerla por sí".

¹²⁵⁷ *FI*:p80b: Añade; *CMs*:p51b: Omite: "todo".

¹²⁵⁸ *M1*:p80b: Sustituye: "cual".

¹²⁵⁹ *AMs*:p40a, *FMs*:p4a: Sustituyen: "y el rey Juan convino".

¹²⁶⁰ *AMs*:p40b, *FMs*:p4b: Sustituyen: "de".

¹²⁶¹ *FI*:p80c: Omite; *AMs*:p40b, *FMs*:p4b: Añaden: "donde había determinado fijar su corte"; *CMs*:p51c: Añade: "donde hab a resuelto f xar su corte"

¹²⁶² *AMs*:p40b, *CMs*:p51c, *FMs*:p4b: Sustituyen: "se vuelve".

¹²⁶³ *AMs*:p40b, *CMs*:p51c, *FMs*:p4b: Sustituyen: "será".

¹²⁶⁴ *AMs*:p40b, *CMs*:p51c, *FMs*:p4b: Sustituyen: "y la const tución".

¹²⁶⁵ *AMs*:p40c, *FMs*:p4c: Sustituyen: "ya están desengañados".

consiguiente, beneficios con residencia. ^eElla es tan esencial para el gobierno

[p.56]

de cada estado, que las metrópolis de Europa han declarado en sus constituciones, que en el hecho de ausentarse los reyes de ellas se reputa haber abdicado el trono. ^fLas que ellos llaman sus colonias, tan ilustradas hoy como las metrópolis más ricas y pobladas ¿se contentarán con un rey a 4 mil o 2 mil leguas? ^gApenas salió el rey del Brasil, que su mismo ministro conde de Arcos, arresando, dicen, al

príncipe, proclamó la independencia. ^hPor una contra-revolución fue preso y embarcado para

Portugal; mas no se embarca la naturaleza de las cosas, el espíritu de libertad no retrocede en los pueblos¹²⁶⁶, y el Brasil completará el sistema republicano de la América entera¹²⁶⁷.

¹²⁶⁶ FI:p80e: Añade; AMs:p40c, CMs:p51d, FMs:p4c: Omiten: "Ella es tan esencial para el gobierno de cada estado, que las metrópolis de Europa han declarado en sus constituciones, que en el hecho de ausentarse los reyes de ellas se reputa haber abdicado al trono. (..) mas no se embarca la naturaleza de las cosas, el espíritu de la libertad no retrocede en los pueblos".

¹²⁶⁷ AMs:p40d, CMs:p51e, FMs:p4d: Sustituyen: "Esto completará el sistema republicano de la América entera".

81. Por lo que hace al estado actual de España, es como un campo de bandidos y salteadores; en todos los pueblos hay revoluciones; hemos vuelto a los guerrilleros, y se ha averiguado que la conspiración del servilismo está organizada con una junta suprema a que obedecen muchas subalternas dentro y fuera del reino. ^bA la víspera de abrirse en este año las Cortes en Madrid¹²⁶⁸, ya sabrán en México por las gacetas¹²⁶⁹ que¹²⁷⁰ el rey depuso a todos los ministros, aunque¹²⁷¹ tenían la confianza de la nación, porque¹²⁷² no quisieron firmar las órdenes para impedir la celebración de Cortes,

[p.57]

y practicar el plan conspiratorio que se halló al canónigo Vinuesa, confesor del rey, para restituir las

¹²⁶⁸ *AMs*:p41b, *FMs*:p6a Sustituyen: "A la vispera de celebrarse las Cortes de España".

¹²⁶⁹ *FI*:p81b: Omite; *AMs*:p41b, *FMs*:p6a: Añaden: "de Madrid".

¹²⁷⁰ *AMs*:p41b, *FMs*:p6a: Sustituyen: "como".

¹²⁷¹ *AMs*:p41b, *CMs*:p52b *FM* p6a: Sustituyen: "que"

¹²⁷² *FI*:p81b: Omite; *AMs*:p41b, *CMs*:p52c, *FMs*:p6b:Añaden: "Fue".

cosas al año 14, y a cuya cabeza estaba nuestro futuro regente¹²⁷³ el infante d[o]n Carlos¹²⁷⁴.

82. Se frustró la conspiración, pero no habiéndose impuesto otra pena a Vinuesa de tan nefando delito¹²⁷⁵ que el destierro¹²⁷⁶, el pueblo madrileño¹²⁷⁷ conoció que había intervenido maniobra del rey¹²⁷⁸ para salvar a su cómplice; y forzando la cárcel, aunque le costó algunas vidas, lo hizo pedazos y llevó su cabeza a presentar al rey¹²⁷⁹, que las Cortes fueron a salvar en cuerpo¹²⁸⁰. ^bEscriben que en Murcia ha hecho también justicia el pueblo ahorcando a 42, de los cuales¹²⁸¹ los 4 eran

¹²⁷³ FI:p81b: Añade; AMs:p41c, FMs:p6b: Omiten: "nuestro futuro regente".

¹²⁷⁴ FI:p81b: Omite; AMs:p41c, FMs:p6b: Añaden: "que, según las últimas noticias de España, debe ir de regente a México, como d[o]n Fran[cis]co de Paula al Perú".

¹²⁷⁵ FI:p82a: Añade; CMs:p53a: Omite: "de tan nefando delito".

¹²⁷⁶ AMs:p42a, FMs:p7a: Sustituyen: "que el de 10 años de destierro".

¹²⁷⁷ AMs:p42a, FMs:p7a: Sustituyen: "de Madrid".

¹²⁷⁸ AMs:p42a, FMs:p7a: Sustituyen: "que ésta era una maniobra del rey".

¹²⁷⁹ AMs:p42a, FMs:p7a: Sustituyen: "le cortó la cabeza que llevó a presentar al rey".

¹²⁸⁰ AMs:p42b, FMs:p7b: Sustituyen: "Debió el rey la suya a la Cortes, que fueron en cuerpo a salvarlo".

¹²⁸¹ MI:p82b: Sustituye: "cuales".

canónigos¹²⁸², con tardará con tales ejemplos¹²⁸³ el de Cádiz en destrozarse¹²⁸⁴ a los generales que, convocando al pueblo para celebrar la restitución de la constitución como decretada por S[u] M[ajestad]¹²⁸⁵, dispararon sobre él a metralla, e hicieron fuego todo el día por las calles, peor que en una ciudad tomada por asalto¹²⁸⁶, hasta dejar muertas dos mil personas y tres mil heridas¹²⁸⁷ de todas edades y sexos¹²⁸⁸. Se asegura que había órdenes para repetir la misma trágica escena en todas las ciudades¹²⁸⁹, y como ellas provenían de¹²⁹⁰

¹²⁸² *AMs*:p42c, *FMs*:p7c: Sustituyen: "En Murcia también ha hecho justicia el pueblo ahorcando 42 personas, de que cuatro eran canónigos";

CMs.p53b: Sustituye: "de los que cuatro eran canónigos".

¹²⁸³ *MI*:p82c: Sustituye: "ejemplos".

¹²⁸⁴ *AMs*:p42d, *FMs*:p7d: Sustituyen: "de despedazar".

¹²⁸⁵ *FI*:p82c: Añade; *AMs*:p42d, *FMs*:p7d: Omíten: "como decretada por S[u] M[ajestad]".

¹²⁸⁶ *FI*:p82c: Añade; *AMs*:p42d, *CMs* p53c, *FMs*:p7d: Omíten: "peor que en una ciudad tomada por asalto".

¹²⁸⁷ *CMs*.p53c: Sustituye: "heridos".

¹²⁸⁸ *FI*:p82c: Añade; *AMs*:p42d, *CMs*.p53c, *FMs*:p7d: Omíten: "de todas edades y sexos".

¹²⁸⁹ *AMs*:p42e, *CMs*:p53c, *FMs*:p7e: Sustituyen: "Había órdenes para hacer lo mismo en todas las ciudades".

¹²⁹⁰ *EMs*:p8d: Añade: "ellos provenían de de".

nuestro deseado Fernando¹²⁹¹, ha quedado¹²⁹² hasta hoy impune tan horrenda carnicería¹²⁹³.

[p.58]

^eiQué bien conocía a su hijo la madre que lo parió!

^fMaría Luisa, en su correspondencia¹²⁹⁴ ya impresa hasta en español, con el duque de Berg, le decía¹²⁹⁵:

^giQué engañados están los españoles con Fernando!

^gSu corazón es sangriento, no ama sino al despotismo, ni agradece nada¹²⁹⁶. ^hPromete por miedo porque tiene mucho, pero no cumple lo que promete. ⁱPensarán que hablo por pasión, pero no es

sino la verdad pura¹²⁹⁷; ya les pesará¹²⁹⁸."

¹²⁹¹ *AMs*:p42e, *FMs*:p7e: Sustituyen: "y como todo esto se hacía por orden del deseado Fernando";

CMs p53d: Sustituye: "y como todo esto se hacía por las de nuestro deseado Fernando".

¹²⁹² *CMs*.p53d: Sustituye: "ha permanecido".

¹²⁹³ *AMs*:p42e, *FMs*:p7e: Sustituyen: "ha permanecido hasta hoy impune un asesinato tan horrendo".

¹²⁹⁴ *CMs*:p53e: Altera el orden y sustituye: "En la correspondencia de Maria Luisa".

¹²⁹⁵ *AMs*:p42g, *FMs*:p7g: Sustituyen y alteran el orden: "En su correspondencia, ya impresa, al duque de Berg, le decía María Luisa".

AMs p42g: Omite: "ya impresa hasta en español"

¹²⁹⁶ *FI* p82g: Añade; *AMs*:p42h, *CMs*:p53g, *FMs*:p7h: Omiten: "ni agradece nada".

¹² *FI*:p82i. Añade; *CMs*:p53i: Omite: "pura".

¹²⁹⁸ *AMs*:p42j *FMs*:p7j: Sustituyen: "allá lo verán".

83. ¿Y éste es el emperador que nos quiere dar el general Iturbide¹²⁹⁹?¹³⁰⁰ ^b¿O al conspirador d[o]n Carlos?¹³⁰¹ ^c¿O a los archiduques de Austria, empeñada en una guerra iniqua¹³⁰² para privar a¹³⁰³ las naciones independientes de constituciones y congresos representativos?¹³⁰⁴ ^d¿Qué derechos tienen en América los reyes de Europa¹³⁰⁵ sino los de los ladrones y salteadores, de los tigres¹³⁰⁶ y los¹³⁰⁷ lobos¹³⁰⁸? ^e¿El derecho de fuerza es un derecho? ^f¿O no es la violación de todos los derechos? ^g¿La posesión de un robo es un título? ^hEsta posesión,

¹²⁹⁹ *CMs*:p54a; *EMs*:p9a: Sustituyen: "Yturbide"; *MII*:p83a: Sustituye: "el señor Iturbide".

¹³⁰⁰ *AMs*:p43a, *FMs*:p8a: Sustituyen: "¡Y es posible que quieran por ahí tal fiera de emperador!".

CMs:p54a: Sustituye y altera el orden: "¡Y éste es el emperador que nos quiere dar el s[eñor] Yturbide!".

¹³⁰¹ *AMs*:p43b: Sustituye: "No le va en zaga d[o]n Carlos"; *FMs*:p8a: Sustituye: "no le va zaga d[o]n Carlos".

¹³⁰² *CMs*:p54b: Sustituye: "injustísima"; *MI*:p83c: Sustituye: "iniqua".

¹³⁰³ *FI*:p83c: Añade; *CMs*:p54b: Omite: "a".

¹³⁰⁴ *AMs*:p43c, *FMs*:p8a: Sustituyen: "Y si falta la sucesion borbónica iquieren que vayan los archiduques de Austria empeñados aora en una guerra injustísima para quitar a los pueblos sus constituciones y congresos!"

FI:p83c: Añade; *CMs*:p54b: Omite: "representativos".

¹³⁰⁵ *AMs*:p43d, *FMs*:p9a: Alteran el orden: "¿los reyes de Europa en América".

¹³⁰⁶ *MI*:p83d: Sustituye: "trigres".

¹³⁰⁷ *FI*:p83d, *FMs*:p9a: Añaden; *AMs*:p43d: Omiten: "los".

¹³⁰⁸ *CMs*:p54c: Altera el orden: "de los lobos y los tigres?"

además, fue contestada¹³⁰⁹ por los indios hasta que casi fueron exterminados, ni han cesado de pelear hasta hoy¹³¹⁰ en las extremidades del reino. 'Once años ha que sus hijos hacemos lo mismo¹³¹¹, reclamando la herencia de nuestras madres, que todas fueron indias¹³¹², pues las nuestras fueron colonias de hombres y no de

[p.59]

mugeres¹³¹³. 'Tampoco se han guardado a sus descendientes los pactos de nuestros padres, los conquistadores, con los reyes, en virtud de los

quales¹³¹⁴ todo lo ganaron a su cuenta y riesgo sin intervención del erario¹³¹⁵. 'Por lo qual¹³¹⁶ se decía

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹³⁰⁹ FI:p83h: Omite; AMs:p43g, FMs:p9d: Añaden: "siempre"; CMs:p54e: Sustituye: "ha sido contestada".

¹³¹⁰ CMs:p54e MI:p83h, MII:p83h: Sustituyen: "hoy".

¹³¹¹ CMs:p54g: Altera el orden: "Sus hijos ha once años que hacemos lo mismo".

¹³¹² AMs:p43h, FMs:p9e: Sustituyen. "Los hijos demandamos la herencia de nuestras madres, que todas fueron indias"

¹³¹³ AMs:p43i, FMs:p9f: Sustituyen: "Éstas fueron colonias de hombres y no de mugeres";

CMs:p54g: Sustituye y añade: "pues éstas fueron colonias de hombres y no de mugeres".

¹³¹⁴ MI:p83j: Sustituye: "cuales".

¹³¹⁵ CMs:p54h: Sustituye y altera el orden: 'Ni a los conquistadores nuestros padres, que todo lo ganaron a su cuenta y riesgo, han guardado los reyes sus pactos y estipulaciones por sí y sus descendientes".

¹³¹⁶ MI:p83k: Sustituye: "cual".

en tiempo de Garcilazo que España se había hecho dueña de inmensos dominios a costa de locos, necios y porfiados¹³¹⁷.

84. Luego salen con la prescripción, que quiere decir lapso de tal tiempo, al fin del qual¹³¹⁸, según las leyes de cada reino, sus súbditos no pueden¹³¹⁹ repetir en juicio¹³²⁰ lo que otros tengan en pacífica posesión¹³²¹, con buena fe y título colorado¹³²², para cortar así pleitos de otra manera interminables¹³²³.
^bPero de nación a nación ¿quién ha podido poner tales leyes? ^c¿Dónde y cuándo¹³²⁴ las naciones han convenido en ellas? ^d¿Qué tiempo señalaron para que

¹³¹⁷ FI:p83j,k: Añade; AMs p43i, FMs:p9f: Omiten: "Tampoco se han guardado a sus descendientes los pactos de nuestros padres, los conquistadores (...) Por lo qual se decía en tiempo de Garcilazo que España se había hecho dueña de inmensos dominios a costa de locos, necios y porfiados";

CMs:p54h: Omite: "Por lo qual se decía en tiempo de Garcilazo que España se había hecho dueña de inmensos dominios a costa de locos, necios y porfiados".

¹³¹⁸ MI:p84a: Sustituye: "cual".

¹³¹⁹ CMs:p55a: Sustituye y altera el orden: "no pueden ya sus subditos".

¹³²⁰ AMs:p44a, CMs:p55a, FMs:p10a: Sustituyen: "ante los tribunales".

¹³²¹ FI:p84a: Añade; AMs:p44a: Omite: "lo que otros tengan en pacífica posesión".

¹³²² AMs:p44a: Sustituye "de buena fe y a título colorado"; FMs:p10a: Sustituye: "lo que poseen de buena fe y a título colorado".

¹³²³ AMs.p44a, CMs.p55a FMs p10a: Sustituyen: "eternos".

¹³²⁴ FI:p84c: Añade; AMs:p44c, CMs:p55c FMs:p10c: Omiten: "y cuándo"; MI:p84c: Sustituye: "cuando".

expirase¹³²⁵ su derecho? ^eÉstos son absurdos y delirios de los tiranos¹³²⁶. ^fLos derechos de los pueblos son imprescriptibles. ^gNi ellos pueden renunciar ni fuerza alguna¹³²⁷, título ni tiempo borrar la tabla de los derechos¹³²⁸ que para nuestra conservación, libertad y felicidad¹³²⁹ gravó¹³³⁰ en nuestros corazones el dedo del Creador.

85. Los textos de la Escritura que se alegan a favor de los reyes, están¹³³¹ muy¹³³² mal entendidos. ^bEl

[p.60]

gran obispo Bossuet en su célebre¹³³³ *Defensa de las proposiciones del clero galicano* excita de propósito

¹³²⁵ *AMs*:p44c, *FMs*:p10d: Sustituyen: "anular"; *EMs*:p10d: Sustituye: "para que se señalase"; *CMs*:p55d: Sustituye: "para que se anulase", *MI*:p84d: Sustituye: "espirase".

¹³²⁶ *FI*:p84e: Añade; *AMs*:p44e, *CMs*:p55e, *FMs*:p10e: Omiten: "y delirios de los tiranos".

¹³²⁷ *AMs*:p44g, *FMs*:p10g: Sustituyen: "ni ninguna fuerza".

¹³²⁸ *AMs*:p44g, *FMs*:p10g: Sustituyen: "del derecho".

¹³²⁹ *AMs*:p44g, *CMs*:p55g, *FMs*:p10g: Sustituyen: "bien estar".

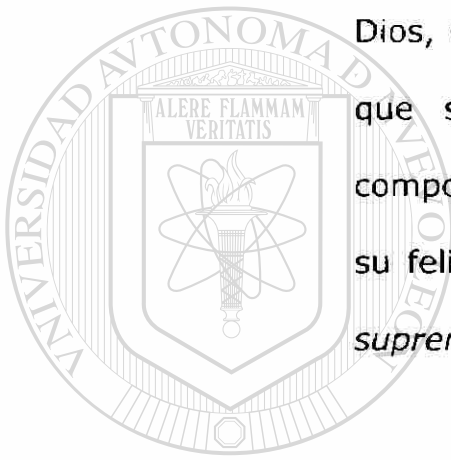
¹³³⁰ *MI*:p84g: Sustituye: "grabó".

¹³³¹ *FMs*:p11a: Sustituye: "son".

¹³³² *MI*:p85a; *MII*:p85a: Sustituyen: "muy".

¹³³³ *FI*:p85b: Añade; *AMs*:p45b, *CMs*:p56b, *FMs*:p11b: Omiten: "célebre".

la cuestión¹³³⁴; ¿en qué sentido se dice que la potestad civil ¹³³⁵ o autoridad del gobierno viene de Dios? ¿Y responde que en cuanto¹³³⁶ la razón natural que dimana de Dios, dicta que haya orden y por consiguiente gobierno. ¿No prueban más los textos de la Escritura. ¿Pero qual¹³³⁷ haya de ser este gobierno, si monárquico, republicano o mixto, lo dejó Dios, dice, al¹³³⁸ arbitrio y discreción de los pueblos, que siempre han exercido¹³³⁹ el¹³⁴⁰ derecho de componerlo¹³⁴¹, conforme les ha parecido convenir a su felicidad, que es la suprema ley¹³⁴²: *salus populi suprema lex esto*.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹³³⁴ *FMs*:p11b: Sustituye: "trata de propósito la cuestión"; *MI*:p85b: Sustituye: "cuestión".

¹³³⁵ *FI*:p85b: Añade; *AMs*:p45b, *CMs*:p56b, *FMs*:p11b: Omíten: "la potestad civil o".

¹³³⁶ *MI*:p85c: Sustituye: "cuanto".

¹³³⁷ *MI*:p85e: Sustituye: "cual".

¹³³⁸ *AMs*:p45e, *FMs*:p11e: Sustituyen: "a".

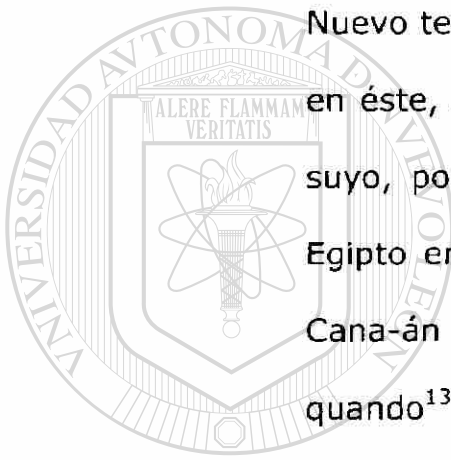
¹³³⁹ *MI*:p85e: Sustituye: "ejercido".

¹³⁴⁰ *AMs*:p45e, *CMs*:p56e, *FMs*:p11e: Sustituyen: "este".

¹³⁴¹ *FI*:p85e: Añade; *AMs*:p45e, *CMs*:p56e, *FMs*:p11e: Omíten: "de componerlo".

¹³⁴² *FI*:p85e: Añade, *AMs*:p45e, *FMs*:p11e: Omíten: "que es la suprema ley".

86. La naturaleza no ha criado reyes, ni Jesucristo vino¹³⁴³ sino a santificar las¹³⁴⁴ hombres¹³⁴⁵, plantando virtudes practicables en todo género de gobiernos. ^bPero él no estableció ninguno civil¹³⁴⁶, ni su reino es de este mundo. ^c*Regnum meum non est de hoc mundo*¹³⁴⁷. ^dAutor del derecho natural no podía contradecirlo. ^eNo es diferente el Dios del Nuevo testamento y el del Testamento antiguo¹³⁴⁸, y en éste, sin embargo de que el pueblo de Israel era suyo, porque lo había redimido de la esclavitud de Egipto en el brazo de su poder, y le dio el país de Cana-án donde habitaba¹³⁴⁹ bajo un pacto social, quando¹³⁵⁰



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹³⁴³ *CMs:p57a*: Sustituye: "ha venido".

¹³⁴⁴ *EMs:p12a*: Sustituye: "los".

¹³⁴⁵ *CMs:p57a*: Sustituye: "el mundo".

¹³⁴⁶ *CMs:p57b*. Sustituye: "Pero él no ha establecido a guno".

¹³⁴⁷ *FI p86c*: Añade; *CMs:p57b*: Omite: "*Regnum meum non est de hoc mundo*".

¹³⁴⁸ *CMs:p57d*: Sustituye: "y el del Viejo".

¹³⁴⁹ *FI:p86f*: Añade; *CMs:p57e*. Omite: "donde habitaba".

¹³⁵⁰ *MI:p86f*: Sustituye: "cuando".

el pueblo quizo variarlo, Dios convino, aunque pesaroso de darle¹³⁵¹ un rey que lo había de oprimir y hacer pecar¹³⁵². ⁹Era dueño de nombrárselo él mismo, pero para hacernos ver el derecho natural¹³⁵³ que tiene cada nación de elegir su gobierno, mandó¹³⁵⁴ convocar¹³⁵⁵ en Masfa¹³⁵⁶, la nación hebrea, para que nombrase¹³⁵⁷ por sus votos a quien quisiese¹³⁵⁸ por rey¹³⁵⁹. ¹⁰Es verdad que la votación recayó en Saúl que Dios tenía designado, pero¹³⁶⁰ no fue porque la votación dejase de ser libre, pues la designación de Dios había sido tan secreta que ni

¹³⁵¹ *CMs*:p57e: Sustituye: "darles".

¹³⁵² *CMs*:p57e: Sustituye: "y enseñar a pecar".

¹³⁵³ *CMs*:p57f: Sustituye: "los derechos naturales".

¹³⁵⁴ *EMs*:p12g: Sustituye: "manda".

¹³⁵⁵ *CMs*:p57f: Sustituye: "hace convocar".

¹³⁵⁶ *CMs*:p57f: Sustituye: "Maspha".

¹³⁵⁷ *CMs*:p57f: Sustituye: "y que ella elija"; *EMs*:p12g: Sustituye: "para que nombre".

¹³⁵⁸ *FI*:p86g: Añade; *CMs*:p57f: Omite: "por sus votos a quien quisiese"; *EMs*:p12g: Sustituye. "quisiere".

¹³⁵⁹ *CMs*:p57f: Sustituye. "su rey".

FI:p86g: Omite; *MI*:p86g: Añade nota de autor: "I Reg 10."

¹³⁶⁰ *CMs*:p57g: Sustituye "mas".

Saúl compareció en la asamblea¹³⁶¹; sino porque Dios es el¹³⁶² dueño de las voluntades y de¹³⁶³ las suertes. *'Sortes in sinum mittuntur, sed a Domino temperantur.*

87. Está traducida en francés, español e inglés una pastoral del actual Papa Pío VII¹³⁶⁴ exhortando a su pueblo de Imola a abrazar de corazón el sistema republicano¹³⁶⁵ recién establecido en su diócesis, poco¹³⁶⁶ antes sujeta al emperador de Alemania, y en la cual¹³⁶⁷ pastoral les prueba de propósito¹³⁶⁸ que lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio es el más conforme, como que las bases de ambos son las virtudes¹³⁶⁹, la fraternidad, la unión

¹³⁶¹ FI:p86h: Añade; CMs:p57g: Omite: "pues la designación de Dios había sido tan secreta que ni Saul compareció en la asamblea".

¹³⁶² FI:p86h: Añade; CMs:p57g: Omite: "el".

¹³⁶³ FI:p86h: Añade; CMs:p57g: Omite: "de".

¹³⁶⁴ CMs:p57i: EMs:p13a: Sustituyen: "7º".

¹³⁶⁵ CMs:p57 : Sustituye: "el gobierno republicano".

¹³⁶⁶ FI:p87a: Añade; CMs:p57i: Om te: "poco".

¹³⁶⁷ MI:p87a: Sustituye: "cual".

¹³⁶⁸ CMs:p57i. Sustituye: "y en que de proposito les prueba".

¹³⁶⁹ FI:p87a: Añade; CMs:p57i: Om te: "las virtudes".

y la igualdad. ^bConcluye exhortando al clero a que así se lo persuada¹³⁷⁰.

[p.62]

88. Si el título de legitimidad en los reyes fuese la antigüedad de sus dinastías en los tronos, conforme al principio clamoreado por su¹³⁷¹ congreso de Viena¹³⁷², descendientes hai¹³⁷³ en Nueva España de las 30 familias reales, de entre las cuales¹³⁷⁴ se elegía el emperador o *Hueitlatoani* de México. ^bYo mismo desciendo¹³⁷⁵ del último y mui¹³⁷⁶ digno de

¹³⁷⁰ FI: p86, 87: Añade; AMs, FMs: Omiten: "La naturaleza no ha criado reyes, ni Jesucristo vino sino a santificar las (sic) hombres, plantando virtudes practicables en todo generode gobiernos. (...) que lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio es el más conforme, como que las bases de ambos son las virtudes, la fraternidad, la union y la igualdad. Concluye exhortando al clero a que así se lo persuada".

FI: p87b: Añade; CMs: p57l: Omite: "Concluye exhortando al clero a que así se lo persuada".

¹³⁷¹ CMs: p58a: Sustituye: "el".

¹³⁷² AMs: p46a, FMs: p12a: Sustituyen: "Si el título de legitimidad, cacareado por el congreso de V ena fuese valedero".

¹³⁷³ CMs: p58a, EMs: p14a, MI: p88a, MII: p88a: Sustituyen: "hay".

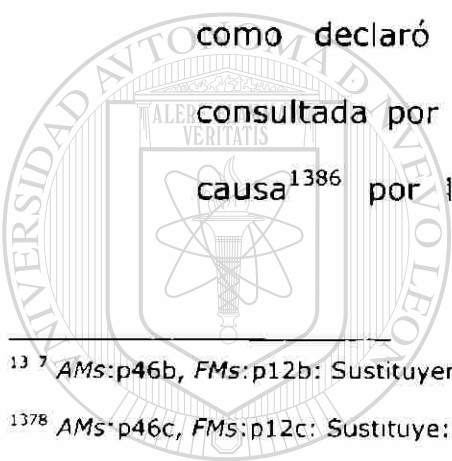
¹³⁷⁴ MI p88a: Sustituye: "cuales"

¹³⁷⁵ AMs p46b, FMs: p12b: Sustituyen: "soi descend[ien]te".

FI: p88b: Omite; CMs: p58b: Añade: "de la familia".

¹³⁷⁶ MI: p88b, MII: p88b: Sustituyen: "inuy".

serlo¹³⁷⁷, que fue *Quatemóczin*. «Ésta¹³⁷⁸ es la verdadera causa¹³⁷⁹ por que se me desterró a España ha 26 años, y no se me dejó volver, aunque gané¹³⁸⁰ el pleito al arzobispo Haro ante el Consejo de Indias¹³⁸¹; pues la tradición de Guadalupe¹³⁸² que se tomó por pretexto, ni él la creía¹³⁸³, ni ningún español¹³⁸⁴, ni negarla me pasó por la imaginación, como declaró la Real Academia de la Historia consultada por dicho Consejo¹³⁸⁵. «Esa misma es la causa¹³⁸⁶ por la¹³⁸⁷ qual aora¹³⁸⁸ también se me



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1377 *AMs*:p46b, *FMs*:p12b: Sustituyen: "de la familia del último".

1378 *AMs*:p46c, *FMs*:p12c: Sustituye: "Ésa".

1379 *AMs*:p46c, *FMs*:p12c: Alteran el orden: "la causa verdadera".

1380 *FI*:p88c: Omite; *AMs*:p46c, *FMs*:p12c: Añaden: "le gané".

1381 *FI*:p88c: Añade; *AMs*:p46c, *FMs*:p12c: Omiten: "ante el Consejo de Indias";

CMs:p58c. Altera el orden: "aunque gané el pleito ante el Consejo de Indias al arzobispo Haro".

1382 *FI*:p88c: Añade; *AMs*:p46c, *CMs*:p58c, *FMs*:p12c: Omiten: "de Guadalupe".

1383 *FI*:p88c: Añade; *AMs*:p46c, *CMs*:p58c, *FMs*:p12c: Omiten: "ni él la creía".

1384 *AMs*:p46c, *CMs*:p58c, *FMs*:p12c: Sustituyen: "ni la creen los gachupines".

1385 *FI*:p88c: Añade; *AMs*:p46c, *FMs*:p12c: Omiten: "como declaró la Real Academia de la Historia consultada por dicho Consejo";

CMs:p58c: Omite: "consultada por dicho Consejo".

1386 *AMs*:p46d, *CMs*:p58d, *FMs*:p12d: Alteran el orden: "Ésa es la misma causa".

1387 *FMs*:p12d: Sustituye: "o".

1388 *MI*:p88d, *MII*:p88d: Sustituyen: "cuale ahora".

volvía a enviar a España¹³⁸⁹, a pesar del indulto que tenía especial¹³⁹⁰, los nuevos indultos y órdenes del rey¹³⁹¹, y la amnistía absolutísima de las Cortes.

89. Pero el haber sido una cosa no es razón para serlo siempre¹³⁹². Dios¹³⁹³ nos libre de emperadores¹³⁹⁴ o reyes. ^bNada cumplen de lo que prometen y van siempre a parar al despotismo. ^cTodos los hombres propenden a imponer su voluntad, sin que se les replique. ^dY no hai¹³⁹⁵ cosa a que el hombre se acostumbre más. ^ePor eso dice el Espíritu Santo:

[p.63]

Quando¹³⁹⁶ se ve levantado el hombre a la cumbre del honor, ya no entendió más; se le puede

¹³⁸⁹ *AMs*:p46d, *FMs*:p12d: Alteran el orden: "se me enviada también a España";

CMs:p58d: Sustituye: "se me desterraba a España".

¹³⁹⁰ *FI*:p88d: Añade, *CMs*:p58d: Omite: "especial".

¹³⁹¹ *AMs*:p46d, *FMs*:p12d: Alteran el orden: "a pesar de las órdenes e indultos del rey".

¹³⁹² *FI*:p89a: Añade, *AMs*:p47 *FMs*:p13. Omiten: "Pero el haber sido una cosa no es razón para serlo siempre".

¹³⁹³ *AMs*:p47a, *FMs*:p13a: Añaden. Pero Dios".

¹³⁹⁴ *FI*:p89a: Añade; *AMs*:p47a *FMs*:p13a: Omiten: "de emperadores o".

¹³⁹⁵ *MI*:p89d, *MII*:p89d: Sustituye: "no hay".

¹³⁹⁶ *MI*:p89e: Sustituye: "Cuando".

comparar a las bestias¹³⁹⁷, a quienes se ha vuelto¹³⁹⁸ semejante¹³⁹⁹. fEs en vano oponer constituciones. gEspaña en todos sus reinos las tuvo a quales¹⁴⁰⁰ mejores, pero las hollaron los reyes a pesar de los memorabilísimos¹⁴⁰¹ esfuerzos que hizo la nación en las guerras¹⁴⁰², que por eso se llamaron de los comuneros¹⁴⁰³. hSus héroes Padilla, Lanuza, cet.¹⁴⁰⁴, pararon en los cadazos¹⁴⁰⁵. iLo mismo hicieron los reyes de España¹⁴⁰⁶ con la constitución que habían dado a la América¹⁴⁰⁷, conmovidos con las razones¹⁴⁰⁸ y vehemencia patética de Casas¹⁴⁰⁹.

¹³⁹⁷ *CMs*:p59f: Sustituye: "a los jumentos".

¹³⁹⁸ *CMs*:p59f: Sustituye: "se ha hecho"

¹³⁹⁹ *AMs*:p47e, *FMs*:p13e: Sustituyen: "El hombre levantado al honor, ya no entendió más, se le puede comparar a los jumentos estúpidos, a quienes se ha hecho semejante".

¹⁴⁰⁰ *MI*:p89g: Sustituye: "cuales".

¹⁴⁰¹ *FI*:p89g: Añade; *AMs*:p47f, *FMs*:p13f: Omiten: "memorabilísimos".

¹⁴⁰² *AMs*:p47f, *FMs*:p13f. Sustituyen y alteran el orden: "que la nación opuso en las guerras".

¹⁴⁰³ *AMs*:p47f, *CMs*:p59h, *FMs*:p13f: Sustituyen: "de los comuneros".

¹⁴⁰⁴ *FI*:p89h: Añade; *CMs*:p59i: Omite: "Padilla, Lanuza, cet."

¹⁴⁰⁵ *FI*:p89h: Añade; *AMs*:p47f, *FMs*:p13f: Omiten: "Sus héroes Pad illa, Lanuza, cet , pararon en os cada zos"; *CMs*:p59 , *EMs* p15i: Sustituyen: "cada sos".

¹⁴⁰⁶ *FI*:p89i. Añade; *CMs*:p59j: Omite: "de España".

¹⁴⁰⁷ *FMs*:p13g: Sustituye: "Lo mismo hicieron los reyes con la que habían dado a la América".

¹⁴⁰⁸ *FI*:p90i: Añade; *CMs*:p59j, *FMs*:p13g: Omite: "las razones y".

¹⁴⁰⁹ *AMs*:p47g: Sustituye: "Lo mismo hicieron los reyes con la que habían dado a la América, conmovidos con la vehemencia patética de Casas".

90. Este santo obispo de Chiapa obligó al emperador Maximiliano, rey entonces¹⁴¹⁰ de Bohemia, que gobernaba las Españas por Carlos V¹⁴¹¹, a celebrar en Valladolid, el año 1550, una junta de los consejos¹⁴¹² y la¹⁴¹³ flor de los sabios de la nación, y perorando ante ella muchos días¹⁴¹⁴ contra Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud¹⁴¹⁵, nos ganó en juicio contradictorio una constitución, que aún consta en las Leyes de Indias¹⁴¹⁶. ^bSe dio a luz en Veracruz la Idea de ella que escribí estando¹⁴¹⁷ preso en el castillo¹⁴¹⁸ de S[an] Juan de Ulúa, y la tengo mucho más extensa y

¹⁴¹ FI:p90a: Añade; CMs:p60a: Omite: "entonces".

¹⁴¹¹ FI:p90a: Añade; AMs:p48a, FMs:p14a: Omiten: "de Chiapa obligó al emperador Maximiliano, rey entonces de Bohemia, que gobernaba las Españas por Carlos V";

AMs:p48a: Sustituye: "Este santo obispo obligó a Carlos 5º", CMs:p60a, EMs:p16a: Sustituyen: "5º".

¹⁴¹² AMs:p48a, CMs:p60a, FMs:p14a: Sustituyen: "de todos los tribunales de la Corte"

¹⁴¹³ FI:p90a: Omite, AMs:p48a CMs:p60a, FMs:p14a: Añaden: "de la".

¹⁴¹⁴ FI:p90a: Añade; AMs:p48a, FMs:p14a: Omiten: "muchos días".

¹⁴¹⁵ FI:p90a: Añade; AMs:p48a, FMs:p14a: Omiten: "abogado de la guerra y de la esclavitud".

¹⁴¹⁶ FI:p90a: Añade; AMs:p48a, CMs:p60a, FMs:p14a: Omiten: "que aún consta en las Leyes de Indias".

¹⁴¹⁷ CMs:p60b: Sustituye: "en".

¹⁴¹⁸ FI:p90b: Añade; CMs:p60b: Omite: "preso en el castillo de"

con notas para reimprimirla¹⁴¹⁹. ^cBastante anuncié en el libro XIV¹⁴²⁰ de mi *Histo-*

[p.64]

ria de la revolución de Nueva España, que imprimí en Londres¹⁴²¹, año 1813¹⁴²², en 2 tom[os] 4º.¹⁴²³

91. Es el mismo plan en quanto¹⁴²⁴ a gobierno¹⁴²⁵ del general Iturbide¹⁴²⁶. ^bPorque en la junta¹⁴²⁷ se declaró que los reinos de América son independientes de España, que debían permanecer sus reyes naturales, y al de Castilla sólo podía convenir el título de

¹⁴¹⁹ *AMs*:p48b: Sustituye: "Yo he dado a luz la Ydea de ella, impresa en Veracruz, y la publicaré mas extensa en Phyladelphia";

FMs:p14b: Sustituye: "Yo he dado a luz la Ydea de ella, impresa en Vera Cruz, y la publicaron más extensa en Phyladelphia";

¹⁴²⁰ *AMs*:p48c, *FMs*:p14c: Sustituyen: "14".

¹⁴²¹ *CMs*:p60c: Sustituye: "impresa en Londres".

¹⁴²² *FI*:p90c: Añade; *CMs*:p60c: Omite: "año 1813".

¹⁴²³ *FI*:p90c: Añade; *AMs*:p48c, *FMs*:p14c: Omiten: "que imprimí en Londres, año 1813, en 2 tom[os] 4º".

¹⁴²⁴ *MI*:p91a: Sustituye. "cuanto".

¹⁴²⁵ *FI*:p91a: Añade; *AMs*:p48d, *FMs*:p14d Omiten: "en quanto a gobierno".

¹⁴²⁶ *CMs*:p60d, *EMs*:p17a: Sustituye: "Yturbide"; *MII*:p91a: Sustituye: "del señor Iturbide".

⁴² *AMs*:p48d, *CMs*:p60d, *FMs*:p14d: Sustituyen: "allí".

emperador de las Indias, para proteger en ellas la predicación del Evangelio, que según las ideas¹⁴²⁸ de aquel tiempo¹⁴²⁹, el Papa le había encomendado¹⁴³⁰. Y para indemnizarlo¹⁴³¹ de los gastos anexos¹⁴³², sólo debían los indios pagarle¹⁴³³ un cierto derecho, que es el que ha permanecido con el nombre impropio de tributos¹⁴³⁴, pues se declaró entonces también injusta la Conquista, y se mandó borrar este título por la ley 6, tít[ulo] 1, lib[ro] 4 de la¹⁴³⁵ Recopilación de Indias¹⁴³⁶.^d Los reyes de España tomaron, en efecto, el título de emperadores de las Indias, y con él se leen varias¹⁴³⁷ cédulas de Felipe II¹⁴³⁸.^e El cronista real

¹⁴²⁸ FI:p91b: Omite; EMS:p17b: Añade: "ideas erróneas".

¹⁴²⁹ FI:p91b: Añade; AMS:p48e, CMS:p60e, FMs:p14e: Omiten: "que según las ideas de aquel tiempo".

¹⁴³⁰ AMS:p48e, CMS:p60e, FMs:p14e: Alteran el orden: "encomendada a él por el Papa".

¹⁴³¹ AMS:p48e, CMS:p60e, FMs:p14e: Sustituyen: "y para indemnizarle".

¹⁴³² FI:p91c: Añade; AMS:p48e, FMs:p14e: Omiten: "anexos".

¹⁴³³ AMS:p48e, CMS:p60e, FMs:p14e: Alteran el orden: "pagarle los indios".

¹⁴³⁴ AMS:p48e, FMs:p14e: Sustituyen: "a quien injustam[en]te han dado el nombre de tributo"

¹⁴³⁵ FI:p91c: Añade, CMS:p60e: Omite: "de la".

¹⁴³⁶ FI:p91c: Añade, AMS:p48e, FMs:p14e: Omiten: "pues se declaró entonces también injusta la Conquista y se mandó borrar este título (...) de la Recopilación de Indias";

AMS:p48e, FMs:p14e: Sustituyen: "estando por las leyes: ley 6, tít[ulo]1, lib[ro] 4, mandado borrar como iniquo el título de conquista".

¹⁴³⁷ AMS:p48g, FMs:p14g: Sustituyen: "muchas"

¹⁴³⁸ CMS:p60f, EMS:p17d, FMs:p14g: Sustituyen: "2º".

Herrera¹⁴³⁹, que sabía mejor que nadie lo que sobre esto había pasado¹⁴⁴⁰, dedica siempre¹⁴⁴¹ sus *Décadas de Indias* a los Felipes¹⁴⁴², *reyes de España y emperadores de las Indias*.

92. Pero de la cuna pasó nuestra constitución al sepulcro, luego que el despotismo enterró¹⁴⁴³ las de España. ^by lo mismo será siempre que tengamos

[p.65]

monarcas¹⁴⁴⁴. ^cEl mal no está precisamente en la distancia, como dicen, pues lo mismo sucedió en España¹⁴⁴⁵. ^dEstá en la naturaleza del gobierno monárquico, que abierta o sordamente siempre está

¹⁴³⁹ *AMs*:p48g, *FMs*:p14g: Sustituyen: "y Herrera".

¹⁴⁴⁰ *FI*:p91e: Añade; *AMs*:p48g: Omite: "que sabía mejor que nadie lo que sobre esto había pasado".

¹⁴⁴¹ *FI*:p91e: Añade; *AMs*:p48g, *FMs*:p14g: Omiten: "siempre".

¹⁴⁴² *FI*:p91e: Añade; *AMs*:p48g: Omite: "Felipes".

¹⁴⁴³ *AMs*:p48h, *FMs*:p14h: Sustituyen: "acabó de enterrar".

¹⁴⁴⁴ *AMs*:p48i, *CMs*:p60i, *FMs*:p14h: Sustituyen: "reyes".

¹⁴⁴⁵ *AMs*:p48j, *FMs*:p14i: Sustituyen: "No hay q[u]e atribuir el despotismo a la distancia, pues el nuestro no ha pesado sobre la península".

pugnando por romper las barreras y extender los límites de su autoridad¹⁴⁴⁶.

93. Yo no sé sobre qué principios, sino¹⁴⁴⁷ son ya las preocupaciones de educación y rutina¹⁴⁴⁸ se fundarán algunos que he oído, opinan¹⁴⁴⁹ en México, ser necesario un monarca para un país tan vasto como el nuestro¹⁴⁵⁰. ^bQué ¿un hombre solo¹⁴⁵¹ que apenas alcanza a gobernar¹⁴⁵² bien una corta familia, un

¹⁴⁴⁶ FI:p92d: Añade; AMs:p48j, FMs:p14i: Omiten: "Está en la naturaleza del gobierno monárquico, que abierta o sordamente siempre está pugnando por romper las barreras y extender los límites de su autoridad".

FI:p78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92: Añade; BMs Om te: "Para repeler esta fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantó así en masa con el príncipe heredero regente del reino, y su hermano a la cabeza. (...) El mal no está precisamente en la distancia, como dicen, pues lo mismo sucedió en España. Está en la naturaleza del gobierno monárquico, que abierta o sordamente siempre está pugnando por romper las barreras y extender los límites de su autoridad";

CMs:p60k: Omite: "que abierta o sordamente siempre está pugnando por romper las barreras y extender los límites de su autoridad".

¹⁴⁴⁷ MI:p93a: Sustituye: "si no"

¹⁴⁴⁸ BMs:p41a, FMs:p15a: Sustituyen: "Yo no sé en qué principio, si no es el de las preocupaciones adquiridas por rutina".

¹⁴⁴⁹ BMs:p41a, CMs:p61a, FMs:p15a: Sustituyen: "juzgan".

¹⁴⁵⁰ BMs:p41a, FMs:p15a: Sustituyen y alteran el orden: "que para un país tan vasto es necesario un rey";

CMs:p61a: Altera el orden: "que para un país tan vasto como el nuestro es necesario un monarca".

¹⁴⁵¹ FI:p93b: Añade; BMs:p41b, FMs.p15b: Omiten: "solo".

¹⁴⁵² CMs.p61b, EMs.p19b. Sustituye: gobernar".

hombre por lo general¹⁴⁵³ ignorante y de cortos alcances (como lo son las¹⁴⁵⁴ razas reales degeneradas y decrepitas por su misma antigüedad¹⁴⁵⁵)¹⁴⁵⁶ a quien rodeado de pompas¹⁴⁵⁷, placeres palaciegos, cortesanos, aduladores y bayonetas, apenas puede uno acercarse¹⁴⁵⁸ sino temblando de un bufido real¹⁴⁵⁹, balbutir en público¹⁴⁶⁰ algunas palabras rodilla en tierra sin poder jamás¹⁴⁶¹ decirle la verdad¹⁴⁶² sino en emblemas, por temor¹⁴⁶³ de desagradar¹⁴⁶⁴ a su sacra, real o cesarea

¹⁴⁵³ *BMs*:p41a, *CMs*:p61b, *FMs*:p15b: Sustituyen: "por lo común".

¹⁴⁵⁴ *CMs*:p61b: Sustituye: "la".

¹⁴⁵⁵ *CMs*:p61b: Sustituye: "degeneradas por la antigüedad"; *CMs*:p61b: Omite: "decrepitas".

¹⁴⁵⁶ *FI*:p93b: Añade; *BMs*:p41b, *FMs*:p15b: Omiten: "(como lo son las razas reales degeneradas y decrepitas por su misma antigüedad)".

¹⁴⁵⁷ *BMs*:p41b, *FMs*:p15b: Sustituyen: "pompa".

¹⁴⁵⁸ *BMs*:p41b, *CMs*:p61b, *EMs*:p19b, *FMs*:p15b: Alteran el orden: "apenas se puede uno acercar".

¹⁴⁵⁹ *FI*:p93b: Añade; *BMs*:p41b, *CMs*:p61b, *FMs*:p15b: Omiten: "de un bufido real".

¹⁴⁶⁰ *FI*:p93b: Añade; *BMs*:p41b: Omite. "en público"; *FMs*:p15b: Sustituye: "balbucir", *FMs*:p15b: Omite: "en público".

¹⁴⁶¹ *FI*:p93b: Añade; *CMs*:p61b: Omite: "jamás".

¹⁴⁶² *BMs*:p41b, *FMs*:p15b: Sustituyen: "sin poder hablarle la verdad".

¹⁴⁶³ *CMs*:p61b: Sustituye: "temer".

¹⁴⁶⁴ *BMs*:p41b: Sustituye: "de ofender"; *FMs*:p15b: Sustituye: "de ofenderle".

majestad¹⁴⁶⁵, o a alguno de sus colaterales¹⁴⁶⁶,
¿será¹⁴⁶⁷ más apropiado¹⁴⁶⁸ para gobernar un país
inmenso que una reunión de sabios escogidos por los
pueblos, cuya confianza han merecido, cuyas
necesidades generales y locales¹⁴⁶⁹ conocen

[p.66]

exactamente, y a quien todo el mundo puede instruir
de la verdad?¹⁴⁷⁰

94. Lo contrario prueba¹⁴⁷¹ la rapidez con que crecen, se
elevan y prosperan las repúblicas. ^bEn 46¹⁴⁷² años,

que con el presente van desde que lo son los Estados

¹⁴⁶⁵ *BMs*:p41b; Sustituye: "a su sacra majestad"; *FI*:p93b; Añade; *FMs*:p15b; Omite: "a su sacra, real o cesárea majestad"; *MI*:p93b; Sustituye: "majestad".

¹⁴⁶⁶ *FI*:p93b; Añade; *BMs*:p41b, *CMs*:p61b, *FMs* p15b; Omite: "o a algunos de sus colaterales".

¹⁴⁶⁷ *CMs*:p61c; Sustituye: "Es".

¹⁴⁶⁸ *CMs*:p61c; *EMs*:p19c; Sustituyen: "a propósito".

¹⁴⁶⁹ *FI*:p93b; Añade; *CMs*:p61c; Omite: "generales y locales".

¹⁴⁷⁰ *BMs*:p41b, *FMs*:p15b; Sustituyen: "es mas a propósito para gobernar un país inmenso, nunca visto por él, que una reunión de sabios escogidos por los pueblos cuyas necesidades conocen con exactitud y a quien todo el mundo puede instruir de la verdad con franqueza?".

FI:p93b; Omite; *CMs*:p61c; Añade: "con franqueza?"

¹⁴⁷¹ *BMs*:p41c, *CMs*:p61d, *FMs*:p15c; Sustituyen: "demuestra".

¹⁴⁷² *BMs*:p41c, *CMs*:p61e, *FMs*:p15d; Sustituyen: "40".

Unidos de América¹⁴⁷³, han más que triplicado su población desde dos millones y medio que eran¹⁴⁷⁴, hasta cerca de once millones que son¹⁴⁷⁵, y han asombrado al mundo con su fuerza¹⁴⁷⁶ y su prosperidad¹⁴⁷⁷. ^cParece un encanto, pero es un encanto anexo¹⁴⁷⁸ en todas partes y tiempos al gobierno republicano, a la verdadera y completa libertad que sólo en él se goza¹⁴⁷⁹. ^dCon estos mismos Estados se desmiente la necesidad de un monarca para gobernar un país vasto¹⁴⁸⁰, pues éste lo es más

¹⁴⁷³ *BMs*:p41d, *FMs*:p15d: Alteran el orden: "que van desde que los Estados Unidos de América o son";

CMs:p61e: Altera el orden. "que van desde que lo son los Estados Unidos"; *CMs*:p61e: Omite: "de América".

¹⁴⁷⁴ *FI*:p94b: Añade; *CMs*:p61e:Omite: "que eran".

¹⁴⁷⁵ *FI*:p94b: Añade; *CMs*:p61e:Omite: "que son".

¹⁴⁷⁶ *FI*:p94b: Añade; *CMs*:p61e:Omite. "su fuerza y".

¹⁴⁷⁷ *BMs*:p41d, *FMs*:p15d: Sustituyen: "han más que triplicado su población, que a la época de su emancipación era sólo de dos millones y medio, y han asombrado el mundo con su prosperidad".

FI:p94b. Omite; *CMs*:p61e:Añade: "sin tener nuestras producciones y riquezas".

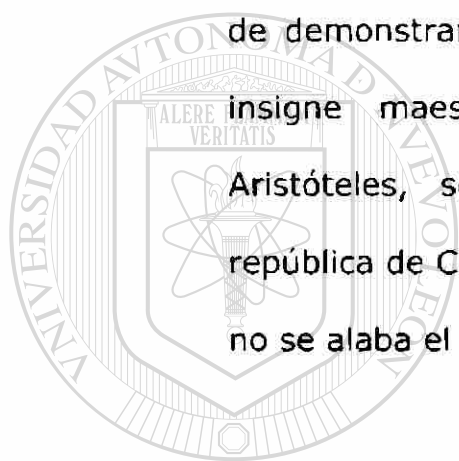
¹⁴⁷⁸ *BMs*.p41e, *CMs*:p61f, *FMs*.p15e: Sustituyen: "pero éste ha sido siempre un encanto anexo".

¹⁴⁷⁹ *FI*:p94c: Añade; *BMs*:p41e, *FMs*:p15e. Omiten: "a la verdadera y completa libertad que sólo en él se goza".

⁴⁸⁰ *BMs*:p41f, *FMs*:p15f: Sustituyen: "se desmiente a los que creen necesario un rey para un país vasto";

CMs.p61g: Sustituye: "se desmiente a los que auguran necesario monarca para un país vasto".

que el nuestro en población y extensión¹⁴⁸¹. eMás diré: si algún gran estado prospera con rey, es por lo que tiene mezclado de forma¹⁴⁸² republicanas¹⁴⁸³ en sus cortes o¹⁴⁸⁴ parlamentos que representan la nación¹⁴⁸⁵. fY el empeño con que se ve luchar diariamente a estos mismos cuerpos contra los progresos y proyectos¹⁴⁸⁶ de la autoridad real, acaba de demostrar¹⁴⁸⁷ que ella es la perjudicial. 9El más insigne maestro de política de la Antigüedad, Aristóteles, se extasiaba con el gobierno de la república de Cartago; y en la sagrada Escritura, donde no se alaba el



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁴⁸¹ *BMs*:p41f, *FMs*:p15f: Sustituyen: "pues éste lo es aun más que el nuestro"; *CMs*:p61g: Sustituye: "por su extensión y su población".

¹⁴⁸² *EMs*:p20e: Conserva el error conjuntivo: "forma" en singular

¹⁴⁸³ *CMs*:p61h: Sustituye: "es por lo que tiene de república".

¹⁴⁸⁴ *CMs*:p61h: Sustituye: "y".

¹⁴⁸⁵ *BMs*:p41g, *FMs*:p15g: Sustituyen: "si algún gran Estado prospera con rey, es por lo que tiene de república en su gobierno, tal qual representativo".

¹⁴⁸⁶ *CMs*:p61i: Altera el orden: "Y el empeño con que estos mismos cuerpos se les ve luchar contra los progresos y proyectos".

¹⁴⁸⁷ *CMs*:p61i: Sustituye: "demuestra"; *EMs*:p20f: Sustituye: "demostrar"

gobierno regio, se tributan los mayores elogios a la república de los romanos, *entre quienes, dice, ninguno lleva púrpura ni diadema para exaltarse sobre los demás; cada año eligen un magistrado, a quien todos obedecen sin envidia ni emulación, y consultan para gobernar dignamente una curia*¹⁴⁸⁸ *de 320 senadores*^{*}.¹⁴⁸⁹

95. Asegurar¹⁴⁹⁰ que la república de los Estados Unidos no durará¹⁴⁹¹ es un triste consuelo de los realistas y una

¹⁴⁸⁸ EMs:p20g: Sustituye: "un senado".

* N. de A: Machab. 1, 8.

¹⁴⁸⁹ FI:p94f,g: Añade; BMs:p41g, FMs:p15f: Omiten: "Y el empeño con que se ve luchar diariamente a estos mismos cuerpos contra los progresos y proyectos de la autoridad real (...) *cada año eligen un magistrado, a quien todos obedecen sin envidia ni emulación, y consultan para gobernar dignamente una curia de 320 senadores*".

FI:p94g: Añade; CMs:p61: Omite: " El más insigne maestro de la política de la Antigüedad, Aristóteles, se extasiaba con el gobierno de la república de Cartago (...) ninguno lleva púrpura ni diadema para exaltarse sobre los demás, cada año eligen un magistrado, a quien todos obedecen sin envidia ni emulación, y consultan para gobernar dignamente una curia de 320 senadores".

EMs:p20g: Aparece escrito en el margen izquierdo: "los mayores elogbs a la república de los romanos, entre quienes, dice, ninguno lleva púrpura ni diadema para exaltarse sobre los demás: cada año eligen un magistrado a quien todos obedecen sin envidia ni emulación y consultan para gobernar dignamente un senado de 320 senadores.*Machab.1.8.".

¹⁴⁹⁰ CMs:p62a: Sustituye: "Decir".

¹⁴⁹¹ FI:p95a: Omite; CMs:p62a: Añade: "por faltarle ese perjuicio".

adivinanza¹⁴⁹² sin fundamento alguno¹⁴⁹³. ^bPorque en vano se recurrirá a los ejemplos¹⁴⁹⁴ de la Antigüedad. ^cAdams ha escrito un libro en que pasan¹⁴⁹⁵ revista quantos¹⁴⁹⁶ gobiernos del mundo nos ha conservado la historia, y consta¹⁴⁹⁷ que los antiguos no conocieron el gobierno representativo y, por consiguiente¹⁴⁹⁸, ni hasta dónde puede extenderse por medio de confederaciones¹⁴⁹⁹. ^dEn las repúblicas antiguas¹⁵⁰⁰, y aun en las modernas europeas consolidadas por siglos¹⁵⁰¹, o gobernaba en masa el pueblo¹⁵⁰², o un senado exclusivo y perpetuo¹⁵⁰³ de aristócratas, o ambos juntos. ^eEl consejo de los

¹⁴⁹² *CMs*:p62a: Sustituye: "es un contra sentido y una adivinanza".

¹⁴⁹³ *BMs*:p42a, *FMs*:p16a: Sustituyen: "Decir que la de los Estados Unidos no durará es otra adivinanza sin fundamento".

¹⁴⁹⁴ *MI*:p95b: Sustituye: "ejemplos".

¹⁴⁹⁵ *BMs*:p42b, *FMs*:p16b: Sustituyen: "en el qual pasan"; *CMs*:p62c: Sustituye: "donde pasan".

¹⁴⁹⁶ *MI*:p95c: Sustituye: "quantos".

¹⁴⁹⁷ *BMs*:p42b, *FMs*:p16b: Sustituyen: "y allí se ve"; *CMs*:p62c: Sustituye: "y se ve allí".

¹⁴⁹⁸ *FI*:p95c: Añade; *CMs*:p62c: Omite: "y por consiguiente".

¹⁴⁹⁹ *BMs*:p42b, *FMs*:p16b: Sustituyen: "el sistema representativo ni sus confederaciones"; *CMs*:p62c: Sustituye: "ni sus confederaciones".

¹⁵⁰⁰ *FI*:p95d: Añade; *BMs*:p42c, *CMs*:p62d, *FMs*:p16c: Omiten: "antiguas".

¹⁵⁰¹ *FI*:p95d: Añade; *BMs*:p42c, *CMs*:p62d, *FMs*:p16c: Omiten: "y aun en las modernas europeas consolidadas por siglos".

¹⁵⁰² *FI*:p95d: Omite; *BMs*:p42c, *CMs*:p62d, *FMs*:p16c. Añaden: "de la capital".

¹⁵⁰³ *FI*:p95d: Añade; *BMs*:p42c, *FMs*:p16c: Omiten: "y perpetuo".

anfictiones¹⁵⁰⁴ en Grecia confederada no era un cuerpo representativo, sino un tribunal para reglar el culto o casos particulares¹⁵⁰⁵. Así, toda conjetura sobre la duración de una república¹⁵⁰⁶ representativa, federada o no¹⁵⁰⁷, es muy¹⁵⁰⁸ aventurada.¹⁵⁰⁹

[p.68]

96. Los que están acostumbrados al silencio que reina en las monarquías al derredor¹⁵¹⁰ de la tumba de la libertad, se escandalizan de la inquietud y divisiones que hai¹⁵¹¹ en una república, especialmente al principio quando¹⁵¹² se están zanjando sus cimientos.

^{15 4} MII.p95e: Sustituye: "anfictiones".

¹⁵⁰⁵ FI:p95e: Añade; BMS:p42c, FMS:p16c: Omiten: " El consejo de los anfictiones en Grecia confederada no era un cuerpo representativo, sino un tribunal para reglar el culto o casos particulares";

CMs:p62c: Sustituye: "Los 5 arcontas de Grecia confederada tampoco vienen al caso, porque ni ese era un cuerpo representativo, ni se extendían sus funciones sino a reglamentos de culto o casos particulares".

¹⁵ FI:p95f: Omite; CMs:p62f: Añade: "gran republica".

^{15 7} FI:p95f: Añade; BMS:p42d, FMS:p16d: Omiten: "federada o no".

¹⁵⁰⁸ MI:p95f; MII:p95f: Sustituyen: "muy".

¹⁵ EMs:p21: Hasta aquí el EMs, cuya tradición nos lo ofrece incompleto.

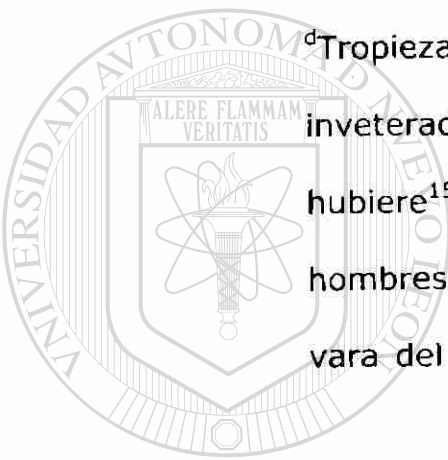
¹⁵¹⁰ CMs:p63a: Sustituye: "alrededor".

¹⁵¹¹ CMs:p63a, MI:p96a, MII.p96a: Sustituyen: "hay".

¹⁵¹² MI:p96a: Sustituye: "quando".

^bNo consideran que tales¹⁵¹³ deben ser los síntomas de la libertad naciente¹⁵¹⁴ en lucha con los humores de la esclavitud, que están haciendo crisis. ^cIntente marchar sino¹⁵¹⁵ andaderas¹⁵¹⁶ el que estaba ceñido con la faxas¹⁵¹⁷ de la infancia y se dará mil golpes, hasta que se robustezca con el ejercicio¹⁵¹⁸ y la experiencia le enseñe las distancias y los¹⁵¹⁹ riesgos.

^dTropieza igualmente el que acaba de soltar grillos inveterados¹⁵²⁰. ^eLas inquietudes posteriores, si las hubiere¹⁵²¹, son efectos de la misma libertad. ^fLos hombres no cantan unísonos sino solfeando bajo¹⁵²² la vara del despotismo, porque cada uno piensa con su



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¹⁵¹³ *CMs*:p63a: Sustituye: "esos".

¹⁵¹⁴ *BMs*:p43b, *FMs*:p17b: Sustituyen: "Éstos son los síntomas de una libertad naciente".

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁵¹⁵ *CMs*:p63c, *MI*:p96c: Sustituyen: "sin".

¹⁵¹⁶ *BMs*:p43c, *FMs*:p17b: Sustituyen: "Yntente andar libremente".

¹⁵¹⁷ *CMs*:p63c, *MI*:p96c. Sustituyen: "fajas".

¹⁵¹⁸ *BMs*:p43c, *FMs*:p17b: Alteran el orden: "hasta que con el ejercicio se robustezca";

MI:p96c: Sustituye: "ejercicio".

¹⁵¹⁹ *FI*:p96c: Añade; *FMs*:p17b: Omite: "los".

¹⁵²⁰ *BMs*:p43d, *CMs*:p63d, *FMs*:p17c: Sustituyen: "inveteradas cadenas".

¹⁵²¹ *FI*:p96e: Añade; *BMs*:p43e, *FMs*:p17d Omiten: "si las hubiere"; *CMs*:p63e: Sustituye: "si las hay".

¹⁵²² *MII*:p96f: Sustituyen: "baxo".

cabeza y¹⁵²³ *quot cápita, tot sententiae*. ⁹Los que
prefieran comer ajos y cebollas en la servidumbre de
Egipto a los trabajos necesarios para atravesar¹⁵²⁴ el
desierto, no son dignos de llegar a la tierra de
promisión¹⁵²⁵. ^hYo digo lo que aquel político insigne,
Tácito: "Más quiero la libertad peligrosa que la
servidumbre tranquila"¹⁵²⁶. *Malo periculosam
libertatem, quam liberum servitium*.¹⁵²⁷

97. Luego nos objetan los excesos cometidos por

[p.69]

los franceses en tiempo de su república. ^bMejor dirían
en un corto intervalo del terrorismo de algunos
malvados, que en el desorden se apoderaron del
gobierno y luego pagaron con su cabeza. ^cEsos

¹⁵²³ *BMs*:p43f, *CMs*:p63f, *FMs*:p17e: Sustituyen: "et".

¹⁵²⁴ *MI*:p96g, *MII*:p96g: Sustituyen: "atravesar".

¹⁵²⁵ *FI*:p96g: Añade: *BMs*:p43f, *CMs*:p63f, *FMs*:p17e: Omiten: "Los que prefieran comer ajos y cebollas en la servidumbre de Egipto a los trabajos necesarios para atravesar el desierto, no son dignos de llegar a la tierra de promisión".

¹⁵²⁶ *CMs*:p63g: Sustituye: "Digo como aquel político insigne, Tácito: 'Más quiero esa peligrosa libertad que una servidumbre tranquila'".

¹⁵²⁷ *BMs*:p43g,h, *FMs*:p17f g: Sustituye: "Digo como el político insigne, Tácito: 'Mas quiero esa peligrosa libertad que una servidumbre tranquila'. *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium*"

excesos se debieron, lo 1º, a la desmoralización que había introducido el filosofismo salido de Inglaterra, y que arrancó al pueblo el freno saludable de la religión. ^dLo 2º,¹⁵²⁸ a la versatilidad suma de esa nación, que, por lo mismo, decía Voltaire, necesita un amo. ^eY lo 3º,¹⁵²⁹ a las intrigas y violencias de los realistas y los reyes que irritaron al pueblo y lo embriagaron de furor. ^fNo fueron menos perniciosos al mundo los franceses obedeciendo al emperador Napoleón. ^gLes¹⁵³⁰ austriacos ahora¹⁵³¹, según se ha dicho en el parlamento de Inglaterra, han derramado en la Italia en solos tres meses más sangre que la que se vertió en Francia en todo el curso de su revolución. ^h¿Y porqué nos hemos de comparar nosotros¹⁵³² con ése y otros pueblos corrompidos de Europa agenos de las virtudes que exige el republicanismo, y no con nuestros compatriotas de

¹⁵²⁸ MI:p97d: Sustituye: "segundo".

¹⁵²⁹ MI:p97e: Sustituye: "tercero".

¹⁵³⁰ MI:p97g MII:p97g: Sustituyen: "Los".

¹⁵³¹ MI:p97g, MII:p97g: Sustituyen: "ahora".

¹⁵³² FI:p97h: Añade, MII.p9/h: Omite: "nosotros"

los Estados Unidos, entre quienes no ha tenido sino
excelentes¹⁵³³ resultados?¹⁵³⁴

98. En fin, amados¹⁵³⁵ paisanos míos: los potentados de
Europa¹⁵³⁶, como ya os dixen¹⁵³⁷, han formado una
alianza que, con su acostumbrada hipocresía¹⁵³⁸

¹⁵³³ FI:p97h: Omite; MII:p97h: Añade nota de editor (E.E.): "Por más que el s[eño]r Mier pondere las ventajas del gobierno republicano, nosotros estamos demostrando en nuestro Pacto Social que todas las formas, hasta aquí inventadas por los políticos, están en contradicción evidente con los designios del ser supremo relativamente a la creación y conservación del hombre, pues que en ninguna de ellas logra de todos los derechos que Dios le dio. *Toutes les sociétés, dice Dupaty, á travers la democratie, ou l' aristocratie, ou la monarchie vont plus ou moins rapidement ou despotisme, comme tous les fleuves, á travers les vallons, ou les [...], ou les montagnes, vont á la mer.* Yo no conosco, dice Helvecio en su carta a Montesquieu, *más que dos formas de gobiernos: los buenos y los malos; los buenos que aún están por hacer, y los malos cuya ciencia toda, &c. &c.* Para mí tengo, dice Brissot de Warville, batiendo a un español defensor de la tortura, *que no hay más que un solo buen gobierno, y que por consiguiente, no hay ni puede haber más que una sola buena forma. No hay más que dos especies de gobiernos, dice Destut de Tracy en su comentario sobre el espíritu de las leyes de Montesquieu, los que están fundados sobre los derechos generales de los hombres, y los que se dicen fundados sobre algunos derechos particulares. La división vulgar de los gobiernos en republicanos, monarquías y despóticos, me parece esencialmente nula. La palabra "republicano" es muy vaga, y comprende una multitud de gobiernos prodigiosamente diferentes unos de otros, desde la democracia pacífica Schivits y la democracia turbulenta de Athenas, desde la aristocracia concentrada de Berna y la triste oligarquía de Venecia. A más de esto, la calificación de republicano no es propia para indicar oposición con la de monárquico, por que las Provincias Unidas de la Holanda, y los Estados Unidos de la América tienen un jefe único, y se miran sin embargo, como unas repúblicas, y siempre ha sido incierto si debería decirse el reino o la república de Polonia. La palabra "monárquico" significa propiamente un gobierno en que el poder ejecutivo reside en las manos de una sola persona; pero esto no es más que una circunstancia que puede hallarse reunida en otras muchas muy diversas y no caracteriza la esencia de la organización social. E.E."*

¹⁵³⁴ FI:p97: Añade; BMs, CMs, FMs: Omiten: "Luego nos objetan los excesos cometidos por los franceses en tempo de su república. (...) ¿Y porqué nos hemos de comparar nosotros con ése y otros pueblos comompidos de Europa ajenos de las virtudes que exige el republicanismo, y no con nuestros compatriotas de los Estados Unidos, entre quienes no ha tenido sino excelentes resultados?"

¹⁵³⁵ FI:p98a: Añade; BMs:p44a, FMs:p18a: Omiten: "amados".

¹⁵³⁶ BMs:p44a, CMs:p64a, FMs:p18a: Sustituyen: "los reyes de Europa".

¹⁵³⁷ FI:p98a: Añade; BMs:p44a, CMs:p64a, FMs:p18a: Omiten: "como ya os dixen"; MI:p98a: Sustituye: "dije".

¹⁵³⁸ CMs:p64a; MI:p98a; MII:p98a : Sustituyen: "hipocresía".

para fascinar¹⁵³⁹ a¹⁵⁴⁰ las naciones, denominarlo
santa¹⁵⁴¹, y no es sino una conspiración maldita
contra los derechos de los pueblos, como ya¹⁵⁴² se le
ha llamado claramente en el parlamento de
Inglaterra. ^bMientras¹⁵⁴³ los hubieron menester, les
prometieron constituciones y congresos; aora¹⁵⁴⁴
ellos son los que los tienen para tratar de
quitárselos¹⁵⁴⁵. ^cLuego que se vieron seguros¹⁵⁴⁶ con
la caída de Napoleón (a quien la lealtad inglesa, en
cuyos brazos se entregó, tuvo enjaulado en una peña
aislada del mar pacífico hasta que murió, o fue
muerto el día 6 de mayo último)¹⁵⁴⁷, descubrieron su

¹⁵³⁹ *BMs*:p44a, *CMs*:p64a, *FMs*:p18a: Sustituyen: "halucinar".

¹⁵⁴⁰ *FI*:p98a: Añade; *CMs*:p64a: Omite: "a".

¹⁵⁴¹ *BMs*:p44a, *CMs*:p64a, *FMs*:p18a: Sustituyen: "han llamado santa".

¹⁵⁴² *FI*:p98a: Añade; *BMs*:p44a, *FMs*:p18a: Omiten: "ya".

¹⁵⁴³ *CMs*:p64b: Sustituye: "Mientra".

¹⁵⁴⁴ *MI*:p98b, *MII*:p98b: Sustituyen: "ahora".

¹⁵⁴⁵ *FI*:p98b: Añade; *BMs*:p44b, *CMs*:p64b, *FMs*:p18b: Omiten: "y congresos; aora ellos son los que los tienen para tratar de quitarselos".

¹⁵⁴⁶ *BMs*:p44c, *FMs*:p18c: Sustituyen: "se creyeron fuertes".

¹⁵⁴⁷ *FI*:p98c: Añade; *BMs*:p44c, *FMs*:p18c: Omiten: "con la caída de Napoleón (a quien la lealtad inglesa, en cuyos brazos se entregó, tuvo enjaulado en una peña aislada del mar pacífico hasta que murió, o fue muerto el día 6 de mayo último)";

CMs:p64c: Sustituye: "a quien tienen enjaulado sobre una peña aislada del mar delsur".

corazón; y aun en sus manifiestos han declarado sin pudor el secreto de los reyes¹⁵⁴⁸, que son alternativamente el engaño y la fuerza para tener los pueblos bajo¹⁵⁴⁹ la virga férrea del despotismo¹⁵⁵⁰.^dÉsta ha sido siempre y será su táctica¹⁵⁵¹.^eSu compañía con los pueblos no puede ser sino leonina¹⁵⁵².^fSon incompatibles por largo tiempo libertad y rey.^gÉste es un axioma demostrado¹⁵⁵³ por la experiencia de todos los siglos¹⁵⁵⁴.

99. Si por casualidad algún rey es bueno, y bajo¹⁵⁵⁵ él respiran los súbditos, es un cometa que pasa; y el pueblo, que siempre permanece, necesita para ser

feliz principios que lo gobiernen, no hombres que

¹⁵⁴⁸ *BMs*:p44c, *CMs*:p64c, *FMs*:p18c: Sustituyen: "y manifestaron el secreto de los reyes".

¹⁵⁴⁹ *MII*:p98d: Sustituye: "bajo".

¹⁵⁵⁰ *FI*:p98c: Añade; *BMs*:p44c, *CMs*:p64c, *FMs*:p18c: Omiten: "para tener los pueblos bajo la virga férrea del despotismo".

¹⁵⁵¹ *BMs*:p44d, *CMs*:p64d, *FMs*:p18d: Sustituyen: "Esto ha sido siempre y esto será".

¹⁵⁵² *BMs*:p44e, *FMs*:p18e: Sustituyen: "Su compañía con los pueblos es leonina".

¹⁵⁵³ *CMs*.p64g: Sustituye: "demostrado".

¹⁵⁵⁴ *FI*:p98g: Añade; *BMs*:p44e, *FMs*:p18f: Omiten: "Éste es un axioma demostrado por la experiencia de todos los siglos".

CMs:p64g: Sustituye: "Éste es un axioma que han demostrado los siglos desde que hay memoria".

¹⁵⁵⁵ *MII*:p99a: Sustituye: "bajo".

desaparecen como el agua. ^b*Principia, non homines.*¹⁵⁵⁶ ^cSi se ha visto una isla después

[p.71]

de algunos años gozar con rey alguna apariencia de libertad, lo repito, es porque es isla¹⁵⁵⁷, y no necesita esclavos armados que aborrece de muerte, bastándole, como allá dicen, murallas de palo¹⁵⁵⁸; esto es, naves para su defensa¹⁵⁵⁹. ^dEs también porque los insulares del Albión¹⁵⁶⁰, por su naturaleza pesados, reflexivos y tenaces¹⁵⁶¹, saben oponer a su gobierno una resistencia tan obstinada¹⁵⁶² como

incesante¹⁵⁶³. ^eExiste allá una guerra perpetua entre

¹⁵⁵⁶ *FI*:p99a,b; Añade; *BMs*:p44f, *CMs*:p65, *FMs*:p18f; Omiten: "Si por casualidad algún rey es bueno, y bajo él respiran los súbditos, es un cometa que pasa (...) *Principia, non homines*".

¹⁵⁵⁷ *BMs*:p44g, *FMs*:p18g; Sustituyen: "Si con él una isla goza alguna apariencia de libertad, es porque es isla".

CMs:p65a; Sustituye: "Si una isla goza con rey algunos años ha, una apariencia de libertad, es porque es isla".

¹⁵⁵⁸ *CMs*:p65a; Altera el orden: "bastándole murallas de palo, como allá dicen".

¹⁵⁵⁹ *FI*:p99c; Añade; *BMs*:p44g, *FMs*:p18g; Omiten: "que aborrece de muerte, bastándole, como allá dicen, murallas de palo; esto es, naves para su defensa".

¹⁵⁶⁰ *CMs*:p65b; Sustituye: "Es porque aquellos insulares"; *CMs*:p65b; Omite: "del Albión".

¹⁵⁶¹ *CMs*:p65b; Sustituye: "constantes"; *FI*:p99d; Omite; *CMs*:p65b; Añade: "y nutridos con principios liberales".

¹⁵⁶² *CMs*:p65b; Sustituye: "tan vigorosa".

¹⁵⁶³ *BMs*:p44g, *FMs*:p18g; Sustituyen: "es porque aquellos insulares, nutridos con principios liberales, y por la naturaleza reflexivos y constantes viven oponiéndole una resistencia vigorosa".

la nación y el ministerio¹⁵⁶⁴. fEsto¹⁵⁶⁵ no cabe ni en nuestra educación, ni en nuestras costumbres, ni en nuestro genio¹⁵⁶⁶ y carácter dócil, ligero, vivo, tan dulce y benigno como el clima¹⁵⁶⁷. gÉste es, por naturaleza, el país de las repúblicas¹⁵⁶⁸.

100. De otra suerte sucumbiremos al instante bajo¹⁵⁶⁹ el peso de la autoridad absoluta¹⁵⁷⁰ como nuestros mayores, y se tomarán bien las medidas con ejércitos¹⁵⁷¹ de aduladores¹⁵⁷², empleados, soldados, misioneros serviles¹⁵⁷³, teólogos monarcomanos e

¹⁵⁶⁴ FI:p99e: Añade; BMs:p44g, CMs:p65b, FMs:p18g: Omiten: "Existe allá una guerra perpetua entre la nación y el ministerio".

¹⁵⁶⁵ CMs:p65c: Sustituye: "Ésta".

¹⁵⁶⁶ FI:p99f: Añade; BMs:p44h, CMs:p65c, FMs:p18h: Omiten: "genio".

¹⁵⁶⁷ BMs:p44h, CMs:p65c, FMs:p18h: Sustituyen: "ligero y dulcísimo".

¹⁵⁶⁸ FI:p99g: Añade; BMs:p44h, CMs:p65c, FMs:p18h: Omiten: "Éste es, por naturaleza, el país de las repúblicas".

¹⁵⁶⁹ MII:p100a: Sustituye: "baxo".

¹⁵⁷⁰ BMs:p44i, FMs:p18i: Sustituyen y alteran el orden: "Al instante sucumbiremos bajo un cetro absoluto";

CMs:p65d: Sustituye: "Sucumbiremos al instante bajo un cetro absoluto".

¹⁵⁷¹ CMs:p65d: Sustituye: "con un ejército"; MI:p100a: Sustituye: "ejércitos".

¹⁵⁷² BMs:p44i, FMs:p18i: Sustituyen: "con la ayuda de un ejército de aduladores".

¹⁵⁷³ CMs:p65d: Sustituye: "y misioneros serviles".

inquisidores¹⁵⁷⁴, para que jamás podamos
erguirnos¹⁵⁷⁵. ^bNo hemos podido en 300 años, y
quando¹⁵⁷⁶ se desplomó la monarquía española,
tampoco hemos¹⁵⁷⁷ sabido en once años sino
degollarnos por órdenes¹⁵⁷⁸ de algunos mandones
intrusos, a nombre de un rey imaginario. ^cDecía¹⁵⁷⁹ el
ministro Gálvez que

[p.72]

en América dominaba el planeta oveja¹⁵⁸⁰, y el rey
de las ovejas no puede ser más que un lobo¹⁵⁸¹.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¹⁵⁷⁴ *FI*:p100a: Añade; *BMs*:p44i, *FM*s:p18i: Omiten: "misioneros serviles, teólogos monarquistas e inquisidores";

*CM*s:p65d:Omite: "teólogos monarquistas e inquisidores".

¹⁵⁷⁵ *BMs*:p44i, *CM*s:p65d, *FM*s:p18i: Sustituyen: "levantarnos".

¹⁵⁷⁶ *CM*s:p65e: Sustituye: "y aun quando"; *MI*:p100b: Sustituye: "quando".

¹⁵⁷⁷ *CM*s:p65e: Sustituye: "no hemos".

¹⁵⁷⁸ *CM*s:p65e: Sustituye: "por orden".

¹⁵⁷⁹ *FI*:p100c: Omite; *CM*s:p65f: Añade: "En una palabra, decía".

¹⁵⁸⁰ *FI*:p100b,c: Añade; *BMs*:p44i, *FM*s:p18i: Omiten: "No hemos podido en 300 años, y quando se desplomó la monarquía española (...) "Decía el ministro Gálvez que en América dominaba el planeta oveja, y".

¹⁵⁸¹ *BMs*:p44j, *FM*s:p18j: Sustituyen: "El rey de las ovejas no puede ser mas que el lobo".

101. Aún hai¹⁵⁸² tiempo¹⁵⁸³. ^bMiradlo bien antes de entregarnos en sus garras a nosotros y a nuestros descendientes¹⁵⁸⁴. ^cNo prestéis oído a los que os anuncian paz y mil bienes alhagüeños con un monarca: otra cosa guardan en su corazón. ^d*Loquebantur pacem cum proximo suo; mala autem in cordibus eorum*¹⁵⁸⁵. ^eAcordáos del lobo de la fábula¹⁵⁸⁶, que exhortaba a la cabra¹⁵⁸⁷ a bajar¹⁵⁸⁸ del risco peligroso para pacer¹⁵⁸⁹ a su lado en toda seguridad bajo¹⁵⁹⁰ su protección.¹⁵⁹¹

¹⁵⁸² MI:p101a, MII:p101a: Sustituyen: "hay".

¹⁵⁸³ FI:p101a: Añade; *BMs* p44k, *CMs*:p66, *FMs*:p18j: Omiten: "Aún hai tiempo".

¹⁵⁸⁴ *BMs*:p44k, *CMs*:p66a, *FMs*:p18k: Sustituyen: " Miradlo bien antes que entregarnos a sus garras, nosotros y nuestros descendientes".

¹⁵⁸⁵ FI:p101c: Añade; *CMs*:p66a: Omite: "No prestéis oído a los que os anuncian paz y mil bienes alhagüeños con un monarca (...) *Loquebantur pacem cum proximo suo; mala autem in cordibus eorum*".

¹⁵⁸⁶ *CMs*:p66b: Altera el orden: "de la fábula del lobo".

¹⁵⁸⁷ *CMs*:p66b: Sustituye: "a la oveja".

¹⁵⁸⁸ MII:p101e: Sustituye: "baxar".

¹⁵⁸⁹ MI:p101e: Sustituye: "pacer".

¹⁵⁹⁰ MII:p101e: Sustituye: "baxo".

¹⁵⁹¹ FI:p101c,d,e: Añade; *BMs*:p44k, *FMs*:p18k: Omiten: "No prestéis oído a los que os anuncian paz y mil bienes alhagüeños con un monarca (...) Acordaos del lobo de la fábula, que exhortaba a la cabra a bajar del risco peligroso para pacer a su lado en toda seguridad bajo su protección".

CMs:p66b: Sustituye: "para pacer en seguridad a su lado"; *CMs*:p66b:Omite: "bajo su protección".

Esos alhagos tiernos
no son por bien: apostaré los cuernos.
Así le respondió la astuta cabra,
y el león se fue sin replicar palabra.
La paga la infeliz con el pellejo,
si aceptara el cesáreo o real consejo.¹⁵⁹²

102. ¡Ah, hermanos míos!¹⁵⁹³ que por el desacuerdo de un instante vais a condenar a cadenas indisolubles un mundo y generaciones sin término¹⁵⁹⁴.
Escarmentados ya tres siglos de reyes, ¿porqué no ensayar la experiencia de una república?¹⁵⁹⁵ ¿Porqué comenzar como los pueblos decrepitos y corrompidos del lujo¹⁵⁹⁶, la ambición, la inmoralidad y el libertinage, por darnos un amo, que mal que

¹⁵⁹² FI:p101; Añade; BMs:p44, CMs:p66, FMs:p18: Omiten: "Aún hai tiempo. Miradlo bien antes de entregarnos en sus garras a nosotros y a nuestros descendientes. (...) La paga la infeliz con el pellejo,/si aceptara el cesáreo o real consejo".

¹⁵⁹³ FI:p102a: Añade; BMs:p44l, CMs:p66c, FMs:p18l: Omiten: "¡Ah, hermanos míos!"; MI:p102a: Sustituye: "mío"

¹⁵⁹⁴ BMs:p44l, FMs:p18l: Sustituyen y alteran el orden: "Un instante va a decidir la suerte eterna de un mundo y de generaciones sin término a que vais a echar, con un monarca, cadenas que jamás podremos romper";

CMs:p66c: Sustituye y altera el orden: "Un instante de desacuerdo va a decidir la suerte eterna de un mundo y de generaciones sin término a que vais a echar, por mano de un monarca, cadenas indisolubles".

¹⁵⁹⁵ FI:p102b: Añade; BMs:p44l, CMs:p66c, FMs:p18l: Omiten. "Escarmentados ya tres siglos de reyes, ¿porqué no ensayar la experiencia de una república?"

¹⁵⁹⁶ MI:p102c: Sustituye: "lujo".

os pese, ya no podréis dejar, a título de una rueda de metal que lleva en la cabeza?¹⁵⁹⁷ ^dPorque, aunque vosotros se la acabéis de ceñir, él ha de soñar como todos los reyes que la recibió del eterno Padre con un diploma perpetuo, dizque para ser su vicario sobre vosotros¹⁵⁹⁸.

103. Dejemos a los pueblos de Europa averiados con sus hábitos y carcomidos con la misma broma de su vejez¹⁵⁹⁹, debatiéndose con sus monarcas¹⁶⁰⁰, que los están bañando en sangre para quitarles o impedirles las constituciones y representaciones con que forcejean a contener¹⁶⁰¹ su arbitrariedad¹⁶⁰². ^bPero,

¹⁵⁹⁷ *BMs*:p44ll, *CMs*:p66d, *FMs*:p18ll. Sustituyen: "No comenzéis por donde terminan los pueblos corrompidos, que es por darse un amo con una rueda de metal en la cabeza".

¹⁵⁹⁸ *FI*:p102d: Añade; *BMs*:p44m,n; *CMs*:p66d, *FMs*:p18ll: Omiten: "Porque, aunque vosotros se la acabéis de ceñir, él ha de soñar como todos los reyes que la recibió del eterno Padre con un diploma perpetuo, dizque para ser su vicario sobre vosotros".

MI:p102d: Sustituye: "nosotros".

¹⁵⁹⁹ *FI*:p103a: Añade; *CMs*:p67a: Omite: "averiados con sus hábitos y carcomidos con la misma broma de su vejez".

¹⁶⁰⁰ *CMs*:p67a: Sustituye: "reyes".

¹⁶⁰¹ *CMs*:p67a: Sustituye: "intentan contener".

¹⁶⁰² *CMs*:p67a: Sustituye: "su despotismo".

¿no es el extremo de la locura que¹⁶⁰³ estando libres a tanta costa, y remotos del alcance de los sultanes¹⁶⁰⁴, vayamos a pedirles que se dignen de venir a regirnos con su cimitarra?¹⁶⁰⁵ ^c¿Quién introduciría en su casa ladrones conocidos por más protestas que hicieron de su enmienda¹⁶⁰⁶, y mucho menos les abandonaría el gobierno de su hacienda, de su familia y su propia vida?¹⁶⁰⁷ ^d¿No ha jurado la constitución española¹⁶⁰⁸ Fernando VII¹⁶⁰⁹? ^e¿No la juró¹⁶¹⁰ d[o]n Carlos? ^f¿Y no están ambos conspirando para abolirla¹⁶¹¹? ^gNada digo de los reyes austriacos. ^hEllos destruyeron la antigua constitución¹⁶¹² de España y están asesinando los pueblos italianos para despojarlos de la nueva¹⁶¹³.

¹⁶⁰³ FI:p103b: Añade; CMs:p67b: Omite: "que".

¹⁶⁰⁴ FI:p103b: Añade; CMs:p67b: Omite: "a tanta costa, y remotos del alcance de los sultanes".

¹⁶⁰⁵ CMs:p67b: Sustituye: "llamar nosotros mismos a imperar a esos sultanes?"

¹⁶⁰⁶ CMs:p67c: Sustituye: "por más que prometiesen la enmienda?"

¹⁶⁰⁷ FI:p103c: Añade; CMs:p67c: Omite: "y mucho menos les abandonaría el gobierno de su hacienda, de su familia y su propia vida?"

¹⁶⁰⁸ FI:p103d: Añade; CMs:p67d: Omite: "española".

¹⁶⁰⁹ CMs:p67d: Sustituye: "7º".

¹⁶¹⁰ CMs:p67e: Sustituye: "ha jurado".

¹⁶¹¹ CMs:p67f: Sustituye: "quitarla".

¹⁶¹² FI:p103h: Añade; CMs:p67g: Omite: "constitución".

¹⁶¹³ CMs:p67g: Sustituye: "y están destruyendo con el cuchillo la mesa en la Italia".

104. Los reyes transigen con la necesidad y juran,

[p.74]

pero se creen superiores a los¹⁶¹⁴ juramentos, los
quales, decía un ministro de Francia, sólo deben ser
vínculos de los débiles o imbeciles. ^bTeólogos y
jurisconsultos les sobran que justifiquen sus
perjurios¹⁶¹⁵. ^cY a los obispos se les ha metido en la
cabeza que tienen poderes del cielo para disolver¹⁶¹⁶
las obligaciones ratificadas ante él. ^dDe manera que
el mundo cristiano se ha visto obligado a sustituir
para sus garantías una simple palabra de honor a un
juramento solemne¹⁶¹⁷. ^eAlgunas veces que los
obispos han necesitado destronar los reyes¹⁶¹⁸, han
dispensado a los pueblos el juramento de

¹⁶¹⁴ *CMs*:p67h: Sustituye: "la".

¹⁶¹⁵ *CMs*:p67h: Sustituye: "nace, según decía un ministro de Francia, sólo deben ser vínculos de los ruines, teólogos, cortesanos y juristas, les sobran para santificar sus perjurios".

¹⁶¹⁶ *CMs*:p67h: Sustituye: "d dispensar".

¹⁶¹⁷ *FI*:p104d: Añade; *CMs*:p67h: Omite: "De manera que el mundo cristiano se ha visto obligado a sustituir para sus garantías una simple palabra de honor a un juramento solemne".

¹⁶¹⁸ *FI*:p104e: Añade; *CMs*:p67i: Omite: "que los obispos han necesitado destronar los reyes".

fidelidad¹⁶¹⁹; pero la dispensa a los monarcas¹⁶²⁰ de sus¹⁶²¹ obligaciones con los¹⁶²² pueblos siempre ha sido habitual. 'Ellos se entienden y los entiende el pueblo inglés, que llama a sus obispos las columnas del despotismo. '¿Cómo tenemos derecho de llamar a los nuestros después de once años de cruzadas y anatemas para añadir a los horrores de la guerra civil los furores del fanatismo?'¹⁶²³

105. Sufran los pueblos¹⁶²⁴ que ya tiene¹⁶²⁵ reyes ese azote del furor divino¹⁶²⁶: *dabo reges in furore meo*; pero ¿porqué atraer sobre nuestras cabezas esa venganza

¹⁶¹⁹ CMs:p67i: Sustituye: "Alguna vez iban dispensados a los pueblos de su juramento de fidelidad a los reyes".

¹⁶²⁰ CMs:p67i: Sustituye: "para éstos".

¹⁶²¹ CMs:p67i: Sustituye: "en las".

¹⁶²² CMs:p67i: Sustituye: "sus".

¹⁶²³ FI:p103, 104: Añade; BMs, FMs: Omiten: "Dejemos a los pueblos de Europa averiados con sus hábitos y carcomidos con la misma broma de su vejez (...) ¿Cómo tenemos derecho de llamar a los nuestros después de once años de cruzadas y anatemas para añadir a los horrores de la guerra civil los furores del fanatismo?";

CMs:p67i: Omite: "Ellos se entienden y los entiende el pueblo inglés, que llama a sus obispos las columnas del despotismo. ¿Cómo tenemos derecho de llamar a los nuestros después de once años de cruzadas y anatemas para añadir a los horrores de la guerra civil los furores del fanatismo?".

¹⁶²⁴ FI:p105a: Añade; CMs:p68a: Omite: "pueblos".

¹⁶²⁵ CMs:p68a; MI:p105a; MII:p105a: Sustituyen: "t enen".

¹⁶²⁶ BMs:p44m, FMs:p18m: Sustituyen y alteran el orden de ubicación: "Sufran los que ya lo tienen ese azote del furor divino".

del cielo?¹⁶²⁷ ^bSi os obstináis en querer rey, dixo¹⁶²⁸ al pueblo hebreo el profeta Samuel, en vano clamaréis después contra su tiranía, el

[p.75]

Señor no os ha de socorrer. ^c*Et clamabit in du illa a*

facie regis vestri, et non exaudiet vos Dominus in die

*illa, quia petistis vobis regem**. ¹⁶²⁹ ^dAcabada después

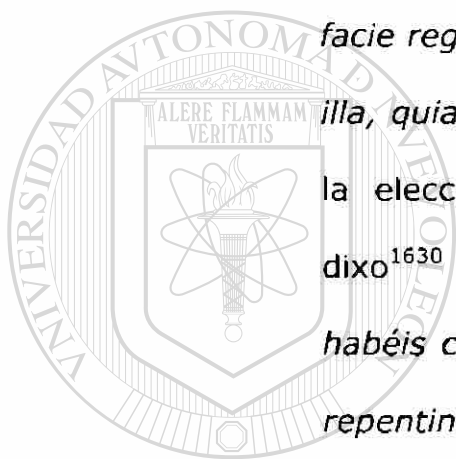
la elección de Saúl en rey, *aguardaos aora*, les

dixo¹⁶³⁰ el profeta, y veréis el grande crimen que

habéis cometido en pedir rey. ^eDixo¹⁶³¹ y Dios envió

repentinamente una tempestad de truenos,

relámpagos y rayos**.¹⁶³² ^fEl pueblo, entonces lloroso



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¹⁶²⁷ BMs:p44n, FMs:p18ñ: Sustituyen: "pero, ¿por qué entregarnos nosotros voluntariamente a esa venganza del cielo?";

CMs:p68a: Sustituye: "pero, ¿porqué llamar sobre nosotros esa venganza del cielo?"

¹⁶²⁸ MI:p105b: Sustituye: "dijo".

* N. de A: 1 Reg. 8. 17.

¹⁶²⁹ FI:p105b,c: Añade; CMs:p68a: Omite: "Si os obstináis en querer rey, dixo al pueblo hebreo el profeta Samuel (...) *Et clamabit in du illa a facie regis vestri, et non exaudiet vos Dominus in die illa, quia petistis vobis regem*".

¹⁶³⁰ MI:p105d: Sustituye: "ahora les dijo".

¹⁶³¹ MI:p105e: Sustituye: "Dijo".

** N. de A: 1 Reg. 12. 17 et. 18.

¹⁶³² CMs:p68b: Sustituye y altera el orden: "Quando Samuel, acabada la elección del primer rey de Israel, e hizo ver con una borrasca repentina de truenos y de rayos el crimen perpetrado de haber pedido un rey".

y ya inútilmente arrepentido, le rogó pidiese a Dios se sirviera perdonarles este delito con que habían coronado sus prevaricaciones¹⁶³³: *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem****.¹⁶³⁴ 9Y yo levanto a Dios¹⁶³⁵ mis ojos bañados en lágrimas¹⁶³⁶, rogándole no continúe a castigar sobre¹⁶³⁷ nosotros el reato inmenso de los

¹⁶³³ *BMs:p44p*: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Rogad a Dios, decía el pueblo hebreo a Samuel, q[u]e nos perdone este gran delito q[u]e hemos añadido a nuestros pecados, de pedir un rey".

FI:p105f: Omite; *BMs:p44q*: Añade: "Y yo le pido, como Dario, que frustré los designios convalidados para q[u]e reine sobre nosotros Absalón".

FI:p105f: Omite; *BMs:p44q*: Añade: "Tengo datos para temer q[u]e ande en esto la mano de la santa alianza, y aun un acuerdo en el plan y lo sucedido de Apodaca con Ynglat[err]ja como prosperidad artificial y poder a Cronwel colosal sobre las bases de arena. Ésta es la razón opuesta con la libertad y prosp[eridad] del mundo".

FI:p105f: Omite; *BMs:p45a*: Añade: "En cuanto al plan de los diputados mexicanos adoptado por las Cortes, creo que lo resistirá el mismo general Yturbidé con toda la energía de su carácter, y fiel en su juramento a los pueblos no transigirá más con la dependencia".

CMs:p68b: Sustituye y altera el orden: "el pueblo arrepentido y lloroso le suplicó pidiese a Dios le perdonase haber añadido a sus prevaricaciones el gran delito de haber pedido un rey".

*** N. de A: *Ib.* 12. 20.

¹⁶³⁴ *FI:p105b,c,d,e,f*: Añade; *BMs:p44*: Omite: "Si os obstináis en querer rey, dixo al pueblo hebreo el profeta Samuel, en vano clamareis después contra su tiranía, el Señor no os ha de socorrer. (...) *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem*".

FI:p105b,c,d,e,f: Añade; *FMs:p18ñ*: Omite: Si os obstináis en querer rey, dixo al pueblo hebreo el profeta Samuel, en vano clamareis después contra su tiranía, el Señor no os ha de socorrer. (...) *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem*".

CMs:p68b: Sustituye: "*Hoc addidimus peccatis nostris ut postulamus regem*".

¹⁶³⁵ *CMs:p68b*: Sustituye: "al cielo".

¹⁶³⁶ *BMs:p44ñ*, *FMs:p18o*: Sustituyen y añaden: "Yo tengo bañado en lágrimas el plan de Yturbidé en la mano y levanto mis ojos al Dios que nos crió libres".

¹⁶³⁷ *CMs:p68b*: Sustituye: "en".

conquistadores, nuestros padres¹⁶³⁸, sino que acordándose de su infinita misericordia¹⁶³⁹, se dé por satisfecha¹⁶⁴⁰ la cólera de su justicia con 300 años de esclavitud bajo¹⁶⁴¹ los reyes de España, y once años de guerra a muerte a su nombre y por sus órdenes¹⁶⁴², y no permita verificar¹⁶⁴³ el plan propuesto para darnos un monarca¹⁶⁴⁴, y mucho menos europeo. *hAddidimus enim universis peccatis¹⁶⁴⁵ nostris malum, ut peteremus nobis regem¹⁶⁴⁶.*

¹⁶³⁸ *BMs*:p44ñ, *FMs*:p18o: Sustituyen, añaden y alteran el orden: "rogándole no permita que en cuanto a rey se efectúe y prosiga sobre nosotros a castigar el reato de nuestros padres, los conquistadores";

CMs:p68b: Altera el orden: "de nuestros padres, los conquistadores".

¹⁶³⁹ *CMs*:p68b: Sustituye: "de la inmensidad de sus misericordias".

¹⁶⁴⁰ *CMs*:p68b: Sustituye: "quede satisfecha".

¹⁶⁴¹ *MII*:p105g: Sustituye: "baxo".

¹⁶⁴² *BMs*:p44ñ, *FMs*:p18o: Sustituyen: "sino que se acuerde de la inmensidad de sus misericordias y se contente de 300 años de esclavitud y once años de guerra a muerte que llevamos en satisfacción a la cólera de su justicia".

FI:p105g: Omite; *BMs*:p44o, *FMs*:p18p: Añaden: "Así sea".

¹⁶⁴³ *CMs*:p68b: Sustituye: "que se verifique".

¹⁶⁴⁴ *CMs*:p68b: Sustituye: "un emperador".

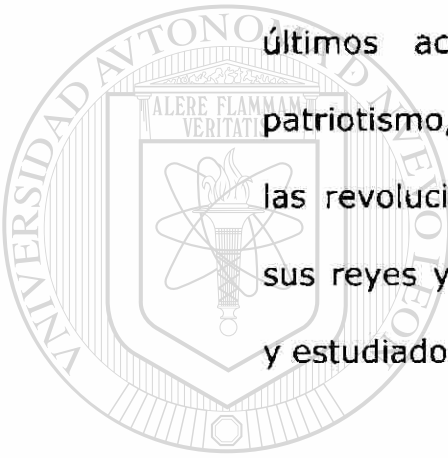
¹⁶⁴⁵ *MII*:p105h: Sustituye: "peccatis".

¹⁶⁴⁶ *FI*:p105(g),h: Añade; *BMs*:p44ñ, *FMs*:p18o: Omiten: "y no permita verificar el plan propuesto para darnos un monarca, y mucho menos europeo. *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem.*

FI:p105g: Omite; *FMs*:p19a: Añade: "En cuanto al plan de los diputados mexicanos adoptado por las Cortes, creo que lo resistirá el mismo general Yturbide con la energia de su carácter, fiel en su juramento"

CMs:p68b: Omite la repetición de la frase: *Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem.*

106. ¡Carísimos compatriotas!¹⁶⁴⁷, yo estoy¹⁶⁴⁸ por mi edad con un pie en el sepulcro, y nada tengo que esperar de este mundo. ^bNo tengo hijos, vosotros todos¹⁶⁴⁹ sois mi familia. ^cNo puedo tener otra ambición ni envidia que la de dejaros felices. ^dEscuchad los últimos acentos de un anciano víctima de su patriotismo, que ha corrido el mundo y presenciado las revoluciones europeas¹⁶⁵⁰, que conoce casi todos sus reyes y ministros¹⁶⁵¹, ha observado los gabinetes y estudiado los intereses de la Europa.



UANL

107. Están en contradicción con los de América, especialmente en caso de ser republicana. ®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
^bQuando¹⁶⁵² uno deja nuestros climas abundantes, templados y deliciosos para ir a la Europa, siente la

¹⁶⁴⁷ CMs:p69a: Sustituye: "Paisanos míos".

¹⁶⁴⁸ FI:p106a: Omite; CMs:p69a: Añade: "estoy ya"; MI:p106a, MII:p106a: Sustituyen: "estoy".

¹⁶⁴⁹ FI:p106b: Añade; CMs:p69a: Omite: "todos".

¹⁶⁵⁰ FI:p106d: Añade; CMs:p69d: Omite: "y presenciado las revoluciones europeas".

¹⁶⁵¹ CMs:p69a: Sustituye: "que conoce casi todos los reyes de Europa y ministros".

¹⁶⁵² MI:p107b: Sustituye: "Cuando".

misma desventaja que sentiría Adam¹⁶⁵³ saliendo del paraíso a la tierra llena de abrojos y espinas, que debía regar con el sudor de su rostro para tener un pan. ^cNaturalmente siente uno del otro lado del océano la idea de un pecado original. ^dPor eso, en cuanto¹⁶⁵⁴ se abran las puertas de nuestro Edén y le añadamos el encanto de la libertad, los desterrados hijos de Eva acudirán de tropel abandonando la Europa esclavizada, sus artesanos hambrientos traerán consigo su industria hija de la necesidad, y acabarán de hacer la América independiente, aun de aquellos artículos que Europa

[p.77]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS nos suministraba¹⁶⁵⁵. ^eNo escuchéis pues el canto de sus sirenas coronadas¹⁶⁵⁶. ^fLo contrario de sus

¹⁶⁵³ MI:p107b: Sustituye: "Adán".

¹⁶⁵⁴ MI:p107d: Sustituye: "cuanto".

¹⁶⁵ FI:p107(a),b,c,d: Añade; CMs:p69e: Omite: "especialmente en caso de ser republicana. Cuando uno deja nuestros climas abundantes, templados y deliciosos (...) los desterrados hijos de Eva acudirán de tropel abandonando la Europa esclavizada, sus artesanos hambrientos traeran consigo su industria, hija de la necesidad, y acabarán de hacer la América independiente, aun de aquellos artículos que Europa nos suministraba".

MI:p107d: Sustituye: "subministraba".

¹⁶⁵⁶ CMs:p69f: Sustituye: "Así, quando Europa os proponga una cosa como ventajosa para vosotros, no os dejéis seducir".

consejos es precisamente lo que os conviene practicar¹⁶⁵⁷. ⁹Ya que no han podido evitar vuestra independencia¹⁶⁵⁸, os quieren¹⁶⁵⁹ dar reyes: constituíos en repúblicas. *^hTimeo Danaos, et dona ferentes.*¹⁶⁶⁰

108. Especialmente desconfiáis de Inglaterra, y no confundáis con su gobierno la filantropía de sus nacionales, que aman la libertad por lo mismo que están en guerra contra el despotismo del ministerio¹⁶⁶¹. ^bYo he oído decir a sus ministros que nadie excedía el saber práctico¹⁶⁶² de Maquiabelo. ^cÉste¹⁶⁶³ es su biblia, y es fuerza que lo sea, porque

toda la opulencia de aquel reino es artificial¹⁶⁶⁴; el

¹⁶⁵⁷ *CMs*:p69g: Sustituye: "Haced lo contrario, y eso es lo que os conviene".

¹⁶⁵⁸ *FI*:p107g: Añade; *CMs*:p69h: Omite: "Ya que no han podido evitar vuestra independencia".

¹⁶⁵⁹ *CMs*:p69h: Sustituye: "quiere".

¹⁶⁶⁰ *FI*:p92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107: Añade; *AMs*: Omite.

CMs:p69f: Sustituye: "*Latet anguis sub herba*".

¹⁶⁶¹ *CMs*:p70a: Omite: "y no confundáis con su gobierno la filantropía de sus nacionales, que aman la libertad por lo mismo que están en guerra contra el despotismo del ministerio".

¹⁶⁶² *CMs*:p70b: Sustituye: "político".

¹⁶⁶³ *CMs*:p70c: Sustituye: "Ésa"

¹⁶⁶⁴ *CMs*:p70d: Sustituye: "Su prosperidad toda es artificial".

coloso de su poder contra la naturaleza de una isla tiene los pies de barro, como la estatua de Nabucodonozor¹⁶⁶⁵. ^dSólo se sostiene¹⁶⁶⁶ en su gigantesca elevación por la ruina ¹⁶⁶⁷y depresión de las demás naciones¹⁶⁶⁸. ^eNo que¹⁶⁶⁹ ella las bata¹⁶⁷⁰ con falanges de que carece¹⁶⁷¹, sino con un ejército¹⁶⁷² de minadores y zapadores, tanto más peligroso quanto¹⁶⁷³ es invisible¹⁶⁷⁴, compuesto de todas naciones y lenguas¹⁶⁷⁵, que siembran la corrupción con¹⁶⁷⁶ el soborno. ^fPara pagarlo tiene a su

¹⁶⁶⁵ *CMs*:p70d: Sustituye: "Nabuco"; *MI*:p108c: Sustituye: "Nabucodonosor".

¹⁶⁶⁶ *FI*:p108d: Omite; *CMs*:p70e: Añade: "pues".

¹⁶⁶⁷ *FI*:p108d: Añade; *CMs*:p70e: Omite: "ruina y".

¹⁶⁶⁸ *FI*:p108a, b, c, d: Añade; *AMs*:p51: Omite: "Especialmente desconfiados de Inglaterra, y no confundáis con su gobierno la filantropía de sus nacionales que aman la libertad por lo mismo que están en guerra contra el despotismo del ministerio. (...) Sólo se sostiene en su gigantesca elevación por la ruina y depresión de las demás naciones";

CMs:p70e: Sustituye: "de los demás".

¹⁶⁶⁹ *FI*:p108e: Omite; *MII*:p108e: Añade: "No por que".

¹⁶⁷⁰ *AMs*:p51a: Sustituye: "combata".

¹⁶⁷¹ *FI*:p108e: Añade; *AMs*:p51a: Omite: "de que carece".

¹⁶⁷² *MI*:p108e: Sustituye: "ejército".

¹⁶⁷³ *MI*:p108e: Sustituye: "quanto".

¹⁶⁷⁴ *AMs*:p51a: Sustituye: "sino con un ejército invisible de timadores inmenso".

¹⁶⁷⁵ *FI*:p108e: Añade; *AMs*:p51a: Omite: "compuesto de todas naciones y lenguas".

¹⁶⁷⁶ *AMs*:p51a: Sustituye: "y".

disposición el gobierno una quantiosa¹⁶⁷⁷ dotación
anual¹⁶⁷⁸. ^gÉsta es la caja de Pandora de donde se

[p.78]

esparcen¹⁶⁷⁹ los males, que en el orden político
inundan el universo¹⁶⁸⁰.

109. Todos los reyes aborrecen las repúblicas y se han
coalizado para exterminarlas¹⁶⁸¹. ^bPero Inglaterra es
su antagonista acérrimo, porque en los gobiernos
republicanos ven muchos ojos que ella no puede
vendar como los de un rey, y es más dificultoso

corromper un congreso que un ministro¹⁶⁸². ^cElla

¹⁶⁷⁷ MI:p108f: Sustituye: "quantiosa".

¹⁶⁷⁸ AMs:p51b: Sustituye: "Sólo para pagarlos tiene el gob[ier]no a su disposición 4 millones f[e]d[er]ales. anuales".

¹⁶⁷⁹ AMs:p51c: Sustituye: "salen".

¹⁶⁸⁰ AMs:p51c: Sustituye: "inundan todo el inmenso mundo"; CMs:p70g: Sustituye: "Un ejército de minadores tiene repartidos por todo él y sólo para eso tiene el gobierno a su disposición anual quatro millones de pesos, que hacen la calamidad del género humano".

¹⁶⁸¹ FI:p109a: Omite; AMs:p51d: Añade: "en todo él". FI:p109a: Añade; CMs:p70h: Omite: "Todos los reyes aborrecen las repúblicas y se han coalizado para exterminarlas".

¹⁶⁸² AMs:p51d: Sustituye: "pero Ing[laterr]a, con más esp[a]d[as] porq[ue] en ellas ven m[i]l ojos que no pueden deslumbrar como los de un rey, ni es tan fácil corromper un cong[re]so como un ministro".

FI:p109b: Omite; AMs.p51e: Añade: "El ministerio de Estado en Esp[aña] es inglés, y aun lo mismo se dice que es en los Est[ados] Unidos";

CMs:p70h: Sustituye: "Sobre todo le incomodan las repúblicas en que ven muchos ojos y no puede vendarlos como los de un rey, ni es tan fácil corromper un congreso como un ministro".

prevé¹⁶⁸³ que si llegamos a unirnos los hispanoamericanos en repúblicas, su papel-moneda, con que hace la almoneda del mundo, y ha suplantado nuestra riqueza real, puede ser reducido en poco tiempo a papel de estrasa¹⁶⁸⁴; porque al cabo no puede mantenerse esta invención sin un cierto fondo de numerario, que mana de nuestras minas¹⁶⁸⁵.

110. Así, aunque ella comenzó por alborotarnos prometiéndonos su ayuda para la independencia¹⁶⁸⁶, mientras temió que pudiésemos obedecer a Napoleón¹⁶⁸⁷, luego¹⁶⁸⁸ que se desengañó y vio que

¹⁶⁸³ MI:p109c: Sustituye: "prevee".

¹⁶⁸⁴ MI:p109c: Sustituye: "estraza".

¹⁶⁸⁵ AMs:p51f: Sustituye: "Su papel moneda con q[u]e ella prevé si llegamos a unirnos los am[erica]nos españoles en repúblicas, podríamos arruinar su papel moneda con q[u]e compra al mundo universo y con q[u]e ha suplantado n[ues]tra riqueza real, p[o]r q[u]e Mq un crédito s[em]pre necesita un fondo de numerario, y éste sale de nuestras minas".

FI:p109c: Añade; CMs:p70h: Omite: "Ella prevé que si llegamos a unirnos los hispanoamericanos en repúblicas (...) porque al cabo no puede mantenerse esta invención sin un cierto fondo numerario, que mana de nuestras minas".

¹⁶⁸⁶ AMs:p52a: Sustituye: "Comenzó p[o]r alborotar las Am[éri]cas con promesas de ayudarlas p[ar]a su indep[endenc]ia";

CMs:p71a: Sustituye: "Ella comenzó por alborotar la América con promesas de favorecerla en su libertad".

¹⁶⁸⁷ CMs:p71a: Sustituye: "mientras temió que nos uniésemos a Napoleón".

¹⁶⁸⁸ CMs:p71b: Sustituye: "Después".

propendíamos a repúblicas¹⁶⁸⁹, no ha cesado¹⁶⁹⁰ de atravesar¹⁶⁹¹ todos nuestros proyectos de independencia, atizando la desunión y los partidos¹⁶⁹², aunque ha disfrutado al mismo tiempo de nuestro comercio, fruto de la libertad¹⁶⁹³.

111. Ella envió un agente contra el general Miranda, que logró desacreditarlo¹⁶⁹⁴. ^bEspaña nos ha

[p.79]

hecho la guerra con su armamento, y los ingleses remplazaban¹⁶⁹⁵ en Cádiz las tropas que se enviaban



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

¹⁶⁸⁹ *AMs*:p52b: Sustituye: "Desde q[u]e p[o]r una parte se desengañó y por otra vio q[u]e propendíamos a repúblicas";

FI:p110a: Añade; *CMs*:p71b: Omite: "que se desengañó y vio que propendíamos a repúblicas".

¹⁶⁹⁰ *CMs*:p71b: Sustituye: "no ha dejado".

¹⁶⁹¹ *MI*:p110a: Sustituye: "atravesar".

¹⁶⁹² *FI*:p110a: Añade; *CMs*:p71b. Omite: "atizando la desunión y los partidos".

¹⁶⁹³ *FI*:p110a: Añade; *AMs*:p52b: Omite. " de independencia, atizando la desunión y los partidos, aunque ha disfrutado al mismo tiempo de nuestro comercio, fruto de la libertad";

CMs:p71b: Sustituye: "al mismo t[em]po que disfrutaba del comercio, q[u]e era su efecto".

¹⁶⁹⁴ *AMs*:p52c: Sustituye y añade: "y no ha cesado de maniobrar, y es un efecto de ella para tenernos divididos".

¹⁶⁹⁵ *MI*:p111b: Sustituye: "reemplazaban".

contra nosotros¹⁶⁹⁶. ^cEl inglés Beresford conduxo¹⁶⁹⁷
las tropas que ocuparon¹⁶⁹⁸ a Montevideo¹⁶⁹⁹, y los
ingleses avecindados y enriquecidos en Buenos-Aires
han rehusado¹⁷⁰⁰ concurrir a su defensa¹⁷⁰¹.
^dInglaterra costeó la expedición contra la Nueva-
Granada, y por haber provisto sus buques a las
tropas de Murillo, obtuvieron el comercio del
istmo¹⁷⁰², que les vale riquezas incalculables¹⁷⁰³. ^eLa
cuenta de Inglaterra corría el mayor costo de la gran
expedición contra Buenos-Aires¹⁷⁰⁴, y el lord

¹⁶⁹⁶ *CMs*:p71c: Sustituye: "Ella ha maniobrado para mantenernos divididos".

¹⁶⁹⁷ *MI*:p111c: Sustituye: "condujo".

¹⁶⁹⁸ *AMs*:p542e: Sustituye: "q[u]e han ocupado".

¹⁶⁹⁹ *CMs*:p71c: Sustituye: "y el inglés Beresford ha conducido las tropas del Brasil contra Buenos Ayres".

¹⁷⁰⁰ *AMs*:p52e: Sustituye: "se han negado"; *MI*:p111c: Sustituye: "reusado".

¹⁷⁰¹ *AMs*:p52e: Sustituye: "a concurrir en su defensa".

¹⁷⁰² *MII*:p111d: Sustituye: "istmo".

¹⁷⁰³ *AMs*:p52f: Sustituye y altera el orden: "Yng[laterr]a costeó la exp[edici]ón de Murillo contra la Nueva Gran[a]da y p[or] haber provisto sus buques a sus tropas obtuvieron de él el comercio del istmo q[u]e les produce 19 millon[e]s anuales".

FI:p111(c),d,e : Añade; *CMs*:p71c: Omite: "y los ingleses avecindados y enriquecidos en Buenos-Aires han rehusado concurrir a su defensa. (...) y por haber provisto sus buques a las tropas de Murillo, obtuvieron el comercio del istmo, que les vale riquezas incalculables".

¹⁷⁰⁴ *MII*:p111e: Sustituye: "Buenos-Ayres".

Wellington era¹⁷⁰⁵ el gefe destinado por los aliados para subyugar toda la América¹⁷⁰⁶.

112. Nosotros cremos que la Gran-Bretaña¹⁷⁰⁷ ganaría con el comercio de la América libre¹⁷⁰⁸, pero ella vería desaparecer la importancia de sus Antillas y tendría muchos rivales, especialmente en los Estados Unidos, que están a nuestras puertas. ^bY estando cerradas para todos, no lo están tanto para los ingleses¹⁷⁰⁹.
“Ellos tenían una compañía autorizada y auxiliada por su gobierno para hacer el contrabando en nuestras costas¹⁷¹⁰. ^dY aora¹⁷¹¹ mismo se acaban de quejar a las Cortes los comerciantes de Cádiz, que los ingleses

¹⁷⁰⁵ FI:p111e: Añade; MII:p111e: Omite: “era”.

¹⁷⁰⁶ AMS:p52g: Sustituye: “Inglaterra costeaba la mayor p[ar]te de la gran exp[edición] contra B[uen]os Ayr[e]s y Lord Wellington era el gefe destinado por los s[eño]res aliados p[ar]a subyugarlos”;

CMS:p71e:Sustituye y altera el orden de ubicación: “Parece que costeaba la expedición de Fern[an]do y su gen[era]l Welington debía subyugarlos”.

¹⁷⁰⁷ AMS:p52h: Sustituye: “Inglaterra”.

¹⁷⁰⁸ AMS:p52h: Sustituye: “ganaría el comercio con nosotros”.

¹⁷⁰⁹ FI:p112(a), b: Añade; AMS:p52h: Omite: “vería desaparecer la importancia de sus Antillas y tendría muchos rivales, especialmente en los Estados Unidos, que están a nuestras puertas. Y estando cerradas para todos, no lo están tanto para los ingleses”.

¹⁷¹⁰ AMS:p52h: Sustituye: “pero ella tenía una compañía de auxilio”.

¹⁷¹¹ MI:p112d; MII:p112d : Sustituyen: “ahora”.

extraen 30 millones fuertes por año con las cajas¹⁷¹²
de descuento que

[p.80]

tienen en Veracruz, La Habana y la Xamaica¹⁷¹³.
e¿Quién no sabe que prestan convoyes¹⁷¹⁴ a los
buques españoles y protegen públicamente sus
intereses contra nuestros¹⁷¹⁵ corsarios?¹⁷¹⁶

113. Sépase también que los comisionados o agentes
enviados a Londres por Venezuela, Buenos-Aires¹⁷¹⁷ y
Cartagena no han podido lograr ni la antesala de los

¹⁷¹² MII:p112d: Sustituye: "caxas".

¹⁷¹³ AMs:p52h: Sustituye: "aora mismo, según han exp[ues]to a las Cortes los comerc[ian]tes de Cádiz, nada p[o]ne el gobierno p[ar]ja (sic) extraen los ingleses 30 millon[e]s f[uer]te]s con las cajas de descuento q[u]e tienen en Verac[ru]z, en La Habana y la Xamaicá".

MI:p112d; MII:p112d: Sustituyen: "Jamaica".

¹⁷¹⁴ MI:p112e: Sustituye: "comboyes".

¹⁷¹⁵ MI:p112e: Sustituye: "los".

¹⁷¹⁶ AMs:p52i: Sustituye: "Ellos, en fin, prestan convoyes y decididam[en]te protegen contra n[ues]tros corsarios los intereses de los esp[añ]es".

FI:p112: Añade; CMs: Omite: "Nosotros creemos que la Gran Bretaña ganaria con el comercio de la America libre (. .) ¿Qu én no sabe que prestan convoyes a los buques españoles y protegen publicamente sus intereses contra nuestros corsarios?"

¹⁷¹⁷ MII:p113a: Sustituye: "Buenos-Ayres".

ministros británicos¹⁷¹⁸. ^bSébase que el ministerio actual de estado en España es todo inglés. ^cAlgo dicen que puede haber de eso en los Estados Unidos¹⁷¹⁹, y es indubitable el influxo¹⁷²⁰ anglicano en sus bancos, compañías de seguros y todo el comercio. ^dÉsas, entre otras que callo, han servido acá de rémoras para no haber aún reconocido nuestra independencia¹⁷²¹.

^eTengo otros datos todavía para presumir que andan manos inglesas en el plan de darnos un monarca¹⁷²².

^fCon que saliendo éste también de la caja de Pandora

¹⁷¹⁸ FI:p113a: Añade; AMs:p52i. Omite: "Sébase también que los comisionados o agentes enviados a Londres por Venezuela, Buenos-Aires y Cartagena no han podido lograr ni la antesala de los ministros británicos";

CMs:p71d: Sustituye: "Los comisionados q[u]e se le enviaron de éste, de Venezuela y Cartagena no ha podido lograr ni la antesala de sus ministros' .

¹⁷¹⁹ AMs:p51e: Sustituye y altera el orden de ubicación: "El ministerio de Estado en Esp[aña] es inglés, y aun lo mismo se dice que es en los Est[ados] Unidos".

AMs:p52j: Sustituye y repite la misma idea que aparece en AMs:p51e: "El ministerio de Estado en Esp[aña] es todo inglés, y prob[a]bl[ement]e lo es también aquí los Estados Unidos no han recon[oci]do ya nuestra indep[endenci]a".

¹⁷²⁰ MI:p113b: Sustituye: "indubitable el influjo".

¹⁷²¹ FI:p113(c),d: Añade; AMs:p52j: Omite: "y es indubitable el influxo anglicano en sus bancos, compañías de seguros y todo el comercio. Ésas, entre otras que callo, han servido aca de rémoras para no haber aún reconocido nuestra independencia".

FI:p113b,c,d: Añade; CMs:p71: Omite: "Sébase que el ministerio actual de Estado en España es todo inglés. (...) Éstas, entre otras cosas que callo, han servido acá de rémoras para no haber aún reconocido nuestra independencia".

¹⁷²² AMs:p52k: Sustituye: "En una palabra, tengo otros datos p[ar]a creer que andan manos inglesas en el plan de darnos un monarca";

CMs:p71f: Sustituye: "Ahora yo tengo mis datos para creer que ha intervenido en el plan de darnos un rey".

no puede ser sino para calamidad del Anáhuac¹⁷²³. ^gLa política del Albión, tan oscura¹⁷²⁴ como su clima, está en oposición con la libertad y prosperidad del mundo, porque lo están sus intereses. ^hMercurio es su dios, a quien todo lo sacrifica¹⁷²⁵.

114. Ocultando su ambición bajo¹⁷²⁶ el velo de medidas necesarias para contrarestar la de Napoleón¹⁷²⁷, ha sido con un sistema meditado apoderándose de

¹⁷²³ *AMs*:p52l, p53a: Sustituye: "Por consig[uien]te, no puede ser sino salido también de la caja de [Pandora] para nuestra calamidad del Anáhuac, nuestra ruina y su triunfo".

FI:p113g,h, p114, 115 al 161: Añade; *AMs*: Omite.

CMs:p71g: Sustituye: "Por consiguiente, éste es para nuestra ruina".

FI:p113f: Omite; *CMs*:p71h: Añade: "*Infatua Domine consilium Achitophes*".

¹⁷²⁴ *AMs*:p53b: Sustituye: "negra".

¹⁷²⁵ *FI*:p113(g), h: Añade; *AMs*:p53b: Omite: "porque lo están sus intereses. Mercurio es su dios, a quien todo lo sacrifica".

CMs:p70f: Sustituye y altera el orden de ubicación: "Su política está en razón opuesta de la libertad y prosperidad del mundo".

CMs:p72a: Añade: "En quanto al plan de los diputados mexicanos adoptado por las *Cor*": Aquí termina el fol. 264v, y no poseemos la continuación de este folio por lo que este Ms. nos ha llegado ncompleto.

¹⁷²⁶ *MII*:p114a: Sustituye: "baxo".

¹⁷²⁷ *AMs*:p54a: Sustituye: "Ocultando su manejo bajo el velo de oponerse a Napoléon (escrito encima de la caja de renglón: 'contrarrestar los proyectos dejaron')".

los puntos cardinales en los mares de Europa, y ya nadie puede navegar en ellos sin el pasaporte de la nueva Tiro¹⁷²⁸. ^bLo mismo intenta practicar respecto de las Américas, y ha sentido en su alma la cesión de las Floridas que introduce en el golfo de México a los tritones de los Estados Unidos, única potencia del mundo que pueda contrabalancear su poder marítimo, y que acaba de mantenerle una guerra con ventaja¹⁷²⁹. ^cYa nos tiene, sin embargo, echadas sus redes con la Bermuda e islas de Bahama, la Xamaica¹⁷³⁰ y la Trinidad, y no pierde de ojo a La Habana¹⁷³¹. ^dCon Demerari y Esquivo está en el continente de Colombia, y se halla con todo lo dicho en la mejor disposición para ocupar el itsmo¹⁷³² de

¹⁷²⁸ *AMs*:p54a: Sustituye: "ha ido ocupando con un sistema meditado, reflexo los puntos cardinales de los mares y nadie puede sin su licencia navegar en Europa".

¹⁷²⁹ *AMs*:p54b,c: Sustituye: "Lo mismo intenta hacer practicar en las Américas y p[or] eso ha sentido de muerte la cesión de las Floridas, q[u]e han introducido en el seno mex[ica]no a los angloam[ericanos], única pot[encia] del mundo q[u]e puede disputarles el regazo de Tetis, contravalancer (sic) su poder marítimo y que le acaba de mantener una guerra con ventaja".

¹⁷³⁰ *MI*:p114c; *MII*:p114c: Sustituye: "Jamaica".

¹⁷³¹ *AMs*:p54d: Sustituye: "No obstante, ya tiene en nuestro seno echadas las redes con la Bermuda y las islas de Bahama, la Xamaica y la Trinidad, ni aparta sus ojos de la Hab[ana]".

¹⁷³² *MII*:p114d: Sustituye: "istmo".

Panamá y levantar sobre ambos mares su tridente¹⁷³³. ^eCon el Brasil, que se puede decir una colonia suya, porque lo es todo país donde reina la casa de Braganza¹⁷³⁴, tiene dividida la América del sur. ^fCon la isla de S[an]ta Catarina, sin contar a Montevideo, observa a Buenos-Aires¹⁷³⁵; y si logra la pretensión que se dice de ocupar el archipiélago de Chiloe, quedará a sus órdenes la navegación de Chile y el Perú¹⁷³⁶.

115. En la América septentrional, no sólo son dueños del Canadá sino que los tenemos en el centro de la Nueva-España, pues poseen la costa

[p.82]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

de Honduras, y van penetrando acia Yucatán¹⁷³⁷. ^bLa impotencia de los españoles los dejó establecerse allí

¹⁷³³ *AMs*:p54(d), f: Sustituye: "y con Demerari y Esquivo. Por los quales está en el contin[en]te, a Colombia la tiene amenazada sin perder de vista y se halla en la mejor disposición p[er]a ocupar el itsmo de Panamá, desde donde dominaría ambos mares".

¹⁷³⁴ *FI*:p114e: Añade; *AMs*:p54g: Omite: "porque lo es todo país donde reina la casa de Braganza".

¹⁷³⁵ *MII*:p114f: Sustituye: "Buenos-Ayres".

¹⁷³⁶ *AMs*:p54(g): Sustituye: "con S[an]ta Catarina contiene a B[uen]os Ayr[e]s, y si logra el archipiélago de Chiloe, como se suena pretender, tiene a sus orde[ne]s a Chile y el Perú".

¹⁷³⁷ *AMs*:p54(g): Sustituye: "en el centro de la Nueva Esp[añ]a; los tenemos, pues ocupan la costa de Honduras y van penetrando hacia Yucatan".

con título de cortar el palo de Campeche; y aunque por el tratado de 13 de septiembre, 1793, se obligó el rey de Inglaterra a hacer demoler el nuevo Gibraltar, a cuya construcción dio lugar el descuido español¹⁷³⁸, no lo han cumplido. ‘Y están de tal manera arraigados en el país, que los reyes de la populosa y poderosa nación de los Mosquitos reciben su investidura de los gobernadores de Xamaica¹⁷³⁹.

¡Mexicanos! no es España un enemigo tan terrible porque es descubierto; otro mayor por disfrazado es el que tenemos que combatir para ser verdaderamente libres e independientes, y es el ministerio de Inglaterra¹⁷⁴⁰. ‘Alerta para no dejaros sorprender con la apariencia sabia de sus consejos¹⁷⁴¹. ‘Es como aquellas víboras de nuestra

¹⁷³⁸ *AMS*:p54h: Sustituye: “La impotencia de la Esp[añ]a los dexó establecerse en medio, a título de cortar el palo de Campeche, pero en el trat[a]do de 13 de sep[tiembr]e, 1793, se obligó el rey de Inglaterra a hacer demoler el nuevo Gibraltar, que ya habían levantado p[or] descuido de los esp[año]les”.

¹⁷³⁹ *AMS*:p54i: Sustituye y altera el orden: “Nada han cumplido sin embargo, y están de tal manera arraigados y engrandecidos en la populosa y poderosa nación de los mosquitos, q[u]e sus reyes no se tienen p[or] legítimos si no reciben su mora. del de Inglaterra”.

MI:p115c; *MII*:p115c: Sustituyen: “Jamaica”.

¹⁷⁴⁰ *AMS*:p54j: Sustituye y añade: “Mexicanos, el verd[ade]ro enemigo q[u]e tenemos q[u]e combatir p[ar]a ser verd[aderamen]te indep[endien]tes y libres es la Gran Bretaña, esta víbora q[u]e p[or] todas partes se desliza, enrozc[a] y pica, chupa y envenena”.

¹⁷⁴¹ *AMS*:p54k, l: Sustituye y añade: “Quiere reyes entre nosotros p[ar]a acabar de encadenarnos. Guardaos de seguir sus p[er]fid[os] consejos...”. Hasta aquí poseemos de *AMS*, pues la tradición diplomática y manuscrita lo han conservado incompleto.

tierra, que entre las tinieblas de la noche entretienen a los niños de pecho con la punta de su cola, mientras ellas chupan y desecan el seno de sus madres.

116. Aquí llegaba con la pluma, cuando¹⁷⁴² los papeles públicos nos anuncian comunicada por los de París la resolución definitiva de Fernando y las Cortes de Madrid sobre la suerte que destinan a las Américas.

^bEs la misma de las colonias ingle-

[p.83]

sas, a cuya baja esfera hemos retrogradado.

^cAunque los infantes de España serán elegibles para mandarnos, no vendrán, porque pronto pararán en reyes independientes.

117. Habrá tres secciones de Cortes: una en la América del norte y dos en la del sur; cosa que ya nos teníamos por las Leyes de Indias. ^bY como antes las debía

¹⁷⁴² MI:p116a: Sustituye: "cuando".

presidir un virrey lugarteniente, aora¹⁷⁴³ se llamará delegado regio a lo Josefino-Napoleón, que gobernará también la sección del país correspondiente. ^cÉste es el que en las colonias inglesas se llama gobernador, que no hace más que su voluntad, suspende quando¹⁷⁴⁴ le parece las legislaturas, y es inviolable como el rey, a quien sólo es responsable. ^dNo hay duda que hemos ganado, porque antes las Audiencias contenían a los vireyes, que no podían suspenderlas. ^eAora¹⁷⁴⁵ tenemos reyezuelos feudatarios. ^fHabrá quatro¹⁷⁴⁶ ministros, nombrados por ellos en cada sección de Cortes; a saber, de gracia y justicia, hacienda, guerra y marina; los quales, a nombre de S[u] M[ajestad] o de S[u] Ex[celencia], inviolables nos manden/quanto¹⁷⁴⁷ se les antoje, y avisen que S[u] E[excelencia] suspendió/nuestras Cortes, *porque así conviene*, o que las de España y S[u] M[ajestad]

¹⁷⁴³ MI:p117b: Sustituye: "ahora".

¹⁷⁴⁴ MI:p117c: Sustituye: "quando".

¹⁷⁴⁵ MI:p117e, MII:p117e: Sustituyen: "Ahora".

¹⁷⁴⁶ MI:p117f: Sustituye: "quatro".

¹⁷⁴⁷ MI:p117f: Sustituye: "quanto".

se han dignado negar la sanción a lo que hayan decretado; pues ya se manda que

[p.84]

nada puedan establecer que contradiga a los intereses y leyes generales de la nación.

118. ¿Y de qué servirán cinco diputados que de cada sección de Cortes americanas se concede enviar a las Cortes españolas? ^bSerá para exponer como una comisión la razón de lo que las nuestras hayan determinado, y escuchar la suprema voluntad de S[us] Maj[esta]des¹⁷⁴⁸ hispano-congreso y real. ^cEn Herrera pueden verse las cédulas reales que ya teníamos desde el siglo 16, para que ninguna autoridad pudiese impedir la ida a las Cortes generales de la nación de los procuradores de Cortes, llamados hoi¹⁷⁴⁹ diputados, que enviasen las ciudades y villas de América. ^dEn la del sur y la del norte se celebraron muchas veces congresos para

¹⁷⁴⁸ MI:p118b: Sustituye: "MM."

¹⁷⁴⁹ MI:p118c: Sustituye: "hoy".

nombrarlos; y si no figuraron en las Cortes de España, porque ya en aquellos tiempos cesó de haberlas, no por eso dejaron de ser recibidos, oídos y tratados por los reyes como verdaderos diputados. ^eEn nada de esto, hasta aora¹⁷⁵⁰, se nos hace gracia alguna por las actuales Cortes. ^fVamos adelante.

119. Se jurará la rigurosa observancia de la constitución de la monarquía española, que excluye de la ciudadanía y censo de la nación a nuestros compatriotas descendientes de África; y se nos hace el favor de que los americanos seamos iguales a

[p.85]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



los españoles en derechos políticos para optar a los empleos. ^bMuchas gracias. ^cTeníamos opción igual a los de la península, que no solicitamos, por los derechos de nuestros padres, y tenemos por sus pactos onerosos con los reyes derecho de preferencia a los empleos de Indias, constante en sus leyes;

¹⁷⁵⁰ MI:p118e, MII:p118e: Sustituyen: "ahora".

fuera del que tenemos nato por nuestras madres, señoras legítimas del país en que nacimos. ^dEl comercio se establecerá sobre bases recíprocas a la inglesa; es decir, se adoptará el monopolio anglo-colonial.

120. En recompensa de tanta merced como se dignan
ahora¹⁷⁵¹ conceder a sus esclavos americanos los amos
peninsulares, Nueva-España se obliga a dar en 6 años
un tributo de diez millones de pesos fuertes. ^bSe carga
de toda la deuda pública contraída en ella por el
gobierno o sus agentes para estipendar los
salteadores y asesinos, que once años nos han estado
degollando y saqueando escandalosamente. ^cDe
manera que no ha habido gefe español que no haya
enriquecido con centenares de miles pesos. ^dLas
gabelas¹⁷⁵² e impuestos con que arbitrariamente y sin
autoridad alguna han arruinado los pueblos que no
han quemado, excede toda ponderación. ^eNo bajarán
de cien millones

¹⁷⁵¹ MI:p120a, MII:p1120a: Sustituyen: "ahora".

¹⁷⁵² MII:p120a: Sustituye: "alcabalas".

fuertes sus robos; y en vez de hacérselos restituir, se exige que de nuevo los paguemos.

121. Se obliga igualmente Nueva España (que por ser la más sumisa y boba merece ser la burra de la carga, como siempre ha sido la baca¹⁷⁵³ de leche), a contribuir anualmente con dos millones fuertes para mantener la marina de España, a fin de que conduzca tropas para sujetarnos a sus caprichos; provea de oficiales ávidos, crueles e inmorales que presidan las matanzas, como ha estado haciendo once años; bloquee nuestros puertos y sostenga el monopolio de la madrastra-patria.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

122. Todo esto sin perjuicio de ir aumentando los impuestos sobre la Nueva España, conforme vaya desahogándose de la guerra. ^bY se hará lo mismo en todas las demás partes de la América sobre los derechos que a proporción han de imponérseles, en

¹⁷⁵³ MI:p121a· Sustituye: "vaca".

reconocimiento de conquista, feudo o vasallage. ^cY quando¹⁷⁵⁴ los delegados regios y los diputados de nuestras Cortes juren al ingreso de sus funciones la constitución española, jurarán igualmente pagar o hacer pagar estas contribuciones.

123. ¿Me burlo? ^bNo, sino que Dios dementa primero a los que quiere perder. ^c*Quos Deus vult perdere, prius dementat.* ^dLocos, necios y porfiados dieron las Américas a España, y otros igua-

[p.87]

les están aora¹⁷⁵⁵ empeñados en acabarlo de perder todo, exaltando nuestra indignación. ^eDecía un indio

mexicano que sólo querría ser Dios por tres horas para hacer el mar de fuego y que no pudiesen pasar los españoles. ^fY yo desearía tener el poder de Elías para hacer llover fuego del cielo sobre los insensatos que han osado insultarnos con un decreto tan mentecato, y sobre los americanos mismos, si fuesen

¹⁷⁵⁴ MI:p122c: Sustituye: "quando".

¹⁷⁵⁵ MI:p123d, MII:p123d: Sustituyen: "ahora".

capaces de aceptarlo. ^gNo, ¡vive Dios! ^hEstán demasiado ilustrados y demasiado triunfantes para abatirse a tal exceso de envilecimiento¹⁷⁵⁶. 'Tarde piache¹⁷⁵⁷, señores de la península. 'Espero, por el contrario, que electrizados todos los americanos con una desvergüenza tan descarada arrojen chispas por las uñas, los ojos y todo el cuerpo. ^k¡A las armas! ^l¡Fuego y a ellos!

Moriamur, et in media arma ruamus.

*Una salus nobis nullam sperare salutem.*¹⁷⁵⁸

124. No olvidemos un instante aquella célebre sentencia de Cromuel: "Quando¹⁷⁵⁹ se ha tirado una vez de la espada contra el rey, es menester también arrojar la

baina¹⁷⁶⁰ de una vez para siempre"¹⁷⁶¹. ^bLos reyes no perdonan jamás los esfuerzos de la libertad que

¹⁷⁵⁶ MI:p123h: Sustituye: "embilecimiento".

¹⁷⁵⁷ MI:p123j: Sustituye: "piachi".

¹⁷⁵⁸ FI:p106, 107, 108, 109, 110 al 123: Añade; BMs: Omite: "¡Carísimos compatriotas!, yo estoy por mi edad con un pie en el sepulcro, y nada tengo que separar de este mundo. No tengo hijos, vosotros todos sois mi familia. (...) ¡A las armas! ¡Fuego y a ellos! *Moriamur, et in media arma ruamus./ Una salus nobis nullam sperare salutem*".

¹⁷⁵⁹ MI:p124a: Sustituye: "cuando".

¹⁷⁶⁰ MII:p124a: Sustituye: "vaina".

¹⁷⁶¹ BMs:p45b: Sustituye: "Quando una vez se ha tirado la espada contra el rey, decía aquel gran político, es necesario arrojar también de una vez la baina .

llaman delitos de su lesa majestad, y creen¹⁷⁶² haber satisfecho demasiado a sus promesas, juramentos y amnistías, si sólo con grillos, prisiones, destierros

[p.88]

y miseria conducen a uno lentamente al sepulcro, donde queda gravada una infamia duradera hasta sobre los más remotos descendientes¹⁷⁶³.

125. En las Leyes de Indias han canonizado esta práctica¹⁷⁶⁴. ^bEn la ley 2, tít[ulo] 3, lib[ro] 3 promete el rey por su palabra real tener por firme, estable y valedero para siempre jamás quanto¹⁷⁶⁵ sus vireyes hicieren u ordenaren¹⁷⁶⁶ en su nombre; y no sólo se contradice esto en las instrucciones secretas en que

¹⁷⁶² MI:p124b: Sustituye: "magestad y creen".

¹⁷⁶³ BMs:p45c: Sustituye: "Los reyes no perdonan jamás, prometen y juran, pero se creen superiores a los juramentos".

¹⁷⁶⁴ BMs:p45f: Sustituye: "Esta sentencia atroz está autorizada con las mismas leyes de Indias".

¹⁷⁶⁵ MI:p125b: Sustituye: "cuanto".

¹⁷⁶⁶ BMs:p45g: Sustituye: "mandaren".

se limitan sus facultades, iludiendo así al pueblo¹⁷⁶⁷;
sino que expresamente se les *manda* en la ley 20,
tít[ulo] 8, lib[ro] 7 *que*¹⁷⁶⁸ *extrañen a dos mil leguas,*
si les pareciere que conviene al servicio de Dios y
suyo las personas que hayan obtenido el salvo-
*conducto real o indultándose bajo*¹⁷⁶⁹ *el seguro de la*
*real palabra*¹⁷⁷⁰. *‘Sin embargo, dice, de que hayan*
obtenido perdón de sus delitos. ‘Y que los vayan, dice
la ley 4, tít[ulo] 4, lib[ro] 4 sacando de aquella
provincia por los mejores medios, arterías y mañas,
para ponerlos en partes seguras, cárceles o
*castillos*¹⁷⁷¹.

126. Es en virtud de estas leyes que estando yo indultado
en Soto-la-Marina¹⁷⁷², desde 14 de junio, 1817, se me

llevó con grillos, para que me matase, por sobre la

¹⁷⁶⁷ FI:p125b: Añade; BMs:p45g: Omite: “y no sólo se contradice esto en las instrucciones secretas en que se limitan sus facultades, iludiendo así al pueblo”.

¹⁷⁶⁸ BMs:p45h: Altera el orden y sustituye: “Y sin embargo, en la ley 20, tít.8, lib.7 les manda que”.

¹⁷⁶⁹ MII:p125b. Sustituye. “baxo”.

¹⁷⁷⁰ BMs:p45h: Sustituye: “que se hubieren indultado de su palabra real”.

¹⁷⁷¹ BMs:p45h: Altera el orden: “y que los vayan sacando, dice la ley 4, tít.4, lib.4, de aquella provincia por los mejores medios (es decir, arterias y mañas) para ponerlos en partes seguras, esto es, cárceles o castillos”.

¹⁷⁷² MII:p126a: Sustituye: “Soto-a-Marina”.

cima de las Andes 200 leguas acia México. ^bEnviando el virei¹⁷⁷³ nueva tropa a escoltarme desde Atotonilco el grande, su secretario Humana dixo¹⁷⁷⁴

[p.89]

al capitán que iba mandándola: “Lo que debió hacer Arredondo (comandante general de las provincias internas del oriente) fue haber pasado a este padre por las armas. ^cQue si hubo¹⁷⁷⁵ indulto o capitulación, así como así nada se cumple, acá se lo hubiéramos aprobado y no enviarnos este engorro.”

127. Para libertarse del de mi persona y evadir el escándalo del pueblo mexicano, se fingió llevarme desde Pachuca para Veracruz; pero desde Perote se me hizo retroceder por camino extraviado¹⁷⁷⁶, y metió en la Inquisición a las dos de la mañana del día 14 de agosto, 1817. ^bEn vano pedí en ella que se me oyera

¹⁷⁷³ MI:p126b, MII:p126b: Sustituyen: “virey”.

¹⁷⁷⁴ MI:p126b: Sustituye: “dijo”.

¹⁷⁷⁵ MI:p126c: Sustituye: “hubo”.

¹⁷⁷⁶ MII:p127a: Sustituye: “estraviado”.

haciéndome saber la causa de mi prisión. ‘Apodaca era quien me tenía destinado a acabar mis días en sus calabozos, y quando¹⁷⁷⁷ la Inquisición fue extinguida, se me llevó en la noche del 30 de mayo, 1820 (víspera de jurarse la constitución), al calabozo-separo llamado *olvido* de la cárcel de corte, con la misma incomunicación.

128. A la una de la mañana del 17 de julio del mismo año, me hizo conducir el virei¹⁷⁷⁸ para el castillo de S[an] Juan de Ulúa, alegando expresamente las citadas leyes, que por la constitución quedaban derogadas; y no obstante las órdenes terminantes del rey para poner inmediatamente en

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS [p.90]

libertad quantos¹⁷⁷⁹ estuviesen presos por opiniones políticas. ^bLas Cortes habían publicado en

¹⁷⁷⁷ MI:p127c: Sustituye: “cuando”.

¹⁷⁷⁸ MI:p128a, MII:p128a: Sustituyen: “virey”.

¹⁷⁷⁹ MI:p128a: Sustituye: “quantos”.

setiembre¹⁷⁸⁰ una amnistía absolutísima¹⁷⁸¹ para los insurgentes de ultramar; y aunque también la objeté, el virei¹⁷⁸² me mandó embarcar para España el día 3 de febrero, 1821, citándome siempre esas mismas leyes dictadas por la perfidia de los reyes de España.¹⁷⁸³

129. En enero de 1815, acabándose de revistar en Madrid la expedición de Murillo contra la Nueva Granada¹⁷⁸⁴, salió en su Diario¹⁷⁸⁵ (y no había libertad de imprenta) un discurso firmado por Francisco de Paula Garnier, en que decía convenir se retirasen de América los vireyes puramente militares, y enviasen¹⁷⁸⁶ políticos que, con indultos, promesas, alhagos y empleos dados

¹⁷⁸⁰ MI:p128b: Sustituye: "septiembre"

¹⁷⁸¹ MI:p128b: Sustituye: "absoluta".

¹⁷⁸² MI:p128b, MII:p128b: Sustituyen: "virey".

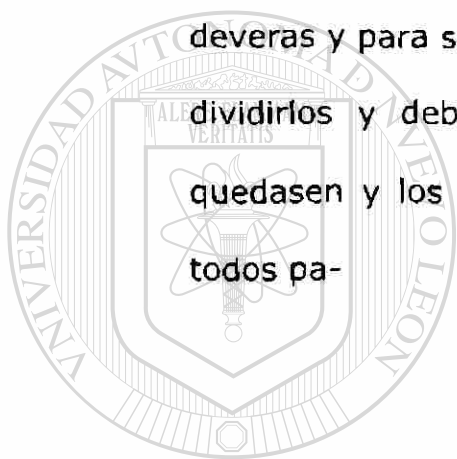
¹⁷⁸³ FI:p126, 127, 128: Añade; BMs: Omite: "Es en virtud de estas leyes que estando yo indultado en Soto-la-Marina, desde 14 de junio, 1817, se me llevó con grillos, para que me matase, por sobre la cima de los Andes 200 leguas acia México. (...) el virei me mandó embarcar para España el día 3 de febrero, 1821, citandome siempre esas mismas leyes dictadas por la perfidia de los reyes de España".

¹⁷⁸⁴ BMs:46a: Sustituye: "Quando en enero, 1815, se revistó en Madrid la expedición de Murillo contra la Nueva Granada".

¹⁷⁸⁵ BMs:46a: Sustituye: "se puso en el *Diario de Madrid*".

¹⁷⁸⁶ BMs:46a: Sustituye: "se enviasen"; MII:p129a: Sustituye: "embiasen".

a los insurgentes, los engañasen¹⁷⁸⁷ y dividiesen, para que mutuamente se entregasen, atacasen y destruyesen¹⁷⁸⁸. ^bReplicósele en el diario El procurador del rey y la nación, que no podía ser la intención de S[u] M[ajestad] que se premiase a los insurgentes con empleos, cet., cet.¹⁷⁸⁹ ^cY respondió Garnier¹⁷⁹⁰ que no había querido decir que se les diesen empleos de veras y para siempre,¹⁷⁹¹ sino sólo para iludirlos¹⁷⁹², dividirlos y debilitarlos¹⁷⁹³. ^dPero después, los que quedasen y los empleados y amnistiados debían ser todos pa-



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁷⁸⁷ *BMs:46a*: Sustituye y altera el orden: "con indultos, promesas, alhagos y empleos engañasen a los insurgentes".

¹⁷⁸⁸ *BMs:46a*: Sustituye: "para que se diviesen, se entregasen y destruyesen".

¹⁷⁸⁹ *BMs:46b*: Sustituye: "Replicósele en el diario *Procurador del rey y la nación* que no podía ser tal la intención de S[u] M[ajestad]".

¹⁷⁹⁰ *FI:p129c*: Omite; *BMs:46b*: Añade: "en el *Diano de Madrid*".

¹⁷⁹¹ *BMs:46b*: Sustituye: "que se diesen de veras y para siempre empleos a los insurgentes".

¹⁷⁹² *MI:p129c*: Sustituye: "eludirlos".

¹⁷⁹³ *BMs:46b*: Sustituye: "sino sólo para engañarlos a fin de que se dividiesen, entregasen y mutuamente se destruyesen".

sados por los armas porque los vasallos, una vez viciados no vuelven a ser útiles para nada¹⁷⁹⁴. eY que estaba cierto que tal era la intención de S[u] M[ajestad], en lo qual¹⁷⁹⁵ tampoco había nada que extrañar¹⁷⁹⁶, porque ésta¹⁷⁹⁷ había sido siempre la práctica del gabinete español con los insurgentes.

^fTestigos las instrucciones que se dieron al duque de Alba¹⁷⁹⁸ contra los de Holanda, y al Lic[encia]do¹⁷⁹⁹ Gasca contra los del Perú.

130. Tiene razón el caribe Garnier, y de esta práctica dan

testimonio todas las páginas de la historia de Indias, escritas desde la conquista con caracteres horriblos

de sangre y de perfidia. ^bCitaría ejemplares¹⁸⁰⁰

¹⁷⁹⁴ *BMs*:46b: Sustituye: "y despues, a los pocos que restasen y empleados y amnistiados se les pasase a todos por las armas, porque los vasallos, una vez viciados, ya no sirven más para nada".

¹⁷⁹⁵ *MI*:p129e: Sustituye: "cual".

¹⁷⁹⁶ *BMs*:46c: Sustituye: "en lo qual nada había que extrañar"; *MI*:p129e: Sustituye: "estrañar".

¹⁷⁹⁷ *BMs*:46c: Sustituye: "tal".

¹⁷⁹⁸ *MI*:p129f: Sustituye: "Alva".

¹⁷⁹⁹ *MI*:p129f: Sustituye: "Lic."

¹⁸⁰⁰ *MI*:p130b: Sustituye: "ejemplares"

abominables de tiempos inmediatos a nosotros, en los cuales¹⁸⁰¹ aquel gabinete brutal ordenaba venenos y el exterminio de familias inocentes, y aun de pueblos enteros de nuestra América; si en los últimos once años no se hubiera hecho un comercio público y habitual de los olvidos, indultos, capitulaciones y amnistías para coger y colgar incautos insurgentes, ordenando u aprobando estas felonías cada gobierno que sucedía en la península.

131. A fines del siglo pasado, Galvez, ministro de Indias, mandó desquartizar¹⁸⁰² en Siquani al inca Condorcanqui, hermano de Túpac-Amaru, he-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN [p.92]

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

redero del Perú, a pesar de la amnistía real a que se había presentado, y se le había ratificado en la catedral del Cuzco *inter Missarum solemnia*, revestido de pontifical el arzobispo y patente el Santísimo Sacramento. ^bY reconvenido Gálvez por

¹⁸⁰¹ MI:p130b: Sustituye: "cuales".

¹⁸⁰² MI:p131a: Sustituye: "descuartizar".

algunos amigos de tan estupenda y sacrílega perfidia, respondió estas memorables palabras: “Con crueldades y perfidias se conquistó la América. ^cCon ellas se ha conservado 300 años. ^dY sólo con ellas puede mantenerse atado a un rincón miserable de la Europa, distante dos mil leguas de océano, un mundo sembrado de oro y plata, y que de nadie necesita porque reúne todas las producciones del universo.”¹⁸⁰³ ^eiOídos ahí, americanos! ^fÉsta es la clave del gobierno español en nuestra patria desaventurada.¹⁸⁰⁴

132. El discurso abominable de Garnier se aplaudió por eso mucho en el gabinete de Madrid¹⁸⁰⁵, y especialmente, según se dijo¹⁸⁰⁶ en la Corte, por el ministro de Indias, Lardizával. ^bSe retiró a consecuencia¹⁸⁰⁷ de

¹⁸⁰³ *BMs*:p45d,e: Sustituye y altera el orden de ubicación: “Trescientos años de perfidias atroces con los indios y con nosotros ¿no son bastante prueba? Con crueldades y perfidias, decía el ministro Gálvez, se ganó la América, con ellas se ha conservado tres siglos y con ellas sólo se puede mantener atado a un rincón miserable de la Europa, distantes dos mil leguas de océano, un mundo sembrado de oro y plata y lleno de todas las producciones del universo”.

¹⁸⁰⁴ *FI*:p130, 131a,e,f: Añade; *BMs*. Omite: “Tiene razón el caribe Garnier, y de esta práctica dan testimonio todas las páginas de la historia de Indias (...) ¡Oídos ahí, americanos! Ésta es la clave del gobierno español en nuestra patria desventurada”.

¹⁸⁰⁵ *BMs*.47a: Sustituye: “Se aplaudió mucho este discurso en el gabinete”.

¹⁸⁰⁶ *MI*:p132a: Sustituye: “dijo”.

¹⁸⁰⁷ *MI*:p132b: Sustituye: “consecuencia”.

México a Nerón Calleja¹⁸⁰⁸, y se envió a Tiberio Apodaca, marino exdiplomático de Londres que jamás viera la pólvora, para que desempeñase el plan garneriano del *Diario de Madrid*¹⁸⁰⁹. ^cLa experiencia acreditó el acierto de la elección, porque las fraudes y artificios de este

[p.93]

diplomata maquiavélico y marino hipócrita, marearon de tal manera a los mexicanos siempre sencillos, siempre crédulos, siempre buenos, por no decir siempre¹⁸¹⁰ indios y manadas de carneros, que casi se apagó la insurrección.

133. Por fortuna, con la de España se le cayó la máscara al régulo. ^bHabía ocultado los sucesos de España y mandado que en ninguna parte se jurase la constitución. ^cLos pueblos insurgidos se la hicieron jurar; pero la juró tan sinceramente como su amo a

¹⁸⁰⁸ *BMs:47a*: Sustituye: "y, retirando a Nerón Calleja".

¹⁸⁰⁹ *BMs:47a*: Sustituye: "se nos envió a Tiberio Apodaca, que no ha desempeñado sino mal a la letra el plan garneriano del *Diario de Madrid*".

¹⁸¹⁰ *MI:p132c*: Sustituye: "siembre".

quien, dicen, escribió que tenía el reino allanado, y si podía escaparse para él, se lo mantendría sin constitución*. ^dLa verdad es que

[p.94]

tenía dadas órdenes a los gefes de cada provincia de ir sobrellevando solamente aquellos actos constitucionales que no pudiesen eludir a su ejemplo¹⁸¹¹ con las circunstancias, en las circunstancias y por las circunstancias. ^eEl pueblo mexicano se divirtió primero con el virey de las circunstancias, poniéndole pasquines según su costumbre. ^fUno de ellos decía: *Año de 1820, último*

del despotismo y primero de lo mismo. ^gPero desengañado, al cabo, de que con constitución o sin

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* N. de A: Aseguraban los europeos en Veracruz que Fernando le había preguntado por el estado del reino, porque estaba resuelto a venirse, si no podía destruir la constitución en España. Con la susodicha respuesta salió luego un bergantín, que Apodaca suplicó al general de La Habana no detuviese, porque llevaba a S[u] M[ajestad] el estado del reino. Desde entonces comenzo a tomar el virei las medidas correspondientes, y entre ellas acordó con Iturbide proclamar la independenciam con Fernando de emperador de México, exigiendo su presencia; y mientras, una junta en México de las personas convenidas con el virei. Cambiándolo todo: *questo non e vero, e ben trovato*. Quando Dios quiere, con renglones tuertos hace planas derechas, y espero que salga *rectum ab errore*. Lo que no puede dudarse es que el combustible estaba amontonando, y que la nueva expulsión de los Jesuitas y las reformas eclesiástico monásticas hechas en España le han arrancado sus últimos plares en nuestro país levítico. ¡Justos juicios de Dios! La religión sirvió de pretexto para encadenar las Américas, y ella está sirviendo para soltarlas.

¹⁸¹¹ MI:p133d: Sustituye: "ejemplo".

ella siempre el despotismo era la orden del día, apeló a la espada y proclamó la independencia que resonó como un trueno de un extremo al otro del Anáhuac, capitaneando el coronel Iturbide el ejército¹⁸¹² llamado de las Tres garantías: *independencia, religión y unión*.^hSe le¹⁸¹³ unieron luego no sólo las tropas patriotas, sino casi todas las realistas, los pueblos abrieron sus puertas y, digámoslo así, está concluido.

L'injustice á la fin produit l'independance.

134. Las circunstancias de América lo que exigían eran prontas y enérgicas providencias de España,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

[p.95]

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

conforme al sistema liberal restablecido; pero para acá lo mejor es lo peor, y en un año no se dieron por entendidos. ^bYa el consejo de Estado había sentado desde Cádiz que en América, mientras durase la

¹⁸¹² MI:p133g: Sustituye: "ejército".

¹⁸¹³ MI:p133h: Sustituye: "Sele".

guerra, debían dormir las leyes.¹⁸¹⁴ ‘Tarde han despertado, y aora¹⁸¹⁵ van enviando a Cruz Murgeon para mandar en Santa Fe, y a d[o]n Juan O-Donojú para lo mismo en México, ambos con el título de generales y supremos gefes políticos; es decir, vireyes sin el nombre, que por odioso queda suprimido*.¹⁸¹⁶

[p.96]

135. ¿Valdrán así mejor?¹⁸¹⁷ ^bO-Donojú es mi amigo, fue mi comprisionero en Zaragoza, y tiene gravado¹⁸¹⁸ el

¹⁸¹⁴ FI:p132c, 133, 134a,b: Añade; BMs: Omite: ‘La experiencia acreditó el acierto de la elección, porque las (sic) fraudes y artificios de este diplomata maquiavélico y marino hipócrita (...) Ya el consejo de Estado había sentado desde Cádiz que en América, mientras durase la guerra, debían dormir las leyes’.

¹⁸¹⁵ MI:p134c; MII:p134c: Sustituyen: “ahora”.

* N. de A: En julio se vieron por fin en el seno mexicano estos dos nuevos vireyes. El de S[an]ta Fe llegó a Puerto-Cabello, que halló atacado por las tropas de Bolívar, dueño ya de los suburbios, que es lo mejor y más poblado. En 24 de junio había sido la gran batalla de Carobobo, donde de 7 mil hombres que era quanta fuerza restaba a los españoles, sólo habían escapado 400 que estaban encerrados en dicho puerto. En principios de julio, los republicanos habían tomado 4 barcas cañoneras y echado a pique el bergantín “Andaluz”, y quanto palitroque había en la bahía de Cartagena. Luego tomaron el canal de Bocachica con sus dos castillos y sus 200 cañones, y por colmo de desdicha, hasta el buque en que el gobernador de Cartagena enviaba a La Habana su dinero y equipage. El virey Murgeon, con sus 60 oficiales que trahía de España, y el general en gefe Latorre con parte de la guarnición, escaparon para Curazao, y de allí para Puerto-Rico; como que ambas plazas de Cartagena y Puerto-Cabello iban a rendirse sin remedio, y Panamá estaba ya revuelta por las tropelías de Sámano. O-Donojú siguió para Veracruz en el navío “Asia”, y es regular que tenga que hacer igual contra-marcha. ¡Cómo andan los vireyes! ¡Y España tiesa disponiendo de nosotros!

¹⁸¹⁶ BMs:p47b: Sustituye: “Después de un año de no tomar medidas sobre América, conforme al sistema liberal de la constitución, al fin se nos envía al general d[o]n Juan O-Donojú”.

¹⁸¹⁷ BMs:p47c: Sustituye: “¿Valdrá mejor?”

¹⁸¹⁸ MI:p135b: Sustituye: “grabado”.

sello de liberal con los tormentos que le mandó dar Fernando VII¹⁸¹⁹. ^cMas no tiene ideas de América ni de nuestra controversia¹⁸²⁰; pues me dixo¹⁸²¹ en Cádiz que nuestros insurgentes eran rebeldes¹⁸²². ^dLas conseqüencias¹⁸²³ de tan desatinada opinión deben ser horribles¹⁸²⁴.

136. Supongo su incorrupción, aunque ésta, aun en los hombres que han sido más de bien en España, es un fenómeno tan raro que me decía en Madrid d[o]n Ramón Soto Posadas, fiscal integérrimo del Consejo de Indias, que por su padre que a ellas fuera, no metería las manos. ^bPero lo más terrible es la tranquilidad de conciencia con que ejecutan¹⁸²⁵ los mandarines de la corte sus órdenes más inhumanas.

¹⁸¹⁹ *BMs*:p47d: Sustituye: "Es hombre liberal y mi amigo".

¹⁸²⁰ *BMs*:p47d: Sustituye: "pero no tiene ideas de América".

¹⁸²¹ *MI*:p135c: Sustituye: "dijo".

¹⁸²² *BMs*:p47d: Sustituye: "y me dixo en Cádiz que los insurgentes de América, sin disputa, eran rebeldes"

¹⁸²³ *MI*:p135d: Sustituye: "consecuencias"

¹⁸²⁴ *BMs*:p47e: Sustituye: "Los efectos de semejante opinion deben ser terribles".

FI:p135d: Omite; *BMs*:p47f: Añade: "No lo olvidemos: el liberalismo de la península naufraga en el océano"

¹⁸²⁵ *MI*:p136b: Sustituye: "ejecutan".

“Quando¹⁸²⁶ el duque de Alva¹⁸²⁷ quiso que fr[ay] Luis de Granada fuese su confesor en Lisboa, se le negó por las tiranías que había cometido en Holanda. “Sobre eso, respondió el duque, estoy¹⁸²⁸ seguro en conciencia. “Eran rebeldes, y el rey tiene para consultar sus consejos. “A mí

[p.97]

no tocaba sino obedecer, y en nada he excedido mis instrucciones.” “Si valiera para ante Dios esa obediencia pasiva, los verdugos de Jesucristo y de los mártires quedaban justificados. “Pero lo cierto es que con *así lo manda el rey mi amo*, los mejores

vireyes ejecutan¹⁸²⁹ los firmanes más atroces de la

Sublime Puerta de España.

¹⁸²⁶ MI:p136c: Sustituye: “Cuando”.

¹⁸²⁷ MII:p136c: Sustituye: “Alba”.

¹⁸²⁸ MI:p136d, MII:p136d: Sustituyen: “estoy”.

¹⁸²⁹ MI:p136h: Sustituye: “ejecutan”.

137. No me vengan con que aora¹⁸³⁰ mandan las Cortes y hai¹⁸³¹ una constitución. ^bCaso que unas y otra duren, que lo dudo, y mucho más después de las últimas noticias que han llegado, también en Inglaterra hai¹⁸³² parlamento y constitución; e Irlanda y la India oriental arrastran una cadena de hierro. ^cRoma era libre y el imperio esclavo. ^dNo olvidemos la clave que nos dio el ministro Gálvez del gobierno o política necesaria para conservar las Américas: *crueldades y perfidias*. ^eEl interés y la razón de Estado harán siempre naufragar en el océano todo el liberalismo de la península.¹⁸³³

138. ~~¿No se gloriaban de liberales por antonomasia la mayoría de los diputados de las Cortes de Cádiz?~~¹⁸³⁴ ^bSin embargo, en mi *Historia de la revolución de Nueva-España* puede verse que la política pérfida y atroz del gabinete había pasado

¹⁸³⁰ MI:p137a; MII:p137a: Sustituyen: "ahora".

¹⁸³¹ MI:p137a, MII:p137a: Sustituyen: "hay".

¹⁸³² MI:p137b. Sustituye: "hay".

¹⁸³³ FI:p136, 137: Añade; BMs: Omite: "Supongo su incorrupción, aunque ésta, aun en los hombres que han sido mas de bien en España, es un fenomeno tan raro que me decia en Madrid d[o]n Ramon Soto Posadas, fiscal integérrimo de Consejo de Indias, que por su padre que a ellas fuera, no metería las manos. (..) El interés y la razón de Estado harán siempre naufragar en el océano todo el liberalismo de la península".

¹⁸³⁴ BMs:p48a: Sustituye: "Se gloriaban de liberales la mayor parte de los diputados en Cádiz".

entera al salón del congreso¹⁸³⁵. “La misma constitución en la parte perteneciente¹⁸³⁶ a las Américas

[p.98]

es una demostración, porque está llena de astucia y de injusticia.

138. Ellos¹⁸³⁷ nos dieron por virey al ladroncísimo y sanguinario Calleja¹⁸³⁸ con un secreto de tiranos, que no llegaron a penetrar los diputados americanos¹⁸³⁹.

^bSe negaron dos veces a la mediación de Inglaterra¹⁸⁴⁰, que llegó a enviar a Cádiz sus

medianeros pedidos por nuestros representantes.

“Continuaron la guerra a muerte que comenzaron los

¹⁸³⁵ *BMs*:p48a: Sustituye: “y en mi *Historia de la revolución...* se puede ver que la crueldad y perfidia política del gabinete se trasladó al salón de las Cortes”.

¹⁸³⁶ *BMs*:p48b: Sustituye: “que toca”.

¹⁸³⁷ *BMs*:p48c: Sustituye: “Ellas”.

¹⁸³⁸ *BMs*:p48c: Sustituye: “Ellas nos dieron por virei a Calleja”.

¹⁸³⁹ *FI*:p139a: Añade; *BMs*:p48c: Omite: “con un secreto de tiranos, que no llegaron a penetrar los diputados americanos”.

¹⁸⁴⁰ *BMs*:p48c: Sustituye: “se negaron a la mediación de la Gran Bretaña”.

vireyes y la regencia de Cádiz contra el derecho de gentes, y en la qual¹⁸⁴¹ han perecido millones de americanos y se han repetido todas las crímenes de la Conquista. ^dComo en ésta han sido nuestros reconquistadores premiados con títulos, grados y cruces por las Cortes de Cádiz. ^eAprobaron los atentados, los excesos y las infracciones más graves de la constitución que cometieron Abascal en el Perú y Venegas en México. ^fY hubieran aprobado como Fernando el suplicio del congreso de S[an]ta Fe, donde estaba la flor de sus sabios que tuvieron el candor de creer¹⁸⁴² los indultos reales publicados por Murillo, pues aprobaron que Monteverde faltase a su solemne capitulación con el general Miranda, y lo tuvieron preso en la carraca de Cádiz hasta que allí murió.¹⁸⁴³

¹⁸⁴¹ MI:p139c: Sustituye: "cual".

¹⁸⁴² MI:p139f, MII:p139f: Sustituyen: "creer".

¹⁸⁴³ FI:p139(b),c,d,e,f: Añade; BMs: Omite: "que llegó a enviar a Cádiz sus medianeros pedidos por nuestros representantes. (.) Y hubieran aprobado como Fernando el suplicio del congreso de S[an]ta Fe, donde estaba la flor de sus sabios que tuvieron el candor de creer los indultos reales publicados por Murillo, pues aprobaron que Monteverde faltase a su solemne capitulación con el general Miranda, y lo tuvieron preso en la carraca de Cádiz hasta que allí murió".

139. No quisieron levantar los estancos en América, abolir el infame comercio de negros*,¹⁸⁴⁴ ni igualar o completar nuestra representación en las Cortes constituyentes¹⁸⁴⁵. ^bAntes, para darnos siempre la ley¹⁸⁴⁶ de la minoridad pusieron fuera del censo de la nación, y aun del número de los seres racionales, a los descendientes por alguna línea de África na-

* N. de A: El consulado y la diputación provincial de La Habana no tuvieron empacho de encargar en las instrucciones que imprimieron para sus últimos diputados, procurasen la restitucion del comercio de negros, que para ruina suya y oprobio de la América continúan haciendo de contrabando por las costas. Sepan que está irrevocablemente abolido por decreto del *Congreso de las grandes potencias* a petición de Inglaterra, y a pesar de las representaciones de los embajadores de Portugal y España. Sepan que ésta accedió en septiembre de 1817 por el precio de 400 mil libras esterlinas (como dos millones de pesos fuertes), que dio Inglaterra con este motivo ostensible; pero en realidad, para ayudar a Fernando a destruir los americanos, como echó en cara al ministro un miembro del parlamento británico.

Nada de esto debe espantar: está en el orden del objeto primario de los santosalizados. Todos los griegos que gemian bajo el turbante de la media luna están en una general insurrección para zafarse de la cimitarra turca. Los periódicos están aora llenos de estos sucesos. Pero ya van marchando las tropas cristianas de los emperadores cristianos de la santa alianza para obligar a los cristianos griegos a vivir sujetos al estandarte de Mahoma, porque no se han avergazado sus magestades *Ortodoxa* y *Apostólica* de expresar en sus manifiestos, que esta insurrección puede servir de mal exemplo a los cristianos latinos, que no querrán tampoco vivir en Europa bajo monarcas otomanos. ¡A qué extremo ha llegado el descaro de los reyes contra los derechos de los pueblos! ¡Y los quieren en México!

Con pesadumbre han recibido al suyo en Portugal, aunque no lo han permitido desembarcar sin jurar la constitución, sus ministros han sido destituidos, y se ha señalado un moderado estipendio diario a S[u] M[ajestad]. Ya sucedió también lo que yo había previsto en el Brasil: depusieron la regencia y los ministros que el rey había dejado, y han puesto una junta para gobernarse conforme a la constitución. Ésta es la marcha para la independendencia.

¹⁸⁴⁴ FI:p140a: Añade; BMs:p48c: Omite: "No quisieron levantar los estancos en América, abolir el infame comercio de negros".

¹⁸⁴⁵ BMs:p48c: Sustituye: "no quisieron igualar o completar nuestra representación".

¹⁸⁴⁶ MI:p140b; MII:p140b: Sustituyen: "ley".

cidos en América; aunque todos los españoles sean descendientes de africanos y haya en la península mayor número de mulatos que en América*, como que quando¹⁸⁴⁷ ésta se descubrió en 1492, ya llevaba en España 700 años el comercio de negros introducido por los moros¹⁸⁴⁸. También en las Cortes de Madrid se han negado a completar la representación americana, y han sido inútiles las protestas más enérgicas de nuestros compatriotas¹⁸⁴⁹.

140. Las Cortes de Cádiz nos negaron el comercio libre¹⁸⁵⁰,
manteniéndonos excomulgados del universo, como si
Dios hubiese creado la mitad del globo para que un

* N. de A: Yo lo tengo ya demostrado en una disertación apróposito

¹⁸⁴⁷ MI:p140b: Sustituye: "cuando".

¹⁸⁴⁸ FI:p140b: Añade; BMs:p48c: Omite: "Antes, para darros siempre la lei de la minoridad pusieron fuera del censo de la nacion, y aun del numero de los seres racionales, a los descendientes por alguna línea de África nacidos en América (. .) ya llevaba en España 700 años el comercio de negros introducido por los moros".

¹⁸⁴⁹ BMs:p48c: Sustituye: "y lo mismo se ha hecho en las de Madrid, a pesar de las protestas más enérgicas".

¹⁸⁵⁰ BMs.p48d: Sustituye: "Aquéllas nos negaron el comercio libre".

solo ángulo pequeño de la Europa la vea y la disfrute.

^bEn las Cortes actuales

[p.101]

se ha simulado levantar el anatema, y reclamando ironicamente la igualdad con nosotros, que en todo han violado¹⁸⁵¹, en lo único que no puede haberla nos han enviado un arancel de comercio que es una burla completa¹⁸⁵², porque son tantas las restricciones, y aun en lo que se permite introducir a los extranjeros, tales los recargos de derechos, que la libertad de comercio es ilusoria. ^cDebe, por consiguiente, continuar el contrabando; y para evitarlo, ya se mandan multiplicar los ejércitos¹⁸⁵³ de espiones que infestaban la sociedad.

¹⁸⁵¹ FI:p141(a), (b), c: Añade; BMs:p48d: Omite: "manteniéndonos excomulgados del universo, como si Dios hubiese creado la mitad del globo para que un solo ángulo pequeño de la Europa la vea y la disfrute. (...) Debe, por consiguiente, continuar el contrabando; y para evitarlo ya se mandan multiplicar los ejércitos de espiones que infestaban la sociedad".

¹⁸⁵² BMs:p48d: Sustituye: 'y éstas, simulando concederlo, nos han enviado un arancel que es una burla completa".

¹⁸⁵³ MI:p141c: Sustituye: "ejércitos".

141. ¿Y no es también una irrisión la de haber determinado mandarnos vireyes sin este título abominable, pero reuniendo igualmente en una mano la espada y el bastón bajo¹⁸⁵⁴ los nombres de capitanes generales y supremos gefes políticos?¹⁸⁵⁵ ^bTales gefes no pueden ser sino baxaes¹⁸⁵⁶. ^cEs decir, que para la América no hay la división de poderes necesaria para evitar el despotismo y la tiranía. ^dY al mismo tiempo se exige que juremos la constitución española en la qual¹⁸⁵⁷ están divididos! ^e*Mentita est iniquitas sibi.*

142. ¡Americanos! los españoles se mofan de nosotros como de niños o imbéciles. ^bNada bueno, nada justo, nada verdaderamente liberal tenemos que esperar ni de España, ni de sus Cortes, ni de

¹⁸⁵⁴ MII:p142a: Sustituye: "baxo".

¹⁸⁵⁵ BMs:p48e: Sustituye: "¿No es otra la de enviarnos vireyes sin este título, pero reuniendo igualmente en una mano el bastón y la espada con el título de gefes supremos, políticos, y capitanes". Aquí termina el BMs; así pues, tenemos que su tradición diplomática lo ha transmitido incompleto.

¹⁸⁵⁶ MI:p142b: Sustituye: "bajaes".

¹⁸⁵⁷ MI:p142d, MII:p142d: Sustituyen: "cual".

su rey. ^cSiempre han sido y serán tiranos, porque necesitan serlo. ^dNi pueden deshacerse de la idea radicada en tres siglos de que la América debe ser sacrificada a su metrópoli barataria, y nosotros destinados a trabajar exclusivamente para su provecho. ^eÉsta es la idea colonial de los europeos.

^fHagámosles ver que la mina que han estado cargando con tres siglos de agravios, reventó¹⁸⁵⁸ ya para enviar nuestros opresores al demonio. ^gLlegó el caso de decir como las tribus de Israel quando¹⁸⁵⁹ se emanciparon del reino de Judá desengañados de que la corte de Roboan quería ser tan tirana como la de

sus ante-pasados*. ^h¿Qué tenemos nosotros que ver con el hijo de María Luisa? ⁱ¿Y cuál¹⁸⁶⁰ es el derecho que tiene sobre América el rey de España, sino el de la violencia, el asesinato y el robo? ^jGobierne a su reino¹⁸⁶¹ de España y nosotros seamos

¹⁸⁵⁸ MI:p143f, MII:p143f: Sustituyen: "reventó".

¹⁸⁵⁹ MI:p143g: Sustituye: "cuando".

* N. de A: 3 Reg. cap. 12.

¹⁸⁶⁰ MI:p143i: Sustituye: "cuál".

¹⁸⁶¹ MII:p143j: Sustituye: "reyno".

independientes en nuestra patria. ^k*Revertere ad tabernacula tua Israel.*

143. ¿De qué nos sirve España? ^bDe envolvernos en sus guerras y calamidades sin que nos pertenezca su objeto, de pedirnos dinero y enviarnos mandones y empleados; es decir, ladrones y verdugos siempre impunes, porque es axioma del gobierno español que cuanto¹⁸⁶² hagan sus agentes

[p.103]

en América, bueno o malo, ha de ser sostenido para que sea respetada la autoridad a lo lejos. ^cEntre tanto número de cacos y domicianos en jefe, que casi no han hecho sino sucederse en 300 años, aún no hemos visto colgada una cabeza vice-regia para nuestro consuelo y su escarmiento.

144. ¿Y lo diré? ^bNos sirve España para entregarnos, vendernos y perdernos por su impotencia, su desidia,

¹⁸⁶² MI:p144a: Sustituye: "cuanto".

su maquiabelismo y su ignorancia tan grosera, que después de tres siglos aún no conoce el *plus ultra* de las columnas de Hércules, sino sobre las columnas de los pesos duros, único objeto de sus deseos. ^cPoseía la América entera, y por la fuerza, ventas y cesiones, hoy¹⁸⁶³ está repartida entre suecos, holandeses¹⁸⁶⁴, portugueses, franceses, ingleses y sus colonos. ^dHasta los rusos tenemos establecidos y bien fortificados en la California, continente de la Nueva-España. ^eYa la junta central había decretado cederles una parte de nuestra América, y Fernando también trataba de darles ambas Californias. ^fSería a trueque de los buques que le envió Rusia para la expedición contra Buenos-Aires¹⁸⁶⁵. ^gHasta se consultó por el gobierno español ha dos años a la gran cabeza de Toledo sobre esto, y contestó que no sólo debían concederse las Californias, país inmenso, a los rusos,

¹⁸⁶³ MI:p145c, MII:p145c: Sustituyen: "hoy".

¹⁸⁶⁴ FI:p145c: Omite; MI:p145c: Añade: "dinamarqueses".

¹⁸⁶⁵ MII:p145f: Sustituye: "Buenos-Ayres".

sino una línea de fortificaciones desde ellas hasta Tejas para contener a los anglo-americanos. ^hComo si fuese menor mal entregarnos a discreción de bárbaros esclavos de un déspota, que a nuestros compatriotas de los Estados Unidos que no hacen más que confederaciones, añadiendo una estrella al pabellón de la libertad y dejando a cada nuevo Estado que sobreviene independiente y soberano, gobernándose conforme a su religión y sus propias leyes.

145. ¡Mexicanos benditos! despertad de vuestra apatía antes que España os deje reducidos a un puñado de

tierra impotente, para que seais eternamente esclavos

de bárbaros cosacos, o de los españoles poco menos bárbaros. ^bYa es tiempo de que hagamos nuestra

entrada solemne en el universo, de que México obtenga el lugar distinguido que corresponde al país más opulento del mundo, de que obremos como hombres sin necesidad de tutores, y echemos mucho enhoramala a los españoles intrusos y obstinados en disponer de lo ageno.

146. La América es nuestra porque nuestros padres la ganaron, si para ello hubo un derecho, porque era de nuestras madres y porque hemos nacido en ella. ^bÉste es el derecho natural de los

[p.105]

pueblos en sus respectivas regiones. ^cDios nos ha separado con un mar inmenso de la Europa, y nuestros intereses son diversos. ^dEspaña jamás tuvo acá ningún derecho.

147. ¿Sería la Conquista? ^b¿Qué derecho tiene una nación

para ir a conquistar otra de quien no ha recibido

ofensa alguna? ^c¿Sería la bula de donación que tanto han alegado de su Papa español Alexandro VI?¹⁸⁶⁶

^dTambién piensan en el Japón, en el Indostán y en Turquía, que sus gefes religiosos son señores del mundo. ^ePero ¿dónde están los poderes que Jesucristo dejó a S[an] Pedro para apoderarse de los reinos de la

¹⁸⁶⁶ MI:p148c: Sustituye: "Alejandro VI".

tierra? ^fEs una blasfemia execrable contra la doctrina expresa de Jesucristo, que protestó ser un reino todo espiritual, y a dos hermanos que lo solicitaban por juez para dividirles un pedazo de tierra que habían heredado, les dixo¹⁸⁶⁷ que no había recibido para eso autoridad. ^g*¿Quis me constituit judicem aut divisorem inter vos?*

148. ¿Sería la predicación del Evangelio? ^bPero ¿dónde Jesucristo ha mandado introducirlo a cuchilladas como el Alcorán de Mahoma? ^cEl Evangelio de paz debe ser pacíficamente anunciado y voluntariamente recibido. ^dLa predicación, los milagros, las virtudes, especialmente la caridad, humildad y paciencia, son

las únicas armas con que

[p.106]

Jesucristo armó a sus apóstoles. ^e*Les mandó ir como ovejas entre lobos; no como lobos entre ovejas, a morir por su nombre, no a matar las gentes; y les señaló por toda recompensa el cielo, no la tierra.*

¹⁸⁶⁷ MI:p148f: Sustituye: "d jo".

*f*Ecce enim merces vestra multa est in coelo. ⁹Si la predicción del Evangelio fuese un título de dominio, España sería de los judíos, pues los apóstoles lo eran. ^h¿Para qué, pues, los han hechado¹⁸⁶⁸ de ella los españoles, y al que pillan lo queman?

149. Vergüenza me da hasta proponerme estos argumentos, como si mis paisanos fuesen ho:¹⁸⁶⁹ tan necios, que todavía les hiciesen alguna impresión. ^pEs degradar la razón disputar siquiera que los españoles tengan otro derecho en América que el de su ambición, y hasta aora¹⁸⁷⁰ el de nuestra tontería. ^cSi sobervios¹⁸⁷¹ como Roboan tienen aún la osadía de enviarnos vireyes, generales o cobradores de tributos,

recibámoslos a pedradas como los israelitas hicieron con Aduran. ^diA fuera para siempre los ladrones!
^hiMueran los asesinos! ⁱiViva la independencia!

150. iITURBIDE! ^b¿Qué sería de ti y tus compañeros de armas si no se verificase? ^cTú la has jurado y héchola

¹⁸⁶⁸ MI:p149h, MII:p149h: Sustituyen: "echado".

¹⁸⁶⁹ MI:p150a, MII:p150a: Sustituyen: "hoy".

¹⁸⁷⁰ MI:p150b, MII:p150b: Sustituyen: "ahora".

¹⁸⁷¹ MI:p150c: Sustituye: "soberbios".

jurar a toda la Nueva España. ^dEstás en obligación de mantenérsela y jamás envainar la espada una vez tirada contra el rey, según

[p.107]

aconsejaba el protector de Inglaterra. ^eA ti se dirige principalmente su sentencia, porque te hallas en el mismo caso de ser el protector del Anáhuac. ^fÉl no paró hasta colgar a Carlos I. ^gTú debes colgar hasta la idea de darnos un emperador, pues que tampoco España lo quiere conceder. ^hAsí es como únicamente borrarás hasta la memoria de los males inmensos que en 10 años hiciste a tus compatriotas por un error de opinión. ⁱAbjura la nueva, que es otro error

no menos pernicioso. ^jSostén la independencia, pero la **INDEPENDENCIA ABSOLUTA, la INDEPENDENCIA SIN NUEVO AMO, la INDEPENDENCIA REPUBLICANA.**

^kEntonces, coronado de un laurel inmarcesible, subirás a ocupar un asiento en el templo de la gloria

con Guillelmo Tell, con Wasington, con Bolívar, con Sanmarín¹⁸⁷².

*Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.**

[p.108]

151. Acá en la América donde escribo, huba también por algún tiempo incertidumbre y vacilación para establecer la independencia; el célebre Tomas Payne los hizo resolver apelando al sentido común, que dio título a su obra. ^bYo traduxe¹⁸⁷³ su alocución, acomodándola a nosotros, en el libro 14 de mi *Historia de nuestra revolución*, y como ésta la ha procurado suprimir el despotismo, voy a copiar aquí aquel trozo de eloquencia.¹⁸⁷⁴

¹⁸⁷² MI:p151k: Sustituye: "San Martín".

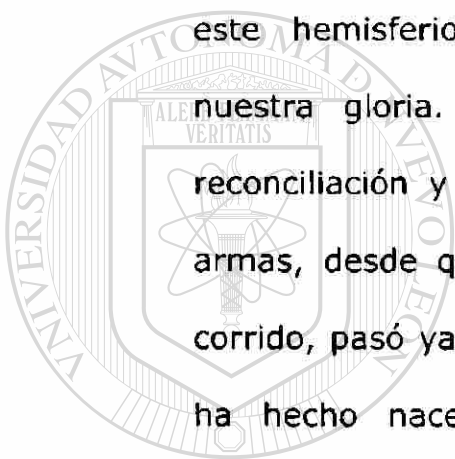
* N. de A: Se dice hoy que Apodaca ha logrado un armisticio de Iturbide. ¿Si será esto confirmación de que procedían de acuerdo? Porque esto da lugar a la introducción del nuevo virey sin este título, para que embauque al pueblo con el prestigio de nuevas promesas y de Cortes en México. Si los mexicanos se entretienen aun con estos titeres, son imbéciles incurables. Si Iturbide se deja sorprender, él las pagará todas. Conozco demasiado a los españoles para temer que me desmientan. Si el leopardo puede mudar de piel, ellos mudarán su política cruel, vengativa y pérfida, conforme a su carácter y necesaria a sus intereses.

¹⁸⁷³ MI:p152b: Sustituye: "traduge".

¹⁸⁷⁴ FI:p106, 107, 108, 109, 110 al 152: Añade; FMs: Omite: "¡Carísimos compatriotas!, yo estoy por mi edad con un pie en el sepulcro, y nada tengo que esperar de este mundo. (...) Yo traduxe su alocución, acomodándola a nosotros, en el libro 14 de mi *Historia de nuestra revolución*, y como ésta la ha procurado suprimir el despotismo, voy a copiar aquí aquel trozo de eloquencia".

MI:p152b: Sustituye: "eloquencia".

152. "¡Americanos! jamás un interés más grande ha ocupado a las naciones. ^bNo se trata del de una villa o provincia, es el de todo un continente inmenso, o de la mitad del globo. ^cNo es el interés de un día, sino el de siglos. ^dLo presente va a decidir de un largo porvenir, y muchas centenas de años después que nosotros hayamos dejado de existir, el sol alumbrando este hemisferio esclarecerá nuestra vergüenza o nuestra gloria. ^eLargo tiempo hemos hablado de reconciliación y de paz. ^fDesde que se tomaron las armas, desde que la¹⁸⁷⁵ primera gota de sangre ha corrido, pasó ya el tiempo de las discusiones. ^gUn día ha hecho nacer una revolución, un día nos ha transportado a un siglo nuevo."



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



153. "La autoridad de España sobre América, tarde o temprano, debe tener un fin. ^bAsí lo quiere

¹⁸⁷⁵ FI:p153a,b,c,d,e,f: Añade; FMs:p19b: Omite: "¡Americanos!, jamás un interés más grande ha ocupado a las naciones. No se trata del de una villa o provincia, es el de todo un continente inmenso, o de la mitad del globo (...) Largo tiempo hemos hablado de reconciliación y de paz. Desde que se tomaron las armas, desde que la".

la naturaleza, la necesidad y el tiempo. “España está demasiado lejos para gobernarnos. “¿Qué ¿siempre atravesar millares de leguas para pedir leyes, para reclamar justicia, justificarnos de crímenes imaginarios, solicitar con baxeza¹⁸⁷⁶ la Corte y los ministros de un clima extranjero? “¿Qué ¿aguardar durante años cada respuesta, y al cabo no hallar del otro lado del océano sino la injusticia? “No, para grandes estados es necesario que el centro y la silla del poder esté dentro de ellos mismos. “Sólo el despotismo asombroso del Oriente ha podido acostumbrar pueblos a recibir sus leyes de amos

remotos, o de baxaes¹⁸⁷⁷ que representan tiranos invisibles. “Pero no lo olvidéis jamás: más la distancia aumenta, más el despotismo abrumba; y los pueblos privados entonces de casi todas las ventajas del gobierno, no tienen sino las desgracias y sus vicios¹⁸⁷⁸.”

¹⁸⁷⁶ MII:p154d: Sustituye: “baxeza”.

¹⁸⁷⁷ MI:p154g: Sustituye: “bajaes”.

¹⁸⁷⁸ FMs:p20h: Sustituye: “no tienen sino la desgracia y los vicios”.

154. "La naturaleza no¹⁸⁷⁹ ha creado un mundo¹⁸⁸⁰ para someterlo a los habitantes de una península en un otro hemisferio¹⁸⁸¹. ^bElla ha establecido leyes de equilibrio, que sigue constantemente en la tierra como en los cielos. ^cPor la ley de las masas y las distancias, América no puede pertenecer sino a sí misma."

[p.110]

155. "No puede haber gobierno sin una confianza mutua entre el que manda y los que obedecen. ^bYa sucedió: este comercio se ha rotpido y no puede renacer. ^cLa España ha hecho ver en demasía que quiere mandarnos como a esclavos, la América que conocía igualmente sus derechos y sus fuerzas. ^dA cada uno se le ha escapado su secreto. ^eDesde este punto ya no puede hacerse ningún tratado, porque saldría sellado por el odio que no perdona jamás, y por desconfianza irreconciliable por su naturaleza."

¹⁸⁷⁹ *FM*s:p20i: Sustituye: "nos".

¹⁸⁸⁰ *FI*:p155a: Omite; *FM*s:p20i. Añade: "un mundo entero"

¹⁸⁸¹ *FM*s:p20i: Sustituye: "una miserable península situada en otro hemisferio".

156. “¿Queréis saber cuál¹⁸⁸² sería el fruto de un convenio?

^bVuestra ruina. ^cVosotros tenéis necesidad de leyes, no las obtendréis, porque ¿quién os las dará? ^d¿El Rey? ^eVed sus leyes prohibivas¹⁸⁸³ tan contrarias a los pactos onerosos de nuestros padres. ^fÉsas son las únicas que han estado vigentes. ^g¿La nación española? ^hVed lo que ha pasado en las Cortes de Cádiz y Madrid. ⁱElla no quiere sino su provecho, y el nuestro la llena de celos. ^jFormad vuestras¹⁸⁸⁴ leyes para que en España reciban la sanción; serán iludidas como hasta aora¹⁸⁸⁵ vuestras demandas. ^kLevantad planes de grandeza y comercio: espantarán al gobierno. ^lEl vuestro no será sino una guerra sorda, guerra de un enemigo que destruye sin combatir.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¹⁸⁸² MI:p157a: Sustituye: “cual”.

¹⁸⁸³ MI:p157e: Sustituye: “prohibitivas”.

¹⁸⁸⁴ FM:s:p22r: Sustituye: “vosotros”.

¹⁸⁸⁵ MI:p157j, MII:p157j: Sustituyen: “ahora”.

político, un asesinato lento y secreto que origina languidez, prolonga y nutre la debilidad; y por un arte infernal estorva así el vivir como el morir. "Someteos a España y ésta es vuestra suerte."

157. "Nosotros tenemos derecho de tomar las armas.

^bNuestros derechos son los de nuestros padres y madres¹⁸⁸⁶, la usurpación de España, su tiranía, la

necesidad, una justa defensa, nuestras desgracias, las de nuestros hijos, los excesos cometidos contra nosotros; nuestros derechos son el título augusto de

nación. ^cSeparémonos y ya está formada: la guerra será nuestro único tribunal. ^dSi amamos nuestro país,

si amamos nuestros hijos, separémonos: leyes y libertad es la herencia que debemos dejarles. ^eEsta

sola causa puede recompensarnos dignamente nuestros tesoros y nuestra sangre."

¹⁸⁸⁶ FMs:p23b: Sustituye y añade: "Nuestros derechos son los derechos de nuestros padres y madres".

158. Qué idespues de ver nuestros pueblos y ciudades abrasadas¹⁸⁸⁷, nuestras campiñas destruidas, nuestras familias cayendo bajo¹⁸⁸⁸ el cuchillo y las horcas; habíamos de contratar con sus verdugos para pedirles nuevas cadenas y cimentar nosotros mismos el edificio de nuestra esclavitud! ^biSería a la luz de los incendios y sobre las tumbas¹⁸⁸⁹ de nuestros padres, hijos, mugeres y amigos, que formaríamos¹⁸⁹⁰ un tratado con sus asesinos, y su-

[p.112]

friríamos que estando todos salpicados con nuestra sangre nos dixesen¹⁸⁹¹ que se dignaban

perdonarnos! ^ciAh! entonces no seríamos sino un vil

objeto de espanto para la Europa, de indignación para la América, de menosprecio para nuestros

mismos enemigos.”

¹⁸⁸⁷ FMs:p24a: Sustituye: "abrazados".

¹⁸⁸⁸ MII:p159a: Sustituye: `baxó`.

¹⁸⁸⁹ FMs:p24b: Sustituye: "la tumba".

¹⁸⁹⁰ FMs:p24b: Sustituye: "firmariamos".

¹⁸⁹¹ MI:p159b: Sustituye: "dijesen".

159. “La libertad sola, una libertad entera, la independencia absoluta es sólo digna de nuestros trabajos ¹⁸⁹²y de nuestros peligros. ^biQué digo yo! ^cElla nos pertenece ya. ^dEs en los campos de batalla, es en todo el Anáhuac que lo ha sido de nuestros combates, y donde todo está marcado con caracteres de nuestra sangre, que están escritos nuestros títulos de emancipación. ^eDesde que España nos envió sus cannibales y se disparó el primer fusil, la naturaleza misma nos ha proclamado libres y ¹⁸⁹³ independientes. ^fAcordaos de las provincias unidas de los Países Bajos¹⁸⁹⁴, sujetos antes a España: tenéis a la vista nuestros hermanos de los Estados Unidos de América. ^gUníos vosotros y en ambos tenéis el presagio de vuestro feliz éxito, tanto más cierto, cuanto ¹⁸⁹⁵ que ellos no eran sino un puñado y nosotros muchos millones. ^hLos Países Bajos¹⁸⁹⁶ en un pequeño terreno peleando contra España en la cumbre de su poder. ⁱLos Estados Unidos peleando contra la potencia colo-

¹⁸⁹² MII:p160a: Sustituye: “trabaxos”

¹⁸⁹³ FMs:p25e, MI:p160e: Sustituyen: “e’.

¹⁸⁹⁴ MII:p160e: Sustituye: “Países Baxos”.

¹⁸⁹⁵ MI:p160g: Sustituye: “cuanto”.

¹⁸⁹⁶ MII:p160h: Sustituye: “Países Baxos”.

sal de la Gran-Bretaña, ya señora de los mares.
'Nosotros sólo tenemos que batallar con una potencia miserable, nula, dividida en sí, amenazada exteriormente, sin soldados, dinero ni marina."¹⁸⁹⁷

160 "Pero uníos, porque en nuestra división consiste toda la esperanza de nuestros amos impotentes. Uníos, formad vuestro congreso, vuestro gobierno y vuestra constitución: sentad a lo menos sus bases, o mejor, seguid las que ya fueron establecidas por el Congreso de Chilpanzincó. ^bNo perdáis momento. ^cUna vez escapado no vuelve más, y se recibe el castigo de la inadvertencia¹⁸⁹⁸ con siglos de esclavitud o de anarquía*. ^dNo demos lugar a que

¹⁸⁹⁷ FI:p160j: Añade; FMs:p25l: Altera el orden de ubicación y sustituye: aparece como Nota al final de FMs, fol. 415v: "Nosotros sólo tenemos que combatir con una potencia miserable, nula, dividida en sí, amenazada exteriormente, sin soldados, dinero ni marina".

¹⁸⁹⁸ FI:p161c: Añade; FMs:p26d: Omite: "de la inadvertencia".

* N.de A. Estamos, desde principios de junio, en una casi absoluta ignorancia de lo que pasa en el interior de México porque, aunque los independientes, desde marzo o abril tomaron el excelente puerto del río de Alvarado para abrir correspondencia marítima, a pesar de mis diligencias ningún buque de los Estados Unidos se ha allegado para traernos noticias. Sólo sabemos que siguen triunfantes los independientes, Veracruz sitiado y los españoles sin atreverse ni a mentir en su favor, síntoma mortalísimo.

Si acaso no han reunido su congreso los independientes, reúnanlo a toda priesa en la manera posible. La necesidad suple todo, y las circunstancias son urgentísimas y críticas en extremo. Envíen luego un ministro plenipotenciario a los Estados Unidos, cuyo congreso se abre en Wasington por noviembre y dura hasta marzo, y no dudo que será inmediatamente reconocida la independencia de toda la América. Apresurémonos a confederarnos u aliarnos todos los americanos, y entonces, no digo el triunvirato del norte, toda la santa-alianza no debe darnos cuidado alguno. *Stemus in unum, et nullus adversus nos praevalēbit*

nuestros descendientes, arrastrándose algún día
cargados de cadenas sobre nuestros sepulcros,
maldigan nuestras cenizas con justas imprecaciones
por nuestra pusilanimidad, imprudencia y divisiones
ambiciosas o pueriles. ^e**¡VIVA LA INDEPENDENCIA!**
^f**¡VIVA LA LIBERTAD!** ^g**¡VIVA LA REPÚBLICA**
ANAHUACENSE!^{1899*}.

¹⁸⁹⁹ FI:p115f, 116, 117, 118, 119 al 161: Añade; AMs: Omite.

FI:p142b,c,d,e,f, p143, 144, 145, 146 al 161: Añade; BMs: Omite.

FI:p114, p115, 116, 117, 118 al 161: Añade; CMs: Omite.

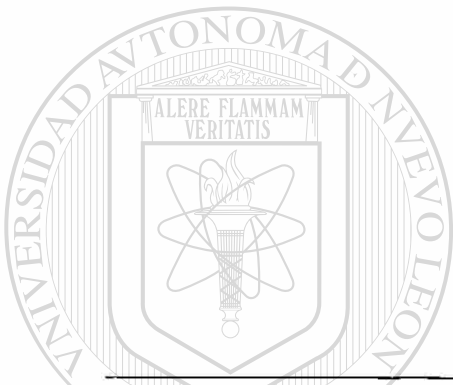
FI:p68(f),g, p69, 70, 71, 72 al 161: Añade; DMs: Omite.

FI:p96, p97, 98, 99, 100 al 161: Añade; EMs: Omite.

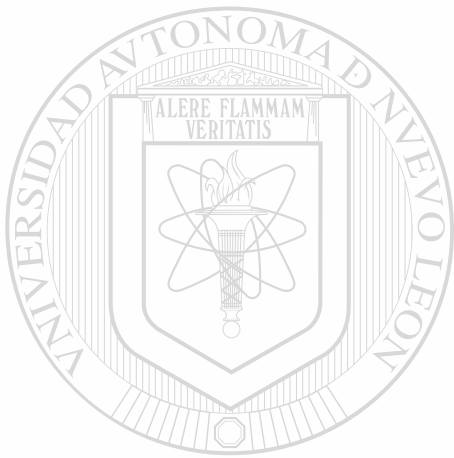
* MII: El editor añade la siguiente *Advertencia*: "Estamos muy lejos de aprobar la destemplanza con que en muchos puntos deja correr su pluma el famoso y desgraciado autor de esta memoria; y si la hemos escogido para ponerla al frente de este periódico, ha sido únicamente por las grandes luces que en ella derrama sobre los peligros que amenazan a nuestra independencia por parte de los emisarios de algunos de los déspotas más poderosos de la Europa, cuyos intereses están esencialmente reñidos con los de los pueblos libres, siendo notorio que desde el año de catorce existe entre ellos un pacto descarado y solemne para extinguir el espíritu del régimen constitucional, y perpetuar sin fin la esclavitud de la especie humana. De esta liga bárbara y atroz ha resultado la reciente y escandalosa invasión del reino de Nápoles, por haber cometido sus moradores el horrible crimen de haber querido gobernarse por los mismos principios que rigen a los españoles, portugueses, ingleses y franceses. Es evidente que estos emisarios pueden fácilmente introducirse entre nosotros a favor de las bandas de extranjeros que han comenzado a inundar esta populosa capital, tan favorable por lo mismo para las ocultas maniobras de los intrigantes sin que contra esta irrupción de advenedizos se hayan tomado por nuestro gobierno las correspondientes precauciones, o por lo menos, nosotros las ignoramos."

Por lo demás, entre las ideas del s[eñor] Mier sobre los gobiernos republicanos baxo las formas conocidas y nuestro modo de pensar, es tal la oposición que nosotros en nuestro pacto adoptamos precisamente el monárquico, aunque con tales precauciones que no han sido hasta ahora imaginadas por ningún político, poniendo al gefe supremo del estado en una dichosa imposibilidad de obrar mal y sin reducirlo a que haga el papel de un estafermo, de modo que sólo sirva de carga a la nación; antes, por el contrario, forzándolo a trabaxar, como todo hijo de Adán, y a ser el idolo del pueblo y un objeto continuo del publico reconocimiento. Pero al mismo tiempo distamos muchísimo más de las ideas exaltadas de ciertos esclavos bajos e indecentes que querrían vernos gemir al rededor de un trono como los de Europa, que a los ojos del moralista y del filósofo no son más que una fuente de corrupción y de empobrecimiento para los pueblos miserables a quienes devoran. Hagamos esta sola reflexión. Sólo la casa de Carlos IV, como dice el s[eñor] Mier, gastaba un *millon* diario, que suponiéndolo de reaes de vellón, asciende a cincuenta mil pesos de los nuestros; es decir, que una sola casa devoraba en un solo día lo bastante para hacer felices en un año a cien familias, dotando a la cabeza de cada una de ellas con una renta anual de quinientos pesos; por consiguiente, cada día, lo bastante para hacer felices a mil y en los 365 de que se compone el año, lo bastante para treinta y seis mil y quinientas familias, que suponiéndolas compuestas nada más que de quatro personas, a saber,

FIN



marid[o], muger, un hijo y un criado forman el número de ciento quarenta y seis [...] personas. Véase cuánto número de víctimas eran sacrificadas a la felicidad de un hombre solo, que sin más afán que el de vegetar, solamente prestaba su nombre a los ministros que trabaxaban por él, teniendo que asalariarlos por separado y eso sin contar con lo que absorvía el enxambre numeroso de sátrapas que se esmeran en imitar a porfía la misma inmoralidad y profusión de sus amos. No nos admiremos, pues, de que poseyendo España en las quatro partes del mundo los países más opulentos y feraces, abrigase en su seno centenares de miles de mendigos. ¡Y que a vista de esto haya to[da]avía mentecatos que sigan piando por un monarca de alguna de las dinastías corrompidas de la Europa que nos venga con todos los resabios contrahidos en aquella región apestada, que venga a estar incesantemente luchando y forcejeando contra la constitución que le presentemos para derrocarla y hacer en todo su soberana voluntad, y que instigado por las continuas sugerencias de los demás reyezuelos sus aliados y parientes, enemigos natos y forzosos de los demás pueblos libres de una y otra América, nos envuelva tarde o temprano, de grado o por fuerza, en sangrientas y reñidas guerras con nuestros hermanos y vecinos! ¡Ay!, me estremezco sólo de imaginarlo. Quando el héroe de Iguala dio el grito de la independéncia, no se propuso solamente el libertar a una patria, sin privarla de ninguno de sus imprescriptibles derechos, para lo qual ni pudo ni debió suponerse autorizado por el voto general de la nación. Así es que el llamamiento de los Borbones al trono imperial mexicano, no fue como con tanta ligereza se explica el s[eño]r Mier, un estratagema político, lejos del héroe de Iguala una superchería semejante; sino un sacrificio de necesidad, dictado por las circunstancias más imperiosas, para conseguir en paz y sin obstáculos la deseada independéncia. Este sacrificio pesó menos en su corazón, que la efusión de sangre americana, inevitable baxo qualquier otro sistema para lograr aquel objeto grandioso. Pero es evidente que no se pudo conseguir este fin, pues que todas las autoridades españolas animadas de aquel espíritu de vértigo que Dios envía a los tiranos de los pueblos quando quiere perderlos, opusieron una resistencia obstinada a las proposiciones de Iguala y al fin fue preciso conquistar con las armas lo que no se pudo alcanzar con la oferta del sacrificio propuesto.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LOS ÍNDICES

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE ONOMÁSTICO*

1. **Abascal** **Abascal y Sousa, José Fernando de** 139e

Nació en Oviedo en 1743, ingresó en la carrera militar y participó en numerosos actos en América. En 1804 fue nombrado virrey del Río de la Plata, y fue revocado y destinado a Perú en 1806. Defendió el poder monárquico absolutista, tras las rebeliones independentistas de 1810; logró aplacar las de Chuquisaca, La Paz y Quito, fracasó en el intento de dominar la de Buenos Aires. Tras la proclamación de la Constitución de Cádiz, en 1812, luchó para que sus disposiciones no se aplicasen en Perú, provocando alzamientos en Cuzco, Tacna y Arequipa, que fueron reprimidos. Controló también la sublevación de 1814 en Chile. En 1816 fue destituido por Fernando VII, asentando el poder real en todo el virreinato. En mayo de 1812, las Cortes españolas le concedieron el título de *Marqués de la Concordia española en el Perú*. [DP, 3/FE]

2. **Adams**

Según el propio F.S.: "Ha escrito un libro en que pasan revista quantos gobiernos del mundo nos ha conservado la historia..." [FI] 95c

[Son varios los personajes a los que podría referirse F.S. y en virtud de que el texto no ofrece mayores datos para una identificación acertada, preferimos transcribir aquí la información que ofrece el autor en la MP-I.]

3. **Alexandro**

Alejandro I Pavlóvich, Zar de Rusia 5b
(San Petersburgo, 1777 - Taganrog, Crimea, 1825) 6ª

Miembro de la dinastía Romanov. Accedió al Trono en 1801, al morir asesinado su padre, Pablo I, por la conspiración de Pahlen (en la que había participado Alejandro). Educado por el suizo La Harpe en los principios del despotismo ilustrado, continuó la política modernizadora de su predecesor, asesorado por un comité secreto de jóvenes admiradores del modelo británico. Abolió los tribunales secretos, la tortura y la censura, otorgó mayores poderes al Senado, abrió la posibilidad de liberar a los siervos, fundó universidades... y abrigó otros proyectos que no llegaron a realizarse, como el de dotar a Rusia de una constitución liberal. Pero la mayor parte de sus energías fueron absorbidas por los problemas internacionales ligados a las guerras napoleónicas. Aliado inicialmente con Inglaterra, las sucesivas derrotas frente a

* Las fuentes de las que obtuvimos la información que consignamos en este Índice aparecen entre corchetes, abreviadas y las acompaña el número de página, excepto en el caso de la fuente electrónica [FE]. La referencia aparece al final del Índice y la ficha completa en la Bibliografía general.

Francia (Austerlitz, 1805; Eylau y Friedland, 1807) le llevaron a concluir una alianza con Napoleón (Tratado de Tilsit, 1807); a cambio de declarar la guerra a los ingleses y de reconocer el orden impuesto por Francia en el continente, Alejandro obtuvo la anexión de Finlandia a costa de Suecia (1809). La alianza no duró mucho, pues Rusia se veía perjudicada por el apoyo francés al renacimiento de una Polonia independiente y por el bloqueo continental, que le impedía seguir exportando cereales y materias primas a Inglaterra; el enfrentamiento llevó a Napoleón a lanzar la campaña de Rusia en 1812. La catástrofe que sufrió la *Grande Armée* francesa en aquella campaña -motivada en gran parte por las dificultades de la distancia y del clima- convirtió al zar en el líder de la coalición que iría derrotando a Napoleón hasta la caída de éste; Alejandro I entró en París al frente de sus tropas en 1814 y promovió un trato moderado a los vencidos: se opuso a la idea de desmembrar Francia, restauró en el trono a los Borbones y firmó un tratado de paz con el nuevo rey, Luis XVIII. A pesar del retorno de Napoleón y de su nueva derrota militar, el zar mantuvo la misma postura; en el Congreso de Viena (1815), que fijó las condiciones de la paz, hizo valer la aportación de Rusia a la victoria, obteniendo la anexión de Polonia. La influencia intelectual de la baronesa de Krüdener le acercó al misticismo cristiano, que plasmó en la formación de la Santa Alianza: una coalición de las monarquías europeas para preservar el orden tradicional frente a las amenazas del liberalismo y del nacionalismo. Desde 1820, aterrizado por los conatos revolucionarios detectados en Rusia, se convirtió en un déspota reaccionario, aliado del sultán turco contra la diplomacia occidental, promotor de la intervención armada contra las revoluciones liberales del continente, y que en el interior reprimía toda libertad de expresión y recortaba los escasos derechos concedidos a los siervos. Murió súbitamente durante un viaje a Crimea, circuló la leyenda de que había fingido la muerte para retirarse a hacer vida de ermitaño (bajo el nombre de Fédor Kusmitch). Su tumba, abierta en 1926, fue encontrada vacía. [PH, 17]

Alejandro I Pavlóvich



4. **Alexandro VI**

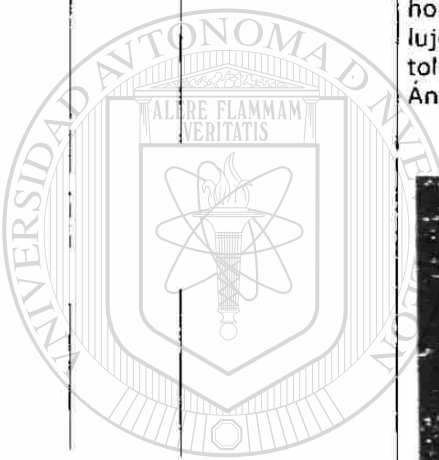
Alejandro VI, Rodrigo de Lançol y Borja
(Játiva, Valencia 1431 - Roma, 1503)

148c

Papa que perteneció a la familia de los Borja o Borgia. Hizo una rápida carrera eclesiástica basada en intrigas, bajo la protección de su tío y padre adoptivo, Calixto III, quien lo nombró cardenal en 1455. Más tarde, en 1492, fue elegido papa. Su vida disoluta y su ambición fueron denunciadas por Savonarola, reformador florentino a quien excomulgó, torturó y ejecutó en 1498. Utilizó los recursos de la Iglesia para enriquecer a su familia y situar a sus ocho hijos ilegítimos. Se vio obligado a defender su independencia frente a la amenaza de Francia, y para ello conformó la Liga de Venecia (1495), con los soberanos de Milán, Venecia, Austria y España. A cambio del apoyo militar, los Reyes Católicos obtuvieron las *Bulas alejandrinas* (1493), también llamadas bulas "Inter Caetera", que preservaban para España las tierras descubiertas en América. Alejandro VI es un prototipo del hombre del Renacimiento, que unía a su estilo de vida lujosa y corrompida la protección del arte y una cierta tolerancia. A su mecenazgo se debe *La Piedad* de Miguel Ángel. [PH, 17]



Alejandro VI, el papa Borgia [EH]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

5. Apodaca

Apodaca, Juan Ruiz de, Conde del Venadito, (1754-1835)

Sexagésimo primer virrey de la Nueva España
(España, 1816-1821)

49d
127b
151
n.a.

Nació en Cádiz el 3 de febrero de 1754. Hijo de familia de comerciantes acomodados, ingresó en la Armada como guardia marina y tomó parte en la campaña contra los piratas argelinos, ascendiendo a alférez de fragata; estuvo en América del Sur y en Inglaterra. De 1781 a 1790 fue comandante de navíos de línea y después se encargó de las obras de reconstrucción de la dársena de Terragona. En octubre de 1802 fue nombrado comandante del arsenal de Cartagena, ya como jefe de escuadra, e hizo mejoras de gran importancia. Cuando sobrevino la invasión napoleónica tomó a su cargo la exigua flota española, cuya parte poderosa había sido destruida en la batalla de Trafalgar. Fue embajador plenipotenciario en Inglaterra y ejerció el cargo de capitán general de La Florida y de Cuba, el que desempeñó con tacto y recto criterio. Por sus servicios distinguidos fue agraciado con las cruces militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Aunque fue nombrado virrey de la Nueva España desde principios de 1816, hasta el 20 de septiembre del mismo año recibió el mando de manos del conde de Calderón, en los momentos en que el país se encontraba en estado de turbulencia. El nuevo virrey ofreció el indulto a los insurrectos. El carácter de Apodaca, inclinado a la comprensión y a la clemencia, produjo muy buenos resultados. Muchos insurgentes aceptaron el perdón, dio la orden de que por ningún motivo se fusilase a quienes cayeran prisioneros. Prohibió que los muchachos volaran "papalotes", porque eso representaba un serio peligro ya que lo hacían desde las azoteas; revisó las cuentas y encontró que Calleja las había llevado con mucho cuidado; suspendió los empréstitos y sólo se sujetó a la recaudación de aduanas, impuestos y otras cuentas normales de la hacienda.

La sociedad en general sintió simpatía por el virrey y parecía que la revolución iba apagándose por completo cuando se supo en México que el día 17 de abril de 1817 había desembarcado el caudillo liberal español don Xavier Mina, en Soto la Marina, de donde se puso en marcha con 308 voluntarios hacia el interior del país, para unirse a los insurgentes del Fuerte del Sombrero. Apodaca envió contra Mina y sus aliados una fuerte columna al mando del mariscal de campo don Pascual Liñán, quien después de una activa campaña hizo prisionero a don Xavier Mina en el rancho del Venadito, cerca de Silao. Por esa victoria y siguiendo la costumbre napoleónica tan en boga, el virrey recibió el título de conde del Venadito.

Murió en Madrid el día 11 de enero de 1835, siendo capitán general de la Armada española. [DP, 188/FE]

6. Apodaca,
Tiberio

[Las fuentes consultadas no ofrecen datos sobre Tiberio Apodaca; sin embargo, pensamos que r.S. podría estar haciendo referencia al virrey Apodaca, pero asociando las

132b
133
n.a.

características de éste con las del romano Tiberio (Tiberio Claudio Nerón, Roma 42 a.C. - Miseno 37) en relación a los gobiernos de ambos.]

7. Archidukes de Austria

Ver: **Habsburgo, Casa de**

83c

8. Aristóteles

(Estagira, Macedonia, 384 - Calcis, Eubea, 322 a. C.)

94g

Es probablemente el pensador más influyente de la civilización occidental. Era hijo de un médico, de quien le vino quizá su interés por la ciencia; se educó en Atenas, asistiendo entre los 17 y los 37 años a la Academia de Platón. En el 342 a. C., ya muerto su maestro, regresó a Macedonia, para ejercer como preceptor del príncipe heredero del Trono, el futuro Alejandro Magno. Tras la coronación de éste en el 335, Aristóteles volvió a Atenas, donde abrió su propia escuela -el Liceo-, en donde enseñaba a sus alumnos paseando (de ahí el nombre de «escuela peripatética»). Su obra escrita abarcó hasta 170 libros, de los que 47 han llegado hasta nosotros; tratan de los temas más diversos, desde física, anatomía, zoología, geología o astronomía hasta ética, metafísica, lógica, teología, economía, política, retórica o estética. Aristóteles se convirtió en la máxima autoridad en todos los campos del saber de la Antigüedad, mediante una mezcla de compilación de las aportaciones de otros, descubrimientos del grupo de ayudantes que trabajaban para él e ideas originales propias. La protección de la que gozó Aristóteles por parte de Alejandro, si bien le facilitó la conclusión de su obra, le ganó la enemistad del partido antimacedonio que, tras la muerte de Alejandro en el 323, se adueñó de Atenas; acusado de «impiedad», huyó de la ciudad para evitar una muerte como la de Sócrates, y murió poco después en el exilio. [PH, 43]



Busto en bronce de Aristóteles. (Museo Nacional, Nápoles)
[EH]

9. Arredondo,
Joaquín

Nació en Barcelona, España, hacia 1778; murió en La Habana, Cuba, en 1837. En la Nueva España obtuvo el grado de coronel y combatió a los insurgentes. Salió de Veracruz en 1811 y desembarcó en Tampico, siguiendo el derrotero de los principales caudillos de la Independencia en el noreste de México. Posteriormente fue comandante general de las provincias internas de Oriente. Hizo campañas en Texas. Rechazó a los insurgentes en el río Medina. En julio de 1814 estableció la comandancia general en Monterrey. De carácter atrabiliario, disolvió el cabildo eclesiástico por no hacerle honores de virrey. En 1817 combatió a Xavier Mina, bloqueó a Sardá e hizo prisionero a fray Servando Teresa de Mier. Se portó cruelmente con los vencidos, que habían demostrado extraordinaria valentía. Proclamó el Plan de Iguala y juró la Independencia en Monterrey el 3 de julio de 1821. En ese año entregó el mando a Gaspar López. Se retiró a San Luis Potosí y, más tarde, a La Habana. [DP, 228/EM, 601]

126c

10. Beresford

Beresford, William Carr, vizconde de
General inglés (1768-1854).

111c

Mandó la primera expedición inglesa al Río de la Plata en 1806. En España actuó junto a Wellington y triunfó en Albuera. Ocupó cargos diplomáticos en Brasil entre 1817 y 1819. [FE]

11. Bernadotte

Bernadotte, Jean-Baptiste-Jules, Carlos XIV de
Suecia
(Pau, Francia, 1764 - Estocolmo, 1844)

6c

Militar francés que llegó a ser rey de Suecia. Soldado del ejército francés desde 1780, las guerras de la Revolución y del Imperio le hicieron ascender rápidamente, tanto de graduación militar como de rango social. En 1794 ya era general de brigada. En 1797 colaboró con Napoleón en la campaña de Italia. Y al año siguiente estableció lazos de familia con los Bonaparte, pues se casó con Desirée Clary, antigua amante de Napoleón y hermana de la mujer del futuro José I de España. Aunque desde su cargo de ministro de Defensa no apoyó el golpe de Estado que llevó al poder a Napoleón (1799), éste siguió confiando en él: le hizo mariscal (1804) y le empleó como gobernador de varios territorios alemanes ocupados por Francia (Hannover primero y las ciudades hanseáticas después). Sus sucesivos éxitos militares probablemente lo justificaban, pues fue él quien detuvo el desembarco inglés en Quiberon (1800), derrotó a los prusianos en Halle y Lübeck, a los rusos en Mohrunge y Spanden (1807) y de nuevo a los ingleses en Walcheren (1809).

El rey de Suecia Carlos XIII carecía de descendencia y estaba obligado a designar un sucesor fuera del país. Eligió a Bernadotte para congraciarse con la Francia napoleónica, que ejercía una hegemonía en la Europa del momento (había derrotado a Suecia y depuesto al anterior

rey, Gustavo IV, en 1809), pero también atraído por el trato de favor que Bernadotte había dispensado a Suecia en el momento de su derrota. Adoptado por Carlos XIII como príncipe heredero, Bernadotte se desentendió de los intereses franceses y asumió sin reservas la defensa de la independencia de Suecia: en 1813 comprometió al país en la coalición que finalmente acabaría con el Imperio napoleónico en 1815. Desembarcó al frente del ejército sueco en Alemania para luchar contra sus antiguos compañeros de armas, e incluso participó en la victoria sobre el propio Napoleón (batalla de Leipzig, 1813). Gracias a ello, en la reorganización del mapa europeo decidida en el Congreso de Viena (1815) Suecia obtuvo la anexión de Noruega. Al morir Carlos XIII en 1818, Bernadotte le sucedió en el Trono sueco sin dificultad, adoptando el nombre de Carlos XIV. Fundó así la dinastía Bernadotte, que ha seguido reinando en Suecia hasta la actualidad. [PH, 71]

Jean-Baptiste Bernadotte (Carlos XIV de Suecia)



Grabado sobre el retrato de J. W. Bollinger.

12. Bolívar,
Simón

(Caracas, Venezuela 1783 – Santa Marta, Colombia, 1830)

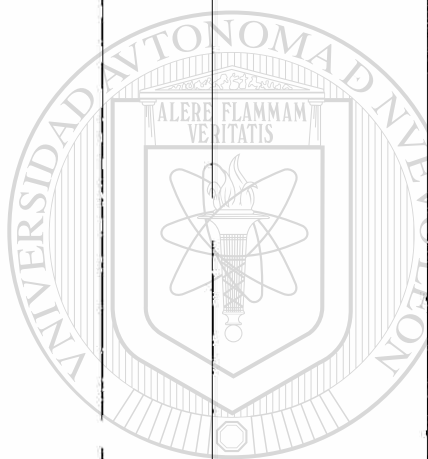
Caudillo de la independencia hispanoamericana. Nació en una familia de origen vasco de a hidalguía criolla venezolana, se formó leyendo a los pensadores de la Ilustración (Locke, Rousseau, Voltaire, Montesquieu...) y viajando por Europa. En París tomó contacto con las ideas de la Revolución y conoció personalmente a Napoleon y

21ª
21b
22d
22e
23b
25b
26ª
26d
134
n.a.

Humboldt. Afiliado a la masonería e imbuido de las ideas liberales, ya en 1805 se juró en Roma que no descansaría hasta liberar a su país de la dominación española. Y, aunque carecía de formación militar, llegó a convertirse en el principal dirigente de la guerra por la independencia de las colonias hispanoamericanas; además, suministró al movimiento una base ideológica mediante sus propios escritos y discursos.

En 1810 se unió a la revolución independentista que estalló en Venezuela dirigida por Miranda (aprovechando que la metrópoli se hallaba ocupada por el ejército francés). El fracaso de aquel intento le obligó a huir del país en 1812; tomó entonces las riendas del movimiento, lanzando desde Cartagena de Indias un manifiesto que incitaba de nuevo a la rebelión, corrigiendo los errores cometidos en el pasado (1812). En 1813 lanzó una segunda revolución, que entró triunfante en Caracas (de ese momento data la concesión por el Ayuntamiento del título de *Libertador*). Aún hubo una nueva reacción realista, bajo la dirección de Morillo y Bobes, que reconquistaron el país para la Corona española, expulsando a Bolívar a Jamaica (1814-15); pero éste realizó una tercera revolución entre 1816 y 1819, que le daría el control del país.

Bolívar soñaba con formar una gran confederación que uniera a todas las antiguas colonias españolas de América, inspirada en el modelo de Estados Unidos. Por ello, no satisfecho con la liberación de Venezuela, cruzó los Andes y venció a las tropas realistas españolas en la batalla de Boyacá (1819), que dio la independencia al Virreinato de Nueva Granada (la actual Colombia). Reunió entonces un Congreso en Angostura (1819), que elaboró una Constitución para la nueva República de Colombia, que englobaba lo que hoy son Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá; él mismo fue elegido presidente de esta «Gran Colombia». Luego liberó la Audiencia Quito (actual Ecuador) en unión de Sucre, tras imponerse en la batalla de Pichincha (1822). En aquel mismo año se reunió en Guayaquil con el otro gran caudillo del movimiento independentista, José de San Martín, que había liberado Argentina y Chile, para ver la forma de cooperar en la liberación del Perú; ambos dirigentes chocaron en sus ambiciones y en sus apreciaciones políticas (pues San Martín se inclinaba por crear regímenes monárquicos encabezados por príncipes europeos), desistiendo San Martín de entablar una lucha por el poder y dejando el campo libre a Bolívar (poco después se marcharía a Europa). Bolívar pudo entonces ponerse al frente de la insurrección del Perú, último bastión del continente en el que resistían los españoles, aprovechando las disensiones internas de los rebeldes del país (1823). En 1824 obtuvo la más decisiva de sus victorias en la batalla de Ayacucho, que determinó el fin de la presencia española en Perú y en toda Sudamérica. Los últimos focos realistas del Alto Perú fueron liquidados en 1825, creándose allí la República de Bolívar (actual Bolivia). Bolívar, presidente ya de Colombia (1819-20), lo fue también de Perú (1824-26) y de Bolivia



UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN

(1825-26), implantando en estas dos últimas repúblicas un modelo constitucional llamado «monocrático», con un presidente vitalicio y hereditario.

Sin embargo, los éxitos militares de Bolívar no fueron acompañados por logros políticos comparables. Su tendencia a ejercer el poder de forma dictatorial despertó muchas reticencias; y el proyecto de una gran Hispanoamérica unida chocó con los sentimientos particularistas de los antiguos virreinos, audiencias y capitanías generales del imperio español, cuyas oligarquías locales acabaron buscando la independencia política por separado. Así fracasó el Congreso continental que Bolívar convocó en Panamá en 1826 para dar forma a su proyecto de confederación de naciones hispanoamericanas, al que sólo asistieron representantes de cuatro países (Colombia, Perú, México y Guatemala). En su misma República colombiana estalló una guerra civil que provocó el fracaso de la unidad de 1830, al separarse Venezuela (bajo el liderazgo de Páez), Ecuador (presidido por Flores) y Colombia (bajo la dirección de Santander). Al hundirse su proyecto dimitió de la Presidencia, abandonó Venezuela y murió poco después en la más absoluta pobreza. [PH, 81]

Simón Bolívar (el Libertador)



Retrato de Paulen Guerin de 1842. Ministerio de Asuntos Exteriores, Caracas.

13.	Borbón o Bourbon, Casa de	<p>Dinastía reinante en Francia, España, Nápoles y Parma. Su nombre procede del castillo familiar de Bourbon-l'Archambault (Francia), aunque no fue aplicado a la <i>Casa de Francia</i> hasta que así lo decidió Luis XIV (1662). Antes de acceder a la realeza eran una casa nobiliaria con extensos dominios en el curso alto del Loira (el Borbonesado, actual departamento del Allier). Tras enlazar con los Capeto, en 1327 Luis obtuvo el título de duque de Borbón. De los dos hijos que dejó se originaron dos ramas: la principal, de los Borbón-Montpensier (que se extinguiría en 1527), y la secundaria, de los Borbón-La Marche, que perduró, unificó la casa y obtuvo el título de duques de Vendôme de manos de Francisco I. Cuando Antonio (1518-62) se casó en 1548 con la reina Juana de Albret, la familia accedió al Trono de Navarra. Su hijo Enrique IV (1533-1610), rey de Navarra (con el nombre de Enrique III), se convirtió en rey de Francia en 1589, en virtud de la crisis sucesoria que se produjo al final de las guerras de religión. [PH, 84]</p>	72a
14.	Bossuet	<p>Bossuet, Jacques-Benigne (Dijon, 1627 - París, 1704)</p> <p>Nació en Dijon, Francia; en 1652 fue ordenado sacerdote y alcanzó fama en París a consecuencia de sus oraciones fúnebres para personajes de la corte francesa. Tras ser nombrado obispo, prefirió renunciar a su diócesis para dedicarse a la formación del Delfín, tarea que le ocupó entre 1670 y 1680. Parte de los textos que utilizó para su magisterio fueron elaborados por él mismo, como "Discours sur l'histoire universelle" (1681) o "Politique tirée de l'Écriture sainte" (1709), una defensa del origen divino de la monarquía absoluta y de la autonomía de la Iglesia francesa (galicanismo). En 1671 fue elegido miembro de la Academia francesa. Desde 1681 fue nuevamente obispo en Meaux, donde alcanzó fama como orador y organizador de la Asamblea del clero francés, en la que se expresaron las ideas sobre la libertad de acción de la Iglesia galicana. Polemizó contra la corriente de los quietistas y Fenelón, y contra los protestantes, con los que se mostraba intransigente, si bien creía en una futura reunificación, como expresaba en su correspondencia con Leibniz. En este sentido escribió su "Histoire des variations des églises protestants" (1688) y actuó reprimiendo toda manifestación de luteranismo. En 1694 escribió las "Maximes et réflexions sur la comédie", defensa intransigente desde la ortodoxia de la postura condenatoria de la Iglesia hacia el teatro y los actores. Falleció en 1704, en París. [FE]</p>	86b

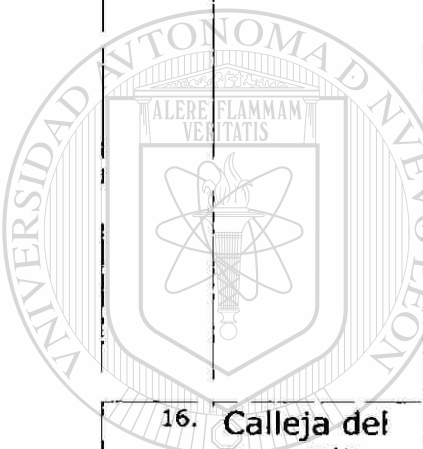


El obispo Bossuet defendió con elocuencia los derechos de la iglesia francesa frente a la autoridad papal (Retrato por Hyacinthe Rigaud, palacio de Versailles). [EH]

15. Braganza,
Casa de

Dinastía reinante en Portugal entre 1640 y 1910. Tiene su origen en Alfonso, hijo natural de Juan I de Portugal, nombrado por su padre duque de Braganza en 1442. Entre sus descendientes se encuentra Carolina, que fue pretendiente del Trono portugués al extinguirse la dinastía real de los Avis; pero hubo de desistir ante la invasión de Portugal por Felipe II de España, que hizo valer sus derechos por la fuerza (1580). Portugal quedó así incorporado a la Monarquía de los Austrias (rama española de la Casa de Habsburgo), hasta que el VIII duque de Braganza, Juan IV (1604-56), encabezó desde 1637 la conspiración de la nobleza portuguesa -apoyada por la Francia de Richelieu- que culminó en la insurrección contra Felipe IV de España en 1640. En 1641 reunió unas Cortes que le proclamaron rey de Portugal y fortaleció su posición derrotando a los españoles en la batalla de Montijo (1644). Le sucedió su hijo incapaz Alfonso VI (1643-83) bajo la regencia de su madre, María Luisa de Guzmán; ésta conspiró contra él destronándole en 1667 en beneficio de su hermano menor, Pedro II (1648-1706), quien, no obstante, se tituló regente, no atreviéndose a proclamarse rey hasta la muerte de su hermano. En la conspiración había participado también María de Saboya, esposa de Alfonso VI; Pedro hizo anular aquel matrimonio y se casó con su cuñada en 1668. Fue él quien obtuvo el reconocimiento de la independencia portuguesa por España en aquel mismo año (Tratado de Lisboa). Le sucedió su hijo Juan V (1689-1750), en cuyo reinado se firmó el Tratado de Lord Methuen (1703), que consolidaba

114e



la alianza anglo-portuguesa (ya iniciada con el apoyo inglés a los independentistas portugueses desde 1661) como clave para toda la política exterior del Portugal posterior, inspirada en la necesidad de afirmar su especificidad frente a futuras veleidades de absorción por parte de España. En virtud de esa alianza, Portugal se vio involucrada en la Guerra de Sucesión española. Le sucedió su hijo José I (1714-77). Durante su reinado ejerció el poder el marqués de Pombal, que aplicó a Portugal el reformismo propio del «despotismo ilustrado». Le sucedió su hija María I (1734-1816). Entre 1777 y 1786 compartió el Trono con su tío y esposo, Pedro III (1717-86). Desde 1792 fue declarada loca y se encargó de la Regencia su hijo, Juan VI (1767-1826). Con la invasión francesa de 1807 abandonó el país y se refugió en la colonia portuguesa de Brasil, donde adoptó el título de emperador. Al terminar la guerra (1815) permaneció en Brasil, dejando que gobernara Portugal el embajador inglés, general Beresford; aunque al morir su madre aceptó nominalmente volver a ser rey de Portugal (1816), no regresó hasta 1821. Juró la Constitución liberal de 1822, pero hubo de hacer frente a la sublevación absolutista alentada por su hermano Miguel. Le sucedió su hijo Pedro IV (1798-1834), a quien había nombrado en 1822 emperador del Brasil (como Pedro I), independizándolo de Portugal. Al morir su padre (1826) otorgó una Carta Constitucional más moderada que la Constitución de 1822; pero prefirió conservar sólo la Corona brasileña, dejando el reino de Portugal para su hija María II (Maria da Gloria) (1819-53). [PH, 88]

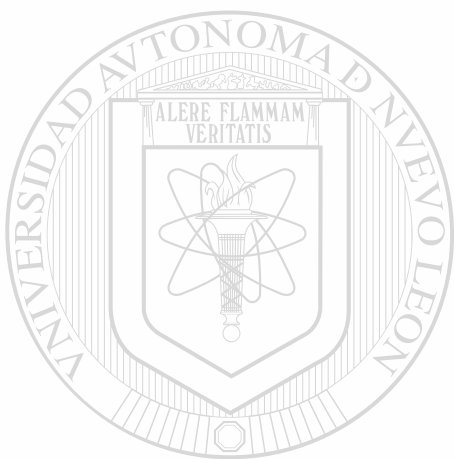
16. Calleja del Rey, Félix María, conde de Calderón

(Medina del Campo, Valladolid, España, 1755 - Valencia, España, 1828)

139*

Sexagésimo virrey de la Nueva España que gobernó de 1813 a 1816 y organizador del ejército del centro (1810-12) durante la guerra de independencia. Hizo una brillante carrera militar. Participó en la expedición de Argel (1775) y en el sitio de Gibraltar (1782). Fue director del colegio de cadetes militares del Puerto de Santa María. Llegó a la Nueva España con el segundo conde de Rivillagigedo en 1789, con el cargo de capitán de infantería del regimiento de Saboya. Desempeñó varias comisiones con acierto, por lo que obtuvo el puesto de comandante de la brigada de San Luis Potosí. Cuando se produjo la insurrección de Hidalgo, Calleja formó un ejército de 4000 hombres, derrotó a Hidalgo e hizo frente a la ofensiva de Morelos. En 1813 fue nombrado virrey. Durante su gobierno abolió el Tribunal de la Inquisición, restableció la Compañía de Jesús, aumentó el ejército hasta 40000 hombres, reorganizó la hacienda pública, restableció el tráfico mercantil y el servicio regular de correos. En 1814 y 1815 dirigió las operaciones que prácticamente acabaron con el movimiento insurgente encabezado por Morelos en el sur del país. Calleja no se detuvo ante nada para conservar la colonia. Fue odiado por sus contemporáneos. Volvió a

España donde recibió el título de conde de Calderón (1818) y las cruces de San Fernando, San Hermenegildo e Isabel la Católica. Fue nombrado en 1819 capitán general de Andalucía, luego fue gobernador de Cádiz. Tuvo el mando del ejército que debía marchar a Sudamérica, pero se sublevó antes de partir y fue arrestado en 1820. Obtuvo la libertad en 1823. [DP, 539/GHM, 53]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Felix María Calleja, virrey de la Nueva España. [EM]

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
17. Calleja, Nerón [No hemos podido comprobar en las fuentes consultadas, la existencia de Nerón Calleja; nos inclinamos a suponer que se trata de una asociación que hace F.S. entre Nerón (Antium, Lacio, 15 dic. 37 - 9 junio 68) y Calleja (el virrey de la Nueva España). 132b
18. Carlos, infante don **Carlos María Isidro de Borbón** (Madrid, 1788 - Trieste, 1855) 34c
37g
81b
103e
- Pretendiente al trono español que patrocinó la escisión "carlista" de la Casa de Borbón, llamado por sus partidarios "Carlos V de España" o simplemente "don Carlos". Era hijo de Carlos IV y hermano menor de Fernando VII, con quien compartió el exilio en Valençay durante la Guerra de la Independencia (1808 - 14). Como

heredero del trono en caso de fallecer su hermano, don Carlos se convirtió en la cabeza visible de los realistas o apostólicos, monárquicos ultraconservadores que consideraban que la restauración absolutista de Fernando VII había sido demasiado blanda; probablemente alentó varias rebeliones y conspiraciones, tanto contra los gobiernos liberales del Trienio Constitucional (1820-23) como contra la política seguida por su hermano durante la "Ominosa Década" (1823-33). El desacuerdo político se vio reforzado al estallar el pleito sucesorio, pues Fernando sólo tuvo descendencia femenina, la futura Isabel II, nacida en 1830. Sin embargo, el Auto Acordado promulgado por Felipe II en 1813 excluía a las mujeres a la sucesión del trono. Una serie de intrigas y acciones diversas se suscitaron en torno a la posibilidad de que Isabel fuera coronada reina. Finalmente, Isabel accedió al trono bajo la regencia de su madre, María Cristina de Borbón, lo que dio pie a la primera Guerra Carlista (1833-40). Don Carlos perdió la guerra y huyó a Francia. [PH, 123]

Carlos María Isidro de Borbón, Carlos V



Museo Lázaro Galdiano, Madrid.

19. **Carlos I**
(V del Sacro Imperio Romano)

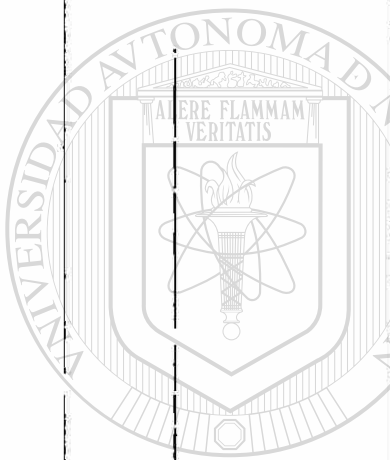
Carlos I de España y V de Alemania
(Gante, Flandes 1500 - Yuste, Extremadura 1558)

151f

Con él se implantó en España la Casa de Habsburgo. Era hijo de Juana la Loca y de Felipe el Hermoso de Castilla.

(1500-1558),
rey de España
(1516-1556) y,
como Carlos V,
emperador del
Sacro Imperio
Romano
Germánico
(1519-1558)

Fue educado en los Países Bajos por Adriano de Utrecht y Guillermo de Croy, recibiendo la influencia de los humanistas del Renacimiento (como Erasmo de Rotterdam). En 1515 asumió la gobernación de los estados de la Casa de Borgoña (los Países Bajos, el Franco Condado, Borgoña y el Charolais), que le correspondían por herencia de su abuela paterna; al morir en 1516 su abuelo materno, Fernando *el Católico*, heredó las Coronas unificadas de Castilla -a la que se había anexionado Navarra el año anterior y día a día se iban incorporando nuevos descubrimientos en las Indias- y de Aragón -con sus dominios mediterráneos de Nápoles, Sicilia, Cerdeña y el Rosellón-. Y en 1519, al morir su abuelo paterno, Maximiliano I de Austria, heredó los vastos estados patrimoniales de los Habsburgo (Austria, Tirol, Bohemia, Moravia, Silesia, Estiria, Carintia y Carniola), que llevaban aparejada la candidatura a la Corona imperial de Alemania, para la que efectivamente fue elegido aquel mismo año (aunque no sería coronado formalmente por el papa hasta 1530). Dueño de tan extensos territorios, Carlos asumió enseguida el proyecto de Gattinara de restaurar un Imperio cristiano universal, para lo cual debía lograr una hegemonía efectiva sobre los restantes reyes de la Cristiandad. Ello le provocó guerras continuas contra los rivales de tal hegemonía. Su política poco respetuosa de la autonomía municipal, al tiempo que la perspectiva de un rey ausente durante largos periodos de tiempo y esquilmando al reino con impuestos para financiar sus empresas europeas, determinaron las insurrecciones urbanas de las Comunidades de Castilla (1520-21) y de las Germanías de Valencia y Mallorca (1519-24), que hubo de contener militarmente. Para aplacar los ánimos permaneció unos años en la Península, donde contrajo matrimonio con su prima Isabel de Portugal (1526), como le habían pedido las Cortes de Castilla. En cuanto a su lucha por la hegemonía en Europa, Carlos tuvo que enfrentarse como representante de la Cristiandad contra el avance de los turcos, que bajo el reinado de Solimán II, *el Magnífico*, avanzaron por los Balcanes hasta el corazón de Austria (primer asedio de Viena en 1529 y anexión turca de Hungría en 1541), al tiempo que *Barbarroja* hostigaba la navegación en el Mediterráneo. Carlos tuvo que librar también cuatro guerras contra el rey «cristianísimo» de Francia, Francisco I, en 1521-26, 1526-29, 1536-38 y 1542-44, motivadas por diversos contenciosos territoriales en Italia y los Países Bajos; Enrique VIII de Inglaterra y otros estados europeos -como Venecia, Florencia, Suiza, Dinamarca o Suecia- se aliaron ocasionalmente a Francia, temerosos de la hegemonía austriaca; e incluso el Papado (bajo León X y Clemente VII) luchó contra el emperador, quien no dudó en hacer que sus ejércitos saquearan Roma en represalia (1527). En la propia Alemania, la reforma protestante iniciada por Lutero en 1519-21 acabó con la unidad católica; Carlos se mostró inflexible con los príncipes protestantes, a los que exigió primero que retornaran al seno de la Iglesia (Edicto de Worms, 1521) y derrotó luego en la Guerra de Esmalcalda de 1546-47 (batalla de Mühlberg). Pero, finalmente, se vio obligado a



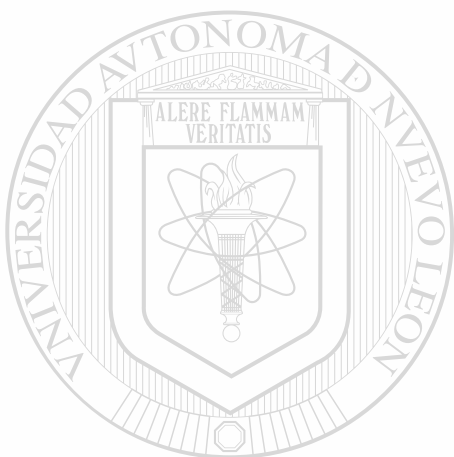
UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN

LEÓN



reconocer la escisión religiosa (Paz de Augsburgo, 1555), mientras el Concilio de Trento (1545-63) iniciaba la «Contrarreforma» en el bando católico. Fracasado de este modo su proyecto imperial, Carlos abdicó en Bruselas en 1555, dejando a su hijo primogénito, Felipe II, los reinos de España y los estados de la Casa de Borgoña, incluyendo las Indias, Italia (Cerdena, Nápoles, Sicilia y Milán), los Países Bajos y el Franco Condado; junto con dichos territorios, Carlos legaba a su hijo una Hacienda abocada a la bancarrota por los ingentes gastos de las campañas imperiales. Las tensas disputas en el seno de la Casa de Habsburgo le llevaron a desgajar de la herencia los estados patrimoniales de los Habsburgo en el centro de Europa, que pasaron a su hermano Fernando junto con la Corona imperial (1558), quedando separada desde entonces en dos ramas la Casa de Austria. Carlos, enfermo de gota, se retiró al monasterio de Yuste, donde murió. [PH, 115]



Carlos I de España y V de Alemania



Retrato de Juan Pantoja de la Cruz. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

20. Carlos III (Madrid 1716 - Madrid 1788)

55e
72c

Rey de Nápoles (1734-59) y de España (1759-88), perteneciente a la Casa de Borbón. Era el tercer hijo de Felipe V y primero que tuvo con su segunda mujer, Isabel de Farnesio, por lo que Fernando VI quien sucedió a su padre en el trono, fue su hermanastro. Carlos sirvió a la

política familiar como una pieza en la lucha por recuperar la influencia española en Italia: heredó de su madre los ducados de Parma, Piacenza y Toscana (1731); pero más tarde, al conquistar Nápoles Felipe V en la Guerra de Sucesión de Polonia (1733-35), pasó a ser rey de aquel territorio con el nombre de Carlos VII. La muerte sin descendencia de Fernando VI hizo recaer en Carlos la Corona de España, que pasó a ocupar en 1759, dejando el trono de Nápoles a su tercer hijo, Fernando IV.

En cuanto a la política exterior, intentó mantener el prestigio español y su presencia colonial, amenazada por el expansionismo de Gran Bretaña y Francia, principalmente. Para ello, reformó el ejército e incrementó el poder naval español, hasta el punto de que pudo ser considerada en su época como la más poderosa después de la británica. Económicamente hay que recordar a este monarca porque tendió a unificar el sistema monetario creando el primer papel moneda y la primera banca estatal (Banco de San Carlos 1782). En política exterior fueron fundamentales tres puntos u objetivos: Paz en el Mediterráneo para garantizar el comercio español en a favor, neutralizar a Gran Bretaña en las colonias americanas y recuperar Menorca y Gibraltar de manos de los ingleses, conseguiría recuperar la primera plaza, pero no así la segunda que sigue siendo colonia británica. Murió en 1788 sucediéndole en el trono su hijo Carlos IV. [PH, 118]



Carlos III retratado de niño por Jean Ranc
(Museo del Prado, Madrid)

Hijo de Carlos III, a quien sucede en el trono al morir éste, en 1788. Fue un rey poco inclinado a los asuntos de gobierno, que dejó, en gran medida, en manos de su esposa, María Luisa de Parma y del amante de ésta, Manuel Godoy. El reinado estuvo marcado por la Revolución francesa de 1789, que puso fin a los proyectos reformistas del reinado anterior y los sustituyó por el conservadurismo y la represión. Desde 1792 el desarrollo de los acontecimientos en Francia condicionó la política internacional en Europa, incluyendo España, quien participó, junto a las restantes monarquías europeas en la Guerra de la Convención (1794-95), en la que resultó derrotada por la Francia republicana. Cambió entonces Godoy el signo de la política exterior, alineándose España con Francia por los dos tratados de San Ildefonso (1796 y 1800); en consecuencia, España colaboró con Francia en la guerra contra Inglaterra (1796-97); colaboró también atacando a Portugal (1801); así como en la Batalla de Trafalgar (1805), en la que España participó con su flota para enfrentarse a Gran Bretaña. Con dichas acciones entró en crisis la Hacienda, lo que fue imposible de solucionar. La descomposición de la monarquía se agudizó tras el motín de Aranjuez (1808), por el que el príncipe heredero, Fernando VII, apartó a su padre del trono y se puso en su lugar. Carlos pidió entonces el apoyo a Napoleón, pero éste, aprovechando la debilidad de los Borbones españoles, prefirió ocupar también España y se llevó a la familia real a Bayona (Francia), lo que daría inicio a la Guerra de independencia (1808-14). En Bayona, hizo que Fernando devolviera la Corona a Carlos, quien la cedió a Napoleón, para que éste entregara a su hermano José I. Carlos permaneció prisionero de Napoleón hasta la derrota final de éste en 1814; pero fue Fernando VII el que ocupó el trono español en lugar de su padre, a quien mantuvo desterrado por temor a que le disputara el poder. Carlos y su esposa murieron exiliados en la corte papal. [PH, 120]



22.	Carlos V	Ver: Carlos I	44e 90ª
23.	Carlota	<p>Carlota Joaquina de Borbón, Reina de Portugal (1775-1830)</p> <p>Dofia Carlota Joaquina de Borbón, infanta de España y princesa de Portugal y del Brasil, era hija del Rey de España, Carlos IV y María Luisa de Parma, y hermana de Fernando VII.</p> <p>El proyecto de Floridablanca por el que se conseguiría una alianza duradera entre España y Portugal establecía el enlace de una infanta española con el príncipe portugués. Esta es la razón por la que una de las hijas de Carlos IV contrajo matrimonio con Juan VI de Portugal, siguiendo una costumbre habitual entre ambas cortes -Carlos V, Juan II, Fernando VI, Fernando VII o Felipe II, por citar algunos ejemplos, casaron con infantas portuguesas-. La infanta Carlota Joaquina se manifestó como una mujer enérgica, interesada por los asuntos políticos, desbancando a su marido de las tareas gubernamentales. Tras la invasión napoleónica de 1807 partió con la corte a Brasil, instalándose en Río de Janeiro e intentando extender su protectorado sobre el virreinato español del Río de la Plata. Al ser la única miembro de la familia real española en libertad -tras las vergonzosas abdicaciones de Bayona protagonizadas por su padre y su hermano Fernando VII- aspiró a la regencia española y después al trono, sin obtener resultados positivos. Intentó establecerse como regente en el Río de la Plata incorporando al territorio el Alto Perú y el Brasil pero la idea no fructificó. [FE]</p>	5e 20c
24.	Casas, fray Bartolomé de las	<p>(Sevilla, 1474 - Madrid, 1566)</p> <p>Religioso español, defensor de los derechos de los indígenas en los inicios de la colonización de América. Tuvo una orientación autodidacta, encaminada hacia la Teología, la Filosofía y el Derecho. Pasó a las Indias diez años después de su descubrimiento, en 1502; en La Española (hoy Santo Domingo) se ordenó sacerdote en 1512 y un año después marchó como capellán en la expedición que conquistó Cuba. Conmovero por los abusos que los colonos españoles cometían en contra de los indígenas y por la gradual extinción de éstos, emprendió una campaña para defender los derechos humanos de los indios. Renunció a la <i>encomienda</i> denunciándola como una forma de esclavitud encubierta; insistió en la evangelización como única justificación de la presencia española en América; propuso la reforma de las Leyes de Indias.</p> <p>En 1543, Las Casas fue nombrado obispo de Chiapas, aunque la hostilidad de sus feligreses le hizo regresar a Castilla en 1547 y no volvió nunca más. Sostuvo una famosa controversia contra Juan Ginés de Sepúlveda acerca de la licitud de la guerra contra infieles a los que no se hubiera dado a conocer el Evangelio (1550). Desde 1551 fue nombrado procurador de los indios para</p>	89j

transmitir a las autoridades las quejas de la población indígena de América. Publicó en 1552 una serie de escritos críticos, entre los que destaca *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*. [PH, 377]



Bartolomé de las Casas. [EH]

25. Clemente XIV

Ganganelli, Juan Vicente Antonio
(Rimini 1769 - Roma 1774)

56ª

Sucedió en el papado a Clemente XIII. Nació en Sant Arcangelo, Italia. Educado por los jesuitas y los piaristas. Ingresó en la orden de los franciscanos en el año 1723. Fue profesor de Filosofía y Teología, y en 1743 escribió una defensa teológica de los jesuitas. En 1759 fue nombrado cardenal. Fue elegido papa en 1769. Como los jesuitas tuvieron mucho éxito en el mundo entero, ganaron a muchos enemigos, especialmente entre los galicanos, jansenistas, libre pensadores y masones. En Francia el Parlamento, en 1762, proclamó disuelta la Compañía de Jesús en territorios franceses. En 1767, fueron expulsados de España y el Papa Clemente XIV con el breve *Dominus ac Redemptor* declaró disuelta la Compañía de Jesús por el bien de la paz, el 21 de julio de 1773. Pero el Papa Pío VII en 1814 anuló el decreto. Falleció el 22 de septiembre de 1774. [FE]



26.	Cochrane, Tomas A. , conde de Dundonald	<p>(Annsfield, Lanark, 1775 - 1860)</p> <p>Marino inglés que luchó a favor de la independencia de Chile y Perú de 1818 a 1821. Se distinguió en Valdivia y El Callao (1820). Entró luego al servicio de Brasil y contribuyó a su emancipación (1822). En 1827 tomó parte en la guerra de liberación de Grecia.</p> <p>Por su destreza y pericia como navegante y militar, Thomas Cochrane es considerado por sus compatriotas como uno de los más ilustres marinos británicos. Sus acciones en Sudamérica, a las órdenes del general José de San Martín, contribuyeron a la victoria de la causa independentista. Cochrane, décimo conde de Dundonald, nació el 14 de diciembre de 1775 en Annsfield, condado de Lanarkshire, Escocia. Ingresó en la armada en 1793 y no tardó en distinguirse por sus dotes militares durante las guerras napoleónicas. Miembro del Parlamento desde 1806, Cochrane promovió una campaña de denuncia contra la ineficacia del gobierno y de la armada y, en especial, contra Lord Gambier, su superior durante el ataque a la flota francesa en Aix (1809), lo que le granjeó la hostilidad de las altas esferas gubernamentales y provocó su exclusión del servicio activo. Acusado de complicidad en un fraude y de utilizar información política con fines lucrativos, en 1814 Cochrane fue destituido y condenado a un año de prisión y a satisfacer una multa de mil libras, que fue pagada por suscripción popular.</p> <p>En 1817, Cochrane luchó, al mando de la fragata "O'Higgins", al lado de chilenos y peruanos en la guerra de independencia contra España, consiguiendo para los insurgentes decisivas victorias. Posteriormente se puso al servicio de la armada brasileña y, de 1827 a 1828, combatió a los turcos al frente de una flota griega.</p> <p>De nuevo en el Reino Unido, en 1832 consiguió su readmisión en la armada británica, de la que fue nombrado almirante. Thomas Cochrane murió en Londres el 30 de octubre de 1860. [EH, p163]</p>	26d 29b
27.	Colón, Cristóbal	<p>(Génova?, 1451 - Valladolid, 1506)</p> <p>Conocido como el descubridor de América. Aunque su origen está envuelto en el misterio por obra de sí mismo y de su primer biógrafo, su hijo Hernando, sabemos que este navegante empezó como artesano y comerciante modesto, que tomó contacto con el mar gracias a la navegación de cabotaje con fines mercantiles. Realizó viajes a Madeira, Guinea, Inglaterra, Islandia (1477). Se dedicó también a hacer mapas y adquirió una formación autodidacta: aprendió las lenguas clásicas que le permitieron leer los tratados geográficos antiguos y entrar en contacto con Toscanelli, geógrafo de la época. Comprendió que la tierra era esférica y que la costa oriental de Asia podía alcanzarse fácilmente navegando hacia el oeste. Así, Colón concibió el proyecto de abrir una ruta naval hacia Asia por el oeste, lo que provocó un interés económico en lo que tocaba al comercio europeo con el Extremo Oriente, pues éste era bastante lucrativo gracias a la importación de especias y productos de lujo. Colón ofreció su proyecto al rey Juan II de Portugal, al duque español de medina Sidonia y a los</p>	61i

Reyes Católicos, todos lo rechazaron; finalmente, Isabel de Castilla aprobó el proyecto por mediación del tesorero del rey, Luis de Santángel. La reina otorgó las Capitulaciones de Santa Fe, por las que concedía a Colón una serie de privilegios en pago a su arriesgada empresa, y financió una flotilla de tres carabelas: la *Niña*, la *Pinta* y la *Santa María*, con las que Colón partió del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492. El 12 de octubre llegó a la isla de Guanahaní (San Salvador, en las Bahamas), llegó también a Cuba y La Española (Santo Domingo). Convencido de que había alcanzado las costas de Asia, regresó a España con dos de sus naves. Colón realizó tres viajes más para continuar la exploración de las tierras "descubiertas". En el segundo viaje (1493-96) llegó a Cuba, Jamaica y Puerto Rico y fundó la ciudad de La Isabela; pero tuvo que regresar a España para hacer frente a las acusaciones en torno al descontento por su forma de gobernar La Española. En el tercer viaje (1498-1500), llegó a Trinidad y tocó tierra firme en la desembocadura del Orinoco; pero la sublevación de los colonos de La Española forzó su destitución como gobernador y se envió prisionero a España. Tras ser juzgado y rehabilitado, se le renovaron los privilegios y emprendió su último viaje (1502). Recorrió Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Regresó a España ese mismo año y pasó el resto de su vida intentando conseguir mercedes reales para sí mismo y para sus descendientes, pues el rey Fernando, tras la muerte de Isabel, pretendía recortar los privilegios concedidos ante las proporciones que iba tomando el descubrimiento y la inconveniencia de dejar a un advenedizo como único señor de las Indias. Entristecido y melancólico, Colón ve próxima su muerte, dictando testamento en favor de sus hijos, hermanos y de Beatriz Enriquez de Harana, mujer con la que compartió parte de su vida y madre de su hijo Hernando. El 20 de mayo de 1506 muere aquejado de gota y otras enfermedades en la ciudad de Valladolid, sin conocer que en su exploración había dado con un continente desconocido hasta entonces por los europeos de su época y al que se dará el nombre de América, fruto de un equívoco al asignar su descubrimiento a Américo Vespuccio. [PH, 157]

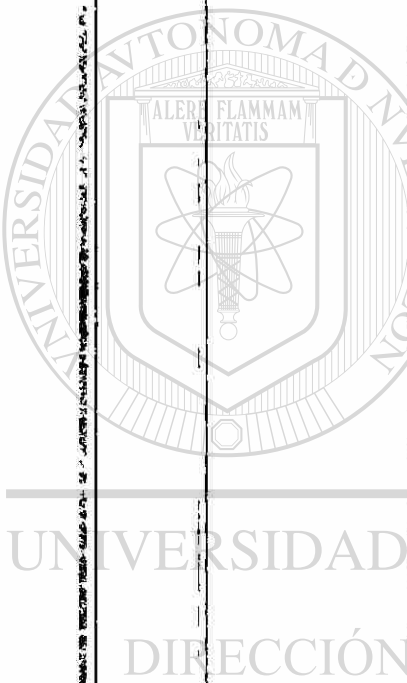
Cristóbal Colón



Óleo atribuido a Sebastiano del Piombo (1519).

28.	Conde de Arcos	<p>"Ministro de Brasil, arrestó al príncipe y proclamó la independencia." (FI)</p> <p>[Existe una dinastía muy amplia de Condes de Arcos, pero el texto de F.S. no nos da suficientes datos para ubicar al personaje, por lo que decidimos transcribir las palabras del autor.]</p>	80g
29.	Conde de Toreno	<p>Queipo de Llano Ruiz de Saravia, José María. Conde de Toreno (Oviedo, 26 nov., 1786 - París, 16 sep., 1843)</p> <p>Hizo sus primeros estudios en Cuenca, pero en 1797 marchó a Madrid, donde estudió Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas; luego regresó con sus padres a Asturias en 1803. Con la guerra de la Independencia, la Junta le dio el encargo de negociar ayudas de Inglaterra; regresó, primero, a Asturias para luego pasar a formar parte de las Cortes de Cádiz. Terminada la guerra, estuvo, algún tiempo en Lisboa luego se trasladó a Londres y París. Cuando el Trienio liberal representó a España en Berlín, hasta que por ser elegido Diputado regresó a España, pero poco tiempo después renunció a la vida política española para recorrer Europa e iniciarse en tareas literarias y en especial se ocupó de escribir la <i>Historia del levantamiento, guerra y revolución en España</i>, que se publicó en París el año 1832. Dentro de la Ley de Amnistía promulgada a la muerte de Fernando VII, regresó Queipo de Llano a España y en el Gobierno que presidía Martínez de la Rosa pasó a desempeñar la cartera de Hacienda, el 18 de junio de 1834. La situación se fue paulatinamente enrareciendo, de manera que Martínez de la Rosa dimitió de la Presidencia, de la cual se hizo cargo el Conde de Toreno, y sustituyendo a éste en Hacienda entró Álvarez Méndez (Mendizábal), el cual, en este período, iba a asumir el compromiso de llevar adelante la desamortización eclesiástica como recurso insoslayable para hacer frente a las penurias del Tesoro. Pero la situación resultó tan conflictiva que el propio Conde de Toreno dimitió de la Presidencia del Consejo, emprendiendo a continuación un viaje por Europa, que estuvo ampliamente recorriendo, hasta que falleció en París, el año 1843. [FE]</p>	36ª
30.	Condorcanqui	<p>Tupac Amaru (II) José Gabriel Condorcanqui o Quivicanqui (Surimaná, 1741 - Cuzco, 1781)</p> <p>Revolucionario peruano, descendiente de los incas. Era el cacique de Surimaná, Tungasuca y Pampamarca, bisnieto de Juana Pilco-Huaco, la hija del último soberano inca, Túpac Amaru I (ejecutado por los españoles en 1572). Se educó con los jesuitas de Cuzco e hizo fortuna en negocios de transporte, minería y tierras. Su prestigio entre los indios y mestizos le permitió encabezar una rebelión contra las autoridades españolas de Perú en 1780, propiciada por el descontento de la población contra los</p>	131ª

		<p>tributos y prestaciones obligatorias de trabajo que imponían los españoles (mitas, obrajes, repartimientos, etc.). Condorcanqui adoptó el nombre de su abuelo como símbolo de rebeldía contra los colonizadores, se presentó como restaurador y legítimo heredero de la dinastía inca, y envió emisarios que extenderían la rebelión a todo Perú. Después de diversos enfrentamientos, Túpac Amaru fue vencido en la batalla de Checacupe (1781), traicionado por algunos de los suyos y entregado a los españoles. Lo trasladaron a Cuzco donde lo juzgaron y ejecutaron. La crueldad del virrey Agustín de Jáuregui se manifestó al descuartizar a Túpac Amaru y enviar cada parte de su cuerpo a un pueblo de la zona rebelde para que sirviera como ejemplo y sofocar la rebelión, que duró un tiempo más.[PH, 671]</p>	
31.	Cromuel	<p>Cromwell, Oliver (Hungrington, Inglaterra, 1599 -Londres, 1658)</p> <p>Dirigente militar y político de las fuerzas parlamentarias durante la guerra civil inglesa de mediados del siglo XVII. Cromwell era un terrateniente puritano, elegido para formar parte del Parlamento en 1628. Reinaba por entonces en Inglaterra Carlos I, un rey de tendencia absolutista que prefirió disolver el Parlamento en aquel mismo año y prescindir de él en lo sucesivo. No obstante, se vio obligado a convocar nuevas elecciones en 1640 para que el Parlamento le dotara de fondos con los que financiar su guerra contra Escocia; Cromwell, elegido nuevamente, se encontraba entre los miembros del Parlamento que exigieron al rey garantías de que no volvería al régimen de poder personal de los años anteriores. La tensión entre el rey y el Parlamento fue creciendo hasta degenerar en guerra abierta en 1642. Cromwell regresó a su ciudad, donde reclutó tropas para luchar contra la Corona (los <i>ironsides</i>); enseguida demostró tener grandes dotes militares, por lo que los rebeldes le otorgaron el mando de las fuerzas parlamentarias. Cromwell consiguió cambiar el curso desfavorable de la guerra y encaminarla, a través de las batallas de Marston Moor (1644) y Naseby (1645) hasta la victoria final y la captura del rey (1646). Aprovechando las divisiones internas de los vencedores, el rey consiguió huir y reavivar la lucha, pero sus partidarios fueron vencidos de nuevo en la batalla de Preston (1648) y el propio rey, juzgado y ejecutado (1649). Inglaterra se convirtió así en una República (la <i>Commonwealth</i>) gobernada por un Parlamento unicameral y por un Consejo de Estado que presidía el propio Cromwell. Las interminables disputas entre las tendencias representadas en el Parlamento -y fundamentalmente las diferencias religiosas- dieron al traste con todos los intentos de edificar un régimen político duradero, por lo que Cromwell se vio empujado a asumir una especie de poder dictatorial bajo el título vitalicio de <i>Lord Protector</i> (1653), a pesar de que defendía la idea de un sistema representativo, moderado en lo político y tolerante en lo religioso. Mantuvo ese poder hasta que murió de malaria en 1658. [PH, 167]</p>	124ª



Oliver Cromwell



Dibujo al pastel de Samuel Cooper. Sidney Sussex College, Cambridge

32. Cuauhtémoc

Cuauhtémoc: "Águila que desciende".
(c. 1502 - 1525)

88b

Último emperador azteca nacido probablemente en Tenochtitlan. Hijo de Ahuizotl, heredó el señorío de Tlatelolco a su muerte. Se casó con la hija mayor de Moctezuma. Muerto Moctezuma, el Consejo indígena eligió señor de los mexicanos a Cuitlahuac, quien murió poco después de viruela. Posteriormente, Cuauhtémoc fue elegido como Huey Tlatoani de los aztecas,; gobernó hasta 1521, hasta la conquista de México. Durante su reinado organizó el ejército y al pueblo, ofreció quitar los tributos a sus vasallos, hizo salir de la ciudad a los inútiles, fortificó la plaza, destruyó los puentes y mandó armar cinco mil barcas. Cuando llegaron los españoles a México y Cortés sitió la ciudad, Cuauhtémoc la defendió heroicamente hasta su caída. Se iba a refugiar en Tlatelolco, pero fue aprehendido. Cortés lo confinó a su propio palacio en Coyoacán. Más tarde, junto con el señor de Tacuba, Tettlepanquéztal, fue sometido a tormento para que revelara el sitio donde se hallaba el tesoro de Moctezuma. En 1524 y en calidad de prisionero, formó parte de la expedición de Cortés a Las Hibueras, donde fue condenado a muerte por rumor de sedición. Murió ahorcado. [GHM, 55]



Bajo relieve en el monumento a Cuauhtémoc, en la ciudad de México. [EH]

33. **Dacosta**

"Autor del Correo Brasiliense". (FI)

71
n.a.

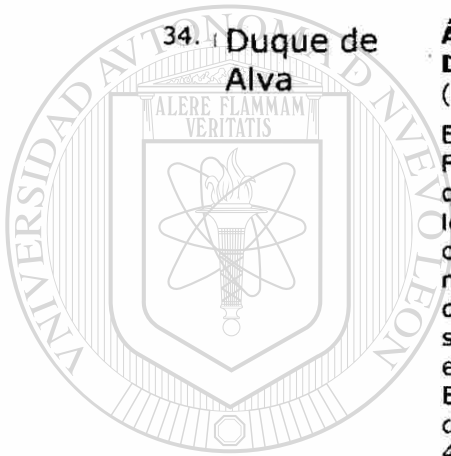
[No encontramos datos confiables en las fuentes consultadas, por lo que decidimos transcribir el dato que nos ofrece F.S. en su texto.]

34. **Duque de Alba**

Álvarez de Toledo y Pimentel, Fernando, Tercer Duque de Alba
(Piedrahíta, Ávila, 1507 - 1582)

129f
136c

El "Gran Duque de Alba" por antonomasia, era nieto de Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba (c?-1531), quien lo educó -al quedar huérfano en su niñez- y quien le legó su posición en la corte. Tuvo por ayo a Boscán y por compañero de estudios a Garcilaso de la Vega. Su carrera militar se inició durante el reinado de Carlos V con la toma de Fuenterrabía a los franceses (1535). En la corte, Alba se convirtió en patrón de una red clientelar muy extensa, enfrentada a la del inquisidor general Fernando de Valdés. Entre los múltiples cargos que ocupó cabe mencionar los de miembro del Consejo de Regencia de Felipe II (1543-48), consejero de estado del emperador (1543-54), mayordomo mayor (1548), mayordomo de Felipe II (1554), miembro del Consejo de Estado (1555-60), miembro del séquito de Felipe II en Inglaterra (1554-55), virrey de Nápoles y capitán general de Italia (1555-58), asesor de Isabel de Valois en las conferencias de Bayona con Catalina de Medicis, regente y gobernador de los Países Bajos (1567-73). Dirigió los ejércitos españoles en tres importantes guerras: contra el papa Pablo IV (1556-57), la de Flandes (1567-73) y la conquista de Portugal (1580). En la segunda de estas batallas, Alba reprimió la rebelión protestante, instituyó el Consejo de los Tumultos ("tribunal de la sangre"), reforzó el papel de la Inquisición. Su figura quedó asociada con el terror y la crueldad en los Países Bajos. En la corte cayó en desgracia a partir de 1577, acosado por el partido ebolista y enfrentado al rey por criticar los proyectos de enviar a Flandes a don Juan de Austria y de auxiliar a don Sebastián de Portugal en su expedición a África. Felipe II lo puso preso en Tordesillas por haber consentido a su hijo un matrimonio que el rey había prohibido (1579), de allí salió para dirigir la campaña militar en la invasión de Portugal, la que realizó con eficacia y tras la cual murió en Lisboa. [PH, 12]



UNIVERSIDAD
DIRECCIÓN

Alba, Casa de



El duque de Alba. D. Fernando Alvarez de Toledo, por Tiziano. Palacio de Alba, Madrid.

35. Duque de Berg

Ver: Murat, Joachim

82f

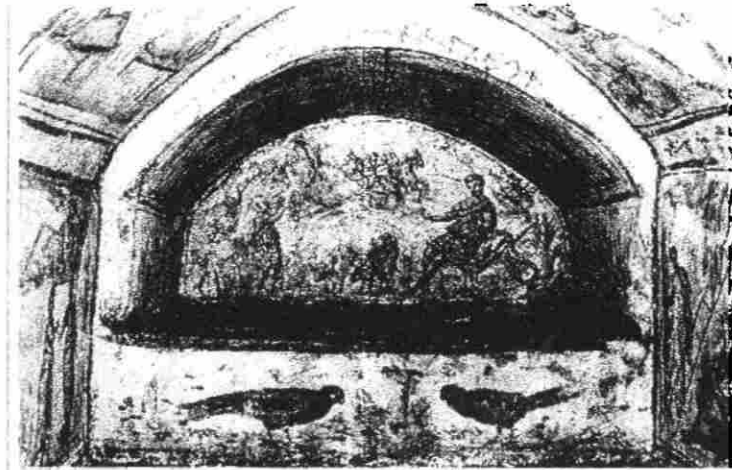
36. Elías

(s.IX a.C.)

123f

Profeta judío que luchó contra la idolatría de Jezabel y Acab. Elías, cuyo nombre hebreo *Eliyyahu* significa "Yahvé es mi Dios", es uno de los llamados profetas anteriores que no pertenecen a la lista tradicional de profetas mayores y menores. Su misión en la historia de Israel era la de traer de nuevo a los caminos del Señor a un pueblo confundido. Expulsado del país por obra de Jezabel, la desaparición de Elías, arrebatado al cielo en un carro de fuego ante su discípulo Eliseo, a quien transfirió su misión, fue el anuncio de una vida más allá de este mundo.

En la tradición judía, Elías es una de las figuras proféticas más populares. Su ascensión tuvo un importante papel en la maduración de la fe en la resurrección. Esta escena también se encuentra en el origen de toda la mística de las ascensiones del alma hacia Dios. [EH, 347]



"Ascensión de Elías", pintura del siglo III o IV en una catacumba de la Via Latina, en Roma.

37. Felín

[No hemos obtenido datos en las fuentes consultadas para identificar a este personaje.] 37b

38. Felipe II

Rey de España y Portugal
(Valladolid, 1527 - El Escorial, 1598)

47b
91d

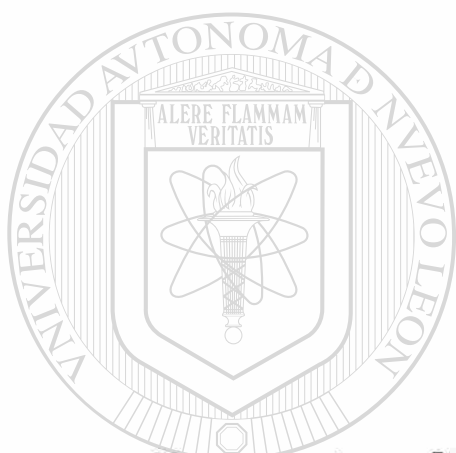
Nació el 21 de mayo de 1527 en Valladolid. Hijo de Carlos I y de Isabel de Portugal. En 1554 Carlos I abdicó en él Nápoles y Milán, al tiempo que la boda con María Tudor lo convertía en rey consorte de Inglaterra; las abdicaciones del emperador se completaron con la entrega a Felipe de los Países Bajos, Sicilia (1555), Castilla y Aragón (1556), Austria y el Imperio fueron entregados al tío de Felipe, Fernando, quedando separadas las ramas alemana y española de la Casa de Habsburgo.

Felipe II modernizó y reforzó la administración de la monarquía hispana, apartándola de las tradiciones medievales y de las aspiraciones de dominio universal que había representado la monarquía católica de su padre. Los órganos de justicia y gobierno fueron reformados; asimismo, desarrolló una burocracia centralizada, sobre la cual ejercía una supervisión directa y personal de los asuntos. Sin embargo, las cuestiones financieras se vieron afectadas dada la actividad militar, por lo que Felipe declaró a la monarquía en quiebra en tres ocasiones. Aproximadamente, a partir de 1578 dominó en el reinado el poder del cardenal Granvela, coincidiendo con la época en que, gravemente enfermo el rey, se alejó de los asuntos de gobierno y delegó en *juntas* de nueva creación. En política exterior, el reinado de Felipe II se distingue por la liberación de la Corona de las responsabilidades imperiales (1556), el abandono del proyecto de unión con Inglaterra por la muerte de María Tudor (1558) y las victorias militares de San Quintín (1557) y Gravelinas (1558). [PH, 225]

Felipe II de España



Retrato de S. Anguisciola. Museo del Prado, Madrid.



39. Fernando
VII

Rey de España.
El Escorial, 1784 - Madrid, 1833

6g
8^a
13c
20^a
20c
26c
33b
54^a
61h
73b
79e
80c
82d
82f
103d
116^a
133
n.a.
135b
139f
140
n.a.
145e

Hijo de María Luisa de Parma y Carlos IV con quien mantuvo muy malas relaciones, pues como Príncipe de Asturias conspiró contra su padre, por lo cual fue condenado (1807), aunque solicitó y obtuvo el perdón de su padre. Sin embargo, encabezó el motín de Aranjuez, por el que arrebató el trono a Carlos IV y derribó a Godoy del poder (1808). Este mismo año, Napoleón invadió España y lo apresó y trasladó a Bayona (Francia), allí lo obligó a devolver la corona a Carlos IV sólo para que éste abdicara en favor del hermano de Napoleón, José I. Mientras Fernando permanecía recluido en Valençay (Francia), fue el pueblo quien asumió la resistencia contra la ocupación francesa y el proceso revolucionario que conduciría a las Cortes de Cádiz a elaborar la primera constitución española en 1812, durante la guerra de Independencia (1808-14), el rey cautivo se convirtió en un símbolo de las aspiraciones nacionalistas españolas, motivo por el cual se le conoce como *el deseado*. Derrotados militarmente los franceses, Fernando recuperó el trono por el Tratado de Valençay (1813), pero al llegar a España restableció la monarquía absolutista del siglo

anterior, eliminando la constitución y la obra reformadora realizada por las Cortes (1814).

Así pues, el reinado de Fernando se distinguió por su resistencia a reformar las caducas estructuras del antiguo régimen, acompañada de una represión sangrienta contra los movimientos liberales. Incapaz de reaccionar ante el proceso de emancipación de las colonias americanas, Fernando permitió que se independizaran de España, cuando, en 1820, reunió en Andalucía un ejército con miras a recuperar el control de América, se obligó a reconocer la restauración de la constitución de 1812. Fernando fingió ser un monarca constitucional pero obstaculizó las reformas de las Cortes y los gobiernos liberales; solicitó la ayuda de las potencias absolutistas de la Santa Alianza, hasta propiciar una nueva invasión francesa de la península. Fernando recrudesció su odio vengativo contra todo atisbo de liberalismo, mientras dejaba que se consumara la pérdida del imperio español en América. [PH, 235]

Fernando VII de España



Retrato de Goya. Ministerio de Hacienda, Madrid.

40. Fernando

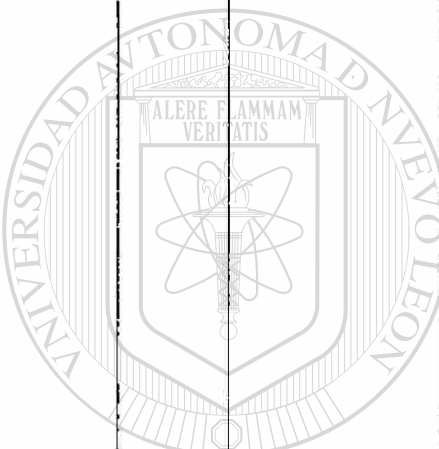
Fernando IV, Rey de Nápoles y III de Sicilia
(1751-1825)

6d
73b

Cuando Carlos III pasó a ocupar el trono de España, dejó a su hijo, Fernando, el trono de Nápoles; éste fue destronado temporalmente por la invasión francesa, pero recuperó el trono napolitano en 1815, adoptando en 1815 el nombre de Fernando I. Con él se inició la rama de Borbon-Dos Sicilias, que reinó en Nápoles hasta la unificación de Italia (1861). [PH, 84]

41.	Gálvez	<p>Gálvez, José de Macharavialla (Málaga) 1720 - Aranjuez, 1787</p> <p>Perteneció a una familia de políticos españoles en las Indias. De origen modesto, estudió Leyes en Salamanca y Alcalá y ascendió al servicio de la monarquía de Carlos III. En 1765 se le encomendó la visita de Nueva España con amplios poderes, que utilizó para reformar la deteriorada administración de aquella colonia: reorganizó la Hacienda, introdujo nuevos impuestos, combatió el contrabando y la corrupción de las aduanas, introdujo el nuevo sistema administrativo de las intendencias, contribuyó a organizar el primer ejército permanente español en México e hizo efectiva en aquel territorio la expulsión de los jesuitas. Todo ello dio lugar a resistencias y motines, que se saldaron con la sustitución del virrey y una sangrienta represión. Gálvez alentó también la consolidación del dominio español sobre el norte de México y la colonización de California. De regreso a España fue nombrado miembro de la Junta General de Comercio, Marina y Minas, presidente de la Primera Sala del Consejo de Estado, marqués de la Sonora y secretario de Indias (1776-87). Desde este último puesto extendió a toda América su política de reformas: generalizó el sistema de intendencias, creó el virreinato del Río de la Plata y trató de revitalizar el comercio trasatlántico liberando el tráfico entre las colonias y un cierto número de puertos españoles. [PH, 254]</p>	100c 131a 131b 137d
42.	Garnier, Francisco de Paula	<p>Francisco de Paula de Borbón (Aranjuez, 1794 - 1865)</p> <p>El infante fue el decimocuarto hijo de los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma. Era <i>vox populi</i> que él y su hermana María Isabel no eran hijos del rey, sino de Godoy. María Isabel y Francisco de Paula habían sido, desde el momento de sus respectivos nacimientos, objeto de continuas murmuraciones, no ya sólo entre las clases comunes, sino también entre los cortesanos. Y es que para muchos resultaban excesivamente evidentes las semejanzas físicas entre Godoy y los dos niños; tanto que para la esposa del embajador inglés resultaba ser un <i>indecente parecido</i>. En 1808, Francisco de Paula iba a ser protagonista involuntario de la <i>guerra de la Independencia</i>. Con la ciudad tomada por los franceses, los reyes y su familia habían ya partido hacia la frontera francesa a recibir sumisamente órdenes de Napoleón. A primera hora de aquel dos de mayo, salía un coche de Palacio transportando al muchacho. Un cerrajero, de nombre Blas Molina, penetró entonces en el edificio y salió a uno de sus balcones gritando a la multitud que observaban el acto: "¡Traición. Nos han quitado a nuestro rey y quieren llevarse a todos los miembros de la familia real! ¡Muerte a los franceses! La acción de este agitador tuvo su efecto e, inmediatamente, por la plaza se extendió la voz de que Francisco de Paula lloraba en el interior del coche.</p>	34c 37g 129a c, 130a 132a

negándose a marchar. Estaba claro que todo ello servía de coartada para los agitadores, que iban a lanzarse a acciones que estaban cuidadosamente preparadas, según ha demostrado la investigación histórica, lejos de un levantamiento popular espontáneo contra la presencia del ejército ocupante. Murat, jefe de las tropas francesas, estaba deseando dar una lección a los madrileños, que no hacían más que manifestar día a día su rechazo al invasor. La coincidencia de estas dos circunstancias provocaría el estallido de los sangrientos hechos que darían inicio a la guerra. Y mientras España se desangraba, los miembros de la familia real únicamente se mostraban preocupados de su bienestar material y por el cumplimiento de sus costosos caprichos. Godoy acompañó a Carlos IV y María Luisa en su exilio francés primero y, en 1812, en Roma, donde alquilaron una planta del suntuoso Palacio Barberini, considerado el mejor de la ciudad. Junto a los reyes y su valido vivían en tan suntuoso retiro el infante Francisco de Paula y Carlota, hija de Godoy. Según algunos autores, María Luisa y Godoy planeaban casar al infante con Carlota. Muertos los reyes (la reina había hecho testamento dejando todos sus bienes a Godoy), Fernando VII hizo todo lo posible para evitar la boda de su hermano con Carlota Godoy, no tanto por la posibilidad del incesto, sino porque el regreso de la hija del valido extremeño, casada con el infante, hubiera supuesto la devolución a aquél de los cuantiosos bienes que le fueron incautados tras su caída después del *Motín de Aranjuez*. El casamiento nunca se llevó a cabo. Hasta su muerte en 1865, Francisco de Paula sería el *Hermano Dracon*, prominente miembro de la masonería y el apesadumbrado padre de Francisco de Asís (*Paquito Natillas*), el marido de Isabel II. [FE]

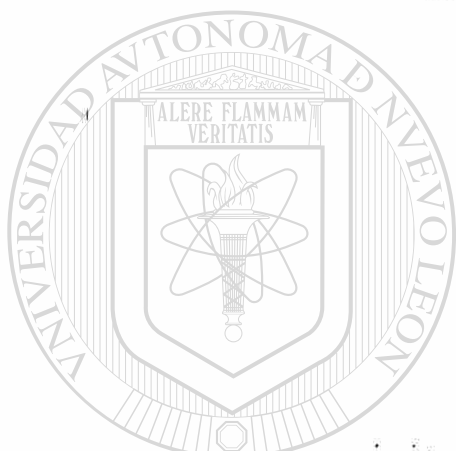


43.	Gasca	<p>Gasca, Pedro de la: ¿?-1567</p> <p>Nació hacia principios del siglo XVI en Navarregadilla, Ávila, España. Estudió en Alcalá y se graduó de bachiller en derecho. Más tarde, en octubre de 1531, se licenció en Teología en el Colegio Mayor de San Bartolomé, de la Universidad de Salamanca. Fue maestro de artes, juez de estudios y posteriormente rector de dicho colegio. Desempeñó una canongía en la Catedral de Salamanca y fue nombrado juez metropolitano de la Catedral de Toledo. Vicario de Alcalá en 1537, pasó luego al Consejo de la Suprema Inquisición.</p> <p>Carlos V decidió enviar a La Gasca a América para terminar con la rebelión en la que participaban los Pizarro y el primer virrey del Perú, Blasco Núñez Vela. La Gasca obtuvo un poder general para actuar en una situación de excepción. La Gasca salió de San Lúcar de Barrameda en 1546, acompañado, entre otras personas, de dos oidores y de Alonso Alvarado.</p> <p>Pedro de la Gasca arribó primero a Nombre de Dios, Panamá, donde se enteró de la derrota y muerte del virrey Núñez. Venía con el ánimo de persuadir a los subalternos de Pizarro y lograr una solución pacífica al conflicto. Sin embargo, Gonzalo Pizarro se negó a cualquier transacción.</p>	129f
-----	--------------	--	------

La Gasca reunió un numeroso ejército y partió hacia el sur, y en abril de 1548 logró derrotar definitivamente a los rebeldes en la Batalla de Xaquixahuana. Tras la victoria, La Gasca se ocupó de diversos asuntos administrativos y judiciales, entre los que estuvo el proceso seguido a Pedro de Valdivia y el restablecimiento de la Real Audiencia en Lima. Además, envió visitadores a distintas localidades para informarse acerca del trato que se daba a los indígenas y de los tributos que había que pedirles.

En 1550, regresó a España y un año después arribó al Perú el nuevo Virrey, Antonio de Mendoza, quien entre otras obras, estableció la Universidad Mayor de San Marcos.

La Gasca, por su parte, llegó a Cádiz en julio de 1550, sin ropa ni dinero, siendo auxiliado por el arzobispo de Sevilla. Carlos V pagó las deudas que contrajo en Perú y promovió su nombramiento en el obispado de Palencia. Felipe II lo promovió a igual cargo en Sigüenza (1561). Falleció el 13 de noviembre de 1567. [FE]



44. Godoy,
Manuel de:

Godoy y Álvarez de Faria, Manuel de
(Badajoz, 1767 - París, 1851)

34c
58f

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

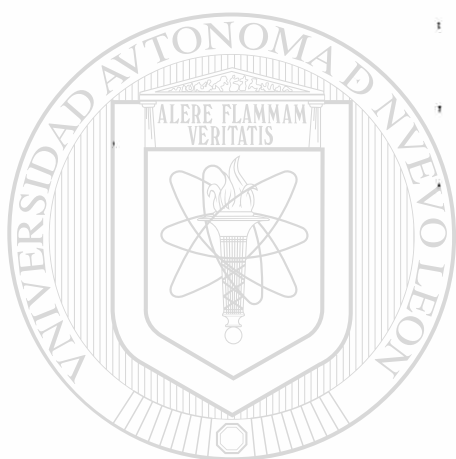
Político español, ministro de Carlos IV. Procedente de una familia de hidalgos de Extremadura, se instaló en la corte en 1784, al ingresar en los guardias de corps. Su trabajo en la guardia del palacio real lo puso en contacto con la reina, María Luisa de Parma, quien lo hizo su amante. Godoy fue encumbrado con honores como el título de duque de Alcudia y el cargo de consejero de Estado. En 1792 fue nombrado primer secretario de Estado (equivalente a primer ministro) para hacer frente a los asuntos derivados de la Revolución francesa. Dirigió la participación española en la guerra contra la Convención francesa (1793-95) y la negociación de la Paz de Basilea (1795), que le valió a Godoy el título de *Príncipe de la Paz*. Entró en negociaciones con Francia y propició que España fuera su aliada para la guerra contra Gran Bretaña (1796-1802, 1804-1808); por instigación francesa atacó Portugal en la "Guerra de las Naranjas" proporcionando a España la anexión de Olivenza (1801). Godoy fue impopular por los celos que despertaron su rápida ascensión política y social, la intimidad que tenía con los reyes y su estilo de gobierno, que acabó por disgustar a casi todos.

Su caída se produjo a raíz del motín de Aranjuez, el 18 de marzo de 1808. Después acompañó a los reyes en su exilio y contrajo matrimonio con Pepita Tudó. Todos sus bienes fueron confiscados por el rey Fernando VII. Vivió de una pequeña pensión gracias a Luis Felipe de Francia. En 1847 fue rehabilitado por Isabel II, devolviéndosele todos los bienes que le habían sido confiscados. Falleció en París en 1851. [PH, 266]

Manuel Godoy



Retrato de A. Carnicero. Museo Romántico, Madrid.



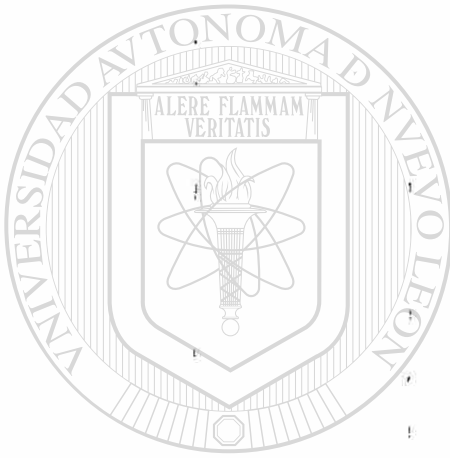
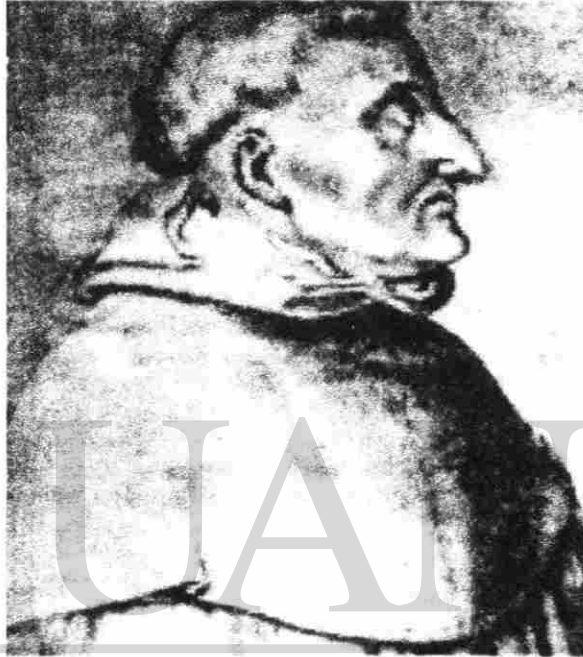
45. Granada, Luis de (1504 -1588)

136c

Luis de Granada ingresó en la orden dominica a los 20 años de edad, fue alumno de algunos de los mejores profesores de Teología de su tiempo, como Melchor Cano y Bartolomé de Carranza. Precisamente con éste último le unirá una gran amistad e identificación y tal vez esto sea un factor a la hora de entender los problemas por los que fray Luis habrá de pasar por causa de la Inquisición, dado que Carranza, primado de España, será implacablemente perseguido por el Santo Oficio.

Además, hay en sus obras un indudable sabor erasmista que le ponía bajo sospecha de herejía. Hacia 1547 escribió su notable obra *Guía de pecadores*, en la que fray Luis recoge un tratado escrito por Savonarola, y también una recopilación del Nuevo Testamento, en el que están el Sermón del Monte, tres capítulos del evangelio de Juan y

una paráfrasis de las cartas de Pablo, y todo ello en lengua castellana. Otra gran influencia en fray Luis fue el místico Juan de Ávila, cosa que no hizo sino aumentar las sospechas de la Inquisición contra él. De hecho, fray Luis hubo de marcharse a Portugal seguramente para sustraerse a los manejos inquisitoriales que le habían puesto en la diana. Sus últimos años fueron de intenso sufrimiento, aumentado por el escándalo que se produjo con el denominado *Suceso de la monja de Portugal*, en el que fray Luis salió como cándido defensor de una monja iluminada, de la cual después se descubrió que todo era superchería y fraude. En la tierra de su exilio murió a los 84 años de edad. [FE]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

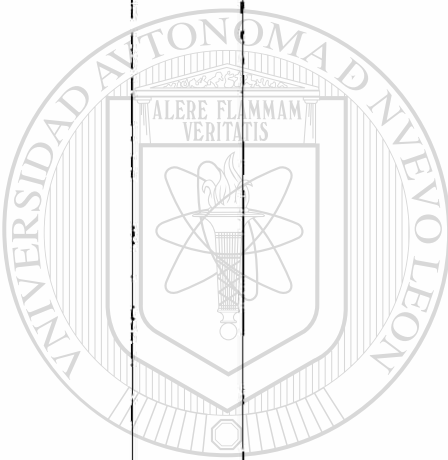
46. Gual, Pedro (Caracas, 1783 - Guayaquil, Ecuador, 1862)

CMs:
p3e

DIRECCIÓN

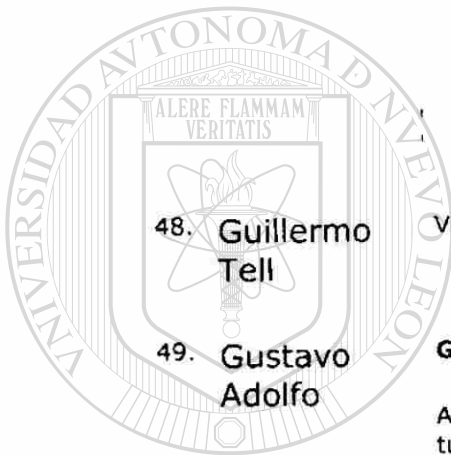
Político, diplomático e independentista venezolano. Graduado como abogado en la Universidad de Caracas en 1808, fue perseguido por sus ideas de emancipación política; en 1809 emigró a la isla de Trinidad, donde permaneció hasta pocos días después de la revolución que estalló en Caracas en 1810. Fue nombrado síndico de la ciudad de Caracas, y en 1811 elegido primer diputado a la Legislatura de la provincia. Ese mismo año desempeñó el cargo de secretario del general Francisco de Miranda. A la caída de la Segunda República, en 1812, marchó a Estados Unidos, desde donde apoyó la lucha por la independencia de Venezuela. Viajó a Saint Thomas, Haití y Jamaica, donde se incorporó a la expedición de Mariano Montilla y Luis Brión, que lograría la emancipación de las provincias de Santa Marta, Riohacha y Cartagena. En 1821 asistió al Congreso de Cúcuta como diputado de la provincia de Cartagena. Posteriormente fue nombrado ministro de Relaciones exteriores en Bogotá, cargo que

		desempeñó hasta 1826 en que fue nombrado representante de Colombia ante el Congreso de Panamá. Se retiró de la vida política hasta que el gobierno de Ecuador lo comisionó para solucionar algunos asuntos en Europa. Llevó a cabo su misión en Inglaterra y negoció en Madrid el tratado de reconocimiento de la Independencia ecuatoriana. En 1859 fue designado vicepresidente de la República de Venezuela, tras la renuncia de Manuel Felipe Tovar, ascendió al cargo de Presidente de la República de Venezuela. Participó también en las negociaciones con Inglaterra para el reconocimiento de la independencia de Colombia. [PH, 277]	
47.	Guerrero, Vicente	(Tixtla, Guerrero, 1783 – Cuilapan, 1831) Militar y revolucionario mexicano. Provenía de una familia de campesinos y arrieros de origen mestizo. En 1811 tuvo contacto con Hermenegildo Galeana, quien lo convenció para que se uniera al movimiento independentista, pues había sido enviado por José María Morelos para tomar Taxco. Morelos reconoció los méritos de Guerrero y le otorgó el grado de capitán, ordenándole instruirse en el manejo de las armas, fabricación de pólvora, estrategias de guerra, etc. En 1812 tomó parte en la conquista de Oaxaca, y de nuevo por su demostración continua de valor fue ascendido a teniente coronel. Comisionado por Morelos para que reforzara la zona costera del sur, conquistó Puerto Escondido, Santa Cruz de Huatulco y participó en la toma de Acapulco. En 1814, Guerrero y su ejército escoltaron a los miembros del Congreso a Tlacotepec para darles seguridad, y después fue enviado a la mixteca como apoyo a las fuerzas insurgentes de Juan N. Rosáins y Ramón Sesma. Su táctica consistía en ataques sorpresivos y rápidos, lo cual le dio gran fama por su efectividad. En 1815, con la aprehensión y fusilamiento de Morelos, Guerrero se replegó a la sierra del Sur. Los jefes insurgentes Rosáins y Sesma aceptaron el indulto del gobierno. El virrey Apodaca intentó coaccionar a Guerrero, valiéndose de su padre, para que también lo aceptara él, pero se negó. En 1818 Guerrero, reconocido como general en jefe del ejército del Sur, mantenía contacto con Pedro Ascencio, en la zona de Iguala y Taxco. A finales de 1820 el coronel Agustín de Iturbide fue designado por el virrey para que pusiera fin a la insurgencia, pero Iturbide se pasó del lado insurgente y redactó el llamado Plan de Iguala (1821), integrado por una proclama de independencia y un plan para el establecimiento de un Gobierno mexicano. Cuando Iturbide se coronó emperador de México, Guerrero tomó las armas para derrocarlo. Después apoyó incondicionalmente al presidente Guadalupe Victoria y se afilió a la logia masónica yorkina. En 1829, Vicente Guerrero fue nombrado presidente constitucional pero, destituido a los pocos meses, se enemistó con Anastasio Bustamante, a quien al parecer mandó asesinar. Tras sufrir una traición, Guerrero fue fusilado en Cuilapan. [PH, 278]	48d 50ª



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Vicente Guerrero



48. **Guillermo Tell**

Ver: **Tell, Guillermo**

151k

49. **Gustavo Adolfo**

Gustavo Adolfo IV

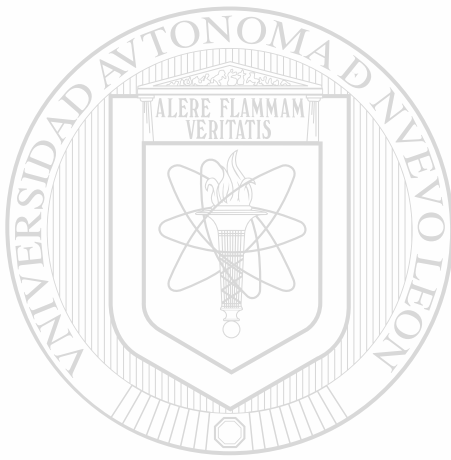
6c

Asumió el poder con tan sólo 14 años y por ello fue tutelado por el duque de Sodermanland. Fue un rey en contra de la política napoleónica y que no consiguió ningún éxito ni bélico, ni político, ni social. Fue atacado por las tropas rusas y Dinamarca perdiendo con ello sus posesiones alemanas y Finlandia. Fue destituido, por su ineficacia a la hora de asumir el poder, por su tío Carlos XIII. Se exilió a Suiza finalizando su vida de manera pésima y en la más absoluta pobreza. [FE]

50. **Habsburgo, Casa de**

Familia reinante en Austria desde 1278 hasta 1918, cuyo dominio se extendió a otros territorios, incluida España. Toma su nombre del castillo familiar de Habichtsburg, construido en el siglo XI en Suiza; en esa época inicial sus dominios se extendían por el norte de Suiza y Alsacia. Accedieron por primera vez a la dignidad imperial de Alemania en 1273, con Rodolfo I (1218-91). Fue el quien adquirió los ducados de Austria, Estiria y Carniola. Volvieron a poseer la Corona imperial en tiempos de su hijo Alberto I (1250-1308), elegido en 1298, después del interregno de Adolfo I de Nassau, al que destronó. A lo largo del siglo XIV, los Habsburgo completaron sus territorios patrimoniales con la incorporación de Carintia, Tirol, Friburgo, Trieste y Vorarlbera al mismo tiempo que

83c



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

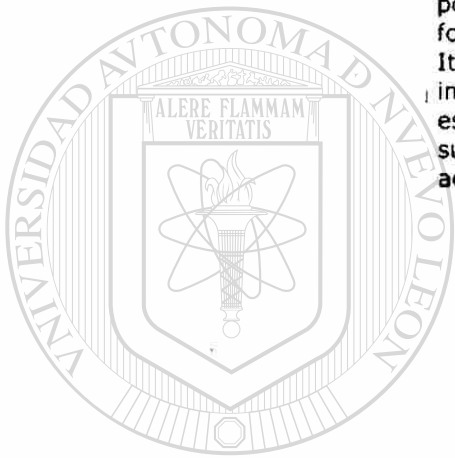
DIRECCIÓN C

una larga lucha con los suizos -iniciada en tiempos de Alberto I- les hacía perder sus dominios originales del oeste. De nuevo consiguieron la Corona imperial en 1438, con Alberto II (1397-1439). A partir de entonces, aunque la dignidad imperial siguió siendo teóricamente electiva, quedó vinculada a la Casa de Habsburgo hasta la desaparición del Sacro Imperio Romano Germánico en 1806 (con una breve interrupción en 1740-45). Le sucedió al frente de la Casa y del Imperio su primo Federico III (1415-1493), que inició la serie de enlaces matrimoniales que extendieron los dominios de la Casa hacia Europa occidental, al casar a su hijo Maximiliano I (1459-1519) con María de Borgoña, que proporcionó a los Habsburgo los amplios territorios borgoñones de los Países Bajos y el Franco Condado. Su hijo Felipe I, *el Hermoso* (1478-1506) fue rey de Castilla por matrimonio con la heredera de los Reyes Católicos, Juana I *la Loca*. El hijo de ambos, Carlos V (1500-58), reinó en España con el nombre de Carlos I, antes de ser elegido emperador en 1519. La herencia de Carlos reunía en una sola mano Austria, los Países Bajos, el Franco Condado, Castilla (con Navarra, Granada y las Indias recién descubiertas) y la Corona de Aragón (con Nápoles, Sicilia y Cerdeña). Al abdicar, en 1555-56, repartió sus dominios entre su hermano Fernando y su hijo Felipe, creando así dos ramas de la familia, asentadas respectivamente en Austria y España. Fernando I (1503-64) recibió el Imperio (1558), junto con los dominios patrimoniales originales de la Casa en Austria. Su matrimonio le proporcionó, además, Bohemia y Hungría. Al morir, la rama austriaca de la Casa se dividió, a su vez, en tres líneas: los Habsburgo de Austria (Rodolfo II y Matías, con quien se extingue esta línea en 1619), los del Tirol (que se extinguen en 1666) y los de Estiria (Fernando II, Fernando III, Leopoldo I, José I.). Fueron estos últimos los que heredaron la dignidad imperial y acabaron reuniendo en su mano los dominios repartidos desde la muerte de Fernando I. Felipe II (1527-98), hijo de Carlos V, inicia la serie de los Habsburgo de España, conocidos también en este país como la Casa de Austria. Recibió, además de los reinos de Castilla y Aragón con sus posesiones americanas, los dominios de la Casa en Italia, los Países Bajos y el Franco Condado, a los que él añadió Portugal, anexionado por la fuerza haciendo valer los derechos de Felipe en un momento de crisis sucesoria (1580). Se casó con una princesa de la Casa, Ana de Austria. Le sucedieron en el Trono español los llamados «Austrias menores», cuyas incesantes guerras exteriores no pudieron impedir el declive del poderío de los Habsburgo en Europa: Felipe III (casado con Margarita de Austria), Felipe IV (casado con Mariana de Austria) y Carlos II (1661-1700). La muerte de éste sin descendencia desencadenó una pugna general en Europa por ocupar el Trono de España, conocida como la Guerra de Sucesión Española (1701-14). Los Habsburgo defendieron la candidatura del «Archiduque Carlos», que luego sería emperador con el nombre de Carlos VI (1685-1740). Éste consiguió apoyos en los reinos de la Corona de Aragón, pero derrotado por los partidarios del

pretendiente francés, Felipe V, hubo de renunciar al Trono español, que pasó desde entonces a la Casa de Borbón. Las paces de Utrecht (1713) y Rastatt (1714), que pusieron fin a la guerra, desgajaron sin embargo de la Corona española los dominios de los Países Bajos e Italia (Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán), que revirtieron desde entonces a la rama austriaca de la familia, representada por Carlos VI, ya emperador desde 1711 (salvo Sicilia, que pasó a Saboya). Durante el reinado de Carlos VI se aprobó la Pragmática Sanción de 1713 que vinculaba los dominios de los Habsburgo asegurando su transmisión indivisa. No obstante, el juego diplomático y militar del equilibrio europeo le hizo perder sucesivamente Cerdeña (intercambiada por Sicilia en 1720), Nápoles (1735) y Sicilia (1738). La muerte de Carlos VI sin descendencia masculina directa desencadenó la intervención de las potencias europeas que dio lugar a la Guerra de Sucesión de Austria (1740-48); por aquella contienda, se afirmó en el Trono austriaco la hija de Carlos VI, María Teresa (1717-80), quien, sin embargo, no fue emperatriz de Alemania, arrebatando esa dignidad a los Habsburgo el príncipe elector de Baviera, Carlos VII de Wittelsbach (emperador en 1742-45). La guerra le costó, además, a María Teresa la pérdida de Silesia a manos de Prusia. Su matrimonio con el duque de Lorena, Francisco I (a quien hizo elegir emperador en 1745), dio lugar al nuevo linaje de Habsburgo-Lorena. Le sucedió el hijo de ambos José II (1741-1790), emperador desde la muerte de su padre en 1765 y rey de Austria desde la muerte de su madre en 1780. Su hermana María Carolina de Habsburgo, se casó con Fernando I de Nápoles (el hijo de Carlos III de España), dando origen al linaje borbónico de los reyes de las Dos Sicilias (hasta 1860). También era hermana suya María Antonieta, que se casó con el rey de Francia, Luis XVI. A José II le sucedieron al frente del Imperio su hermano, Leopoldo III, en 1790-92, y el hijo de éste, Francisco II (1768-1835), en 1792-1806. Fue el último soberano del Sacro Imperio Romano Germánico, pues esta entidad de origen medieval fue destruida por Napoleón en el marco de la reordenación general de Europa que siguió a las victorias militares francesas. Dichas guerras le habían hecho perder a Austria los Países Bajos y el Milanesado (1797), así como sus dominios en la orilla izquierda del Rin (1801). En 1806 Francisco II se vio obligado a admitir la desaparición del Imperio del que era titular, sustituido por una Confederación del Rin que hegemonizaba Napoleón. Limitado a sus estados patrimoniales en Austria, asumió el título de *emperador de Austria* con el nombre de Francisco I. Aún sufriría nuevas derrotas a manos de Napoleón, que le obligaron a darle en matrimonio a su propia hija María Luisa (1810). Finalmente, sin embargo, la suerte de la guerra se inclinó de parte de la alianza antifrancesa en la que participaba Austria por decisión del ministro de Francisco II, Metternich (1814-15). En consecuencia, el Congreso de Viena (1815) le devolvió parte de los territorios perdidos, compensando la cesión definitiva de los Países Bajos con la adquisición del Véneto y una influencia general sobre la

		península italiana. El Sacro Imperio, en cambio, no fue restaurado, sino sustituido por una Confederación Germánica, de la que los Habsburgo ostentarían la presidencia hasta que desapareció en 1871. [PH, 287]	
51.	Haro	Ver: NÚÑEZ DE HARO Y PERALTA, ALFONSO	88c
52.	Heriman	"Arzobispo de Metz". (FI) [No obtuvimos datos en las fuentes consultadas para la identificación de este personaje, por lo que transcribimos aquí el dato que nos proporciona F.S.]	66f
53.	Herrera, Antonio de	(Cuéltar, Segovia, 1549 - Madrid, 1625) En 1596 Felipe III lo nombró cronista mayor de las Indias, y con tal cargo recorrió América y Europa. Utilizó los papeles de la Real Cámara, las relaciones de los navegantes y conquistadores, y algunas obras inéditas, como la <i>Crónica de Cervantes de Salazar</i> , para escribir <i>Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano</i> , conocida como las <i>Décadas</i> , pues dividió el trabajo en periodos de diez años (1492-1554), y como <i>Historia general y natural de las Indias</i> . Esta colección se publicó en Madrid de 1601 a 1615, con reimpressiones en 1730 y 1934-1935. Fue autor, además, de <i>Historia de Persia</i> e <i>Historia de la unión del reyno de Portugal a la corona de Castilla</i> (Barcelona, 1610). [EM, 3882]	91e 118c
54.	Humana	"Secretario del virei" [en 1817] (FI) [No obtuvimos datos en las fuentes consultadas para la identificación de este personaje, por lo que transcribimos aquí el dato que nos proporciona F.S.]	126b
55.	Iturbide, Agustín de	Agustín I de México (Valladolid, Morelia, México, 1783 - Padilla, 1824) Dirigente de la independencia mexicana y posterior emperador de México. Procedente de una rica familia de hacendados, hizo gala de su capacidad militar al participar en la lucha de las milicias realistas contra la primera revolución independentista de corte liberal, social e indigenista, que encabezaron Hidalgo y Morelos en 1810-15. Derrotada aquella primera rebelión, Iturbide quedó al mando sobre el ejército del Norte. Cuando el levantamiento de Riego instauró en España un régimen político liberal (1820), Iturbide encabezó a los criollos conservadores que decidieron apoyar la independencia mexicana. En 1821 proclamó el <i>Plan de Iguala</i> o <i>de las tres garantías</i> , programa político que consistía en proclamar la independencia de la metrópoli, sustituyendo a los españoles por criollos en los órganos de gobierno, pero manteniendo el orden social establecido y la	48f 49a 49d 50a 133g 51a 83a 91a 133 n.a. 151a 151 n.a.

preeminencia de la Iglesia católica. El apoyo de los grupos sociales dominantes permitió a Iturbide hacerse dueño del país con facilidad; el último virrey español, Juan O'Donojú, sin fuerza militar que oponer, no pudo más que negociar el Tratado de Córdoba (1821), por el que reconocía la independencia de México como una monarquía a cuyo frente se pondría un príncipe de la Casa de Borbón. Sin embargo, el rechazo de los Borbones para aceptar el Trono mexicano hizo que las Cortes de aquel país nombraran una regencia de cinco miembros encabezada por Iturbide. Posteriormente sería proclamado emperador de México con el nombre de Agustín I (1822), al no reconocer el gobierno español el Tratado de Córdoba. La política imperial se encaminó a consolidar el poder y la pompa de la nueva monarquía, al tiempo que intentaba sin éxito extender su dominio hacia Centroamérica. Quiso liquidar su continua confrontación con la oposición liberal y republicana disolviendo el Congreso en 1822, lo que provocó un levantamiento militar contra él, encabezado por Santa Anna. Iturbide hubo de dimitir (1823) y se formó un régimen republicano federal. Desterrado en Italia, regresó a su país para ofrecerse a combatir ante la inminente llegada de una expedición de reconquista española; pero las autoridades republicanas interpretaron su regreso como un intento de recuperar el poder, le acusaron de traición y le hicieron fusilar. [PH, 32]



Agustín de Iturbide. Enciclopedia Hispánica

56. José
Napoleón

José Bonaparte, José I, Rey de España
(Corti, Córcega, 1768 - Florencia, 1844)

31ª

Era el hermano mayor de la familia Bonaparte y tenía ya una trayectoria política cuando su hermano Napoleón accedió al poder. Estudió Derecho en Pisa, participó en la Revolución francesa, combatió contra los independentistas corsos y acompañó a Napoleón en la campaña de Italia (1796); bajo el Directorio fue diputado del Consejo de los Quinientos y embajador en Roma (1797). Tras el golpe de Estado que llevó al poder a Napoleón (1799), éste le empleó al servicio de su política en varios órganos del Estado y misiones diplomáticas. La coronación de Napoleón como emperador (1804) convirtió a José en

miembro de la familia imperial y elector del Imperio, pero no heredero de Napoleón como él pretendía. Presidió el gobierno francés durante la ausencia del emperador por las campañas de Alemania (1805-06).

Cuando la extensión del dominio francés en Europa permitió a Napoleón proceder a una reorganización política del continente, hizo a José rey de las Dos Sicilias en sustitución de la Casa de Borbón (1806-08); el ejército francés impuso su control sobre la parte continental del reino (Nápoles), pero no así sobre la isla de Sicilia, donde siguió gobernando el destronado rey Fernando IV. El reinado de José sobre Nápoles llevó a aquellas tierras las reformas nacidas de la Revolución, desmontando el régimen feudal y racionalizando la Administración, la Justicia, la Hacienda y la educación.

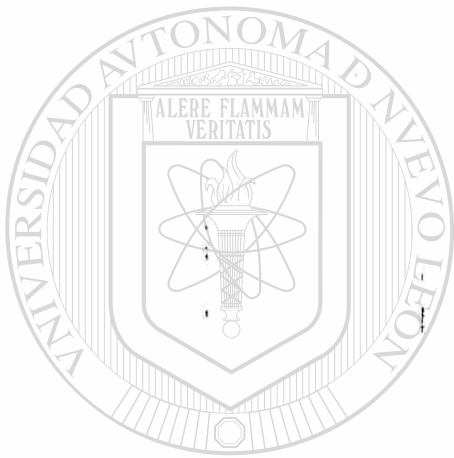
Sin embargo, la invasión de España por Francia en 1808 llevó a Napoleón a buscar un miembro de su familia para ocupar aquel Trono, arrebatado también a los Borbones. Sus hermanos Luis y Jerónimo rehusaron el ofrecimiento y Napoleón llamó a José, quien se convirtió así en rey de España (1808-13). Su acceso al Trono se acompañó de la promulgación de la Constitución de Bayona, un texto conservador inspirado en las instituciones políticas de la Francia imperial, que se hizo aprobar por una asamblea de notables y que nunca se aplicó. Sin embargo, la mayor parte del pueblo fue hostil a José y alimentó la resistencia contra los franceses, dando lugar a la Guerra de la Independencia (1808-14). Nada más iniciarse su ficticio reinado, hubo de evacuar la capital por la derrota de las armas francesas en la batalla de Bailén (1808) y sólo recuperó el reino tras la invasión de un nuevo ejército mandado personalmente por el emperador. José no consiguió nunca un control efectivo del territorio; su autoridad se vio minada por la lucha de las guerrillas y por la persistencia de instituciones fieles al destronado Fernando VII, que organizaron la resistencia (Junta Central, Regencia y Cortes de Cádiz). Por otra parte, tampoco consiguió que Napoleón le concediera una autonomía política real, ni que le suministrara los recursos necesarios para someter al país; al contrario, Napoleón puso los recursos de la Hacienda española al servicio de su política exterior y militar, haciendo inviables los proyectos reformistas que podrían haber justificado el gobierno de José. Su poder y su imagen quedaron aún más mermadas cuando Napoleón arrebató al gobierno español el control de las regiones al norte del Ebro, poniéndolas bajo administración militar directa del Imperio (1810), y luego decretó la anexión de Cataluña a Francia (1812). Derrotadas las fuerzas francesas en la batalla de Arapiles (1812), José hubo de evacuar Madrid; lo recuperó en poco tiempo, pero el avance británico le hizo retirarse definitivamente hacia el norte con su gobierno; derrotado en la batalla de Vitoria (1813), perdió su reino y huyó a Francia. La Corona de España fue devuelta a Fernando VII por el Tratado de Valençay (1813). José acompañó a su hermano en la última campaña de resistencia de Francia contra los aliados (1814) y en su posterior intento de recuperar el poder durante el Imperio de los Cien Días

(1815). Después de la derrota fue detenido y autorizado a exiliarse en Estados Unidos y, desde 1841, en Florencia. [PH, 340]

José I Bonaparte



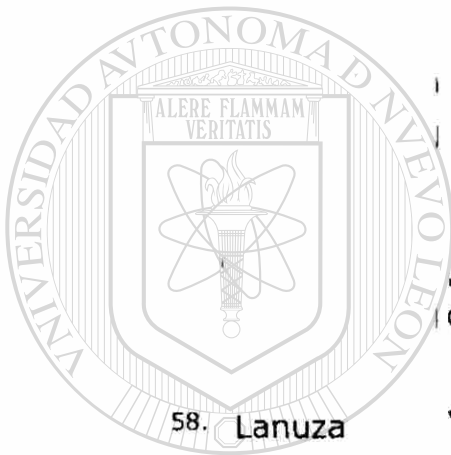
Retrato anónimo.



57. Juan VI de Portugal (1767-1826)

80b

Con la invasión francesa de 1807 abandonó el país y se refugió en la colonia portuguesa de Brasil, donde adoptó el título de emperador. Al terminar la guerra (1815) permaneció en Brasil, dejando que gobernara Portugal el embajador inglés, general Beresford; aunque al morir su madre aceptó nominalmente volver a ser rey de Portugal (1816), no regresó hasta 1821. Juró la Constitución liberal de 1822, pero hubo de hacer frente a la sublevación absolutista alentada por su hermano Miguel. Le sucedió su hijo Pedro IV (1798-1834), a quien había nombrado en 1822 emperador del Brasil (como Pedro I), independizándolo de Portugal. [PH, 88]



"D. Juan VI y Carlota Joaquina", de Manuel Dias de Oliveira. (Museo Histórico Nacional, Río de Janeiro). [EH]

"Héroe de la guerra de los comuneros." (FI)

891

[No obtuvimos datos en las fuentes consultadas para la identificación de este personaje, por lo que transcribimos aquí el dato que nos proporciona F.S.]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

59. Lardizábal

LARDIZÁBAL Y URIBE, MIGUEL

132^a

(San Juan del Molino, Tlaxcala, 1744 – Pamplona, 1816)

Descendiente de familia vascongada, su tío don Juan Antonio de Lardizábal y Elorza fue obispo de Puebla. Estudió en el Seminario de Puebla; en 1761 pasó a España y en la Universidad de Valladolid estudió teología e historia. La Academia Geográfico-Histórica de la misma ciudad lo admitió como individuo de número. Tomó parte en la fijación de límites entre Francia y España; oficial 1º de la sección del Estado español a quien se le concede la Cruz de Carlos III. Sirvió a Fernando VII y al ser invadida España por las tropas de Napoleón, se unió al pueblo español. Fue representante de la Nueva España en las Cortes de Cádiz; en la Junta Central formó parte de la Regencia por estar ausente el rey. En 1811 atacó la legitimidad de las Cortes de Cádiz en un manifiesto, por lo que se le juzgó condenándole a muerte. Conmutada la pena, se le desterró a Inglaterra. Reesó a España en

		1814 y fue nombrado Ministro universal de Indias y después Consejero de Estado. Caído de la gracia real, se le envió a Pamplona y luego al Seminario de Vergara, que dirigió. [DP, 1958/FE]	
60.	Latorre	<p>Narváez Latorre, Antonio (1733-1812).</p> <p>Almirante español. Intervino en la campaña de Argel y contra la flota británica. Fue gobernador de Panamá de 1793 a 1803 y, más tarde, formó parte de la Junta Patriota de Cartagena de Indias, que proclamó en noviembre de 1811 la independencia de Nueva Granada. [FE]</p>	134 n.a.
61.	Luis XVIII	<p>Rey de Francia (Versalles, 1755 - París, 1824)</p> <p>Conocido por su título de conde de Provenza, era hermano de Luis XVI. Durante el reinado de éste adoptó una postura avanzada, cercana al pensamiento de la Ilustración, e incluso aceptó la Revolución de 1789. Más tarde, sin embargo, la evolución de la Francia revolucionaria le decidió a huir del país en 1791 (el mismo día que el rey era detenido en Varennes cuando intentaba escapar por otro camino); se reunió con su otro hermano (el futuro Carlos X) y empezó a encabezar las intrigas de los emigrados contra el régimen revolucionario, dirigiendo una red de espías y manteniendo contacto con los insurgentes contrarrevolucionarios del interior. Tras la ejecución de Luis XVI en 1793, se proclamó regente en el exilio, y luego rey por la muerte del delfín Luis XVII (1795). Sin embargo, la causa de la restauración de los Borbones pasó por horas bajas durante el periodo de Napoleón, que presionó a los restantes Estados europeos para entorpecer las actividades del pretendiente. Después de peregrinar por varios países, las derrotas de Napoleón en 1813-14 le abrieron nuevas perspectivas: con el apoyo de Gran Bretaña y de Talleyrand se abrió paso la idea de poner a Luis en el Trono cuando se consumara la victoria aliada sobre Francia. Desembarcó en Calais y prometió a los franceses establecer una monarquía constitucional, que plasmó en la Carta otorgada de 1814, donde la autoridad del rey quedaba limitada por un Parlamento bicameral y por la garantía de los derechos individuales de los súbditos. El regreso de Napoleón durante el Imperio de los Cien Días le obligó a refugiarse en Gante hasta que sus partidarios volvieron a imponerse en la batalla de Waterloo (1815). Volvió al poder en una segunda Restauración, tratando de ejercer un gobierno moderado que salvaguardara parte de la herencia revolucionaria y limitara el revanchismo de los ultrarrealistas. No le fue posible mantener esta vía intermedia y, finalmente, la derecha se impuso en el gobierno desde 1820; dicha línea reaccionaria continuaría bajo el reinado de su sucesor, Carlos X, haciendo inaceptable para los franceses la continuidad de la dinastía borbónica, que sería destronada por una nueva revolución en 1830. [PH, 406]</p>	72ª



Biblioteca Nacional, París.

62. Luna,
Álvaro de,

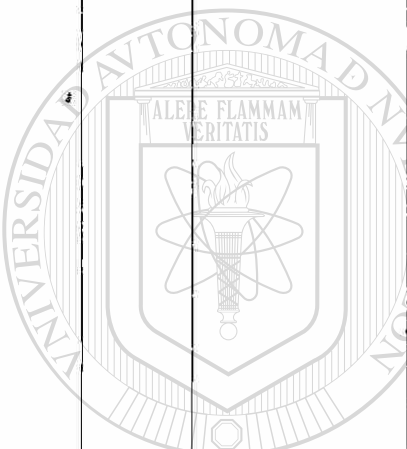
Condestable de Castilla
(Cañete, Cuenca, 1390 - Valladolid, 1453).

58f

Favorito del rey Juan II. Hijo bastardo del copero mayor de Enrique III y procedente del importante linaje aragonés de los Luna, se introdujo como doncel en la Corte castellana, bajo la protección del arzobispo de Toledo y del cardenal y luego papa de Aviñón, Benedicto XIII, ambos parientes suyos. Amigo del rey desde la más tierna infancia, se ganó su confianza por su brillante inteligencia y por la ayuda que le prestó para consolidarse en el Trono contra las pretensiones de su primo, el infante don Enrique (1420). Fue entonces cuando, nombrado conde y condestable, inició su dominio sobre la política castellana, en medio de las pugnas que desangraban a la Casa de Trastámara. Tras una dura lucha contra el «partido aragonés», que degeneró en guerra abierta contra Aragón en 1429-30, don Álvaro instauró una línea de gobierno tendente a reforzar el poder monárquico apoyándose en una estrecha oligarquía nobiliaria leal. A él se debió el esplendor alcanzado en estos años por la Corona de Castilla. Pero su poder y sus intenciones políticas desataron la oposición del resto de la nobleza que, aliada con el rey de Navarra y con los ambiciosos infantes de Trastámara, se rebeló en 1438; aunque fue desterrado en 1441, recuperó el poder y venció a sus oponentes en la batalla de Olmedo (1445). Las críticas a don Álvaro no hicieron sino acrecentarse y, aprovechando la debilidad senil del rey, los bandos nobiliarios fueron erosionando el poder del válido. Finalmente, el propio rey le negó su confianza después de saber que había arrojado a un rival por una ventana en 1453. Fue juzgado apresuradamente y ejecutado.

[PH, 409]

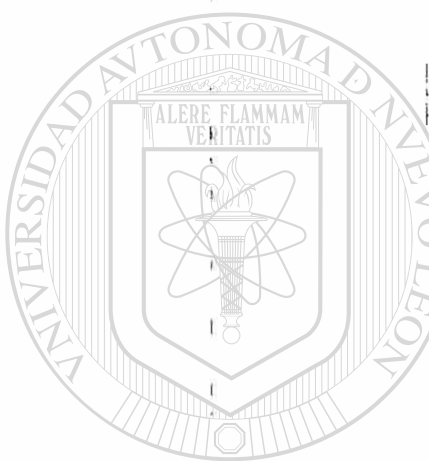
63.	Mahoma	<p>Muhammad, Mohammed o Mahomet (La Meca, 575 – Medina, 632)</p> <p>Profeta árabe, fundador de la religión musulmana. Su biografía, de la que se conocen muy pocos datos seguros, nos ha llegado envuelta en la leyenda. Su nombre primitivo fue probablemente Ahmad; nació en una familia pobre de la noble tribu de Quraish (acontecimiento que los musulmanes celebran con la fiesta del <i>Mawlud</i>). A los seis años quedó huérfano y fue recogido por su tío Abú Talib, al que acompañó en sus viajes de comercio. A los veinticinco años se casó con la rica viuda Jadicha, de quien era criado; Jadicha le dio una hija -Fátima-, además de una posición social más desahogada como un comerciante respetado en la ciudad. Conoció -si bien superficialmente- las dos grandes religiones monoteístas de su época a través de las pequeñas comunidades cristiana y judía que habitaban en La Meca y quizá también por sus viajes de negocios. Con tan escasa cultura -pues probablemente era analfabeto- se permitió crear una religión que serviría de base para toda una cultura de difusión universal.</p> <p>A los cuarenta años comenzó a retirarse al desierto y a permanecer días enteros en una cueva del monte Hira, en donde creyó recibir la revelación de Dios -Alá-, que le hablaba a través del arcángel Gabriel y le comunicaba el secreto de la verdadera fe. Animado por Jadicha, comenzó a predicar en su ciudad natal, presentándose como continuador de los grandes profetas monoteístas anteriores, Abraham, Moisés y Jesucristo. Por entonces se limitaba a predicar la vuelta a la religión de Abraham. Mahoma consiguió sus primeros adeptos entre las masas urbanas más pobres, al tiempo que se enemistaba con los ricos. Cuando sus seguidores se hicieron numerosos, las autoridades empezaron a verle como una amenaza contra el orden establecido; se le acusó de impostor y comenzaron las persecuciones. Una parte de sus seguidores huyeron a Abisinia, en donde recibieron la protección del <i>negus</i> cristiano. Pero las amenazas a la seguridad de Mahoma llegaron hasta tal punto que, después de la muerte de Jadicha y de Abú Talib en el 619, se decidió a huir a Medina el 16 de julio del año 622. Se considera el momento de esa huida -la <i>Hégira</i>- como fecha fundacional de la era islámica.</p> <p>En Medina, Mahoma tomó contacto con la comunidad judía, que le rechazó por su errónea interpretación de las Escrituras; comprendió entonces que su predicación no conducía a la religión de Abraham, sino que constituía una nueva fe: de entonces data el cambio de la orientación de la oración, de Jerusalén a La Meca. Combinando la persuasión con la fuerza, Mahoma se fue rodeando de seguidores, que empezaron a practicar las <i>razias</i> contra caravanas y poblaciones del entorno como medio de vida. Estas escaramuzas (Badr, Uhud...), elevadas a la categoría de batallas por la historia oficial, fueron descubriendo a los musulmanes la «guerra santa», el uso de la fuerza para someter y convertir a los infieles. En Medina, Mahoma se convirtió en un caudillo no sólo</p>	140 n.a.
-----	--------	--	-------------



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

		<p>religioso, sino también político y militar. Los enfrentamientos entre Medina y La Meca culminaron con la conquista de esta última ciudad por los mahometanos en el 630, fruto de la presión militar, de la negociación política y de convenientes enlaces matrimoniales (Mahoma se casó hasta con doce mujeres, nueve de ellas al mismo tiempo). El santuario de la Kaaba, piedra negra venerada en La Meca, fue inmediatamente consagrado a Alá. Poco antes de morir, Mahoma realizó una peregrinación de Medina a La Meca, que ha servido de modelo para este rito que todo musulmán debe realizar una vez en su vida.</p> <p>Mahoma fue el creador de la teología islámica, que quedó reflejada en el <i>Corán</i>, único libro sagrado de los musulmanes; es una colección de sentencias que se suponen inspiradas por Alá y que fueron recogidas en vida del profeta y recopiladas hacia el 650. En los dos últimos años de la vida de Mahoma el Islam se extendió al resto de Arabia, unificando a las diversas tribus paganas que habitaban aquel territorio. Eran un conjunto de tribus semíticas politeístas, cuyo continuo estado de guerra entre clanes les había impedido hasta entonces tener protagonismo alguno en la Historia. A pesar de haber nacido en una región atrasada y marginal del planeta, y de proceder él mismo de un ambiente modesto, Mahoma convirtió a las belicosas tribus árabes en un pueblo unido y las embarcó en una expansión sin precedentes. Al morir Mahoma sin heredero varón, estallaron las disputas por la sucesión, que recayó en el yerno del profeta, Abú Bakr, convertido así en el primer <i>califa</i> o sucesor. [PH, 420]</p>	
64.	Maquiavelo, Nicolás	<p>Niccolo Machiavelli (Florencia, 1469-1527)</p> <p>Pensador político del Renacimiento italiano. Era hijo de un abogado de familia distinguida. En 1498 entró al servicio de la República florentina como embajador y organizador de la Milicia; realizó importantes misiones diplomáticas en las cortes de Francia, del Imperio y del Papado, y participó en la conquista de Pisa (1509). Sin embargo, el regreso de los Médicis al poder en 1512 le hizo caer en desgracia: fue destituido, torturado y encarcelado. Cuando recuperó su libertad –en aquel mismo año– se retiró a una finca de la Toscana, donde dedicaría el resto de su vida a reflexionar y escribir sobre la política, la guerra y la historia. No obstante, aceptó algunos encargos diplomáticos de los Médicis en 1520-27, por lo que muchos republicanos le consideraron un traidor a su causa.</p> <p>Maquiavelo es conocido por el más importante de sus ensayos de filosofía política: <i>El príncipe</i> (1513). Bajo la apariencia de un manual de consejos para gobernantes, género muy abundante en la época, el libro rompía con la tradición moralista de la filosofía política, recomendando prescindir de consideraciones éticas y apoyarse en la fuerza y la astucia para lograr y conservar el poder. Maquiavelo aconsejaba al príncipe prescindir de escrúpulos morales y examinar fríamente lo que más conviniera a sus intereses.</p>	108b

poniendo todos los medios para lograrlo: desconfiar de la palabra ajena, incumplir la propia si era necesario, reforzar cuanto fuera posible sus fuerzas armadas, recurrir al engaño como instrumento, aprovecharse de la ingenuidad de las masas para manipularlas en beneficio propio, y someter a los súbditos por una mezcla de amor y temor en la que este último debía primar. Con todo ello no inventó una forma de actuar, sino que analizó objetivamente la forma en que los monarcas de mayor éxito de la historia habían impuesto su voluntad: príncipes de la época, como César Borgia o el rey aragonés Fernando, el Católico, le sirvieron de inspiración. Por esta forma de abordar el tema, Maquiavelo puede ser considerado el padre de la moderna ciencia política. No obstante, su enfoque amoral ha sido criticado frecuentemente desde un punto de vista idealista, dando lugar al adjetivo *maquiavélico*, que se refiere a la disposición maliciosa para emplear la astucia y el engaño para obtener una finalidad; de lo que no cabe duda es de que Maquiavelo dio una base doctrinal al «realismo político» practicado por políticos de todo tipo en los siglos siguientes (algunos, como Napoleón o Mussolini, le alabaron expresamente). Entre las motivaciones de Maquiavelo hay que considerar la división y debilidad político-militar en que se encontraba Italia, cuyos minúsculos principados eran presa del reparto de influencias entre monarcas franceses, españoles y alemanes; Maquiavelo preconizó la unificación de la península y soñó con que ésta fuera realizada por un príncipe como el que describía en su tratado, fuerte, astuto y realista, para que fuera capaz de someter a los estados rivales y expulsar de Italia a los ejércitos extranjeros. [PH, 429]



Maquiavelo, retrato de Santi di Tito.
(Palazzo Vecchio, Florencia) [EH]

65. María Luisa

María Luisa de Parma, Reina de España
(1751-1819)

82f
143h

Hija de Felipe, duque de Parma. En 1765 casó con su primo hermano el príncipe de Asturias, más tarde Carlos IV, madre de Fernando VII. Ejerció gran influencia en la política española durante el reinado de éste. Fue amante de Manuel Godoy, a quien ofreció total protección y poder político. Después del motín de Aranjuez (1808), María Luisa dejó España. Vivió en Francia y luego en Italia, donde murió. [GH, 230]

66.	Maximiliano I	<p>Archiduque de Austria y emperador de Alemania, rey de Bohemia (Wiener Neustadt, 1459 - Wels, 1519)</p> <p>Era hijo del emperador Federico III, a quien sucedió en 1493. Su matrimonio con María de Borgoña, heredera de Carlos el Temerario (1477), hizo entrar en el patrimonio de la Casa de Habsburgo los Países Bajos y el Franco Condado; para ello, hubo de concertar un acuerdo con Francia por el Tratado de Arras (1482), en virtud del cual se repartían los dominios borgoñones entre Austria (Países Bajos y Franco Condado) y Francia (Pícaría y Borgoña), tras la muerte de su mujer en aquel mismo año. No obstante, tardó diez años en afirmar su poder sobre los Países Bajos frente a la rebelión de las ciudades flamencas, reacias a ser incorporadas al Imperio (Paz de Kadzand, 1492). Continuó incrementando el patrimonio territorial de los Habsburgo mediante una hábil política matrimonial: incorporó a la familia los reinos de Castilla y Aragón mediante el matrimonio de su hijo, Felipe el Hermoso, con la hija de los Reyes Católicos, Juana I la Loca (1496); se aseguró también la herencia de Hungría y Bohemia mediante el doble matrimonio de sus hijos Fernando y María con los hijos del rey de Hungría (Tratado de Viena, 1515); y por su segundo matrimonio con la sobrina de Ludovico Sforza, Maximiliano adquirió derechos sobre el Ducado de Milán, si bien hubo de renunciar a su control por la derrota militar que le infligió Francisco I de Francia (1515). Por el contrario, la frontera imperial retrocedió durante su reinado en Suiza, cuyos cantones se independizaron por el Tratado de Basilea (1499). Con todo, fue Maximiliano quien puso los fundamentos del poderío de los Habsburgo en Europa, reuniendo una herencia colosal para su nieto, Carlos V. [PH, 448]</p>	90ª
67.	Mexía, José	<p>Mejía Lequerica, José (1775-1813)</p> <p>Político y abogado ecuatoriano. Luchó en España durante la guerra de la independencia, y fue diputado en las Cortes de Cádiz, donde defendió los intereses de los territorios americanos. Conocido como "el Mirabeau del Nuevo Mundo", se distinguió por su calidad oratoria. Propuso que el <i>Reglamento de Provincias</i> (que se había aprobado en las Cortes de Cádiz sólo para la Península), se hiciera extensivo "también a América, por el gran beneficio que reportaría al Nuevo Mundo si se adoptara para aquellos países". [EH/HM, 1725]</p>	27g
68.	Mina, Xavier	<p>(Navarra, 1789 - Guanajuato, México, 1817)</p> <p>Mina estudió en Pamplona y Zaragoza la carrera de jurisprudencia, que interrumpió a raíz de la invasión francesa. Organizó con su tío, Francisco Espoz y Mina, una guerrilla cuyas hazañas le dieron cierta celebridad. Hombre de ideas liberales y muy en la línea política de la</p>	21b 33b

Constitución gaditana. Mina se volvió adversario feroz y apasionado del Fernando absolutista de 1814. Perseguido, tuvo que huir primero a Francia y luego a Inglaterra. En Londres conoció a fray Servando Teresa de Mier, con varias cuentas pendientes contra el régimen opresor de los dos últimos Borbones. Mier, intelectual atrayente e inquieto, convence a Mina de las bondades de una tesis peculiar: era legítimo combatir al absolutismo de Fernando en cualquier parte donde se luchara contra él, así en España como en las colonias; así pues, Mina podía prestar sus servicios a la causa insurgente en Nueva España. Mina aceptó esta idea. Así, con poco más de 300 hombres desembarcó el 15 de abril de 1817 en Soto la Marina con tres buques: el *Cleopatra*, el *Neptuno* y el *Congreso mexicano*. Obtiene varias victorias: el 8 de junio en Valle de Maíz; el 15 de junio en Peotillos (San Luis Potosí); en Real de Pinos, Zacatecas, el 19, y llega al fuerte del Sombrero el 24. El 7 de julio toma la hacienda del Jaral. El general Liñán sitia el fuerte del Sombrero el 1º de agosto; logra salir el 8 y contrataca sin efecto. Mina marcha al fuerte de los Remedios y es derrotado en la hacienda de la Caja. Es aprehendido por el coronel Orrantía en la hacienda del Venadito el 27 de octubre. Fue fusilado el 11 de noviembre de 1817 frente al fuerte de los Remedios, en el cerro del Bellaco, Guanajuato. [HM, 1712/ETV, 163]



Xavier Mina [EM]

69. Miranda,
Francisco
de

(Caracas, 1750 - San Fernando, Cádiz, 1816)

111ª
139f

Precursor del movimiento de emancipación en Hispanoamérica. Era hijo de un comerciante canario que había hecho fortuna en Venezuela. Francisco estudió en la Universidad de Caracas y se alistó en el ejército español en 1771. Combatió en el norte de África, en las Antillas y en la intervención contra Gran Bretaña durante la Guerra de

Independencia de los Estados Unidos (1780-81). Luego se instaló como comerciante en Cuba. Pero fue procesado por contrabando y lectura de libros prohibidos en 1783; porque, efectivamente, Miranda era seguidor de los enciclopedistas y los filósofos ilustrados, cuyo ideario político liberal había adoptado. Antes de ser desterrado al norte de África, consiguió huir e inició su lucha contra la dominación colonial española en su país. Recorrió Europa y Estados Unidos defendiendo la causa de la independencia hispanoamericana, a imagen de lo que habían hecho las antiguas colonias británicas del continente. Su pertenencia a la masonería le facilitó el contacto con las personalidades más relevantes del mundo, a través de las logias europeas y americanas. Durante su estancia en Francia, se adhirió a la Revolución, que le nombró general, y prestó sus servicios para la conquista francesa de los Países Bajos (1792-93); pero perdió el empleo por un conflicto con Dumoriez. Fue perseguido por el Comité de Salvación Pública durante el Terror (1793), pero se salvó de la guillotina por la caída de Robespierre. Luego presidió una junta de representantes de las colonias españolas de América (fundada en París en 1797), que respaldó su campaña en busca de apoyos internacionales. En 1806 regresó a Venezuela, habiendo conseguido promesas de ayuda por parte de la zarina Catalina II de Rusia, el presidente americano Jefferson y, sobre todo, el Joven Pitt, primer ministro de Gran Bretaña, de cuyos intereses geoestratégicos se convirtió en agente. Miranda pretendía formar un único Estado hispanoamericano independiente desde el Mississippi hasta la Tierra del Fuego, para el cual había proyectado una constitución, ideado un nombre -*Colombia*- e incluso diseñado una bandera (la actual de Colombia, Venezuela y Ecuador). Pero su primer intento de desembarcar en Ocumare fue rechazado por el capitán general de Venezuela; y un segundo desembarco en Coro no despertó la adhesión que esperaba por parte de los criollos, por lo que regresó a Europa en busca de refuerzos (1807). La invasión de España por las tropas de Napoleón en 1808 creó en las colonias americanas una situación de desconcierto y vacío de poder, que los independentistas aprovecharon para lanzar su revolución con más garantías de éxito. Miranda fundó el periódico *El Colombiano*, desde el cual coordinó los movimientos revolucionarios que estallaron simultáneamente y con características semejantes en toda Hispanoamérica en 1810; en aquel año regresó a Venezuela, a instancias de Bolívar y de la junta revolucionaria formada en Caracas. Un Congreso proclamó la independencia de Venezuela al año siguiente, adoptando una Constitución inspirada en la de los Estados Unidos. Miranda fue puesto al frente del ejército rebelde y se proclamó dictador para detener el contraataque español (1812). Pero fue derrotado y capituló sin consultar a sus propios compañeros en aquel mismo año; desacreditado por sus errores políticos y militares, y enfrentado tanto a los republicanos radicales como a los terratenientes conservadores, fue arrestado por Bolívar y entregado a los realistas, que le enviaron preso a España, donde murió. [PH, 466]



70. Monteverde **Monteverde, Domingo**
(1773-1832).

139f

Militar español. En 1812 desembarcó en Venezuela y venció a las fuerzas de Francisco de Miranda. Reprimió con dureza a los patriotas hasta que, traicionado por sus propios hombres, tuvo que retirarse y regresar a España. [FE]

71. Murat,
Joachim

Rey de Nápoles
(La Bastide, Lot, 1767 – Pizzo, Calabria, 1815)

6d

Mariscal del ejército francés a quien Napoleón hizo rey de Nápoles. Realizó su carrera a la sombra del general Bonaparte, al cual acompañó como ayudante de campo en las campañas de Italia (1796-97) y Egipto (1798-99). Ascendido a general, ayudó a Bonaparte a preparar el golpe de Estado que le llevó al poder en 1799. En recompensa, Napoleón lo casó con su hermana Carolina y lo puso al mando de su Guardia Consular. Desde entonces recibió cargos importantes como militar de talento y hombre de la máxima confianza del emperador: tuvo un papel importante mandando la caballería en las victorias francesas de Marengo (1800), Austerlitz (1805), Jena (1806) y Friedland (1807), expulsó a los napolitanos de Roma (1801), fue nombrado gobernador de París, mariscal y príncipe del Imperio (1804) y, a raíz de la reordenación napoleónica de Alemania, soberano del Gran Ducado de Berg (1806). En 1808 fue enviado a España como agente de Napoleón, manejando con habilidad la crisis dinástica de los Borbones en beneficio de los intereses franceses: desplegó sus tropas ocupando el país, reprimió la reacción popular de rebeldía que estalló como consecuencia y convenció a Carlos IV y Fernando VII para que se trasladaran a Bayona, donde Napoleón les hizo abdicar en su provecho. Sin embargo, Murat vio defraudadas sus expectativas de que Napoleón le nombrara rey de España, pues prefirió dar ese trono a su propio hermano, José Bonaparte (José I); a cambio, Murat fue nombrado rey de Nápoles, como miembro de la familia imperial, reinando en aquel país entre 1808 y 1815. En 1812 el emperador lo

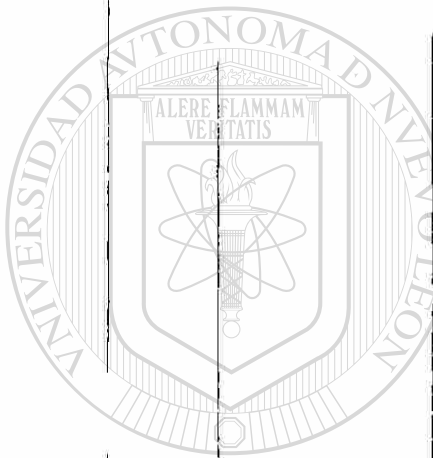
		<p>reclamó para dirigir la caballería del gran ejército que invadió Rusia; e incluso le confió el mando del ejército entero cuando éste tuvo que batirse en retirada. A la vista del fracaso de aquella campaña y de las posteriores derrotas napoleónicas de 1813, Murat decidió salvaguardar sus intereses traicionando a su cuñado. Negoció con la coalición antifrancesa un acuerdo por el que ésta le respetaría como rey de Nápoles, a cambio de que permaneciera neutral durante la ofensiva final que lanzarían contra Napoleón (1814). Murat cumplió lo pactado, absteniéndose de participar en la defensa de Francia frente a la invasión combinada de Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña, que acabó con el Imperio en aquel mismo año. Sin embargo, la orientación legitimista y reaccionaria que mostraron los vencedores en el Congreso de Viena (1814-15) le hizo temer que los aliados no cumplirían su palabra y devolverían el reino de Nápoles a los Borbones; en consecuencia, cuando Napoleón regresó de su confinamiento en la isla de Elba y recuperó el poder (el «Imperio de los Cien Días», 1815), Murat se unió a él con la esperanza de apoderarse de toda Italia. Movilizó a su ejército e intentó sin éxito sublevar a los italianos en apoyo del emperador; pero fue derrotado por los austriacos en la batalla de Tolentino. Todavía protagonizó un último intento de recuperar su reino: reclutó un ejército en Córcega y desembarcó con él en Calabria, donde fue capturado y fusilado. [PH, 483]</p>	
72.	Murgeón, Juan de la Cruz	<p>En 1821, siendo el brigadier Tomás de Cires gobernador de Panamá, llegó a estas tierras el mariscal de campo, Juan de la Cruz Murgeón, como nuevo virrey después de haber partido de Puerto Cabello, acompañado de un contingente de soldados, con el fin de proteger la guarnición del Istmo y de enviar tropas para que combatieran con el ejército colombiano en Quito. El 10 de noviembre el pueblo del cantón de Los Santos, en Cabildo Popular da el primer grito de independencia en La Villa de Los Santos. Este movimiento es apoyado por las autoridades de Pesé y Natá de forma voluntaria. El mariscal Murgeón parte en expedición hacia Quito dejando mermadas las tropas que protegían el Istmo. [FE]</p>	134c
73.	Murillo	<p>Murillo, Pedro Domingo</p> <p>Uno de los primeros protagonistas de la independencia boliviana fue Pedro Domingo Murillo, que mantuvo una actitud vacilante entre el apoyo a la restauración de Fernando VII y la defensa de la causa patriótica. Murillo nació en La Paz, virreinato del Perú, hacia 1756. Miembro de una familia humilde, en su juventud debió conocer las ideas de la Ilustración. A partir de 1805 comenzó a participar en la labor de propaganda patriótica, y el 16 de julio de 1809 tomó parte en el levantamiento de La Paz. Fue nombrado presidente de la Junta de los Derechos del Rey y del Pueblo, cuyas medidas revolucionarias contrastaban con su pretendida fidelidad al</p>	12d 23b 24 ^a 25 ^a 26 ^a 26c 33d 111d 129 ^a 139f

		<p>monarca español. Ante la hostilidad manifiesta del virrey del Perú, José Fernando Abascal, Murillo intentó pactar con José Manuel Goyeneche, jefe de las fuerzas realistas enviadas a restablecer el orden. Los patriotas de La Paz fueron derrotados en la batalla de Irupana en noviembre de 1809, y Murillo fue hecho prisionero. Ante el consejo de guerra que lo juzgó, Pedro Domingo Murillo se negó a reconocer sus responsabilidades como cabecilla de la revolución. Condenado a muerte, fue ejecutado, junto con otros rebeldes, el 29 de enero de 1810. [EH, 273]</p>	
74.	Napoleón	<p>Napoleón Bonaparte, Napoleón I, Emperador de Francia (Ajaccio, Córcega, 1769 - Santa Helena, 1821)</p> <p>Nació en una familia modesta de la pequeña nobleza de la isla de Córcega -recién incorporada a Francia-, Napoleón siguió la carrera militar como becario, graduándose en la Academia de París en 1785. Tras el triunfo de la Revolución francesa (1789) simpatizó con el nuevo régimen, pero fracasó en su intento de intervenir en política, en pugna contra el nacionalismo corso representado por Paoli. En 1793 conoció a Robespierre y se adhirió al partido jacobino. En aquel mismo año adquirió notoriedad militar, al encargársele el mando de la artillería francesa en el asedio contra Tolón (ocupada por los británicos); el éxito de la operación le valió el ascenso a general. Posteriormente, el régimen del Directorio (1795-99) le empleó en la represión de los múltiples intentos de derrocarlo, procedentes tanto de los realistas como de la izquierda. Su prestigio culminó con el mando de la campaña de Italia (1796). Napoleón fue recibido en Francia como el salvador de la República. La tarea de deshacerse del último enemigo que le quedaba a Francia - Gran Bretaña- resultaba más difícil: el Directorio decidió poner al frente de esta empresa a Napoleón, desembarcó en Alejandría en 1798 y luchó con suerte desigual contra turcos y mamelucos; pero Nelson le cortó la retirada al hundir la flota francesa en Abukir, y Napoleón prefirió regresar a Francia dejando a sus tropas abandonadas en Oriente Medio (1799). Antes de que su popularidad pudiera verse deteriorada por aquel fracaso, se unió a un grupo de conspiradores en el que participaban su propio hermano Luciano y el abate Sieyès; él les aportó la fuerza militar que hizo triunfar el golpe de Estado de 1799 (el 18 de <i>brumario</i>, según el calendario republicano).</p> <p>Napoleón se erigió enseguida en el hombre fuerte de la nueva situación, que se diseñó como una dictadura personal conservadora, encaminada a salvaguardar algunas conquistas esenciales de la Revolución (impidiendo el triunfo de una contrarrevolución monárquica), pero evitando igualmente su prolongación en un sentido democrático y poniendo fin a la inestabilidad social (descartando toda posible revancha de los jacobinos).</p> <p>Realizó algunas reformas, en las que predominó un sentido racionalizador, uniformizador y estatista, que moldearon las instituciones francesas con arreglo al principio de igualdad jurídica surgido de la Revolución. Una combinación de</p>	<p>2ª 6c 15b 16b 25a 55c 78b 97f 98c 110a 114a</p>

reformas militares y genio estratégico personal le permitió completar la obra en el exterior, venciendo de nuevo a los austriacos (Paz de Luneville, 1801) y asegurando la hegemonía continental francesa en un reparto de esferas de influencia con Gran Bretaña, que conservaba el control de los mares (Paz de Amiens, 1802). Todos estos éxitos permitieron a Napoleón acentuar el carácter autoritario y monárquico de su régimen, decretando primero el carácter vitalicio del Consulado (1802) y proclamándose después emperador (1804).

Aparte de constituir una respuesta a los intentos por restablecer en el Trono francés a los Borbones, el Imperio suponía un ideal de poder continental por encima de los Estados nacionales. Efectivamente, apoyándose en el poder de sus ejércitos, Napoleón procedió a reorganizar el mapa de Europa en torno a una Francia fortalecida y extendida por múltiples adquisiciones territoriales (los Países Bajos, la costa alemana del mar del Norte, la orilla izquierda del Rin, Cataluña, Piamonte, Génova, Toscana y Roma). Él mismo se hizo coronar rey de un nuevo reino de Italia; situó a otros miembros de la familia Bonaparte como soberanos de Estados satélites en Nápoles (Murat), España (José I), Westfalia (Jerónimo) y Holanda (temporalmente entregada a su hermano Luis); reorganizó Suiza convirtiéndola en un Estado dependiente de Francia; controló personalmente el Estado creado en la costa dálmata bajo el nombre de Provincias Ilíricas; y reorganizó Alemania en 1806, estableciendo el protectorado francés sobre la llamada Confederación del Rin, en detrimento de la influencia de Austria (a la que venció en Ulm y Austerlitz en 1805, y de nuevo en Wagram en 1809) y de Prusia (vencida en Jena y Auestadt, 1806); tras vencer a Rusia en Friedland (1807), le arrebató Polonia, creando en aquel territorio un Gran Ducado de Varsovia gobernado por el rey de Sajonia, aliado de Napoleón; e incluso consiguió que uno de sus generales, Bernadotte, se hiciera con la Corona de Suecia. Controlada la práctica totalidad de Europa occidental, el poderío naval de Gran Bretaña le impidió una vez más doblegar a este último enemigo (batalla de Trafalgar, 1805); intentó entonces rendir a Gran Bretaña mediante un *bloqueo continental* que la aislara de los mercados europeos (Decreto de Berlín, 1806), pero los perjuicios fueron mayores para los comerciantes europeos que para la economía británica. Aquel primer ensayo de unificación europea llevó a gran parte del continente las ideas e instituciones surgidas de la Revolución francesa, extendiendo a otros países la dinámica de transformaciones políticas, económicas y sociales del liberalismo, que habrían de marcar su entrada en la Edad Contemporánea.

Sin embargo, las ambiciones napoleónicas toparon con demasiados enemigos: nacionalistas, liberales, católicos, tradicionalistas, víctimas del bloqueo continental... La Invasión de España (1808) dio lugar a una insurrección permanente en la península Ibérica, con una lucha guerrillera que absorbería grandes recursos humanos y financieros del Imperio. El posterior intento de invadir Rusia en 1812-13 le permitió tomar Moscú, pero hubo de retirarse ante la



UNIVERSIDAD
DIRECCIÓN

estrategia rusa de «tierra quemada» y de rehuir las batallas decisivas; la retirada del *Gran Ejército* del emperador constituyó un desastre, por efecto combinado del clima, las grandes distancias y el acoso enemigo, iniciándose entonces el derrumbamiento del sistema napoleónico (1813). Una gran coalición de todos los enemigos de Napoleón (con Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña a la cabeza) acabó por consolidarse y derrotarle en la batalla de Leipzig (1813): el emperador tuvo que retirarse hasta territorio francés, mientras veía esfumarse su anterior poderío en el resto de Europa. En 1814 los aliados completaban su avance tomando París y Napoleón era obligado a abdicar. Se le confinó en la isla mediterránea de Elba, mientras los aliados iniciaban la restauración del Antiguo Régimen en el Congreso de Viena.

Restablecida en Francia la monarquía borbónica en la persona de Luis XVIII, la arbitrariedad y el revanchismo de los vencedores causaron pronto descontentos entre la población. Unido esto a las disensiones políticas que surgieron entre los antiguos aliados, Napoleón se decidió a intentar recuperar el poder. Escapó de su confinamiento y desembarcó en Cannes, reuniendo a sus fieles en apoyo del llamado Imperio de los Cien Días (1815). El rey huyó y Napoleón se puso de nuevo al frente del Estado y del ejército. Mientras intentaba ganarse a los franceses presentándose con un proyecto más liberal, preparó la inevitable confrontación militar contra los aliados. Ésta se produjo en la batalla de Waterloo (Bélgica), donde los aliados derrotaron definitivamente a Napoleón bajo el mando de Wellington. La segunda restauración castigó más duramente a Francia y a Napoleón, que fue desterrado en peores condiciones a la lejana isla de Santa Helena (océano Atlántico), bajo control británico. Allí permaneció hasta su muerte, viendo deteriorarse su salud gradualmente, al tiempo que dictaba al conde de Las Cases unas memorias en donde interpretaba su labor como un intento de continuar y consolidar la obra de la Revolución de 1789, añadiéndole una idea de orden y extendiéndola por el resto de Europa. [PH, 490]

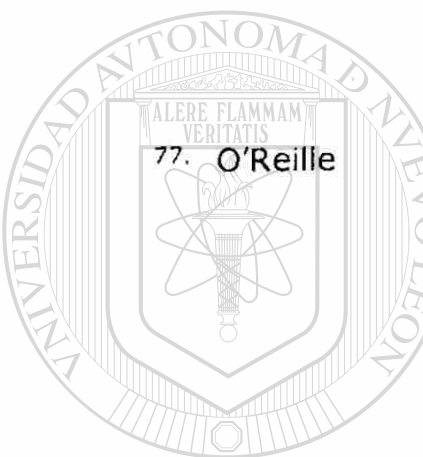


Napoleón en su gabinete de trabajo, de J.-L. David. The National Gallery of Art. Washington.

75.	Núñez de Haro y Peralta, Alfonso	<p>Arzobispo de México</p> <p>Este virrey interino era de una vasta cultura. Estudió en las universidades de Toledo y Bolonia. Fue catedrático en la Universidad de Ávila. Hombre estudioso e inteligente, además de su propio idioma sabía latín, griego, hebreo, francés e italiano. En 1771 fue presentado al rey Carlos III para que se hiciera cargo del arzobispado de la Nueva España, el que recibió el día 12 de septiembre de 1772. Tomó a su cargo los hospitales de San Andrés y San Juan de Dios. Fundó el Asilo de Niños Expósitos, el Convento de Capuchinas y el Seminario de Tepozotlán; enriqueció con muchos libros la biblioteca del arzobispado y otorgó becas y premios a los seminarios que se distinguían. Cuando ejercía la Audiencia el gobierno interino, el arzobispo Núñez de Haro recibió la cédula por la cual se le nombraba virrey, cargo que recibió el 8 de mayo de 1787. Tuvo algún incidente con la Audiencia, porque ésta se negaba a que fuera su presidente. Al tomar el mando llevó a cabo el establecimiento de un jardín botánico, con plantas que hizo traer de todas las provincias. Durante su gobierno fue planteado el sistema llamado de intendencias, propuesto por el visitador Gálvez.</p> <p>Trató de ayudar a la población indígena, haciendo que suprimieran los repartimientos; pero sus órdenes no fueron obedecidas. Remitió una fuerte cantidad de dinero a La Habana, para la compra de negros que se hacía a los ingleses y holandeses. Estas compras se hacían como negocio; pero ya no hubo concesiones a negreros ingleses o franceses, que hacían sus tratos en Veracruz. El 16 de agosto del mismo año entregó el mando de la Nueva España al virrey don Manuel Antonio Flores y regresó a hacerse cargo del arzobispado, en el que murió a la edad de 70 años en 1800. [FE]</p>	88c
76.	O'Donojú, Juan	<p>(Sevilla 1762 — ciudad de México 1821)</p> <p>En 1821, el gobierno español designó a O'Donojú capitán de la Nueva España, nombramiento que tenía los mismos derechos del cargo de virrey. Estando en Veracruz, declaró al pueblo sus intenciones liberales. En septiembre de este año se concertó una cita cerca de la Villa de Guadalupe, entre Iturbide, O'Donojú y Novella, quienes acordaron la suspensión de hostilidades. El 21 de septiembre se decretó el acta de independencia del imperio mexicano. El sexagésimo segundo y último virrey de la Nueva España, murió a los 59 años en la capital del nuevo imperio, recibió honores de virrey en la Catedral Metropolitana. [GH, 234]</p>	134c 134 n.a. 135a



Juan O'Donojú, último virrey de la Nueva España.
(Biblioteca Nacional de Madrid)



77. O'Reille

O'Reilly, Alejandro
(Irlanda 1725 - 1795)

32b

Afincado en España desde 1760, siguió la carrera militar y ocupó altos cargos en el Ejército. Fue nombrado inspector en Cuba y Puerto Rico y gobernador de la Luisiana. Regresó a España y participó en la frustrada expedición a Argel, lo que le restó prestigio. Carlos III le encomendó diversos cargos militares en Andalucía. Antes de incorporarse a las acciones bélicas del Rosellon en 1795 falleció. [FE]

78. Oseas

Uno de los doce profetas menores. No se conoce con precisión su lugar de origen, pero seguramente procede del reino del norte. Ejerció su ministerio en el norte, en Samaria, Betel, Guilgal y otras localidades, debió iniciar hacia el final del reinado de Jeroboam II (783-743). Oseas es testigo de las intrigas de la corte real, donde asesinan a varios reyes. Asiste al resurgir de Asiria, a la guerra siroefraimita (735-734 a.C.) y a las alianzas a que recurren los reyes para sobrevivir, bien con Asiria, bien con Egipto. Vivió un matrimonio poco afortunado, por lo que volcó su energía en su vocación profética. El mensaje de Oseas no gustó, fue un incomprendido, la gente se burlaba de él y lo llamaban "loco". [DEB, 1140]

66a

79. Padilla

Padilla, José
(1778-1828)

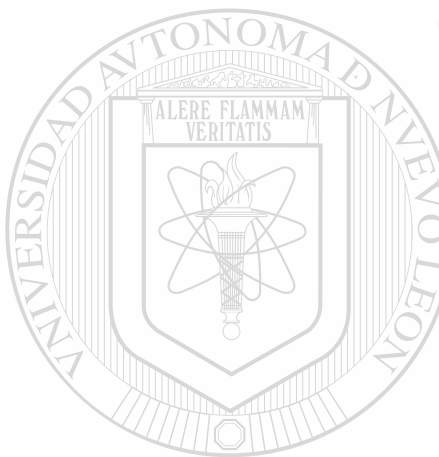
89i

Marino y patriota colombiano. Combatió por España en Trafalgar y luego participó en las luchas por la independencia colombiana. Acusado de conspirar contra Simón Bolívar, murió fusilado. [GH, 234]

80.	Payne, Tomás	<p>Paine, Thomas (Thetford, Norfolk, Inglaterra, 1737 - Nueva York, 1809)</p> <p>Revolucionario liberal. De religión cuáquera, tuvo una juventud aventurera y polifacética, trabajando como marino, industrial y recaudador de impuestos. Ya desde esa época adquirió una intensa preocupación social por los pobres y los marginados, que le llevó a defender ideales igualitarios y democráticos, que le situarían entre los radicales en el proceso de revoluciones liberales que le tocó vivir. En 1774, por sugerencia de Benjamin Franklin, emigró a la colonia cuáquera fundada por William Penn en Norteamérica (Pennsylvania). Allí publicó <i>Sentido común</i> (1776), un influyente texto en el que propugnaba la independencia de las Trece Colonias británicas de Norteamérica y su unificación política; aquella obra tuvo gran difusión entre los colonos, considerándose a Paine uno de los principales ideólogos y publicistas de la revolución que condujo a la guerra con Gran Bretaña, a la independencia y a la formación de los Estados Unidos de América (1775-83). Participó personalmente en la lucha, tanto política (fue secretario del primer comité de relaciones exteriores de los rebeldes) como militar (formó parte del ejército de George Washington); pero su aportación principal se produjo en el terreno de las ideas, pues sostuvo la moral de los rebeldes publicando diversas obras en defensa de sus razones.</p> <p>Una vez lograda la independencia americana, Paine regresó a Inglaterra para allí defender los intereses de los Estados Unidos (1787). Cuando estalló la Revolución francesa (1789), Paine se convirtió en un admirador del nuevo régimen, atacó al primer ministro británico Pitt por su hostilidad a Francia y defendió la obra de la Revolución contra las críticas conservadoras de Burke, publicando <i>Los Derechos del Hombre</i> (1791-92). Aquel libro, de enorme difusión, le costó una condena por alta traición, dado su contenido republicano y revolucionario. Consiguió huir y refugiarse en Francia (1792); se integró plenamente en la vida política de la República, que le hizo ciudadano francés e incluso miembro de la Convención. Paine se alineó con el partido <i>girondino</i> e hizo gala de sentimientos humanitarios cuando se opuso a la ejecución de Luis XVI y propuso que recibiera asilo en los Estados Unidos. Se hizo así sospechoso para los <i>jacobinos</i> y sufrió persecuciones en la época del Terror; fue encarcelado durante la dictadura de Robespierre (1793-94), momento que aprovechó para escribir su última gran obra, <i>La edad de la razón</i>. En ella defendía los valores de la moral, el humanismo, la fraternidad y la fe en Dios, pero rechazando las religiones reveladas. Se salvó de la guillotina por el golpe de Estado de <i>thermidor</i>, que le devolvió la libertad y su puesto de representante en la Convención. Pero tras la llegada de Napoleón al poder, disgustado con la deriva autoritaria y conservadora de la política francesa, abandonó el país y regresó definitivamente a Estados Unidos (1802). [PH, 529/EH, 164]</p>	152a
-----	--------------	--	------

81. Pezuela, Joaquín de la (1761 - 1830) 30ª
32ª
General español que se distinguió en el Alto Perú al derrotar a Belgrano (1813) y a Rondeau (1815). Luchó contra la invasión francesa y comandó al ejército español que combatió a los independentistas peruanos y rioplatenses. Fue virrey del Perú desde 1816 a 1821, y en 1825 fue nombrado capitán general de Castilla la Nueva [FE]

82. Pío VII (1740-1823) 87ª
Pontífice de la Iglesia de Roma nacida en Cesena, Italia. Ingresó a la orden de los benedictinos y después de ser obispo en Imola y recibir el capelo cardenalicio, fue electo para regir los destinos de la Iglesia. Enfrentado a las tropas francesas que recorrían victoriosas casi toda Europa, el pontífice se vio obligado a firmar el Concordato de 1801 con Napoleón, y presidió la ceremonia de coronación del emperador en París (1804). En esa ocasión, el Papa debió aceptar los desplantes de Napoleón, quien se coronó a sí mismo y se negó a arrodillarse ante el pontífice. A raíz de la negativa del Papa de anular el matrimonio del hermano del emperador, los franceses se anexaron los Estados Pontificios y condujeron a Pío VII a Savona en calidad de prisionero. A su regreso a Roma, el Papa fue recibido con gran entusiasmo y dedicó sus últimos años a restaurar la unidad de la Santa Sede, revocando la disolución de la Orden de Jesús y promoviendo la difusión del catolicismo en América. [GH, 236]

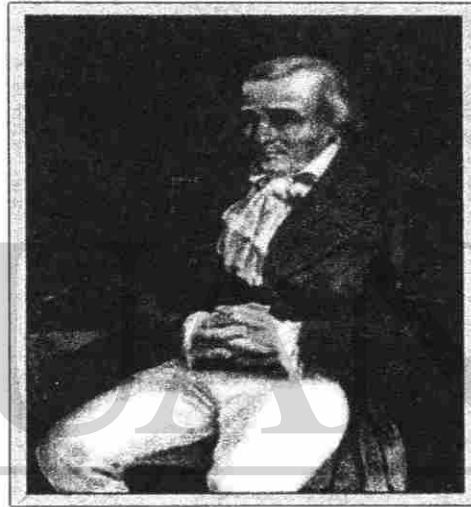
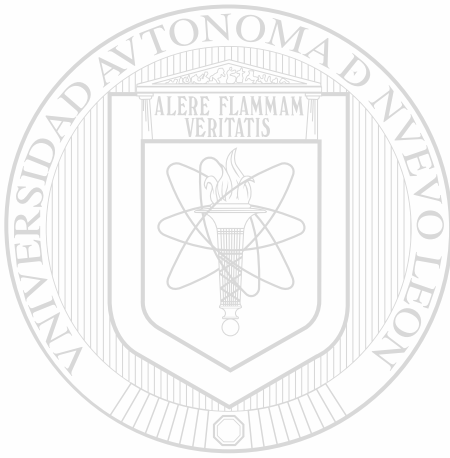


Detalle de un retrato del papa Pío VII. (Museo del Risorgimento, Venecia). [EH]

83. Pradt **Pradt , Dominique Georges Frederic de Riom de Prohiac**, Abate de 16b
(1759-1837) 19ª
20ª
"Exarzobispo de Malinas y exconsejero de Napoleón. Autor de: *De las colonias y la actual revolución de la América española.*" (F1) 34ª
36c
38ª
39ª
[No obtuvimos datos en las fuentes consultadas sobre este personaje, por lo que decidimos transcribir aquí el dato que nos ofrece F.S.] 40ª
45a

84.	Quatemóczin	Ver: Cuauhtémoc	88b
85.	Raynal	<p>Raynal, Guillaume-Thomas (1713 - 1796)</p> <p>Sacerdote (jesuita renegado) y escritor francés de la corriente enciclopedista, quien a través de sus artículos criticó el sistema de colonización europeo en su obra <i>Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes</i> (Amsterdam, 1770). Abiertamente califica a España como una extensión de África del norte, fanática e ignorante, más afín al salvajismo del Islam que a la Europa moderna. Durante el siglo XVIII surge la llamada "disputa del Nuevo Mundo", polémica intelectual en torno a la naturaleza de los indios americanos, que formaba parte, a su vez, de la campaña de desprestigio hacia el imperio español. Se difundieron teorías erróneas sobre el "Nuevo Mundo" en la Europa de la segunda mitad del s.XVIII, que generaron el origen del primer nacionalismo mexicano. Los ilustrados europeos que más influyeron en la elaboración de un concepto sobre el americano, y sobre el indio en particular, fueron Hume, Georges-Louis Leclerc, conde de Buffon, William Robertson, Cornelius de Pau, Raynal. Éste último defendía, en su obra <i>A Philosophic and Political History of the Settlements and Trade of the Europeans in the East and West Indies</i> (la cual constaba de cinco volúmenes), que los hombres eran menos fuertes, menos valerosos, débilmente dotados del sentimiento vivo y potente, fruto del clima americano que lleva a la total degeneración de las especies. [FE]</p>	45a
86.	Roboan	<p>Roboam</p> <p>Hijo y sucesor de Salomón, rey de Israel y de la amonita Naamá. Rey de Judá (931-914) . El pueblo se rebeló contra él por negarse a bajar los impuestos. Bajo su reinado, que duró 17 años, aumentó la idolatría y el faraón egipcio tomó Jerusalén y saqueó el templo. [DEB, 1342]</p>	150c
87.	Roscio	<p>Roscio, Juan Germán (San José de Tiznados, Guárico, 1763 - Cúcuta, Colombia, 1821)</p> <p>Político, abogado e ideólogo del movimiento independentista de Venezuela. Obtuvo con honores el doctorado en Derecho Canónico en 1794 y en Derecho Civil en 1800 en la Universidad de Caracas. Desempeñó algunos cargos públicos en la administración colonial, después de un largo litigio para ser admitido en el Colegio de Abogados. Fue uno de los principales promotores del movimiento del 19 de abril de 1810, intervino como «diputado del pueblo» en el Cabildo celebrado ese día, que no reconoció la autoridad del gobernador y capitán general de Venezuela. Vicente de Emparan. Asistió como diputado</p>	22f

por Calabozo al Congreso Constituyente en 1811 y fue el principal redactor del Acta de Independencia y de la Constitución de Venezuela. Hecho prisionero por los realistas en 1812, junto a otros siete republicanos tildados de «monstruos», fue enviado a un presidio español en Ceuta, al norte de África. Roscio y otros prisioneros lograron fugarse en 1814 y llegaron a Gibraltar, donde el gobernador inglés los entregó a las autoridades españolas, lo cual suscitó un gran escándalo en Inglaterra, siendo liberados a continuación. Roscio se trasladó a Filadelfia y allí publicó su obra más conocida *Triunfo de la libertad sobre el despotismo*. Viajó a Angostura en 1818 para participar activamente en la reconstrucción de la República, incorporándose como diputado por Caracas al Congreso de Angostura. Bolívar lo designó vocal del Consejo de Estado, desempeñando además los cargos de director general de Rentas, vicepresidente del Departamento de Venezuela y vicepresidente interno de la República de Colombia. [PH, 598]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

88. Salomón

(Jerusalén, 970 - 931 a. C.)

66e

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Rey de Israel que hizo construir el Templo de Jerusalén. Era hijo de David, a quien sucedió en el Trono hacia el 970 a. C. Reforzó el ejército (introduciendo carros tirados por caballos) y consolidó el reino unificado por su padre; pero no pudo evitar la separación de los arameos (en el norte) y de los edomitas (en el sur). Salomón abrió el reino judío al exterior por varias vías: él mismo se casó con una princesa egipcia y sostuvo un harén lleno de mujeres paganas; acogió en Jerusalén a la reina de Saba (Yemen), con la cual tuvo un hijo, Menelik, que según la leyenda etíope extendió la influencia judía por África; y, en alianza con el monarca fenicio Hiram de Tiro, construyó una flota que le sirvió para establecer relaciones comerciales con Arabia. Las riquezas del comercio le permitieron construir el Palacio Real de Jerusalén y el Templo que habría de guardar el Arca de la Alianza (símbolo de la identidad

		religiosa judía). La capital del reino, Jerusalén, fue fortificada y engalanada, atribuyéndole Salomón el monopolio del culto judío y el derecho a recibir cuantiosos tributos de las demás poblaciones. Salomón fue recordado como el paradigma de la sabiduría en la tradición hebrea; se le atribuyen varios textos de la Biblia (algunos <i>Salmos</i> , los <i>Proverbios</i> , el libro de la <i>Sabiduría</i> , el <i>Eclesiastés</i> y el <i>Cantar de los Cantares</i>). Sin embargo, Salomón provocó un gran descontento popular con sus exigencias impositivas y con su tolerancia hacia las religiones extranjeras; y ese descontento estalló en la rebelión de Jeroboam. Aunque Salomón consiguió reprimir la sublevación, no pudo transmitir el reino íntegro a su hijo Roboam; éste hubo de conformarse con la mitad sur (Judá), mientras Jeroboam se hacía con el poder en el norte (Israel). [PH, 611/DEB, 1383]	
89.	Sámano, Juan de	Sámano y Urribarry, Juan de (1753 - 1820) El último virrey de Nueva Granada, Juan de Sámano, no pudo hacer frente al movimiento independentista que puso fin al dominio español en la región. Nació en Selaya, Santander, España, en 1753. Era teniente del ejército español cuando en 1780 embarcó rumbo a América para tomar parte en las luchas contra el movimiento de independencia. En 1811 pasó a Guayaquil (Ecuador) y dos años más tarde se enfrentó a las fuerzas del patriota colombiano Antonio Nariño, quien lo derrotó en la batalla de Alto Palacé en 1815. Sin embargo, Sámano consiguió detener a las tropas del ecuatoriano Carlos de Montúfar en Cuchilla Tamsó. Recibió en 1817 el cargo de virrey y capitán general de Nueva Granada, donde, al igual que hiciera su predecesor Pablo Morillo, su brutal represión del movimiento independentista y las numerosas ejecuciones que ordenó (como el fusilamiento de la patriota colombiana Policarpa Salavarrieta) lo enemistaron con los sectores simpatizantes de la causa realista. Tras la derrota sufrida por los españoles en Boyacá (1819) a manos de Simón Bolívar, Sámano se refugió en Cartagena, desde donde trató sin éxito de organizar la resistencia al ejército revolucionario, y luego en Jamaica. En 1820 marchó a Panamá y consiguió que se le reconociera su cargo de virrey, puesto que desempeñaría hasta su muerte, ocurrida en esa ciudad el año 1821. [EH, 84]	23b 134 n.a.
90.	Sámano, Domiciano	[No obtuvimos datos de este personaje en las fuentes consultadas.]	CMs: p4b
91.	Samuel	(S. XI a.C.) Profeta y último juez de Israel, quien hizo proclamar rey a Saúl y después a David. Las complejas tradiciones vinculadas a su nombre lo sitúan entre los jueces, pero con rasgos específicamente	64c 65a 105b

		<p>suyos. Se traslada a distintos santuarios -Betel, Guilgal, Mispá- dentro de un territorio que abarca Benjamín y el sur de Efraím. Su autoridad se extendió progresivamente a las tribus, aunque se desconoce cómo se juntaron las tribus galileas y transjordanas a la casa de José y Benjamín. Samuel no se conforma con explicar el derecho, ni siquiera con arreglar los casos litigiosos; según 1Sam. 12,1, ejerce la función de gobierno. No es un "liberador" al estilo de los héroes del pasado; la victoria sobre los filisteos resulta poco probable en su época. Conforme a las costumbres de los tiempos, el jefe puede desempeñar un papel religioso y litúrgico.</p> <p>En la relectura profética de la historia, Samuel es el personaje que ungió a los dos primeros reyes. Los relatos de su infancia insisten en el carácter extraordinario de su nacimiento, en su celo, que contrasta con la impiedad de los hijos de Elí, en la revelación de que es beneficiario. [DEB, 1390]</p>	
92.	San Gregorio	<p>San Gregorio VII (Siena 1020 - 1085)</p> <p>Nació en Siena, de nombre civil Hildebrando, tomó el hábito benedictino y desempeñó altos cargos en el Vaticano antes de su investidura como papa. Elevado al solio pontificio en 1073, resulta uno de los papas fundamentales de la Edad Media. Su primer propósito fue el de desligar la investidura de los papas y del clero en general del control secular, establecido en virtud del instituto de la iglesia propia, prohibiendo recibir la investidura de manos de los seculares. Su política reformista lo enfrentó al emperador Enrique IV, sobre el que recayó la excomunión papal, pena que no fue levantada hasta que el Emperador se humilló ante el Papa en el castillo de Canossa, en 1077. Sin embargo, la disputa con Enrique IV continuó, nombrando éste a un antipapa y obligando al Papa a refugiarse en Monte Cassino. La disputa sobre las investiduras finalizó mediante el Concordato de Worms, en 1122, que deslindó la investidura eclesiástica de la feudal. [FE]</p>	66f
93.	San Martín, José de	<p>(Yapeguy, Río de la Plata, 1778 - Boulogne, Francia, 1850)</p> <p>Militar español que luchó por la independencia de Hispanoamérica. Hijo de un militar español destinado temporalmente en América, San Martín estudió en España y se integró muy joven en el ejército real, al que perteneció por espacio de 21 años. Adquirió experiencia combatiendo en las guerras de Carlos IV en el norte de África, en el Rosellón y en Portugal; y ascendió a coronel del ejército español en los inicios de la Guerra de la Independencia contra los franceses (1808). Luego, ocupada la Península por el ejército de Napoleón, volvió a América para unirse a la revolución independentista (1811). Le impulsó a ello su ideología liberal, adquirida en</p>	21 ^a 28 ^a 29 ^a 29b 32 ^a 151k

la lectura de los enciclopedistas y en la vida de la logia masónica a la que pertenecía. En Buenos Aires fundó la logia *Lautaro*, focc de difusión del liberalismo por todo el cono sur del continente. Pero, enfrentado a las tendencias revolucionarias más radicales (democráticas y republicanas), se unió al partido llamado *unitario*, cuyo liberalismo era compatible con ideas monárquicas y conservadoras. Con tales ideas participó en el derrocamiento del primer triunvirato que gobernaba el territorio liberado (1812) e impulsó la declaración formal de la independencia de Argentina en el Congreso de Tucumán (1816).

Desde 1813 había puesto su experiencia militar al servicio de la causa independentista, obteniendo victorias que le dieron un gran prestigio al mando de la caballería. Nominado gobernador de la provincia de Cuyo, organizó desde allí el *Ejército de los Andes* en unión de los independentistas chilenos de O'Higgins; realizó una travesía épica a través de la cordillera andina y venció a las fuerzas españolas en Chacabuco (1817) y Maipú (1818). Lograda así la independencia de Chile, San Martín renunció al puesto de dictador que le ofrecían los rebeldes, a favor de O'Higgins; también rechazó las peticiones del gobierno argentino de que regresara con sus fuerzas. Su intención era continuar la campaña militar conquistando el último bastión español en Sudamérica -Perú-, aprovechando que el pronunciamiento de Riego en Andalucía impediría la llegada de refuerzos al ejército virreinal. Preparó en Chile un ejército y una flota, con la que atacó por mar y tomó Lima (1821). Allí proclamó oficialmente la independencia del Perú y se declaró *protector* del país, sin definir su forma de gobierno. San Martín deseaba por entonces la instauración de una monarquía; pero para terminar con la resistencia del virrey español, que se había hecho fuerte con su ejército en el interior de Perú, necesitaba la ayuda de las fuerzas colombianas que mandaba Bolívar, y éste era de ideas más avanzadas, democráticas y republicanas. Bolívar y San Martín se entrevistaron en Guayaquil en 1822, en una reunión en la que salieron a relucir las fuertes discrepancias entre ambos sobre cuestiones como la dirección de la guerra, la forma política de los nuevos Estados o las fronteras entre el Estado de San Martín (Perú) y el de Bolívar (la Gran Colombia). Para evitar la lucha entre los dos ejércitos emancipadores y entre las opciones políticas que los dos representaban, San Martín prefirió ceder a Bolívar todo el protagonismo: dimitió como *protector* de Perú y, en 1824, marchó a Europa, donde permaneció apartado de la política hasta su muerte. [PH, 615]

José de San Martín



Detalle de El general San Martín con su Estado Mayor, anónimo del s. XIX. Museo de América, Madrid.

94. San Pedro

Simón o Simeón, **San Pedro**
(Betsaida, Galilea, ? – Roma, 64/67)

148e

Apóstol de Jesucristo y primer jefe de su Iglesia. Era un pescador del mar de Galilea, hasta que dejó su casa de Cafarnaum para unirse a los discípulos de Jesús en los primeros momentos de su predicación; junto con él se unieron a Jesús otros pescadores de la localidad, como su propio hermano Andrés y los dos hijos de Zebedeo, Santiago y Juan, todos los cuales formaron parte del núcleo originario de los doce apóstoles. Pedro carecía de estudios, pero pronto se distinguió entre los discípulos por su fuerte personalidad y su cercanía al maestro, erigiéndose frecuentemente en portavoz del grupo. El sobrenombre de *Pedro* se lo puso Jesús al señalarle como la «piedra» (*petra* en latín) sobre la que habría de edificar su Iglesia. Según el relato evangélico, Pedro negó hasta tres veces conocer a Jesús la noche en que éste fue arrestado, cumpliendo una profecía que le había hecho el maestro; pero arrepentido de aquella negación, su fe no volvió a flaquear y, después de la crucifixión de Jesús, se dedicó a propagar sus enseñanzas. Desaparecido Jesús (hacia el año 30 d. C.), Pedro se convirtió en el líder indiscutido de la diminuta comunidad de los primeros creyentes cristianos de Palestina por espacio de quince años: dirigía las oraciones, respondía a las acusaciones de herejía lanzadas por los rabinos ortodoxos, admitía a los nuevos adeptos (incluidos los primeros no judíos)... Hacia el año 44 fue encarcelado por orden del rey Herodes Agripa, pero consiguió escapar y abandonó Jerusalén, dedicándose a propagar la nueva religión por Siria, Asia Menor y Grecia. En esa época, probablemente, su

liderazgo fue menos evidente, disputándole la primacía entre los cristianos otros apóstoles, como Pablo o Santiago. Asistió al llamado Concilio de Jerusalén (48 o 49), en el cual apoyó la línea de Pablo de abrir el cristianismo a los gentiles, frente a quienes lo seguían ligando a la tradición judía.

Los últimos años de la vida de Pedro están envueltos en la leyenda, pues sólo pueden reconstruirse a partir de relatos muy posteriores. Posiblemente se trasladó a Roma, donde habría ejercido un largo apostolado, justificativo de la futura sede del Papado, pues la Iglesia romana considera a Pedro el primero de sus papas. Allí fue detenido durante las persecuciones de Nerón contra los cristianos, y murió crucificado. Una tradición poco contrastada sitúa su tumba en la colina del Vaticano, lugar en donde el emperador Constantino hizo levantar en el siglo IV la basílica de San Pedro y San Pablo. [PH, 536/DEB, 1200]

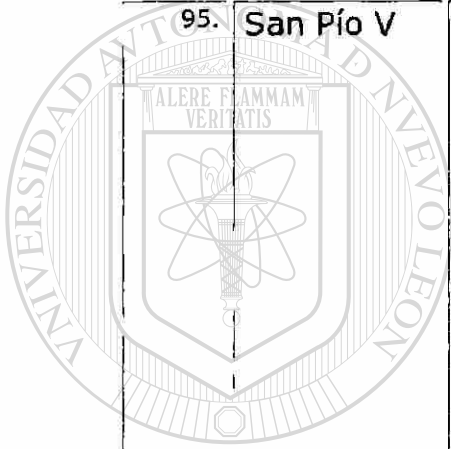
95. San Pío V

Michele Ghisleri, Pio V

72c

(1566-1572)

Nació el 17 de enero de 1504 en Bosco, cerca de Alejandría, Lombardía. Fue acogido por los dominicos de Voghera, donde se educó. Ingresó en la orden, fue ordenado en 1528 y enseñó teología y filosofía. Fue maestro de novicios y elegido prior de diferentes casas de su orden. En 1556 fue nombrado obispo de Sutri por Pablo IV. Su celo contra la herejía lo ocasionó ser elegido como inquisidor de la fe en Milán y Lombardía y en 1557 Pablo IV le nombró cardenal e inquisidor general para toda la cristiandad. Ofreció oposición a Pio IV cuando éste quiso admitir a Fernando de Medici, entonces con sólo trece años, en el Sacro Colegio. Derrotó el proyecto de Maximiliano II, emperador de Alemania, de abolir el celibato eclesiástico. A la muerte de Pío IV fue elegido papa. Siendo pontífice, se cuenta que un noble inglés se convirtió al verle besar los pies de un mendigo cubiertos con úlceras. Muy austero, desterró el lujo de su corte, elevó el orden moral y trabajó con San Carlos Borromeo, para reformar el clero. Disminuyó los escándalos públicos relegando a las prostitutas a barrios distantes y prohibió la lida. Reforzó la observancia de la disciplina del Concilio de Trento, reformó el Cister y apoyó las misiones del Nuevo Mundo. En la Bula "In Cæna Domini" proclamó los principios tradicionales de la Iglesia de Roma y la supremacía de la Santa Sede sobre el poder civil. En los Países Bajos apoyó a España. En Inglaterra, finalmente, excomulgó a Isabel y abrazó la causa de María Estuardo. Apoyó a los Caballeros de Malta, enviando dinero para la fortificación de las ciudades libres de Italia, suministrando contribuciones mensuales a los cristianos de Hungría, y se esforzó para unir a Maximiliano, Felipe II y Carlos para defender la cristiandad. Murió el 1 de mayo de 1572 de litiasis. Fue beatificado por Clemente X en 1672, y canonizado por Clemente XI en 1712. [FE]



UNIVERSIDAD A

DIRECCIÓN C

96.	Santiago	<p>Santiago, el Mayor (Betsaida, Galilea, ? - Jerusalén, 42)</p> <p>Uno de los doce apóstoles de Jesucristo. Era hijo de Zebedeo y hermano mayor de Juan, <i>el Evangelista</i> (que era otro de los doce apóstoles). Los dos hermanos eran pescadores del mar de Galilea, donde los reclutó Jesucristo; desde entonces, Santiago formó parte del círculo más cercano al maestro. Después de la crucifixión se dedicó a predicar la nueva fe. Una tradición española no documentada supone que Santiago viajó a Hispania para predicar por encargo del propio Jesucristo y que se le apareció la Virgen María en Zaragoza (en el lugar en donde luego se levantó la basílica del Pilar). Santiago murió decapitado durante las persecuciones contra los cristianos que realizó el rey de Judea, Herodes Agripa I (es el único apóstol cuyo martirio aparece recogido en los <i>Hechos de los Apóstoles</i>). Según otra tradición medieval igualmente difícil de comprobar, su cuerpo llegó hasta Galicia y fue enterrado en el <i>Campus Stellae</i>, cerca de Padrón; allí se erigió un templo en el siglo IX, hacia el cual se encaminaron las peregrinaciones del <i>Camino de Santiago</i>; y en torno al templo y a las peregrinaciones surgió la ciudad de <i>Santiago de Compostela</i>. Santiago fue tenido por patrono de la reconquista cristiana de la Península contra el Islam (dando nombre a una importante orden militar) y, ya en la época contemporánea, tanto la Virgen del Pilar como el propio Santiago se convirtieron en símbolos nacionales de España. [PH, 617/DEB, 1396]</p>	CMS: p44g
97.	Saúl	<p>La figura trágica de Saúl, proclamado primer rey de Israel a fines del siglo XI a.C., ha constituido un tema de inspiración tradicional en el arte y la literatura occidentales. Los hechos de la vida de Saúl aparecen relatados en el libro bíblico I Samuel. Ante las súplicas del pueblo al ya anciano juez Samuel para que nombrara un rey que los librara de los invasores filisteos, aquél, aunque creía que Dios debía ser el único soberano de Israel, consultó a Yahvé y ungió a Saúl, de la tribu de Benjamín. Saúl, hombre de gran valor y gigantesca estatura, se mostró al principio como un rey firme, que derrotó a amonitas, moabitas y filisteos y estableció su capital en la ciudad liberada de Yabés-Galaad.</p> <p>Con el paso del tiempo, sin embargo, Saúl se envaneció y pretendió usurpar las funciones del sacerdocio. Sus transgresiones religiosas motivaron la cólera de Dios, que ordenó a Samuel que consagrara secretamente a David. Éste marchó a la corte de Saúl como arpista, pero los continuos triunfos militares que sucedieron a su victoria sobre Goliat provocaron los celos del rey, que intentó matarlo. Sólo gracias a la ayuda de su esposa Mikal, hija de Saúl, pudo David huir.</p> <p>La narración bíblica describe cómo Saúl, poseído por la ira ante la admiración del pueblo y de su propia familia por David, perdió paulatinamente la razón. Desesperado por sus continuas derrotas en el campo de batalla, evocó el espectro de Samuel, que profetizó su muerte y la de su estirpe. Al día siguiente los filisteos destrozaron al ejército israelita y Saúl, para evitar su captura, se dio muerte junto a sus hijos. [DEB, 1404]</p>	86h, 105d



Miniatura de un códice que representa a Saúl y David. El rey Saúl acogió a David en su corte, antes de que éste venciera al gigante Goliat. (Biblioteca de la Universidad de Valencia)

98. Sepúlveda,
Juan Ginés
de

(Córdoba, 1490 - 1573)

90ª

Juan de Ginés Sepúlveda estudió en Córdoba y Alcalá de Henares, completando su formación académica en Bolonia. Su interés por Aristóteles le llevó a traducir dos de sus obras. Pasó como consejero al servicio del cardenal Cayetano, colaborando en la elaboración del "Nuevo Testamento". Su papel contrario a las reformas eclesiásticas lo llevó a combatir el pensamiento de Erasmo de Rotterdam y a refutar a Lutero, defendiendo a Catalina de Aragón frente a Enrique VIII. En 1535 fue nombrado capellán por Carlos I e inició su defensa del derecho de los pueblos civilizados a someter por las armas a los salvajes. Contrario al espíritu de las "Leyes Nuevas" consiguió que las revocaran en 1542, lo que motivó la llegada a España de Las Casas. Desde ese momento se inició una guerra dialéctica entre Sepúlveda -con la publicación de "De justis belli causis apud indios"- y Las Casas -publicando "Treinta proposiciones muy jurídicas"- que condujo a la celebración de una reunión de teólogos en Valladolid entre los meses de agosto y septiembre de 1550 con el objetivo de solucionar la disputa. En la reunión participaron Domingo de Soto, Bartolomé Carranza y Melchor Cano, sustituido posteriormente por Pedro de la Gasca. Sepúlveda defendió sus ideas de guerra justa contra los indios a causa de sus pecados e idolatrías, por su inferioridad cultural y para evitar guerras entre ellos, argumentos a los que ya se había opuesto Francisco de Vitoria. No hubo resolución final y cada uno de los contrincantes se consideró vencedor. Sepúlveda abandonó la vida pública para retirarse a su pueblo natal donde falleció. [FE]

99. Sergio

Servio Sulpicio Galba, Emperador de Roma
(Tarracina, 24 diciembre 3 a.C. 15 enero 69)

59c

Nació en el seno de la ilustre familia Sulpicia, fue hijo de C. Sulpicio Galba y Mummia Achaica. Adoptado en su juventud por Livia, la madre del emperador Tiberio, comenzó su carrera militar en las Galias, después fue elegido por el emperador Claudio como *procónsul* en África y finalmente, obtuvo de Nerón el gobierno de la mayor provincia de Hispania, la Tarraconense, distinguiéndose por su valor y por la justicia y disciplina que supo imponer a su ejército.

En el 68 d.C. se sublevó contra Nerón y fue aclamado como emperador por sus tropas de Hispania, sin embargo Galba se autoproclamó solamente "Vir militaris" es decir, lugarteniente del Senado y el pueblo romano. Este hecho marcó el final de la dinastía "Julio-Claudia" que había gobernado casi un siglo y fue el precedente de toda una serie de gobernantes que después alcanzarían el poder, directamente proclamados por el ejército en diversas provincias del Imperio Romano.

Al morir Nerón, cambió su título de lugarteniente por el de César y se dirigió hacia Roma en donde entró acompañado de Otón (el gobernador de Lusitania) en octubre del 68 d.C., siendo inmediatamente reconocido como emperador, tanto por el Senado como por la Guardia Pretoriana.

Galba sobrevivió a su esposa Lépida y a su 2 hijos y dada su avanzada edad, se apresuró a designar a un joven llamado Lucio C. Pisón como su sucesor, pero en su designación, no hizo mención alguna de la recompensa que largamente estaban esperando las tropas, por lo que cundió el descontento.

Poco antes, a principios de ese mismo mes de enero del año 69 d.C. el gobernador de Germania, Vitelio, había sido proclamado emperador por sus tropas y Otón, que también ambicionaba el poder, se aprovechó de la mala disposición de espíritu de las legiones que estaban en Roma y asesinó a Galba, tomando posesión como nuevo Augusto, tan sólo seis días después de la designación de Pisón.

El 15 de enero del 69 d.C. abandonado por sus soldados, tras escasos 7 meses de gobierno y dejando el Imperio sumido en una verdadera guerra civil, el emperador Galba fue asesinado en su propia litera en el Foro y su sucesor Pisón, se suicidó. [FE]



100	Soto Posadas, Ramón	"Fiscal del Consejo de Indias." (FI) [No obtuvimos datos de este personaje en las fuentes consultadas, por lo que decidimos transcribir aquí el dato que aporta F.S.]	136ª
101	Tácito	Tácito, Publio Cornelio (Roma, 59 - 119) Entre los historiadores más importantes de Roma encontramos a Cornelio Tácito, profundo conocedor de los pueblos bárbaros que habitaban en las fronteras del Imperio y de los asuntos internos de la vida cortesana, ya que participó en la vida política ocupando los cargos de cónsul y procónsul. Sus famosos "Annales" son una fuente de primer orden para el estudio de la historia de Roma. [GH, 243]	96h
102	Tell, Guillermo	(siglo XIV) Héroe mítico de la independencia suiza. Su existencia aparece envuelta en una serie de leyendas procedentes de los siglos XV y XVI, en las que resulta difícil discernir lo histórico de lo literario. Según estas leyendas, Tell era un habitante del cantón suizo de Uri, que rehusó descubrirse en señal de respeto ante el sombrero instalado en la plaza pública para simbolizar al soberano de la Casa de Habsburgo. El gobernador de la plaza (Gessner) detuvo a Tell y le obligó como castigo a disparar su ballesta contra una manzana colocada en la cabeza de su propio hijo, si quería salvar la vida, la portentosa puntería de Tell le habría permitido acertar en la manzana sin dañar al niño; pero el gobernador, furioso de verse obligado a liberarle, intentó luego ahogar a Tell. Éste consiguió escapar y, según la leyenda, organizó la rebelión contra los Habsburgo. El mito representa la resistencia que surgió entre los campesinos de Uri desde 1278, que llevó a este cantón a confederarse con los de Schwyz y Unterwalden en una Liga Perpetua para impedir que los Habsburgo violaran sus libertades tradicionales (1291). El conflicto degeneró en una rebelión abierta, que se saldó con la victoria de los suizos sobre el duque Leopoldo de Habsburgo en la batalla de Morgarten (1315). Los tres cantones rurales de los Alpes centrales formaron así la Confederación Helvética, a la que posteriormente se fueron añadiendo otros cantones hasta formar la Suiza actual. [PH, 653]	151k
103	Terán	Mier y Terán, Manuel de (México, 1789 - Padilla, Tamaulipas, 8 jul., 1832) Protagonista de la independencia y la república mexicanas, Manuel de Mier y Terán se suicidó a los 43 años de edad lanzándose sobre su espada tras haber sufrido un fracaso militar. En 1811 se incorporó a los insurgentes bajo las órdenes de Ignacio López Rayón, que había sido designado jefe del ejército en Saltillo. En 1814, siendo teniente coronel, Mier y Terán rompió el sitio que los realistas habían montado en torno a Silacavoacan. Oaxaca. y	11a

		<p>dirigió otras campañas en Puebla y Veracruz. En 1815 obtuvo un resonante triunfo en Ixcaquixtla, e intentó disolver el congreso de Chilpancingo y establecer una junta departamental. Durante el mes de enero de 1817 resistió en la plaza de Tehuacán los ataques del ejército realista, pero el día 20 tuvo que capitular y retirarse a Puebla.</p> <p>El 24 de febrero de 1821, se proclamó el plan de Iguala, y Mier y Terán se puso a las órdenes del general Nicolás Bravo. En 1824 fue nombrado ministro de la Guerra en el gobierno del general Guadalupe Victoria. Tres años después fue designado jefe de la comisión encargada de estudiar los límites entre México y los Estados Unidos y desempeñó la comandancia militar de Texas.</p> <p>Junto con el general Antonio López de Santa Anna luchó contra una fuerza española en Tampico en 1829. Tres años después, nuevamente comisionado para pacificar Tamaulipas, donde se había sublevado un general, Mier fracasó en la toma de Tampico. El 8 de julio de 1832 se suicidó en Padilla, Tamaulipas. [EH, 131]</p>	
104	Toledo	[No encontramos datos para identificar a este personaje en las fuentes consultadas.]	11ª
105	Torres, Manuel	<p>"Ministro de Colombia." (FI)</p> <p>[No encontramos datos para identificar a este personaje en las fuentes consultadas, por lo que decidimos transcribir aquí el dato que nos ofrece F.S.]</p>	53a
106	Truxillo, Nerón	[No encontramos datos para identificar a este personaje en las fuentes consultadas.]	CMS: p4b
107	Vega, Garcilaso de la	<p>(Toledo, 1501 - Niza, 13-10-1536)</p> <p>Nació en Toledo, en esta misma ciudad recibe una esmerada educación que le convierte en un hombre culto y humanista. Adopta la carrera de armas, siendo guardia personal de Carlos I, quien le protege. Participa en varias campañas militares, como la de las Comunidades, contra los turcos en Rodas y contra Francia. En Provenza recibe una herida que le causará la muerte, en 1536. Casado con Elena de Zúñiga, es sin embargo la portuguesa Isabel Freire quien le sirve de inspiración para sus poemas. Garcilaso encarna el ideal de caballero y poeta renacentista formulado por Castiglione, al empuñar tanto la pluma como la espada. Amigo de Boscán, éste le introduce en la métrica renacentista italiana. Sus composiciones son elegantes y formalmente depuradísimas, con una alta calidad lírica. El tema es siempre el amor cortesano, tratado desde la melancolía y la añoranza, aunque sin una excesiva profundidad de pensamiento. Su obra es breve, y merecen destacar de ella las "Églogas", idealización de la Naturaleza desde una óptica pastoril y bucólica y las "Canciones". [FE]</p>	83l



108 Venegas,
Miguel

Garcilaso de la Vega [EH]

(Puebla, 1680 - Hacienda de Chicomocelo, 1764)

139e

Rehusó una beca del Colegio de San Pablo y entró a la Compañía de Jesús en 1700. Fue en ella catedrático de latín, retórica, filosofía y teología moral, hasta que su mal estado de salud le impidió estudiar, escribir y preparar "sales y quintaesencias apreciadas con preferencia por los botánicos de México". Debió ser un magnífico farmacéutico, aun cuando no dejó escrito nada al respecto; sí, en cambio, compuso obras de carácter religioso, himnarios y selecciones de autores latinos, biografías de miembros de la compañía y textos históricos. Sobresalen: *Manual de párrocos*, puesto al día por el padre Juan Francisco López, mandado usar exclusivamente por el Concilio IV mexicano. Además: *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente* (Madrid, 1757) y las biografías de los padres Juan María de Salvatierra y Juan Bautista Zappa, utilizando una metodología de investigación muy avanzada para sus tiempos con base en la consulta de impresos, manuscritos e interrogatorios.

Protohistoriador de las Californias, en su *Noticia de la California* habla de la geografía, la flora, la fauna y los diversos grupos que habitaban la Península, así como de la historia de la región desde los primeros descubrimientos hasta 1739. Su obra fue actualizada y corregida para la imprenta por el erudito jesuita valenciano Andrés Marcos Burriel. Se muestra como objetivo y perspicaz observador, de manera particular al hablar de las costumbres, ritos y ceremonias de los indígenas californianos, así como del establecimiento y desarrollo de las misiones jesuíticas de la región. La obra se tradujo al francés, alemán, holandés e inglés; se reimprimió en *Obras californianas de padre Miguel Venegas, S.J.*, por W. Michel Mathes, Vivian C. Fisher y E. Moises Coronado (5 vols., 1979). [DP, 3702/FE]

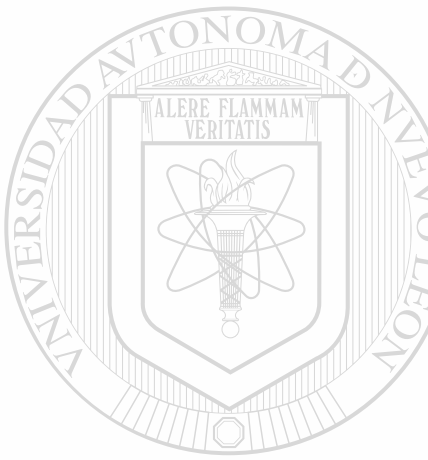
109 Victoria,
Guadalupe

(Tamazula, Nueva Vizcaya, 1786 - San Carlos de Perote, 1846)

1ª
50b

Militar e independentista mexicano. Su verdadero nombre era José Mique Ramón Aducto Fernández Félix y fue

con su tío el cura de Tamazula, Agustín Fernández. Estudió en el Seminario de Durango y en el colegio de San Ildefonso de México. En 1812 se sumó a las fuerzas insurgentes de Hermenegildo Galeana y cambió su nombre por el de Guadalupe Victoria, pues se encomendó a la Virgen morena y luchó por la victoria de la causa insurgente. Destacó durante la toma de Oaxaca y se unió a la tropa de Nicolás Bravo en Veracruz. Se dedicó a controlar el paso del puente del Rey, por el que se hizo famoso debido a sus exitosos asaltos a convoyes militares. Por ello fue ascendido a coronel y se encargó de la campaña de Veracruz. Defendió los puertos de Nautla y Boquillas de Piedras, aunque los realistas consiguieron recuperarlos más tarde. Victoria inició una estrategia de guerra de guerrillas con ataques breves pero fulminantes. Además, organizó un gobierno en el territorio que dominaba, fijó impuestos para el sostenimiento de la guerra, nombró jueces y las condiciones para la creación de una fuerza marítima. Logró asediar y aislar las ciudades de Córdoba, Orizaba y Jalapa. Cuando el movimiento insurgente declinó con la muerte de Morelos, Victoria continuó manteniendo viva la causa. A principios de 1819 se ocultó, y reapareció en 1821 para apoyar el Plan de Iguala, suscrito entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Se entrevistó con Iturbide, con el que tuvo diferencias, pues no estaba de acuerdo en el establecimiento de un imperio sino en el de una república. Cuando en 1823 Iturbide abdicó y marchó al exilio, Victoria formó parte del Supremo Poder Ejecutivo. Un año después se sancionó el Acta Constitutiva de la Federación (Constitución de 1824) y se eligió a Victoria como presidente. Su gestión estuvo encaminada a obtener el reconocimiento de la independencia mexicana de otras naciones. Obtuvo un préstamo de Inglaterra y expulsó a todos los españoles. Al concluir su gobierno en 1829 se retiró a vivir a su hacienda de Jobo en Veracruz. Fungió como senador por Durango y Veracruz de 1832 a 1834, y simultáneamente combatió rebeliones en Veracruz y Oaxaca, y más tarde sería investido gobernador interino de Puebla. En 1838 asumió la comandancia general de Veracruz ante la amenaza de la guerra con Francia. En 1841 contrajo matrimonio con María Antonia Bretón y Velázquez, pero su salud se vio quebrantada por un viejo padecimiento epiléptico. [PH, 685]



UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN

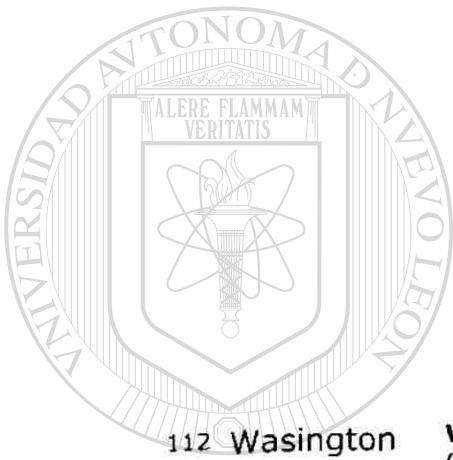


110.	Vinuesa	<p>"Canónigo, confesor del rey." (FI)</p> <p>[No encontramos datos para identificar a este personaje en las fuentes consultadas, por lo que decidimos transcribir aquí el dato que nos ofrece F.S.]</p>	81b 82a
111	Voltaire	<p>François Marie Arouet (París, 1694-1778)</p> <p>Pensador francés. Procedía de una familia de clase media, que le hizo educar por los jesuitas. Empezó a estudiar Derecho, pero abandonó antes de terminar para consagrarse a su labor de escritor de todo tipo de géneros: poesía, teatro, novela, cuento, ensayo, historia, filosofía... Dotado de un agudo sentido del humor y de una inteligencia prodigiosa, practicó el sarcasmo en su crítica contra las instituciones y costumbres del Antiguo Régimen, lo que le costó ser encarcelado dos veces en la prisión de la Bastilla (1717-18 y 1726), ser apaleado por los lacayos de un aristócrata desairado y, más tarde, partir al exilio en Inglaterra (1726-29). Luego llegó a hacerse rico y a relacionarse con la más alta sociedad, viviendo de 1735 a 1750 bajo la protección de su amante, la marquesa de Châtelet; incluso los monarcas buscaron su compañía y su consejo en la época del «despotismo ilustrado» (de 1750 a 1753 sirvió a Federico II, <i>el Grande</i>, de Prusia como consejero). Por fin, se instaló en Suiza, pero hubo de buscar un lugar de residencia cerca de dos fronteras (en la actual Ferney-Voltaire) por si se hacía necesario huir de uno u otro fanatismo.</p> <p>La estancia en Inglaterra le hizo conocer y admirar el sistema parlamentario de aquel país, así como el pensamiento empirista de autores como Bacon, Newton y Locke; la experiencia le ayudó a madurar su ideario político preliberal, que plasmó en las <i>Cartas filosóficas</i> de 1734. Defensor de las libertades individuales, de la tolerancia, del sistema constitucional, de la libertad de expresión y del Estado laico, Voltaire contribuyó poderosamente a inspirar a las generaciones que impulsaron la Revolución francesa de 1789 y los movimientos liberales del siglo XIX. Desde muy joven adquirió un gran prestigio como intelectual crítico, librepensador, escéptico, racionalista y, probablemente uno de los representantes más cualificados del pensamiento de la Ilustración. De su pluma salieron críticas coherentes e ingeniosas contra la tiranía, la superstición, el fanatismo y los prejuicios religiosos; todas ellas se resumen en el lema que acuñó durante su lucha contra la persecución de los protestantes en Francia: <i>Aplastad la infamia</i>. Fue un autor enormemente prolífico (y además de éxito desde su propia época); cabe destacar entre sus obras la <i>Henriada</i> (1728), <i>Carlos XII</i> (1731), <i>Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones</i> (1740-56), <i>Mahoma o el fanatismo</i> (1741), <i>El siglo de Luis XIV</i> (1751), <i>Cándido</i> (1759), el <i>Tratado sobre la tolerancia</i> (1763), <i>Diccionario filosófico</i> (1764), <i>Irene</i> (1778), etcétera. [PH, 689]</p>	97d

Voltaire



Miniatura. Museo Lázaro Galdiano, Madrid.



112 Wasington

Washington, George

(Pope's Creek, Westmoreland, Virginia, 1732 - Mount Vernon, Virginia, 1799)

151k

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dirigente de la independencia y primer presidente de los Estados Unidos de América. Encabezó la oposición contra los nuevos impuestos y el autoritarismo de los británicos (1759-74). Cuando la oposición se transformó en conflicto abierto entre Gran Bretaña y sus colonias, Washington asistió como representante de Virginia en el Primer Congreso Continental que se reunió en Filadelfia en 1774 para defender una posición unitaria contra la metrópoli. Y el Segundo Congreso lo eligió por unanimidad comandante en jefe del ejército que habían de formar las colonias para luchar por su independencia (1775). Desde entonces se dedicó a improvisar el ejército del nuevo país (que había declarado su independencia en 1776). Obtuvo algunos éxitos iniciales contra los británicos (auxiliados por los colonos «leales», mercenarios alemanes y tribus indias aliadas) en las batallas de Trenton y Princeton (1776). Su momento llegó en 1778, cuando Francia y España prestaron su apoyo militar a la revolución americana, lo cual le permitió asestar un golpe definitivo en la batalla de Yorktown (1781). Gran Bretaña reconoció la

independencia de sus trece colonias de Norteamérica por la Paz de Versalles de 1783.

Washington presidió la Convención Constitucional reunida en Filadelfia en 1787, con la intención de sustituir los ineficientes Artículos de la Confederación por una verdadera Constitución republicana, federal y presidencialista, que fortaleciera el poder central y la cohesión entre los trece Estados. Puso todo su prestigio personal en juego para hacer que la Constitución fuera aprobada por los Estados reticentes, logrando así que entrara en vigor en 1789. Inmediatamente fue elegido para ser el primer presidente de los Estados Unidos (y reelegido en 1792). Durante sus dos mandatos (1789-97) puso en práctica el modelo político liberal-democrático diseñado en la Constitución, rodeó de autoridad y solemnidad la figura del presidente, impulsó el programa de desarrollo económico capitalista de su secretario del Tesoro -Hamilton-, inició la colonización de los territorios indios hacia el oeste (Kentucky, Tennessee...) y sentó las bases de una política exterior aislacionista (rehuyendo entrar en las guerras europeas de la Revolución francesa). En 1793 fundó la nueva capital federal, bautizada Washington en su honor, aunque la residencia presidencial no se trasladaría allí hasta tiempos de su sucesor en el cargo, John Adams. Washington renunció voluntariamente a ser elegido para un tercer mandato, considerando que la perpetuación de un mandatario en el poder sería perjudicial para el régimen constitucional de libertades; instauró así una costumbre sólo rota por Franklin D. Roosevelt. [PH, 693]

George Washington



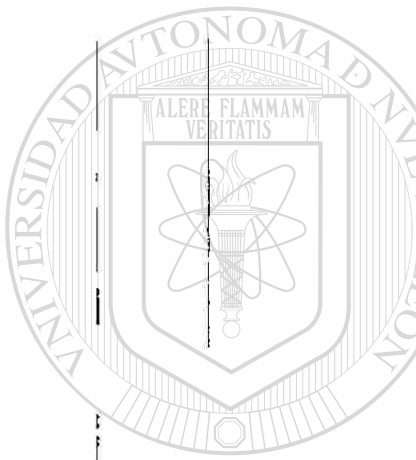
Retrato de Joseph Perovani de 1796. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

113 Wellington

Wellington, Arthur Colley Wellesley, duque de:
(Dublín, Irlanda, 1769 - Walmer Castle, Kent, Inglaterra, 1852)

10ª
111e

Militar y político británico. Entró en el ejército en 1787. Luego sirvió en la India, donde su hermano Carlos -el marques de Wellesley- era gobernador (1796-1805). Y, siguiendo también a su hermano, entró en política como diputado conservador en la Cámara de los Comunes e



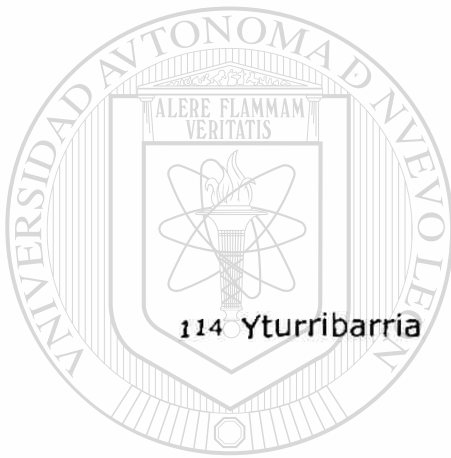
UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN

1805, y ejerció como secretario para Irlanda en 1807. En 1808 fue puesto al mando del ejército que Gran Bretaña envió a Portugal para combatir contra la ocupación francesa de la península Ibérica. En aquel mismo año hubo de regresar a Inglaterra para responder ante un tribunal por haber permitido la retirada de Junot tras derrotarle en los alrededores de Lisboa. Fue declarado inocente y autorizado a continuar la dirección de la *Guerra Peninsular* (*Guerra de la Independencia*, para la historiografía española, de 1808-14). La suerte de la guerra le fue desfavorable hasta 1810. Pero, después de contener el avance francés hacia Lisboa en Torres Vedras (1811), comenzó una ofensiva victoriosa hacia el centro de la Península, contando con el apoyo de la guerrilla autóctona, que debilitaba la posición militar de los franceses: tomó Ciudad Rodrigo y Badajoz, derrotó a Marmont en la batalla de los Arapiles, ocupó Madrid (1812), persiguió a José I Bonaparte hacia el norte hasta infligirle dos nuevas derrotas en Vitoria y San Marcial (1813), traspasó los Pirineos y, ya en territorio francés, venció definitivamente a Soult en Toulouse (1814). Su avance fue simultáneo al de las tropas alemanas y rusas que culminó en la batalla de Leipzig; y ambos éxitos aliados determinaron la caída de Napoleón y la restauración de los Borbones, tanto en España (Fernando VII) como en Francia (Luis XVIII). El inesperado regreso de Napoleón al poder durante el Imperio de los Cien Días obligó a sus enemigos a formar una nueva coalición, enviando un ejército bajo el mando de Wellington, que lo derrotó definitivamente en la batalla de Waterloo (1815). Sus servicios militares a la Corona durante las guerras napoleónicas le valieron sucesivamente los títulos de conde, marqués (1812) y duque (1814) de Wellington. Posteriormente desempeñó misiones diplomáticas; participó en el Congreso de Viena (1815) y, como miembro del gabinete presidido por Liverpool, en los de Aix-la-Chapelle (1818) y Verona (1822). Fue primer ministro en 1828-30 y luego ministro en los gobiernos de Peel (1834-35 y 1841-46). Desde esos cargos y el de comandante en jefe del ejército, tuvo una influencia incontestable, tanto más cuanto que la joven reina Victoria le adoraba. Su postura política fue ultraconservadora, pues consideraba que la Constitución Inglesa era perfecta y no necesitaba ninguna reforma (por eso se opuso, por ejemplo, a la reforma electoral de 1832). Fue el último general que gozó de verdadero poder político en el Reino Unido. El duque de Wellington falleció en Walmer Castle, Kent, el 14 de septiembre de 1852. [PH, 696]



El duque de Wellington, retratado por Goya. (National Portrait Gallery, Londres) [EH]



114 Yturribarria

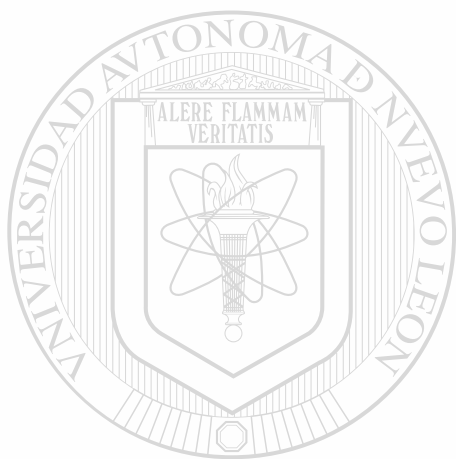
Iturribarria, M.

Diputado al congreso extraordinario constituyente de 1847, por el estado de Oaxaca. [EM]

CMs:
p3e

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Fray Servando Teresa de Mier

AEM (INAH)

Enciclopedia de México

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SIGLAS UTILIZADAS EN EL ÍNDICE ONOMÁSTICO

DEB: *Diccionario enciclopédico de la Biblia*, 1993.

DP: *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, 1995.

EH: *Enciclopedia Hispánica*, 1995.

EM: *Enciclopedia de México*, 1998.

ETV: Ernesto de la Torre Villar: *La independencia de México*, 1992.

FE: Fuente electrónica.

FI: Fray Servando Teresa de Mier. *Memoria Político-Instructiva* (Ed. 1821).

GH: *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 6. Los mil grandes de la Historia*, 1982.

GHM: *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 12. Hombres de México*, 1982.

HM: *Historia de México*, 1978.

PH: *Protagonistas de la Historia*, 2000.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS:
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

<http://icarito.tercera.cl/biografias/1520-1599/bios/gasca.htm>

<http://jesuszh.eresmas.net/curiosidades/franciscodepaula/franciscodepaula.htm>

<http://usuarios.lycos.es/Aime/61virrey.html>

<http://www.artegnos.com>

<http://www.artehistoria.com/frames.htm>

<http://www.artehistoria.com/historia/personajes/6590.htm>

<http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/printer-3705.html>

<http://www.buscabiografias.com>

<http://www.tesorillo.com/1web/personajes/galba/1galba.htm#historia>

ÍNDICE TOPONÍMICO*

1. Adúran **Adúlám, Odolám.** 150c

En hebreo *adullam*; en griego *odollam* (2Mac. 12,38). Patria de la mujer de Judá (Gén. 38,1). Ciudad cananea, conquistada por Josué en beneficio de Judá (Jos. 12,15; 15,35), que fue un lugar de refugio para David (1Sam. 22,1; 2Sam. 23,13), Roboam la restauró (2Cró. 11,7). Los exiliados vuelven a ella (Neh. 11,30); actualmente hirbert es-Seh Madkur, a 25 km. al sur-oeste de Jerusalén.

2. Acapulco **Acapulco de Juárez.** 26e

Puerto del estado de Guerrero (República mexicana), a orillas del océano Pacífico, a 306 km. al SSO de la ciudad de México. Durante 250 años (1565-1815), fue el puerto principal para el comercio español con Filipinas (las "naos de China" hacían viajes anuales de Manila y a Manila cruzando el Pacífico). Por tal motivo, Morelos decidió tomar la plaza y su castillo. Salió de Oaxaca el 7 de enero de 1813 y llegó a Acapulco con 1500 hombres. El fuerte de San Diego estaba defendido por 90 piezas de artillería. Iniciadas las operaciones el 5 de abril, el 19 de agosto se firmaba la capitulación entre Morelos y el comandante del castillo, Pedro Vélez.

3. África 119ª
140b

Es el tercer continente en extensión, incluyendo las islas. De difícil acceso, por lo que todavía existen regiones poco exploradas. Vasco de Gama fue el primero que navegó alrededor del continente (1497-98), e inició la exploración de la costa. A fines del siglo XVI ya existían a lo largo del litoral numerosas factorías portuguesas, españolas, holandesas, francesas e inglesas, que se dedicaban al tráfico de esclavos y al comercio con oro y marfil. La exploración del interior comenzó ya avanzado el siglo XIX. Los más famosos exploradores en la región central y meridional fueron David Livingstone y Enrique Morton Stanley. Tras de los exploradores llegaron las expediciones de colonización, que en el curso de 50 años se apoderaron de casi todo el continente.

4. Aix-la-Chapelle **Aquisgrán.** (Alemán: *Aachen*, francés: *Aix-la-Chapelle*, latín medieval: *Aquae Grani* o *Aquisgranum*). 7ª
20a

Ciudad del oeste de Alemania, a 64 km. al OSO de Colonia. Aquisgrán está situada en el noroeste de la República Federal de Alemania, cerca de Bélgica y los Países Bajos y a orillas del Wurm. La ciudad fue fundada por los romanos, quienes la denominaron *Aquisgranum* o *Acquae Grani*, pero su importancia política no se inició hasta el siglo VIII, cuando Carlomagno la eligió como su lugar favorito de residencia y la convirtió en uno de los principales

* Las fuentes consultadas para la conformación de este Índice aparecen al final del mismo; la ficha completa aparece en la Bibliografía general.

centros culturales de Europa. Aquisgrán ha sido escenario de tres conferencias de paz: la que puso término a la guerra de devolución entre España y Francia (1668); la que liquidó el conflicto de sucesión de Austria (1748); y la de 1818, o Congreso de Aquisgrán, que reguló la situación de Europa tras las guerras napoleónicas. Durante la contienda mundial de 1914, la ciudad fue ocupada por las tropas belgas, y en la segunda gran guerra fue la primera ciudad alemana de importancia que cayó en poder de las tropas aliadas (20 de octubre de 1944). Al concluir el conflicto, pasó a formar parte de la República Federal de Alemania, dentro del Land de Renania-Westfalia.

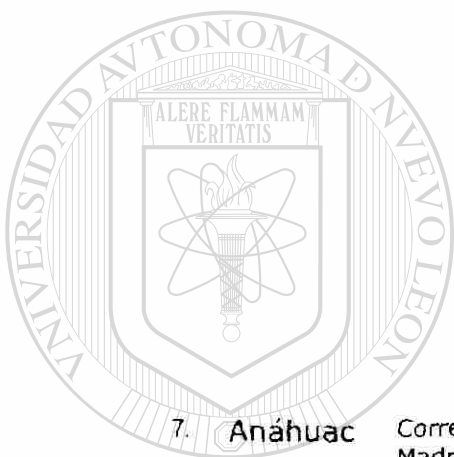
5. América	Territorio conocido también como Nuevo Mundo, Hemisferio occidental o Continente americano.	7b 8b 8c 10b 12d 13b 14b 17a 19b 26a 27a 28a 33g 33i 36a 37e 41d 45a 45d 46a 48a 48e 52a 53a 57c 62c 70a 80h 83d 89j 91b 100c 107a 107d 111e 112a 118c 122b 129a 130b 131c 134a 134b 135c 140a 140b 140 n.a., 142c 143d 143i 144b
	Incluidas las islas, América tiene una superficie superior a los 42 millones de kilómetros cuadrados, lo que constituye la mayor masa continental del planeta, después de la euroasiática.	
	La llegada de Cristóbal Colón supuso el descubrimiento de un inmenso territorio desconocido hasta entonces para los habitantes del Viejo Mundo. Los españoles, "propietarios", junto con los portugueses, de las nuevas tierras descubiertas, emprendieron la conquista de las zonas civilizadas de México y el Perú (Hernán Cortés y Francisco Pizarro, respectivamente), e iniciaron la colonización de toda el área mesoamericana, las grandes Antillas, Venezuela, Colombia, la cordillera andina y el río de la Plata.	
	La introducción del cristianismo y la lengua castellana, y la fusión y asimilación de las civilizaciones indígenas con la cultura hispana, fueron la contrapartida de los abusos y la explotación a que fueron sometidos los indios americanos. Por su parte, los portugueses establecieron su dominio colonial en las costas de Brasil, territorio que les correspondía según el Tratado de Tordesillas. A partir del siglo XVII, Holanda, Francia e Inglaterra comenzaron a introducirse en América atacando a las flotas españolas cargadas de plata americana y fundando colonias en los territorios no ocupados por españoles y portugueses. Holanda se conformó con la posesión de unos cuantos enclaves de gran valor económico y estratégico en la Guayana y en las Antillas menores, mientras Francia e Inglaterra iniciaban un período de enfrentamientos para conseguir el control de los territorios norteamericanos. Finalmente, la superioridad militar y el mayor número de colonos determinaron la hegemonía británica sobre Norteamérica. La colonización, protagonizada en su mayor parte por calvinistas y protestantes radicales, se caracterizó por la violencia sistemática ejercida contra los indios, que fueron expulsados de sus tierras y exterminados en amplias zonas, a medida que los colonos avanzaban hacia el oeste. La elite dirigente en los virreinos españoles de América estaba constituida por los peninsulares, nacidos en España.	
	Los criollos, descendientes de los conquistadores y de los primeros colonizadores, instruidos en las ideas liberales, se sintieron insatisfechos por el carácter limitado de las reformas ilustradas impulsadas por Carlos III en las colonias hispanas y vieron en la independencia estadounidense y, poco después, en la revolución francesa, el ejemplo que había que imitar en los	

virreinos. La invasión francesa de la península ibérica precipitó los acontecimientos. Las juntas virreinales, creadas para administrar el territorio americano hasta la restauración de la corona española, se convirtieron en focos revolucionarios e independentistas. La guerra civil entre "patriotas" (independentistas) y "legalistas" (partidarios de la unidad con España) se recrudeció tras la vuelta al trono de Fernando VII, pero finalmente los patriotas, comandados por grandes generales como Simón Bolívar y José de San Martín, consiguieron el objetivo de independizarse de España, aunque no el de mantener la unidad de la América hispana. Brasil también accedió a la independencia en 1825, aunque, a diferencia de los demás países americanos, la forma de gobierno adoptada fue la monarquía, que se mantuvo hasta 1889.

145c
145e
147ª
150b
154ª
155c
156c
159c
161
n.a.

6. Américas Ver: **América.**

7ª
9c
19c
26d
27b
31ª
31c
33b
39ª
41e
45ª
45d
63c
114b
116ª
123d
133
n.a.
137d
138c



7. Anáhuac

Corresponde a la gran meseta central de México, entre la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental; incluye el valle en que se sitúa la ciudad de México. Fue el centro de la civilización azteca precolombina. Por extensión, se nombra así a todo el país. El concepto Anáhuac se sigue utilizando en sentido poético (por ejemplo: República del Anáhuac o tierra del Anáhuac, para nombrar a México).

1b
60b
113f
133g
151e
160d

8. Angostura

Población de Venezuela, capital del estado Bolívar, en la ribera meridional del río Orinoco. Fundada en 1764, fue denominada comúnmente Angostura hasta 1846. En 1819 Simón Bolívar proclamó en ella la independencia de la Gran Colombia.

22e

9. Antillas

Las islas Antillas -o del Caribe- fueron las primeras tierras descubiertas y colonizadas por los españoles en el Nuevo Mundo y constituyeron la base desde la que se emprendieron las grandes conquistas en el territorio continental americano. El nombre de Antillas les fue dado por el humanista y cronista italiano Pedro Mártir de Anglería, quien las identificó con la legendaria Antilia mencionada en textos de Aristóteles y representada en algunos mapas europeos desde la segunda mitad del siglo XIV entre la península ibérica y Asia.

41d.
51c
112ª

Las Antillas se hallan situadas entre el mar Caribe y el océano Atlántico, formando una línea ondulada de varios miles de kilómetros desde la península de Yucatán y Florida hasta la costa septentrional de Sudamérica. La superficie de las islas suma un total superior a los 236.000 km². A mediados del siglo XVI, la población indígena de las grandes Antillas había desaparecido casi por completo, lo que hizo necesaria la importación de esclavos africanos para los trabajos mineros y agrícolas de las islas. La explotación de las minas de plata de México y el Perú relegó a un segundo plano el interés de los colonizadores españoles por el Caribe, y San Juan de Puerto Rico y la Habana se convirtieron en escalas de aprovisionamiento para las flotas de Indias que establecían el comercio entre España y América. Este comercio atrajo a numerosos piratas y contrabandistas procedentes de diversos países europeos, sobre todo de Inglaterra y Francia, los cuales establecieron sus bases fortificadas en las pequeñas Antillas.

Durante el siglo XVII, la decadencia española favoreció la penetración colonial de Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca en las Antillas; Jamaica fue ocupada por los ingleses y la parte occidental de La Española por los franceses. El cultivo de la caña de azúcar mediante el empleo de mano de obra esclava se generalizó en toda la región hasta el siglo XIX, cuando la abolición de la esclavitud contribuyó a diversificar la actividad agrícola. El proceso de independencia de los países antillanos, iniciado en Haití en 1804, continuó a lo largo de los siglos XIX y XX, a pesar de una fuerte influencia política de los Estados Unidos compensada por movimientos integradores como la Comunidad del Caribe (Caricom), creada en 1973, y la Asociación de Estados del Caribe, fundada en 1994, con, respectivamente, 13 y 25 países miembros.

Las Antillas forman un complejo de islas divididas en las Antillas mayores y las Antillas menores. Las secciones occidental y norte componen las Antillas Mayores y comprenden las islas (con sus islas adyacentes): Cuba, Jamaica, La Española (con 2 países: Haití y República Dominicana) y Puerto Rico.

Desde Puerto Rico, hacia el este y luego hacia el sur en forma de arco, hasta próximo a la desembocadura del río Orinoco, se encuentran la cadena de islas que componen las Antillas Menores. La nomenclatura de estos grupos de islas es confuso. Hoy el nombre de Islas de Sotavento ('Leeward Islands') se aplica a la porción norte de la cadena, desde las Islas Vírgenes hasta Guadalupe. El grupo de Barlovento ('Windward Islands') incluye Dominica, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, las Granadinas y Grenada. En los primeros tiempos de dominación española, toda la cadena desde las Vírgenes hasta Trinidad se llamaba Islas de Barlovento, limitando el nombre de Islas de Sotavento a las que se encuentran cerca de las costas de América del Sur, una distinción lógica y descriptiva, considerando el predominante viento nordeste.

10. Aragón

La región española de Aragón está situada en el área nororiental de la península ibérica. Su territorio limita al este con Cataluña, al sur con Valencia y Castilla, al oeste con Navarra y al norte con la cordillera de los Pirineos. En 1479, Aragón se fusionó con el reino

47b

de Castilla a través del matrimonio de los Reyes Católicos (Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla). A partir de entonces la historia de Aragón se confundió con la de España, y su lengua vernácula, el aragonés, se asimiló al castellano. No obstante, la región mantuvo una relativa autonomía institucional y judicial hasta que, en 1707, Felipe V de Borbón abolió los fueros (leyes) aragoneses. El antiguo reino desapareció como unidad administrativa en 1833, año en el que se realizó la división provincial de las regiones españolas.

11. Archipiélago de Chiloé Isla de Chile, en la provincia meridional de Chiloé, región de Los Lagos. Es la más grande de la provincia (8.394 km²). Escasamente desarrollada. 114f

12. Argel Voz que proviene del árabe latinizado *Al-Yaza-ir*, francés *Alger*; el antiguo *Icosium*. Fue fundado en el siglo X. Argel, capital y puerto principal de Argelia, está situada en la bahía de su mismo nombre, sobre un promontorio costero. El lugar estuvo ocupado en la antigüedad por una factoría cartaginesa que, durante el dominio romano, se conoció con el nombre de Icosium. Las invasiones posteriores de vándalos y árabes destruyeron la ciudad, pero en el siglo X fue reconstruida por la dinastía fatimí, y rebautizada con el nombre de Argel. En 1518 fue incorporada al imperio turco otomano y, a lo largo del siglo XVI, sufrió varios asedios por parte de la escuadra española, que intentaba así acabar con la piratería berberisca. En 1830 los franceses ocuparon el país y convirtieron a Argel en uno de los principales centros económicos y administrativos de su imperio colonial. 42c

13. Atotonilco el grande **ATOTONILCO.** (Del náhuatl *atl*, agua, *totonilli*, caliente, y *co*, locativo: "lugar de agua caliente".) 126b

Nombre que llevan numerosos pueblos y lugares en diversos estados del país, y que por lo general alude a la existencia de manantiales de aguas termales. Sin embargo, para diferenciarlo de otros lugares que tenían el mismo nombre, en la antigüedad se le conoció como "Huei-Atotonilco", que quiere decir Atotonilco el Grande, puesto que el "Huei", en lengua náhuatl también, proviene de "Huehuetl", que quiere decir grande o viejo.

Atotonilco el Grande se encuentra ubicado a 37 kilómetros de la capital del Estado de Hidalgo. El municipio colinda al norte con los municipios de Metztitlán y Metzquititlán; al oeste con el municipio de Huasca de Ocampo; al sur con Mineral del Monte y Mineral del Chico; y al oeste con Actopan. Gran parte del municipio de Atotonilco el Grande pertenece a la Sierra Madre Oriental formado por cañones, ubicado en el eje neovolcánico; en este municipio se encuentran algunas de las montañas más altas de todo el Estado de Hidalgo, entre ellas encontramos la "Peña del Zumate" y las peñas del "Jacal", llevando este nombre por el parecido que tiene con una choza; el cerro de las "Navajas" uno de los más elevados, ya que están a 3200 metros sobre el nivel del mar.

Entre los datos históricos que se conservan del municipio tenemos que después de la conquista el primer español que vivió en esta población fue don Pedro Paz, hijo de don Francisco Núñez y de doña Inés de la Paz; mismo que fuera nombrado encomendero, recibiendo por ello un tributo anual de maíz, trigo y dinero, cuyo monto ascendía a \$5.500.00: auien a su muerte fue sucedido por

su esposa doña Francisca Ferrer, que en sus segundas nupcias se casó con don Pedro Gómez de Cásares, éste, hijo del conquistador Andrés de Tapia, quien fuera capitán a las órdenes de Cortés. Atotonilco fue uno de los principales pueblos en 1746, fecha en la que era poblado por 265 familias de indígenas, que eran administrados por un cura religioso de San Agustín, del convento de este pueblo; vivían también algunas familias de españoles y algunos mestizos que eran ocupados para la labranza y cultivos de frutas.

14. Austria

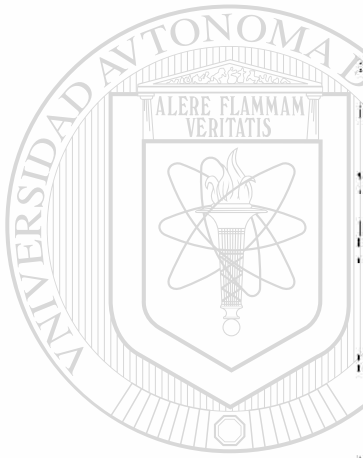
Su nombre oficial completo es República de Austria. País de la Europa central, situado tanto en los Alpes del este como al norte de ellos; al norte, lo cruza el Danubio. Su capital es Viena. Algunas ciudades importantes: Viena, Graz, Linz, Salzburgo. En lo que hoy es Austria, Carlomagno fundó a fines del siglo VIII la Ostmark, que pasó a poder de los Habsburgo en 1253, dinastía que gobernó hasta 1918. En el curso de los siglos, la casa de Habsburgo se anexó numerosas provincias vecinas, entre ellas, Bohemia, Hungría, buena parte de Polonia, Trento, Istria y Dalmacia, con las cuales se integró el Imperio Austro-Húngaro. Austria, Estiria, Carintia, Carniola y el Tirol se reunieron a partir de 1522 bajo la autoridad hereditaria de los Habsburgo, que en 1453 habían adquirido el título de archiduques de Austria. A lo largo de los siglos XVI y XVII, Austria constituyó el baluarte de la cristiandad frente al imperio otomano, expandiéndose hacia el este, al tiempo que en el interior se frenaba la implantación del luteranismo. En 1687 la corona de Hungría pasó a la casa de Austria. Durante el siglo XVIII los Habsburgo consolidaron el estado austriaco, de carácter cristiano y absolutista. La emperatriz María Teresa, que gobernó entre 1740 y 1780, concentró en Viena los organismos gubernamentales y administrativos creados por sus predecesores y puso en práctica medidas centralizadoras que, a pesar del descontento provocado en las distintas provincias, serían ampliadas por su hijo José II, representante del despotismo ilustrado. Entre 1792 y 1815 Austria participó en las coaliciones europeas que se enfrentaron a la Francia revolucionaria y al imperio napoleónico. Fue un período de sucesivas pérdidas territoriales. En 1804, Francisco II de Habsburgo se proclamó emperador de Austria con el nombre de Francisco I y disolvió el Sacro Imperio Romano germánico en 1806. En el Congreso de Viena, convocado en 1815 para proceder al reparto de Europa y frenar la expansión de las ideas liberales y nacionalistas, el estado austriaco recuperó, gracias a la acción del canciller Klemens von Metternich, la mayor parte de sus antiguos dominios. La política interior de Metternich, claramente conservadora, convirtió a Austria en el bastión del absolutismo europeo; ello no impidió que entre 1830 y 1848 adquirieran fuerza los movimientos liberales y nacionalistas. La revolución de 1848 obligó a huir a Metternich, y más tarde al emperador Fernando I, quien pocos meses después abdicó en favor de su sobrino Francisco José.

6ª
78d

15. Bahía de Cartagena

Puerto del noroeste de Colombia, a orillas del Mar Caribe, a 97 kilómetros al suroeste de Barranquilla. Fue fundado en 1533. En el siglo XVII era la segunda ciudad del hemisferio occidental en importancia (la primera era la de México).

134
n.a.

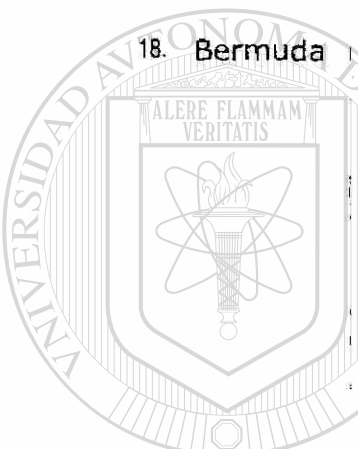


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

16. **Bajío, El** Nombre de una fértil planicie que abarca los estados de Guanajuato y Michoacán. Está limitada al oeste por la sierra de Pénjamo, la de los Agustinos, y varios cerros al sur del valle de Santiago (Culiacán, la Gavia, la Alberca); pero continúa en Michoacán abarcando las llanuras de Yuriria, Salvatierra y Acámbaro. Al norte está limitada por la sierra de Guanajuato; al este, por las alturas de Querétaro y al sureste, por la sierra de Amealco. En general, se entiende por Bajío al conjunto de los valles de Celaya, Acámbaro, Salvatierra, Pénjamo, Salamanca, Irapuato, Jaral del Progreso, Santiago y La Piedad de Cabadas. Por ser una tierra muy fértil se le ha llamado "granero de la República". 48d

17. **Berbería** Región costera del norte de África, que se extiende desde Egipto hasta el océano Atlántico. Túnez, Argelia y Marruecos se han llamado Estados beréberes. 42c

18. **Bermuda** (En inglés: *Bermuda*, antes *Bermuda Islands* y *Bermudas*). 39c
114c



Territorio del Reino Unido, en el oeste del océano Atlántico del Norte; está compuesto de unas 300 islas (sólo 20 habitadas). Se atribuye el descubrimiento de las islas Bermudas, en la primera década del siglo XVI, al español Juan Bermúdez. Debido a su posición estratégica, próxima a las rutas más concurridas del Atlántico, se convirtieron muy pronto en refugio de piratas. En 1612, la corona británica las cedió a la Compañía de Virginia, que a su vez traspasó la concesión a la de Bermudas. Muy pronto comenzó la importación de esclavos africanos. Siempre poseyeron las islas una importancia estratégica de primer orden, y a partir del siglo XVIII se estableció en ellas un cuartel general permanente del almirantazgo británico.

19. **Bohemia** Región del oeste de la República Checa, cuya capital es Praga. 90a
Los bolos, primeros habitantes conocidos de la región, dieron su nombre a Bohemia. Situado en el centro geográfico de Europa, el país perdió su identidad política en 1918, cuando se integró en Checoslovaquia. El archiduque Fernando I de Austria (1503-1564) fue el primer rey bohemio de la dinastía de los Habsburgo. Fernando, emperador del imperio alemán y de fe católica, demostró gran moderación en los asuntos religiosos, pero finalmente se vio forzado a enfrentarse a las fuerzas protestantes. Entre sus aciertos cabe destacar la reforma del sistema monetario.

En 1618, después de que el arzobispo de Praga suprimiera los servicios religiosos protestantes, dos consejeros imperiales fueron arrojados desde una ventana. Este suceso, conocido como la defenestración de Praga, precipitó un levantamiento protestante que fracasó, resultando de ello la expulsión de la mayoría de los nobles protestantes y la casi completa absorción de Bohemia por Austria. También se instauró el alemán como lengua oficial en los colegios y universidades. Sin embargo, el sentimiento nacionalista no se extinguió, y tras la revolución de 1848, cuando se abolió la servidumbre, las clases medias bohemias accedieron al poder.

		político. En 1880, un decreto situó la lengua checa a la misma altura que el alemán; pero la población germana, los sudetes, siguió manteniendo la preponderancia política.	
20.	Brasil	<p>En enero de 1500, el español Vicente Yáñez Pinzón descubrió el río Amazonas; pero en abril de ese año, el portugués Pedro Álvarez Cabral tocó las costas de Bahía y tomó posesión del país. El nombre de Brasil se otorgó a la porción portuguesa de las tierras recién descubiertas, en recuerdo de una madera roja tintórea (brazil, bracie o berzil) que se llevaba de Oriente a Europa en la Edad Media. A partir de 1530 se funda una colonia en Bahía y otra en San Vicente, se reparten capitanías y se donan todos los derechos sobre los aborígenes. Sin embargo, la base del trabajo agrícola (caña de azúcar, algodón, tabaco, cacao y maderas de tinte), eran los negros traídos de África. Durante la época colonial continuó la fundación de ciudades.</p> <p>Más adelante, en 1807, durante la invasión napoleónica, el rey Juan VI huyó de Portugal a Brasil y estableció su gobierno en Río de Janeiro, que era capital de la colonia desde 1763. Creó el Reino Unido, impulsó el país; en 1821 se anexó Uruguay y ese mismo año regresó a la Península, dejando a su hijo Pedro en calidad de regente. Éste, cuando las Cortes quisieron sujetar de nuevo a Brasil, proclamó la independencia el 7 de septiembre de 1822 (Grito de Ipiranga) y el 12 de octubre siguiente fue proclamado emperador con el nombre de Pedro I. Fue hasta el 24 de febrero de 1891 que se aprobó una constitución federal y se constituyeron los Estados Unidos del Brasil.</p>	12e 62c 80a 80c 80d 80h 114e 140 n.a.
21.	Buenos Aires	<p>Buenos Aires es la capital de la República Argentina y constituye el Distrito Federal, dentro de la división administrativa del país. En 1617, Buenos Aires fue designada capital de la Gobernación del Río de la Plata. El monopolio del puerto de Lima en el comercio de los metales preciosos de los Andes perjudicó notablemente a la ciudad rioplatense, donde se desarrolló, a partir de 1680, un activo contrabando favorecido por los intereses británicos y portugueses. En 1776 las autoridades españolas, preocupadas por consolidar su posición en la zona, decidieron constituir el virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires, lo que supuso para ésta el comienzo de un período de esplendor económico, urbanístico y cultural. A principios de 1806, una pequeña expedición británica ocupó la ciudad, que fue reconquistada ese mismo año por sus propios habitantes, sin ayuda de las tropas españolas. El papel fundamental desempeñado por los criollos en la lucha contra el invasor acrecentó sus pretensiones independentistas y los enfrentó a los peninsulares, que ocupaban casi todos los cargos públicos y el cabildo. Por presión de los primeros, en 1807, el virrey Rafael de Sobremonte fue reemplazado por Santiago Liniers, jefe de la milicia bonaerense. Su sucesor, Baltasar Hidalgo de Cisneros, intentó mantener un equilibrio entre criollos y peninsulares, pero su autoridad se vio mermada por la crítica situación que atravesaba España, ocupada por Napoleón, y por el éxito de otros movimientos independentistas en América. El 25 de mayo de 1810 se constituyó la primera junta de gobierno revolucionaria, encabezada por el teniente coronel Cornelio Saavedra. En 1816, tras la proclamación de la independencia, Buenos Aires fue declarada capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata.</p>	111c 111e 113a 114f 145f

		<p>Las décadas siguientes estuvieron marcadas por las luchas entre dos tendencias opuestas: la de los que pretendían centralizar el poder en Buenos Aires y conservar para su puerto el monopolio comercial del río de la Plata, y la de los federalistas, que defendían el libre comercio y la representación de las provincias en el gobierno nacional. Sólo en 1880, cuando el Congreso decidió constituir un estado federal con capital en Buenos Aires, se resolvieron definitivamente estos enfrentamientos. Así, el nuevo Distrito Federal, al que se añadieron las poblaciones de San José de Flores y Belgrano en 1887, quedaba separado administrativamente de la provincia de Buenos Aires, cuya capital pasó a ser La Plata.</p>	
22.	Buenos Ayres	Ver: Buenos Aires.	12d 24b 26b 26c 27e 33c 33h 61g 62d
23.	Burdeos	<p>La producción de vino y el comercio fueron, desde la Edad Media, las actividades que favorecieron el crecimiento de la ciudad francesa de Burdeos. La capital del departamento francés de Gironde, en la región de Aquitania, está situada a la orilla del río Garona, a sólo 96 km del océano Atlántico. Desde el año 1154 hasta el 1453, Burdeos estuvo incorporada a la corona inglesa, gracias al matrimonio de Leonor de Aquitania con Enrique II Plantagenet. En 1453, como consecuencia de la victoria de Costillon sobre los ingleses, Francia recuperó Burdeos. Tras los desórdenes producidos durante las guerras de religión del siglo XVII, Burdeos recuperó su anterior pujanza a lo largo del siglo XVIII, merced al comercio de esclavos, azúcar, café y vino entre Francia África y las colonias americanas.</p> <p>Durante la revolución francesa, Burdeos fue el núcleo inicial del partido girondino, y en 1814 sus habitantes apoyaron la restauración borbónica. En las sucesivas guerras contra Alemania, en 1870, 1914 y 1940, la ciudad fue elegida sede provisional del gobierno francés.</p>	12c
24.	Cabo de Buena Esperanza	<p>Tras su descubrimiento por Bartolomeu Dias (1430-1500), el segundo que dobló el cabo de Buena Esperanza fue Vasco da Gama, el 22 de noviembre de 1497. El primero que pisó tierra fue el almirante Juan de Infante. La colonización empezó en la segunda mitad del siglo XVII. Los portugueses consideraron el cabo como una estación marítima de vital importancia para su navegación. Una vez conocidas las líneas de la costa no se ocuparon de las regiones interiores. En 1652 se instalan los colonos holandeses y el conocimiento del interior aumentó. De 1780 a 1785 la región fue explorada por el naturalista francés Le Vaillant que llegó al trópico de Capricornio, recogiendo importantes informes sobre la geografía y la biología del lugar y sobre las costumbres de las poblaciones indígenas que encontró.</p>	6b

25.	Cádiz	<p>El antiguo <i>Gadir</i>, y luego <i>Gades</i>. Puerto del suroeste de España; ubicado a 100km. al sursuroeste de Sevilla. Capital de una de las provincias de la comunidad autónoma española de Andalucía, Cádiz está situada en una península sobre el golfo de Cádiz, en la costa atlántica del sudoeste español. En 1492, el descubrimiento de América convirtió a Cádiz en uno de los principales centros junto con Sevilla, del comercio colonial. Durante la ocupación francesa, Cádiz se convirtió en la capital de la España libre, y en 1812 las Cortes reunidas en la ciudad aprobaron la primera constitución liberal española.</p>	8d 12f 33g 35e 42d 82c 111b 134b 135c 139b 139 c
26.	California	<p>El estado norteamericano de California se asienta en la denominada Alta California, hasta la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo entre México y los Estados Unidos.</p> <p>Bautizada por Hernán Cortés, el nombre de California procede de la novela de caballería <i>Las sergas de Esplandián</i>.</p> <p>El marino portugués Juan Rodríguez Cabrillo, al servicio de España, descubrió lo que hoy se conoce como California en 1542. La expedición de Sebastián Vizcaíno exploró en detalle la costa altocaliforniana en 1602, llegando hasta el cabo Mendocino. La región, sin embargo, no empezó a colonizarse hasta la llegada de la expedición de Gaspar de Portolá y fray Junípero Serra, y la fundación de la misión de San Diego y de Monterey en 1769 y 1770, respectivamente. Las 21 misiones establecidas por el padre Serra y sus sucesores fueron un factor decisivo en la evangelización de los Indios y el desarrollo económico de la Alta California. Cuando México se independizó de España en 1821, la zona quedó bajo la jurisdicción mexicana. En 1841 llegó a la Alta California la primera caravana de colonos de habla inglesa procedentes de Missouri. El auge de la moderna California se inició con el descubrimiento de oro en 1848, pocos días antes de que la región pasara a dominio estadounidense de acuerdo con el tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado con México tras la guerra de 1846-1847. En 1850, California se convirtió en el estado número 31 de la unión. La búsqueda de oro atrajo a decenas de miles de personas, gran parte de las cuales se dedicaron a la agricultura y al comercio. A partir de entonces, el flujo de inmigrantes no se interrumpió. No obstante, la inmigración ilegal, que llegó a rebasar la cifra de 200.000 por año a fines de la década de 1980, se redujo a menos de la mitad a comienzos de la década siguiente.</p>	145d
27.	Californias	Ver: California.	27c 145e 145g
28.	Callao, El	<p>Puerto del oeste de Perú, a 13 km. al oeste de Lima. Fue fundado en 1537 y representa una importante plaza fuerte del Pacífico desde la época colonial; El Callao es el principal puerto del Perú. Fundado en 1537 por Francisco Pizarro, pronto se convirtió en el principal puerto de embarque del oro y la plata del Perú, que se enviaban a España, por lo que fue objeto de múltiples ataques de los corsarios. En 1746 una ola gigantesca provocada por un terremoto devastó la ciudad, por lo que tuvo que ser reconstruida a unos 800 m del enclave original. Poco después, en 1775, se erigió la fortificación del Real Felipe, que posteriormente resistiría los diversos asedios de las fuerzas españolas durante la guerra de</p>	29b

		la independencia. En 1823 desembarcó en la ciudad Simón Bolívar, y tres años después fue marco de la rendición española. El primer ferrocarril de Sudamérica se construyó en 1851 entre El Callao y Lima. Quince años después, en 1866, los peruanos derrotaron a la armada española en la bahía de El Callao.	
29.	Campeche	<p>Desde el 22 de marzo de 1517 empezaron a llegar los españoles a Campeche, en diferentes momentos y en diversas expediciones. Se establecen y se inicia así, al mismo tiempo que la colonia, la evangelización y la introducción de productos agrícolas y de formas de vida española. A fines del siglo XVI, Campeche tenía 86 vecinos españoles y criollos, entre encomenderos, marinos, comerciantes y empleados; tres arrabales poblados por indios mayas y un barrio poblado por descendientes de indios mexicanos.</p> <p>Más tarde, el 1° de octubre de 1777, Carlos III expidió el título de ciudad a la villa de San Francisco de Campeche. El 8 de diciembre de 1812, Campeche juró la Constitución de Cádiz; y el 25 de julio de 1814, el ayuntamiento se negó a obedecer el decreto de Valencia del 4 de mayo, que la revocaba. El 17 de septiembre de 1821, Campeche proclamó la independencia, y el 14 de octubre siguiente, por vez primera en la Península, se izó el Pabellón nacional mexicano en el asta de la Casa consistorial.</p>	115b
30.	Canaán	Según la <i>Biblia</i> , la tierra prometida por Dios a los judíos. Encrucijada de diversas culturas, fue conquistada por Josué a los cananeos hacia el 1250 a.C. Comprendería los territorios de Palestina y Fenicia.	86f
31.	Canadá	<p>El nombre de Canadá deriva de la palabra iroquesa <i>kanata</i>, que significa comunidad o poblado.</p> <p>Canadá es el segundo país más extenso de toda la Tierra y uno de los que cuentan con un nivel de vida más elevado. Los primitivos habitantes de los territorios que componen el estado canadiense fueron indios y esquimales. Los primeros llegaron del norte desde Asia a través del estrecho de Bering, mientras que los segundos procedían de la dispersión de grupos que vivían en el Ártico.</p> <p>A finales del siglo XVI, estabilizada la situación en la metrópoli, y con el objeto de asegurar el monopolio en el tráfico de pieles, los comerciantes impulsaron la colonización permanente de las zonas de intercambio. al mismo tiempo, Inglaterra estaba también poniendo los cimientos de su colonización en América.</p> <p>Después de establecer sus cabezas de puente en la América del norte, Francia e Inglaterra intentaron extender sus dominios lo más rápidamente posible. De este modo, comenzó una lucha por la posesión de este vasto territorio que duró 150 años, hasta el tratado de París de 1763. La lucha por la hegemonía europea entre Francia y la Gran Bretaña desde principios del siglo XVIII repercutió en sus respectivas posesiones coloniales. Francia fue perdiendo progresivamente sus territorios en el nuevo continente. Por el Tratado de Utrecht de 1713 cedió a la Gran Bretaña los territorios de Acadia (Nueva Escocia e Isla del Príncipe Eduardo), Terranova y la bahía de Hudson. A mediados del mismo siglo, la guerra europea de los siete años se proyectó también en las colonias, y la Gran Bretaña aprovechó para conquistar las tierras francesas de Canadá. Quebec fue tomada en 1759 y Montreal en 1760. Tres años después, por el Tratado de</p>	41d 115a

		<p>París, Francia abandonaba definitivamente las tierras canadienses en beneficio de la Gran Bretaña. Tras la independencia de los Estados Unidos, muchos de los leales (loyalists) a la corona británica emigraron a la región de Ontario, entonces en la provincia de Quebec, lo que, añadido a la continua llegada de inmigrantes británicos, creó problemas que el gobierno de la metrópoli resolvió con el Estatuto Constitucional de 1791, que decretaba la división de Canadá en dos provincias: el Alto Canadá (posterior Ontario), poblado mayoritariamente por británicos y que recibió el sistema legal inglés, y el Bajo Canadá (posterior Quebec), de mayoría francesa y regido por el derecho civil francés. Ambas provincias tenían sus respectivas asambleas electivas. Así comenzaba la segunda etapa de la historia de Canadá. Tras la independencia estadounidense surgieron fricciones entre la colonia británica y la joven nación como consecuencia del comercio de pieles, del deseo de los ciudadanos estadounidenses anglófobos de liberar América del dominio del viejo continente, y del resentimiento de los lealistas contra los estadounidenses. La situación se complicaba con la inexistencia de claros límites fronterizos. En 1812 se desencadenó una corta guerra que terminó con la fijación de las fronteras que aseguraban la separación definitiva entre Canadá y los Estados Unidos.</p>	
32.	Canal de Bocachica	<p>Este complejo defensivo ubicado a 30 minutos de Cartagena es una de las fortificaciones defensivas de Cartagena, considerado como la obra militar más avanzada de la época. Concluido a finales del s. XVIII era una combinación de baluartes y castillos, formando una llave para cerrarle el paso a la bahía interior a las expediciones enemigas procedentes del Mar Caribe. Está formado por las baterías de San Ángel y de Santa Bárbara, ya desaparecidas y las de Santiago y San Francisco que flanqueaban el Castillo de San Fernando en la playa de Tierrabomba; al otro lado del estrecho, en Barú, la batería de San José. Desde ambas orillas impedían el avance del enemigo por el canal de Bocachica, única vía de acceso a la bahía de Cartagena.</p>	134 n.a.
33.	Caracas	<p>En el siglo XV, durante 1498, los españoles descubrieron las costas venezolanas y comenzaron con su colonización en estas regiones. Pero no fue sino hasta el siglo XVI, en 1558, que se aventuraron a expandir su colonización a otras áreas, haciéndose el primer intento en lo que hoy es conocido como la ciudad de Caracas. Las tribus indígenas que poblaban ese territorio se resistieron a su colonización debido a su carácter aguerrido, intransigente y tolerante a la penetración y al sometimiento. Muchos fueron los intentos, y también los fracasos, de este proceso. Pero no fue sino hasta el año 1567, cuando llegó al valle una expedición proveniente del Tucuyo precedida por el capitán Diego de Lozada, que se logró la fundación de un pueblo con el nombre de "Santiago de León de Caracas". Santiago por el apóstol tradicional de la reconquista española, que era el santo militar de España, León por el nombre del gobernador de la Provincia para ese momento, Ponce de León, y Caracas porque así se llamaban las tribus indígenas que habitaban esa región. Fue a partir de esa pequeña fundación que comenzó a surgir la que hoy se conoce como la capital de Venezuela, Caracas.</p>	25c

34.	Cartagena	Puerto del NO de Colombia, a orillas del mar Caribe, a 97 Km. al SO de Barranquilla. Fue fundado en 1533. En el siglo XVII era la segunda ciudad del hemisferio occidental en importancia (la primera era la de México).	23b 25f 113a 134 n.a.
35.	Cartago	El término fenicio <i>Kart Hadasht</i> , ciudad nueva, al latinizarse dio lugar a la denominación de Cartago, colonia que fundaron comerciantes fenicios en el siglo IX a.C. en una zona del norte de África, de fundamental importancia estratégica. Cartago alcanzó una floreciente civilización y llegó a desafiar el poder de la civilización romana, lo que constituyó la causa de su desaparición.	94g
36.	Castilla	El nombre de Castilla aparece por primera vez en un documento del año 800, aplicado a una pequeña zona defendida con numerosas fortificaciones que se situaba en el extremo septentrional de la posterior provincia de Burgos, al pie de la cordillera Cantábrica. Durante el siglo IX inició su expansión hacia el sur, organizada en condados dependientes de los reyes de Asturias y León, hasta que, en el siglo siguiente, el conde Fernán González la unificó. En el siglo XI, Castilla se convirtió en reino bajo Fernando I, quien no tardó en unir León a sus dominios, aunque no de forma definitiva; la pugna entre Castilla y León por la hegemonía se prolongó hasta 1230, año en que Fernando III, hasta entonces rey de Castilla, recibió la corona leonesa. Durante su reinado se conquistó la mayor parte de Andalucía y se desarrolló el comercio en el Mediterráneo. Los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V (I de España) y los primeros años del de Felipe II constituyeron el período de máximo esplendor de Castilla la Vieja y León, que se convirtieron en el núcleo en torno al cual se fue consolidando la unidad de España.	91b
37.	Cayena	Puerto y capital de la Cayena francesa, en la costa noroeste de la isla de Cayena, que está en el río Cayena. Fue fundada por los franceses en 1643.	6f
38.	Ceilán	Antiguo nombre de Sri Lanka. Los árabes llamaron Serendib a la isla. País que consta de una isla en el océano Índico, al sur de la India. En 1505 arribó a la isla una flota portuguesa. Pronto los portugueses consiguieron ventajas comerciales y, mediante una hábil política que los convirtió en árbitros de las rencillas entre los diversos reinos de la isla, se apoderaron prácticamente de ella a comienzos del siglo XVII. Llamados en su ayuda por el reino de Kandy los holandeses acabaron por expulsar de la isla a los portugueses en 1656. La Compañía Holandesa de las Indias Orientales controló Ceilán hasta 1796, año en que se apoderaron de ella los británicos. Entre 1830 y 1870 adquirió gran importancia económica el cultivo del café, pero una epidemia destruyó las plantaciones. En el decenio de 1880 se introdujo el té con gran éxito en las tierras altas, y pronto se convirtió en el principal producto de exportación.	6b
39.	Chile	La palabra aimara chilli, que significa "confines de la Tierra", dio nombre a la república sudamericana de Chile, que se encuentra prácticamente aislada del resto del subcontinente por la gran muralla de los Andes.	26b 27e 28a 114f

		Diego de Almagro, colaborador de Francisco Pizarro, obtuvo autorización de Carlos V (I de España) para dirigirse hacia el sur, a la búsqueda del "otro Perú". Su primera expedición regresó decepcionada por no haber encontrado metales preciosos. En 1540, tras la muerte de Almagro, Pedro de Valdivia, al mando de 150 españoles, inició la colonización de la región. En 1541 fundó Santiago, después de haber tomado posesión del territorio de Nueva Extremadura (Copiapó). La vida en la nueva colonia fue muy difícil debido a la belicosidad de los Indios. A pesar del aislamiento en que vivía la colonia, los acontecimientos de fines del siglo XVIII y principios del XIX favorecieron la formación de una conciencia nacional. Entre estos sucesos destacaron la independencia de las colonias angloamericanas y de Haití, la revolución francesa y la debilidad de la metrópoli, que se manifestó en la invasión británica del Virreinato del Río de la Plata, el incremento del contrabando comercial y la ocupación de España por las tropas napoleónicas. En febrero de 1818 se proclamó la independencia, y en abril, tras la batalla de Maipú, los españoles abandonaron el país, aunque aún se mantuvieron en la isla de Chiloé hasta 1826.	
40.	Clayborne	Cleburne. Ciudad del norte del estado de Texas, E.U., a 43 Km. al sur de Fort Worth.	15c
41.	Colombia, República de	Ocupa el extremo noroeste de Suramérica. Limita al norte con el mar de las Antillas, al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador, al oeste con el océano Pacífico y al noroeste con Panamá. Durante la época colonial, Colombia era conocida como Nueva Granada, nombre que le dio Gonzalo Jiménez de Quesada en honor de su provincia natal en España. Nueva Granada comprendía las actuales Panamá y Colombia, salvo los departamentos de Nariño, Cauca y Valle. En 1718 se creó provisionalmente el virreinato, con carácter definitivo desde 1740. Durante la Colonia no se permitía a los criollos participar en el gobierno, lo cual provocó un estado creciente de malestar contra la corona española. La primera revuelta, llamada de los Comuneros, estalló en 1781 y fue el preludio de la lucha por la emancipación. El 20 de julio de 1810 estalló en la ciudad de Bogotá un movimiento que depuso al virrey Antonio Amar y Borbón. La guerra de independencia se libró con éxito hasta 1815, cuando el jefe realista Antonio Morillo tomó Cartagena después de un enconado sitio de 106 días. El 7 de agosto de 1819, después de cruentas luchas, las tropas libertadoras de Simón Bolívar derrotaron al ejército del brigadier José M. Barreiro en el puente de Boyacá. El Congreso proclamó la República de la Gran Colombia el 17 de diciembre de 1819. Al separarse Venezuela en 1829 y Ecuador en 1830 las provincias restantes formaron la República de la Nueva Granada. La Constitución de la República de Colombia se promulgó el 4 de agosto de 1886.	22d 24b 25b 26b 53ª 114d
42.	Constantinopla	Desde 330 d.C. hasta 1930, la actual Estambul fue conocida con el antiguo nombre de Constantinopla, cuya capital fue Bizantium, durante el imperio Bizantino era la ciudad más poblada de Turquía. Situada a ambos lados del Bósforo. Esta ciudad fue el	42c

		<p>centro más poderoso después del declive del imperio romano. La ciudad fue considerada muy importante en el mundo por centenares de años con combates sangrientos por el poder y varias rebeliones. Inicialmente restringido dentro de los muros de Septimus Severus, la ciudad creció y se extendió hasta los muros de Theodosius.</p> <p>Construida a imagen y semejanza de Roma, sobre siete colinas, con catorce regiones, foro, capitolio y senado, y su territorio sería considerado suelo itálico (libre de impuestos). Constantinopla era una ciudad cosmopolita, con gran cantidad de visitantes de todas las tierras que eran atraídos naturalmente por la cultura, la espiritualidad, o el comercio de la urbe, que estaba ubicada estratégicamente entre dos continentes, Asia y Europa, dominaba el estrecho del Bósforo y el Mar de Mármara, que era lo mismo que controlar el Mar Negro y el Mediterráneo, fundamentalmente era un excelente puerto natural, y durante toda su existencia fue de gran importancia la marina bizantina que con sus naves controlaban toda la zona y podían hostigar a los ocasionales invasores que solían sitiar la ciudad.</p> <p>Lamentablemente en tiempos de la cuarta cruzada (1204) la marina bizantina prácticamente no existía, debido a los recortes presupuestarios de un Imperio en apuros económicamente dependiente de Venecia y de Génova, lo que fue un factor decisivo en la caída de la ciudad y del Imperio.</p>	
43.	Córcega	<p>Culturalmente vinculada a Italia, Córcega, la "isla perfumada", quedó definitivamente unida a Francia en 1796, tras un breve período independiente. Napoleón Bonaparte, nacido en la isla, llegó a ser una de las figuras centrales de la historia francesa. Córcega (Corsica en italiano y Corse en francés) es una de las mayores islas del Mediterráneo (8.681 km²), tras Sicilia, Cerdeña y Chipre. La privilegiada posición estratégica de Córcega ha determinado su azarosa trayectoria histórica. Colonizada por los griegos en el siglo VIII a.C., por los cartagineses en el siglo VI a.C. y por los romanos desde el siglo III a.C., la isla fue ocupada por los vándalos en el siglo V de la era cristiana, y entre los siglos VI y VII estuvo anexionada al imperio bizantino. Posteriormente formó parte de los reinos lombardo y franco y de los estados pontificios. En el siglo XI, el papa Gregorio VII la cedió a la ciudad italiana de Pisa. Disputada por pisanos, genoveses y aragoneses, pasó a control de la ciudad de Génova a mediados del siglo XV. En 1769, después de un breve período de autonomía, Génova vendió la isla a Francia. Tras la época napoleónica, Córcega consolidó su vinculación política con Francia. En 1976 se dividió administrativamente en dos departamentos.</p>	2b
44.	Coro	<p>Santa Ana de Coro, ubicada en el estado Falcón, fue la primera capital de Venezuela, fundada el 26 de julio de 1527 por Juan de Ampíes, convirtiéndose en la ciudad más antigua de Venezuela. Su centro histórico destaca por poseer un carácter definido y diferente dentro del repertorio de ciudades venezolanas, característica que se traduce en la conformación de una arquitectura particular y excepcional, en la cual predomina el uso de bahareque, adobe y tapia.</p>	25c

		<p>En el S. XVI la región fue explorada por un grupo de banqueros alemanes, los Welzer, a los que Carlos V cedió los derechos de estos territorios como pago a unos préstamos anteriores. En 1531, se erige la diócesis de Coro, la primera de Venezuela, pero posteriormente los obispos comienzan a residir en Caracas, ciudad con clima más benigno y mejor defendida contra los ataques de los piratas, siendo oficialmente trasladado el obispado de Coro a la ciudad de Caracas en 1637.</p>	
45.	Cuba	<p>Nación caribeña constituida por la isla de Cuba, la más grande de las Antillas. Limita al norte con el golfo de México, el estrecho de la Florida y el canal viejo de Bahama; al sur con el mar Caribe; al este con el océano Atlántico y el Paso de los Vientos; y al oeste con el estrecho de Yucatán.</p> <p>Cuba fue descubierta por Colón el 27 de octubre de 1492, pero fue Diego Colón quien realizó la conquista. La isla de Cuba fue la base para las exploraciones subsiguientes. Establecida la Audiencia en Santo Domingo (1526) y el virreinato en la Nueva España (1535), quedó en Cuba una Capitanía general, dividida en 1607 en dos jurisdicciones: La Habana y Santiago. España introdujo el cultivo de la caña de azúcar y fomentó el del tabaco. Se importaron gran cantidad de esclavos africanos, aptos para las tareas del campo y los ingenios. A principios del siglo XIX, al ocurrir el levantamiento del pueblo español contra los invasores franceses y las luchas por la independencia en el continente americano, se formaron en Cuba numerosas sociedades secretas que promovieron diversas conspiraciones.</p>	51c
46.	Cúcuta	<p>San José de Cúcuta.</p> <p>Ciudad de Colombia, cap. del dep. de Norte de Santander, fronteriza con Venezuela. Fundada en 1733. Centro de una comarca agrícola y ganadera.</p>	22e
47.	Cundinamarca	<p>El departamento de Cundinamarca, en el centro de Colombia, se asienta en la cordillera Oriental de los Andes, rodeado por el río Magdalena y los departamentos de Tolima y Caldas al oeste, Boyacá al norte, Meta y Boyacá al este, y Huila, Tolima y Meta al sur. La capital es Bogotá, incluida en un distrito especial dentro del departamento. Desde el principio, la provincia de Santa Fe pasó a formar parte de la capitanía de Nueva Granada, y en el siglo XVIII se convirtió en centro del nuevo virreinato de Nueva Granada. En 1809, con el nacimiento del movimiento independentista colombiano, los rebeldes de la provincia resucitaron el nombre de Cundinamarca, que sustituyó al de Santa Fe, dado por los españoles.</p> <p>Tras la declaración de la independencia y la posterior disputa entre las diversas provincias de Nueva Granada, Cundinamarca se instituyó en estado separado hasta que, en 1814, Simón Bolívar consiguió integrarla en la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada. En 1857, tras las cruentas luchas civiles entre los centralistas y federalistas, Cundinamarca fue designada estado federal, y en 1886 la nueva constitución centralista le dio el rango de departamento.</p>	23b

48.	Curazao	<p>La isla de Curazao es una de las Antillas Holandesas, y se encuentra en el Caribe, cerca de la costa venezolana, al norte. Por su historia y su ubicación geográfica, es un crisol de culturas, empezando por su idioma, el papiamentu, que es una mezcla de español, holandés, portugués y otros idiomas, con un sonido musical.</p> <p>El propio nombre Curazao viene de la adaptación del que los españoles le dieron cuando Alonso de Ojeda, lugarteniente de Colón, la descubrió en 1499. También se la llamó Isla de los Gigantes porque los indios que allí encontraron tenían proporciones gigantescas. Fue española hasta 1634, cuando los holandeses la conquistaron, y así ha permanecido hasta ahora, salvo un pequeño período entre 1807 y 1815, que cayó en manos de los ingleses, y los reiterados intentos de los franceses por conquistarla, que desistieron cuando se les pagó una fuerte recompensa para que abandonaran la isla.</p>	134 n.a.
49.	Cuzco	<p>Ciudad del sur del Perú; ubicada a 560 km. al sureste de Lima. Se cree que fue fundada por los incas en el siglo XI.</p> <p>En 1534 Francisco Pizarro fundó la ciudad del Cuzco en la antigua capital del imperio inca. Antigua capital del Tahuantinsuyo, "Ombiligo del Mundo", debido al imperio de las Cuatro regiones sobre las que se extendía la autoridad del Inca. Un inmenso territorio que se extendía hasta más abajo de Santiago, del actual Chile, siendo la sombra de numerosas culturas y prestigiosas poblaciones. Cuzco o Qosqo, ciudad dibujada en su apogeo con la forma de un enorme puma.</p> <p>A los españoles les pareció Cuzco como una ciudad fastuosa de oro y luces. Actualmente, Cuzco es ciertamente una de las más bellas ciudades de América del Sur.</p>	131 ^a
50.	Darién	<p>Provincia de Panamá, fronteriza con Colombia por el sur. Punto de unión entre Centroamérica y Sudamérica. Cap. La Palma.</p>	44e
51.	Demerari	<p>Demerara.</p> <p>Río de 320 km de longitud que desemboca en el mar, en Georgetown (Guayana). Los agricultores de los alrededores de sus riberas producen el azúcar que lleva su nombre.</p>	114d
52.	Dinamarca	<p>Situado en el noroeste de Europa. Comprende la mayor parte de la península de Jutlandia y el archipiélago más grande del Báltico, compuesto por 438 islas de las cuales sólo 97 están habitadas.</p> <p>En el siglo IX, los daneses emigraron de Suecia, ocuparon la península de Jutlandia y se convirtieron en un pueblo poderoso (era vikinga). Posteriormente, abrazaron el cristianismo (950-85), dominaron Inglaterra (1013) y Noruega (1028), extendieron el reino a Suecia, Estonia, Livonia, Finlandia e Islandia. Suecia se separó en 1520. En 1815, Dinamarca perdió al lado de Francia en las guerras napoleónicas y fue obligada por Suecia a devolver Noruega; y después de un conflicto con Austria y Prusia en 1865, perdió los ducados de Schleswig-Holstein y Lauenburg.</p>	6c

53.	Egipto	<p>Situado al noreste del continente africano. El valle del Nilo fue colonizado por gente del norte de África y el occidente de Asia; aprox. 5000 años a.C. comenzaron a practicar la agricultura. En los primeros siglos de esta era llegó a ser un importante centro cristiano y formaba parte del imperio bizantino. En el siglo VII fue conquistado por los musulmanes, se estableció un gran intercambio comercial con la India y varias ciudades europeas del Mediterráneo. Posteriormente, el país recobró su autonomía y se convirtió en eje del mundo islámico. En 1517 pasó a formar parte del imperio turco-otomano. Más tarde, en 1799, Napoleón invadió Egipto en busca de nuevos mercados y fuentes de materias primas, pero en 1801, a causa del bloqueo inglés del Mediterráneo, los intrusos tuvieron que retirarse. Turquía reconoció la independencia egipcia en 1805. Sin embargo, esta autonomía siempre estuvo amenazada por los franceses e ingleses. El rey Mohamed Alí otorgó a aquéllos la concesión para construir y explotar el canal de Suez, inaugurado en 1869. En 1874 Inglaterra adquirió la propiedad del canal y en 1882 ocupó militarmente el territorio egipcio.</p>	86f 96g
54.	España	<p>Situada al sur de Europa occidental, ocupa la mayor parte de la península Ibérica. Diversos grupos étnicos invadieron en distintos momentos la península, por lo que España fue conformándose con aportaciones de todos ellos: iberos, celtas, fenicios, cartagineses, griegos, romanos, visigodos, musulmanes.</p> <p>Durante el siglo XVI, y durante los reinados de Fernando e Isabel, Carlos I de España y V de Alemania, y Felipe II, los españoles realizaron la conquista de América. Más adelante, durante la corona de los Borbones, España se convierte en un satélite de Francia. Carlos III introdujo la Ilustración. La extensión de la imprenta y la creación de sociedades científicas abrieron la sensibilidad de los españoles hacia las ideas libertarias. Sin embargo, la autoridad real se fortaleció con la expulsión de los Jesuitas. En la época de Carlos IV, fue Godoy quien ejerció el poder quien se unió a Napoleón en la guerra contra Inglaterra. Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII, pero éste fue hecho prisionero por Napoleón y obligado a abdicar a favor de los franceses. José I fue, entonces, rey de España. El 2 de mayo se sublevó el pueblo contra Napoleón y comenzó la guerra de independencia que repercutió en América. Seis años duró la guerra contra los franceses. Durante ese periodo los españoles organizaron en Cádiz una monarquía constitucional, pero al regresar Fernando VII al trono restituyó el absolutismo. En 1820 en Cádiz, varios militares se pronunciaron a favor de la Constitución, se apoderaron del rey y lo obligaron a restablecer la carta de 1812. Restaurado el absolutismo monárquico en Francia, Luis XVIII envió a España a "los cien mil hijos de San Luis", quienes libertaron a Fernando VII y lo colocaron de nuevo en el trono. Hacia 1824 España había perdido sus colonias americanas, excepto las insulares: Cuba, Puerto Rico, Guam y Filipinas.</p>	7c 12b 12d 14c 14d 15a 19c 19e 24a 25a 31a 31e 33i 35a 41c 43b 44b 44c 45d 53a 54a 57a 57c 61i 73b 73c 78c 79a 81a 83i 88c 88d 89h 89j 91b 92a 92c 103h 111b 113b 115d 121a 123d 128b

			133 ^a 133b 133 n.a. 134 ^a 134 n.a. 136 ^a 140b 140 n.a. 143b 143j 144 ^a 145b 146 ^a 147d 149g 151g 154 ^a 154c 156c 157j 157 m 158b 160e 160f 160h
55.	Españas (las)	Ver: España.	90 ^a
56.	Esquivo	Esequibo. Los españoles exploraron las costas de la Guayana en 1499, pero los primeros en establecerse en su territorio fueron los holandeses. En 1581, llegaban a estas costas los holandeses, quienes fundaron una colonia entre los ríos Esequibo y Demerara, y con la ayuda de los indígenas expulsaron a los misioneros españoles de Santo Tomás. Posteriormente pusieron los cimientos de la que llamaron Stabrock que más tarde sería la actual Georgetown. Los ingleses intentaron establecer colonias ya desde 1604, pero hasta 1815 no lograron su objetivo ni consiguieron una cesión formal de los holandeses. En 1831, con los territorios de Esequibo, Demerara y Berebice se constituyó la colonia de la Guayana Británica.	114d
57.	Estados Lombardos	Italia estaba formada por reinos. El del norte era el de los Lombardos, estaba formado por estados pontificios, ducados; Toscana, Parma y Modena y ahí Austria ejercía el poder. El reino del sur lo constituían Nápoles, las Dos Sicilias y Cerdeña de ahí salió Víctor Manuel II que quería una monarquía constitucional y tenía ideas de liberalismo.	5c
58.	Estados Unidos	Situada en América del Norte. El territorio norteamericano fue colonizado por ingleses, holandeses, suecos, franceses y españoles, durante el siglo XVI. El 5 de septiembre de 1774, las Trece colonias (establecidas en el territorio norteamericano) convocaron al Primer Congreso Continental de Filadelfia para elevar sus quejas ante el Parlamento inglés, en relación a los	11 ^a 14d 39b 50c 52 ^a 62 ^a 62e

		impuestos y restricciones que entorpecían el desarrollo económico de las colonias. Las provincias rechazaron las decisiones del Parlamento respecto de la Ley del Timbre y la obligación de abastecer el ejército colonial. Así se inicia la guerra de independencia. El 4 de julio de 1776, el Congreso promulgó la Declaración de independencia. Francia veía con simpatía el movimiento libertario, y entró de lleno a la guerra. El 3 de septiembre de 1783 Inglaterra reconoció la independencia de Estados Unidos, mediante un tratado de paz firmado en París.	63d 64 ^a 95 ^a 97h 112 ^a 113c 114b 145h 160i 161 n.a.
59.	Estados Unidos de América	Ver: Estados Unidos.	94 ^a 160f
60.	Etruria	Etruria nace en el siglo IX a.C., coincidiendo con el período Geométrico de Grecia. Ésta le transmite su cultura a través del comercio marítimo, y Etruria imita pronto sus formas escultóricas, vasijas, adornos, e incluso parte del lenguaje. Etruria nace como civilización lacustre, puesto que se asentaba sobre una región de pantanos y charcas. Antes del florecimiento de la civilización romana la región italiana de Etruria conoció el desarrollo de una de las culturas más originales y sugerentes del mundo antiguo. A lo largo de más de seis siglos, los etruscos extendieron su poder e influencia por gran parte de Italia y transmitieron su legado cultural y artístico a Roma.	5d
61.	Europa	Se extiende en la mitad oriental del hemisferio norte, desde el Océano Glacial Ártico por el N hasta el Mar Mediterráneo por el Sur. Por el Este, llega hasta el Océano Atlántico. Cuna y fuente de la cultura occidental, la superficie continental relativamente pequeña conocida con el nombre de Europa fue durante siglos el centro político y económico del planeta y a la fecha mantiene una importancia fundamental. Su nombre procede de la mitología griega: Europa era la hija de un rey fenicio; Zeus, atraído por su belleza, la raptó metamorfoseado en toro y la llevó consigo a Creta. El mapa de Europa presenta dos partes claramente diferenciadas: la oriental, sólida y continental; y la occidental, con numerosas penínsulas (Escandinavia, Jutlandia, ibérica, itálica y balcánica) e islas (Islandia, las islas británicas, Sicilia, Creta, Córcega, Cerdeña, las Baleares y Malta).	17 ^a 18 ^a 36c 41 ^a 41b 55c 58c 59d 62a 62e 66g 75a 80e 83d 97h 98 ^a 103 ^a 106d 107b 107d 114 ^a 131e
62.	Fernambuco	Pernambuco. Estado del nordeste de Brasil, a orillas del océano Atlántico. En 1988 incorporó el antiguo territorio federal de Fernando de Noronha. Ríos São Francisco, Goiana, Capibaribe, Una. Caña de azúcar, café, algodón; frutas tropicales; ganado vacuno y cabrío. Minería. Cap. Recife. 101.023 km ² . 7.109.626 hab. (1991).	80b

63.	Flandes	<p>Región del oeste de Bélgica y norte de Francia. Por pertenecer desde 1477 a la corona de Habsburgo y por ende, española (Carlos V nació en Gante), Flandes tuvo desde la Conquista una relación más estrecha con México que otras regiones de Europa. En la actualidad, Flandes pertenece a tres Estados distintos: Francia, Bélgica y Holanda.</p> <p>En el siglo XVI, Flandes fue heredado por Carlos V (I de España), quien transmitió el territorio en 1551 a la rama española de los Habsburgo, o casa de Austria española. La intransigencia política y religiosa de Felipe II provocó la resistencia de los holandeses frente al dominio español, alentada por la difusión del protestantismo en las industriosas provincias del norte. La guerra se prolongó en la segunda mitad del siglo XVI, y los Países Bajos proclamaron su independencia en 1581. Las provincias meridionales se mantuvieron en poder de España hasta 1714, cuando la paz de Utrecht obligó a Felipe V a ceder el territorio a Austria. Durante este período, la decadencia de la Flandes española y católica se correspondió con el auge de los Países Bajos independientes y protestantes.</p> <p>Antes y después de 1714, el territorio flamenco se fragmentó como consecuencia de la anexión de partes del mismo por Francia y los Países Bajos. Durante las guerras revolucionarias y napoleónicas desapareció definitivamente la unidad de Flandes, y en 1830 su parte central quedó incluida en el nuevo reino de Bélgica.</p>	6e
64.	Florida(s)	<p>La península estadounidense de la Florida debe su nombre a la fecha de su descubrimiento por Juan Ponce de León, la Pascua Florida de 1513. Florida es un estado federado de los Estados Unidos de América, constituido por una península situada en el sudeste del país, entre el golfo de México y el océano Atlántico.</p> <p>En 1763, España cedió Florida a la Gran Bretaña a cambio de La Habana, Cuba, conquistada por éstos durante la guerra colonial contra Francia. Se inició entonces un período de afluencia de colonizadores a la península y, por tanto, de desarrollo económico. Durante la guerra de independencia de los Estados Unidos, Florida se mantuvo fiel a la corona inglesa, convirtiéndose en base de operaciones para incursiones con las que los británicos trataban de recuperar el control de las colonias del norte. En 1783, España volvió a asumir el control de la península y lo mantuvo hasta principios del siglo XIX, cuando los Estados Unidos iniciaron su expansión hacia el oeste y el golfo de México. En 1810 consiguieron la zona oeste de Florida, y en 1819 la cesión por parte de España de toda la península. Con el propósito de colonizar la región, los estadounidenses relegaron a los indios seminolas a reservas, pero éstos se opusieron hasta que finalmente fueron vencidos y llevados a otras reservas situadas al oeste. Durante la guerra de secesión (1861-1865), Florida se unió a los Estados Confederados de América. Inicialmente perdió las ciudades costeras pero la zona interior siguió dominada por los rebeldes durante casi toda la contienda.</p>	11c 15ª 114b

65.	Francia	<p>La complejidad de la historia de Francia -uno de los países más antiguos del mundo occidental- y el papel desempeñado en la evolución política y del pensamiento, sitúan a esta nación en una posición de protagonismo para todo el continente europeo y, por ende, para el resto del mundo. En ella nació el absolutismo monárquico encarnado en la figura de Luis XIV -el Rey Sol- y en ella se produjo también la revolución burguesa que señalaría el nacimiento de una nueva era: la edad contemporánea. En el terreno cultural, Francia ha ocupado un lugar preponderante, y más concretamente este papel lo ha desempeñado su capital, París, que desde el siglo XVII ha sido uno de los centros principales de la civilización occidental.</p> <p>Hacia el año 600 a.C., los griegos fundaron en el sur de Francia la colonia de Massilia (Marsella). Por entonces, el resto de la Galla, nombre que dieron los romanos a una amplia región distribuida hoy entre Francia, Bélgica, el norte de Italia y el oeste de Alemania, estaba ocupada por los galos, pueblo de origen celta procedente del norte, que alcanzó las costas mediterráneas hacia el siglo V. A lo largo del siglo XVIII, los pensadores franceses se situaron al frente del movimiento cultural conocido como la Ilustración. Herederos del racionalismo del siglo XVII y animados por el desarrollo de las ciencias naturales, los filósofos franceses prepararon el camino de las posteriores transformaciones sociales al difundir los principios de la razón, la crítica y la libertad. Jean Le Rond d'Alembert y Denis Diderot publicaron a partir de 1751 la Encyclopédie, compendio del saber de la época. En el pensamiento político y social de la Ilustración destacaron el barón de Montesquieu, Voltaire y Jean-Jacques Rousseau. En 1792, la Convención Nacional proclamó la república y mandó ejecutar al rey: era el comienzo de la llamada época del terror, en la que destacó la figura de Maximilien de Robespierre; esta situación fue aprovechada por la Gran Bretaña, que formó una coalición contra Francia. A la Convención le sucedió en 1795 el Directorio, que fue derrocado por Napoleón Bonaparte en 1799 con la formación de un Consulado desde el que negoció la paz con Inglaterra. En el año 1804, Napoleón fue coronado emperador de los franceses, con lo que se instauró un régimen de tipo monárquico, aunque inspirado en los principios de la revolución. Comenzó un período de hegemonía francesa sobre Europa, que alcanzaría su máxima extensión en 1812. Sin embargo, las derrotas de las tropas napoleónicas en España y Rusia hicieron que otras naciones se unieran a la lucha contra Francia. Napoleón fue vencido en Leipzig en el año 1813, lo que precipitó la caída del imperio. Abdicó en 1814 y fue desterrado a la isla de Elba, mientras Luis XVIII -hermano de Luis XVI- accedía al trono. En 1815, Napoleón intentó recuperar el poder, pero fue derrotado definitivamente en Waterloo y confinado a la isla de Santa Elena. Luis XVIII volvió a ocupar el trono y las fronteras de Francia se fijaron donde estaban antes de la revolución. A Luis XVIII le sucedió su hermano Carlos X, que reinó apoyado por la iglesia y los ultraconservadores. La revolución burguesa de 1830 obligó al rey a abdicar y huir al Reino Unido.</p>	3ª 6e 12c 12d 16b 20c 35e 72ª 79b 97g 104ª
66.	Fuerte de Soto la Marina	Ver: Soto (Soto la Marina).	BMs: p1a

67.	Galveston	<p>Galveston, Texas. (Del inglés <i>town</i>, aldea.)</p> <p>Ciudad estadounidense, debe su nombre a Bernardo de Gálvez, que fue gobernador de Luisiana, entonces territorio español (1782). Al separarse Texas de la República, el puerto sirvió como base naval en la guerra contra México (1835). De acuerdo con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo (2 de febrero de 1848), Galveston quedó definitivamente en territorio norteamericano.</p>	11c
68.	Génova, República de	<p>Principal puerto marítimo y centro industrial del norte de Italia, Génova debe también su fama a su importancia histórica como núcleo de la vida económica europea entre los siglos XII y XIV. Capital de la provincia que lleva su mismo nombre y de la región de Liguria, en el noroeste de Italia, la ciudad de Génova se encuentra situada en el golfo de Génova, al pie de la falda occidental de los Apeninos.</p> <p>A lo largo del siglo XIV, la ciudad inició un lento proceso de decadencia, debido a las luchas entre las poderosas familias genovesas y como consecuencia de la pérdida de su liderazgo marítimo en favor de Venecia y de la ocupación turca de sus colonias en oriente. Durante los siglos XV y XVI, las intervenciones francesa y española en los asuntos políticos de la ciudad y la dura competencia con los puertos del norte de Europa, aceleraron la decadencia económica de Génova, que, no obstante, siguió siendo determinante en las finanzas europeas.</p> <p>Destruída en 1684 por Luis XIV de Francia, en 1768 hubo de ceder Córcega a este país y, en 1797, la ciudad se constituyó en la República Ligur, que fue incorporada en 1815 al reino de Cerdeña-Piamonte. Tras la unificación italiana en 1861 y, gracias al rápido desarrollo industrial del norte del país, Génova se convirtió en el mayor puerto marítimo de Italia, cuya activa vida económica atrajo a gran número de inmigrantes procedentes de las regiones montañosas y determinó un vertiginoso incremento de la población.</p>	6g
69.	Golfo de México	<p>El golfo de México es un mar perteneciente al océano Atlántico. Está rodeado por las costas de los Estados Unidos al norte, noreste y noroeste; de México al oeste, sur y sudeste; y de Cuba al este. Comunica con el océano Atlántico por el canal de Florida, entre Cuba y la península de Florida, y con el mar Caribe por el canal de Yucatán. Las principales ciudades costeras o próximas al litoral son, en los Estados Unidos, Nueva Orleans y Houston; en México, Tampico, Veracruz y Progreso; y en Cuba, la Habana.</p>	114b
70.	Gran Bretaña	<p>Estado cuyo nombre en inglés es: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland y en español, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Estado monárquico de Europa que comprende el Reino Unido (Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con las islas Normandas y las de Man). Límites: al Norte con el océano Atlántico; al Este con el mar del Norte; al Sur con el canal de La Mancha, y al Oeste con Irlanda y el océano Atlántico.</p> <p>Gran Bretaña es una monarquía constitucional y hereditaria. El poder ejecutivo pertenece al soberano, si bien en la práctica lo ejerce el gobierno que preside el Primer Ministro (nombrado por el rey en la persona del líder del partido mayoritario); el poder legislativo pertenece formalmente al soberano y, de hecho, al Parlamento, compuesto de dos Cámaras: La Cámara de los Lores o de los Pares, o Cámara Alta, y la Cámara Baja.</p>	6b 112 ^a 160i

71.	Grecia	Cruce de caminos entre Europa, Asia y África, durante la Edad Media Grecia mantuvo su legado clásico y cristiano frente a las invasiones asiáticas. La República Helénica, nombre oficial de Grecia (Ellinikí Dimokratía o Ellas, en griego), es un país europeo, poco mayor en extensión que Guatemala, situado al sur de la península de los Balcanes.	95e
72.	Guastala	Guastalla. Ciudad italiana de la provincia de Reggio nell'Emilia en la región de Emilia-Romaña. A finales de la Edad Media y comienzo de la moderna dio nombre a un ducado y fue un destacado centro cultural.	5d
73.	Guayaquil	La mayor parte de las importaciones y exportaciones del Ecuador pasan por Guayaquil, cuyo puerto ha sido uno de los principales de Sudamérica desde la época colonial. Su privilegiada ubicación convirtió desde sus comienzos a Guayaquil en uno de los más importantes puertos sudamericanos del Pacífico, punto obligado de escala para los navíos que recorrían la América del sur desde México a Chile. Durante la época colonial, Guayaquil fue también un activo centro de la industria naval. En varias ocasiones debió defenderse de los corsarios, en especial neerlandeses, que asolaban las costas sudamericanas; por ello, en el siglo XVIII fue dotada de poderosas fortificaciones. En ese mismo siglo, la ciudad se convirtió en gobernación y adquirió la libertad de producción y comercio. El 9 de octubre de 1820, Guayaquil proclamó su independencia. En 1822, Simón Bolívar anexionó la ciudad a la República de la Gran Colombia, y en ella se celebró la histórica entrevista del Libertador con José de San Martín, el caudillo independentista de la Argentina, Chile y el Perú. El 13 de mayo de 1830, el Ecuador se separó de la Gran Colombia creada por Bolívar, y desde entonces la ciudad se convirtió en el principal foco del liberalismo político del país, lo cual llevó a Guayaquil a enfrentarse en numerosas ocasiones con Quito, ciudad tradicionalmente conservadora. En 1845, Guayaquil se levantó contra el general Juan José Flores, provocando su caída, y treinta años después, una nueva sublevación de sus habitantes provocó el fin del régimen de Gabriel García Moreno. En 1896 la ciudad logró imponer al país el dominio de una oligarquía comercial costera, situación que se prolongó hasta 1925. También nació en Guayaquil el movimiento obrero ecuatoriano, cuyas revueltas provocaron acciones militares en varias ocasiones.	25e 26e
74.	Guayra	La etimología de la palabra GUAIRA es: <i>GUAI</i> - mozos, y <i>RA</i> , lugar. Comprendía las tierras ubicadas entre el río Paraná y el Océano Atlántico. Guairá da el nombre de un Cacique guaraní, que vivía al norte de los Saltos, cuyo nombre se ostenta en la actualidad. La historia de este departamento tiene que ver con la fundación de Villarrica del Espíritu Santo; el nombre fue impuesto por su fundador en la creencia de que en sus cercanías existían ricas minas de oro y plata y en la consideración al día de su fundación coincidente con la festividad del Espíritu Santo. Es interesante conocer la fundación y éxodos que determinaron las sucesivas traslaciones de la ciudad de las regiones del Cacique Cuaracy-berá (al este del	25c

		<p>país), donde se fundó, a las prósperas y bellas del Ybyturuzú, donde se encuentra definitivamente asentada Villa Rica del Espíritu Santo, debe su fundación a la necesidad de defender la posesiones españolas de las invasiones de los Mamelucos. En efecto, en 1554 durante el gobierno de Domingo Martínez de Irala, García Rodríguez de Vergara fundó la ciudad de Ontiveros como consecuencia de la conquista de la Zona del Guairá. Con el objeto de evitar los daños y asaltos que los portugueses causaban a los indios Carios de esta Provincia, y por ser la región "escalón y pasaje del camino del Brasil" fundó Ruy Díaz de Melgarejo en 1556 la Ciudad Real, cinco leguas más arriba del Salto y en la boca del Pykysry. Posteriormente las noticias acerca de la existencia de minas de oro en las tierras del Cacique Cuaracy-berá, al este de la Ciudad Real, determinaron al mismo Díaz de Melgarejo a fundar en la Provincia del Guairá el día 14 de mayo de 1570, la ciudad a la que dio el nombre de Villa Rica del Espíritu Santo. La misma quedó asentada sobre un amplio y verde campo entre las nacientes del Pykysry y Huaby - río de las cañas para asta de flecha. La leyenda de las minas de oro se desvaneció con el correr del tiempo, pero España había dejado en tierras de América la sabia de su linaje, la simiente fecunda y noble de la esencia de su raza y su rica y expresiva lengua. Los misioneros franciscanos ayudan al proceso, fundando la reducción guaraní de Itapé en 1686 y consolidando las bases sobre las cuales se desarrolla hoy el departamento del Guairá. Algunos como Manuel Gual y José María España -junto con el exiliado español Juan Bautista Picornell-, planearon una conspiración en julio de 1797 y pretendieron establecer una república independiente en Venezuela; el primer llamamiento estalló en La Guaira.</p> <p>En julio de 1797 reclutaron pardos y blancos pobres y estalló en La Guaira un llamamiento a la igualdad y libertad, a la armonía entre clases, la abolición del tributo Indio y de la esclavitud de negros y a la libertad de comercio. Invocaban el ejemplo de la independencia de las trece colonias inglesas (Estados Unidos). La Guaira fracasó por su radicalismo y porque los propietarios criollos colaboraron con las autoridades para reprimirlos.</p>	
75.	Heligoland	<p>Heligoland.</p> <p>Isla alemana del mar del Norte, ubicada a 70 km. de tierra firme, perteneciente al Estado de Schleswig-Holstein. Capital Oberlund o Heligoland.</p> <p>Heligoland fue alternadamente dominio de Dinamarca y de Schleswig-Holstein, también de Gran Bretaña.</p>	6b
76.	Holanda	<p>Nombre oficial completo: Reino de los Países Bajos.</p> <p>País del noroeste de Europa, a orillas del Mar del Norte. Una de las 12 provincias de los Países Bajos es Holanda del Norte; otra, Holanda del Sur.</p>	6e 129f 136c
77.	Honduras	<p>La historia de Honduras estuvo marcada en la época colonial por las luchas contra corsarios y filibusteros, y después de la independencia por los problemas fronterizos con Nicaragua. En la segunda mitad del siglo XX, el país se vio libre de las guerras civiles que asolaron a sus vecinos. El Salvador. Nicaragua y</p>	115ª

		<p>Guatemala. De recursos limitados, su economía se basa fundamentalmente en la agricultura. Se atribuye el origen de la denominación de Honduras a la acción de gracias a Dios de los españoles, en el cuarto viaje de Cristóbal Colón, por haberlos salvado de las penas ("profundidades", en sentido figurado) sufridas. Otra versión la relaciona con la profundidad de los valles de la región. Debido a su situación estratégica en las rutas españolas del Caribe, Honduras sufrió durante los siglos XVI, XVII y XVIII ataques frecuentes de corsarios y piratas de distintas nacionalidades (británicos, franceses, holandeses). El establecimiento de los británicos en 1699 en Río Tinto sirvió de pretexto al Reino Unido, que ya se había asentado en Belice en 1667, para reivindicar la costa septentrional de América central, la denominada costa de los Mosquitos.</p> <p>Honduras se unió a Guatemala en la sublevación contra España en 1821, y un año después se incorporó al imperio mexicano de Agustín de Iturbide. Los desmanes del ejército mexicano del general Vicente Filisola provocaron un malestar general en América central, que estuvo a punto de originar una guerra civil. Ésta fue evitada por el propio Filisola, que convocó un congreso el 1 de julio de 1823, en el que se declaró la independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica, con capital en la ciudad de Guatemala. La federación centroamericana, integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, tuvo una vida efímera, ya que quedó definitivamente disuelta en 1840.</p>	
78.	Iguala	<p>Población mexicana que pertenece al estado de Guerrero, en la parte central del país. Integrada en el valle del río Iguala es un importante centro regional de comercio y comunicaciones.</p> <p>El nombre de esta población ha sufrido una serie de modificaciones fonéticas y morfológicas: Yoalán, Yoaltepec, Yohuala, Yoguala, Yguala, Yguala de Iturbide, Yguala de la Independencia, Iguala de la Independencia. Algunos de sus posibles significados son: "lugar de la noche", de Yohualli, "noche" y lan, "lugar"; otra versión dice que proviene del náhuatl Yohualtic, rueda y tepetl, cerro: "cerro de la rueda", que coincide con la localización topográfica de la población, que antes se asentó en un cerro de la gran Rueda de Cerros, dentro de la cual actualmente se encuentra Iguala.</p> <p>Iguala ha sido escenario de múltiples acontecimientos históricos, entre ellos el haber sido la cuna de la consumación de la lucha de Independencia, así como la cuna de la bandera nacional. Por otro lado, allí se llevó a cabo la proclamación del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide el 24 de febrero de 1821.</p> <p>Guerrero fue declarado por Ley del 27 de octubre de 1849 estado de la federación y el 5 de febrero de 1850 se eligen en Iguala los primeros diputados al Congreso del estado; el 30 de enero del mismo año se instala también en Iguala el Primer Congreso Constituyente que decreta una Ley Orgánica provisional para el arreglo interior del estado, se instituye el Tribunal Superior de Justicia y se publica también el primer Periódico Oficial del estado con el nombre de La Aurora del Sur. Iguala emerge en la historia política de Guerrero como la cuna y primer recinto de los Tres Poderes del Estado, así como de los primeros elementos orgánicos e institucionales que legitiman a un gobierno</p>	50ª

79.	Imola	Población italiana situada en la provincia de Bolonia, región de Emilia-Romaña. Ciudad monumental, formó parte desde 1499 de los Estados Pontificios.	87ª
80.	India	<p>La República de la India (conocida constitucionalmente en hindi como Bharat Varsha, o Bharatavarsha, "tierra de Bharat", en memoria de un sabio y legendario monarca) es una república del Asia meridional, que ocupa la mayor parte del denominado subcontinente indio. Es el séptimo país en extensión y el segundo más poblado del mundo. La India está aislada de la mayor parte de Asia por las altas montañas del Himalaya. En el siglo XVI, los portugueses crearon una serie de factorías en el lejano oriente. El esplendor de la India portuguesa (Vasco da Gama arribó a Calicut en mayo de 1498 y Goa fue ocupada en 1510) no llegó a durar un siglo. El siglo XVII fue el siglo de las factorías británicas, holandesas y francesas. La colonización británica se consolidó tras la expulsión de los franceses y la victoria de Robert Clive, que actuó en representación de la Compañía de las Indias Orientales, sobre el príncipe bengalí Siraj ud-Daula en Plassey (Palassi, cerca de la posterior Calcuta) el 23 de junio de 1757.</p> <p>El dominio británico duró casi dos siglos, hasta 1947. Las conquistas se extendieron progresivamente, hasta 1849, cuando se ocupó el Panjab, al igual que en el período de la dominación musulmana, quedaron fuera del control británico directo una serie de principados autónomos, los "estados nativos" y "agencias". El dominio británico se basó en la superioridad económica y en la capacidad de gestión de los funcionarios civiles.</p>	38ª
81.	India oriental	Ver: India.	137b
82.	Indias	<p>Se refiere a las Colonias americanas, pues así también eran conocidas en la época colonial. Estaban conformadas por: a) los virreinos: Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata; b) las capitanías generales: Cuba, Chile, Guatemala y Venezuela; c) las Audiencias: la primera Audiencia indiana fue establecida en Santo Domingo en 1511. A partir de 1527 y hasta 1563, la fundación de nuevas Audiencias en México, Panamá, Guatemala, Lima, Guadalajara, Santa Fe, Charcas, Quito y Chile, marcó el proceso de la colonización y del poder monárquico en América. Su rango aumentó al hacérselas depositarias del sello real, tal como acontecía en las cancillerías peninsulares.</p> <p>A la cabeza de la organización de los territorios del Nuevo Mundo bajo el control de la Corona española estaban los virreinos, Nueva España y el Perú, hasta el siglo XVIII que se crean Nueva Granada y Río de la Plata. Los virreinos se dividían en demarcaciones regionales llamadas gobernaciones. Cada gobernación tenía a su cargo un territorio con un determinado número de poblaciones agrupadas bajo los corregimientos. Desde el punto de vista de la administración de justicia el territorio se dividía en audiencias y según la burocracia militar en capitanías, localizadas en gobernaciones de cierta importancia. La Audiencia y la Gobernación de Filipinas dependieron del virreinato de Nueva España. Las ciudades fueron desde el principio los centros neurálgicos de todas las divisiones administrativas y en ellas se sitúan las sedes de todos los organismos civiles, eclesiásticos y militares. Cada ciudad era gobernada y</p>	37c 119b

		administrada por una institución directamente importada de España: el cabildo. Entre los territorios del virreinato de Nueva España y las islas Filipinas se originó un fluido de ideas, personas y mercancías que crearon durante siglos un lazo de unión permanente de Asia con América.	
83.	Indostán	Hispanización del nombre persa de la India (<i>Hindostan</i>); se refiere a la península de la India, ubicada al norte del Deccan.	148d
84.	Inglaterra	Junto a España y Francia, Inglaterra constituía la tercera referencia básica en el contexto occidental a la hora de resaltar la formación de una organización estatal moderna, que presentaba un poder monárquico fuerte y autoritario, y la utilización de unos medios adecuados de control social, de eficacia administrativa y de potenciación de la justicia pública. Pero en comparación con aquellas dos grandes potencias, ésta poseía una menor extensión territorial, contaba con una población más reducida y, lógicamente, sus recursos no eran tan cuantiosos, factores que la colocaban a comienzos de la modernidad en una posición modesta dentro del juego internacional, lugar que poco a poco iría mejorando hasta convertirse, ya en la segunda mitad del Quinientos, en otra pieza importante del engranaje de las relaciones entre los Estados. En el conjunto de las Islas Británicas, Inglaterra abarcaba las tierras inglesas propiamente dichas y el País de Gales, dominando en Irlanda tan sólo la zona alrededor de Dublín, el Pale, pues el resto del territorio Irlandés estaba bajo el control de los señores locales; también, desde el fin de la guerra de los Cien Años y hasta 1559, le perteneció el enclave de Calais, situado en territorio francés. Al Norte, el Reino de Escocia, atrasado y un tanto aislado del desarrollo europeo, era independiente bajo el gobierno de la familia Estuardo, a menudo enfrentada a los soberanos ingleses por rivalidad geográfica y temores mutuos.	3ª 6e 12d 18b 32ª 36c 38ª 41b 41d 47c 49c 68ª 71 nota 71d 97c 97g 108ª 109b 111d 115d 137b 139b 140 n.a. 151d
85.	Irlanda	La República de Irlanda, Éire según su denominación oficial autóctona, ocupa cuatro quintas partes de la isla situada al oeste de la Gran Bretaña. El país comprende las tres provincias históricas de Leinster, Munster Connacht, y tres de los nuevos condados de Ulster, los otros seis corresponden a Irlanda del Norte, que forma parte del Reino Unido. Los noruegos hicieron su primera aparición en el 795. Inicialmente atacaron las costas, pero después se adentraron en la isla. El poder de los escandinavos en Irlanda duró aproximadamente 200 años, periodo en que establecieron fortificaciones y pequeños reinos. No obstante, su dominio quedó reducido al comercio y a la fundación de ciudades, con el consiguiente enriquecimiento de la civilización irlandesa. Fueron quienes dieron al país el nombre de Eire. (EH, 236]	69c 70ª 137b
86.	Isla Amelia	Está ubicada en la costa atlántica de los Estados Unidos, al norte de Jacksonville y frente a la desembocadura del río Saint Mary. Luis Aury, famoso corsario que colaboraba con la emancipación de México y que los insurgentes habían nombrado gobernador de Texas. acompañó a Xavier Mina en la invasión de las costas de	11c

		México, en mayo de 1816. Luego abrió un apostadero en Galveston y sucedió a MacGregor quien, en 1817, se había apoderado de la isla Amelia y fundado la República de Florida. En esta isla estableció un gobierno democrático dirigido por el venezolano Pedro Gual y el peruano Vicente Pazos, hasta que tuvo que abandonarla ante las fuerzas norteamericanas del general Jackson. En 1817, el presidente Monroe se apodera por la fuerza de la isla Amelia, que entonces era posesión española.	
87.	Isla de Borbón	Reunión. Se llamó inicialmente Isla de Borbón. Fue descubierta en 1505 por el portugués Mascareñas. Ocupada por los franceses en 1642.	6f
88.	Isla de Chiloe.	Ver: Archipiélago de Chiloe.	
89.	Isla de León	San Fernando. Se encuentra situada en el litoral de la Bahía de Cádiz. Esta condición de ciudad costera ha influido en todas las etapas de su historia. Es difícil establecer cronológicamente desde cuándo estuvo poblada. Se puede decir que las primeras referencias históricas de la ciudad aparecen con el asentamiento de los fenicios en la Bahía. Posteriormente los romanos tomarían la isla como zona de recreo donde edificaron grandes fincas para los comerciantes de la cercana Gades. Durante esta época se desarrollaron las industrias alfareras y de salazón que conllevó el auge de las obras de infraestructura como la vía que unía la Isla con la península. Las invasiones de los pueblos bárbaros, árabes y normandos provocan el abandono de la población a zonas más seguras del interior. Entramos así en una época de declive que termina con la incorporación de la Bahía a la corona de Castilla durante el reinado de Alfonso X. En la Edad Media, San Fernando sufre un aislamiento y un período de regresión. Entre los S. XII y XV, Cádiz se va desprendiendo de algunas poblaciones de su alrededor. La zona entre Río Arillo y el Caño de Sancti-Petri, será el origen de la Isla de León, nombre que toma de sus Señores, los Ponce de León. Durante los S. XVI y XVIII, La Isla de León va creciendo en importancia estratégica gracias al desarrollo del comercio con las Américas. Así, los Borbones deciden la incorporación de la población a la Corona y más tarde la convierte en un importante centro militar con el traslado de los servicios del Departamento de Marina. En 1766 se nombra su primer Ayuntamiento, tomando la Isla el nombre de Villa de la Real Isla de León. Durante la Guerra de Independencia se convirtió en reducto contra el Ejército napoleónico dada su condición de insularidad. Aquí se instalarán el Gobierno y Cortes en 1810 cuando se levanta el cerco francés. Las Cortes vuelven a la Isla y le conceden el título de ciudad y la nominación de San Fernando en honor a su rey Fernando VII. Los desastres de la guerra de la Independencia y la crisis de la monarquía fernandina incidirán negativamente en el desarrollo de San Fernando aunque desde entonces seguiría marcada por la presencia de las instituciones militares y al construcción naval.	76c

90.	Isla de Santa Catarina	Isla del Brasil, próxima a la costa del Estado de Santa Catarina, del cual depende. 504 km ² . En ella se encuentra Florianópolis, capital de dicho Estado.	114f
91.	Isla Guadalupe	<p>Cristóbal Colón descubrió la isla en 1493 y la bautizó "Santa María de Guadalupe", en memoria de la promesa hecha a unos monjes españoles de dar el nombre de su monasterio a una de las tierras que descubriera. En aquella época, la isla estaba habitada por los indios caribes, que habían echado a los arahuacos. Los caribes desaparecieron rápidamente debido a las epidemias, el alcohol y las tropas españolas que hacían escala en Guadalupe para abastecerse de agua.</p> <p>Los franceses se instalaron en la isla a partir de 1635 y desarrollaron una economía basada en el azúcar y la esclavitud. A finales del siglo XVII, de los 40.000 habitantes de Guadalupe más de 26.000 eran negros, 9.000 blancos, 1.100 mulatos y 76 caribes. Después, en el siglo XX, llegaron a la isla libaneses, sirios y "metros" (blancos procedentes de la Francia metropolitana), acentuando más la variedad étnica de la isla.</p>	6f
92.	Isla Martinica	<p>(Francés: <i>Martinique</i>)</p> <p>Isla de las Antillas que es un departamento de ultramar de Francia; 1,102km². Capital: Fort-de-France. Los lugares de asentamiento han sido mayores en las costas que en el interior, más en el sur que en el norte.</p> <p>Se sabe que sus primeros moradores fueron los Indios Caribes. Por su parte, Cristóbal Colón la avistó en 1502, aunque luego la olvidó porque no guardaba en sus entrañas ni oro ni plata. En 1635 fue colonizada por los franceses.</p>	6f
93.	Islas de Bahama	<p>Al oeste del mar de los Sargazos, la región del Atlántico cubierta por la especie de alga conocida como <i>Sargassum bacciferum</i>, se encuentra el archipiélago de las Bahamas, el primer territorio americano descubierto por los europeos. Las antiguas islas Lucayas, nombre que les dio Cristóbal Colón, constituyen desde 1973 la Comunidad de las Bahamas, estado independiente asociado a la Comunidad Británica de Naciones. Situado al norte de Cuba y separado de la costa estadounidense por el estrecho de Florida. Abandonadas las islas por los españoles, en 1629 el rey de Inglaterra, Carlos I, nombró gobernador general de las Bahamas a Sir Robert Heath. Sin embargo, habría que esperar a 1647 para que un grupo de disidentes religiosos, los Aventureros Eleuterios, provenientes de las islas Bermudas, emprendieran la colonización de una isla a la que denominaron Eleuteria (Eleuthera). El intento no prosperó, pero en el año 1656 otros colonos, también provenientes de las Bermudas, se instalaron en Nueva Providencia. En 1670, el rey Carlos II de Inglaterra concedió las Bahamas a seis lores ingleses, terratenientes de Carolina del Sur, que se responsabilizaron de la colonización y gobierno de las islas. Sin embargo, los nuevos propietarios se desentendieron de su misión y las islas se convirtieron en un refugio para los piratas.</p>	114c

		La corona británica recuperó el archipiélago en 1717, y un año después envió como gobernador a Woodes Rogers, quien en poco tiempo restableció la autoridad real, promocionó el comercio y acabó con la piratería. En 1776, la armada estadounidense ocupó las Bahamas durante algunos días, y en 1872 los españoles se adueñaron del archipiélago hasta el año siguiente, cuando la Gran Bretaña lo recuperó en virtud de los acuerdos de la paz de Versalles.	
94.	Isla de Francia	Ver: Francia.	6b
95.	Islas Jónicas	<p>Islas Jónicas.</p> <p>Las islas Jónicas, situadas al oeste de Grecia, constituyen una región administrativa y se esparcen por el mar Jónico y Mediterráneo. Este conjunto consta de siete islas principales: Corfú (conocida como Kerkyra), Paxi, Cefalonia, Zacinto, Ítaca, Léucade y Citera; aunque las más importantes son Cefalonia, Corfú e Ítaca, patria de Ulises.</p> <p>Colonizadas en un principio por los griegos, las islas Jónicas formaron parte posteriormente del Imperio romano y del bizantino. Más tarde fueron dominadas parcial o íntegramente por diversas naciones extranjeras. Estuvieron bajo la autoridad de la república de Venecia desde 1386 hasta ser tomadas por los franceses en 1797. En 1799 las islas se repartieron entre Rusia y Turquía. De 1800 a 1807, el grupo de islas formó un Estado independiente. En 1807 las islas fueron devueltas a los franceses que las gobernaron hasta 1814, año en que se convirtieron en un protectorado británico. El control británico duró hasta 1864, fecha de la reincorporación de las islas a Grecia.</p>	6b
96.	Israel	<p>Antiguo reino de Palestina que se creó hacia 1025 a.C.; hacia el 933 a.C. se dividió en dos reinos, el de Israel al Norte y el de Judá al Sur.</p> <p>El Estado de Israel ocupa una franja alargada de territorio en la zona occidental del cercano oriente. Su denominación oficial en hebreo es Medinat Yisrael. El país hace frontera con el Líbano al norte, con Siria al nordeste, con Jordania al este y sudeste y con Egipto al sudoeste. Por el oeste lo bañan las aguas del mar Mediterráneo, y por el este, en la frontera con Jordania, se extiende el mar Muerto. Los hebreos ocuparon Palestina en el segundo milenio antes de la era cristiana. Hacia el año 930, el estado hebreo, que alcanzó su máximo esplendor con el rey David, se dividió en dos, Judá e Israel. El primero de estos reinos fue conquistado por los asirios en el 722, y el segundo por los babilonios en el 587. Persas, griegos y romanos ocuparon posteriormente el territorio, hasta que, en el año 70 de la era cristiana, los judíos fueron expulsados de Palestina y dispersados por el Imperio Romano (la diáspora). En los siglos siguientes, Palestina fue sucesivamente ocupada por bizantinos, persas, árabes, cruzados, mamelucos, otomanos y británicos. El deseo de volver a la tierra perdida fue constante en la historia posterior del pueblo hebreo.</p>	86f

97.	Italia	<p>La República Italiana ocupa un lugar central entre los países mediterráneos europeos. Además de la península itálica, que alarga su característica silueta de bota entre los mares Adriático, Tirreno y Jónico, son italianas una amplia sección continental limitada por el arco de la cordillera alpina, entre el golfo de Génova y el mar Adriático, las grandes islas de Cerdeña y Sicilia y otras más reducidas. El país tiene fronteras con Francia, Suiza, Austria y Eslovenia, y su territorio contiene los enclaves de San Marino y la ciudad del Vaticano. Tras la guerra de sucesión española, los tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714) permutaron la hegemonía española en Italia por la de Austria. A lo largo del siglo XVIII se produjeron diversos ajustes, de forma que la casa de Borbón consiguió el predominio en el mediodía, mientras que Austria reafirmaba su presencia en la Italia septentrional. Como consecuencia de la revolución francesa volvieron a conmocionarse las fronteras italianas. Napoleón invadió el norte de Italia y derrotó a los dominadores austriacos. Por el tratado de Campoformio se efectuó un nuevo reparto, en el que la decadente república de Venecia, único estado italiano que había mantenido su independencia, fue entregada a Austria. Se crearon las nuevas repúblicas Transpadana y Cispadana, unificadas poco después en la República Cisalpina, y las repúblicas Romana y Partenopea, en los territorios pontificios y napolitanos, todas ellas satélites de Francia. Los sucesivos avances y retiradas del ejército napoleónico llevaron a la creación, en 1805, del reino de Italia. En su época de máxima expansión, el poder del emperador francés sólo se detuvo ante Cerdeña y Sicilia. Tras la caída de Napoleón, el Congreso de Viena de 1815 volvió a repartir el territorio italiano en numerosos pequeños estados, en los que se reimplantó el absolutismo.</p> <p>El mismo año del congreso de Viena puede considerarse como año inicial del Risorgimento italiano. Inspiradas por las ideas de la revolución francesa, las clases intelectuales de todo el país no cesaron de conspirar para el derrocamiento de los restaurados poderes absolutos. Así, se creó un movimiento que identificó la liberación del absolutismo con la consecución de la unidad nacional italiana. Se formaron con tal motivo numerosas sociedades secretas, entre las que sobresalió la de los carbonarios. Entre 1820 y 1821 estalló la revolución liberal en Sicilia, Nápoles y el Piemonte. La intervención de la Santa Alianza de los estados absolutistas europeos acabó con los focos revolucionarios. Se llevó a cabo una dura persecución contra los liberales, muchos de los cuales buscaron refugio en el ducado de Toscana. Una nueva revolución, emprendida esta vez al calor de la francesa de 1830, fue de nuevo dominada por las tropas austriacas. En 1831, Giuseppe Mazzini, el gran teórico del Risorgimento, fundó en el exilio la organización de la Joven Italia. Aunque las revueltas que sucesivamente emprendió fracasaron una tras otra, los ideales del Risorgimento fueron impregnando cada vez más a las diversas capas sociales en toda Italia.</p>	97g 78b
98.	Istmo de Panamá	Brazo de tierra de Sudamérica que constituye el punto de unión entre América central y América del sur. Situado entre los océanos Atlántico y Pacífico, forma parte del país homónimo. Posee una longitud de 640 km y de 50 a 200 de anchura.	27c 33e 114d

99.	Jamaica	<p>La isla de Jamaica (antes <i>Xaymaca</i>) es un estado independiente perteneciente a la Comunidad Británica de Naciones. Está situada al sur de Cuba y al oeste de Haití, dentro del mar Caribe. Es, por su tamaño, la tercera isla del archipiélago de las grandes Antillas. Jamaica fue descubierta por Cristóbal Colón en 1494 y bautizada con el nombre de Santiago. Juan de Esquivel emprendió la conquista en 1509 bajo licencia de Diego Colón, el hijo del almirante. La isla estuvo gobernada por los españoles desde 1509 hasta 1655. Inicialmente, la familia Colón detentó el poder absoluto sobre la isla. Defraudados por la falta de oro en el país, los españoles le dedicaron escasa atención y destinaron la isla a servir de base de suministro para los colonos de otras zonas americanas. Los nativos de la isla fueron exterminados, lo que obligó a importar esclavos negros de África, aunque no muy numerosos, para ocupar el lugar de los indios en los trabajos de las haciendas ganaderas. Su situación estratégica en las rutas del comercio colonial atrajo la atención de los marinos británicos, y fueron el almirante William Penn y el general Robert Venables quienes capturaron Jamaica en 1655. Los españoles fueron expulsados por completo cinco años después.</p> <p>Con la colonización inglesa, Jamaica se convirtió en uno de los centros más importantes del contrabando y la piratería del Caribe. Los bucaneros operaban desde su base en Port-Royal, en el sudeste de la isla, lanzando devastadores ataques a las Antillas españolas. Un terremoto destruyó Port-Royal en 1692, lo que determinó la fundación de Kingston. En 1807 se abolió la esclavitud. El país alcanzó la cúspide de su prosperidad gracias a las exportaciones de azúcar, café y cacao. Sin embargo, la abolición del arancel protector provocó el hundimiento de los precios y, con ello, una grave crisis económica. La situación llegó a su punto más crítico con la sublevación negra de Morant Bay en 1865. El gobierno impuso medidas drásticas y se proclamó un único poder ejecutivo y legislativo establecido por el Parlamento británico en 1866. Como resultado de la insatisfacción ante la política colonial, en 1938 se formó un movimiento nacionalista para la independencia de la isla. Una nueva constitución estableció, en 1944, una cámara de representantes elegida por sufragio universal.</p>	39d
100.	Japón	<p>Japón (<i>Nihon</i> en japonés) se encuentra situado frente a la costa oriental de Asia. Consta el país de cuatro grandes islas que, de nordeste a sudoeste, son Hokkaido, Honshu, Shikoku y Kiushu, y de numerosas islas más pequeñas.</p>	148d
101.	La Habana	<p>Puerto y capital de Cuba, en la costa noroeste del país, a orillas del Golfo de México. Es la ciudad más poblada de las Antillas. Fue fundada en 1519 (trasladada de otra parte, donde había sido establecida en 1515).</p> <p>Edificada en torno a una resguardada bahía, La Habana es capital de Cuba y de la provincia de la Habana, y que constituye también la llamada provincia de la ciudad de la Habana, se levanta en la costa noroeste de la isla, bañada por las aguas que atraviesan el estrecho de la Florida. La ciudad (originalmente San Cristóbal de la Habana) fue fundada en 1515 por Diego de Velázquez. Gracias</p>	35d 51ª 51c 112c 114c 134 n.a. 140 n.a.

		<p>a su posición estratégica y al excelente refugio natural que ofrecía su puerto a la navegación, el núcleo inicial se desarrolló rápidamente, y en la segunda mitad del siglo XVI tenía ya especial importancia en las relaciones entre la metrópoli y las colonias americanas. Ante los repetidos asedios de los bucaneros franceses, Felipe II mandó construir, en 1589, dos fuertes, el Morro y la Punta, para flanquear y proteger la entrada del puerto. En 1765, la Habana fue declarada puerto franco para el comercio con España, lo que impulsó un fuerte desarrollo económico y consolidó el poderío de la aristocracia cubana.</p> <p>A mediados del siglo XVIII, la Habana contaba con unos 50.000 habitantes. Era la tercera ciudad más poblada de América y el primer puerto del Nuevo Mundo en cuanto a volumen de comercio. Durante el siglo XIX se inició la exportación, en cantidades considerables, de azúcar, café, tabaco y ron. En 1817, suprimido el monopolio estatal del tabaco, se autorizó el mercado libre con otros países.</p>	
102.	Laybac	<p>Liubliana. (En esloveno, <i>Ljubljana</i>; alemán <i>Laibach</i>): La antigua Emona (fundada en 34 a.C.), capital de Eslovenia, a orillas del río Sava.</p> <p>Liubliana es la capital de la pequeña República de Eslovenia, que está situada entre el Adriático, los Alpes, los Balcanes y la llanura Panonia que se extiende siguiendo el Danubio desde Viena hasta Belgrado. Tal localización ha moldeado su carácter a través de los siglos por las influencias recibidas de la antigua República Veneciana, el Imperio Austrohúngaro y los vecinos países eslavos con quienes formó, en 1918, Yugoslavia.</p> <p>Como toda ciudad histórica que se precie tiene una leyenda relativa a su origen. El príncipe griego Jasón llegó con sus compañeros los Argonautas a través del río Liubliánica tras navegar por el Danubio y el río Sava. Aquí se encontró con el Dragón, símbolo de la ciudad, al que dio muerte. Posteriormente los romanos fundaron Emona, origen de la actual capital.</p>	74ª
103.	Lima	<p>Antigua capital del virreinato del Perú y centro del poder imperial español en Sudamérica, Lima es un gran oasis urbano rodeado por la cordillera andina y el desierto costero.</p> <p>Lima, cuyo nombre deriva del vocablo quechua rimac, "hablador", es la capital de la República del Perú y del departamento de Lima. Se encuentra situada en la zona central del Perú, a unos diez kilómetros tierra adentro de la desembocadura del río Rímac, donde se encuentra el puerto marítimo de El Callao.</p>	29b 32ª 32b
104.	Lisboa	<p>La antigua Olisipo.</p> <p>Puerto del mar y capital de Portugal. Lisboa es también su principal puerto y la ciudad más grande y poblada del país. Se encuentra en el punto más occidental del continente europeo, sobre el estuario del río Tajo, que desemboca en el mar de la Paja, en el océano Atlántico. El Tajo, que se puede ver desde casi todos los rincones de Lisboa, es la arteria fluvial alrededor de la cual gira la vida de la ciudad.</p>	136c

105.	Londres	Londres se extiende en ambas orillas del río Támesis, en el sudeste de la isla de la Gran Bretaña. Lyn Din fue el nombre que dieron los celtas al núcleo originario de la ciudad. En el siglo I a.C., los romanos la denominaron Londinium y construyeron el primer puente que atravesó el río Támesis, precisamente en el lugar donde después se alzó el puente de Londres. En poco tiempo, Londinium se convirtió en una de las ciudades más prósperas del Imperio Romano. Como el ave fénix, Londres resurgió de sus cenizas para convertirse en el principal centro comercial y financiero de Europa. Entre 1689 y 1820 el dinero procedente del rico comercio con las Indias orientales y occidentales había servido para que familias poderosas como los Bedford, los Portman y otras edificasen palacios urbanos, y para que los pequeños comerciantes trataran de emularlos. El teatro, la literatura y el arte cobraron carta de naturaleza en Londres, que se convirtió en un centro cultural de importancia mundial.	37i 90c 113a
106.	Los Andes	Gran sistema de montañas de América del Sur, de 7,240 km. de largo. Va de Tierra del Fuego hasta Panamá a lo largo de la costa del Oeste. Su cumbre más alta es el Aconcagua.	126a
107.	Luca, República de	Ciudad del centro de Italia, en Toscana, a 60 km. al noroeste de Florencia.	5e 20c
108.	Luisiana	Estado de los Estados Unidos, en el sudeste del país, junto al golfo de México. Localizado en la llanura baja del Mississippi; fronterizo con Arkansas (norte), Texas (oeste) y Mississippi (este). Cap. Baton Rouge.	15b
109.	Madrid	Su ubicación en el centro geográfico de la península Ibérica fue el principal motivo de que Madrid fuera elegida como capital de España en el siglo XVI. Madrid es la capital de España y de la provincia y la comunidad autónoma madrileñas. Está situada sobre la meseta castellana a 635 m de altitud media sobre el nivel del mar (algo más en la Puerta del Sol, de donde parte el kilometraje de la red radial de carreteras estatales). La primera noticia histórica de la ciudad data del año 932, cuando el rey Ramiro II destruyó las murallas de la pequeña fortaleza mora llamada Magerit. En 1083 fue conquistada definitivamente para la cristiandad por Alfonso VI de Castilla. En 1212, el rey castellano Alfonso VIII llevó una mesnada (grupo de hombres armados) de madrileños a la batalla de las Navas de Tolosa; la enseña madrileña ostentaba un oso y un madroño (árbol), que posteriormente pasarían a formar parte del escudo heráldico de la "villa y corte". Entre 1808 y 1813, Madrid fue ocupado por las tropas francesas y por la corte de José I, hermano de Napoleón, llamado por los españoles Pepe Botella (aunque no era alcohólico) y Rey Plazuelas por su afición a crear plazas (construyó más de una docena). El 2 de mayo de 1808, Madrid vivió una gesta heroica al alzarse el pueblo contra el ejército francés.	129a 132a 136a
110.	Malinas	Ciudad de Bélgica, en la provincia de Amberes, a orillas del Dyle.	16b

111.	Malta	<p>La República de Malta consta de un pequeño grupo de islas situado en el mar Mediterráneo central. El país se compone de cinco islas: Malta (la mayor), Gozo, Comino, y las deshabitadas Cominotto y Filfla. Está situado a 93 km al sur de Sicilia, a 350 al norte de Libia y a 290 al este de Túnez. Las islas tienen una extensión de 316 km². Carlos V de Alemania (I de España) cedió en 1530 la isla a los caballeros hospitalarios o de San Juan de Jerusalén, orden religiosa y militar que la mantuvo bajo su poder hasta 1798, cuando fue capturada por Napoleón Bonaparte. Expulsados poco después los franceses con ayuda de los británicos, los malteses solicitaron la protección de éstos y en 1814 Malta quedó anexada al Reino Unido. En 1921 recibió el estatuto de dominio.</p>	6 ^a
112.	Maracaybo	<p>Maracaibo.</p> <p>También conocida como ciudad del sol amada, constituye la segunda ciudad más importante de Venezuela. Se encuentra ubicada en el extremo occidental de Venezuela, en el estado Zulia. Maracaibo se encuentra a orillas del lago que lleva su nombre y que fue descubierto el 24 de agosto de 1499, por el marino Alonso de Ojeda, compañero de Colón en su segundo viaje.</p> <p>La ciudad de Maracaibo fue fundada en tres oportunidades. La primera vez fue en el año 1529, por el alemán Ambrosio Alfinger quien le dio el nombre de Maracaibo o Villa de Maracaibo. En 1535, Nicolás Federmán ordenó evacuar y trasladar su población al cabo de la Vela en las cercanías de Coro. Después de un segundo intento fallido, por parte del capitán Alonso Pacheco, no es sino en 1573 que el Gobernador Diego de Mazariegos, decidió restablecer la población confiándole al capitán Pedro Maldonado dicha encomienda. En 1574 fue fundada la Nueva Zamora de Maracaibo en honor al gobernador Mazariegos, nativo de la ciudad de Zamora en España. A partir de esta última fundación Maracaibo, comienza a desarrollarse paso a paso y a crecer como ciudad en todos los sentidos.</p> <p>El origen de su nombre se lo debe al aguerrido cacique Mara, hombre fuerte de no más de 25 años, que vivía en la isla de Providencia y opuso resistencia a los alemanes que atacaban la zona, pereciendo en la batalla contra los germanos. Se dice que al ver muerto a su jefe, los indios gritaban : ¡"Mara-cayó"! y así se originó el nombre de la capital zuliana. Aunque otros investigadores afirman que, el sitio donde se levanta la urbe marabina, se llamaba entonces en lengua india "Maara-iwo" que se traduce al español como , "lugar donde abundan las serpientes".</p>	25c
113.	Masfa	<p>Masfá. (En gr. <i>Massephat</i>; pronunciación griega del nombre de Mispá de Benjamín. MISPÁ: En gr. <i>Mispah</i>, "atalaya").</p> <p>Localidad de Benjamín donde tradicionalmente se reunían las tribus bajo los jueces y Samuel. Allí Saúl fue consagrado rey. Mispá es equivalente a Masfá, donde se reunieron los judíos antes de la batalla de Emaús. Se la identifica con el actual Tell en-Nasbe, a 12 km. al norte de Jerusalén.</p>	86g

114.	México	<p>Los Estados Unidos Mexicanos, con 1.958.201 km² de extensión, constituyen uno de los países más extensos y poblados de América. Ocupan la porción meridional del subcontinente norteamericano, así como la occidental de Centroamérica, que comienza, según algunos autores, al sur de la cordillera Neovolcánica o, según otros, al este del istmo de Tehuantepec. Las costas de Yucatán fueron exploradas en 1517 por Francisco Fernández de Córdoba y, al año siguiente, por Juan de Grijalva. Alentado por los informes, el gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, envió una nueva expedición, al mando de Hernán Cortés. Tenochtitlan cayó en poder de los españoles en agosto de 1521, y el último emperador azteca, Cuauhtémoc, fue hecho prisionero. España dotó de una estructura jurídica y administrativa al gobierno de los inmensos territorios conquistados. Sin embargo, como en el resto de la América española, los vientos revolucionarios europeos y la independencia de los Estados Unidos se hicieron sentir, en los últimos años del siglo XVIII, sobre la ideología de la burguesía criolla mexicana.</p> <p>Algunos tímidos intentos de conspiración independentista fueron rápidamente sofocados por las autoridades del virreinato. Sin embargo, la ocupación de España por las tropas napoleónicas, en el año 1808, creó un vacío de poder, que fue aprovechado por la burguesía de la capital mexicana, apoyada en un virrey de simpatías liberales, José de Iturrigaray, para formar una junta de gobierno. Las clases más conservadoras, que en México eran muy poderosas, hicieron disolver la junta por la fuerza en septiembre de aquel mismo año, y el virrey fue encarcelado y enviado a España. En nombre de Fernando VII ejercieron el poder sucesivamente el mariscal de campo Pedro de Garibay y el arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont, hasta que un nuevo virrey, Francisco Javier Venegas, tomó posesión en septiembre de 1810. En el movimiento de independencia participaron, entre otros, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, Vicente Guerrero y, al final, Agustín de Iturbide. México alcanzó, por fin, la independencia el 28 de septiembre de 1821. Y fue hasta el 4 de octubre de 1824 que prestó juramento el primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el general Guadalupe Victoria.</p>	26b 26c 27c 33a 33f 33g 34a 34b 35a 36a 44b 50c 51b 51c 51e 53a 54a 60a 62a 62e 81b 93a 126a 132b 133 n.a. 134c 139e 140 n.a. 146b 161 n.a.
115.	Misuri	<p>Missouri.</p> <p>Estado de los Estados Unidos. Dividido en dos mitades por el río Missouri: una septentrional, región de praderas, y otra meridional, montañosa. Cap. Jefferson City.</p>	15c
116.	Montevideo	<p>La capital de Uruguay se extiende sobre la orilla oriental del río de la Plata, junto a la bahía de la que recibió el nombre. Aunque las riberas del río de la Plata fueron exploradas por los navegantes españoles desde el año 1520, la orilla oriental permaneció durante dos siglos sin colonizar, a causa de la resistencia de los indios charrúas que la habitaban y de la ausencia de metales preciosos. Sin embargo, al comenzar el siglo XVIII, la riqueza ganadera de la región atrajo el interés de sus vecinos. En 1723 fue ocupada por tropas portuguesas, con el propósito de incorporarla a Brasil.</p>	12e 62d 111c 114f

		<p>Al producirse en España el vacío de poder causado por la invasión napoleónica, Montevideo estableció su propia junta de gobierno, rechazando la autoridad de la formada en Buenos Aires. La rivalidad entre las dos ciudades llevó a Montevideo a convertirse en baluarte realista cuando su rival declaró la independencia. Sin embargo, hubo de capitular el 23 de junio de 1814 ante las fuerzas independentistas.</p> <p>El 20 de enero de 1817, Montevideo fue tomada por el ejército portugués, luego brasileño, que la mantuvo en su poder hasta agosto de 1828. Convertida en capital de la República Oriental del Uruguay, la ciudad fue objeto de disputas entre facciones políticas internas respaldadas por distintas potencias extranjeras y de 1843 a 1851 sufrió un largo asedio durante la llamada guerra grande.</p>	
117.	Murcia	<p>Zona de transición entre Valencia y el sudeste andaluz, la región de Murcia, en el Levante español, posee una larga historia relacionada con sus fértiles tierras y con sus costas sobre el mar Mediterráneo, donde se abren algunos de los más antiguos puertos hispánicos. La comunidad autónoma de Murcia se encuentra en el sudeste de España.</p>	82b
118.	Nación de los Mosquitos	<p>Costa de los Mosquitos. Costa de los Mosquitos o Mosquitia.</p> <p>Sector de la fachada caribeña de Honduras y Nicaragua, cuya fisiografía se corresponde con una extensa llanura litoral pantanosa que tiene una longitud de 500 km.</p> <p>Fue descubierta por Cristóbal Colón en 1502 y ocupada por Inglaterra en 1655, que mantuvo su protectorado hasta 1830. En 1894 el territorio se incorporó a Nicaragua, si bien una parte del mismo pasó a soberanía hondureña en 1906.</p> <p>Los miskitos y los sumus habitan la vertiente atlántica de Honduras y Nicaragua. Mientras que los miskitos están situados en la zona costera, los sumus viven hacia el interior. Estas dos tribus juntas ocupan la mayor parte de la región llamada Costa Mosquitia. Su extensión abarca casi 550 millas al largo del litoral.</p> <p>El nombre de la "Costa Mosquitia" utilizado por los ingleses, derivó del nombre de la principal tribu indígena de la zona: los miskitos. Pero por error la nombraron "mosquitos". Los españoles cuando llegaron a aquella tierra la bautizaron como la "Costa de los mosquitos" (y no costa de los misquitos, que sería lo correcto). Otros piensan que este nombre es debido a la gran cantidad de mosquitos que hay en la región; y unos terceros justifican este nombre por la concentración de pequeñas islas que se encuentran delante de la costa.</p>	115c
119.	Nápoles	<p>(<i>Napoli</i>, en italiano)</p> <p>Centro cultural y financiero del sur de Italia, se encuentra en la costa oeste de la península. Es capital de la provincia de su nombre y de la región de Campania. Al oeste se eleva el volcán Vesubio y al este se extiende la región volcánica de los campos Flégreos. En 1266, Nápoles dio la bienvenida al rey Carlos I de Anjou, y los gobiernos de éste y de sus sucesores, así como los de los reyes aragoneses, devolvieron a Nápoles su prosperidad. Las posteriores luchas dinásticas tuvieron como consecuencia el paso</p>	6d 73a 73b 78b

		<p>de Nápoles a los dominios de los Habsburgo de España, cuyos virreyes gobernaron la ciudad desde 1503 hasta 1704. Aunque la ciudad experimentó progresos, se produjeron levantamientos como el de Tomaso Aniello (Masaniello), en 1647. En 1734, Nápoles se convirtió en la capital del reino de Sicilia. Carlos de Borbón, que luego sería Carlos III de España, impulsó la vida cultural y contribuyó al embellecimiento de la ciudad. Su hijo Fernando fue destronado en 1799 por el ejército napoleónico, que instauró la República Partenopea. Napoleón coronó rey de Nápoles a su hermano José en 1806, pero en 1815 Fernando fue restaurado en el trono de las Dos Sicilias. Después de las luchas por la unidad de Italia, Nápoles se unió a la nación italiana en 1860, gracias a la acción de Giuseppe Garibaldi.</p>	
120.	Noruega	<p>Los antiguos vikingos denominaron "camino del norte" (<i>Norwegar</i>) a las costas de lo que después sería Noruega, un país frío y poco poblado pero cuyos habitantes han conseguido un elevado nivel de desarrollo económico y bienestar social. El reino de Noruega ocupa la mitad occidental de la península de Escandinavia, situada en el norte de Europa, y una parte de su territorio se encuentra dentro del círculo polar ártico.</p> <p>A finales del siglo XVIII se produjo entre Dinamarca y Suecia un fuerte contraste económico, por cuanto que el comercio noruego se realizaba preferentemente con la Gran Bretaña, mientras que Dinamarca lo sostenía con Alemania y Francia. La alianza de Dinamarca con el imperio de Napoleón, inevitable después del bombardeo de Copenhague por la flota británica en 1807, avivó el descontento de los noruegos que, en 1814, por el Tratado de Kiel, aceptaron la unión con Suecia como un mal menor. En mayo de ese mismo año, Noruega adoptó una constitución liberal.</p>	6c
121.	Nueva España	<p>Consumada la caída del imperio azteca a manos de Hernán Cortés y enfrentados los españoles a la inmensidad de sus nuevos dominios, en 1535 fue establecido el virreinato de Nueva España. Su territorio abarcó una gran extensión cuyo centro natural sería el valle de México. Sobre los cimientos de la monumental Tenochtitlan se erigió la ciudad de México, sede de la corte virreinal durante todo el período colonial. El primer virrey fue don Antonio de Mendoza, conde de Tendilla.</p> <p>Los límites del virreinato comprendieron, por el sur, toda la América Central (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica), salvo la gobernación de Castilla de Oro con la estratégica ciudad de Panamá. Por el este, incluyó al golfo de México y al mar de las Antillas. Sin embargo, el territorio isleño compuesto por las pequeñas y grandes Antillas (Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico entre otras), no formó parte de Nueva España, constituyendo gobernaciones independientes.</p> <p>En la segunda mitad del siglo XVI, el virreinato de Nueva España empeñado en la consolidación de sus fronteras y la búsqueda de recursos mineros y agropecuarios, allanó el camino a su futura preeminencia dentro del mundo colonial. En efecto, tras un siglo XVII caracterizado por altibajos económicos que afectaron tanto a la metrópoli como a sus colonias, México se convirtió, a partir de las primeras décadas del siglo XVIII, en la unidad política hegemónica de ultramar, superando al virreinato del Perú.</p>	<p>1b 15c 33b 35a 35d 48f 88a 115a 120a 121a 122a 145d 151c</p>

122.	Nueva Granada	Ver: Nuevo Reino de Granada.	12d 23b 27d 33d 111d 129a
123.	Nuevo Gibraltar	<p>Gibraltar.</p> <p>Por su privilegiada y estratégica situación geográfica, la península de Gibraltar constituye un destacado baluarte defensivo europeo entre el Atlántico y el Mediterráneo. Dominada por un promontorio rocoso, conocido con el nombre de Peñón, la colonia británica de Gibraltar se encuentra situada en el extremo meridional de la península ibérica, limitada al oeste por la bahía de Algeciras y en el extremo más meridional por el estrecho de Gibraltar. Tiene una superficie de 5,8 km². Su nombre procede de la fortaleza de Jabal Tariq (monte Tariq), fundada en el 725 por Tariq ibn Ziyad. Capturada en 1309 por Guzmán el Bueno, en 1333 fue de nuevo ocupada por los musulmanes, hasta que, en 1462, la plaza fue definitivamente reconquistada por las tropas del duque de Medina-Sidonia.</p> <p>En 1704 la península fue invadida por los ingleses durante la guerra de sucesión española. La concesión de la soberanía de Gibraltar a la Gran Bretaña y los infructuosos intentos de España por recuperar la plaza iniciaron un largo período de reivindicaciones y litigios entre ambos países.</p> <p>Convertida en colonia inglesa desde 1830, la apertura del canal de Suez en 1869 y su condición de base naval y puerto de avituallamiento para los ejércitos británicos y aliados durante las dos guerras mundiales confirmaron la importancia estratégica de Gibraltar.</p>	115b
124.	Nuevo México	<p>Estado del sudoeste de los Estados Unidos, fronterizo con México. Elevada meseta cruzada de norte a sur por las últimas estribaciones de las montañas Rocallosas. Cap. Santa Fe.</p> <p>Durante la época prehispánica, fue una región poblada por diversas tribus indígenas, entre ellas los conchos, los jumanes, los apaches, los comanches, los navajos y los quiris. Fray Marcos de Niza fue el primer español que entró a este territorio en 1539, por orden del virrey de Nueva España. Luego de varias incursiones evangelizadoras llegó, en 1595, Juan de Oñate, quien celebró un contrato para llevar a cabo la conquista y colonización de la región que en ese documento se llamó Nuevo México. A Oñate se deben los primeros establecimientos permanentes de la provincia. En el siglo XVII se establecieron numerosas misiones franciscanas y se fundaron ciudades. Durante el siglo XVIII llegaron a la región muchos colonizadores de México, lo cual permitió que el número de pobladores creciera. Más adelante, en el siglo XIX, mientras se luchaba por la independencia en otras regiones españolas, en Nuevo México tuvo poco impacto en lo político, aunque no en lo económico. Este hecho provocó, en cierta medida, que se estableciera un fuerte lazo comercial con el noreste norteamericano, a lo largo de la ruta de Santa Fe.</p>	27c

125.	Nuevo Orleans	<p>Nueva Orleans.</p> <p>Se halla en el sur de los Estados Unidos, sobre la margen oriental del río Mississippi. La ciudad coincide con la parroquia de Orleans y pertenece al estado de Louisiana. A principios del siglo XVIII, las explotaciones francesas en el sur de lo que luego sería el territorio estadounidense habían alcanzado suficiente importancia como para que se decidiera fundar un puerto sobre el Mississippi, que fuera el punto de embarque de los productos del rico valle del río. La fundación fue confiada al noble Jean-Baptiste le Moyne, y las obras comenzaron a principios de 1718. Bautizada en honor del regente de Francia, el duque de Orleans, sus primeros habitantes fueron inmigrantes procedentes de Canadá, soldados, condenados, esclavos y mendigos. En 1721, Nueva Orleans tenía 470 ciudadanos. En 1763, la región de Louisiana fue cedida a España, en cuyo poder estuvo hasta 1800, cuando fue devuelta a Francia. Tres años después el territorio fue vendido a los Estados Unidos. La época española fue muy próspera para la ciudad. En 1803 tenía ocho mil habitantes y había agrandado su perímetro. Su época de oro se prolongó hasta la guerra civil estadounidense (1860-1865); hacia 1840 Nueva Orleans era el cuarto puerto del mundo, su comercio alcanzaba cifras millonarias, y su flota de vapores, que hacía el camino de ida y vuelta por el Mississippi, llegaba a las 400 unidades. La población de la ciudad superó las cien mil personas en 1850.</p>	11c
126.	Nuevo reino de Granada	<p>Nueva Granada, Virreinato de</p> <p>Creado en el último período colonial, la corta historia del virreinato de Nueva Granada registra el quehacer de unos virreyes ilustrados que convirtieron a su capital en la "Atenas de Sudamérica", organizaron la defensa contra el poderoso enemigo británico y combatieron las sublevaciones precursoras de la independencia. La gran extensión del virreinato del Perú aconsejó a los reformadores borbónicos españoles del siglo XVIII la segregación del mismo de la rica región integrada por las audiencias de Santa Fe (Bogotá) y Quito, para conseguir un mejor control del territorio y, sobre todo, una más eficaz represión del contrabando. Por la real cédula de 27 de mayo de 1717 fue creado el Virreinato de Nueva Granada, con capital en Santa Fe de Bogotá, que comprendía los territorios de las citadas audiencias y el de Venezuela, segregado de la audiencia de Santo Domingo. El 7 de junio del año siguiente fue designado primer virrey Antonio de Pedrosa y Guerrero. En 1718 lo sucedió Jorge de Villalonga, que aconsejó y consiguió del gobierno de la metrópoli la supresión del recién creado virreinato en 1723, por considerar que la nueva estructura política no respondía a los fines para los que había sido creada. En 1739, el virreinato de Nueva Granada fue restablecido y su jefatura se otorgó al general Sebastián de Eslava (1740-1749). Además de las audiencias de Santa Fe, Quito y Panamá, englobó en un principio los territorios de Venezuela y Guayana (separados de nuevo en 1742), así como la comandancia militar de Maynas, debido esto último a un error burocrático que se prolongó durante decenios. Apenas creado el virreinato de Nueva Granada, hubo que hacer frente a un poderoso ataque británico. En noviembre de 1739, el almirante inglés Edward Vernon tomó por asalto Portobelo, en Panamá. El 15 de marzo de 1741, una potente fuerza armada británica atacó la ciudad de Cartagena, que fue bombardeada y sitiada. Sin haber logrado tomarla, y diezmada por las enfermedades, la expedición invasora hubo de retirarse el 20 de mayo de aquel año.</p>	21b

		<p>Se sucedieron después diversos virreyes: José Alonso Pizarro (1749-1753); José Solís Folch de Cardona (1753-1761), fundador de la Casa de la Moneda de Bogotá; Pedro Mexía de la Cerda (1761-1773), quien hizo cumplir la orden de expulsión de los jesuitas; y Manuel de Guirior (1773-1776), en cuyo período de gobierno se creó en la capital la primera biblioteca pública.</p> <p>En 1811 se proclamó la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada. Durante la efímera reconquista del territorio por el ejército español, el general Pablo Morillo llevó a cabo una violenta lucha contra los patriotas hasta que en 1819, el virrey Juan de Sámano abandonó Bogotá y las tropas coloniales fueron definitivamente expulsadas del territorio de Nueva Granada. Éste pasó a formar parte de la República de la Gran Colombia, con Venezuela y Quito o Ecuador. Posteriormente se desgajarían de la misma las repúblicas de Venezuela y Ecuador (1830). Panamá siguió unida a la República de Nueva Granada, posterior Colombia, hasta su total independencia en 1903.</p>	
127.	Numancia	<p>Algunos kilómetros al norte de la ciudad castellana de Soria, junto al río Duero, se pueden contemplar sobre un altozano las ruinas de Numancia, la población que desafió durante largos años el ataque de las poderosas legiones romanas, y cuya heroicidad se ha hecho proverbial.</p> <p>El asentamiento de Numancia estuvo poblado desde el tercer milenio anterior a la era cristiana. A partir del siglo III a.C. la ciudad fue capital de los arévacos, pueblo celtibero que al comenzar el siglo II a.C. se opuso al expansionismo de Roma. Durante más de medio siglo se sucedieron ataques romanos, tratados de paz y treguas. En el año 133 a.C., después de ocho meses de sitio por parte de los romanos, fue tomada la población. La mayor parte de los numantinos que no habían muerto ya en la lucha se dieron muerte a sí mismos para no ser reducidos a esclavitud. Con la destrucción de Numancia se eliminaron los obstáculos para el dominio romano de la meseta central ibérica. [EH, 24]</p>	
128.	Orinoco	<p>El Orinoco es el tercero de los grandes ríos de Sudamérica, Cristóbal Colón reconoció el delta del Orinoco en 1498, durante el tercer viaje al Nuevo Mundo. Vicente Yáñez Pinzón ratificó el descubrimiento en 1500. La palabra india orinucu, que significa "río" o "agua rápida", fue adoptada por el conquistador español Diego de Ordaz para bautizarlo. Ordaz remontó el curso en 1532 en un recorrido de más de 800 km, y en el mismo año Antonio de Berrio descendió por el Casanare y el Meta hasta su desembocadura. Los jesuitas establecieron misiones en su curso durante el siglo XVII, y en 1724 descubrieron el brazo Casiquiare. El naturalista alemán Alexander von Humboldt recorrió el río en 1800 y realizó un magnífico estudio de la región de Los Llanos. A partir de 1860 se inició la navegación regular por el Orinoco mediante barcos de vapor. La exploración del río culminó en 1951 con el descubrimiento de sus fuentes por una expedición oficial venezolana.</p>	21b

129.	Pachuca	<p>Ciudad del centro de México, capital del estado de Hidalgo. Ubicada a 80 km. al norte de la ciudad de México.</p> <p>Poco después de que se abrieron en 1552 las minas de esta región, fue creada la provincia que tuvo jurisdicción sobre Real del Monte, Atotonilco, el Chico, Acayuca, Guaquilpa, Tezontepec y Tizayuca. Apartir de 1787 fue subdelegación de la Intendencia de México.</p>	127ª
130.	Países Bajos	<p>Holanda.</p> <p>Estado independiente de Europa occidental, conocido también por Reino de los Países Bajos porque parte de sus tierras se hallan a nivel más bajo que el mar.</p> <p>El Reino de los Países Bajos, conocido como Holanda, está situado en el noroeste de Europa. Además de su territorio europeo, los Países Bajos poseen en el Caribe las dependencias de las Antillas Neerlandesas y Aruba. A lo largo del siglo XVII, y sobre todo durante el período de gobierno de Federico Enrique de Orange-Nassau, los Países Bajos construyeron un extenso imperio colonial y se convirtieron en la principal potencia comercial de Europa. La competencia colonial con Inglaterra condujo a una guerra entre ambas naciones, de 1652 a 1654. Sin embargo, en 1688, el Parlamento británico invitó al estatúder Guillermo III, esposo de la reina María Estuardo, a ocupar el trono de Inglaterra. Durante el siglo XVIII declinó el poderío naval holandés en favor de la expansión británica. En 1780, el comercio holandés con los Estados Unidos y Francia provocó el bloqueo naval británico y la usurpación de algunas colonias holandesas por Gran Bretaña. En 1795, el ejército revolucionario francés invadió las Provincias Unidas, que pasaron a constituir la República de Batavia. En 1805, ésta se convirtió en la Comunidad de Batavia, y un año después Napoleón Bonaparte nombró rey de Holanda a su hermano Luis. El dominio francés concluyó en 1814, cuando Guillermo VI de Orange (Guillermo I de Holanda) ocupó el trono del Reino de los Países Bajos. Bélgica y Luxemburgo formaron parte de ese reino hasta 1830.</p> <p>Localidades Importantes: Amsterdam, Breda, Eindhoven, Gouda, Groningen, Haarlem, Haya (La), Hilversum, Hoora (Hornos), Maastricht, Middelburg, Naarden, Nimega, Rotterdam, Tilburg, Utrecht.</p>	160h
131.	Palestina	<p>Tierra santa para los fieles de tres grandes religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e Islam. Palestina ha sido una de las regiones del mundo más importantes en la historia y la cultura humanas. Ocupa la región geográfica comprendida entre el mar Mediterráneo, al oeste, y el desierto arábigo al este, y entre el río Litani, al norte, y el desierto del Neguev al sur. Dentro de estos límites imprecisos, comprende parte de los actuales estados de Israel, Jordania y Egipto.</p> <p>En el siglo X a.C., la transitoria debilidad de los grandes imperios vecinos permitió la expansión del país, que alcanzó su mayor esplendor a lo largo de los reinados de David y Salomón. Más tarde, Palestina fue dividida en dos reinos, Israel al norte y Judá al sur. Palestina permaneció durante casi tres siglos integrada en el imperio otomano, hasta que en 1799 Napoleón emprendió la conquista de Egipto. Los ejércitos franceses se abodieron</p>	10b

		<p>durante breve tiempo de la mayor parte de Palestina, aunque no pudieron tomar la ciudad de Acre, auxiliada por la flota británica. Entrado el siglo XIX, el gobernador de Egipto, Mehmet Ali, se liberó de su vinculación a Estambul y, en 1831, con respaldo francés, ocupó Palestina y Siria. Nueve años más tarde, el Reino Unido, Austria y Rusia forzaron a los egipcios a devolver la región al imperio otomano. El período de dominio egipcio significó la apertura de Palestina a la influencia occidental. Comenzaron a instalarse en los santos lugares diversas comunidades religiosas de varias nacionalidades, y el país, aun después de vuelto a la soberanía turca, experimentó un desarrollo cultural y económico notable. A fin de siglo empezaron a llegar a Palestina inmigrantes judíos, apoyados por organizaciones sionistas internacionales.</p>	
132.	Panamá	<p>Puente entre las Américas y obstáculo vencido entre dos océanos, el devenir del territorio de Panamá, tanto en lo político como en lo económico, ha estado estrechamente ligado, desde los primeros decenios del siglo XVI, a su determinante posición geográfica. La población originaria de Panamá estaba formada por indios chibchas, caribes, cholos y chocoes. El istmo panameño fue una de las primeras tierras americanas que los navegantes españoles descubrieron y exploraron. Rodrigo de Bastidas recorrió, en 1501, las costas caribeñas de la parte oriental del istmo. Cristóbal Colón, en su cuarto viaje de exploración de 1502, recaló en la bahía de Portobelo. Al año siguiente fundó Santa María de Belén, que, aunque destruida poco después por los indios, fue el primer establecimiento europeo en tierras continentales americanas. Durante la época colonial, se había creado un inmenso imperio en el antiguo territorio dominado por los incas. El oro enviado desde el Perú a Europa y las personas y mercancías que se desplazaban entre la colonia y la metrópoli habían de atravesar el istmo, cruce que efectuaban obligadamente por Panamá. Una flota enlazaba el puerto de El Callao, cerca de Lima, con el de Panamá, y al otro lado del istmo, Nombre de Dios, primero, y Portobelo, desde finales del siglo XVI, fueron los puntos de arribada y partida de la sección "almirante" de la flota de Indias. En el siglo XVIII, el tráfico marítimo que animaba la vida del istmo panameño decayó.</p> <p>La toma de Portobelo por los británicos en 1739 trastornó el movimiento comercial. Al separarse del virreinato peruano el recién creado de Nueva Granada, Panamá pasó a su jurisdicción. El proceso de independización de las colonias españolas en América no afectó a Panamá hasta su última fase. Las ciudades del istmo se mantuvieron en poder de la metrópoli, de forma que un intento de los independentistas de Cartagena de tomar Portobelo fracasó debido a la resistencia de la población. Sin embargo, el 28 de noviembre de 1821 se proclamó la independencia y, pocos meses más tarde, Panamá se integró en la Gran Colombia de Simón Bolívar, junto con Venezuela, Colombia y Ecuador. El territorio panameño fue el único del istmo centroamericano que no se unió al imperio mexicano de Agustín de Iturbide.</p>	25d 26b 134 n.a.
133.	Paraguay	<p>Siglos antes de que los primeros exploradores europeos llegaran al territorio de lo que después se denominaría Paraguay, la zona situada entre los ríos Paraguay y Paraná se hallaba ocupada por tribus guaraníes seminómadas que habitaban en aldeas fortificadas. Los primeros europeos que penetraron en el país</p>	62d

		<p>fueron los hombres de la expedición portuguesa de Aleixo Garcia, que se desplazaron por tierra desde la costa brasileña en 1524. Dos años más tarde, los navíos de Sebastiano Caboto remontaron los ríos Paraná y Paraguay.</p> <p>A comienzos del siglo XVII se encomendó a los jesuitas la tarea de evangelizar y someter a la corona española a los pobladores guaraníes de la zona comprendida al sudeste de Asunción. Durante siglo y medio, los jesuitas llevaron a cabo una intensa labor de evangelización y colonización. Las reducciones jesuíticas llegaron a constituir un verdadero estado prácticamente independiente, ya que contaban con una próspera producción agraria y artesanal, fuerzas armadas propias y autonomía respecto de los gobernadores de Asunción. En 1776 fue creado por la corona el virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires. Asunción pasó a depender de esta última ciudad, lo que significó un progreso económico, ya que las comunicaciones con la nueva capital eran mucho más fáciles que con la antigua, Lima. Pero al propio tiempo quedó debilitada la autonomía que la lejanía de Lima permitía a la provincia. Cuando, en 1810, Buenos Aires declaró la independencia, Asunción se negó a acompañarla en la aventura. Las milicias paraguayas impidieron el paso a las fuerzas del general Manuel Belgrano. Sin embargo, en mayo del año siguiente el gobernador español de Asunción fue desposeído de su cargo por los capitanes Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero. Entre los componentes de la junta de gobierno que se formó en Asunción destacó muy pronto el abogado José Gaspar Rodríguez de Francia. El 12 de octubre de 1813 se declaró formalmente la independencia de Paraguay. La junta de Asunción rechazó todo posible entendimiento con Buenos Aires, que mientras tanto no había dejado de presionar para incluir a Paraguay en sus dominios. Yegros y Francia fueron nombrados cónsules durante un año, y al terminar el período una nueva junta nombró a Francia dictador supremo de la república por un período de cinco años. En 1816 fue declarado dictador perpetuo, cargo que ocupó hasta su muerte, en 1840.</p>	
134.	Parana- masú o Río de la Plata	Ver: Río de la Plata.	62d
135.	París	<p>La historia de Francia está íntimamente vinculada a la de su capital, París, gran centro urbano que durante siglos ha irradiado su influencia política y cultural a toda Europa y al resto del mundo. París se extiende en la parte central del norte del país. Ocupa ambas orillas del río Sena. La privilegiada situación de París como cruce natural de caminos, la convirtió en importante centro comercial y político desde tiempos antiguos. Fue fundada sobre la Île de la Cité, isla del Sena ocupada por la tribu gala de los parisii que más tarde darían nombre a la ciudad.</p> <p>La revolución francesa, iniciada en 1789, reforzó el centralismo de la capital en Francia. El siglo XIX significó el inicio del París de la era industrial, con la introducción de fábricas, ferrocarriles, iluminación nocturna, etc. A mediados de dicho siglo, el barón Georges-Eugène Haussmann inició los planes de reforma urbana que originaron la</p>	116a

		estructura del moderno París. La prosperidad del París del segundo imperio, ejemplificada en exposiciones como las de 1855 y 1867, quedó temporalmente truncada con la derrota en la guerra franco-prusiana de 1870, a la que siguió la instauración breve de la Comuna, durante la cual se incendió el palacio de las Tullerías.	
136.	Parma	<p>Parma, Piacenza y Guastalla.</p> <p>Estos reducidos territorios, situados al norte de la península, eran propiedad de la familia Farnesio y cuando el duque Antonio murió sin descendencia, en 1731, la reina de España, Isabel, adujo sus derechos familiares y consiguió hacer recaer esta herencia en su primogénito Carlos. Pero en 1738, al firmarse la Paz de Viena, este infante obtuvo el reino de las Dos Sicilias, teniendo que ceder estos territorios a Austria. Diez años más tarde la suerte volvió a cambiar y el Tratado de Aquisgrán (1748) estipuló que el ducado y las plazas fueron para el segundogénito de Isabel, don Felipe de Borbón. Felipe (1748-1765) quiso ante todo reforzar su propio poder para, a continuación, iniciar una labor reformadora donde el objetivo principal era sanear la hacienda del Estado. Para ello se rodeó de hombres ilustrados, como Tillot, Condillac, Keraclio, etc. A la muerte de Felipe le sucede su hijo Fernando (1765-1802), quien se mantuvo en la línea reformadora confiando en Tillot y sus colaboradores. Entre 1768-1771 se da una profusión legislativa afirmando las prerrogativas del Estado; supresión de la bula Por Coena Domini, abolición de la Inquisición y traslado de la censura de libros al poder laico.</p>	5d
137.	Perote	<p>El 20 de junio de 1525 se dio licencia a Francisco de Aguilar, vecino de la Villa Rica, para instalar una venta en el sitio de Pinahuizapan, antigua aldea indígena. En 1527 Pedro Anzures, a quien por alto y grueso llamaban Perote, fundó ahí el mesón de San José y al poblado que empezó a fundarse en torno al mesón y venta si le llamó Perote. Ahí se construyó la fortaleza de San Carlos, y en ella se inicio el H. Colegio Militar, donde murió Guadalupe Victoria. Por decreto de 2 de octubre de 1973, la Villa de Perote se eleva a la categoría de ciudad.</p>	127ª
138.	Perú	<p>Pais que fue cuna de notables civilizaciones precolombinas, núcleo central del imperio inca y joya colonial de la corona española. Tras el descubrimiento del Pacífico, expediciones españolas, partiendo de Panamá, exploraron las costas sudamericanas de aquel océano y tuvieron conocimiento de la existencia de un gran imperio. Francisco Pizarro obtuvo del emperador Carlos V (I de España) la autorización para proceder a la conquista y gobierno de aquellas tierras. Carlos V estableció el virreinato del Perú en 1543. El virrey Blasco Núñez Vela, enviado por la corona en 1544, se enfrentó a la rebelión de los conquistadores, que se habían erigido en la práctica en señores feudales del territorio, y perdió la vida en su intento de imponer el poder real. Sin embargo, un nuevo enviado plenipotenciario del soberano, Pedro de la Gasca, consiguió derrotar al segundo de los Pizarro, que fue ejecutado.</p> <p>Tras la invasión francesa de la metrópoli en 1808, el Perú se mantuvo fiel a la monarquía española. La revolución de 1810 en Buenos Aires provocó la ocupación de las ricas regiones mineras del Alto Perú por parte de fuerzas españolas procedentes de Lima. Las expediciones enviadas por Buenos Aires fracasaron</p>	26b 27e 29ª 33e 37g 114f 129f 131ª 139e

		<p>repetidamente en su intento de desalojar a los realistas. El general José de San Martín decidió entonces atacar Chile, que fue liberado en 1818, y desde allí preparó una flota que desembarcó en Pisco, al sur de Lima, en septiembre de 1820. En julio de 1821 tomó Lima, la capital del virreinato, mientras las tropas realistas se hacían fuertes en el interior. Las fuerzas independentistas eran insuficientes incluso para mantenerse en posesión de la capital y en julio de 1822 el general argentino se vio obligado a solicitar la ayuda de Simón Bolívar, que había liberado en 1819 Nueva Granada y estaba a punto de conseguir la emancipación definitiva de Venezuela. Como consecuencia de la entrevista que ambos generales mantuvieron en Guayaquil, San Martín regresó a la Argentina y Bolívar, llamado por el Congreso peruano, avanzó sobre el país. En diciembre de 1822 se proclamó la República del Perú, y tras las batallas de Junín y Ayacucho, en 1824, las tropas españolas hubieron de capitular.</p>	
139.	Perú	<p>Perú, Virreinato del</p> <p>El virreinato del Perú se creó en 1543 con el fin de acabar con las luchas civiles entre los conquistadores y restaurar la autoridad de la corona española, según las disposiciones de las Leyes Nuevas promulgadas por el emperador Carlos V (I de España) en 1542.</p> <p>Inicialmente, el virreinato del Perú comprendía los territorios de toda Sudamérica, incluido el istmo de Panamá, a excepción de la gobernación de Caracas (costa de lo que después sería Venezuela). Diversas capitanías generales, audiencias y provincias constituían la red administrativa del virreinato. Nueva Castilla incluía el territorio de lo que después sería el Perú, y contenía la capital virreinal, Lima. Chile tenía su centro en la audiencia de Concepción, que después se trasladó a Santiago. Al sur, la región de Charcas comprendía Bolivia y la región del río de la Plata (Argentina, Uruguay y Paraguay). Por el norte, la audiencia de Quito tenía jurisdicción sobre el territorio del posterior Ecuador; Tierra Firme incluía Panamá y el litoral septentrional de Colombia; y Nueva Granada, con capital en Santa Fe, abarcaba la mayor parte de lo que más tarde sería Colombia.</p> <p>En el siglo XVIII, las dificultades que implicaba el control de un territorio tan vasto desde Lima hicieron necesaria la división del virreinato. Así, en 1717 se creó el virreinato de Nueva Granada, suprimido en 1723 y restablecido en 1739. Nueva Granada comprendía los territorios de las posteriores naciones de Colombia, el Ecuador, Panamá y Venezuela. En la región del río de la Plata, los problemas fundamentales fueron el contrabando y los conflictos con los portugueses de Brasil. El virreinato del Río de la Plata se creó en 1776 sobre los territorios que después constituirían la Argentina, Uruguay, Paraguay y gran parte de Bolivia (Charcas). A partir de entonces, el virreinato del Perú quedó reducido a la extensión de las posteriores repúblicas del Perú y Chile, junto con una parte de Bolivia. [EH, 316]</p>	
140.	Piamonte	<p>Región del noroeste de Italia, fronteriza con Francia y Suiza; formada por la porción occidental de la llanura del Po y las vertientes italianas de los Alpes occidentales y de los Alpes Peninos. Cap. Turin.</p>	73ª 78c

141.	Pirineos	<p>La península Ibérica se halla unida al resto del continente europeo por los Pirineos, cadena montañosa caracterizada por su disposición rectilínea y por su simetría en torno a un eje axial que forma la línea divisoria de aguas entre Francia y España.</p> <p>Los Pirineos (Pyrénées en francés, Pirineus en catalán) se extienden a lo largo de 432 km entre el golfo de Vizcaya y la cordillera Cantábrica al oeste, y el mar Mediterráneo al este.</p>	79b
142.	Plasencia	<p>Piacenza.</p> <p>Ciudad de Italia, capital de la provincia de su nombre, región de Emilia-Romaña, a orillas del Po. Data del siglo III a.C.</p>	5d
143.	Polonia	<p>Polonia se encuentra situada en la Europa central. Los polacos pertenecen al grupo indoeuropeo del norte, que comprende los eslavos, los bálticos y los germanos. A la muerte de Juan III resultó elegido de entre 18 candidatos Federico Augusto I, elector de Sajonia, que reinó como Augusto II el Fuerte (1697-1733). Durante su reinado y el de su sucesor Augusto III (1733-1763), Polonia se vio envuelta en las guerras del norte y de los siete años. Las ambiciones rusas, prusianas y austriacas dieron lugar en 1772 a la primera división de Polonia, que perdió el 28% de su territorio. Bajo el impacto de las ideas del barón de Montesquieu y de Jean-Jacques Rousseau, Polonia estableció la primera constitución democrática escrita de Europa y la segunda del mundo después de la de los Estados Unidos de América. Catalina II de Rusia consideró peligrosa esta constitución para su gobierno autocrático e invadió Polonia en 1792. Al año siguiente, por un tratado, Rusia y Prusia se repartían nuevos territorios polacos (segunda partición). El héroe polaco Tadeusz Kosciuszko promovió una rebelión que fue derrotada por los rusos a finales de 1794. A continuación, Rusia, Austria y Prusia acordaron la tercera partición de Polonia en 1795, y decidieron que la "denominación de Polonia sea suprimida para siempre". Este acuerdo supuso el fin de la República Real de Polonia, que fue borrada del mapa de Europa durante los siguientes 123 años.</p>	5b
144.	Portugal	<p>Portugal se halla en el extremo sudoccidental del continente europeo. El territorio que hoy es Portugal entró en la historia en el milenio anterior a la era cristiana cuando pueblos navegantes procedentes del Mediterráneo oriental arribaron a sus costas y emprendieron la explotación de los yacimientos de cobre y estaño. Frente a los mercaderes que buscaban nuevos mercados lejanos, la nobleza era partidaria de las conquistas territoriales en el norte de África. El comercio con las Indias orientales se desarrolló extraordinariamente, controlado por la corona. Portugal se enriqueció con rapidez, gracias al monopolio del comercio de especias; pero la persecución religiosa de que fueron objeto los judíos y el rígido control ideológico desencadenado por la Inquisición, instaurada en el país en 1536, iban a actuar rápidamente en contra de la expansión portuguesa. Aunque el comercio con las Indias orientales quedó muy debilitado, Brasil comenzó a demostrar su importancia económica en la segunda mitad del siglo XVII, llegando a constituir la principal fuente de riqueza para la corona portuguesa.</p> <p>Coincidiendo con la independencia de Portugal, los propios brasileños consiguieron liberar a Pernambuco de la dominación holandesa. El comercio de azúcar llegó a ser muy intenso. v</p>	62c 62d 79a 80a 80c 80h 140 n.a.

		<p>comenzaron a explotarse grandes yacimientos de oro y más tarde de diamantes. Portugal volvió a conocer la riqueza, que tampoco en esta coyuntura fue empleada en modernizar el país. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVIII, Portugal experimentó las reformas que la Ilustración ponía en práctica en casi toda Europa. En 1762, los ejércitos españoles invadieron Portugal, pero fueron contenidos gracias a la ayuda británica. Como respuesta a la revolución francesa, Portugal, España y otras potencias se aliaron contra la naciente república. En la paz de Basilea, España quedó convertida en aliada de Francia y en 1801 atacó de nuevo a Portugal. La paz de Badajoz dejó definitivamente en manos españolas la plaza de Olivenza. Como consecuencia del incumplimiento del bloqueo continental napoleónico, Portugal se vio de nuevo sometida al ataque de sus vecinos. Un tratado secreto concluido entre el emperador francés y el primer ministro español Manuel Godoy previó en 1807 la conquista y desmembración de Portugal en favor de ambos. En noviembre de aquel año, ante el irresistible empuje de los ejércitos franceses, que habían atravesado España para apoderarse de Portugal, la familia real y la corte en pleno se embarcaron en Lisboa en una flota que los llevó hasta Brasil. En abril de 1811, los últimos soldados franceses abandonaron Portugal, y tres años más tarde se hizo la paz en Europa; pero Juan VI, que había accedido al trono en 1816, no deseaba abandonar Brasil. En agosto de 1820 triunfó una revolución liberal en Oporto y se formó una asamblea constituyente que emplazó al rey a volver a la metrópoli si quería conservar el trono. Juan VI regresó a Portugal, dejando a su hijo Pedro al frente del gobierno de Brasil. Este último fue reclamado por los constitucionalistas portugueses, pero se negó a acudir a Europa, declarando en septiembre de 1822 la independencia brasileña y proclamándose emperador del país sudamericano con el nombre de Pedro I.</p>	
145.	Provincias internas de Oriente	<p>En 1776 se integró la Comandancia de las Provincias Internas, que en 1804 se dividió en dos grupos: Provincias Internas de Occidente: Sinaloa, Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México; y Provincias Internas de Oriente: Coahuila (con Parras y Saltillo), Texas, Nuevo León y Nuevo Santander. En 1787 se crearon diez intendencias en la porción meridional: México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid, Guadalajara, Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí y Mérida (con Tabasco). Durango quedó incluida en las Provincias Internas. Los gobiernos de Tlaxcala, Vieja California y Nueva California dependían directamente del virrey.</p>	126c
146.	Provincias unidas de los Países Bajos	<p>Ver: Países Bajos.</p>	160f
147.	Prusia	<p>Estado alemán, al sudeste del Báltico. Su nombre se remonta a los pueblos prusianos cristianizados en el siglo XIII. Surgido como reino en 1701 a partir del antiguo ducado de Brandenburgo, llegó a predominar en Alemania (1815), hasta su disolución en 1945.</p>	3ª 5ª 5b 6ª
148.	Puerto Cabello	<p>La ciudad de Puerto Cabello, está ubicada en el extremo norte del estado Carabobo (Golfo Triste). Su nombre hace referencia a que la tranquilidad de sus aguas permitiría amarrar un barco con un</p>	25g 134 n.a.

		<p>cabello. Al observar las condiciones naturales de este lugar, los españoles lo escogieron para desarrollar el puerto y el poblado que lo acompaña. Puerto Cabello comenzó a crecer con la llegada de la compañía Güipuzcoana, que en manos de su primer director, Pedro Joseph de Olavarriga, quien se dice fundador de la población, y del ingeniero militar Juan Amador Courten, le dio a este importante puerto el empuje necesario para su desarrollo. Hoy en día es el principal puerto de Venezuela y uno de los más grandes de la cuenca del Caribe. La importancia estratégica que la compañía Guipuzcoana le dio a Puerto Cabello, obligó a hacer de Puerto Cabello una fortaleza, razón por la cual esta ciudad creció siempre dentro de murallas y rodeada de fortificaciones militares, que protegían al puerto y a sus pobladores de los ataques de los corsarios que surcaban el mar Caribe en busca de botines. Puerto Cabello fue el último reducto de españoles en Venezuela, cuando el 10 de noviembre de 1823, fue arriada la bandera española en el Castillo San Felipe.</p>	
149.	Puerto del río de Alvarado	<p>Alvarado, Ver.</p> <p>Ciudad cabecera del municipio del mismo nombre, en Veracruz; está situada en el margen izquierdo de la laguna de Alvarado. Ésta tiene unos 32 km de largo por 4 de ancho, y está formada por varios ríos, entre ellos el Papaloapan. El puerto, distante unos 5 km del mar, se halla en la punta que forma el extremo noreste de la laguna. La localidad debe su nombre al conquistador español Pedro de Alvarado, quien desde ahí remontó el río Papaloapan en 1518, durante la expedición de Juan de Grijalva. El primitivo poblado indígena se llamó <i>Atlatzintlan</i>, "lugar de agua y pequeña o hermosa tierra" en náhuatl. Fue un asentamiento totonaca, finalmente dominado por los olmecas históricos después del año 1200.</p> <p>El 29 de abril de 1813, una fuerza insurgente al mando de Nicolás Bravo quiso tomar por asalto la plaza, pero fue rechazada por la guarnición realista que comandaba el oficial de marina Gonzalo de Ulloa. Por ese tiempo, el gobierno virreinal le dio a la población el título de villa. El puerto fue habilitado para el comercio extranjero, en sustitución de Veracruz cuando éste fue bloqueado por la escuadra francesa en 1838 y por la norteamericana en 1846. Ese año se le dio a la villa el título de ilustre. En 1847, los alvaradeños, reforzados por los pueblos del bajo Papaloapan y La Antigua, resistieron el ataque de una escuadra de Estados Unidos. Por el decreto núm. 78 de la Legislatura local, del 8 de noviembre de 1878, Alvarado se elevó a la categoría de ciudad; y el decreto núm. 102 del 23 de diciembre de 1957 le dio la denominación de heroica.</p>	161 n.a.
150.	Puerto Rico	<p>Isla de las Antillas. Territorio autónomo asociado a los Estados Unidos. Su capital: San Juan. Cristóbal Colón descubrió esta isla el 19 de noviembre de 1493. La ocupación por los Estados Unidos empezó en 1898.</p> <p>Puerto Rico es la isla más oriental y menos extensa de las grandes Antillas. Se halla al este de La Española (Santo Domingo), de la que la separa el canal de la Mona, de 129 km de anchura, y al oeste de las islas Vírgenes, las más cercanas de las pequeñas Antillas. Llamada también Borinquén -según su nombre indígena-. A pesar de la importancia estratégica de San Juan, el interior de la</p>	134 n.a.

isla fue poco explotado, y sus habitantes, sobre los que no pesaba un control efectivo por parte de la corona española, establecieron un floreciente comercio clandestino con los ocupantes franceses, británicos y holandeses de las pequeñas Antillas. En los últimos decenios del siglo XVIII, Puerto Rico conoció un auge comercial extraordinario, motivado por las medidas reformadoras del rey español Carlos III. Se liberó el comercio entre la isla y la metrópoli y comenzó a desarrollarse la agricultura de plantación, para lo cual se incrementó el número de esclavos negros. El café y el azúcar fueron los principales productos cultivados en la isla, que a fin de aquel siglo y a comienzos del siguiente recibió el aporte inmigratorio de españoles de las islas Canarias, plantadores franceses expulsados de Haití y de Louisiana, y españoles de Santo Domingo.

Puerto Rico resistió con éxito en 1797 un gran ataque británico capitaneado por Sir Ralph Abercromby, quien poco antes había conseguido apoderarse de la isla de Trinidad. En el año 1808, las tropas de Napoleón invadieron España, y las colonias americanas se negaron a reconocer al nuevo rey, José Bonaparte, hermano del emperador francés. En el continente americano, tal hecho, al aislar temporalmente las colonias de la metrópoli, constituyó una primera etapa hacia la independencia. Puerto Rico, que ya gozaba de un amplio comercio fuera de todo reglamento y que constituía una gran base estratégica para la corona española, con los residentes de su capital interesados en su mayoría en la conservación del imperio, se mantuvo fiel a la metrópoli y fue recompensado en 1815 con la obtención de amplias libertades económicas, como el comercio libre con otros países y la admisión de colonos católicos de otras nacionalidades además de los españoles.

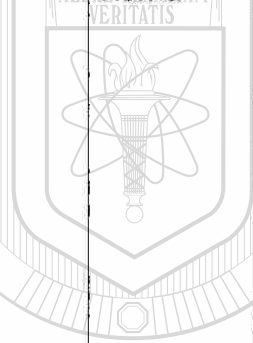
Entre 1809 y 1814, año de la restauración del absolutismo en la metrópoli, Puerto Rico fue considerado como parte integrante de España, y envió su representación a las Cortes de Cádiz, presidida por el liberal Ramón Power y Giralt. Cuando la constitución liberal de 1812 fue impuesta en España, entre 1820 y 1823, también obtuvo la isla la consideración de tierra española, representada esta vez en Madrid por Demetrio O'Daly. Al independizarse definitivamente la América continental, muchos españoles leales a la corona se refugiaron en la isla, donde el gobierno les concedió tierras y facilidades para convertirse en propietarios de plantaciones.

151. Quito

Principal centro cultural y político del Ecuador, Quito debe también su importancia a su papel histórico como núcleo administrativo durante la conquista española, cuyo recuerdo aún perdura en los numerosos monumentos arquitectónicos que adornan la ciudad. Capital de la República del Ecuador y de la provincia de Pichincha, la ciudad de San Francisco de Quito se asienta en un estrecho valle de la cordillera andina, al pie de la vertiente oriental del volcán Pichincha, hoy extinto, y a orillas del río Machángara, afluente del Guayllabamba. Los orígenes de la ciudad se remontan al antiguo reino de los quitus que, junto con otras tribus, formaron una poderosa confederación de la que no se conservan vestigios históricos. En 1487, el reino de los quitus fue absorbido por el imperio inca y puesto bajo el gobierno de los shiris, soberanos de la tribu de los cara. El 6 de diciembre de 1534, Sebastián de Belalcázar, lugarteniente del conquistador español

25d

		<p>Francisco Pizarro, se apoderó de Quito y estableció un cabildo en la antigua ciudad indígena, que pasó a llamarse San Francisco de Quito.</p> <p>Sede de la Audiencia de Quito, creada en 1563, la ciudad se convirtió en uno de los principales centros de difusión de la conquista, y en el núcleo administrativo, económico y político de la región que luego habría de convertirse en la república ecuatoriana.</p>	
152.	República anahuacense	Ver: Anáhuac.	60b 161h
153.	República chilena	Ver: Chile.	29b
154.	Rímac	Distrito del área metropolitana Lima-Callao, Perú.	32b
155.	Río de la Plata	<p>Las aguas de tres grandes ríos sudamericanos, el Paraná, su afluente el Paraguay y el Uruguay, alimentan el río de la Plata, amplio estuario por el que se canaliza la navegación hacia el Atlántico desde importantes puertos paraguayos, argentinos y uruguayos. Las dos orillas del río de la Plata constituyen las zonas más densamente pobladas de la Argentina y Uruguay. En ellas se encuentran las capitales de ambos países, Buenos Aires y Montevideo, desde cuyos puertos, junto con el de La Plata, se exportan los productos agropecuarios de las tierras del interior. Como salida de las rutas de navegación fluvial del Paraná, el Paraguay y el Uruguay, el estuario se halla comunicado con una vasta región del continente a través de importantes puertos, como el de Asunción en Paraguay; Corrientes, Rosario y Concepción del Uruguay en la Argentina; y Salto en Uruguay.</p> <p>Inicialmente, los españoles llamaron al estuario río de Solís o mar Dulce. En 1516, Juan Díaz de Solís lo descubrió, y cuatro años más tarde fue reconocido por Fernando de Magallanes. Sebastiano Caboto remontó el Paraná y el Paraguay hasta la zona de la posterior Asunción y entró en contacto con los indios guaraníes, habitantes originarios de la región rioplatense. La mítica y ansiada sierra de la Plata dio nuevo nombre al estuario y a todo el territorio circundante, cuya colonización fue lenta y difícil. A fines del siglo XVIII, la apertura de los puertos rioplatenses al comercio colonial favoreció el desarrollo económico de Buenos Aires y Montevideo. Desde mediados del siglo XIX, el valor comercial del sistema hidrográfico rioplatense se acrecentó con la colonización agrícola y ganadera de las extensas llanuras del interior.</p>	12e
156.	Río Janeiro	<p>Río de Janeiro.</p> <p>La antigua capital de Brasil, además de un paraíso turístico de primer orden, es una ciudad fabril, un centro económico de gran importancia y uno de los mayores focos de irradiación cultural de América. La bahía de Guanabara, en la que se encuentra enclavada la ciudad, fue descubierta en fecha muy temprana por los navegantes portugueses, que arribaron a ella el 1 de enero de 1502, confundiéndola con la desembocadura de un río. De este</p>	62d

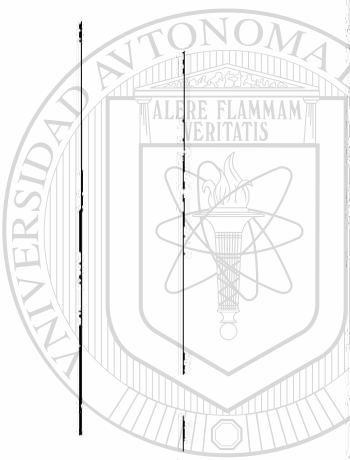
		<p>hecho derivó el nombre de la futura ciudad, que significa "río de enero". A pesar de su valor estratégico, la región permaneció sin colonizar durante varios decenios. Río de Janeiro creció al principio muy lentamente, gracias al comercio de esclavos y azúcar de las plantaciones de caña que fueron extendiéndose a su alrededor. En 1660 consiguió la capitalidad de las provincias del sur de Brasil, pero su población no era superior a los ocho mil habitantes. El descubrimiento de oro y diamantes en el interior del país, a comienzos del siglo XVIII, multiplicó la importancia de la ciudad, que a mediados de siglo contaba ya con 24.000 habitantes. La capitalidad de Brasil, que hasta 1763 correspondió a Bahía, fue trasladada en dicho año a Río de Janeiro. El impulso decisivo al crecimiento de la ciudad fue dado por el traslado de la corte portuguesa, que ante la invasión napoleónica abandonó Lisboa en 1808 para establecerse en la capital de la colonia americana. Cuando la corte portuguesa volvió a Europa, en 1821, dejaba detrás una gran capital de más de cien mil habitantes que contaba con una Biblioteca Real, una Academia de Bellas Artes, teatros, jardines botánicos y museos. Brasil se independizó en 1822.</p>	
<p>157.</p> 	<p>Roma</p>	<p>Roma presidió los destinos del mundo mediterráneo durante un milenio, forjó la civilización europea, reemplazó después su poderío político por el espiritual y en tiempos modernos se convirtió en capital de Italia, en una de las mayores ciudades de Europa y en un foco religioso, cultural y artístico de primer orden. Roma, capital de Italia y de la provincia que lleva su nombre, está situada en la parte central de Italia, en las márgenes del río Tíber a 24 km del mar Tirreno. La ciudad se asienta sobre numerosas colinas, entre las que figuran los montes Capitolio, Quirinal, Viminal, Esquilino, Celio, Aventino y Palatino. En los últimos decenios del siglo XVIII y los primeros del XIX, Roma era, esencialmente, un lugar "romántico" para los viajeros del norte de Europa, que contemplaban con respeto los grandes monumentos eclesiásticos en pie y las antiguas construcciones imperiales en ruinas.</p> <p>Napoleón se apoderó de la ciudad en 1798 y declaró la república romana, que posteriormente fue anexionada al imperio francés. Con la restauración del antiguo régimen, en 1814, comenzó un largo período represivo. Pío IX (1846-1878) promulgó una constitución al comenzar su papado, pero fue sobrepasado por los acontecimientos revolucionarios de 1848, tras los que se intensificaron las persecuciones políticas. Una vez conseguida la unidad italiana en 1861, la ciudad de Roma mantuvo su independencia momentáneamente, gracias a la defensa prestada al papa por una guarnición francesa. Al retirarse ésta, los ejércitos italianos entraron en la ciudad por la puerta Pía, casi sin resistencia, el 20 de septiembre de 1870. Poco después quedaba Roma convertida en la capital del nuevo estado italiano.</p>	<p>137c</p>
<p>158.</p>	<p>Rusia</p>	<p>La Federación Rusa comprende un vasto conjunto de repúblicas y territorios autónomos extendidos por las llanuras orientales europeas y el norte de Asia. En sus primeros años de gobierno, Alejandro I (1801-1825) intentó introducir reformas internas de carácter liberal, y en el exterior trató de repartirse el continente europeo con Napoleón. Pero los intereses de los comerciantes y terratenientes rusos, a quienes beneficiaba el intercambio con el</p>	<p>3ª 6ª 12b 145f</p>

		Reino Unido, llevaron al zar a desligarse del bloqueo continental exigido por el emperador francés. Éste invadió Rusia en 1812 y, aunque llegó a tomar Moscú, hubo de retirarse ante la llegada del invierno, perdiendo la casi totalidad de su ejército. La desastrosa campaña de Rusia precipitó el fin del poderío napoleónico, y en el Congreso de Viena de 1815 el imperio ruso consiguió no sólo su reconocimiento como gran potencia, sino la ampliación de sus fronteras occidentales.	
159.	Saboya	Región del sureste de Francia y en pequeña parte del noroeste de Italia. Región histórica y antigua provincia de Francia, en la frontera de Suiza e Italia. Región montañosa que comprende los picos más elevados de Europa (Monte Blanco, Beaufort). Se encuentra dividida en dos departamentos: Saboya y Alta Saboya.	69 78d
160.	San Blas	<p>San Blas es un municipio de rica y extraordinaria historia. El puerto de San Blas, fundado en 1768, no sólo fue importante por la exploración y conquista del noroeste continental, sino una pieza fundamental para la defensa de nuestro litoral. La tradición histórica del puerto de San Blas, destaca que el padre fray Junípero Serra partió de ahí el 12 de marzo de 1768 hacia las Californias, de donde regresó hasta 1772. Según los planos de 1810, levantado por el alférez de marina don José María Narváez, se describen las amplias zonas de embarcaderos comerciales de alto bordo y gran calado, así como barcos de pasajeros que representaron el testimonio de la época.</p> <p>En 1774, San Blas fue reconocido oficialmente por la Corona como la más importante estación naval de la Nueva España en la costa del Pacífico. Desde la época de la guerra de Independencia, los habitantes construyeron viviendas en las zona baja y de playa de San Blas.</p> <p>En 1813, la Nao de China desembarcó varias toneladas de mercancía. Dada la importancia que había cobrado el puerto, en 1818 se convirtió en sede de partido, y siete años después, en la división política del estado de Jalisco fue reconocido en el Séptimo Cantón como municipalidad del departamento de Tepic.</p> <p>En 1846, el Batallón activo de San Blas sale con su coronel Santiago Xicoténcatl al centro del país, a fin de combatir la invasión estadounidense. Se distinguió por su lucha heroica, sobre todo en la Batalla de Chapultepec (Septiembre de 1847).</p> <p>El puerto fue cancelado y clausurado en 1873 por el presidente Lerdo de Tejada, a resultas de las acciones de Manuel Lozada.</p>	26c
161.	San Buena-ventura	<p>San Buenaventura fue fundada en varias ocasiones, antes de ocupar el sitio donde se encuentra actualmente. En el año 1674 fue inicialmente fundada como misión en un paraje cercano a la hoy Cuatro Ciénegas, por los frailes Dionisio de San Buenaventura, Juan Laríos y Manuel de la Cruz; posteriormente, debido a la hostilidad de los indios, fue trasladada a un sitio cercano a la actual Lamadrid. Como continuaron los problemas con las tribus vecinas, se extingue esta misión.</p> <p>En el año de 1692, ahora en un lugar cercano al hoy Sacramento, se funda nuevamente la misión con el nombre de San Buenaventura de los Colorados, ya que estaba habitada por los indios colorados y tocas. Más tarde, en el año de 1748, el entonces virrey Juan</p>	26b

		Francisco de Jiménez y Horcasitas, conde de Revillagigedo, dispuso se extinguiera la misión y se fundara en el sitio de un pueblo, al que se le dio el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas de San Buenaventura; posteriormente el 25 de abril de 1800 se erigió en villa, quedando sólo con el nombre inicial San Buenaventura que actualmente tiene.	
162.	San Juan de Ulúa	<p>San Juan de Ulúa es una isleta ubicada frente al puerto de Veracruz. En dicha isleta fue construida durante el virreinato una fortaleza con las instalaciones pertinentes para el desembarco de mercancías provenientes de España.</p> <p>El fuerte de San Juan de Ulúa no sólo sirvió como medio de defensa para el puerto sino también se convirtió en prisión, a partir de la época colonial hasta la revolucionaria con Victoriano Huerta, para criminales y políticos. Muchos de los iniciadores de los movimientos de independencia y revolucionarios fueron prisioneros en San Juan de Ulúa. A las celdas del fuerte de San Juan de Ulúa se les conoce con el nombre de "tinajas", por lo pequeñas y húmedas, esto último debido a que el agua salobre del mar es absorbida por las paredes. San Juan de Ulúa fue el único territorio de la Nueva España, que a pesar de haberse consumado la independencia en 1821, seguía en manos de los españoles. El general José Dávila estaba al mando de las tropas españolas que resguardaban el castillo de San Juan de Ulúa, posteriormente asumió el cargo el general Francisco Lemour. Éste fue sustituido por el brigadier José Coppinger, quien bombardeó Veracruz causando severos daños. En 1825 y siendo presidente de la República don Guadalupe Victoria, decidió el rescate de San Juan de Ulúa para lo cual se organizó la ofensiva, la cual contemplaba también impedir el auxilio que hasta el momento, recibía la fortaleza desde La Habana. México compró a Inglaterra una flotilla de barcos e inició el bloqueo a la isleta y apresó unos buques americanos que intentaban romper el bloqueo. Desde La Habana salieron embarcaciones con destino a San Juan de Ulúa para brindarles auxilio a los españoles, sin embargo, al avistar a la flota mexicana, se retiraron. La situación de la fortaleza se hacía cada vez más difícil para los españoles, motivo por el cual decidieron capitular. Inicialmente los españoles condicionaron la capitulación pidiendo un plazo para retirarse, la verdad es que esperaban auxilio pero éste no llegó. De acuerdo con la capitulación los españoles abandonaron San Juan de Ulúa y fueron trasladados a La Habana por buques mexicanos. La flota mexicana que hizo posible la recuperación del fuerte de San Juan de Ulúa estuvo comandada por don Pedro Sainz de Baranda. La capitulación española tuvo lugar el 18 de noviembre de 1825.</p>	16b 45ª 50c 90b 128ª
163.	San Juan de Ulúa, Castillo de	Los ataques piráticos ejecutados por Inglaterra, Holanda y Francia obligaron a España a construir fortificaciones en tierra y a disponer de armadas complementarias en el mar. Para su defensa, el virreinato organizó un triple frente: en el del golfo de México, las fortalezas situadas en Veracruz, San Juan de Ulúa y Perote; en Yucatán, las edificadas en Términos, Campeche, Sisal, Mérida y Bacalar y en el Pacífico, exclusivamente la de Acapulco, aun cuando en el siglo XVIII se hicieron mínimas defensas en San Blas.	BMs: p1a

		<p>Muy al principio de la dominación española, el virrey Antonio de Mendoza mandó levantar en el islote de Ulúa, frente a Veracruz, dos torres unidas por una cortina o muro. Durante el gobierno del virrey Luis de Velasco se trabajó activamente en la construcción de la Fortaleza de San Juan de Ulúa; el ingeniero de la obra, Juan Bautista Antonelli, presentó su proyecto de reparación y defensa del puerto de Veracruz en 1599, calculando que el costo de dos baluartes en el puerto, incluso el transporte de los materiales necesarios, sería aproximadamente de 4 mil ducados de Castilla. En 1600 la construcción fue radicalmente mejorada por el ingeniero de origen alemán Jaime Franck. La fortaleza tuvo entonces, en planta, la figura de un cuadrilátero cerrado. Durante el siglo XVIII se le adosaron algunas defensas exteriores y se construyeron el rebellín de la isla Gallega y las baterías bajas de San Miguel y Guadalupe, que perfeccionaron técnicamente la estructura. Los cuatro baluartes esquineros del castillo de Ulúa — La Soledad, Santiago, San Pedro y San Crispín—, de diferente figura y proporción, se unieron entre sí por cortinas, en las cuales se pudo montar la artillería.</p>	
164.	Santa Catarina	<p>Isla del Brasil, próxima a la costa del Estado de Santa Catarina, del cual depende. En ella se encuentra Florianópolis, capital de dicho Estado.</p>	
165.	Santa Fe	<p>La provincia de Santa Fe está situada en la parte nororiental del territorio de la República Argentina. La ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, capital de la provincia, fue fundada por Juan de Garay el 15 de noviembre de 1573, con pobladores procedentes de Asunción del Paraguay. En 1660 se modificó su emplazamiento, situándola más cerca del río Paraná, del que se le nombró "puerto preciso", es decir, de arribada obligatoria para todos los navíos que remontaran o bajaran la corriente. En las luchas civiles que siguieron a la independencia, la ciudad fue baluarte del federalismo. Un Congreso Nacional Constituyente proclamó en ella la Confederación Argentina, en 1852.</p>	134c
166.	Santa Fe de Bogotá	<p>Bogotá, también llamada Santa Fe de Bogotá, es la actual capital de Colombia. El virreinato santafereño se creó en 1717, integrando en el mismo a los territorios que antes dependían de las presidencias neogranadina, quiteña y panameña, así como con las gobernaciones venezolanas de Caracas, Margarita y Nueva Andalucía o Cumaná. Se suprimieron las audiencias de Quito y Panamá y se crearon tres comandancias en Venezuela, Cartagena y Panamá.</p> <p>Su primer virrey, don Jorge Villalonga, intentó vertebrar el territorio con escaso resultado. La guerra de la Oreja, con la destrucción de Portobelo por Vernon (1739) y la constante amenaza inglesa sobre Tierra Firme (Vernon fracasó en su intento de tomar Cartagena en 1741), demostraron la debilidad de la región por lo que volvió a establecerse el virreinato en 1739. El gobernador Zuloaga de Venezuela hizo notar la falta de operatividad militar del mismo, dada la enorme distancia que mediaba entre Caracas y Bogotá, por lo cual la Corona independizó a Venezuela del virreinato en 1742. Éste quedó, así, formado por el Nuevo Reino de Granada (gobernaciones de Nuevo Reino, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Antioquia, Popayán y Guayana). Quito (gobernaciones de Quito, Oquios, Macas.</p>	22d 25d

		<p>Esmeraldas y algunos corregimientos) y Panamá (gobernaciones de Panamá y Veraguas). En cuanto a las gobernaciones de la Guayana, Margarita, Mérida y Maracaibo quedaron incluidas en el mismo, pero irían pasando a Venezuela durante el resto del siglo. En 1764 se creó la Gobernación militar de Guayaquil. El virreinato tenía dos audiencias, que eran las de Santa Fe y Quito (la de Panamá se volvió a suprimir en 1751).</p> <p>La política reformista produjo grandes convulsiones en el virreinato, sobre todo a partir de la década de los sesenta. El virrey Messía de la Cerda expulsó, en 1767, a los 409 jesuitas del mismo (200 neogranadinos, 200 quiteños y 9 panameños) y estableció el estanco del aguardiente y nuevas aduanas, que motivaron la revolución de los barrios de Quito en 1765.</p> <p>Las agitaciones prosiguieron hasta 1767, cuando llegó el nuevo presidente José Diguja. En 1777, llegaron dos regentes para las audiencias de Santa Fe y Quito: Francisco Gutiérrez de Piñeres y Joseph García de León Pizarro. Los neogranadinos reaccionaron con la revolución comunera. Se inició, en 1780, en varias poblaciones de Santander y se organizó en El Socorro al año siguiente. Unos veinte mil comuneros se dirigieron hacia la capital santafereña para pedir la derogación de los impuestos. Fueron interceptados en Zipaquirá por una comisión negociadora formada por el Arzobispo y varios oidores (el Regente había huido a Honda), que aceptó todas sus reivindicaciones, sin cumplir luego el compromiso. El posterior virrey y arzobispo, Caballero y Góngora, pacificó el país y organizó su planta militar, pero no se atrevió a seguir con las reformas, quedando el virreinato sin las intendencias. Se creó sólo la de Cuenca. En cuanto al regente García de León Pizarro, hizo en Quito una reforma similar, pero previamente organizó la fuerza militar, lo que le permitió sofocar fácilmente las revueltas. El reformismo quedó luego casi paralizado. Pese a esto se crearon los corregimientos de Guaduas, Pamplona y El Socorro y el Consulado de Cartagena en 1795. La agitación política no cesó, a pesar de ello. En 1794, fue apresado y procesado Antonio Nariño por haber traducido y repartido algunos ejemplares de Los derechos del hombre y del ciudadano. El gobierno del último virrey, Amar y Borbón, se vio entorpecido por los asaltos de los criollos a los cargos de los Cabildos y por los continuos intentos para formar una junta de Gobierno.</p>	
167.	Santa Marta	<p>La ciudad de Santa Marta está ubicada en la parte norte de Colombia, frente al mar caribe.</p> <p>Rodrigo de Bastidas fundó la ciudad de Santa Marta el 29 de julio de 1525. Santa Marta fue el primer punto de apoyo de España para las conquistas del Nuevo Reino. Durante la época colonial, Santa Marta, floreció en lo eclesiástico, en lo civil y en lo político. Protagonista de primer orden en la colonización del país y en la independencia, vivió el acontecimiento más importante de su historia: la muerte del libertador Simón Bolívar.</p>	25c
168.	Saxonia	<p>Sajonia.</p> <p>Antiguo estado del imperio alemán. Entró en la Confederación del Rin, al tiempo que era elevado por Napoleón a la categoría de reino. Integrado en el III Reich (1933), fue conquistado por las tropas soviéticas (1945) y posteriormente incluido en la Rep. Dem. Alemana, a excepción de la Baja Sajonia.</p>	5a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUARAMANGA
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

		Desde 1990 la región histórica quedó dividida en los estados de Baja Sajonia, Sajonia-Anhalt y Sajonia, dentro de la Alemania unificada.	
169.	Siquani	<p>Sicuaní, capital de la Provincia de Canchis.</p> <p>En la época preinca la zona estuvo poblada por las tribus Kanas y Canchis, quienes posteriormente fueron sometidos por los Incas. Con los españoles, el sistema de corregimientos fueron la base de la dominación y los Kanas y Canchis pasaron a formar parte del Corregimiento de Tinta. La dominación colonial destruyó muchos pueblos y los avances en la tecnología agraria, en favor de la explotación del mineral de Potosí, lugar adonde eran conducidos los indígenas para ser sometidos a la mita, causando una gran mortandad; es así que la población del corregimiento pasó de 34 713 habitantes en 1628 a 12 785 en 1754.</p> <p>Esta situación trajo como consecuencia, en 1780, la gran rebelión de Túpac Amaru. Derrotada esta revolución, se implanta el régimen de intendencias y partidos, que son la base de la actual división en departamentos y provincias.</p> <p>Luego de la independencia, el partido de Tinta se convirtió en provincia, y la intendencia del Cusco en departamento. El 14 de octubre de 1833, por ley Nro. 1352, la provincia de Tinta se dividió en dos, dando origen a las actuales provincias de Canas y CANCHIS, conformaron esta última los distritos de San Pablo, Tinta, Checacupe y Pampamarca. Por Ley del 29 de agosto de 1834 se designó a la Villa de Sicuaní como capital de la provincia, desplazando a Tinta. El 4 de noviembre de 1887 Sicuaní, mediante ley, alcanza la categoría de ciudad.</p>	131 ^a
170.	Soto	<p>Soto la Marina.</p> <p>El 3 de septiembre de 1750, don José de Escandón fundó la Villa de Soto la Marina bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y los santos mártires, Celedonio y Emeterio. Originalmente se localizó en un lugar inmediato a un arroyo de buena agua y que actualmente lleva el nombre de la marina vieja, siendo sus primeros pobladores doscientos veinticinco, incluyendo soldados. A la misión de la Villa se le denominó el infesto, que significa enhiesto, elevado; o terreno que está al pie de una altura; esta misión se fundó teniendo como patrona a la purísima Concepción y como administrador al padre Buenaventura Ruíz Esparza. En el año de 1810, los vecinos de Soto la Marina cambiaron la ubicación de la Villa al lugar donde actualmente se encuentra río arriba, traslado motivado por una epidemia de fiebre amarilla que diezmo la población.</p> <p>El 15 de abril de 1817, Xavier Mina desembarcó en la Barra del Río Soto la Marina para auxiliar al movimiento insurgente de México. Al ser ocupada la Villa, se instaló en ella la primera imprenta de Tamaulipas, conservada actualmente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.</p>	21b 126 ^a
171.	Suecia	El reino de Suecia se halla en la península escandinava, de la que ocupa la mayor parte. Gustavo III (1771-1792) acabó con la soberanía parlamentaria y se comportó como un déspota ilustrado. En el reinado de su hijo Gustavo IV (1792-1809), Suecia tomó parte en las guerras napoleónicas, oponiéndose al	6c

		<p>bloqueo continental decretado por el emperador francés. Finlandia pasó definitivamente a manos del imperio ruso en 1808. Los fracasos políticos motivaron la deposición del autoritario Gustavo IV; éste fue sustituido por su primo Carlos XIII (1809-1810), que se avino a gobernar con el Riksdag. Al carecer de descendientes, adoptó como sucesor al mariscal francés Jean-Baptiste Bernadotte. En la paz de Kiel (1814) el trono noruego fue cedido a Bernadotte, que había adoptado el nombre de Carlos XIV, con lo que comenzó una unión de los países nórdicos que duró casi un siglo.</p> <p>Tras la conferencia de Viena, que reorganizó la Europa posnapoleónica, Suecia orientó su política exterior hacia la neutralidad. El reinado de Carlos XIV (1818-1844) fue de talante conservador, pero se efectuaron progresos como la obligatoriedad de la enseñanza (1842). Óscar I (1844-1859) y Carlos XV (1859-1872) acentuaron el liberalismo de las instituciones. En 1860 se decretó la tolerancia religiosa, y la reforma del Riksdag en 1866 lo transformó en un parlamento bicameral, donde ya no estaban representados los estamentos a la manera medieval.</p>	
172.	Tejas	Ver: Texas.	145g
173.	Texas	<p>El estado de Texas se extiende por la parte central del sur de los Estados Unidos. Lo bañan las aguas del golfo de México al sudeste, y las del río Bravo o Grande del Norte al sudoeste, a lo largo de la extensa frontera con México.</p> <p>Antes de la colonización europea, el territorio de Texas estaba ocupado por poblaciones indias poco numerosas. Las primeras exploraciones españolas comenzaron en 1528, pero sólo cuando los franceses intentaron establecerse en la bahía de Matagorda, en 1685, las autoridades de la Nueva España comenzaron a tomar en consideración el territorio. Se crearon en pocos años numerosas misiones, la principal de las cuales fue San Antonio, fundada en 1718.</p> <p>En 1820 un virginiano, Moses Austin, solicitó de las autoridades españolas permiso para instalarse en la región. Al año siguiente, México se independizó de la metrópoli, y el permiso le fue concedido al hermano del solicitante, Stephen. Con él empezó la afluencia de colonizadores anglosajones al territorio.</p> <p>La inestabilidad política del México independiente no era satisfactoria para los colonos texanos, particularmente a partir de la implantación del régimen autoritario del general Antonio López de Santa Anna. En 1836 los colonos anglosajones, sublevados, consiguieron derrotar al general mexicano y obtuvieron la independencia del país, que había de durar diez años. En 1845 Texas fue admitido como el estado número 28 de los Estados Unidos de América. Al comenzar la guerra civil estadounidense, Texas volvió a separarse de la Unión. Sólo se reincorporó a ella en 1869.</p>	27c
174.	Tiro	<p>Antes Tiro; latín <i>Tyrus</i>; árabe latinizado <i>As-Sur</i> o <i>Es-Sur</i>; hoy: Sur. Ciudad del sur de Líbano, a orillas del Mar Mediterráneo.</p> <p>Edificada sobre dos islotes rocosos, a los que es probable que deba su nombre. Tiro se convirtió en la principal ciudad de Fenicia y se expandió cultural y comercialmente.</p>	114a

		<p>Tiro dependía de la tierra firme para su abastecimiento e incluso para el agua potable. La compra de la región de Cabul muestra que desde el siglo X a.C., las posesiones tirias se extendían más allá de la "Escala de Tiro". Los tirios siempre tuvieron interés por esta región, de la cual sacaban una parte importante de su abastecimiento de productos alimenticios.</p> <p>Los tirios colonizaron las costas chipriotas antes de fundar, hacia el año 814 a. C. la Cartago de África; la expansión de Tiro alcanzó hasta las costas de Andalucía y Marruecos.</p> <p>Más adelante, Alejandro Magno se apoderó de la ciudad y la saqueó el año 332 a. C. A pesar de las destrucciones sufridas, Tiro encontró rápidamente su prosperidad bajo los Ptolomeos. En la época grecorromana, Tiro mantuvo estrechas relaciones comerciales y culturales con Palestina; así pues, la hegemonía tiria se extendía, por lo demás, hasta el alto Jordán.</p> <p>Diccionario de la Biblia.</p>	
175.	Toscana	<p>Región central de Italia, de la cual Florencia es capital. Es el corazón de la historia y de la cultura medieval de la nación, con pueblos y ciudades históricas como Lucca, Pisa y Siena. Los montes Apeninos forman el límite oriental de Toscana. En su centro se localiza el valle del río Arno, donde se localizan las ciudades principales. Los escasos montes de Siena y la Maremma se encuentran en el sur.</p> <p>Había sido el gran feudo de la familia Médici, pero a la muerte de Juan Gastón (1737) fue incorporado al patrimonio del duque de Lorena, esposo de María Teresa de Austria. A su muerte, lo heredaría su segundo hijo, Leopoldo, que seguirá la política reformista característica del despotismo ilustrado, convirtiéndola en un Estado moderno y desarrollado donde se combinaba el respeto a una cierta libertad individual con los métodos absolutistas, y que lo gobernaría hasta 1790 cuando muere su hermano, el emperador José II y en él recae la Corona austriaca. Nada más asumir la soberanía de la república, Francisco de Lorena (1737-1765) crea un Consejo de Regencia que se convertirá en la máxima institución del Estado; a su frente puso a hombres con una enorme experiencia política, que serán los encargados de modernizar el decadente Estado. De esta manera, Craon (1737-1747), Richécourt (1747-1757) y Bottadorno (1757-1765) despliegan una política reformista orientada a tres campos: el económico, el eclesiástico y el social.</p> <p>Leopoldo I (1765-1790), cuando llegó a Florencia en 1765 puso fin a la Regencia y creó una corte autónoma que sentó las bases para la independencia del ducado.</p>	5d
176.	Trinidad	<p>República de Trinidad y Tabago.</p> <p>El escaso interés de los colonizadores españoles en Trinidad y Tabago favoreció la conquista de las islas por británicos y franceses. Posteriormente, esclavos africanos y trabajadores indostánicos se asentaron en el país, confiriéndole un carácter multirracial.</p> <p>La República de Trinidad y Tabago (o Tobago) está formada por dos islas pertenecientes a las pequeñas Antillas, en el Caribe oriental. Cuando Cristóbal Colón llegó a Trinidad en el curso de su</p>	114c

		tercer viaje a América, en 1498, la isla se hallaba habitada por nativos de raza arawak, mientras que Tabago lo estaba por los belicosos caribes. Trinidad fue ocupada en 1797 por los británicos, quienes importaron esclavos negros para trabajar en los tabacales. Tabago, que había sido colonizada por Francia desde 1781, fue comprada por los británicos en 1802, y desde 1899 ambas islas fueron administradas conjuntamente. La esclavitud fue suprimida en 1830, y los negros fueron reemplazados con inmigrantes procedentes de la India. En 1923 las islas comenzaron a autogobernarse, y en 1945 se instauró el sufragio universal. La colonia se hizo independiente en 1962.	
177.	Trípoli	Puerto marítimo del noroeste de Líbano. A 70 km. al nornoreste de Beirut. La ciudad fue fundada probablemente en el siglo VII a.C. y era la capital de una federación fenicia de tres ciudades, que eran Sidón, Tiro y Arado.	42c
178.	Troppau	Opava (en alemán, <i>Troppau</i>). Ciudad del noreste de la República Checa, antigua capital de la Silesia austriaca, situada a orillas del río que le da nombre. Se encuentra próxima a la frontera entre Polonia y la República Checa, 32 km. al noroeste de la ciudad de Ostrava. Población eslava en sus orígenes, entre los siglos X y XI fue un importante centro comercial en la confluencia de las rutas mercantiles que comunicaban el mar Báltico y el mar Adriático y entre Alemania occidental y Hungría.	74 ³
179.	Túnez	El más pequeño de los países del norte de África, Túnez, aúna la tradición islámica con un potente impulso modernizador. La República de Túnez, también llamada Tunicia, es un estado norteafricano situado a orillas del mar Mediterráneo. En 1574 el imperio turco otomano, en su pugna con los intereses españoles, consiguió apoderarse de Túnez, que primero fue incorporado políticamente a Argelia, aunque luego fue cobrando una creciente autonomía bajo el mando de un bey (gobernador) que se convirtió en hereditario. La independencia fue completa desde el comienzo del siglo XIX. En esa época se intensificaron las relaciones comerciales y culturales con los países europeos, lo que contribuyó a la modernización del país. Las ambiciones coloniales de Francia, el Reino Unido e Italia rivalizaron en Túnez, que pudo seguir manteniendo su precaria independencia hasta que, con el pretexto de una disputa fronteriza, tropas francesas invadieron el país en 1881. Poco después se declaró el protectorado, se implantó en el país la administración gala y comenzó la colonización de tierras por parte de inmigrantes europeos. El bey de Túnez quedó reducido a una figura simbólica.	42c
180.	Turquía	Fue centro del imperio otomano, cuya capital era Constantinopla. La República de Turquía es un país del cercano Oriente cuyo territorio se halla en su mayor parte en Asia (Anatolia) y en una pequeña parte en Europa (Tracia oriental). Durante los siglos XIII y XIV los turcos otomanos se apoderaron de la mayor parte de Anatolia y pasaron a Europa, comenzando su expansión por los Balcanes. Constantinopla se mantuvo	148d

		independiente hasta 1453, año en que fue conquistada, convirtiéndose en la capital del imperio, Estambul. El imperio otomano alcanzó su cenit en la época de Solimán el Magnífico (1494-1566), llegando a abarcar los territorios de Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Arabia, Mesopotamia, Anatolia, los Balcanes y Crimea. Sin embargo, la incapacidad para adoptar las innovaciones técnicas y económicas que surgían en Europa occidental ocasionó su lenta caída.	
181.	Valdivia	Santa María la Blanca de Valdivia, capital de la provincia del mismo nombre, fue fundada por don Pedro de Valdivia. Durante tres siglos fue la avanzada española más importante en los territorios de Sudamérica. Su posición fue factor determinante para que a mediados del siglo pasado, se iniciara desde Valdivia la colonización alemana de la Región de los Lagos de Chile. Desde aquella época se produjo un intenso desarrollo de la actividad industrial, convirtiéndose en uno de los principales centros de población del sur del país. Por su situación fluvial cercana al Océano Pacífico, la necesidad de defenderse de corsarios por el mar y los continuos ataques indígenas desde el interior, el colonizador debió levantar un complejo sistema defensivo de fuertes y castillos en torno a Valdivia y a la bahía Puerto de Corral. Así nacieron a partir de 1645 los castillos de Mancera, Corral, Niebla, Amargos y Cruces, y las fortalezas San Carlos, El Molino, Chorocamayo, Baidés, El Inglés, Piojo y Carboneros.	26c 26d
182.	Valencia	El antiguo asentamiento romano de Valentia evolucionó a lo largo de los siglos y, tras un prolongado dominio musulmán y una larga etapa de expansión económica, se convirtió en uno de los principales núcleos de población de España y en el mayor centro urbano de la comunidad autónoma valenciana. La primera mención histórica de Valencia la proporciona el historiador romano Tito Livio, según el cual el cónsul Décimo Junio Bruto Calaiaco asentó en ella, en el año 138 antes de la era cristiana, a los vencidos lusitanos que habían combatido a las órdenes del caudillo Viriato. En 1479, bajo los reyes católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, quedó incorporada a la España unificada. Entre 1519 y 1522 la germanía de Valencia, asociación de gremios de la ciudad, constituyó la Junta dels Tretze que propugnaba el establecimiento de un régimen republicano similar al de Génova o Venecia. Desde entonces, la ciudad gozó de un prolongado período de paz que hizo florecer el comercio y las artes.	73b
183.	Valladolid	Capital cultural y política de España a comienzos del reinado de la casa de Austria. Valladolid se ha transformado en un núcleo de vital importancia económica para la meseta castellana. Ubicada en el noroeste de España, es la capital de la provincia homónima y uno de los más sobresalientes núcleos urbanos de la comunidad autónoma de Castilla y León. La ciudad se levanta en las orillas del río Pisuerga, en el punto donde éste confluye con el Esgueva. Sede de las Cortes castellanas desde el reinado de Alfonso VII y residencia real, alcanzó la capitalidad de España con Carlos V y figuró como centro cultural de primer orden durante la época renacentista. Trasladada la capital a Madrid con Felipe II (aunque brevemente recuperada durante el reinado de Felipe III, entre 1600	90ª

		y 1606), Valladolid perdió buena parte de su pujanza económica. Partidaria del rey Felipe V en la guerra de sucesión y ocupada por los franceses a principios del XIX, la ciudad logró un destacado desarrollo industrial durante la segunda mitad del siglo XX.	
184.	Valparaíso	<p>Puerto marítimo del centro de Chile. Fue fundado en 1536. Valparaíso, capital de la región y de la provincia homónimas, está en el centro de Chile, a unos 185 km al noroeste de la capital del país, Santiago. La ciudad se encuentra en una amplia bahía que se abre al océano Pacífico y está rodeada por un arco de estribaciones montañosas que finalizan en la península rocosa de punta Ángeles.</p> <p>La ciudad fue fundada en 1536 por el conquistador español Juan de Saavedra. Desde la independencia chilena, en 1818, se convirtió en la base del desarrollo naval chileno. A esa situación de relevancia contribuyó también el ser Valparaíso puerto preferido de los navíos procedentes de Europa.</p>	26d
185.	Venecia, República de	<p>Los orígenes de la ciudad sobre 117 islas e islotes en el Lido, laguna protegida por un banco de arena, se remontan al siglo V. En aquel entonces, algunos de los habitantes de Aquileya, acosados por los hunos, se refugiaron en las pantanosas. Este refugio se convirtió en un ducado con un dux al frente (697) y finalmente en una metrópoli comercial con dominio marítimo, consagrado a San Marcos, desde que en 827 fueron transportados a Venecia, desde Alejandría, los restos del apóstol. En 1204, con motivo de la Cuarta Cruzada, Venecia negocia con los cruzados la toma de Constantinopla. Esta nueva posición estratégica le facilita aún más el acceso a todo el Mediterráneo: gracias a sus establecimientos en las riberas orientales, las islas Jónicas y Creta, Venecia posee un imperio marítimo de un poder sin igual. Durante este periodo se realiza el viaje de Marco Polo a China y se desarrolla una espléndida arquitectura.</p> <p>Durante los siglos XIV y XV Venecia, valiéndose de su poderío marítimo, realiza conquistas en tierra firme y se apodera así de Treviso, Feltre, Bassano, Padua, Verona y Rávena. En el siglo XV, Venecia era el centro del comercio mundial y la mayor ciudad portuaria del mundo. La ciudad de los 150 canales y 400 puentes había alcanzado su punto culminante. Comenzó la decadencia cuando los turcos les quitaron Constantinopla.</p> <p>Sin embargo, en 1509 ha de hacer frente, en vano, a la coalición formada por Francia, España, el Imperio Germánico y el Papado. Además su dominación marítima, durante tanto tiempo indiscutible, va disminuyendo poco a poco. Pese a la gran victoria de Lepanto en 1571, decisiva en la lucha contra la expansión turca, no volverá a recuperar ya la posición que ocupaba.</p> <p>El siglo XVII es una prolongación sin mayores sobresaltos del siglo anterior: el poderío económico de Venecia declina y en el siglo XVIII la república de Venecia se va extinguiendo ineluctablemente. La conquista por Napoleón representa de modo definitivo el fin de la independencia de Venecia. El 12 de mayo de 1797 queda abolida la constitución de la Serenísima y es destituido el último dogo, Ludovico Manín.</p>	5c

186.	Venezuela	<p>Se cree que fue Américo Vespucio quien dio a Venezuela su nombre. Las chozas sobre pilotes en que habitaban los indígenas de las orillas del lago de Maracaibo recordaron al célebre navegante los palacios de Venecia, y así denominó al país "pequeña Venecia", o "Venezuela". En el transcurso de su tercer viaje, las naves de Cristóbal Colón fondearon en agosto de 1498 frente a las costas de la península de Paria, que el almirante tomó por isla, denominándola "tierra de Gracia". Poco después descubrió la isla Margarita. En 1500, Juan de la Cosa trazó su célebre mapa del litoral de tierra firme, en el que aparecía un poblado indígena a orillas del lago de Maracaibo con el nombre de "Venezuela". En el siglo XVIII, en 1717, el país dejó de depender de la Audiencia de Santo Domingo para incorporarse al virreinato de Nueva Granada, aunque de hecho la autonomía respecto de las autoridades de Santa Fe de Bogotá era muy amplia.</p> <p>El movimiento a favor de la independencia tuvo varios precedentes en las últimas décadas del siglo XVIII. La rebelión comunera que agitó a muchas ciudades de Nueva Granada en 1781 se extendió también a las ciudades andinas de Venezuela, como Mérida y San Cristóbal de Táchira, aunque fue finalmente sofocada. En 1795, ante el ejemplo dado por los negros de Haití, los esclavos negros y mestizos de la región de Coro se alzaron en armas contra sus amos, lo que desencadenó una sangrienta represión. En 1797 dos criollos, Manuel Gual y José María España, organizaron una conspiración independentista que fue descubierta y desbaratada. Ese mismo año, las guerras en que se vio envuelta la metrópoli obligaron a las autoridades españolas a permitir el comercio de Venezuela con países neutrales, lo que acabó de convencer a los criollos de la conveniencia de acabar con el monopolio comercial español. En marzo de 1806 Francisco de Miranda, trató de desembarcar con un grupo de hombres en la costa venezolana, pero fue rechazado. Refugiado en Trinidad, en poder del Reino Unido desde 1797, consiguió el apoyo del comandante británico y atacó Coro, pero fracasó de nuevo y hubo de exiliarse. El 19 de abril de 1810 se estableció en Caracas una junta de gobierno, con la motivación oficial de salvaguardar los derechos del rey español Fernando VII, retenido en Francia dos años antes por Napoleón. De hecho, la junta, una vez depuestas las autoridades españolas, comenzó a obrar por su cuenta ignorando tanto al gobierno napoleónico de Madrid como a las Cortes de Cádiz. Francisco de Miranda regresó a la capital venezolana. Muy pronto se constituyeron juntas en las principales ciudades del país, que se adhirieron a la de Caracas, aunque Coro, Maracaibo y Guayana permanecieron en manos de las autoridades españolas. En marzo de 1811 se reunió en Caracas un congreso nacional que proclamó la independencia de Venezuela el 5 de julio del mismo año. En diciembre se promulgó la constitución de la primera república. Simón Bolívar estaba destinado a asumir la dirección de las luchas de independencia.</p> <p>En febrero de 1819 se reunió en Angostura (posterior Ciudad Bolívar) un congreso para organizar políticamente el país una vez conseguida su independencia, y pocos meses después las fuerzas de Bolívar comenzaron su movimiento hacia el oeste, arrollando a los españoles.</p> <p>En diciembre del mismo año se proclamó la República de la Gran Colombia, que comprendía los territorios liberados por Bolívar, es decir la capitánía general de Venezuela, Nueva Granada y la</p>	21b 22d 23b 25d 27d 113ª
------	-----------	--	---

		<p>presidencia de Quito, lo que correspondía a los posteriores países de Venezuela, Colombia, Panamá y el Ecuador. Las tropas realistas fueron definitivamente batidas en la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821. En julio de 1823 se produjo una dura batalla naval en el lago de Maracaibo, en la que resultaron triunfantes los navíos independentistas. La última ciudad venezolana en poder de los realistas, Puerto Cabello, fue tomada finalmente el 10 de noviembre de 1823.</p>	
187.	Veracruz	<p>El primer municipio fundado por los españoles en México fue Veracruz, que con el tiempo sería uno de los principales puertos del país.</p> <p>Veracruz Llave, así llamada en honor del general Ignacio de la Llave, gobernador del estado homónimo de 1857 a 1860, está situada en la costa del golfo de México, en la planicie de Sotavento. Juan de Grijalva desembarcó en 1518 en un islote próximo a la costa, que fue denominado San Juan de Ulúa. Al año siguiente, Hernán Cortés fundó en tierra firme la Villa Rica de la Vera Cruz, que en la época colonial se convirtió en el principal puerto de salida del oro y la plata mexicanos hacia España, así como en el punto de entrada en el país de las importaciones europeas. La prosperidad de la ciudad despertó la codicia de los piratas británicos y holandeses, lo que obligó a las autoridades coloniales a construir el fuerte de la isla de San Juan de Ulúa, terminado en el siglo XVII.</p> <p>Veracruz fue cuna de una rica burguesía comercial durante el siglo XVIII, y después de la implantación del librecambio en 1778 llegó a ser más próspera que la propia ciudad de México. Su población fue muy sensible a la ideología liberal y republicana; aunque estuvo sometida a los españoles hasta 1825, fue uno de los focos del movimiento independentista mexicano.</p> <p>Durante la Colonia, el puerto de Veracruz se consolidó como punto de enlace entre los nuevos dominios de la corona española y su metrópoli en Europa. Las poblaciones de Córdoba, Xalapa y Orizaba se afianzaron como sitios de abrigo y protección para los viajeros, el comercio y los cargamentos que con relativa frecuencia eran trasladados con destino a España.</p> <p>En el periodo de la guerra de Independencia, el general José María Morelos y Pavón ocupó en 1812 la ciudad de Orizaba y comisionó a Nicolás Bravo para que condujese la insurgencia en el territorio. En la villa veracruzana de Córdoba, fueron firmados entre el representante de España, Juan O'Donojú, y el gestor del Plan de Iguala, Agustín de Iturbide, los tratados que reconocieron la Independencia de México.</p>	<p>1ª 16b 34ª 35d 48c 48f 90b 112c 127ª 133 n.a. 134 n.a. 161 n.a.</p>
188.	Viena de Austria	<p>Capital de la República de Austria y, anteriormente, del Sacro Imperio Romano y de los imperios austriaco y austro-húngaro. Viena se ha constituido en punto de encuentro entre los ámbitos culturales de la Europa oriental y la occidental. Se halla la ciudad en las orillas del río Danubio; tuvo sus orígenes en un poblado celta que el Imperio Romano convirtió en campamento de avanzada de sus legiones con el nombre de Vindobona.</p> <p>En el siglo XVI la ciudad fue elegida como capital por la rama austriaca de la casa de los Habsburgo y, entre 1558 y 1806, fue en efecto la capital del Sacro Imperio Romano germánico.</p>	3ª

		Posteriormente fue capital del imperio austriaco y, desde 1867 hasta 1918, del imperio austro-húngaro. En el siglo XVIII, y particularmente durante el reinado de la emperatriz María Teresa, Viena fue el más activo centro de la arquitectura barroca. Dos veces ocupada por Napoleón Bonaparte, en 1806 y 1809, alcanzó su mayor desarrollo bajo el emperador Francisco José I.	
189.	Wasington	Washington. Después de la proclamación de la independencia de los Estados Unidos de América, George Washington propuso la creación de un distrito federal donde sería construida la capital del nuevo país, que habría de llevar el nombre del primer presidente de la república. La ciudad de Washington es la capital de los Estados Unidos, y su demarcación coincide con el Distrito de Columbia (D.C.), territorio administrado directamente por el gobierno federal.	161 n.a.
190.	Xamaica	Ver: Jamaica.	112c 114c 115c
191.	Yucatán	El estado de Yucatán ocupa la porción noroccidental de la península de su nombre, en el sudeste de México. Está rodeado por el golfo de México al norte y los estados mexicanos de Campeche, al sudoeste, y Quintana Roo, al sudeste. En tierras yucatecas se desarrolló la avanzada civilización maya. La conquista española, debido a la resistencia de los indígenas y a la pobreza del país en metales preciosos, no fue mucho más lejos de la ocupación de los territorios cercanos a la ciudad de Mérida, que siguen siendo los más poblados del estado. El territorio permaneció bajo la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala hasta la creación, en el siglo XVIII, de la Capitanía General de Yucatán. Tras la independencia se incorporó a México, y en 1824 se convirtió en estado, en el que inicialmente se incluyeron los territorios de Campeche y Quintana Roo. Entre 1840 y 1842, Yucatán se separó de México y luego volvió a unirse. Lo mismo ocurrió en 1846. Al rebelarse los indios contra los criollos, en 1847, empezó la guerra de castas que duró medio siglo. Los criollos decidieron reincorporarse a México en 1848. Los estados de Campeche y Quintana Roo fueron separados de Yucatán en 1858 y 1902, respectivamente.	115 ^a
192.	Zaragoza	Zaragoza es capital de la provincia de su misma denominación y de la comunidad autónoma de Aragón. Está situada a orillas del río Ebro, en la parte nororiental de la península Ibérica. Zaragoza está situada estratégicamente en el centro de un cuadrilátero con vértices en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y desde los tiempos del Imperio Romano ha constituido un importante nudo de comunicaciones. Vías férreas, carreteras, autopistas, gasoductos y oleoductos concurren en la ciudad, que es además centro comercial natural de una extensa área del valle del Ebro.	135b

FUENTES CONSULTADAS:

- BOGAERT, Pierre-Maurice, et. al. *Diccionario enciclopédico de la Biblia*. 1993.
- *Enciclopedia Hispánica*, 1995.
- GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Diccionario geográfico universal*. 1991.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

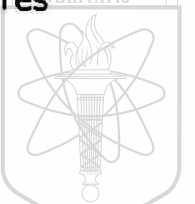
<http://archivolibertador.hacer.ula.ve>
<http://www.artehistoria.com/frames.htm>
<http://www.artehistoria.com/historia/contextos/2086.htm>
<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/hac.htm>
<http://www.business-with-turkey.com/guia-estambul/constantinopla.shtml>
<http://www.cedex.es/cehopu/expomanila/p7.htm>
<http://www.comercioexterior.ub.es/fpais/nicaragua/geografayestructura.htm>
<http://www.cruzblanca.org/venezuela/cor.htm>
<http://www.e-local.gob.mx/enciclo/hidalgo/municipios/13012a.htm>
<http://enciclopedia.us.es/wiki.phtml?title=Europa>
<http://www.geocities.com/redbolivariana/op200309/antiglobal.htm>
http://www.google.com.mx/search?q=Liubliana&hl=es&lr=lang_es&ie=UTF-8&start=20&sa=N
<http://es.groups.yahoo.com/group/boletinhistoria/message/161>
<http://www.guiadelmundo.com/lugares/417.html>
<http://www.guiadelmundo.com/paises/guyana/historia.html>
http://www.hf.uio.no/kri/fu-spansk/10_colonias.html
<http://www.imperiobizantino.com/constantinopia.html>
http://www.ipc.gov.ve/pmundial/pmundial_coro.html
<http://www.jmarcano.com/mipais/geografia/antillas.html>
http://www.micromegas.com.mx/apuntes/documents/hist2-3/hist2-3_11.doc
<http://www.moskitia.org/vidacas.htm>
http://www.mrp.org.mx/conferencias/guyana/guyana_3.htm
<http://www.mujeractual.com/ocio/viajes/29.html>
http://www.puc.cl/sw_educ/historia/america/html/1_2_2.html
<http://santamarta.freesevers.com/>
<http://www.tamaulipas.gob.mx/tamaulipas/municipios/37/default.htm>
http://www.unesco.org/culture/heritage/tangible/venice/html_sp/histoire.shtml
<http://www.venezuelatuya.com/occidente/maracaibo.htm>

ÍNDICE DE MATERIAS*

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Almirantazgos de Galveston y Amelia	ALMIRANTAZGO: Dignidad y jurisdicción de almirante, o el más alto tribunal de la armada. Felipe V fue el creador en España del almirantazgo (1737), que posteriormente sería absorbido en las nuevas organizaciones de la defensa. [EH]	11c
Arca del Señor	F.S. se refiere al "Arca de la alianza". Relicario de madera, que simboliza la presencia de Yahveh (1Sam. 4-6; 2Sam 6; 1Re. 8). [DEB]	65a
Arcontas de Grecia	De ARCONTE: Primer magistrado de las repúblicas griegas.	CMs:p6,2e
armisticio	Suspensión de las hostilidades en un conflicto bélico. Esta figura jurídica fue regulada en el convenio de La Haya en 1907. Se caracteriza por ser una situación provisional, o intermedia, sin llegar a la capitulación o al tratado de paz, aunque a veces surta los mismos efectos. [EH]	23b, 151n.a.
Alcorán de Mahoma	El escrito sagrado del Islam, el Corán (al-Qur'an), es, según sus fieles, la transcripción de una tabla que se conserva en el cielo -conocida como "la madre del libro"- y que Dios (Alá) reveló al profeta Mahoma a lo largo de veinte años por medio del arcángel Gabriel. [EH]	149b
Austriacos	Se refiere a los Austrias.	55b
Batalla de Carabobo	CARABOBO, PRIMERA BATALLA DE. Enfrentamiento militar librado el 28 de marzo de 1814, cerca de la ciudad venezolana de Valencia, entre las tropas de Simón Bolívar y el ejército español de Juan Manuel Cajigal y José Ceballos, que fue derrotado. CARABOBO, SEGUNDA BATALLA DE. Encuentro armado entre las tropas de Simón Bolívar y el ejército realista al mando de Miguel de la Torre, el 24 de junio de 1821. La victoria de Bolívar, apoyada en el destacamento de llaneros de José Antonio Páez, decidió la independencia de Venezuela. Ambas batallas de Carabobo, libradas por Simón Bolívar contra el ejército español con siete años de diferencia, consolidaron la independencia de Venezuela. [EH]	134n.a.

* Las fuentes de las que obtuvimos la información que consignamos en este Índice aparecen entre corchetes y abreviadas, excepto en el caso de la fuente electrónica [FE]. La referencia aparece al final del Índice y la ficha completa en la Bibliografía general.

Bergantín	Buque de dos palos y velas cuadradas que se utilizaba generalmente en misiones de escolta y vigilancia; la navegación a vapor supuso el inicio de su decadencia. [EH]	133n.a.
Bobones	F.S. realiza aquí un juego de palabras para, de manera sarcástica, hacer alusión a los Borbones.	55b
Bula de donación	<p>La llegada de Cristóbal Colón a América causó más que una molestia en Portugal, pues según su rey Juan II se había pasado a llevar el tratado de Alcáçovas-Toledo. Los españoles, por su parte, argumentaban no haber violado dicho tratado, pues Colón no había invadido el espacio marítimo situado al sur de las Canarias al navegar hacia el oeste. Se sucedieron entonces las reuniones diplomáticas, pero sin resultados. En 1493, los Reyes Católicos acudieron al papa Alejandro VI, para que mediara y pusiera fin a la controversia que se había generado.</p> <p>A partir de mayo del mismo año, el papa dictó cinco bulas conocidas como las Bulas de Donación a los Reyes de Castilla. Tal como señalan Charles Verlinden y Florentino Pérez-Embid, "en ellas Alejandro VI hizo a Fernando e Isabel, reyes de Castilla, la donación de las tierras que acababan de ser descubiertas, la concesión allí de privilegios como los ostentados por los reyes portugueses en su zona africana, y sobre todo mandaba que la partición de zonas se hiciera por medio de una raya vertical a cien leguas de las Azores y Cabo Verde". Al mismo tiempo, estas bulas de Alejandro VI constituyeron el último gran acto de soberanía universal del pontificado romano.</p> <p>A grandes rasgos, las bulas estipulaban lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Bula Inter coetera (3 de mayo de 1493): Donación a los Reyes Católicos de las tierras situadas al occidente que no pertenecieran a otros príncipes cristianos. 2) Bula Eximiae devotionis (3 de mayo de 1493): Ratificación y clarificación de las concesiones hechas a los Reyes de Castilla por la bula anterior. 3) Segunda Bula Inter coetera (4 de mayo de 1493): Fijación de una línea demarcatoria entre los territorios pertenecientes a España y Portugal, situada a cien leguas al oeste de las islas Azores y Cabo Verde. Dado que la latitud de ambos archipiélagos es diferente, la línea no era derecha y no se podía utilizar un meridiano para precisar la demarcación. Ello daría origen al <u>Tratado de Tordesillas</u> de 1494. 4) Bula Piis fidelium (25 de junio de 1493): Concedió a fray Bernardo Boil amplias facultades espirituales, a quien los reyes luego enviaron a encabezar la evangelización en el Nuevo Mundo. 5) Bula Dudum siquidem (26 de septiembre de 1493): precisó el dominio castellano sobre las tierras que se descubriesen más allá de las encontradas por Colón. 	148c

<p>Caja de Pandora</p>	<p>Según la mitología griega, Pandora fue creada por los dioses para castigar el desafío de los mortales.</p> <p>El mito griego narra la historia de Pandora, una mujer que fue formada de la tierra y a la que los dioses del Olimpo le concedieron las más preciadas cualidades. Por ello fue llamada Pandora, portadora de "todos los dones", sin embargo, su belleza ocultaba un engañoso mal.</p> <p>Según el mito, movida por la curiosidad, Pandora destapa un recipiente que contenía todos los males o todos los bienes del mundo, esparciéndose los primeros por la tierra y desapareciendo los otros. Sólo permaneció en el fondo de la caja de Pandora, al ser cerrada a tiempo, la esperanza, el único consuelo que les queda así a los hombres.</p> <p>Así pues, la expresión "la caja de Pandora" alude a lo que bajo su aspecto hermoso o benigno esconde una fuente de desgracias. [http://usuarios.lycos.es][EH]</p>	<p>108g</p>
<p>Cámara de Lores</p> 	<p>LORES, CAMARA DE LOS.</p> <p>Cámara alta del Parlamento británico, formada por los pares de la nación y representantes del clero y el poder judicial. Sus orígenes se remontan a la firma de la Carta Magna por Juan sin Tierra en 1215. Su poder disminuyó con el empuje creciente de la Cámara de los Comunes. [EH]</p>	<p>68g</p>
<p>Cámara de los comunes</p>	<p>COMUNES, CÁMARA DE LOS.</p> <p>Asamblea del Parlamento británico formada por diputados elegidos por el pueblo, con poderes legislativos y de control del gobierno y de la hacienda. Su origen se remonta al siglo XIII, con la participación de los representantes de las comunidades, principalmente de la naciente burguesía artesana y comerciante. [EH]</p>	<p>68g</p>
<p>Carraca de Cádiz</p>	<p>Celda de la prisión de las Cuatro Torres, ubicada en la bahía de Cádiz. La carraca no era sólo una prisión, sino una población militar, con astillero, academia de oficiales y suboficiales, fábrica de armamento y cañones, y poseía el dique civil más antiguo de Europa, el dique de San Andrés. [http://liberalismo.org/foros/4]</p>	<p>139f</p>
<p>Cédula de expulsión de los jesuitas</p>	<p>Borrador del Real Decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, elaborado en marzo de 1767 y remitido para su conocimiento al Conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla</p> <p>Minuta del Decreto de expulsión, El Pardo, marzo de 1767. Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el Extraordinario que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas, en Consulta de 29 de enero próximo, y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictamen, me har expuesto personas del más elevado carácter v acreditada</p>	<p>55e</p>

experiencia; estimulado de gravísimas causas relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgencias, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona; he venido en mandar extrañar de todos mis Dominios de España e Indias, Islas Filipinas, y demás adyacentes, a los Regulares de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores o legos que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis Dominios; y para su ejecución uniforme en todos ellos he dado plena y privativa comisión y autoridad por otro mi Real Decreto de 27 de febrero al Conde de Aranda, Presidente del Consejo, con facultad de proceder desde luego a tomar las providencias correspondientes.

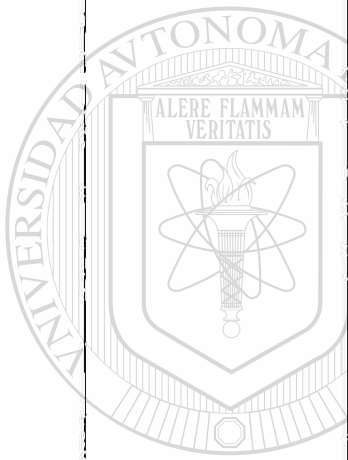
Al tiempo que el Consejo haga notoria en todos estos Reinos la citada mi Real Determinación, manifestará a las demás Órdenes Religiosas la confianza, satisfacción y aprecio que me merecen por su fidelidad y doctrina, observancia de vida monástica, ejemplar servicio de la Iglesia, acreditada instrucción de sus estudios, y suficiente número de individuos para ayudar a los Obispos y párrocos en el pasto espiritual de las almas, y por su abstracción de negocios de Gobierno, como ajenos y distantes de la vida ascética y monacal.

Igualmente dará a entender a los Reverendos Prelados Diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos Eclesiásticos y demás estamentos o cuerpos políticos del Reino, que en mi Real Persona quedan reservados los justos y graves motivos que, a pesar mío, han obligado mi Real ánimo a esta necesaria providencia, valiéndome únicamente de la económica Potestad, sin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de su Real benignidad, como Padre y Protector de mis Pueblos.

Declaro que en la ocupación de temporalidades de la Compañía se comprenden sus bienes y efectos, así muebles como raíces o rentas eclesiásticas que legítimamente poseen en el Reino, sin perjuicio de sus cargas, mente de los fundadores y alimentos vitalicios de los individuos, que serán de cien pesos durante su vida a los sacerdotes, y noventa a los legos, pagaderos de la masa general que se forme de los bienes de la Compañía.

En estos alimentos vitalicios no serán comprendidos los Jesuitas extranjeros que indebidamente existan en mis Dominios dentro de sus Colegios, o fuera de ellos en casas particulares, vistiendo la sotana, o en traje de abates, y en cualquier destino en que se hallaren empleados, debiendo todos salir de mis Reinos sin distinción alguna.

Tampoco serán comprendidos en los alimentos los novicios que quisieren voluntariamente seguir a los demás, por no estar aún empeñados con la profesión, y hallarse en libertad de separarse.



UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN

Declaro que si algún Jesuita saliere del Estado Eclesiástico (a donde se remiten todo) o diere justo motivo de resentimiento a la Corte con sus operaciones o escritos, le cesará desde luego la pensión que va asignada. Y aunque no debo presumir que el Cuerpo de la Compañía, faltando a las más estrechas y superiores obligaciones, intente o permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumisión debida a mi resolución, con título o pretexto de Apologías o Defensorios dirigidos a perturbar la paz de mis Reinos, o por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin, en tal caso no esperado cesará la pensión a todos ellos.

De seis en seis meses se entregará la mitad de la pensión anual a los Jesuitas por el Banco del Giro con intervención de mi Ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen o decaen por su culpa de la pensión para rebatir su importe.

Sobre la administración y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañía en Obras Pías, como es dotación de parroquias pobres, Seminarios Conciliares, Casas de Misericordia y otros fines piadosos, oídos los Ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente, reservo tomar separadamente providencia, sin que en nada se defraude la verdadera piedad, ni perjudique la causa pública o derecho de tercero.

Prohíbo por vía de Ley y regla general que jamás pueda volver a admitirse en todos mis Reinos en particular a ningún individuo de la Compañía ni en Cuerpo de Comunidad con ningún pretexto ni colorido que sea, ni sobre ello admitirá el mi Consejo, ni otro Tribunal, instancia alguna; antes bien, tomarán a prevención las justicias las más severas providencias contra los infractores, auxiliadores y cooperantes de semejante intento, castigándoles como perturbadores del sosiego público.

Ninguno de los actuales Jesuitas profesos, aunque salga de la Orden con licencia formal del Papa, y quede de secular o clérigo, o pase a otra Orden, no podrá volver a estos Reinos sin obtener especial permiso mío.

En caso de lograrlo, que se concederá tomadas las noticias convenientes, deberá hacer juramento de fidelidad en manos del Presidente de mi Consejo, prometiendo de buena fe que no tratará en público ni en secreto con los individuos de la Compañía o con su General, ni hará diligencias, pasos ni insinuaciones directa ni indirectamente a favor de la Compañía, pena de ser tratado como reo de Estado, y valdrán contra él las pruebas privilegiadas.

Tampoco podrá enseñar, predicar ni confesar en estos Reinos, aunque haya salido, como va dicho, de la Orden y sacudido la obediencia del General, pero podrá gozar rentas eclesiásticas que no requieran estos cargos.

Ningún vasallo mío, aunque sea eclesiástico, secular o regular, podrá pedir Carta de Hermandad al General de la Compañía, ni a otro en su nombre, pena de que se le tratará como reo de Estado, y valdrán contra él igualmente las pruebas privilegiadas.

Todos aquellos que las tuvieren al presente deberán entregarlas al Presidente de mi Consejo, o a los Corregidores y Justicias del Reino, para que se las remitan y archiven, y no se use en delante de ellas sin que les sirva de óbice el haberlas tenido en lo pasado; con tal que puntualmente cumplan con dicha entrega, las Justicias mantendrán en reserva los nombres de las personas que las entregaren para que de ese modo no les cause nota.

Todo el que mantuviere correspondencia con los Jesuitas, por prohibirse general y absolutamente, será castigado a proporción de su culpa.

Prohibido expresamente que nadie pueda escribir, declamar o conmovier con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas, antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos, y mando que a los contraventores se les castigue como reos de Lesa Majestad.

Para apartar alteraciones o malas inteligencias entre los particulares, a quienes no incumbe juzgar ni interpretar las órdenes del Soberano, mando expresamente que nadie escriba, imprima, ni expendá papeles u obras concernientes a la expulsión de los Jesuitas de mis Dominios no teniendo especial licencia del Gobierno, e inhiho al Juez de Imprentas, a sus Subdelegados, y a todas las Justicias de mis Reinos, de conceder tales permisos o licencias, por deber correr todo esto bajo de las órdenes del Presidente y Ministros del mi Consejo, con noticia de mi Fiscal.

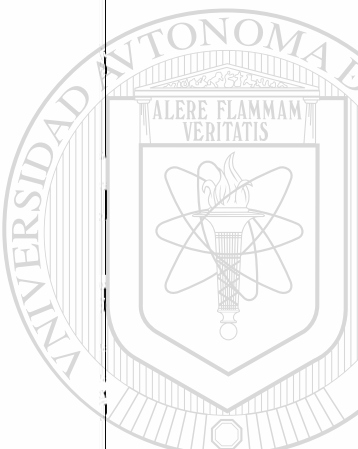
Encargo muy estrechamente a los Reales Prelados Diocesanos, y a los Superiores de las Órdenes Regulares, no permitan que sus súbditos escriban, impriman, ni declamen sobre este asunto, pues se les haría responsables de la no esperada infracción de parte de cualquiera de ellos, la cual declaro comprendida en la Ley del Sr. D. Juan el primero, y Real Cédula expedida circularmente por mi Consejo en 18 de septiembre del año pasado para su más puntual ejecución, a que todos deben conspirar por lo que interesa el orden público, y la reputación de los mismos individuos, para no atraerse los efectos de mi Real desagrado.

Ordeno al mi Consejo que con arreglo a lo que va expresado haga expedir y publicar la Real Pragmática más estrecha y conveniente, para que llegue a noticia de todos mis vasallos y se observe inviolablemente, publique y ejecuten por las Justicias y Tribunales territoriales las penas que van declaradas contra los que quebrantaren estas Disposiciones.

Tendrase entendido en el Consejo para su puntual, pronta e invariable cumplimiento, y dará a este fin todas las órdenes necesarias, con preferencia a otro cualquier negocio, por lo que interesa mi Real servicio; en inteligencia de que a los Consejos de Inquisición, Indias, Órdenes y Hacienda, he mandado remitir copias de este Decreto para su respectiva inteligencia y cumplimiento.

[www.cervantesvirtual.com]

<p>Cesión de las Floridas</p>	<p>TRATADO ADAMS-ONÍS</p> <p>En el año 1817 James Monroe era presidente de los EEUU. El país se encontraba en plena era de expansión geográfica tras doblar su extensión con la compra de Luisiana a Francia en 1803, lo cual ampliaba la superficie desde los Apalaches hasta las montañas Rocosas. Las tierras de La Florida estaban aún bajo dominio y jurisdicción de España. El general Andrew Jackson, cumpliendo órdenes del presidente Monroe, realizaba continuas incursiones militares en La Florida quemando poblados de la tribu Seminole y arrasando fuertes españoles. Con esta operación, Monroe implementaba la política que luego se conocería como la Doctrina Monroe, una vez fuera explícitamente enunciada en su célebre mensaje al Congreso del 2 de diciembre de 1823.</p> <p>Dicha doctrina no era más que una abierta declaración de intereses de los EEUU sobre todo el continente americano, resumida en ocasiones con la frase de "América para los americanos". Hechos tan reales como la independencia de Inglaterra, la conquista de tierras indias y la victoria sobre territorios españoles y mexicanos estaban plasmando lo que desde la década del 40 se dio en llamar el Destino Manifiesto.</p> <p>Con el argumento de las "inmutables leyes de la autodefensa" el gobierno de los EEUU justificó la campaña militar en La Florida española, manteniendo el pretexto de que este territorio no es más que un "santuario de esclavos fugitivos e indios saqueadores". Como más tarde reconocería el propio Jackson, La Florida era un territorio esencial para la defensa de los EEUU, territorio del que Jackson fue su primer gobernador, como premio al éxito de su campaña militar.</p> <p>Finalmente, España es "persuadida" de la necesidad de vender La Florida, ante los hechos ya consumados de que es un territorio militarmente invadido. La venta se formaliza en el Tratado Adams-Onís, el cual marcó el inicio del modelo que seguirían los estados de la Unión en su carrera expansionista hacia el oeste: tomar territorio por la fuerza, y después negociar su cesión. Según dicho tratado se acuerda la compra por la cantidad de 5 millones dólares estadounidenses, de los cuales ningún gobierno español ha cobrado aún ni un céntimo. [http://es.altermedia.info/index.php?p=32]</p>	<p>15a</p>
<p>Código de Indias</p>	<p>LEYES DE INDIAS</p> <p>La labor legislativa que dio como fruto las Leyes de Indias, el más completo cuerpo de derecho colonial desarrollado por una nación europea, reflejó en su gestación la dificultad de crear un orden jurídico adecuado a un medio social, humano y geográfico tan diferente del de la metrópoli.</p> <p>Recibe la denominación de Leyes de Indias la profusa y heterogénea legislación decretada por la corona española y sus órganos de gobierno en la América hispana (Consejo de Indias, virreyes, gobernadores, audiencias, etc.).</p>	<p>8d</p>



UNIVERSIDAD DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

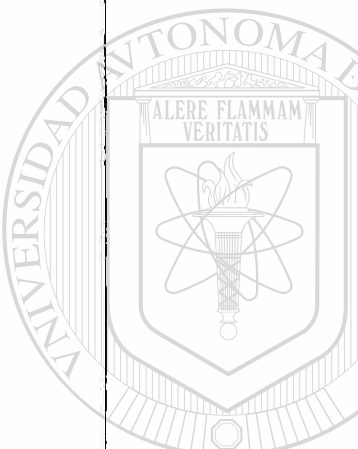
	<p>En un principio, los reyes españoles intentaron regir los territorios de ultramar mediante la aplicación de las leyes vigentes en la península ibérica, pero pronto las inmensas diferencias existentes entre América (llamada por los españoles Indias) y España demostraron la necesidad de crear leyes específicas destinadas a las colonias.</p> <p>El primer esbozo de legislación americana lo constituyeron las Leyes de Burgos (1512) y las Leyes Nuevas de 1542, en las cuales se manifestaba la preocupación de la monarquía por la suerte de la población indígena.</p> <p>El carácter hasta cierto punto abstracto de estas disposiciones, cuyo espíritu no se correspondía con la realidad colonial, y el propio desarrollo organizativo de los nuevos territorios hicieron que durante la segunda mitad del siglo XVI la mayor parte de la obra legislativa estuviera a cargo de los órganos de gobierno americanos, aunque sus disposiciones tenían que ser ratificadas por el rey. La gran variedad de esa legislación hizo pronto evidente la necesidad de una recopilación, que se inició en el reinado de Felipe II por medio de los proyectos del oidor de México, Vasco de Puga, y de Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. Tan ardua labor culminó en la llamada Recopilación de las leyes de los reinos de Indias de 1680, a la que precedía una real provisión en la que se ordenaba que todas las disposiciones contenidas en la misma tuviesen el carácter de leyes.</p> <p>En la Recopilación se incluían disposiciones de distinto rango y contenido. Las más usuales fueron: la "real pragmática", de idéntico valor jurídico que una ley votada en las Cortes; la "real provisión", en la que destacaban la actio o parte dispositiva, iniciada con la tradicional fórmula "orden y mando", y el castigo previsto para los contraventores; la "real ordenanza", que se refería a una institución concreta, por ejemplo, Ordenanza de Audiencias; la "real instrucción", donde se especificaban minuciosamente las atribuciones de una autoridad (virrey, presidente) o de una corporación (instrucción de regentes de audiencias de 1776, por ejemplo); y la "real cédula", el más habitual de los preceptos indianos, que a veces omitía la cláusula penal.</p> <p>Además de estas normas de carácter general existían otras provinciales emanadas de los virreyes, presidentes y gobernadores, tales como "autos", "mandamientos" y "ordenanzas de gobierno".</p> <p>En 1776, Carlos III ordenó la formación de una junta, integrada por cinco expertos, a los que encomendó el Nuevo Código de las Leyes de Indias. De este código sólo llegó a publicarse en 1792 la primera parte, sobre materias eclesiásticas. [EH]</p>	
Coloso de Córcega	Se refiere a Napoleón Bonaparte.	2b
Columnas de Hércules	En la tradición clásica, corresponde al nombre que se dio a dos promontorios del estrecho de Gibraltar (el Peñón de Gibraltar -la antigua Calpe- en Europa, y el Monte Musa	145b

	<p>-el antiguo Abila-, en Ceuta, en África), que supuestamente constituirían los límites del mundo, fijados por Heracles (Hércules, en la designación latina) al separar el norte de África del sur de Europa. [EH]</p>	
<p>Compañía de Jesús</p>	<p>La Compañía de Jesús es una orden religiosa masculina fundada por el sacerdote español san Ignacio de Loyola en 1540 como "un escuadrón de caballería ligera" a disposición del papa. La actividad intelectual, pedagógica, misionera y asistencial de los jesuitas se caracterizó siempre por buscar la línea en la que prestar mayor servicio a la Iglesia -su lema es "A la mayor gloria de Dios" (A.M.D.G.)-, como consecuencia de lo cual recibirían los más radicales rechazos y los más exaltados elogios. Las ideas enciclopedistas y los gobiernos europeos del siglo XVIII, con su espíritu anticlerical y contrario a la intervención del papado en asuntos políticos, se enfrentaron especialmente contra los jesuitas. Éstos fueron expulsados de Portugal y sus posesiones ultramarinas en 1759, de Francia en 1764 y de España y sus dominios en 1767. La presión de las monarquías obligó al papa Clemente XIV a decretar en 1773 la supresión de la Compañía de Jesús. Sin embargo, los jesuitas, que continuaron en Prusia hasta 1780, se mantuvieron en Rusia, donde no se promulgó nunca el decreto papal. En 1814 el papa Pío VII restableció la Compañía de Jesús, ante la demanda general de que prosiguiera su labor de enseñanza y evangelización misionera, y posteriormente los jesuitas llegaron a ser la orden religiosa masculina más numerosa. [EH]</p>	<p>55e</p>
<p>Congreso en Aix-la-Chapelle</p>	<p>Aachen (En francés, Aix-la Chapelle, nombre con el que generalmente se conoce esta ciudad, en latín Aquae Grani, posteriormente Aquisgranum).</p> <p>El Congreso de Aix-la Chapelle se realizó del 30 de septiembre al 11 de noviembre de 1818; en él participaron los soberanos de Rusia, Austria y Prusia y los plenipotenciarios de Francia e Inglaterra.</p> <p>En el Congreso de Aix la Chapelle se trató especialmente de la marcha de los asuntos en la Francia restaurada y las grandes potencias la invitaron a entrar en una Quintuple Alianza para preservar la paz europea, pero al mismo tiempo renovaron secretamente la Cuádruple como salvaguardia contra ella. El zar Alejandro intentó que se tomase el acuerdo de crear una fuerza internacional para que detuviese cualquier intento revolucionario, pero tanto Castlereagh como Metternich bloquearon este proyecto.</p> <p>Francia obtuvo una reducción de la indemnización por motivo de la guerra y se decretó la pronta salida del ejército de ocupación. Junto con la Santa Alianza, las otras cuatro potencias garantizaron el trono de Francia a los Borbones, protegiéndolo contra cualquier revolución que pudiera ocurrir. Sin embargo, no prosperó el intento del</p>	<p>7a</p>

	<p>zar de organizar una ayuda a España para impedir la emancipación de sus colonias de América. [http://www.encyclopediacatolica.com/a/aachen.htm]</p> <p>[http://www.artehistoria.com]</p>	
Congreso de Buenos Ayres	<p>Se refiere al: CONGRESO DE TUCUMÁN</p> <p>Asamblea constituyente celebrada en la ciudad argentina de Tucumán. El congreso declaró la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816) y promulgó su primera constitución. Estuvo dominado por los delegados de Buenos Aires, de mayoría conservadora, y no contó con representaciones de Paraguay, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Misiones y la Banda Oriental (posterior Uruguay). [EH]</p>	20c
Congreso de Cádiz	<p>F.S. se refiere a la Cortes celebradas en Cádiz de 1810 a 1814.</p> <p>Ver: Cortes de Cádiz.</p>	48b, 60a
Congreso de Chilpancingo	<p>Primera asamblea política mexicana.</p> <p>La necesidad en que se vieron las fuerzas insurgentes para organizar una autoridad que dirigiera las operaciones de la mayoría, al mismo tiempo de que constituyera un gobierno, llevó a los principales jefes a la celebración de un congreso, que resultó el de Chilpancingo. Como antecedente importante debe mencionarse a la Junta de Zitácuaro, en la que figuraba de modo preeminente el Lic. Ignacio López Rayón.</p> <p>El Congreso Nacional Constituyente se instaló en el templo parroquial de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, previa la reunión preparatoria del día 13, en que se atribuyó a la asamblea el nombre de Primer Congreso de Anáhuac.</p> <p>Morelos había nombrado seis diputados para representar a las provincias dominadas por los españoles: Rayón (Guadalajara), Berduzco (Michoacán), Liceaga (Guanajuato), Carlos María de Bustamante (México), José María Cos (Veracruz) y Andrés Quintana Roo (Puebla); y las provincias de Tecpan y Oaxaca, en poder de los insurgentes, a José Manuel Herrera y José María Murguía, respectivamente. A la instalación sólo concurren estos dos últimos, Quintana Roo y Berduzco. Más tarde, llegaron Bustamante (fines de octubre), Rayón (2 de noviembre) y Liceaga (día 6 siguiente).</p> <p>Fueron secretarios Cornelio Ortiz de Zárate y Carlos Enríquez del Castillo. En la primera sesión formal, Morelos presentó, por conducto de Juan Nepomuceno Rosáinz, su secretario, los Sentimientos de la Nación, según los cuales debía declararse la Independencia, ser católica la única religión, crear los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, dar los empleos a los americanos, respetar la propiedad, pero confiscar sus bienes a los españoles, y abolir la esclavitud, las castas, los estancos y los tributos.</p>	60a, 161b

	<p>El día 15 se nombró generalísimo a Morelos con el tratamiento de alteza serenísima, que declinó el caudillo para adoptar el de Siervo de la Nación, y el 18 cesó la antigua Junta; pero cuando Rayón se incorporó a la asamblea, varias veces requerido por Morelos, todavía sostuvo la idea de que el Congreso gobernase a nombre de Fernando VII, lo cual fue rechazado por la mayoría de diputados. Salvado este último obstáculo, el 6 de noviembre se firmó el Acta solemne de la Declaración de la Independencia de América septentrional, inspirada "en las presentes circunstancias de la Europa". [EM]</p>	
Congreso de Colombia	<p>Se refiere al: CONGRESO DE ANGOSTURA</p> <p>Asamblea convocada en 1819 por Simón Bolívar en la ciudad venezolana de Angostura (posterior Ciudad Bolívar). En ella se creó la República de la Gran Colombia, formada por Venezuela y Nueva Granada (Ecuador y Colombia). Se dictó una constitución de inspiración inglesa y Bolívar fue proclamado presidente.</p> <p>El Congreso de Angostura, reunido en diciembre de 1819, designó a Cúcuta como capital provisional de la Gran Colombia, mientras que Bogotá (nombre que reemplazó entonces al de Santa Fe) quedaba relegada a la capitalidad del departamento de Cundinamarca. [EH]</p>	22e
Congreso de las dos Sicilias	<p>Se refiere al: CONGRESO DE LAIBACH</p>	73d
Congreso de las grandes potencias	<p>Ver: CONGRESO DE VIENA</p>	140n.a.
Congreso de Laybac	<p>CONGRESO DE LAIBACH</p> <p>Encuentro realizado en Laibach (Ljubljana, Eslovenia) en 1821 por los soberanos de Austria, Prusia y Rusia y representantes británicos y franceses en el que se acordó el envío de un ejército para restablecer en el trono de las Dos Sicilias a Fernando I como rey absoluto. [EH]</p>	77b
Congreso de los Quintum reges	<p>Congreso de Aquisgrán o Aix la Chapelle (1818), al que asistieron las cinco grandes potencias: Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Austria-Hungría y Francia, a quien se aceptó en el Directorio y se conformó una Pentarquía.</p> <p>La Europa de la Restauración, Laura Ruiz Córdoba [http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100731.asp]</p>	11b
Congreso de Santa Fe	<p>El 20 de julio de 1810, el cabildo de Santa Fe creó una junta de gobierno que depuso al virrey y se hizo cargo de la ciudad en nombre de Fernando VII. que a la sazón se</p>	139f

	<p>hallaba en Valençay, Francia, preso de Napoleón. Los dirigentes de la junta, queriendo conservar el puesto preeminente de Santa Fe, resolvieron que el gobierno debía residir en la antigua capital del virreinato. Esta decisión motivó discrepancias con los grupos federalistas, que al mando de Camilo Torres se enfrentaron a los centralistas de Antonio Nariño. En la violenta guerra civil que siguió resultaron vencedores los primeros. El 8 de mayo de 1816, las tropas españolas encabezadas por el general Pablo Morillo reconquistaron Santa Fe, comenzando una época de persecuciones que se mantuvo hasta 1819, cuando Simón Bolívar ocupó la ciudad obligando al virrey Juan Sámano a la huida. [EH]</p>	
<p>Congreso de Tehuacán</p>	<p>Después de la derrota de Morelos en Michoacán, en 1813, el Congreso de Chipantzingo se trasladó –escortado por el propio Morelos– a Tehuacán, por razones de seguridad. En esta travesía, Morelos fue interceptado por el realista Manuel de la Concha, quien lo derrotó y aprehendió. Los miembros del Congreso con dificultad lograron llegar a Tehuacán. [HM, Salvat, T.8, p. 1704-1705]</p>	<p>11ª</p>
<p>Congreso de Viena</p>	<p>Restaurar el equilibrio internacional existente con anterioridad a la revolución francesa y las guerras napoleónicas fue el objetivo que reunió a las potencias europeas en el Congreso de Viena.</p> <p>El Congreso de Viena, celebrado en dicha ciudad entre 1814 y 1815, procuró la restauración política del antiguo régimen y la reconstrucción del mapa europeo según los deseos de los grandes estados, los cuales olvidaron las aspiraciones de las minorías nacionalistas.</p> <p>El congreso, cuya celebración se había decidido tras el Tratado de París, firmado el 30 de mayo de 1814, que suponía la victoria de los aliados frente a Francia, dio comienzo a finales de septiembre de ese mismo año y sus verdaderos artífices fueron las cinco grandes naciones que dominaban la política internacional: Austria, Rusia, Prusia, el Reino Unido y Francia, que, aunque recientemente derrotada, había restaurado el sistema monárquico en la persona de Luis XVIII. Dichas potencias estaban representadas, respectivamente, por el príncipe de Metternich, el zar Alejandro I, el príncipe Karl von Hardenberg, el vizconde de Castlereagh (sustituido luego por el duque de Wellington y más tarde por Lord Clancarty) y el príncipe Charles-Maurice de Talleyrand, hábil político que logró situar a Francia entre las naciones directoras de Europa.</p> <p>Las decisiones del congreso afectaron principalmente a la remodelación de algunas de las fronteras europeas. Los puntos más conflictivos del nuevo mapa fueron la situación de Polonia y Sajonia –territorios pretendidos por Rusia y Prusia, respectivamente– y el establecimiento de los límites de los estados alemanes. Las pretensiones territoriales de rusos y prusianos obligaron al Reino Unido, Austria y Francia a firmar un acuerdo secreto el 3 de enero de 1815. Sin embargo, finalmente las potencias se pusieron de acuerdo en los repartos territoriales.</p>	<p>3ª, 88ª</p>



UNIVERSIDAD
DIRECCIÓN

LEÓN
®

	<p>La mayor parte de Polonia, incluida Varsovia era anexionada por Rusia mientras que los austriacos obtenían la región de Galitzia y los prusianos la zona de Thorn y sus alrededores. Cracovia, en cambio, recibió el estatuto de ciudad libre. Tan sólo dos quintas partes de Sajonia, correspondientes a la región septentrional, fueron entregadas a Prusia, por lo que ésta fue compensada con los territorios de Westfalia y la orilla izquierda del Rin. Castlereagh había sido el principal inspirador de estas cesiones adicionales a los prusianos; con ello pretendía que Prusia defendiera el Rin de las posibles pretensiones expansionistas francesas y respaldara a su vez al recién creado reino de los Países Bajos, integrado por Bélgica, Holanda y Luxemburgo.</p> <p>Por su parte, Austria renunció al reparto en el norte de Europa y fue recompensada con una porción de Polonia -Tarnopol- y sobre todo con el reino lombardo-véneto, reforzando así su posición en Italia; además, los ducados de Parma, Módena y Toscana eran entregados a príncipes austriacos.</p> <p>En el norte de Europa, Suecia perdió Finlandia en favor de Rusia y sus posesiones en Pomerania pasaron a Prusia, pero recibió Noruega, Groenlandia y las islas Feroe; Dinamarca, por su parte, perdió sus dominios noruegos y obtuvo a cambio Holstein y Lauenburg. En Centroeuropa, Suiza mantuvo su condición de confederación cantonal y se creó la Confederación Germánica. Italia, además de las anexiones austriacas, sufrió ligeras remodelaciones: el reino piomontés se anexionó Génova y recuperó Saboya y Niza, los Estados Pontificios fueron devueltos al papa y Nápoles volvió a manos del borbón Fernando IV.</p> <p>Francia, que a principios del siglo XIX había dominado Europa, quedó reducida a sus fronteras de 1792 y, ante el temor de que volviera a resurgir su poderío, fue rodeada por varios "estados-tapón", como la Prusia renana, los Países Bajos o el Piomonte-Saboya. El Reino Unido, que no logró importantes territorios continentales, salvo el estado alemán de Hannover, consiguió reforzar su hegemonía marítima al incorporar a sus dominios Malta y las islas Jónicas -en el Mediterráneo-, El Cabo -en el sur de África- y Ceilán (Sri Lanka) -en el Índico-.</p> <p>El Acta Final del Congreso de Viena, firmada el 9 de junio de 1815 por las grandes potencias, salvo España, que protestaba por el reparto de Italia, consolidó un mapa un tanto artificial en Europa, ajeno a cualquier pretensión nacionalista, que sería sucesivamente modificado a lo largo de los siglos XIX y XX mediante revoluciones y conflictos bélicos. [EH]</p>	
Congreso de Wasington	En 1773 se produjo en Boston el motin del té, que dio comienzo a una serie de disturbios y movimientos independentistas que culminaron en el primer congreso continental de Filadelfia, reunido al año siguiente, en el que los delegados de las trece colonias (Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Nueva Hampshire, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania, Delaware, Virginia, Marvland, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia)	52ª

	<p>redactaron una declaración de derechos y exigieron la restauración de la situación anterior.</p> <p>En abril de 1775 se inició formalmente la guerra, en la que los colonos tuvieron que enfrentarse a un ejército británico inicialmente más numeroso y mejor armado y organizado.</p> <p>El segundo congreso continental, que había nombrado general en jefe de las tropas independentistas a George Washington, rico plantador virginiano que se reveló como un brillante estratega, declaró la independencia de las trece colonias el 4 de julio de 1776.</p> <p>Una vez acabada la guerra, se reunió en 1787 la convención de Filadelfia, que elaboró un texto constitucional, aprobado el 17 de septiembre del mismo año, pero que entró en vigor hasta 1789.</p> <p>En 1789 fue electo presidente George Washington, que gobernó hasta 1797. Durante su mandato se establecieron las bases para el rápido desarrollo industrial y comercial de la unión, y se iniciaron los trabajos de construcción de la nueva capital, Washington, que a partir de 1800 reemplazaría a Filadelfia como sede del Congreso y de la presidencia.</p> <p>[EH]</p>	
<p>Congreso en Viena de Austria</p>	<p>Ver: CONGRESO DE VIENA</p>	<p>3ª</p>
<p>Consejo de Indias</p>	<p>CONSEJO DE INDIAS</p> <p>La compleja administración del Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón obligó a los monarcas españoles a crear un organismo especial que los asesorara en el gobierno de dichos territorios. Según la tradicional estructura política de la corona de Castilla, esta tarea recayó en un consejo, que recibió el nombre de Consejo de Indias.</p> <p>Creado por Carlos V el 1 de agosto de 1524, a imitación del Consejo de Castilla, para que atendiera los negocios administrativos de América y cuyo título fue Real y Supremo Consejo de Indias, el cual quedó definitivamente organizado con la promulgación de las llamadas Leyes Nuevas en 1542.</p> <p>Fue reorganizado por Felipe II en 1571. Fue de las organizaciones que más influyeron en los destinos de América española. Ejercía suprema jurisdicción sobre toda ella y sus residentes, de cualquier clase y condición que fueran, aunque se hallaran en Castilla. Tenía capacidad jurídica para ordenar y ejecutar toda clase de ordenanzas, normas y reglamentos que fueran para el bien de su región administrada. Le tocaba proponer sujetos para los beneficios que por el Patronato Real competían al monarca español. Examinaba los documentos pontificios antes de darles el pase regio para que circularan en los Estados de España de la otra parte del mar. Tenía como propia obligación procurar el bienestar de los indios. En el orden judicial era el tribunal de apelación suprema y definitiva en</p>	<p>31ª, 88c, 136ª</p>

pleitos de Audiencia y prelado, o Ayuntamientos. Castigaba toda transgresión de las leyes generales del reino. Para formar este cuerpo se elegían hombres que hubieran estado en América y conocieran sus necesidades y posibilidades. Fueron, en lo general, personas de gran conciencia y piedad, en los siglos de los Austrias (hasta 1700), aunque decayó su calidad en los tiempos de los Borbones. En este Consejo se reconcentraban todos los informes provenientes de América.

Al principio, Fernando el Católico designó a un miembro del Consejo de Castilla, Juan Rodríguez de Fonseca, para que se ocupara de la administración de los nuevos reinos, mientras que el propio Consejo de Castilla se encargó de los asuntos relativos a la justicia y la hacienda. Cuando, en 1503, fue creada la Casa de Contratación, a ella pasaron las atribuciones de Fonseca.

Desde 1568 hasta 1570, la institución quedó bajo la supervisión de Juan de Ovando, que luego se convirtió en su presidente. De su gestión surgieron las Ordenanzas de 1571, que dieron nueva fisonomía al consejo. Así, se fue creando un cuerpo legislativo que regulaba todos los aspectos (políticos, militares, judiciales, etc.) de la administración española en las Américas.

El consejo estaba formado por un presidente y, en un primer momento, por cuatro o cinco consejeros, que, más tarde, llegaron a duplicarse. Estos consejeros eran, por lo general, clérigos y juristas. En el siglo XVII, cuando Inglaterra y Holanda comenzaron a atacar al imperio español de ultramar, se añadieron dos consejeros, los llamados de capa y espada, procedentes del ejército. Existían también otros cargos, como los de fiscal, que vigilaba los intereses del rey, secretario, escribano y gran canciller de Indias, que poseía el sello real.

El consejo tuvo atribuciones de carácter legislativo, ejecutivo y judicial. El rey nombraba, a propuesta suya, a todos los altos cargos de la administración indiana: virreyes, gobernadores, presidentes de las audiencias y alcaldes. Como el monarca gozaba del real patronato que le había otorgado el papa, del consejo dependía también el nombramiento de la jerarquía eclesiástica e incluso la aprobación de los documentos papales relativos a las Indias españolas.

Las leyes del Nuevo Mundo eran también elaboradas y derogadas por el consejo. Debido a su enorme cantidad y a sus numerosas modificaciones, las leyes tuvieron que recopilarse en 1680. Más tarde, en tiempos de Carlos III, se emprendió una nueva compilación. En el aspecto judicial, el consejo era tribunal de última instancia para las causas instruidas en los tribunales americanos y también realizaba los juicios de residencia o examen de la labor de gobierno de virreyes y gobernadores coloniales.

Las sesiones del consejo eran secretas, y sus deliberaciones no se recogían en actas. Al principio, esta institución acompañó a los monarcas en sus viajes por España, pero cuando éstos establecieron la corte en Madrid, en 1561, el consejo se asentó primero en el Alcázar y luego en el Palacio de los Consejos. Su importancia decayó en los siglos XVII y XVIII. Suprimido y

	restablecido varias veces en el siglo XIX, se abolió definitivamente en 1834. [EH/DP]	
Consejo de los anfictions	Conocido como tribunal de los anfictions, que llegó a ser la unidad social de Grecia. Consistía en una asamblea a la cual enviaban delegados las antiguas ciudades griegas para tratar asuntos de interés general.	95e
Constitución de Cádiz	<p>Pese a su reducido período de vigencia, la constitución de Cádiz representó, de una forma original y coherente, la esencia del liberalismo español y de todo el desarrollo jurídico y constitucional del país durante el siglo XIX y parte del XX.</p> <p>La constitución de Cádiz, o de 1812, supuso el primer intento de conquista del poder político por parte de la burguesía española. La resistencia de los sectores aristocráticos y eclesiásticos afectos al antiguo régimen, así como la voluntad absolutista del rey Fernando VII, hicieron fracasar el proceso, que continuaría posteriormente con la redacción de nuevos textos constitucionales basados en el de Cádiz.</p> <p>Las abdicaciones de Carlos IV y su hijo Fernando VII en Bayona provocaron un levantamiento popular en Madrid el 2 de mayo de 1808 y la constitución de juntas provinciales que asumieron el poder y declararon la guerra a los invasores franceses. El 4 de junio, Napoleón proclamó rey de España a su hermano José I. Dos días después se promulgó la constitución de Bayona, que, basada en la tradición institucional española y en el Senatus Consultus francés de 1804, tenía un carácter estamental y autoritario, aunque con aspectos formalmente liberales.</p> <p>Los representantes de las juntas patriotas del sur de España establecieron, en septiembre, una Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que se encargó de dirigir la guerra y organizar el nuevo sistema político del país en ausencia de Fernando VII, único monarca considerado legítimo. La Junta Central, cuya gestión se inició en septiembre de 1808, convocó una reunión de Cortes y, tras la derrota militar de Ocaña (noviembre de 1809) y la subsiguiente ocupación de Andalucía por los franceses, se refugió en la ciudad de Cádiz.</p> <p>La primera sesión de la asamblea constituyente, a la que sólo acudieron representantes del tercer estado (la burguesía), proclamó la soberanía nacional. El texto de la constitución respondía a la ideología del primer liberalismo, que postulaba un sistema político basado en la limitación del poder monárquico. Los derechos de libertad civil, propiedad, expresión e igualdad legal aparecían dispersos en la ley, en un intento de evitar una formulación programática que pudiera recordar a la constitución francesa de 1791. Para garantizar los derechos individuales y la soberanía nacional se definía la división de poderes, según la cual el legislativo correspondía a las Cortes y al rey (iniciativa legal y veto suspensivo por parte de éste), el ejecutivo al rey, y el judicial a los tribunales. La constitución incluía, asimismo, el procedimiento electoral, de carácter indirecto y</p>	60ª

censitario, que privaba de representatividad a los estamentos tradicionales de la nobleza y el clero e imponía un mínimo nivel de rentas a aquellos que pudieran optar al cargo de diputado a Cortes.

La asamblea constituyente, formada por liberales en su mayor parte, incorporó en la ley fundamental una serie de garantías contra la posible reacción de los grupos conservadores: responsabilidad del gobierno y los ministros en las disposiciones reales, reunión anual de las Cortes, establecimiento de una Diputación Permanente de Cortes en los períodos interparlamentarios y creación de una milicia nacional para defender el régimen.

Después de dos años de intensos debates, la Constitución se promulgó solemnemente el 19 de marzo de 1812. Al ser ese día la fiesta de san José la Constitución fue conocida popularmente como "la Pepa".

La recuperación de las posiciones conservadoras en las Cortes ordinarias reunidas en octubre de 1813 y la vuelta de Fernando VII facilitaron el golpe de estado del 4 de mayo del año siguiente. El monarca abolió la constitución de Cádiz y los decretos de las Cortes y emprendió la restauración de las instituciones de 1808.

Los liberales o doceañistas organizaron diversos pronunciamientos en favor de la Constitución, que fue restablecida en 1820 tras la insurrección del comandante Rafael del Riego. En octubre de 1823, Fernando VII abolió definitivamente la constitución de Cádiz. [EH]

Constitución de Cádiz en la Nueva España

Se conoce con este nombre la Constitución española que expidieron las Cortes de Cádiz. Fue jurada en España el 19 de marzo de 1812 y en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año. Estuvo en vigor poco tiempo, pues el virrey Venegas la suspendió. Calleja, nuevo virrey, la restableció en parte en 1813: elecciones de Ayuntamientos, de diputados para las Cortes de España y de representantes para las Juntas Provinciales; de organización de los tribunales que sustituyeron a las Audiencias. Al volver al absolutismo, Fernando VII desconoció la labor de las Cortes, por decreto del 4 de mayo de 1814, que fue publicado en Nueva España el 4 de septiembre. Al triunfar los liberales españoles, con el pronunciamiento de Rafael Riego, hicieron que en marzo de 1820 se restableciera esta Constitución. Como en México había renuencia a publicarla de nuevo, lo cabildos de Campeche y de Veracruz se anticiparon a otorgar su adhesión; el virrey Apodaca no tuvo otra opción más que jurarla, lo que hizo el 31 de mayo. Se reinstalaron los Ayuntamientos y las seis diputaciones provinciales autorizadas en 1812. Esta Constitución pretendía regir para todo el imperio español, como monarquía constitucional, incluyendo los antiguos dominios como provincias, y considerando españoles a todos los hombres libres de los "dominios de las Españas". Indirectamente, su restablecimiento, que instauraba un sistema liberal de modo parcial, determinó a los ultramontanos de la Nueva España a preparar la independencia de las colonias americanas. [DP]

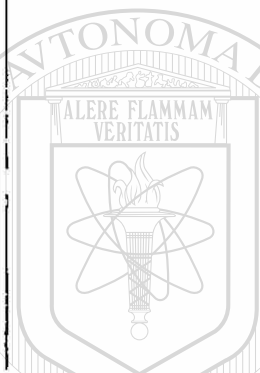
60^a

Constitución republicana	F.S. se refiere a la declaración de Independencia, decretada por el Congreso de Chilpancingo, el 6 de noviembre de 1813. Su publicación fue objetada por D. Ignacio Rayón quien, sin embargo firmó el decreto, siguiendo el parecer de Morelos y la mayoría. Fue redactada por D. Carlos María de Bustamante. [DP]	60a
Convención secreta entre Iturbide y Guerrero	Conocida como el ABRAZO DE ACATEMPAN. Encuentro celebrado entre Vicente Guerrero, jefe de los insurgentes mexicanos, y el realista Agustín de Iturbide, en Acatempan (futuro estado de Guerrero) el 10 de marzo de 1821. En la entrevista se consolidaron las bases para la declaración de independencia de México. [EH]	50ª
Corifeos de la opresión del mundo	F.S. se refiere a los países aliados, a las grandes potencias que formaban el Directorio; es decir, los países que dirigían la política europea: Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Austria-Hungría, a quienes más tarde se unió Francia.	14d
Correo brasileño	<p>La prensa brasileña nació con la independencia del país, al alborear del siglo XIX, o mejor: con la antesala de la independencia que fue la llegada de la familia real portuguesa al Brasil, huyendo de las tropas napoleónicas que invadían la Península Ibérica. En la época colonial, de acuerdo con la dura regla de los colonizadores portugueses, el Brasil no tuvo derecho a prensa ni a universidad, mucho menos a libros. Los dos primeros periódicos brasileños fueron el Correio Brasiliense, cuyo primer número surgió el 1º de junio de 1808 y la Gazeta do Rio de Janeiro, con el primer número fechado el 10 de septiembre de 1808.</p> <p>El Correio Brasiliense fue fundado en Londres, y allí editado durante todos los 14 años de su existencia, por el brasileño exiliado Hipólito da Costa, incansable trabajador de la racionalidad administrativa y de la libertad de comercio, que hacía prácticamente solo una publicación mensual de a veces hasta 150 páginas.</p> <p>Hipólito José da Costa escribió en su Correio Brasiliense: "Nadie desea más que nosotros las reformas útiles, pero a nadie aborrece más que a nosotros que esas sean reformas hechas por el pueblo. Reconocemos las malas consecuencias de esa forma de reformar. Deseamos las reformas, pero hechas por el gobierno, y urgimos al gobierno a hacerlas cuanto antes, para evitar que sean hechas por el pueblo". [http://www.mre.gov.br/]</p>	71n.e.
Corte de Roboan	<p>CORTE DE ROBOAM.</p> <p>Al fallecer Salomón, la corona israelí recayó en manos de su hijo Roboam. Rápidamente se sucedieron las quejas populares, especialmente en materia tributaria, pero la altanería del monarca le llevó a anunciar una política de carácter más opresor que la de su antecesor. Las tribus del norte se rebelaron y reconocieron como rey a Jeroboam. Roboam intentó aplastar la revuelta pero no consiguió su objetivo. El cisma se había consumado y los pueblos sometidos -Damasco, Moab, Amón- aprovecharon para</p>	143g

	<p>recuperar su independencia. Israel tomaba su camino y Judá hacía lo mismo, subsistiendo en ambos territorios la monarquía. Los dos estados perderían importancia política respecto a Asiria que aprovecharía la decadencia de Palestina.</p> <p>[http://www.artehistoria.com/historia/personajes/]</p>	
Cortes de Cádiz	<p>Durante la ocupación francesa, Cádiz se convirtió en la capital de la España libre, y en 1812 las Cortes reunidas en la ciudad aprobaron la primera constitución liberal española. [EH]</p> <p>En 1810, se reúnen las Cortes Generales y Extraordinarias de España y las Indias, conocidas como Cortes de Cádiz. Al principio las sesiones se desarrollaron en la Isla de León, pero en diciembre de ese año se trasladaron a Cádiz.</p> <p>El cometido específico de esta Cortes fue la redacción de una nueva Constitución para España y las Américas, que se tradujo en la Constitución liberal española de 1812. El hecho de que en ella se jugara el porvenir de tantos hombres y, en cierto modo, el de las nacientes naciones americanas, le confirió dimensiones excepcionales. En ella se estableció la libertad de imprenta y se garantizó el habeas corpus; además, se declaró que la soberanía residía en las Cortes -es decir, en el Parlamento- y no en la monarquía. La última reunión de las Cortes de Cádiz tuvo lugar a fines de 1813, pasando a residir en Madrid desde 1814.</p> <p>[http://www.geocities.com/taquigra/cadiz.htm]</p> <p>Las Cortes se asientan en Cádiz por dos razones: geográfica e histórica. La pequeña península está bien guardada por el mar y por sus murallas que apenas tienen razón de ser ante la imponente defensa natural que la rodea. Constituye, por otro lado, el punto más alejado de la península para las tropas que entraban por los Pirineos.</p> <p>Históricamente, Cádiz era el centro del comercio con las colonias americanas. Era el punto de donde partían casi todas las expediciones coloniales; el contacto más directo con los españoles del otro lado del océano. Y, sobre todo lo demás, la puerta de entrada de productos y tesoros que constituían la fuente de ingresos más importante de la vida nacional. No es extraño que en este ambiente abierto a todos los aires, incluso a los políticos, pudiera surgir el núcleo del liberalismo español y, con él, la Constitución de 1812.</p> <p>[http://www.gmu.edu/departments/fid/SPANISH/461/romant.htm]</p>	<p>11^a, 13b, 27g, 34c, 35b, 138^a, 139d, 141a, 157g</p>
Cortes de Madrid	<p>Son las Cortes Constituyentes, reunidas en Madrid, las que el 25 de abril de 1814 piden al rey Fernando VII, que se encuentra en Valencia, que regrese a Madrid, cosa que hizo unos días más tarde, el 11 de mayo de 1814.</p> <p>[http://www.nova.es/~jlb/mad_es16.htm]</p>	<p>35^a, 81b, 116^a, 140b, 157g</p>


<p>Decreto a Heriman</p>	<p>Heriman Contractus: Herman de Lahme (1013-1054). Benedictino de la isla Monasterio Reichenau. Creó los himnos: <i>Salve Regina, mater misericordiae</i> y <i>Alma mater redemptoris</i>. [http://www.helmut-zenz.de/rosenkranz.html]</p>	<p>66f</p>
<p>Derecho de gentes</p>	<p>Conjunto de normas que en la Roma antigua era aplicable a los no ciudadanos. Solía consistir en normas del derecho civil romano despojadas de formalismos y aplicadas con base en la buena fe que debe regir en los tratos entre particulares. Se dice también del derecho internacional público. [EH]</p> <p>El Derecho de gentes positivo es el conjunto de leyes, tratados, convenios, principios admitidos tácita o expresamente, y usos generalmente seguidos por las naciones cultas, en sus relaciones mutuas, ya de nación a nación, de una nación con un súbdito de otra, o entre súbditos de naciones distintas.</p> <p>El Derecho de gentes, que se forma por el concurso de la inteligencia y de la conciencia humana, es moralmente obligatorio para toda nación moral y culta; pero la coacción no puede ser sino moral; ninguna nación puede obligar a otra por la fuerza a que cumpla una ley internacional, un convenio tácito o una costumbre que tenga fuerza de ley en el mundo civilizado; abolido el corso por todos los pueblos civilizados, tres naciones se reservaron la facultad de recurrir a él en caso de guerra, y esta facultad se ha respetado como un derecho: abolida la trata y la esclavitud, Rusia ha tenido siervos y España tiene aún esclavos. [http://www.cervantesvirtual.com]</p>	<p>23b</p>
<p>Desembarco de Mina en Soto la Marina</p>	<p>Con poco más de trescientos hombres desembarcó Javier Mina en la barra del río Soto la Marina, el 15 de abril de 1817. En la población ribereña del mismo nombre dejó un reducido destacamento al cuidado moral de fray Servando Teresa de Mier que, con una pequeña imprenta adquirida en Baltimore, se encargó de imprimir proclamas y toda clase de propaganda revolucionaria. Mina se internó hacia el occidente, en busca de la zona argentífera que lo dotara de dinero y de las partidas insurgentes más próximas con las que intentaba aliarse.</p> <p>El ligeramente fortificado pueblo de Soto la Marina fue denunciado por un desertor de la expedición a un funcionario de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente, por lo que el destacamento no resistió el ataque frontal del brigadier Joaquín de Arredondo, comandante de dichas Provincias, y capituló el 17 de junio. [HM, Salvat. T. 8]</p>	<p>20b</p>
<p>Despotismo del Oriente</p>	<p>La influencia de las ideas de la Ilustración en los monarcas y políticos europeos de la segunda mitad del siglo XVIII dio lugar a una nueva forma de gobierno basada en la razón y en el reformismo, aunque anclada aún en la estructura social del antiguo régimen. La esencia del despotismo ilustrado se condensó en la frase: "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo."</p>	<p>154g</p>

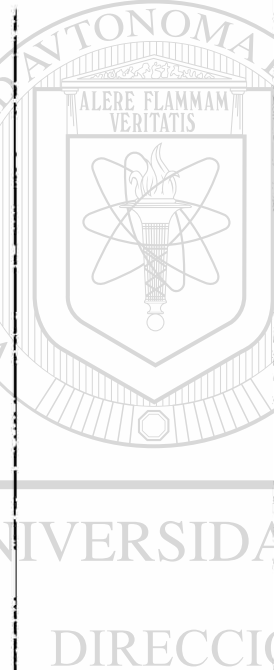
	<p>Estas ideas, que representaban los intereses políticos de la pujante burguesía, deseosa de orientar la acción del estado conforme a las nuevas exigencias económicas, fueron asumidas por numerosas monarquías para fortalecer el poder absoluto que habían heredado de la etapa anterior. Los reyes concentraron en sus manos todos los resortes del poder, que a veces delegaron en ministros controlados directamente por ellos mismos.</p> <p>La burguesía europea, descontenta con la gestión política de los déspotas ilustrados, que habían mantenido muchas de las estructuras del antiguo régimen, retomó la esencia de las ideas ilustradas e intentó aplicarlas de forma revolucionaria. En Francia, donde se había mantenido con más fuerza el sistema absolutista y estamental, el estallido de la revolución de 1789 expresó este descontento y significó el primer intento de construir una sociedad basada en los principios ilustrados de libertad, igualdad y propiedad, y no en la desigualdad y el privilegio. [EH]</p>	
<p>Diario de Madrid</p>	<p>Periódico liberal de la guerra de independencia (1808). [http://www.ehu.es/diaz-noci/hemeroteca/indice1.htm]</p>	<p>129^a, 132^b</p>
<p>Diputación americana en las Cortes de Madrid (reducida a 30 suplentes)</p>	<p>A fines de octubre de 1809, Cádiz convocó a participar en las Cortes a los ultramarinos americanos; la instalación solemne se efectuaría el 1 de marzo de 1810. Se estableció que mientras llegaban a España los diputados americanos, legítimamente electos, ocuparan su lugar veintiocho suplentes, seleccionados de la colonia americana residente en Cádiz.</p> <p>Nueva España envió a Cádiz dieciséis diputados, todos criollos y, con una sola excepción, nativos de las provincias que los eligieron. Los más notables, por su cultura, recursos forenses y participación en los debates fueron: José Beye de Cisneros, Antonio Joaquín Pérez (más tarde obispo de Puebla), José Miguel de Gordoá, José Miguel Guridi y Alcocer y Miguel Ramos Arizpe, este último el más brillante y activo del grupo. Sin embargo, ninguno de los novohispanos alcanzó la fama oratoria y la popularidad del quiteño José Mejía. [HM, Salvat, T.8, p. 1722-1724]</p>	<p>11^a, 35^a</p>
<p>Distribución de Europa</p>	<p>En el Congreso de Viena (1815) las potencias aliadas redistribuyeron Europa y el mapa quedó de la siguiente manera:</p> <p>Rusia se anexionaba Finlandia y el reino de Polonia quedaba bajo la soberanía del zar. Austria retenía por el norte la Galitzia polaca, mientras que conseguía una especie de tutela sobre todo el territorio italiano. Controlaba de forma efectiva Lombardía, Venecia y las provincias Ilíricas. En los reinos de Italia la aplicación del principio de legitimidad permitió a Víctor Manuel I recuperar Saboya y Génova; Fernando V volvió a Nápoles; el Papa a los Estados Pontificios; Fernando III a Toscana y Francisco IV a Módena.</p> <p>En el conjunto del mundo alemán se procedió a una simplificación del mapa, reduciendo a 39 el complicadísimo</p>	<p>4a</p>

	<p>mosaico de pequeños Estados que pasaron a configurar la Confederación de Estados Germánicos. Se redactó un Acta Federal y se prometió un parlamento alemán en Francfort.</p> <p>Prusia adquirió Posen, Dantzig, la Pomerania sueca, parte de la orilla del Rin, Westfalia, algunas plazas del Elba y parte de Sajonia. El engrandecimiento de Prusia frenaba el expansionismo ruso, a la vez que preparaba vías para la unidad de Alemania.</p> <p>Suecia obtuvo la soberanía sobre Noruega, mientras que Bélgica, Holanda y Luxemburgo constituían un estado-tapón en la zona que más interesaba proteger a Gran Bretaña. Suiza volvió a su configuración cantonal.</p> <p>En cuanto a España, nadie discutió los derechos de Fernando VII al trono. Recuperaba lo que le habían arrebatado los sucesos anteriores a las revoluciones, pero no le atendieron en sus peticiones de ayuda para calmar la situación en las colonias españolas en América.</p> <p>Estas fronteras se mantendrán en algunos casos, muchos años como, por ejemplo, en Polonia, país que no conseguirá la independencia hasta los tratados que pusieron fin a la Primera Guerra Mundial en 1918. Sin embargo, en otros, cambiaron muy pronto, como por el ejemplo el caso belga.</p> <p>[http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100731.asp]</p>	
<p>Emperador de Prusia que no cumplió con los prusianos</p>	<p>FEDERICO GUILLERMO III DE PRUSIA</p> <p>Personaje de escaso carácter, Federico Guillermo III consiguió imponer su autoridad en la turbulenta época de las guerras napoleónicas gracias a la energía que le infundió su esposa, Luisa de Mecklemburgo-Strelitz. Hijo de Federico Guillermo II, Federico Guillermo III nació el 3 de agosto de 1770 en la localidad alemana de Potsdam. Su política de neutralidad en las guerras de la segunda y la tercera coalición aceleraron el declive del prestigio de Prusia.</p> <p>En 1806, tras la creación de la Confederación del Rin, Prusia entró en guerra contra Francia. Tras las derrotas de Jena y Auerstedt y la pérdida de todas las provincias al oeste del río Elba, Federico Guillermo III se dio cuenta de que el gobierno prusiano debía realizar cambios decisivos y, en consecuencia, sancionó las reformas políticas propuestas por estadistas prusianos como Karl Stein y Karl von Hardenberg. Asimismo, entre 1806 y 1808 decretó la abolición de la servidumbre y de los gremios.</p> <p>Entre 1813 y 1815, Prusia participó en la guerra de liberación contra Napoleón. En las discusiones del Congreso de Viena (1815) sobre el reparto de Sajonia, Federico Guillermo III se puso del lado de Alejandro I, emperador de Rusia, y en contra del Reino Unido, Francia y Austria. El compromiso final entregó a Prusia los territorios de Westfalia y la mayor parte de Sajonia. En</p>	<p>72b</p>

	<p>contraste con estos logros territoriales, los últimos 25 años del reinado de Federico Guillermo III fueron de decadencia para Prusia, en parte debido a las limitaciones personales del monarca. Murió en Berlín el 7 de junio de 1840. [EH]</p>	
<p>Emperador de Rusia que no cumplió con los polacos</p>	<p>ALEJANDRO I DE RUSIA (1777-1825). Alejandro Pávlovich, emperador de Rusia de 1801 a 1825.</p> <p>Vencedor de Napoleón Bonaparte, fue el principal artífice de la restauración del antiguo régimen en Europa. [EH]</p> <p>El zar Alejandro quería que la alianza de las grandes potencias sirviese para sofocar la revolución dondequiera que se manifestase. Frente a esta concepción, ya fuese en su forma más moderada o en la más radical, los liberales y los nacionalistas sostenían lo contrario.</p> <p>En el extremo oriental de Europa, Rusia había visto frenada sus ambiciones expansionistas por el resto de las naciones europeas. No obstante, el imperio del zar Alejandro I se extendía desde Polonia y Finlandia en el oeste, hasta Siberia y las orillas del Amur en el lejano Oriente, y desde el Ártico en el norte hasta las orillas del Mar Negro y del Mar Caspio en el sur. A pesar de las expectativas iniciales, Alejandro no llevó a cabo en estos territorios ninguna política de reforma. Los requerimientos en el exterior y su voluble carácter le impidieron concentrarse en los asuntos internos y, por otra parte, fue abandonando el moderado reformismo de su juventud, influido por los consejeros reaccionarios de los que se rodeó. [http://www.artehistoria.com]</p>	72b
<p>En el [congreso] de este año</p>	<p>Se refiere al congreso de Laybach, que se efectuó en 1821.</p>	14g
<p>Exército de las Tres garantías</p>	<p>Las tres garantías independencia, religión y unión del Plan de Iguala debían ser protegidas por el ejército llamado de las Tres Garantías o Ejército Trigarante, compuesto por miembros de los antiguos ejércitos, tanto rebelde como realista, que habían jurado su adhesión al Plan de Iguala. [HAL, Vol. 5. La independencia]</p>	136g
<p>Estatua de Nabucodonozor</p>	<p>F.S. se refiere a la estatua de oro que mandó construir Nabucodonozor en el campo de Dura, en Babilonia, con el fin de que sus súbditos la adoraran. (Cfr. Libro de Daniel 3).</p>	108c
<p>Felipes, reyes de España y emperadores de las Indias</p>	<p>Se refiere a: Felipe II (1556- 1598), Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665).</p>	91e
<p>Fragatas</p>	<p>En la antigua marina, una embarcación de tres palos, de más tonelaje que la corbeta. Las fragatas de guerra podían llevar 30 ó 40 cañones. [EH]</p>	12b

Fraile, obispo del Darién	Se refiere a fray Bartolomé de las Casas.	44e
Fuero de Aragón	<p>Compilación de distintos textos legales, en cuya base está el Código de Huesca, datado en 1247. [EH]</p> <p>HUESCA, CÓDIGO DE. Código medieval del reino de Aragón. Escrito por el obispo Vidal de Canellas en tiempos del rey Jaime I, fue promulgado en 1247. Base jurídica del derecho civil y criminal del reino de Aragón hasta el siglo XV. [EH]</p>	47b
Gabinete de las Tullerías	<p>PALACIO DE LAS TULLERÍAS</p> <p>Antigua residencia de los reyes de Francia, situada en París. Su construcción fue iniciada en 1564 por Filiberto Delorme, sobre una antigua fábrica de tejas (tuileries). Posteriormente, el palacio fue ampliado y modificado. Tras la revolución de 1789 se convirtió en sede del poder ejecutivo y, con el imperio, en residencia de los soberanos. Durante la comuna de París (1871) fue incendiado y sólo quedó el pabellón de Flora. El pabellón de Marsan fue reconstruido en 1878. [EH]</p>	20d
Gaceta oficial de Madrid	<p>LA GACETA DE MADRID</p> <p>Periódico oficial que comenzó a publicarse en Madrid a mediados del siglo XVII. El 22 de septiembre de 1836 se dotó a las leyes, decretos y órdenes reales publicadas en él de fuerza legal obligada. Desde 1936 lleva el nombre de Boletín Oficial del Estado. [EH]</p>	7b
Gefes libertadores del Anáhuac	En 1820 y 1821, los "jefes libertadores del Anáhuac" eran Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero.	1b
Goleta	Embarcación originaria de Norteamérica, pequeña, de bordas poco elevadas, dos palos y vela cangreja o de cuchillo. Aparejo característico de los yates de recreo actuales. [EH]	48d
Guerras de los comuneros	<p>REVOLUCIONES DE LOS COMUNEROS</p> <p>Levantamientos acaecidos en Paraguay entre 1717 y 1735 para reclamar mayores libertades para los cabildos, y en Nueva Granada, en 1779, contra los elevados impuestos.</p> <p>El aumento de los tributos sobre el tabaco, las bebidas alcohólicas y otros productos impuestos por el visitador real Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres motivó en el virreinato un gran descontento, que se manifestó primero en Tunja y Santa Fe, pero que estalló violentamente en la sublevación de las poblaciones de la jurisdicción de Socorro y de Mérida. Se trataba de una región en la que comenzaba a cristalizar una incipiente actividad</p>	89h

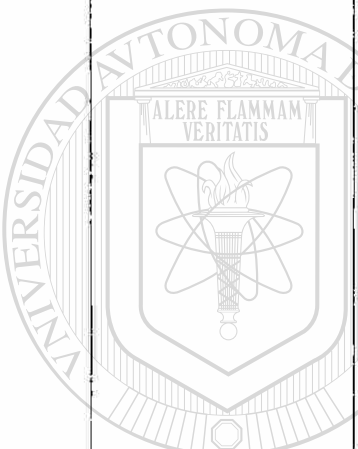
	<p>manufacturera, y sus habitantes temían que las reformas fiscales y comerciales emprendidas por el gobierno de Carlos III resultaran perjudiciales. Al levantamiento se sumaron criollos, mestizos e incluso esclavos negros, llegando a organizar sus dirigentes un ejército de veinte mil hombres que amenazó con apoderarse de la propia Santa Fe.</p> <p>El arzobispo Antonio Caballero y Góngora, en ausencia del virrey, que se hallaba en Cartagena, consiguió detener el levantamiento mediante la firma de un armisticio en el que se accedía a las peticiones de los comuneros y se prometía la amnistía. Entre las condiciones exigidas por los sublevados estaba la de preferencia de los criollos para el nombramiento a los cargos públicos.</p> <p>El virrey Florez rechazó el armisticio pactado por Caballero y Góngora y, favorecido por las divisiones surgidas entre los comuneros por causa de su diversidad social y racial, emprendió una cruenta persecución de los rebeldes. José Antonio Galán, dirigente comunero que había prometido la liberación de los esclavos y la devolución de sus tierras a los indios, fue ejecutado, con muchos de sus compañeros, el 1 de febrero de 1782. Aunque muy diferente en sus móviles, la rebelión comunera coincidió en el tiempo con el levantamiento de Túpac Amaru en el vecino virreinato del Perú. Sin embargo, a diferencia de aquél, el movimiento comunero dejó como secuela un amplio descontento entre los criollos, que habría de manifestarse en la proliferación de sociedades secretas y publicaciones clandestinas en las principales ciudades. Este descontento constituyó el fermento de las rebeliones independentistas de años posteriores.[EH]</p>	
<p>Hijo de María Luisa</p>	<p>Se refiere a Fernando VII.</p>	<p>143h</p>
<p>Historiadores de Indias</p>	<p>Las primeras noticias en lengua castellana relativas al Nuevo Mundo fueron escritas por el propio Cristóbal Colón, que en sus Cartas del descubrimiento, dirigidas a los Reyes Católicos, dio rienda suelta a la fantasía ante el asombro que le producía la visión de un mundo completamente distinto, a sus ojos, maravilloso.</p> <p>La conquista de México por Hernán Cortés fue motivo de numerosos relatos, entre los que se cuentan en primer lugar las Cartas de relación (1519-1526), enviadas por el propio conquistador al emperador Carlos V (I de España). El texto sin duda más interesante que dio cuenta de este episodio fue la Verdadera historia de la conquista de la Nueva España (1563), de Bernal Díaz del Castillo. Indignado por el protagonismo concedido a Cortés en la crónica de Francisco López de Gómara, historiador oficial de la corona, Díaz del Castillo se propuso resaltar la participación de todos los soldados que, como él, habían intervenido en la empresa, y dejó un relato inestimable por la intensidad, sencillez y viveza con que se narraban los hechos y que se convertiría en una de las principales crónicas de Indias.</p>	<p>46ª</p>

	<p>Hubo otros muchos cronistas de la época cuya obra merece destacarse. A Gonzalo Fernández de Oviedo se le debe la Historia general y natural de las Indias: islas y tierra firme del gran océano (1535). Alvar Núñez Cabeza de Vaca describió de forma muy animada en sus Naufragios (1542) las extraordinarias aventuras que vivió entre los indios de las orillas del Mississippi. De fray Bernardino de Sahagún, autor de la Historia general de las cosas de la Nueva España (1569), proceden buena parte de las informaciones que se poseen sobre la civilización azteca.</p> <p>Entre los cronistas del Perú destacó Pedro Cieza de León con su Crónica del Perú (1522); en tanto que autores como Gonzalo Jiménez de Quesada y Luis de Bolaños describieron la conquista de otras regiones. Una figura aparte dentro de los cronistas de Indias fue el dominico fray Bartolomé de Las Casas, que adquirió fama con su Brevisima relación de la destrucción de las Indias (1552), en la que fustigó con vehemencia a los españoles por los malos tratos dados a los indios.</p> <p>Por otro lado, entre los cronistas de origen indio o mestizo ocupó un lugar especial el Inca Garcilaso de la Vega, hijo de un conquistador español y una princesa inca. En sus Comentarios reales que tratan del origen de los incas (1609-1617), obra de gran mérito documental y literario, proporcionó valiosísima información sobre el pueblo inca, en el que se crió, y puso de relieve, aunque sin ningún resentimiento, las trágicas consecuencias del choque con los españoles.</p> <p>Cronistas notables fueron también Tito Cusi Yupanqui, de antigua estirpe inca, y los mexicanos Hernando Alvarado Tezozómoc y Fernando Alva Ixtlilxóchitl, descendientes de la nobleza azteca.</p> <p>La poesía épica constituyó otro vehículo para cantar los hechos de los conquistadores. La araucana (1569-1589) de Alonso de Ercilla fue el primero y el mejor de los grandes poemas épicos que trataron la conquista de América. Su autor, que participó en la campaña para someter a los araucanos, exaltó el valor y la dignidad de los indios en su heroica resistencia ante los españoles. La araucana inició un ciclo de obras integradas dentro de la epopeya culta de la conquista, tales como Elegías de ilustres varones de Indias (1588) de Juan de Castellanos, Arauco domado (1596) de Pedro de Oña, Conquista de la Nueva México (1610) de Gaspar de Villagrà y La cristiada (1611), a la que cabe calificar de poema épico sacro, del dominico Diego de Ojeda. [EH]</p>	
<p>Insulares del Albión</p>	<p>F.S. se refiere a los británicos. ALBIÓN: nombre dado por los griegos a la Gran Bretaña.</p>	<p>99d</p>
<p>Inquisición en México</p>	<p>La Inquisición fue inicialmente una institución judicial de la Iglesia católica establecida en la baja Edad media para combatir las herejías y otras prácticas contra la fe y la unidad cristianas, y cuyos jueces o inquisidores actuaban en la investigación y persecución de delitos. Tras el declive de esta institución surgieron la Inquisición española, que alcanzó un enorme poderío, y la Inquisición romana.</p>	<p>127a</p>

	<p>Los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, deseosos de consolidar la unidad religiosa y política, y de reprimir a los falsos judíos conversos que formaban una poderosa burguesía urbana en España, consiguieron del papa Sixto IV, en 1478, la facultad de nombrar a los inquisidores, con lo cual consiguieron la independencia funcional de la institución.</p> <p>Más adelante, la Inquisición llegó también a las colonias americanas de España. En 1570 y 1571, Felipe II creó tribunales en Lima y México; en 1610 se estableció otro más en Cartagena de Indias. Los indios no caían bajo la jurisdicción de la Inquisición y quedaban al amparo de los obispos. La Inquisición tuvo en las colonias americanas un marcado cariz político, y fueron numerosas las querellas para obtener sus competencias y privilegios entre los diversos representantes reales.</p> <p>Durante el siglo XVII, el rigor inquisitorial disminuyó en gran medida, y se centró en delitos de opinión y de costumbres. Las nuevas corrientes ideológicas de la centuria siguiente minaron el prestigio y el poder de la Inquisición en España y en sus dominios. Tras varios proyectos de disolución, ésta fue decretada por las Cortes de Cádiz en 1813, y, aunque luego hubo una breve restauración, quedó definitivamente suprimida en 1834. [EH]</p>	
<p>Jesuitas</p>	<p>Sociedad de Jesús, orden religiosa masculina, perteneciente a la Iglesia Católica, fundada por san Ignacio de Loyola en 1540.</p> <p>En 1572 llegaron a México, con el P. Pedro Sánchez, los 15 primeros jesuitas: ocho sacerdotes, tres estudiantes y cuatro coadjutores. Cuando se dio su expatriación por Carlos III (1767) eran 678 (418 sacerdotes, 137 estudiantes y 123 coadjutores) y su provincia de la Nueva España, que comprendía las ciudades de Guatemala, La Habana y Puerto Príncipe (hoy Camagüey), tenía en 25 ciudades 42 casas (25 colegios, 11 seminarios, 5 residencias y una casa profesa). Tuvieron, además, 133 misiones, distribuidas por Guanajuato, Parras, Tepehuana, Región Acaxée-xiximí, Sinaloa, Ostimuri, Pimería Alta y Baja, Sonora, Tarahumara Alta y Baja, Baja California y Nayarit, algunas de las cuales, ya maduras a juicio de los obispos correspondientes, las entregaron a éstos.</p> <p>Su obra fue principalmente educativa (humanística y universitaria) y evangelizadora. Tuvieron muchos escritores de filosofía, teología, sagrada escritura, historia y lenguas indígenas; introdujeron, depurada, la filosofía moderna en la Nueva España y mostraron su virtud y alto nivel cultural en el destierro. [EH/DP]</p>	<p>133n.a.</p>
<p>La Escritura</p>	<p>Originariamente conocida como las Escrituras, la Biblia es el texto sagrado de los judíos y de los cristianos, la palabra de Dios consignada por escrito.</p> <p>El término "biblia" corresponde al plural griego "libros", que alude a la colección de libros sagrados. [EH]</p>	<p>65b</p>
<p>Ley de habeas corpus</p>	<p>Ley que se practicaba desde 1679 y gracias a la cual los ingleses se sentían protegidos por un sistema político que salvaguardaba la libertad personal.</p>	<p>68d</p>

Leyes de Indias	Ver: CÓDIGO DE INDIAS.	15d, 45c, 46c, 72d, 90 ^a , 117 ^a , 125 ^a
La Idea, que escribí en S[an] Juan de Ulúa, de la constitución que tenía la América dada por los reyes de España antes de la invasión del despotismo	En ellas consta que nuestras Américas no son colonias sino reinos independientes, aunque confederados con España por medio de su rey, con un parlamento o consejo supremo, legislativo e independiente, un código de leyes propias, sin que nos obligue alguna de la península, virreyes-lugar-tenientes, y no sólo esos congresos o cortes provinciales que piensan ahora concedernos como una gracia, sino hasta señalado por las Leyes el orden de votar en ellas las ciudades en una y otra América[FI]	45c
Libertador de Colombia	Se refiere a Simón Bolívar.	26e
Libertador del Perú	Se refiere a José de San Martín, "el héroe de los Andes".	30 ^a
Los americanos de las cortes de Cádiz	Ver: Diputación americana en las Cortes de Cádiz.	27g
Los dos anteriores Congresos	F.S. se refiere al congreso de Aix-la-Chapelle o Aquisgrán que se realizó en 1818, y al congreso de Troppau, que se llevó a cabo en 1820.	14g
Mi <i>Historia de la revolución de Nueva-España</i>	[En la MP-I, F.S. nos ofrece algunos datos sobre este texto: "... mi <i>Historia de la revolución de Nueva España</i> , que imprimí en Londres, año 1813, en 2 tom[os] 4º".] F.S. vivió en Londres durante algún tiempo (1811), allí escribió la <i>Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813</i> . Fue publicada en Londres, con el seudónimo de José Guerra. El texto constituye una defensa del virrey Iturrigaray, y, al mismo tiempo, una apología de la insurrección en el imperio español de América. [VAR, p. 13]	45b, 90c

<p>Muger de Napoleón, la</p>	<p>JOSEFINA, EMPERATRIZ</p> <p>Josefina de Beauharnais, esposa en segundas nupcias de Napoleón Bonaparte, vivió vinculada en primera instancia a la aristocracia para, después del período revolucionario, acceder a la más alta dignidad del estado francés como emperatriz consorte.</p> <p>Marie-Josèphe-Rose Tascher de la Pagerie nació en Trois-Îlets, en la isla de Martinica, el 23 de junio de 1763. Hija de un lugarteniente de la marina, contrajo matrimonio con el vizconde Alexandre de Beauharnais en 1779, trasladando entonces su residencia a París. Sin embargo, la unión entre ambos no resultó feliz y, tras el nacimiento de sus dos hijos, el matrimonio acabó por separarse. El vizconde murió guillotinado en 1794, durante el período del terror, y la propia Josefina permaneció algún tiempo encarcelada. Conseguida su liberación, se convirtió en una de las figuras más populares de la sociedad parisiense, y por mediación del vizconde de Barras, miembro del Directorio, conoció al entonces general Napoleón Bonaparte, con quien contraería matrimonio civil en 1796. La conducta disipada de Josefina así como su indiferencia hacia su esposo hicieron que éste la amenazara con el divorcio, si bien gracias a la intervención de los hijos de aquélla la amenaza no se llevó a cabo. A partir de entonces, Josefina contribuyó a impulsar la carrera política de Napoleón, que en 1804 se proclamó emperador. Posteriormente, y tras la celebración de un matrimonio religioso, Josefina fue coronada emperatriz.</p> <p>En 1809 Napoleón, deseoso del heredero que su esposa parecía incapaz de darle, anuló el matrimonio. Josefina se retiró entonces a su residencia de Malmaison y se mantuvo en contacto con el emperador hasta la abdicación de éste. La emperatriz murió en Malmaison, Francia, el 29 de mayo de 1814. [EH]</p>	<p>5d</p>
<p>Parlamento de Inglaterra</p>	<p>SISTEMA PARLAMENTARIO. Sistema político que otorga al parlamento, o asamblea elegida por el pueblo, el poder legislativo y el control del gobierno. Está basado en la separación del poder legislativo y del ejecutivo. Aunque tenga raíces en la Edad Media, su poder se inició en el siglo XVII en Inglaterra y en los Países Bajos. [EH]</p> <p>A comienzos del siglo XI, la nobleza normanda se impuso a la nobleza local, apoderándose de la corona inglesa. Al igual que la monarquía francesa procuraron afirmar el poder de la monarquía frente a la nobleza y el clero. La dinastía pasó por diferentes situaciones:</p> <p>Los monarcas Guillermo I y Enrique II fueron reyes autoritarios y poderosos. Durante sus reinados se produjeron numerosos matrimonios entre los miembros de la familia real y personas de las dinastías feudales francesas, vinculando los señoríos del norte francés a la corona británica.</p>	<p>98ª</p>



A principios del siglo XIII el rey Juan Sin Tierra sucedió en la corona a su hermano Ricardo I Corazón de León, quien había partido a las cruzadas. Durante su reinado, Inglaterra perdió gran parte de sus feudos franceses, tras la derrota en la batalla de Bouvines. Ante el desprestigio del monarca, la nobleza se reveló y logró la aceptación por parte del rey de la Carta Magna que limitó la autoridad real afianzando el poder de los nobles.

Hacia fines del siglo XIII el rey Eduardo I conquista la región de Gales y el desarrollo económico le permite comenzar el restablecimiento del poder monárquico.

La Carta Magna sirvió para limitar la autoridad del rey, garantizando los privilegios feudales y del clero. Determinó que todo delito debía ser analizado por los tribunales, compuestos por miembros de la nobleza. Ninguna persona podría ser detenida o encarcelada sin una resolución previa de los tribunales, resolución destinada a evitar la arbitrariedad real en contra de los señores.

A través de la Carta Magna, el rey también perdió sus derechos a establecer impuestos por sí mismo. La creación de los mismos debía ser consultada con el Consejo del Reino integrado, al igual que los tribunales, por miembros de la aristocracia. En el año 1230, el Consejo del Reino recibió el nombre de Parlamento. Con el transcurso del tiempo también comenzaron a participar del mismo miembros de la burguesía ciudadana.

[<http://www.escolar.com/avanzado/historia029.htm>]
Al Parlamento se incorporaron dos representantes por ciudad a fin de frenar el monopolio que detentaba en solitario la nobleza. Así pues, el Parlamento quedó dividido en Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes, estructura básica que sobrevive en el régimen democrático actual aunque con un equilibrio de poderes bien distinto y un sistema electoral muy diferente del de entonces. Juan sin Tierra fue el último rey de la casa Angevin.

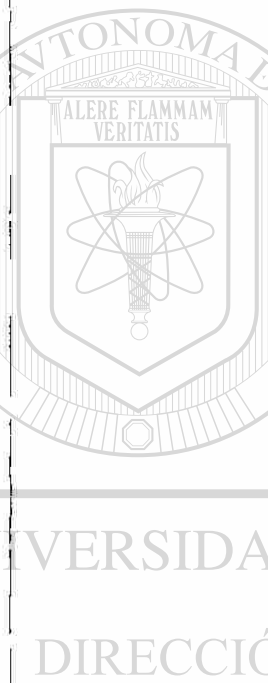
[<http://www.diomedes.com/Inglaterra2.htm>]

Plan de los americanos en las Cortes de Cádiz

Los criollos de México respondieron con entusiasmo a la convocatoria de las Cortes y enviaron a Cádiz a cierto número de distinguidos diputados. En 1811, los representantes mexicanos se habían convertido en líderes de los diputados americanos en las Cortes. Algunos de ellos, entre los que destacan Miguel Guridi y Alcocer (Tlaxcala), José Miguel Ramos Arizpe (Coahuila) y José Miguel Gordoá (Zacatecas), jugaron un papel muy activo al solicitar que en la constitución se establecieran más disposiciones liberales. Sin embargo, otros diputados mexicanos, especialmente Antonio Joaquín Pérez (Puebla) y José Cayetano de Foncerrada (Michoacán), se encontraban entre las filas de los conservadores más prominentes.

27g

	<p>El 1 de agosto de 1811 trece diputados mexicanos firmaron una representación presentada a las Cortes por todas las delegaciones americanas que exponía las causas de las luchas por la independencia y abogaba por encontrar soluciones. Cada colonia de ultramar, declararon, debería tener un gobierno separado bajo la soberanía del rey, una especie de federación de estados autónomos. Desde luego, la propuesta no fue aceptada por las Cortes porque, aunque estaban controladas por los liberales, éstas radicaban en la ciudad de Cádiz y los ingresos para la supervivencia de España procedían virtualmente del monopolio ostentado por sus comerciantes.</p> <p>Los diputados mexicanos también participaron en una representación a las Cortes firmada por todos los miembros americanos y asiáticos que contenía once peticiones básicas de reforma para los territorios de ultramar: la representación proporcional igual en las Cortes, el comercio libre con el extranjero, la supresión de todos los monopolios estatales y privados, la libre producción de mercurio, la igualdad de derechos de los americanos en los cargos oficiales, la distribución de la mitad de los puestos administrativos de cada territorio a sus naturales y la restauración de los jesuitas en América. Ninguna de las peticiones anteriores fue concedida por las Cortes. [HAL, Vol. 5. La independencia, p. 59]</p>	
<p>Plan del coronel Miguel Iturbide</p>	<p>Aquí aparece una errata, pues como sabemos, se trata de Agustín de Iturbide y no de Miguel.</p>	<p>49a</p>
<p>Plan del coronel Iturbide</p>	<p>Se refiere al: PLAN DE IGUALA:</p> <p>Proclama emitida por el general mexicano Agustín de Iturbide, el 24 de febrero de 1821, en la ciudad de Iguala. Propuso un gobierno monárquico, encabezado por el español Fernando VII o algún otro príncipe europeo, como base de la independencia de México. [EH]</p>	<p>49b</p>
<p>Plan del coronel Iturbide</p>	<p>El 24 de febrero de 1821, Iturbide suscribió su "Plan de Independencia", menos intolerante y más adecuado a la realidad de ese momento que el ideado por los canónigos de La Profesa. En 24 artículos (uno por cada día del mes alumbrador) desarrolló Iturbide su programa liberador y de organización del nuevo Estado. Los puntos principales eran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Religión católica, "sin tolerancia de otra alguna". • La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia. • Su gobierno será monarquía moderada con arreglo a la constitución peculiar y adaptable al reino. • Será su emperador el señor don Fernando VII u otro miembro de la casa reinante española. • Provisionalmente gobernará una junta. • Todos los habitantes de Nueva España, sin distinción alguna, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes. 	<p>48f</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Personas y propiedades serán respetadas y el clero regular y secular conservado en todos sus fueros y preeminencias. • Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías: religión, independencia y unión íntima de americanos y europeos. <p>[HM, Salvat, T.8, p. 1741]</p>	
<p>Plan del general Iturbide</p> 	<p>PLAN DE IGUALA (TEXTO)</p> <p>¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo, no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme. Las naciones que se llaman grandes en la extensión del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinión, no se emanciparon. Las europeas que llegaron a la mayor ilustración y policía, fueron esclavas de la romana; y este Imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa a los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneración y amor, como a su primitivo origen. Trescientos años hace que la América septentrional está bajo la tutela de la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van a ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situación topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinión pública y la general de todos los pueblos, es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen.</p> <p>Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de mil ochocientos diez, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad. ¿Y quién pondrá en duda en que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse a la unión para conseguir tanto bien?</p> <p>¡Españoles europeos! vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes.</p> <p>¡Americanos! ¿Quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia e intereses, la educación e idioma, y la conformidad de sentimientos. y veréis son tan estrechos y tan poderosos.</p>	<p>51ª</p>

que la felicidad común del Reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.

Es llegado el momento en que manifestéis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. A la frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América septentrional. Es ya libre; es la señora de sí misma; ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nación alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa.

No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religión que profesamos, y hacer la felicidad general. Oíd las bases sólidas en que funda su resolución:

1a. La religión católica apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna.

2a. La absoluta independencia de este reino.

3a. Gobierno monárquico templado por una Constitución análoga al país.

4a. Fernando séptimo, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición.

5a. Habrá una junta, ínterin se reúnen Cortes, que haga efectivo este plan.

6a. Ésta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al señor virrey.

7a. Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

8a. Si Fernando séptimo no se resolviere a venir a México, la junta o la regencia mandará a nombre de la nación mientras se resuelve la testa que deba coronarse.

9a. Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

10a. Las Cortes resolverán si ha de continuar esta junta, o substituirse una regencia mientras llega el emperador.

11a. Trabajarán, luego que se unan, la Constitución del Imperio mexicano.

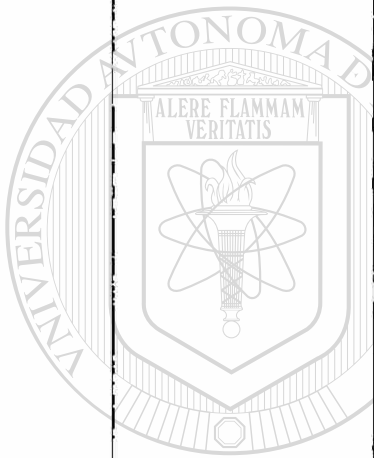
12a. Todos los habitantes de él, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

13a. Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

14a. El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.

15a. Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el día, y sólo serán removidos los que se opongan a este plan, y substituidos por los que más se distinguen en su adhesión, virtud y mérito.

16a. Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos antes que sufrir la más ligera infracción de ellas.

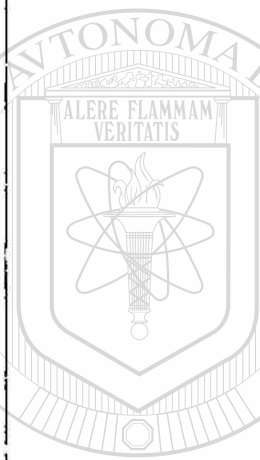


UNIVERSIDAD


DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</p>	<p>17a. Este ejército observará a la letra la Ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pie en que están, con la expectativa, no obstante, a los empleos vacantes, y a los que se estimen de necesidad o conveniencia.</p> <p>18a. Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Cortes.</p> <p>19a. Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y a nombre de la nación provisionalmente.</p> <p>20a. Ínterin se reúnen las Cortes, se procederá en los delitos con total arreglo a la Constitución española.</p> <p>21a. En el de conspiración contra la independencia se procederá a prisión, sin pasar a otra cosa hasta que las Cortes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, después de lesa Majestad divina.</p> <p>22a. Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división, y se reputarán como conspiradores contra la dependencia.</p> <p>23a. Como las Cortes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.</p> <p>Americanos: He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo Imperio. He aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigimosla. He aquí el objeto para cuya cooperación os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debéis pedir y apetecer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia, horror a cualquiera movimiento turbulento.</p> <p>Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad común. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad a las naciones de la culta Europa; vean que la América septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre.</p> <p>En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religión santa que profesamos! ¡Viva la América septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la unión que hizo nuestra felicidad!</p> <p>Iguala, veinticuatro de febrero de mil ochocientos veintiuno.</p> <p>Agustín de Iturbide</p> <p>[EM]</p>	
<p>Potentados de Europa</p>	<p>Se refiere a Rusia, Austria, Prusia, Gran Bretaña y Francia.</p>	<p>2a</p>

<p>Primitiva y legítima constitución.</p>	<p>F. S. alude a las Leyes de Indias.</p>	<p>53a</p>
<p>Proyecto americano de Bolívar</p>	<p>Conocido como Panamericanismo. El deseo de configurar una América unida partió de Simón Bolívar, quien comprendió que, una vez concluida la guerra contra España y conseguida la independencia, el mayor peligro que acechaba a las jóvenes naciones hispanas era su dispersión. En consecuencia, dedicó todos su esfuerzos a crear estructuras supranacionales. Así, en la Carta de Jamaica (1815) diseñó un proyecto para unir a la América hispana que comprendería desde Chile y la Argentina hasta México. En 1825, el poder político de Bolívar se extendía sobre los territorios de las futuras repúblicas de Colombia, Venezuela, Panamá, Ecuador, Perú y Bolivia, y al año siguiente convocó un congreso en Panamá con el fin de conseguir la unión fraternal de la América hispana. Comparado con el proyecto original de Bolívar, el resultado fue pobre, ya que únicamente la Gran Colombia (Colombia, Venezuela y Ecuador), Perú, las Provincias Unidas de Centroamérica y México enviaron representantes; la delegación de Estados Unidos, que había sido invitada, no pudo llegar a tiempo a Panamá. Las cuatro naciones asistentes firmaron un tratado de alianza e invitaron al resto de los países a adherirse. En el Congreso de Panamá se acordó la defensa común y la resolución amistosa de los conflictos internacionales, pero, finalmente, el tratado sólo fue ratificado por la Gran Colombia. A pesar de los escasos resultados, el Congreso de Panamá constituyó el primer paso para la futura solidaridad y entendimiento del hemisferio occidental. [EH]</p>	<p>27^a,b,cd,e,f</p>
<p>Proverbios de Salomón</p>	<p>LIBRO DE LOS PROVERBIOS. Libro sapiencial del Antiguo Testamento de la Biblia que contiene máximas morales. Se trata de una recopilación de diversas colecciones de sentencias, algunas de las cuales se remontan hasta el rey Salomón. La redacción del libro se llevó a cabo entre los siglos VII y IV a.C. [EH]</p>	<p>66e</p>
<p>Real Academia de la Historia</p>	<p>La fundación de la Real Academia de la Historia fue consecuencia del desarrollo de una tertulia que varios eruditos y hombres ilustrados residentes en Madrid comenzaron a mantener en 1735 en el domicilio de D.Julián Hermosilla, abogado de los Reales Consejos, para platicar sobre asuntos de Historia y discutir algunos puntos oscuros del pasado de España. Esta junta tomó el enfático nombre de "Academia Universal", fijando como objetivo propio las ciencias, las artes y las buenas letras.</p> <p>Trasladado provisionalmente su lugar de reunión a la Biblioteca Real recién creada por Felipe V, la ya reconocida JUNTA fue transformada en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA por dicho monarca el 18 de abril de 1738. La</p>	<p>88c</p>

	<p>orden citada sirvió para aprobar los primeros estatutos por los que habría de regirse la nueva corporación, elaborados por la Junta fundacional. En 1744 se refundieron en la Academia los oficios de Cronista, tanto generales como particulares, de nombramiento real, siéndole confirmada la condición de Cronista de Indias por el Rey en 1755. Incautados más tarde por el Estado los bienes culturales de monasterios y establecimientos religiosos, según los decretos desamortizadores del Gobierno Mendizábal en 1835, fueron adjudicados a la Academia gran número de códices, documentos y libros para su instalación en la nueva residencia del Nuevo Rezado obra del arquitecto Villanueva, de la madrileña calle del León nº 21.</p> <p>[http://rah.insde.es/]</p>	
<p>Recopilación de Indias</p> 	<p>El carácter hasta cierto punto abstracto de las Leyes de Burgos (1512) y las Leyes Nuevas de 1542, en las cuales se manifestaba la preocupación de la monarquía por la suerte de la población indígena., cuyo espíritu no se correspondía con la realidad colonial, y el propio desarrollo organizativo de los nuevos territorios, hicieron que durante la segunda mitad del siglo XVI la mayor parte de la obra legislativa estuviera a cargo de los órganos de gobierno americanos, aunque sus disposiciones tenían que ser ratificadas por el rey. La gran variedad de esa legislación hizo pronto evidente la necesidad de una recopilación, que se inició en el reinado de Felipe II por medio de los proyectos del oidor de México, Vasco de Puga, y de Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias. Tan ardua labor culminó en la llamada Recopilación de las leyes de los reinos de Indias de 1680, a la que precedía una real provisión en la que se ordenaba que todas las disposiciones contenidas en la misma tuviesen el carácter de leyes.</p> <p>En la Recopilación se incluían disposiciones de distinto rango y contenido. Las más usuales fueron: la "real pragmática", de idéntico valor jurídico que una ley votada en las Cortes; la "real provisión", en la que destacaban la acto o parte dispositiva, iniciada con la tradicional fórmula "ordeno y mando", y el castigo previsto para los contraventores; la "real ordenanza", que se refería a una institución concreta, por ejemplo, Ordenanza de Audiencias; la "real instrucción", donde se especificaban minuciosamente las atribuciones de una autoridad (virrey, presidente) o de una corporación (instrucción de regentes de audiencias de 1776, por ejemplo); y la "real cédula", el más habitual de los preceptos indianos, que a veces omitía la cláusula penal. Además de estas normas de carácter general existían otras provinciales emanadas de los virreyes, presidentes y gobernadores, tales como "autos", "mandamientos" y "ordenanzas de gobierno". [EH]</p>	<p>91c</p>
<p>Regimiento de Numancia</p>	<p>Referencia simbólica a la heroicidad con que la población de Numancia desafió durante muchos años a las legiones romanas.</p>	<p>32ª</p>

Reino de Judá	<p>JUDÁ.</p> <p>Una de las doce tribus de Israel, que procedía de Judá, cuarto hijo de Jacob. En la conquista de la tierra prometida se asentó en la ciudad de Jerusalén. David, perteneciente a esta tribu, reinó sobre todo Israel. A la muerte de su hijo Salomón se separaron las tribus del norte fundando el reino de Israel. [EH]</p>	143g
Reyes de España	<p>F.S. puede referirse aquí tanto a los Reyes Católicos – Fernando e Isabel, como a Carlos V y Felipe II; pues, como sabemos, desde el momento de la Conquista la corona española trató de establecer orden legislativo. Aunque las Leyes de Indias se establecen plenamente en el reinado de Felipe II.</p>	53ª
Reyes de Judá e Israel	<p>La historia de los reyes de Judá e Israel está narrada en el "Libro de los Reyes", cuarto de la colección hebrea de los "Profetas", y abarca desde la llegada al trono de Salomón hasta el exilio de Babilonia.</p> <p>Redactado (o terminado) durante el exilio, el libro narra la historia sopesada desde el punto de vista de la teología deuteronomica y, en particular, de los principios que guiaron la reforma de Josías. Todos los reyes de Israel, después de Jeroboam, y la mayoría de los reyes de Judá, comenzando por Salomón "hicieron lo que es malo a los ojos de Yahveh", pecado que abarca el culto de dioses extranjeros (1Re11,1-10,33; 14,22-24; 16,30-33; 2Re 21) y el culto de Yahveh practicado en Betel y Dan o en los lugares altos de Israel. Solamente algunos reyes de Judá "hicieron lo que es justo a los ojos de Yahveh" (1Re 15,11-14; 22,43-44; 2Re 12,3-4; 14,3-4; 15,3-4,34-35). [DEB]</p>	64d, 65b
Santa alianza	<p>SANTA ALIANZA</p> <p>Tras la derrota definitiva de Napoleón, la Santa Alianza configuró un sistema de solidaridad internacional destinado a evitar la instauración de regimenes liberales y a defender los principios conservadores del legitimismo monárquico y la religión.</p> <p>En junio de 1815, el poder napoleónico quedó aniquilado como consecuencia de la batalla de Waterloo. En el Congreso de Viena, reunido en septiembre, las potencias europeas definieron un nuevo equilibrio en el mapa político del continente. Los intereses conservadores de Austria, Rusia y Prusia se plasmaron en la creación de la Santa Alianza, cuyo tratado se firmó en París el 26 de septiembre. Los soberanos cristianos (ortodoxo el ruso, católico el austriaco y protestante el prusiano) se comprometían "en nombre de la Santísima Trinidad" a respetar entre ellos las reglas de la caridad cristiana y a ayudarse mutuamente.</p> <p>El 20 de noviembre de ese mismo año, Austria, Prusia y Rusia firmaron con el Reino Unido un nuevo tratado por el que se constituía la Cuádruple Alianza. Este tratado tenía el objeto de evitar la caída de los Borbones en Francia y la posible vuelta de este país a la política expansionista. La formación de la Cuádruple Alianza dio pie a la convocatoria</p>	3ª, 13c, 16ª, 20e, 49c, 98ª, 161n.a. ®

	<p>de diversos congresos en los que se definió la política europea. El conjunto de dichos congresos y las intervenciones que en ellos se decidieron constituyeron la expresión política de la Santa Alianza. De este modo se aseguraba el concierto europeo promovido por el príncipe de Metternich, estadista austriaco que inspiró los principios generales de la restauración legitimista en Europa.</p> <p>La Cuádruple Alianza es la base de las relaciones internacionales europeas entre 1815 y 1830. El gran impulsor fue el premier británico Castlereagh quien logró convencer a Prusia, Rusia y Austria para formar parte de ella. Las bases de la Cuádruple, fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de mantener, incluso por la fuerza, los cambios impuestos por el Congreso de Viena. - Vigilar y controlar la ideología liberal, considerada como la principal destructora de las monarquías liberales. Para ello se controlaba estrictamente la prensa, las universidades, los teatros, etc. - Principio de intervención. <p>La Santa Alianza asumió la responsabilidad en los asuntos internacionales y el derecho a la intervención en virtud de la gracia divina que legitimaba el poder monárquico, lo que unió a todos los soberanos europeos, excepto el papa y el sultán turco, en la lucha contra los movimientos liberales y nacionalistas.</p> <p>Las intervenciones más destacadas de la Santa Alianza se dirigieron hacia Alemania, Italia y España. Los pretextos para intervenir en los estados alemanes, de acuerdo con Prusia, fueron sobre todo el asesinato del escritor absolutista August Kotzebue y las grandes manifestaciones estudiantiles con ocasión del tercer centenario de la Reforma protestante. Los congresos de Karlsbad y Viena (1819 y 1820 respectivamente) organizaron la represión; vigilancia de las universidades, censura de periódicos, comisiones de vigilancia, etc.</p> <p>Los congresos de Troppau y Laybach (1820 y 1821) dieron a Austria la posibilidad de intervenir en Italia, donde se restableció el absolutismo en todo el territorio. Seguidamente, el Congreso de Verona (1822) confió a Francia la restauración del absolutismo en España en la persona de Fernando VII. Las tropas francesas ("los cien mil hijos de san Luis") entraron en el país en 1823. El gobierno liberal se refugió en Cádiz, pero tras la caída del fortín del Trocadero, el 31 de agosto, la resistencia cesó.</p> <p>El apoyo del Reino Unido a las revoluciones independentistas de Latinoamérica, y a la emancipación de Grecia y Bélgica a finales de la década de 1830, desbarató la solidaridad de la Santa Alianza, cuyos principios conservadores comenzaron a perder terreno en toda Europa ante el empuje de las doctrinas liberales y democráticas. [EH]</p> <p>[http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100732.asp]</p>	
<p>Santo congreso de napoleones</p>	<p>Con la ironía que caracteriza su estilo, F.S. hace alusión al congreso de Viena, representado por Francisco I de Austria, el Zar Alejandro de Rusia, Federico Guillermo III de Prusia, el ministro Robert Stewart, conde de Castlereagh</p>	<p>3d</p>

	(ministro de Inglaterra), y Matternach, (ministro de Francia).	
Santo obispo de Chiapa	Se refiere a fray Bartolomé de las Casas.	90a
Se dio a luz en Veracruz la Idea de ella que escribí estando preso en el castillo de S[an] Juan de Ulúa, y la tengo mucho más extensa y con notas para reimprimirla.	Se refiere al texto <i>Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo</i> , del cual, según Miquel I Vergés existen dos redacciones del mismo documento y, al parecer, fue escrito a finales de 1820 y principios de 1821. En este texto, Mier retoma la idea, expuesta con anterioridad en su <i>Historia de la Revolución de la Nueva España</i> (1813), escrita y publicada en Londres, según la cual, las posesiones españolas en América eran reinos autónomos, reconocidos por las Leyes de Indias, que aunque colonias de facto, habían subsistido, de jure, como entidades confederadas de la Corona de Castilla. Dicha idea de una constitución histórica de la Nueva España, en tanto reino autónomo dentro del imperio español, fue la que movilizó a la política criolla desde el proyecto del Ayuntamiento de la ciudad de México, en 1808, hasta el Plan de Iguala, en 1821, con la excepción del momento republicano de la insurgencia bajo el liderazgo de José María Morelos. [RR, p. 204]	90b
Segunda carta de un americano al español, en Londres	Se trata de una de las dos "Cartas de un americano a El Español" que escribió F.S. en 1811 y 1812, durante su estancia en Londres. Están dirigidas al español José María Blanco y Crespo (Blanco White), canónigo sevillano autoexiliado en Inglaterra, para refutar las opiniones que éste había expresado sobre la declaración de independencia de Venezuela. Según Rafael Rojas, de estos discursos del padre Mier se derivará, en buena medida, la escritura de la <i>Independencia</i> y su reflejo político más aproximado es la insurrección de 1810, encabezada por Miguel Hidalgo. [RR, p. 32; HP, p. XXXII]	27g
Sobre la obra de Pradt	Se refiere al texto del abate francés Dominique de Pradt, mencionado en la MP-I: <i>De las colonias y de la revolución actual de la América</i> (1817) que, según cita Rafael Rojas, inspiró el Plan de Iguala de Agustín de Iturbide. [RR, p. 204]	16b
Son ídolos como el de Bel	DANIEL, LIBRO DE. Uno de los textos proféticos del Antiguo Testamento. En la primera parte se narra la historia de Daniel; la segunda contiene cuatro visiones apocalípticas; y el libro termina con la historia de Susana y la destrucción del ídolo de Bel y del dragón. [EH]	56b
Sublime Puerta, la	Nombre que se daba al Estado y gobierno turcos en el tiempo de los sultanes. [http://buscon.rae.es]	42c, 136h

Tiro, la nueva	Se refiere a Inglaterra en asociación con Tiro. Ver: Índice toponímico.	114a
Tribus de Israel	<p>El padre de los hebreos, Abraham, habitaba en la ciudad de Ur, junto a la desembocadura del Éufrates, en el siglo XX antes de la era cristiana. De allí partió con su padre hacia el norte y recibió la orden de Dios: "Deja tu tierra, y tu parentela, y la casa de tu padre, y vete a la tierra que te mostraré. Y yo haré de ti una nación grande. y serán benditas en ti todas las naciones de la tierra" (Génesis 12:1-3).</p> <p>Tras llegar a la tierra de Canaán, la actual Palestina, Yahvé estableció alianza con Abraham: "A tu posteridad daré esta tierra, desde el río de Egipto hasta el gran Éufrates" (Génesis 15:18), y como señal de esta alianza le ordenó: "Todo varón entre vosotros será circuncidado" (Génesis 16:10). Abraham, su hijo Isaac y su nieto Jacob forman la línea de referencia del pueblo hebreo fiel a la alianza divina. Jacob recibió del Señor un nuevo nombre, Israel, y de sus doce hijos surgieron las doce tribus del pueblo judío, los "descendientes de Israel": Efraím, Benjamín, Maquir, Zabulón, Isacar, Neftalí, Rubén, Galaad, Dan, Aser y Meroz. El duodécimo clan odría ser originariamente el mismo Israel o el clan de Josué, que disponía en Efraím de un territorio propio. [EH/DEB]</p>	143g
Triunfos portentosos de Bolívar y Sanmartín en toda la América del sur	<p>Tras producirse los intentos revolucionarios en las colonias españolas, los militares españoles destinados en América intentaron sofocarlos, sin contar apenas con ayuda de la metrópoli. En 1812, Caracas cayó en manos realistas y Miranda fue hecho prisionero. ; aunque Bolívar consiguió ocupar dicha ciudad al año siguiente, de nuevo la reacción realista frustró la independencia. La suerte de Caracas la vivieron también Montevideo, que capituló el 20 de junio de 1814, y Santiago de Chile, ocupada tras la derrota de los rebeldes en Rancagua. Un año después, con los refuerzos enviados por Fernando VII y dirigidos por Pablo Morillo, caían también Bogotá y Cartagena.</p> <p>En México, un nuevo intento revolucionario dirigido por Morelos, y apoyado por grupos indígenas, fue aplastado en 1815 por las fuerzas criollas y españolas. La contrarrevolución había devuelto el dominio de casi toda Hispanoamérica a Fernando VII.</p> <p>La respuesta revolucionaria no se hizo esperar; San Martín, desde el río de la Plata, y Bolívar, desde el norte, aunaron sus esfuerzos para acabar con el poderío español. En 1817, San Martín, que había organizado sus tropas en Mendoza, atravesó los Andes y, con la ayuda de Bernardo O'Higgins, derrotó a los realistas en Maipú (1818), con lo que Chile adquirió ese mismo año su independencia. Posteriormente, San Martín logró desembarcar en el litoral peruano y, en 1821, ocupó Lima. Aunque las tropas realistas controlaban aún la zona de El Callao, el Perú se proclamó estado independiente.</p> <p>Por su parte, Bolívar, que se había refugiado en Haití tras verse obligado a abandonar Caracas, preparó la conquista de Venezuela. En 1817 emprendió su campaña libertadora en la región del Orinoco y estableció su capital en Angostura (luego ciudad Bolívar). Después de cruzar los</p>	21a

	<p>Andes, venció a los españoles en Boyacá, en agosto de 1819, y ocupó Bogotá. Ese mismo año se proclamó la república de Colombia, cuyo primer presidente fue Bolívar. En 1821, la segunda victoria de Carabobo, acabó con toda la resistencia española en la región. Al año siguiente, después de las batallas de Bomboná y Pichincha, el territorio de Quito se integraba en la Gran Colombia, que desde 1821 estaba compuesta por Venezuela y Nueva Granada (Colombia).</p> <p>Tras las convenciones de Guayaquil, entre Bolívar y San Martín, se decidió asestar el golpe definitivo a las tropas españolas en el Perú. El 9 de diciembre de 1824, Antonio José de Sucre, lugarteniente de Bolívar, derrotó a los realistas en Ayacucho. La independencia de Sudamérica era ya un hecho. [EH]</p>	
Triunvirato del norte	<p>F. S. Se refiere a las potencias absolutistas: Austria, Rusia y Prusia.</p> <p>La Europa de la Restauración, Laura Ruiz Córdoba [http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/100731.asp]</p>	161n.a.
Un fraile obispo del Darién	<p>Se trata de fray Bartolomé de las Casas.</p>	44e
Rey [que habitaba en América] fugitivo de Portugal	<p>"Un solo rey había en la América, fugitivo de Portugal, recién transplantado al Brasil y en todo sentido débil, aunque dueño de un terreno inmenso" [F.S.]</p> <p>Se refiere a Juan VI de Portugal.</p>	62c

SIGLAS UTILIZADAS

- DEB: *Diccionario enciclopédico de la Biblia*, 1993.
- DP: *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, 1995.
- EH: *Enciclopedia Hispánica*, 1995.
- EM: *Enciclopedia de México*, 1998.
- FE: Fuente electrónica.
- FI: Fray Servando Teresa de Mier: *Memoria Político-Instructiva*, Ed. de 1821.
- HP: Héctor Perea: *Fray Servando Teresa de Mier*, 1996.
- HAL: *Historia de América Latina. Vol.V. La independencia*, 1991.
- HM: *Historia de México*, 1978. *Historia de México*, Salvat, T.8.
- RR: Rafael Rojas: *La escritura de la Independencia*, 2003.
- VAR: Vito Alessio Robles: *El pensamiento del padre Mier*, 1974.

FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS:

- Aachen: <http://www.encyclopediacatolica.com/a/aachen.htm>
- Biblioteca virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com
- Biografías: <http://www.artehistoria.com/historia/personajes/>
- Das Rosenkranzgebet: <http://www.helmut-zenz.de/rosenkranz.html>
- Foro de Hispanoamérica: <http://liberalismo.org/foros/4>
- Historia: <http://www.escolar.com/avanzado/historia029.htm>
- Historia de Inglaterra: <http://www.diomedes.com/Inglaterra2.htm>
- La Insignia*. Carlos Molina: <http://es.altermedia.info/index.php?p=32>
- Las Cortes de Cádiz: <http://www.geocities.com/taquilgra/cadiz.htm>
- Las Cortes de Cádiz y el romanticismo:
<http://www.gmu.edu/departments/flid/SPANISH/461/romant.htm>
- La Europa de la Restauración*, Laura Ruiz Córdoba: <http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/>
- La restauración: <http://www.liceus.com>
- Madrid. Siglo XIX: http://www.nova.es/~jlb/mad_es16.htm
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil: <http://www.mre.gov.br/>
- Página de historia: <http://www.artehistoria.com>
- Periódicos de los siglos XVII a XIX: <http://www.ehu.es/diaz-noci/hemeroteca/indice1.htm>
- Real Academia de la Historia: <http://rah.insde.es/>
- Real Academia de la Lengua Española: <http://buscon.rae.es>
<http://usuarios.lycos.es>

ÍNDICE DE ABREVIATURAS DE FI

ABREVIATURAS	DESENCADENAMIENTO	UBICACIÓN
Dn.	D[o]n	49 ^a , 53 ^a , 83b, 103e, 134c, 136a
Ex. ^{mo} .	ex[celentísi]mo	23b
fr.	fr[ay]	136c
lib.	lib[ro]	45f, 91c, 125b, 125b, 125d
Lic. ^{do}	Lic[encia]do	129f
S. Ex'cia.	S[u] Ex[celen]cia	117f
S.	S[an] (S. Blas)	26c
S.	S[an] (S. Buenaventura)	26b
S.	S[anta] (S. Fe)	134 n.a., 139f
S.	S[an] (S. Gregorio 7º)	66f
S.	S[an] (S. Juan de Ulúa)	16b, 45 ^a , 50c, 90b, 128a
S.	S[an] (S. Pedro)	148e
S.	S[an] (S. Pío V)	72e
S.E.	S[u] E[xcelencia]	49d, 117f
S.M.	S[u] M[ajestad]	38 ^a , 82c, 117f, f, 129b, e, 133 n.a., 140 n.a.
S. ^{or} .	S[eñ]or	53 ^a
Sor.	S[eñ]or	39a, 40a
SS. Maj. ^{des}	S[u]s Maj[esta]des	118b
Sta.	S[an]ta (S. Catarina)	114f;
tit.	tít[ulo]	45e,f, 91c, 125b, 125b, d
V.M.	V[uestra] M[ajestad]	26c, 31c

ÍNDICE DE ABREVIATURAS DE LOS MANUSCRITOS

ABREVIATURAS	MANUSCRITOS EN QUE APARECE					
Am[éri]ca	AMs:p54e					
Am[éri]cas	AMs:p52a					
am[erica]nos	AMs:p51g					
americ[a]no		BMs:P18f				
angloam[erican]os	AMs:p54b					
aq[ue]l		BMs:p39b				
archip[ié]lago	AMs:p54e					
armam[en]to	AMs:p52d					
aunq[ue]	AMs:p29a		CMs:p6g			
ay[untamien]tos		BMs:p24f				
B[uen]os Ayr[e]s	AMs:p52e AMs:p52g AMs:p54e	BMs:p14b				
B[ueno]s Ayres			CMs:p8c			
begantin[e]s			CMs:p12b			
colon[i]as		BMs:p8b				
comerc[ian]tes	AMs:p52h					
cong[re]so	AMs:p51d					
consig[uien]te	AMs:p52l					
conspiracion[e]s		BMs:p38a				
const[ituci]ón		BMs:p38b				
constit[uci]ón		BMs:p38a BMs:p39b BMs:p39d				
constitucion[e]s		BMs:p40a				
constitucionalm[en]te		BMs:p37f				
contin[en]te	AMs:p54d					
conven[ien]te		BMs:p1b				
cumplim[ien]to			CMs:p18g			
D[o]n Carlos	AMs:p20c, AMs:p25f AMs:p41c AMs:p43b	BMs:p20c BMs:p22j BMs:p25c	CMs:p14c CMs:p22c CMs:p25g CMs:p52c CMs:p54b	DMs:p17c DMs:p20g	EMs:p7b EMs:p9b	FMs:p6b FMs:p8b

			CMs:p67e			
D[o]n Fran[cis]co	AMs:p20c, AMs:p25f AMs:p41c	BMs:p20c BMs:p22j	CMs:p14b CMs:p22c CMs:p25g			
D[o]n Francisco				DMs:p17c DMs:p20g		
D[o]n Juan O-Donojú		BMs:p47b				
D[o]n Manuel Torres		BMs:p29c	CMs:p36c	DMs:p31a		
D[o]n Xavier Mina		BMs:p19b	CMs:p21b	DMs:p16b		
D[octo]r	AMs:p14f	BMs:p12ll	CMs:p9d	DMs:p5f		
decididam[en]te	AMs:p52i					
descend[ien]te	AMs:p46b					
descend[ien]tes			CMs:p6f			
desgraciadam[en]te	AMs:p50a					
dif[un]to			CMs:p13b			
edecan[e]s			CMs:p30b			
emper[ad]or		BMs:p38b				
en[e]ro	AMs:p49e					
enteram[en]te		BMs:p25g	CMs:p6d			
entrav[ad]o			CMs:p9c			
Esp[aña]	AMs:p51e AMs:p52j AMs:p54f	BMs:p18f BMs:p26g	CMs:p18g CMs:p19a			
esp[año]les	AMs:p52i AMs:p54f					
esp[íri]tu	AMs:p49i					
españ[o]les	AMs:p19d					
esp[a]d[as]	AMs:p51d					
especialm[en]te		BMs:p43a BMs:p47a				
Est[ados] Unidos	AMs:p51e					
establecim[ien]to			CMs:p17c			
establecim[ien]to	AMs:p24d:					
Ex[celentísi]mo		BMs:p13b	CMs:p10a	DMs:p6b		
ex[érci]to	AMs:p49e					
exclusivam[en]te		BMs:p37e				
exp[edici]ón	AMs:p52f					

	AMs:p52g					
exp[ues]to	AMs:p52h					
expresam[en]te		BMs:p38d				
exteriorm[en]te						FMs: N. de a. [f.415v]
f[e]d[er]ales	AMs:p51b					
f[uer]te[s]	AMs:p52h					
feb[re]ro			CMs:p12e			
Fern[an]do	AMs:p40b	BMs:p39b BMs:p39c BMs:p39d BMs:p40b	CMs:p8c CMs:p13b CMs:p14b CMs:p71e			
Fr[anci]a	AMs:p9e					
frag[aj]tas			CMs:p12b			
g[é]ne[ro]	AMs:p9a					
gen[er]al		BMs:p27d BMs:p47b	CMs:p9c CMs:p12b CMs:p71e			
gener[al]	AMs:p14e AMs:p18a AMs:p19d AMs:p26d AMs:p27a AMs:p52c					
gob[ernad]or			CMs:p27c			
gob[er]no	AMs:p51b					
h[omb]re[s]	AMs:p10b AMs:p14b AMs:p39d	BMs:p6g BMs:p7b BMs:p12e	CMs:p4b CMs:p9b CMs:p11a			
herm[an]o			CMs:p14c			
indep[endenci]a	AMs:p52a AMs:p52j					
indep[endien]tes	AMs:p54h					
Ing[laterr]a	AMs:p51d					
injustam[en]te	AMs:p48e					
inmediatam[en]te	AMs:p18a AMs:p39e	BMs:p18e				FMs:p3f
insignifica[nte]				DMs:p10g		
inst[itucio]nes	AMs:p49i					

Inv[estidu]ra	AMs:p54g					
juram[en]to	AMs:p49g AMs:p49h					
l[a]s	AMs:p17e					
lib[ro]	AMs:p26b AMs:p26c Ams:p48e	BMs:p26b BMs:p26c BMs:p45g BMs:p45h BMs:p45h	CMs:p32c CMs:p32d CMs:p32d	DMs:p29e DMs:p29f DMs:p29f	EMs:p17c	FMs:p14e
libert[a]d		BMs:p37g				
libert[ad]or		BMs:p18f				
Lic[encia]do		BMs:p46d				
m[i]l	AMs:p51d					
Machab[eos]					EMs:p20h	
Méx[i]co			CMs:p18f CMs:p19a			
mex[jca]no	AMs:p54b					
millon[e]s	AMs:p51b AMs:p52f AMs:p52h	BMs:p40c				
ministr[o]s		BMs:p38e				
mons[eño]r			CMs:p6b			
mq [?]	AMs:p51g					
Nabuco[donozor]			CMs:p70d			
n[ues]tra	AMs:p51g					
n[ues]tras			CMs:p5e			
n[ues]tro		BMs:p39d	CMs:p3e			
n[ues]tros	AMs:p52b AMs:p52i					
Nápol[e]s		BMs:p39a				
necesariam[en]te			CMs:p6f			
ning[u]na		BMs:p37c				
notoriam[en]te			CMs:p14b			
nov[iembr]e	AMs:p30c	BMs:p31f		DMs:p38a		
Nueva Esp[aña]	AMs:p54e					
Nueva Gran[a]da	AMs:p52f					
o[ri]ente		BMs:p9b				
obed[ece]r	AMs:p52a					

obed[ienci]a	AMs:p49h				
or[de]n	AMs:p51c				
órde[ne]s	AMs:p54e				
p[ar]a	AMs:p22a AMs:p51d AMs:p52a AMs:p52c AMs:p52g AMs:p52h AMs:p52k AMs:p54d AMs:p54h AMs:p54i	BMs:p7c BMs:p18f BMs:p21e BMs:p38a	CMs:p6f CMs:p11b CMs:p11c CMs:p12e CMs:p13c CMs:p16b CMs:p17h CMs:p17i CMs:p18g CMs:p19a CMs:p19b		
p[ar]te	AMs:p52g				
p[o]ne	AMs:p52h				
p[o]r	AMs:p15b AMs:p46c AMs:p52a AMs:p52b AMs:p52f AMs:p54b AMs:p54f AMs:p54g AMs:p54h	BMs:p30a BMs:p37g	CMs:p10b CMs:p14a CMs:p14b CMs:p15a CMs:p15a CMs:p18e		FMs:p21e
p[o]rq[ue]	AMs:p51g		CMs:p10b CMs:p14b CMs:p16c		
patí[bu]los		BMs:p37d			
pedim[en]to		BMs:p26g			
penins[u]la		BMs:p14b			
pensam[ien]to			CMs:p16a		
porq[ue]	AMs:p51d	BMs:p37b BMs:p38c	CMs:p4b CMs:p6f CMs:p11b CMs:p14b		
pot[enci]a	AMs:p54b				
preced[en]te		BMs:p1a			
pres[en]te	AMs:p22a				
presid[en]te		BMs:p12ll	CMs:p9d		

privadam[en]te			CMs:p16a			
prob[a]bl[ement]e	AMs:p52j					
prosp[erida]d		BMs:p44s				
q[u]e	AMs:p20a, AMs:p24g Ams:p46c Ams:p47d AMs:p48i AMs:p48j AMs:p49d AMs:p49g AMs:p51c AMs:p51f AMs:p51g AMs:p52a AMs:p52b AMs:p52d AmsP.52e AMs:p52f AMs:p52h AMs:p52h AMs:p54b AMs:p54b AMs:p54e AMs:p54g AMs:p54h AMs:p54h	BMs:p12e BMs:p12ll BMs:p18f BMs:p37b BMs:p37c BMs:p37d BMs:p37g BMs:p37h BMs:p38a BMs:p38a BMs:p38d BMs:p38e BMs:p39c BMs:p39d BMs:p40a BMs:p40a BMs:p41a BMs:p44p BMs:p44p BMs:p44q BMs:p44r	CMs:p2h CMs:p2i CMs:p2j CMs:p2j CMs:p2j CMs:p2m CMs:p6b CMs:p6e CMs:p6f CMs:p7a CMs:p7b CMs:p8a CMs:p9c CMs:p9c CMs:p9c CMs:p10b CMs:p10f CMs:p10h CMs:p11a CMs:p11a CMs:p11a CMs:p11b CMs:p11c CMs:p12d CMs:p14b CMs:p14b CMs:p16b CMs:p16c CMs:p16c CMs:p17a CMs:p17a CMs:p17b CMs:p17c CMs:p17d CMs:p17e CMs:p17h CMs:p18d CMs:p18d CMs:p18e CMs:p18g CMs:p18a			FMs:p14j FMs:p17a FMs:p17a FMs:p21a

			CMs:p18g CMs:p19b CMs:p71b CMs:p71d			
q[uan]do		BMs:p38c				
q[ue]n		BMs:p37g	CMs:p6c			
quien[e]s		BMs:p40a				
recon[oci]do	AMs:p52j					
reg[en]te		BMs:p26g	CMs:p18f CMs:p52c			
regim[ien]to	AMs:p18d	BMs:p18e				
rep[úbli]cas	AMs:p51d					
repúb[lica]	AMs:p13c					
rey[e]s		BMs:p38e				
S[a]n Buenavent[ura]	AMs:p17a					
S[a]n Buenaventura		BMs:p16b	CMs:p11a	DMs:p9b		
S[a]n Gregorio				DMs:p44d		
S[a]n Pío 5°		BMs:p38e	CMs:p46e			
S[an] Juan de Ulúa	AMs:p1a AMs:p13a	BMs:p1a BMs:p10b BMs:p28c	CMs:p1a CMs:p6b CMs:p60b		EMs:p16b	
S[an] Martín			CMs:p9a CMs:p12b CMs:p12d CMs:p12f CMs:p12f			
s[an]ta alianza	AMs:p39d		CMs:p3d CMs:p8c CMs:p8c CMs:p11c			
S[an]ta Catarina	AMs:p54e					
S[an]ta Fe		BMs:p12k BMs:p15d	CMs:p10i	DMs:p5d DMs:p8d		
S[an]ta Marta	AMs:p16d	BMs:p15c	CMs:p10h	DMs:p8c		
s[an]tos aliados			CMs:p3a CMs:p5d CMs:p8a			
s[eñ]or	AMs:p46c	BMs:p24a BMs:p24e	CMs:p27i CMs:p36c	DMs:p22a DMs:p23a		FMs:p12c

		BMs:p29c	CMs:p54a	DMs:p31a		
s[eño]r	AMs:p28c		CMs:p35d			
s[eño]res	AMs:p52g					
s[iem]pre	AMs:p26e AMs:p32d AMs:p47b AMs:p50a AMs:p51g	BMs:p46c	CMs:p6b CMs:p6c CMs:p6f CMs:p14c CMs:p18g CMs:p67i			
S[u] M[ajestad]		BMs:p46b BMs:p46c	CMs:p26a CMs:p53c	DMs:p21a	EMs:p8c	
sep[tiembr]e	AMs:p54f					
sig[uien]te			CMs:p6e			
sincerid[a]d		BMs:p39d				
solem[nem]en]te			CMs:p11a			
sufic[ien]te			CMs:p17i			
super[i]or		BMs:p18f				
t[iem]po		BMs:p18f	CMs:p11a CMs:p71b			
tít[ulo]	AMs:p26b AMs:p26c AMs:p48e	BMs:p26b BMs:p26c BMs:p45g BMs:p45h BMs:p45h	CMs:p32c CMs:p32d CMs:p32d	DMs:p29e DMs:p29f DMs:p29f	EMs:p17c	FMs:p14e
tom[o]s	AMs:p13b	BMs:p10b			EMs:p16c	
trat[a]do	AMs:p54f					®
V[uestra] M[ajestad]			CMs:p19b	DMs:p14c		
Verac[ru]z	AMs:p52h					
verd[ade]ro	AMs:p54h					
verd[aderamen]te	AMs:p54h					
voluntariam[en]te			CMs:p18e			
Yng[laterr]ja	AMs:p52f					
Ynglat[e]rra		BMs:p26g				
Ynglat[err]ja		BMs:p44r				

ÍNDICE DE FRASES EN LATÍN

FRASES EN LATÍN	TRADUCCIÓN	UBICACIÓN
<i>a natura</i>	Por naturaleza	44e
<i>ad honorem</i>	Para honor	12f
<i>Addidimus enim universis peccatis nostris malum, ut peteremus nobis regem.</i>	Pues hemos agregado a todas nuestras faltas la desgracia de pedir un rey para nosotros.	105f, h
<i>Dabo reges in furore meo, et auferam in ira mea. Ipsi regnaverunt, et non ex me.</i>	Yo daré reyes en mi furor y los quitaré en mi cólera. Ellos reinaron, y no por mí.	CMs:p44cd
<i>Dabo reges in furore meo, et auferam in ira mea. Ipsi regnaverunt, et non ex me: principes extiterunt, et non cognovi.</i>	Yo daré reyes en mi furor y los quitaré en mi cólera. Ellos reinaron, y no por mí: se erigieron príncipes, y yo no los he conocido.	66cd
<i>Dabo reges in furore meo.</i>	Yo daré reyes en mi furor.	195a [®]
<i>Divide ut imperes</i>	Dividir para que imperes.	59f
<i>Ecce enim merces vestra multa est in coelo.</i>	He aquí, pues que vuestra recompensa es grande en el cielo.	149f
<i>Et clamabitis in du illa a facie regis vestri, et non exaudiet vos Dominus in die illa, quia petistis vobis regem.</i>	Y clamaréis aquel día ante la cara de vuestro rey, y no os escuchará el Señor en aquel día, porque pedisteis un rey para vosotros.	105c

<i>Et quot capita tot sententiae.</i>	Y cuantas cabezas, tantas opiniones.	FMs:p14e
<i>fas o nefas</i>	Lícito o ilícito.	3b
<i>Hoc addidimus peccatis nostris ut postulamni regem.</i>	Esto hemos agregado a nuestras faltas: que hemos pedido un rey.	CMs:p68b
<i>Hoc est ius regis qui regnaturus est.</i>	Éste es el derecho con que reinan los reyes.	64d
<i>Infatua Domine consilium Achitophes.</i>	Entonces, oh Señor, el propósito de Aquitofes.	CMs:p71h
<i>inter missarum solemnina</i>	Entre las fiestas solemnes de las misas.	131a
<i>Irati fulmina regis.</i>	Los rayos de un rey airado.	71d
<i>Latet anguis sub herba.</i>	Se oculta la serpiente bajo la hierba.	CMs:p69i
<i>Lei le petit papier.</i>	Usted, el pequeño papel.	DMs:p9a
<i>Locutus est Samuel ad populum legem regni, et scripsit in libro, et reposit coram Domino.</i>	Dijo Samuel al pueblo la ley del reino, y escribió en el libro y lo puso de nuevo en presencia del Señor.	65a
<i>Loquebantur pacem cum proximo suo; mala autem in cordibus eorum.</i>	Hablaban de paz con su prójimo; pero estaban las maldades en sus corazones.	101d
<i>Malo periculosam libertatem, quam liberum servitium.</i>	Más quiero la peligrosa libertad, que la esclavitud libre de todo cargo.	96i
<i>Mentita est iniquitas sibi.</i>	La iniquidad se ha mentido a sí misma.	142e

<i>Moriamur, et in media arma ruamus. Una salus nobis nullam sperare salutem.</i>	Muramos y caigamos en medio de las armas. La única salvación para nosotros es no esperar ninguna salvación.	123l
<i>Non ita erit.</i>	No será así.	64d
<i>O americanorum servum pecus.</i>	Oh ganado servil de americanos.	44f
<i>O homines ad servitutem natos!</i>	¡Oh hombres nacidos para la esclavitud!	59c
<i>Omnis in ferro salus.</i>	Toda salvación está en la espada.	31g
<i>plus ultra</i>	Más allá.	145b
<i>Principia, non homines.</i>	Principios, no hombres.	99b
<i>Quis me constituit iudicem aut divisorem inter vos.</i>	¿Quién me ha constituido juez o repartidor entre vosotros?	148g
<i>Quos Deus vult perdere, prius dementat.</i>	Dios primero hace perder el juicio a aquellos a los que quiere perder.	123c
<i>Quot capita, tot sententiae.</i>	Cuántas cabezas, tantas opiniones.	96f
<i>Rectum ab errore.</i>	Sacar lo recto por el error.	133 n.a.
<i>Regnum meum non est de hoc mundo.</i>	Mi reino no es de este mundo.	86c
<i>Reposuit librum coram Domino in quo scripserat ius regni.</i>	Puso de nuevo el libro en presencia del Señor, en el que había escrito el derecho del reino.	CMs:p43a DMs:p43a
<i>Revertere ad tabernacula tua Israel.</i>	Vuelve a tus tabernáculos, oh Israel.	143k

<i>Salus populi suprema lex esto.</i>	La salvación del pueblo será la ley suprema.	85e
<i>Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.</i>	Siempre permanecerán tu honor y tu nombre y tus alabanzas.	151k
<i>Si questo non e vero, e ben trovato.</i>	Si esto no es verdadero, está bien inventado.	133 n.a.
<i>Sortes in sinum mittuntur, sed a Domino temperantur.</i>	Las suertes se arrojan a la urna, pero es el Señor quien las modera.	86i
<i>Stemus in unum, et nullus adversus nos praevalabit.</i>	Permanezcamos unidos y ninguno prevalecerá contra nosotros.	161 n.a.
<i>Timeo Danaos, et dona ferentes.</i>	Temo a los dánaos, aún ofreciéndonos regalos.	107h
<i>Tu dixisti.</i>	Tú lo has dicho.	51f

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ÍNDICE DE VARIANTES ORTOGRÁFICAS

MEMORIA POLÍTICO- INSTRUCTIVA (FIL., 1821)	MS: EL AMOR DE LA PATRIA...	MS: NUEVO DISCURSO...	MS: CONTINUA- CIÓN DEL ANTECEDENTE DISCURSO...	MS: DE LA MEMORIA...	MS: "EFECTIVA- MENTE..."	MS: "...DE LA GUERRA."
FI	AMs	BMs	CMs	DMs	EMs	FMs
p1a: aora			p1b: ahora			
p2b: impudente			p2b: imprudente			
p3a: Inglaterra		p3a: Ynglaterra	p2c: Ynglaterra			
p3d: inalpelables	p4d: inapelables	p3c: inapelables				
p4a: consequencia			p2g: consecuencia			
p5a: meyor	p5b: mejor					
p5a: adyacentes	p5b: adyacentes					
p5b: reino		p4d: reyno	p2h: reyno			
p5c: Italia		p4f: Ytalia	p2j: Ytalia			
p6h: Fernando VII	p6g: Fernando 7º	p4l: Fernando 7º				
p7a: Aix-la-Chapelle		p5a: Aix-la- Chapele				
p7b: muy	p7a: mui					
p11a: sorprehendido	p8a: sorprendido					
p11c: las Floridas		p6c: la Florida				
p12a: prohibiendo	p9a: prohibiendo	p6e: prohibiendo				
p13c: Fernando VII	p10c: Fernando 7º	p7c: Fernando 7º				
p14d: contextaron	p11b: contestaron	p8b: contestaron				
p14d: patrocinando		p8b: patrocinasen				
p15b: Carlos IV			p5e: Carlos 4º			
p15c: absorbemos	p12c: absorvernos					
p18b: Inglaterra		p10f: Ynglaterra				
p19f: sonlo		p11d: lo son				
p20a:		p12a:				

Aix-la-Chapelle		Aix-la-Chapele			
p20c: Buenos Ayres		p12c: Buenos Aires			
p20d: Tullerías		p12d: Tulerías			
p21b: quando	p14b: cuando				
p21b: reino		p12g: reyno			
p22d: quanto	p14e: cuanto				
p23b: cannibales	p15a: canibales	p13a: canibales			
p24a: seis	p15b: 6	p14a: 6	p10b: 6		
p25c: Maracaybo		p15c: Maracaibo	p10h: Maracaibo		
p25d: vireinato			p10i: vireynato		
p26b: Buenos Ayres	P17a: Buenos Aires				
p27a: fixarán		p17a: fijar			
p27c: Texas		p17c: Tejas		p10e: Tejas	
p27d: vireinato		p17c: vireynato			
p27e: Buenos Ayres	p17d: Buenos Aires				
p30a: virei			p12d: virey		
p32a: virei			p12e: virey	p15a: virrei	
			p20a: virey		
p32a: Pezuela	p18e: Pesuela				
p32a: Ynglaterra	p18e: Ynglaterra	p17f: Ynglaterra	p12e: Ynglaterra p20a: Ynglaterra		
p33b: Fernando VII		p19b: Fernando 7º	p13b: Fernando 7º p21b: Fernando 7º		
p34a: quando	p20a: cuando		p14a: cuando		
p34a: 200			p14a: doscientos		
p34a: la			p14a: lo		
p34b: arribaron			p22a: arrivaron		
p34b: la	p20b: lo				
p34b: infante	p20b: ynfante	p20b: ynfante			
p35a: solos			p23a: sólo		
p35d: 5			p15a: cinco		
p35d:	p21d:	p21d:			

La Habana	La Havana	La Havana			
p35e: seis	p21de: 6	p21e: 6	p15a: 6		
p35f: hai	p21g: hay	p21f: hay	p23e: hay		
p36c: infante		p22c: ynfante			
p36c: Inglaterra			p24c: Ynglaterra		
p37c: Indias		p22f: Yndias	p25c: Yndias		
p37g: infante		p22j: ynfante			
p38a: Inglaterra		p23a: Ynglaterra			
p38a: ingleses	p23a: yngleses				
p38a: India	p23b: Yndia				
p39a: ingleses		p24a: yngleses	p17a: yngleses		
p39c: aora			p27c: haora		
p39d: Jamaica	p24d: Xamaica	p24c: Xamaica	p17b: Xamaica p27d: Xamaica	p22d: Xamaica	
p39e: Ingleses		p24d: yngleses			
p40a: Pradt			p27f: Prad		
p40c: executivas		p24f: executivos			
p41b: Inglaterra	p24i: Ynglaterra	p24i: Ynglaterra	p17b: Ynglaterra		
p41e: veinte		p24i: 20			
p43a: infante		p25a: ynfante			
p43b: nos				p26b: os	
p43c: infante		p25d: ynfante			
p44c: reino			p31c: reyno		
p44e: Carlos V			p31e: Carlos 5°	p27e: Carlos 5°	
p45c: existe				p28c: existente	
p45d: aora				p28d: ahora	
p46a: celebraron				p29a: celebrann	
p46b: ciudadanos			p32e: ciudadanos		
p46c: aora		p26e: ahora			
p46c: vigor				p29d: rigor	
p47b: Felipe II			p31h: Felipe 2°		
p47c: Inglaterra		p26g: Ynglaterra	p31j: Ynglaterra		

p48c: quando			p19a: cuando		
p48f: Iturbide	p26f: Yturbide	p27f: Yturbide	p33f: Yturbide		
p48g: esolavitud			p33g: esclavitud		
p48h: ansuelo			p33h: anzuelo		
p49a: Iturbide		p28a: Yturbide	p34a: Yturbide		
p49d: Iturbide			p34c: Yturbide		
p50a: verificase			p35a: verificara		
p50a: Iturbide			p35a: Yturbide		
p51a: sorprendió		p28c: sorprehendió			
p51a: Iturbide	p27a: Yturbide		p35d: Yturbide		
p51b: amalgamada			p37d: amalgada		
p52a: del	p28a: de	p29a: de			
p51d: de			p35f: del		
p54a: Fernando VII	p29a: Fernando 7º	p30a: Fernando 7º	p37a: Fernando 7º	p32a: Fernando 7º	
p55a: incas	p29c: yncas	p30c: yncas			
p55c: intrigante			p37e: yntrigante		
p55e: Carlos III			p37g: Carlos 3º	p33e: Carlos 3º	
p55e: sabed			p37g: sabeys		
p56a: reino		p30h: reyno			
p56a: Clemente XIV		p30h: Clemente Catorce	p37h: Clemente 14	p34a: Clemente 14	
p57b: tanto				p35b: tanta	
p59e: reinos		p31c: reynos			
p60a: eran		p31f: era			
p60a: inquisidores		p31f: ynquisidores			
p61f: aora	p31d: ahora	p32d: ahora			
p61g: Buenos Ayres	p31e: Buenos Aires				
p61h: denonados	p31e: denonadado s	p32e: denodados	p39f: denodados		
p62d: emprendió		p33b: ha emprehendid o			
p62d: banda			p40d: danda		
p62e: acrescenta- miento		p33c: acrescenta- miento			

p63c: comunicación		p34c: comunicación				
p64b: Sanhedrín				p42c: Sanedrín		
p64d: ha			p42e: han			
p64d: horroso	p33f: horroroso		p42g: horroroso			
p64d: Israel		p35f: Ysrael				
p65b: le				p43b: lo		
p65b: tres			p43a: 3			
p66e: reinan		p36f: reynan	p44f: reynan			
p68a: Inglaterra	p34a: Ynglaterra	p37a: Ynglaterra				
p71d: Inglaterra	p34f: Ynglaterra	p37h: Ynglaterra				
p72c: doi	p35c: doy					
p72c: Carlos III	p35c: Carlos 3º	p38c: Carlos 3º	p46c: Carlos 3º			
p72e: Pío V	p35c: Pío Quinto	p38e: Pío 5º	p46e: Pío 5º			
p73b: Fernando VII		p39c: Fernando 7º	p47b: Fernando 7º			
p73b: seis	p36b: 6	p39c: 6	p47b: 6			
p75b: bajaes	p49b: bajaez					
p75b: reinos	p49b: reynos					
p76a: hécholos	p49c: los ha hecho					
p77b: Laybac	p50b: Luibac					
p77c: seis	p37c: 6	p40c: 6	p48c: 6			
p78b: Italia	p38b: Ytalia					p2b: Ytalia
p79b: tomase			p50b: tomasen			
p79e: esa horda					p5e: esas hordas	
p79e: Fernando VII					p5e: Fernando 7º	
p81a: reino	p41a: reyno					p5a: reyno
p81b: sabrán			p52b: sabrían			
p82b: 4	p42c: cuatro		p53b: cuatro			p7c: cuatro
p82c: hicieron						p7d: hicieron
p82c: dejar						p7d: dexar
p83a: Iturbide			p54a: Yturbide		p9a: Yturbide	
p83h: indios						p9d: yndios
p83h: hoi	p43g: hoy		p54f: hoy			p9d: hoy
p83h: reino						p9d: reyno

p83i: indias						p9e: yndias
p85a: muy						p11a: muy
p85e: al	p45e: a					p11e: a
p86a: las					p12a: los	
p86g: el derecho natural			p57f: los derechos naturales			
p86g: mandó					p12g: manda	
p86g: Masfa			p57f: Maspha			
p86g: nombrase					p12g: nombre	
p86g: quisiese					p12g: quisiere	
p87a: Pío VII			p57i: Pío 7º		p13a: Pío 7º	
p88a: hai	p46a: hay		p58a: hay		p14a: hay	p12a: hay
p88c: ésta						p12c: ésa
p88d: la qual	p46d: lo qual					
p89e: hai	p47d: hay					p13d: hay
p89h: reinos						p13f: reynos
p89i: cadalzos			p59i: cadalsos			
p90a: Carlos V	p48a: Carlos 5º		p60a: Carlos 5º		p16a: Carlos 5º	p14a: Carlos 5º
p90b: Idea	p48b: Ydea					p14b: Ydea
p90c: libro XIV	p48c: libro 14					p14c: libro 14
p91a: Iturbide	p48d: Yturbide		p60d: Yturbide		p17a: Yturbide	p14d: Yturbide
p91b: reinos						p14e: reynos
p91b: Indias	p48e: Yndias					p14e: Yndias
p91c: indemnizarlo	p48e: indemnizarl e					
p91c: Indios						p14e: yndios
p91d: Felipe II	p48g: Felipe 2º		p60f: Felipe 2º		p17d: Felipe 2º	p9g: Felipe 2º
p91d: Indias	p48f: Yndias					p14f: Yndias
p91e: Indias	p48g: Yndias					p9g: Yndias
p91e: Indias	p48g: Yndias					p9g: Yndias
p93b: gobernar		p41b: gobernar			p19b: gobernar	
p93b: acercarse					p19b: acercar	
p93b: temor					p19b: temer	

p94f: demostrar			p61i: demuestra		p20f: demostrar	
p95f: muy						p16d: muy
p96a: al derredor			p63a: alrededor			
p96a: hai		p43a: hay	p63a: hay			p17a: hay
p96c: intente		p43b: yntente				p17b: yntente
p96c: faxas			p63c: fajas			
p96f: y			p63f: et			
p96f: bajo						p17e: baxo
p98a: hypocresía			p64a: hipocresía			
p98a: Inglaterra		p44a: Ynglaterra				p18a: Ynglaterra
p98b: mientras			p64b: mientra			
p98g: demostrado			p64g: demostrado			
p99c: isla						p18g: ysla
p99c: insulares						p18g: ynsulares
p100a: bajo						p18i: baxo
p100a: exércitos			p65d: exército			
p102b: comenzar						p18i: comenzéis
p103d: Fernando VII			p67d: Fernando 7º			
p104e: algunas veces			p67i: alguna vez			
p105g: su [...] misericordia			p68b: sus misericordias			
p105g: once						p18o: onze
p108c: éste			p70c: ésa			
p111b: reemplazaban	p52d: reemplazaban					
p111c: conduxo			p71c: ha conducido			
p111c: Buenos Aires	p52e: Buenos Ayres		p71c: Buenos Ayres			
p111d: Inglaterra	p52f: Ynglaterra					
p111e: Buenos Aires	p52g: Buenos Ayres					
p114a: contrarrestar	p54a: contrarrestar					
p114b: contrabalancear	p54c: contravalancar					

p114f: Buenos Aires	p54g: Buenos Ayres					
p115b: dejó	p54h: dexó					
p124a: baína		p45b: bayna				
p124b: cren		p45c: creen				
p129a: dividiesen		p46a: diviesen				
p129e: insurgentes		p46c: insurjentes				
p129f: duque de Alba		p46d: duque de Alva				
p132a: Indias		p47a: Yndias				
p154c: lejos						p20b: lexos
p154d: atravesar						p20d: atravezar
p154g: baxaes						p20g: bajaes
p159a: abrasadas						p24a: abrazados
p159a: bajo						p24a: baxo
p159b: las tumbas						p24b: la tumba
p160a: trabajos						p25a: trabaxos
p160e: cannibales						p25e: canibales
p160h: Paises bajos						p25h: Paises baxos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS ETIMOLÓGICAS *

	CONCEPTO empleado por F.S.	ETIMOLOGÍA	Ubicación
1.	iO!	<p>iOH! <i>interj.</i></p> <p>Voz de creación expresiva. La grafía tradicional era sin <i>h</i> hasta 1817 por lo menos. El latín empleaba <i>o</i> cuando seguía un vocativo, y <i>oh</i> como exclamación seguida de pausa, distinción que mantienen el francés y otros romances, pero no observa la grafía castellana.</p>	59b
2.	abastecer	<p>ABASTECER (BASTECER). v.</p> <p>Port. <i>abastecer, bastecer</i>; gall. ant. <i>baster, abastecer, edificar</i>; val. <i>abastelxer, abastir, bastir</i>; cat. <i>bastir, edificar</i> y (ant.) <i>fraguar</i>; prov. lo mismo; fr. ant. lo mismo; hoy <i>bâtir, edificar</i>. Si el sentido es pues edificar, de ahí se pasó á fraguar (fabricar), y de ahí á disponer, aparejar. <i>Abastar</i> es de formación neta castellana sin conexión inmediata con <i>abastecer</i>; pero es de creerse que su semejanza con éste ha influido no poco en determinar el sentido de proveer y la construcción con <i>de</i>.</p> <p>Conjug. Tiene estas formas irregulares: <i>abastezco; abastezc-a, as, a, amos, áis, an.</i></p>	41b
3.	abertura	<p>Derivado de ABRIR.v.</p> <p>Del lat. <i>Aperire</i>. Derivados cultos: <i>apertura</i>, del lat. <i>Apertura; aperitivo, aperción</i>.</p>	CMs: p35e
4.	absuerve	<p>Derivado de SORBER. v</p> <p>Del lat. <i>Sorbere</i>. De uso general en todas las épocas, conservado popularmente en todos los romances. La forma no diptongada <i>yo sorbo</i> se encuentra ya en APal.; hoy se dice <i>suerbo</i> en algunas partes de América.</p> <p>Deriv. <i>Sorbedor. Sorbiatu</i> ast. "sorbo"; <i>sorbiatar</i> "sorber" (V). <i>Sorbible. Sorbición. Sorbo. Absorber</i>, tomado de <i>absorbere</i>; <i>absorbente; absorbencia; absorbible; absorbimiento; absorto</i>, de <i>absorptus</i>, part. de <i>absorbere</i>; <i>absortar, absortivo; absorción. Resorber; resorción.</i></p>	AMs: p24g

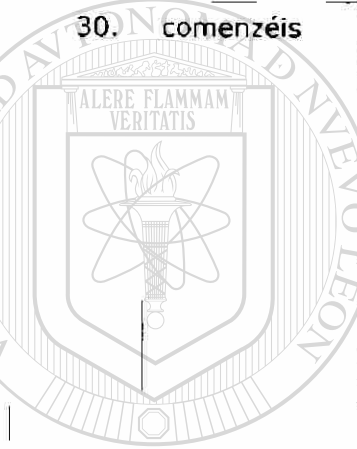
* Las fuentes consultadas para la conformación de este Índice aparecen al final del mismo y la ficha completa se encuentra en la Bibliografía general.

5.	acia	HACIA. <i>prep.</i> Contracción del castellano arcaico <i>faze a</i> 'de cara a', donde <i>faze</i> es la forma primitiva de <i>fas</i> 'rostro', procedente del lat. <i>facies</i> , 'cara, rostro'. En algunos <i>cacia</i> parece una forma popular o vulgarismo.	5ª, 126ª, 115ª
6.	Adam	ADÁN. <i>n.</i> Del hebreo <i>Adam</i> , "de tierra". La tierra, <i>adamah</i> , fue llamada "la roja" por su color rojizo. Fr., ingl., al.: <i>Adam</i> ; ital.: <i>Adamo</i> ; port.: <i>Adao</i> .	107b
7.	adjacentes	ADYACENTE. <i>adj.</i> Lat. <i>adjacentem</i> , <i>adjacens</i> , part. de <i>adjacere</i> , comp. de <i>ad</i> , á, cerca de, y <i>jacere</i> , yacer, estar.	5ª
8.	ageno	AJENO, A. <i>adj.</i> Gall. <i>alleo</i> ; port. <i>alleio</i> : lat. <i>alienus</i> , derivado de <i>alius</i> , otro.	146b
9.	agenos	Ver: ageno: AJENO.	97h
10.	agoviado	AGOBIAR. <i>v.</i> Significa originariamente corcovar, del lat. <i>gibba</i> , <i>giba</i> , corcova, que en la baja latinidad aparece en las formas <i>gybbus</i> , <i>gubba</i> , <i>gupios</i> . El cambio de la <i>i</i> en <i>y</i> , <i>u</i> se remonta por lo menos al siglo V de nuestra era, pues sólo así pueden existir las formas romances it. <i>gobbo</i> , retorromano, gob , joroba, fr. <i>gobin</i> , jorobado, vál. <i>gheb</i> , <i>ghib</i> , joroba, <i>a se ghebosa</i> , agacharse.	79ª
11.	alarbes	ALÁRABE. <i>adj.</i> Árabe ALARBE. <i>n.</i> "Hombre brutal".	79d
12.	Alexandro	ALEJANDRO. <i>n.</i> Del griego <i>Alexandros</i> , de <i>alexo</i> : "apartar, rechazar, proteger". Sobrenombre de Hera (Juno) y de Paris, el raptor de Helena, llamado alguna vez <i>Paris Alexandros</i> . Fr., <i>Alexandre</i> ; ital. <i>Alessandro</i> ; gaél. <i>Alastair</i> , <i>Alister</i> ; al., ingl. <i>Alexander</i> .	5b, 6ª, 148c
13.	alhagos	HALAGAR. <i>v.</i> Del árabe <i>hálaq</i> , 'allisar, aplastar, pulir; tratar bondadosamente'. Cat. <i>afalagar</i> , port. <i>afagar</i> .	BM: p46a
14.	alhagueños	HALAGÜEÑO, A. <i>adj.</i> Derivado de <i>halagar</i> , en lo antiguo también <i>falaguero</i>	101c

15.	ansuelo	<p>ANZUELO. n.</p> <p>De una forma romance primitiva HAMICIOLUS, resultante de HAMICELLUS por cambio de sufijo, y éste diminutivo del lat. <i>Hamus</i>.</p> <p>Tenía -z- sonora en castellano antiguo, port. <i>anzol</i> (variante mozárabe, procedente del Sur). Más antiguo sería el tipo HAMICELLUS, que hallamos subsistente en el gallego <i>amocelo, amucelo</i>.</p> <p>La generalización del diminutivo fue necesaria en castellano para evitar una homonimia grotesca con "ayo", "dueño".</p>	48h
16.	aora	<p>AHORA (AGORA, HORA, ORA, ORAS). adv.</p> <p><i>Agora</i> y <i>ahora</i> son dos formaciones diferentes: aquél, que en igual forma existe en port. y gall., es el lat. <i>hac hora</i>, en esta hora (como <i>hogaño = hoc anno</i>); <i>ahora</i> es compuesto de <i>a</i>, con la misma fuerza demostrativa que tiene en <i>ahi</i>, sacado de <i>hi</i>. El valor adverbial de <i>hora</i> aparece en el fr. ant. <i>ore, ores, it. ora</i>; el prov., además de <i>oras</i>, tiene <i>aora, aoras, adoras, adhoras</i>, que corresponde exactamente a <i>ahora</i>. Otras formas provenzales son <i>ar, ara (cat. y val. ara), aras, er, era, eras</i>. La <i>s</i> en <i>oras, aras, eras, ores</i>, que Zeitlin (<i>Zeitschrift für romanische Philologie</i>, 7. 1) califica como paragógica adverbial (cp. <i>entonces, antes, doncas</i>), pudiera en algunos casos mirarse como plural, la manera que se dice <i>unas veces, otras veces</i>.</p>	1b, 12d, 21 ^a , 39c, 45d, 46c, 47 ^a , 54 ^a , 61f, 73 ^a , 88d, 97g, 98b, 105d, 112d, 117b, e, 118e, 120 ^a , 123d, 134c, 137 ^a , 140 n.a., 150b, 157j
17.	atraher	<p>ATRAER. v.</p> <p>Port. <i>atrahír</i>; cat. <i>atraurer</i>; val. <i>atraure</i>; mall. <i>atreurer</i>; prov. <i>atraire, atrayre</i>, fr. <i>attraire</i>; it. <i>attrarre</i>: del lat. <i>attrahere</i>, comp. de <i>ad, a</i>, y <i>trahere</i>, arrastrar, traer. En el <i>Dicc. Autor.</i> se halla, conforme a un uso común en otro tiempo, la ortografía etimológica <i>atraher</i>.</p> <p>Conjug. La misma de traer: <i>atraigo, atra-es, e, emos, éis, en; atra-ía, as, etc.; atraj-e, iste, o, imos, isteis, eron; atraer-é, as, etc.; atraerí-a, as, etc.; atraig-a, as, etc.; atrajes-e, es, etc.; atrajer-a, as, etc.; atrajer-e, es, etc.; atra-e, ed; atrayendo; atraído</i>. Dijose también <i>atraya</i> por <i>atraiga</i>, lo mismo <i>traya</i> por <i>traiga</i>.</p>	105 ^a
18.	atrahían	Ver: atraher: ATRAER.	58b
19.	atravezar	<p>ATRAVESAR. v.</p> <p>Port., cat. <i>atravessar, travessar</i>; prov. <i>atraversar, traversar</i>; fr. <i>traverser</i>, it. <i>attraversare, traversare</i>: del lat. <i>transversus</i>.</p>	110 ^a

		<p>de donde también <i>través</i> y <i>travieso</i>. El verbo <i>transverto</i>, que entre los antiguos fue <i>Cambiar</i>, se halla usado en latín bajo por <i>Atravesar</i>: «Et trasvertit usque ad illa terra quae est de Vimiata.» <i>Docum. de 969</i> (Muñoz, F. 34).</p> <p>Coniug. Tiene estas formas diptongadas: <i>atravies-o, as, a, an; atravies-e, es, e, en; atraviesa tú.</i></p>	
20.	baka	<p>VACA. n</p> <p>Del lat. <i>vacca</i>.</p> <p>Escrito con <i>v</i> o <i>b</i> está en docs. de los siglos X-XII y es de uso general en todas las épocas y común a todos los romances.</p> <p>Deriv. <i>Vacada</i>. <i>Vaco</i> "buey". <i>Vacaje</i> arg. "muchedumbre de vacas". <i>Vacuno</i> adj. "ganado vacuno". <i>Vacuna</i>, <i>vacunar</i>, <i>vacunación</i>, <i>vacunador</i>. <i>Vaquear</i>. <i>Vaquero</i>, <i>vaquería</i>, <i>vaquerizo</i> "corral de vacas", <i>vaqueriza</i>. <i>Vaqueta</i>. <i>Vaquilla</i>, <i>vaquillona</i> arg., chil. "vaca joven"; <i>vaquilloncita</i>.</p>	121 ^a
21.	baina	<p>VAINA. n.</p> <p>Antiguamente <i>vaina</i>, del lat. <i>vagina</i>.</p> <p>Se pronunció <i>vaina</i> o más bien <i>baína</i> hasta muy tarde. Es difícil precisar cuándo se generalizó la pronunciación <i>vaina</i>, pero Góngora ya lo hace rimar con <i>zaina</i>. El traslado de acento es paralelo al sufrido por <i>reina</i>, y es anticipación del hoy vulgar y americano en <i>país</i>, <i>maíz</i>, <i>bilbaino</i>, <i>Laínez</i>, etc. La <i>-b-</i> de la grafía antigua es común con el port. <i>bainha</i> y el cat. <i>beina</i> o <i>baina</i>.</p> <p>Deriv. <i>Vainazas</i>. <i>Vainero</i>. <i>Vainica</i>; <i>vainiquera</i>. <i>Vainilla</i> "vaina pequeña de legumbre", "vainica", "planta aromática americana de vaina semejante a la de la judía".</p>	124 ^a
22.	balbutir	<p>BALBUCIR. v.</p> <p>Del lat. <i>balbutire</i>.</p> <p>La dificultad para conjugar las formas cuya desinencia empieza con <i>a</i> u <i>o</i> (<i>balbuzco?</i>, <i>balbuzo?</i>), indujo, como observa Cuervo, a preferir la forma <i>balbucear</i>, o la menos común <i>balbuciar</i>: aunque en la creación pudo avudar la</p>	93b

		<p>Influencia de otros idiomas, pues el cat. <i>balbucejar</i> (derivado de <i>balbuç</i> "balbuciente") sale desde 1400; y el fr. <i>balbutier</i>, desde el siglo XIV.</p> <p>Deriv. <i>Balbuciente</i>, del lat. <i>balbutiens</i> part. activo de <i>balbutire</i>.</p>	
23.	bien estar	<p>BIENESTAR. n.</p> <p>Hecho de estar en buena salud o feliz. <i>bien + estar.</i></p> <p>Del lat. <i>bene</i> "bien", del adverbio indoeuropeo <i>dw-ene</i>, "bien", de <i>deu-</i> "hacer, realizar, ejecutar".</p>	3b
24.	brivones	<p>BRIBÓN. n.</p> <p>Deriv. de <i>briba</i>, <i>bribia</i> "vida holgazana del mendigo o del pícaro". <i>Briba</i>: alteración de <i>biblia</i> con el significado de "sabiduría astuta"; de España pasó, con la novela picaresca, a otros idiomas: fr. <i>bribe</i> "mendrugo"; ingl. <i>bribe</i> "limosna, cohecho".</p>	58e
25.	Buenos Ayres	<p>BUENOS AIRES. n.</p> <p>Literalmente: "buenos vientos"; de <i>bueno</i> "útil" y <i>aire</i> "mezcla gaseosa que envuelve la Tierra". Buenos: del lat. <i>bonus</i> "bueno", del latín antiguo <i>duenos</i>, del part. indoeuropeo <i>dw-enas</i>, de <i>deu-</i> "hacer, realizar, ejecutar". Aire: del lat. <i>aer</i> "aire", del gr. <i>aer</i> "aire, niebla, aliento".</p>	12d, 24b, 26b, 26c, 27e, 33c, 61g, 62d
26.	cadalzos	<p>CADALSO. n.</p> <p>Del antiguo <i>cadahalso</i>, tomado, por conducto del catalán, del oc. ant. <i>cadafalcs</i>, y éste del lat. <i>catafalicum</i>, resultante de un cruce de <i>catasta</i> "estrado en que se exponían los esclavos en venta" con <i>fala</i> "torre de madera". Se generalizó la forma del nominativo accitano gracias a la idea de que el cadalso era algo provisional, a veces inestable, y por lo tanto falso.</p>	89i
27.	canníbal	<p>CANÍBALES. n.</p> <p>Del fr. <i>cannibale</i> y del ingl. <i>cannibal</i>.</p>	23b, 160e

28. circunscripto	<p>CIRCUNSCRIBIR. v. Port. <i>circumscrever</i>; cat. <i>circunscriurer</i>; fr. <i>circonscrire</i>; it. <i>circonscrivere, circoscrivere</i>: del lat. <i>circumscribere, comp.</i> de <i>circum</i>, al rededor, y <i>scribere</i>, escribir. Conjug. El part. es, conforme al uso más común y autorizado, <i>circunscrito</i>, pero también se halla a veces <i>circunscripto</i>.</p>	22c
29. civilización	<p>CIVILIZACIÓN. n.</p> <p>Del lat. <i>civilis</i> "de un ciudadano", de <i>civis</i> "ciudadano", del indoeuropeo <i>kei-wi</i>, de <i>kei-</i> "acostarse, estar acostado, cama, casa. Hogar, familia".</p>	7e
 <p>30. comenzéis</p>	<p>COMENZAR. v. Port. <i>começar, ant.</i> <i>començar, compeçar</i> (éste último fue vulgar hasta el siglo pasado y aun se oye en algunos dialectos); gall. <i>comezar, escomezar</i>; berciano <i>encomenzar</i>; val. <i>començar, encomençar, escomençar</i>; mall., cat. <i>comensar</i>; prov. <i>comensar, comenhar, hoy coumença, acoumença, encoumença, escoumença</i>; fr. <i>commencer, ant.</i> <i>encommencier</i>; it. <i>cominciare, incominciare</i>: representa un comp. lat. <i>cuminiare</i>, en que <i>cum</i>, con, es intensivo como en <i>confringere, comedere</i>, e <i>initiare</i> es el erudito iniciar. Desde la época más remota han existido juntos en cast. <i>comenzar</i> y <i>empezar</i>, y en verbos sinónimos tan usuales no hay por qué extrañar que tendiesen sus formas a igualarse cuando aun no se había fijado la lengua; esto es visible en los siguientes grados: <i>comenzar empenzar; empezar comnezar compezar; empenzar compenzar</i>. Conjug. Diptonga las siguientes formas: <i>comienz-o, as, a, an; comienc-e, es, e, en; comienza tú</i>.</p>	BMs: p44II
31. comparsencia	<p>COMPARECER. v. Port. <i>comparecer</i>; cat. <i>compareixer, comparar</i>; prov. <i>compareisser, comparar</i>; fr. <i>comparaître</i>; it. <i>comparire, comparisco</i>: corresponden a la forma inceptiva del lat. <i>comparere, comp.</i> de <i>com, cum</i>, con, que es aquí intensivo, y <i>parere, parecer</i>. Es singular que en el <i>Sold. Pínd.</i> se halle repetidas veces (R. 18. 315², 324¹, 339¹) <i>comparecer</i> por <i>compadecer</i>. Conjug. Tiene estas formas irregulares: <i>comparezco; comparezc-a, a, anios, áis, an</i></p>	77b

32.	comprehen- diendo	<p>COMPRENDER. v. <i>Port. comprehendere, ant. comprender; cat. compéndrer; prov. comprendre, compenre, comprener; fr. comprendre; it. comprendere:</i> del lat. comprehendere, contracción de <i>comprehendere</i>, comp. de <i>cum</i>, con, y <i>prehendere</i>, <i>prendere</i>, coger, como si se dijera Coger juntamente. Ortoqr. y pros. Covarr. y el Dicc. Autor. no traen sino <i>comprehendere</i>; Oudin y Terreros traen también <i>comprender</i>. La primera forma, comprobada por la medida de los versos en muchos pasajes de nuestros clásicos, fue, suprimida en el Diccionario de la Academia, hasta la 12ª edición, en que lleva la nota de anticuada. Es indudable que siempre fue netamente erudita. No hay para qué decir que la pronunciación actual se usó también en lo antiguo.</p>	22d
33.	conduxo	<p>CONducIR. v. <i>Port. conduzir; cat. conduhir; prov. conduire, condurre; fr. conduire; it. condurre:</i> del lat. conducere, guiar juntamente, reunir, tomar en alquiler, e intransitivamente, convenir; compuesto de <i>cum</i>, con, y <i>ducere</i>, guiar. Coniug. Tiene estas formas irregulares conduzco; conduzc-a, as, a, amos, áis, an; conduj-e, iste, o, imos, isteis, eron; conduj-ese, eses, ese, ésemos, eséis, esen; conduj-era, eras, era, éramos, erais, eran; conduj-ere, eres, ere, éremos, ereis, eren. Nuestros antiguos decían también conduzga por conduzca.</p>	111c
34.	consequen- cia	<p>CONSECUENCIA. n. Del lat. consequentia "consecuencia", de <i>consequent-</i>, radical de <i>consequens</i> "que sigue, que viene después".</p>	4ª, 132b
35.	consequen- cias	Ver: consecuencia. CONSECUENCIA.	8ª, 53ª, 135d
36.	contextaron	<p>CONTESTAR. v. <i>Port., cat., prov. contestar; fr. contester; it. contestare:</i> del lat. contestari, invocar como testigo, comprobar, y hablándose de un pleito, entablar. En este sentido debe su origen, según Festo, a que al iniciarse el juicio solían decir las partes: <i>Testes estote, sed testigos</i>. Las acepciones no corren paralelas en todas las lenguas romances: al paso que en cast. la</p>	14d

		<p>acepción forense ha llegado a la significación de <i>responder</i>, en fr. ha parado en la de <i>disputar</i>, poner en duda; por otra parte la acepción de comprobar y la influencia de <i>conteste</i> explican las demás castellanas. En este siglo se ha querido dar a nuestro verbo la significación francesa como se hizo en el pasado con <i>contestación</i>; pero se viene a los ojos lo inconveniente de reunir en un vocablo dos significados contrarios.</p>	
37.	contrarestar	<p>CONTRARRESTAR. v.</p> <p>Del lat. <i>contra</i>: contra, y <i>restare</i>: resistir.</p>	114 ^a
38.	convinados	<p>COMBINAR. v.</p> <p>Port., cat., prov. <i>combinar</i>; fr. <i>combiner</i>; it. <i>combinare</i>: del lat. <i>combinare</i>, comp. de <i>cum</i>, que expresa unión, y <i>bini</i>, numeral colectivo y distributivo que vale un par, cada dos.</p>	BMs:p44 o
39.	cre	<p>CREER. v.</p> <p>Port. <i>crer</i>; cat. ant. <i>creire</i>, hoy <i>crèurer</i>; prov. <i>creire</i>; fr. ant. <i>croire</i>, hoy <i>croire</i>; it. <i>credere</i>; vál. <i>crede</i>: del lat. <i>credere</i>, sans. <i>çrad-dadhmi</i>, poner el corazón; el primer elemento es idéntico al gr., lat. <i>cor</i>, <i>cordis</i>, y el segundo es <i>dha</i>, que en lat. se confunde en composición con <i>dà</i>, como se ve, por ejemplo en <i>abdere</i>, <i>condere</i>, que corresponden más bien al sentido de <i>poner</i> que al de <i>dar</i>.</p> <p>Nuestro ant. <i>crovo</i> es uno de los varios pretéritos que se formaron por el modelo de <i>hobo</i>, <i>tobo</i>. <i>Creyer</i>, <i>creye</i> provinieron sin duda de la influencia de otras inflexiones en que la <i>y</i> es normal, como <i>creyó</i>, <i>creyeron</i>, <i>creyese</i>.</p>	30c
40.	cremos	Ver: cre: CREER.	112 ^a
41.	cren	Ver: cre: CREER.	104 ^a , 124b
42.	crer	Ver: cre: CREER.	49d, 139f
43.	demonstrado	Ver: demostrar. DEMOSTRAR.	98g
44.	demonstrar	<p>DEMOSTRAR. v.</p> <p>Del lat. <i>demonstrare</i> "demostrar, señalar" de <i>de</i>- "completamente" + <i>monstrare</i> "mostrar, indicar, hacer ver".</p>	94f

45.	derrivar	DERRIBAR. v. Port. <i>derribar</i> . Compuesto de <i>de</i> y <i>riba</i> , tomándose éste en el sentido de peña, altura. En it. existe <i>traripare</i> , precipitarse, derribarse. Nuestro verbo es semejante a <i>despeñar</i> , <i>derrocar</i> .	BMs:p2a
46.	desquartizar	DESCUARTIZAR. v. De <i>des-</i> y <i>cuarto</i> . Dividir un cuerpo haciéndolo cuartos o más partes.	131a
47.	déveras	VERAS. n. De <i>veras</i> "realmente". Originalmente femenino plural del anticuado <i>vero</i> "verdadero", del lat. <i>verus</i> "verdadero", del indoeuropeo <i>weros</i> "verdadero, cuidadoso, leal".	129b
48.	déxese	Ver: dexó: DEJAR.	AMs: p24g
49.	dexó	DEJAR. v. Del examen cuidadoso hecho por el P. J. Tailhan de más de mil escrituras de la baja latinidad española anteriores al último tercio del siglo XII, resulta que antes de esta época no aparece la forma <i>dexar</i> , ni vulgar ni latinizada, sino <i>laxare</i> con sus formas vulgares, <i>laixar</i> , <i>leixar</i> , <i>lexar</i> , y que para significar dejación, abandono siempre se empleaban el dicho <i>laxare</i> , <i>relinquere</i> , <i>derelinquere</i> , <i>dimittere</i> , y, nunca <i>desinere</i> . De aquí deduce con razón el mencionado P. Tailhan que carece de fundamento histórico la etimología de Diez, quien saca nuestro verbo de <i>desitare</i> , intensivo de <i>desinere</i> , pues no es creíble que, apareciendo <i>dexar</i> en época muy posterior a la en que ya era frecuente <i>lexar</i> , se hubiese tomado de un verbo latino que no se usaba en el sentido correspondiente (<i>Romania</i> , año 1875, p. 262.). Según esto, <i>dexar</i> (port., gall., cat. , val. , <i>deixar</i> , mall. , <i>dexar</i>) es la misma voz que <i>lexar</i> , port. ant. , <i>leixar</i> , cat. , val. , <i>leixar</i> , mall. , <i>lexar</i> (legar), prov. <i>laissar</i> , <i>laisar</i> , fr. <i>laisser</i> , it. <i>lasciare</i> , nacidos todos del lat. <i>laxare</i> , denominativo de <i>laxus</i> , laxo, flojo.	AMs: p54f
50.	dispertó	DESPERTAR (DISPERTAR). v. Derivado de <i>despierto</i> , <i>dispierto</i> . Port. <i>despertar</i> , <i>espertar</i> ; cat. <i>despertar</i> ; prov. <i>espertar</i> . Conjug. Tiene estas inflexiones diptongadas: <i>despiert-o</i> , <i>as</i> , <i>a</i> , <i>an</i> ; <i>despiert-e</i> , <i>es</i> , <i>e</i> , <i>en</i> ; <i>despierta tú</i> .	29b

51.	dixe	DECIR. v. Gall. <i>dicir</i> ; port. <i>dizer</i> ; val., mall., cat. <i>dir</i> ; prov. <i>dir, dire</i> ; fr., it. <i>dire</i> ; vál. <i>zice</i> : del lat. <i>dicere</i> , ant. <i>deicere</i> , cuyo sentido originario parece haber sido <i>mostrar</i> . Esta raíz existe igualmente en celta y en las lenguas germánicas. Conjug. <i>Digo, dices, dice, decimos, decís, dicen; decí-a, as, etc.; dij-e, iste, o, imos, isteis, eron; dir-é, ás, etc.; dir -ía, ías, etc.; díg-a, as, etc.; dij-ese, eses, etc.; dij-era, eras, etc.; dij-ere, eres, etc.; dí, decid; diciendo.</i>	34 ^a , 98a
52.	dixesen	Ver: dixe: DECIR.	159b
53.	dixo	Ver: dixe: DECIR.	11 ^a , 37b, 66 ^a , 66h, 105b, 105d, 105e, 126b, 132 ^a , 135c, 148f
54.	dol	DAR. v. Port., cat., prov. <i>dar</i> ; it. <i>dare</i> ; vál. <i>da</i> : del lat. <i>dare, dedi, sans. dá, dadâmi</i> . Existe igualmente en las lenguas célticas y esclavonas. Coniug. Tiene estas inflexiones irregulares: <i>doy; di, diste, dio, dimos, disteis, dieron; d-iese, ieses, iese, iésemos, ieseis, iesen; d-iera, ieras, iera, iéramos, ieráis, ieran; d-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren</i> . En la época más remota se dijo en el subi. <i>dia</i> , acomodando esta inflexión a la tercera conjugación por influencia de <i>dí, diese, diera</i> .	72c
55.	eloqüencia	ELOCUENCIA. n. Facultad de hablar bien: con fluidez, propiedad, claridad y de manera convincente. Ver: eloqüente. ELOCUENTE	152b
56.	eloqüente	ELOCUENTE. adj. Del lat. <i>eloquentem</i> , acusativo de <i>eloquens</i> (radical <i>eloquent-</i>), participio activo de <i>eloqui</i> "decir, expresarse, enunciar"; de e- "hacia fuera" + <i>loqui</i> "hablar".	16b
57.	enagenar	ENAJENAR. v. De <i>en</i> y <i>ajeno</i> . Port. ant. <i>enlhear</i> , port. <i>ainear</i> ; se señala algún ejemplo de un bajo lat.	15d

		<i>inalienare</i> ; las demás lenguas romances sólo tienen formas eruditas (fr. <i>aliéner</i> , it. <i>alienare</i> , cat. <i>alienar</i>) tomadas del lat. <i>alienare</i> «enajenar, vender; hacer hostil; apartar de sí; alterar; perturbar la mente, hacer delirar.»	
58.	enxambre	ENJAMBRE. n. Del lat. EXAMEN. Voz común a todos los romances, port. <i>enxame</i> , cat. <i>eixam</i> . Quizá del plural <i>examina</i> salió un cat. dial. <i>Xamma</i> colectivo de "abejas" de donde empord. <i>xanes</i> nombre de una especie de abejas negras. Deriv. <i>Enjambrar</i> [<i>enxambrar</i>], de <i>examinare</i> ; <i>enjambrazón</i> ; <i>enjambradera</i> ; <i>enjambradero</i> .	43b
59.	equipage	EQUIPAJE. n. De equipar, tomado del fr. ÉQUIPER, procedente del escand. ant. <i>skipa</i> "equipar un barco", derivado de <i>skip</i> "barco". Entró en calidad de voz náutica, después ha ido tomando otras acs. de la voz francesa. Anteriormente se había empleado <i>equipar</i> "tripular, dotar de personal una embarcación". Deriv. <i>Equipazón</i> "tripulación". <i>Equiparte</i> "especie de pala". <i>Equipaje</i> entró como voz militar, en el sentido de "equipo de los soldados", se aplicó después al "conjunto de cosas que lleva un personaje en sus viajes", y de ahí pasó a tener el mismo sentido con referencia a los particulares.	134 n.a.
60.	escusable	De ESCUSA. n. Del lat. <i>excusare</i> "excusar", de <i>ex</i> "quitar" + <i>cusare</i> , de <i>causa</i> "acusación, causa".	61e
61.	esquadra	ESCUADRA. n. Del lat. vulgar <i>exquadrare</i> "labrar un objeto en forma de cuadrado"; del lat. <i>ex</i> "cabalmente" + <i>quadrare</i> "dar la forma de cuadrado", de <i>quadris</i> "cuadrado".	12e, 29b
62.	estoi	ESTAR. v. Del lat. <i>stare</i> 'estar de pie'. Fr. ant. <i>ester</i> , it. <i>stare</i> , rum. <i>sta</i> , prov., cat. , gall. v port. <i>estar</i> .	106 ^a , 136d

		<p>Para indicar posición en el espacio existían en el romance primitivo los siguientes verbos: <i>estar</i>, que indicaba posición de pie; <i>seer</i> o <i>seyer</i> (< lat. <i>sedere</i>), posición sentada; <i>yazer</i> (< lat. <i>iacere</i>), horizontal o acostada, y <i>ficar</i> (< lat. <i>ficticiare</i>), que expresaba fijación en el suelo. A su lado existían las formas derivadas de <i>esse</i> 'ser', que también indicaba posición, pero sin especificar el modo o actitud adoptada por el sujeto. Muy pronto este último verbo se fusionó con <i>seer</i>, que perdió su matiz modal, aunque se encuentra todavía utilizado a veces con el sentido primitivo de 'estar sentado', hasta el siglo XV. Por lo que se refiere a <i>estar</i>, perdió también en seguida su contenido modal de verticalidad, pero siguió distinguiéndose de <i>ser</i> por indicar, frente a éste, una posición transitoria o vista como consecuencia de una acción o proceso anterior. Este mismo valor es, por otro lado, el que va a condicionar a su vez el uso de este verbo como copulativo y auxiliar. Para una explicación más detallada de este proceso, que en sus líneas esenciales se había llevado a cabo ya en el siglo XVII.</p> <p>Coniug. Ofrece las siguientes formas irregulares: <i>estoy</i> en el pres. de indicativo, que sustituyó a la antigua <i>estó</i>, utilizada hasta el siglo XVI; <i>esté</i>, <i>estés</i>, <i>esté</i>, <i>estén</i> para el pres. de subjuntivo; <i>está</i> (tú) para el imperativo; <i>estuve</i>, <i>estuviste</i>, <i>estuvo</i>, <i>estuvimos</i>, <i>estuvisteis</i>, <i>estuvieron</i> para el indefinido; <i>estuviera</i>, <i>as</i>, <i>a</i>, <i>amos</i>, <i>ais</i>, <i>an</i>, o <i>estuviese</i>, <i>es</i>, <i>e</i>, <i>emos</i>, <i>eis</i>, <i>en</i> para el imperfecto de subjuntivo, y, finalmente, <i>estuviere</i>, <i>es</i>, <i>e</i>, <i>emos</i>, <i>eis</i>, <i>en</i> para el fut. imperfecto de subjuntivo. En la lengua medieval el tema de pret, <i>estuv-</i> alterna con sus variantes <i>estov-</i> y <i>estev-</i> así como con la forma etimológica <i>ested-</i> (variantes <i>estid-</i>, <i>estied-</i>, <i>estod-</i> y <i>estud-</i>). (Véanse a este propósito textos del Per. antec.).</p>	
63.	estorva	<p>ESTORBAR. v. Del lat. <i>disturbare</i> 'dispersar, separar', de donde <i>destorbar</i>, forma que se conserva en la Edad Media, y luego <i>estorbar</i>. Fr. ant. <i>destorber</i>, cat. y prov. <i>destorbar</i>, port. <i>estorvar</i>, gall. <i>estorbar</i>, <i>destorbar</i>, it. <i>sturbare</i>.</p>	157m
64.	execución	<p>EJECUCIÓN. n. Del lat. <i>executionem</i>, acusativo de <i>executio</i> (también <i>exsecutio</i>) "ejecución". de <i>executus</i></p>	9d, 44b

		(también <i>exsecutus</i>) "ejecutado", participio pasivo de <i>exequi</i> (también <i>exsequi</i>) "ejecutar, realizar, seguir hasta el fin, seguir a todas partes"; de <i>ex</i> "completamente" + <i>sequi</i> "seguir".	
65.	executan	EJECUTAR. v. Port., cat., prov. <i>executar</i> ; fr. <i>exécuter</i> ; it. <i>esecutare</i> ; lat. bajo <i>executare</i> : del lat. <i>exsecutus</i> , <i>exsequi</i> , seguir hasta el fin, perseguir, ejecutar, compuesto, de <i>ex</i> y <i>sequi</i> , seguir. La aféresis <i>secutar</i> es inusitada.	136b, 136h
66.	executivas	Ver: ejecutivo. EJECUTIVO.	40c
67.	ejecutivo	EJECUTIVO. n. De <i>ejecutar</i> , "realizar" (<i>ex</i> , "seguir") + <i>-ivo</i> "que hace, que tiende a".	14g
68.	ejemplares	Ver: ejemplo: EJEMPLO.	16b, 34 ^a , 130b
69.	ejemplo	EJEMPLO. n. Del lat. <i>exemplum</i> "ejemplo, modelo", "ejemplar, reproducción, muestra" derivado de <i>eximere</i> "sacar, extraer" y éste de <i>emere</i> "coger". Deriv. <i>Ejemplar</i> v.; <i>ejemplar</i> adj., de <i>exemplaris</i> ; <i>ejemplaridad</i> . <i>Ejemplar</i> m. del lat. <i>exemplar</i> .	7c, 18 ^a , 64c, 80 ^a , 133d, 140 n.a.
70.	ejemplos	Ver: ejemplo: EJEMPLO.	82c, 95b
71.	ejerce	EJERCER. v. Port., fr. <i>exercer</i> ; cat. <i>prov.</i> <i>exercir</i> ; it. <i>esercere</i> : del lat. <i>exercere</i> , poner en movimiento, ejercitar, ejercer, compuesto de <i>ex</i> , que denota acción contraria (cp. <i>explicare</i>), y <i>arcere</i> , encerrar, contener, y de ahí reprimir; Vanicek interpreta el verbo latino por Sacar de un fuerte o ciudadela (<i>arx</i>). Nótese que en cast. no admite nuestro verbo acus. de cosa como en la lengua madre (<i>exercere pugnus, arma, machinas</i>); por lo cual disuena en el pasaje siguiente.	AMs: p24e
72.	ejercen	Ver: ejerce: EJERCER.	39a
73.	ejercicio	EJERCICIO. n. Del lat. <i>exercitium</i> "ejercicio", de <i>exercitus</i> , participio pasivo de <i>exercere</i> "practicar, hacer trabajar".	96c

74.	exercido	Ver: exerce: EJERCER.	85e
75.	exercitados	EJERCITAR. v. Port., cat., prov. <i>exercitar</i> ; fr. ant. <i>exerciter</i> ; it. <i>esercitare</i> : del lat. <i>exercitare</i> , intensivo de <i>exercere</i> , <i>ejercer</i> .	26b
76.	exército	EJÉRCITO. n. Del lat. <i>exercitus</i> "ejército, grupo de hombres adiestrados", participio pasivo de <i>exercere</i> "practicar".	76c, 108e, 133g
77.	exércitos	Ver: ejército. EJÉRCITO.	100 ^a , 141c
78.	extinguida	EXTINGUIR (ESTINGUIR). v. Del lat. <i>extinguere</i> 'apagar'. Fr. <i>éteindre</i> , cat. <i>extingir</i> , it. <i>estinguere</i> , port. <i>extinguir</i> , prov. <i>estenher</i> , rum. <i>stinge</i> . Coniug. Presenta el participio irregular <i>extinto</i> , derivado del lat. <i>extinctus</i> , part. de <i>extinguere</i> .	127b
79.	extrangeras	Ver: extranjero: EXTRANJERO.	41c
80.	extrangeros	Ver: extranjero: EXTRANJERO.	9 ^a , b, 11b, 70 ^a , 141b
81.	extrangero	Del fr. ant. <i>estrangier</i> , derivado del lat. <i>*extranearius</i> : <i>extraneus</i> 'extraño, externo'.	154d
82.	faxas	FAJAS. n. Aragonés <i>faja</i> , del lat. <i>fascia</i> "faja, venda", del indoeuropeo <i>bhasko-</i> "faja, atado, lio".	96c
83.	fixarán	FIJAR. v. De <i>fijo</i> y éste del lat. <i>fixus</i> , part. pas. de <i>figere</i> , 'inciar, clavar, pegar'. Cat. <i>fitxar</i> , fr. <i>fixer</i> , port. <i>fixar</i> , it. <i>figgere</i> .	27 ^a
84.	gefe	JEFE. n. Del fr. <i>chef</i> , que a su vez procede del lat. <i>caput</i> , "cabeza". Es palabra tardía, pues se traducía del fr. <i>chef</i> sólo por <i>cabeça</i> , <i>caudillo</i> y <i>general</i> . Un cat. <i>quefe</i> , que se hallaba algunas veces en el s. XIX, es castellanismo y ha caído en desuso. También port. <i>chefe</i> e ingl. <i>chief</i> son galicismos. <i>Jefe político</i> . que había significado en España	22e, 23b, 30c, 111e, 120c, 134 n.a., 144c

		"gobernador civil", ha tomado en la Arg. el sentido de "jefe de policía".	
85.	gefes	Ver: gefe: JEFE.	1b, 30e, 50 ^a , 64b, 76b, 133d, 134c, 142 ^a , b, 148d
86.	gentes	GENTE. n. Es latinización del antiguo <i>yente</i> , procedente del lat. <i>gens, gentis</i> "raza", "familia", "tribu", "el pueblo de un país, comarca o ciudad". En el periodo arcaico predomina el uso plural (<i>las yentes</i>), al fin de la Edad Media el singular se usa más y el plural va quedando relegado después al estilo eclesiástico, hasta el punto de que en el siglo XIX y hoy en día sólo lo emplean los escritores afrancesados. En la Edad Media y en el Siglo de Oro era todavía corriente emplear <i>gente</i> concertando con un verbo plural. Empleado como predicado, en el sentido de "gente decente" o "persona, por oposición a animal", es muy vivo en América.	149e
87.	gigantezca	GIGANTESCA (O) , de GIGANTE, tomado del lat. <i>gigas, -antis</i> , y éste del griego <i>gigaj, -antoj</i> . Duplicado de <i>gigante</i> es <i>jayán</i> "gigante", "hombre común, pero de estatura y fuerzas notables"; "rufián", tomado del fr. ant. <i>jayant</i> , que procede del lat. o romance ant. GAGANTE. Deriv. <i>Giganta. Gigantea; giganteo, gigántico, gigantino</i> , y más recientemente <i>gigantesco</i> , tomado del fr. <i>gigantesque</i> y éste del it. <i>gigantesco. Gigantez. Gigantismo. Gigantón. Agigantarse, agigantado.</i>	108d
88.	gravado	GRABAR. v. Del fr. <i>graver</i> 'labrar en hueco o en relieve, o por otro procedimiento, una inscripción o figura', procedente posiblemente del fránico * <i>graban</i> . Cat. <i>grabar, port. gravar.</i>	135b
89.	<i>ha dos años...</i> <i>Once años ha...</i> <i>poco ha</i>	Apócope de HACE: HACER. v. En el sentido de habiendo pasado, haber transcurrido cierto tiempo especificado. Del lat. <i>facere</i> : hacer. ejecutar, producir, poner, colocar; del indoeuropeo <i>dh-k-</i> : hacer, colocar; de <i>dh-</i> , de <i>dhe-</i> : colocar, poner, situar.	145g, 83i, 88c 69c

90.	ha rompido	<p>ROMPER. v. Del lat. <i>rumpere</i> 'romper, destrozarse, deshacer'. It. <i>rompere</i>, fr. <i>rompre</i>, cat. <i>rompre</i>.</p> <p>Forma. Este verbo presenta dos formas para el participio: una regular y otra irregular. Bello afirma: X «Roto es en todos casos mejor que <i>Rompido</i>; bien que en las frases en que el verbo no admite complemento acusativo parece preferido <i>rompido</i> (ha rompido con su amigo).»</p>	FMs: p21b
91.	hai	<p>HABER. v. Del lat. <i>habere</i> 'tener, poseer'. It. <i>avere</i>, fr. <i>avoir</i>, port. <i>haver</i>, prov. <i>aver</i>, cat. <i>haver</i>, <i>aver</i>. Su raíz se conserva aún en las lenguas germánicas.</p> <p>Coniug. Tiene las siguientes formas irregulares: <i>He, has, ha, hemos o habemos, habéis, han; había, as, -a, -amos, -ais, -an; hube, -iste, -o, -imos, -isteis, -ieron; habré, -ás, -á, -emos, -éis, -án; habría, -as, -a, -amos, -ais, -an; haya, -as, -a, etc.; hubiere, -es, -e, etc.; hubiera, -as, -a, etc.; hubiese, -es, -e, etc.; hubiere, -es, -e, etc.; habe, habed; habido; habiendo.</i> Presenta además las siguientes formas arcaicas: <i>hei, heis, hedes, habedes: hía o ía, ías o ía, habíades o aviades; hove u ove, hoviste u oviste, hovo u ovo; hovimos u ovimos, hovistes u ovistes, hovieron u ovieron; hayades o ayades; hovieras u ovieras; hoviese u oviese; hoviédeses u oviédeses; hoviere u oviere, hovieres u ovieres, hoviéremos u oviéremos, hoviéredes u oviéredes.</i></p>	35f, 88a, 89e, 96 ^a , 101 ^a , 137 ^a , 137b
92.	halucínaba	Ver: halucinar: ALUCINAR.	CMs: p2b
93.	halucinar	<p>ALUCINAR. v. Lat. <i>alucinari, allucinari, halucinari</i>. El origen es incierto. Vanicek suprimió en su Diccionario etimológico grecolatino la explicación que había dado en el Dicc. etim. latino, suponiéndole cognado de <i>haru-spex, har-iolus</i>. La época de la introducción de este vocablo en nuestra lengua la indica Covarr: «<i>Alvzinar</i> es verbo latino, y algunos demasiados de bachilleres le han introducido en la lengua castellana.»</p>	BMs: p44a
94.	halucinarlas	Ver: halucinar: ALUCINAR.	2b
95.	haora	Ver: aora: AHORA.	CMs: p27c

96.	Havana, La	HABANA, LA. n. Probablemente palabra arahuaca, de sentido original desconocido. Hasta el principio del siglo XVIII, se escribía generalmente <i>Havana</i> en español.	AMs: p21d
97.	hechado	De ECHAR. v. Del lat. vulgar <i>jectare</i> (fr. <i>jeter</i> + el ital. <i>gettare</i> = "echar"). Del lat. <i>jactare</i> "echar", de <i>jacere</i> (de su participio pasivo <i>jactus</i>) "echar", del indoeuropeo <i>yk-e-</i> de <i>yk-</i> , de <i>ye-</i> "echar".	149h
98.	hereges	HEREJES. n. Provenzal antiguo <i>eretge</i> , del lat. tardío <i>haereticus</i> , del gr. tardío <i>hairetikós</i> "revoltoso, hereje", del gr. <i>hairetikós</i> "capaz de escoger" de <i>haireín</i> (de <i>haireín</i> "tomar, escoger") + <i>ikós</i> "de".	9b
99.	hoi	HOY. adv. Del lat. <i>hodie</i> , id. Para huir de la gran brevedad del vocablo se creó una perífrasis enfática <i>hoy en este día</i> , que posteriormente se redujo a <i>hoy en día</i> o simplemente <i>hoy día</i> . It. <i>oggi</i> , fr. ant. <i>hui</i> , port. <i>hoje</i> , cat. <i>avui</i> .	22e, 27f, 83h, 118c, 145c, 150ª, 151n.ª
100.	huvo	Ver: hai: HABER. v.	126d
101.	hipocresía	HIPOCRESÍA. n. Del gr. <i>hypokrisía</i> "representación de un papel en el teatro"; del gr, <i>hypokrinomai</i> "contestar".	98ª
102.	iludidas	ELUDIDAS, DE ELUDIR. v. Del lat. <i>eludere</i> "esquivar, evitar; burlarse de"; de <i>e-</i> "quitar" + <i>ludere</i> "jugar".	157j
103.	iludiendo	Ver: iludidas. ELUDIDAS, DE ELUDIR.	125b
104.	iludirlos	Ver: iludidas. ELUDIDAS, DE ELUDIR.	129c
105.	indubitable	INDUDABLE. adj. Del lat. <i>indubitabilis</i> .	113c
106.	influxo	INFLUJO. n. Del lat. <i>influxus</i> . Cat. <i>influx</i> , <i>influxo</i> , fr. <i>influx</i> , it. <i>influsso</i> .	62e, 113c

107.	iniqua	Ver: iniquo. INICUO.	83c
108.	iniquo	INICUO. adj. Del lat. <i>inquus</i> "desigual, no liso, desproporcionado, excesivo; desfavorable, dañino, injusto", de <i>in-</i> "no" + <i>iquus</i> , de <i>aequus</i> "igual, liso, equitativo".	AMs: p48e
109.	insurgentes	INSUGENTES. n. Del lat. <i>insurgentem</i> , acusativo de <i>insurgens</i> (radical <i>insurgent-</i>), participio activo de <i>insurgere</i> "insurreccionarse, sublevarse, alzarse, elevarse"; de <i>in-</i> "cabalmente" + <i>surgere</i> "surgir, erguirse, levantarse".	8Ms: p46a
110.	istmo	ISTMO. n. Del lat. <i>isthmus</i> , del gr. <i>isthmós</i> "istmo".	27c, 33e, 111d, 114d, 8Ms: p17c
111.	lei	LEY. n. Del lat. <i>lex, legis</i> 'regla, norma, modelo'. Cat. <i>lei</i> , fr. <i>loi</i> , port. <i>lei</i> .	140b
112.	lenguage	LENGUAJE. m. Del prov. <i>lenguatge</i> . Del gr. <i>logos</i> ; lat. <i>sermo</i> ; ingl. <i>language</i> ; fr. <i>language</i> ; alem. <i>Sprache</i> ; ital. <i>linguaggio</i> .	2b, 23b, 33g
113.	libertinage	LIBERTINAJE. n. Del fr. <i>libertinage</i> "libertinaje", de <i>libertin</i> "persona que obra sin restricciones morales, disoluto licencioso"; del fr, anticuado <i>libertin</i> "librepensador", del lat. <i>libertinus</i> "liberto, esclavo a quien se ha dado la libertad".	102c
114.	linage	LINAJE. n. Del cat. <i>llinatge</i> , derivado de <i>llinya</i> , hermano del castellano <i>línea</i> .	55b
115.	luxo	LUJO. n. Del lat. <i>luxus</i> "lujo", profusión, exceso"; del indoeuropeo <i>lug-so-</i> "hecho de torcerse o doblarse".	102c

116.	magestades	MAJESTAD. n. Del lat. tardío <i>majestatem</i> , acusativo de <i>majestas</i> "poder soberano, dignidad, grandeza"; del indoeuropeo <i>mag-yes-</i> , variante de <i>mag-yos-</i> "mayor, más grande".	140 n.a.
117.	Maracaybo	MARACAIBO. n. El nombre aparece documentado hacia 1535 (escrito <i>Maracaybo</i>).	25c
118.	muger	MUJER. n. Del lat. <i>mulier</i> "mujer", quizá de la misma fam. que <i>mollis</i> , "suave, delicado".	5d, 58c
119.	mugeres	Ver: muger. MUJER.	83j, 159b
120.	mui	MUY. adv. Es una abreviación del adverbio de su misma clase <i>mucho</i> , sacada de la forma primitiva <i>multo</i> , y ésta derivada del lat. <i>multus</i> , -a, -um; cuando se empleaba como proclítico se sincopaba la <i>o</i> , y si entonces seguía palabra de inicial consonántica, la <i>i</i> ya no podía palatalizar la <i>t</i> . De ahí el tipo <i>muit bueno</i> , pronto reducido a <i>muy bueno</i> . Si seguía inicial vocálica, se decía <i>much alto</i> , y después algunas veces normalizada en <i>mucho alto</i> . De ahí cierta vacilación, con el uso de <i>mucho</i> con el valor de <i>muy</i> , y de <i>muy</i> en lugar de <i>mucho</i> . Cfr. <u>Corominas</u> , <i>DCELC</i> , s. v. <i>mucho</i> .	27f, 27g, 37c, 60a, 61g, 85a, 88b, 95f
121.	Nabucodonozor	NABUCODONOSOR. n. El nombre correcto es <i>Nabukudur-uzur</i> "¡Nebo, defiende la frontera!". Ital. <i>Nabucco</i> .	108c
122.	nos	NOS, NOSOTROS, AS. pron. Del lat. <i>nos</i> , pl. de <i>ego</i> "yo". Cat. <i>nós</i> , <i>nosaltres</i> , port. <i>nos</i> , fr. <i>nous</i> , it. <i>noi</i> .	117 ^a
123.	occéano	OCÉANO. n. Del lat. <i>oceanus</i> , del gr. <i>okeanós</i> "mar o río que rodeaba la Tierra".	19f, 107c, 131e, 137e, 154e
124.	pascer	PACER. v. Del lat. <i>pacere</i> "apacentar, pacer". It. <i>pacere</i> , fr. <i>paitre</i> , port. <i>pascer</i> . Coniug. Presenta las siguientes formas irregulares: <i>pazco</i> ; <i>pazca</i> , -as, -a, -amos, -áis, -an.	101e

125.	passado	PASADO. De PASAR. v. Del lat. vulgar <i>passare</i> "pasar, ir, moverse, trasladarse", del lat. <i>passus</i> "paso movimiento de levantar y bajar un pie cuando se camina o se corre".	CMs: p1a
126.	pertinencia	PERTENENCIA. De PERTENECER. v. De lat. <i>pertinere</i> "ir hasta, llegar hasta; referirse a, ser relativo a, concernir, atañer; pertenecer".	4ª
127.	Phyladelphia	FILADELFIA. m. Del ingl. <i>Philadelphia</i> , y éste del gr. <i>Philadelphía</i> : "amor fraterno".	AMs: p48b
128.	populación	De POBLACIÓN. n. Del lat. tardío <i>populationem</i> , acusativo de <i>populatio</i> "población, personas, pueblo".	94d
129.	priesa	PRISA. n. Priesa "prisa", del lat. <i>pressa</i> , participio pasivo femenino de <i>pressare</i> "apretar, comprimir".	161 n.a.
130.	prostrados	De POSTRARSE. v. <i>Prostrarse</i> "postrarse", de <i>prostar</i> "postrarse, poner de rodillas; derribar", del lat. tardío <i>prostrare</i> "postrarse; derribar, echar al suelo, tender en tierra"; del lat. <i>prostratus</i> , participio pasivo de <i>prosternere</i> "prostrarse; tender en tierra".	BMs: p11a
131.	quadro	CUADRO. n. Del lat. <i>quadrum</i> "un cuadrado", del indoeuropeo <i>kwetru-</i> "cuatro veces", de <i>kwetwer-</i> "cuatro".	64d
132.	qual	CUAL. pron. Port., cat. <i>qual</i> ; prov. <i>qual, cal</i> ; fr. <i>quel</i> ; it. <i>quale</i> ; vál. <i>care</i> : del lat. <i>qualis</i> , derivado de <i>qui, que</i> .	24ª, 26c, 27g, 37d, 83i, 84a, 85e, 87ª, 88d, 129e, 139c, 142d, 143i, 157a

133.	quales	Ver: qual: CUAL.	35a, 38 ^a , 82b, 83k, 88 ^a , 89h, 104 ^a , 117f, 130b
134.	qualesquiera	Ver: qualquiera: CUALQUIERA.	AMs: p30d
135.	qualquier	Ver: qualquiera: CUALQUIERA.	12 ^a
136.	qualquiera	CUALQUIERA. adj. Port. <i>qualquer</i> . Compuesto de <i>cual</i> y <i>quiera</i> , subjuntivo del verbo <i>querer</i> . Siendo más común el uso de la tercera persona, se fijó <i>quiera</i> como terminación; pero también se usaba el indicativo <i>quiere</i> , el cual se apocopó como otras inflexiones parecidas por esos tiempos (<i>diz, fiz, tien, vien</i>), y de ahí la otra forma <i>quier</i> , que el uso actual no emplea sino antes el sustantivo, haciéndola entrar en la analogía de <i>buen, mal, algún, primer</i> , etc. — Usada la combinación como si fuera un adjetivo indeterminado, pudo el sustantivo a que se juntaba ir modificado por una proposición introducida por el relativo <i>que</i> ; — La adición de otro <i>que</i> después de <i>cual</i> debe atribuirse á la misma causa que lo introducía — Usábase además <i>qual se quier</i> , que corresponde al cat. <i>qualsevol, qualsevulla</i> , y al It. <i>qualsivoglia</i> . después de <i>cuanto</i> , es decir, el conato de reforzar el carácter relativo del vocablo.	43c
137.	quando	CUANDO. adv. Port. <i>quando</i> ; val. <i>cuant, cuan, can</i> ; mall. <i>quand</i> ; cat. <i>quant</i> ; prov. <i>quan, can</i> ; fr. <i>quand</i> ; it. <i>quando</i> ; vál. <i>cand</i> : del lat. <i>quando</i> , de la raíz del relativo <i>qui</i> ; la parte final es, según sentir común de los etimologistas, cognada de <i>dies</i> , día, como en el sans. <i>kadá</i> ; en cuanto a la forma en que aparece el relativo hay menos conformidad.	14d, 18 ^a , 20 ^a , 21b, 22 ^a , 34 ^a , 44b, 44c, 46b, 47b, 48b,c, 51 ^a , 56 ^a , 57c, 60b, 61 ^a , b, 64c, 71 nota, 72c, 76e, 84c, 86f, 96 ^a , 100b, 107b, 116 ^a , 117c.

			122c, 124 ^a , 133 n.a., 136c, 140b, 143g
138.	quanta	Ver: quanto: CUANTO, A (CUAN).	134 n.a.
139.	quantas	Ver: quanto: CUANTO, A (CUAN).	3b
140.	quantiosa	Ver: quanto: CUANTO, A (CUAN).	108f
141.	quanto	CUANTO, A (CUAN). <i>adv.</i> Port. <i>quanto, quam, quao</i> ; cat. <i>quant</i> ; prov. <i>quant, cant, quan, can</i> ; fr. <i>quant</i> ; it. <i>quanto</i> ; vál. cat: del lat. <i>quantus, quam</i> , el primero de los cuales proviene del segundo mediante el sufijo <i>to</i> (cp. <i>scelestus, robustus</i>); <i>quam</i> es cognado del relativo <i>qui</i> y su forma originaria, según algunos, hubo de ser <i>quasme</i> , formación a la manera del dativo úmbrico <i>pusme</i> . Nuestras gramáticas dan por sentado que <i>cuan</i> es apócope de <i>quanto</i> ; pero parece más natural que los dos representen a <i>quam</i> y <i>quantus, quantum, quanto</i> , de la lengua madre: <i>quam paucos, quam procul, quantus fragor, quantum profuit, quanto magis</i> , fueron tipos cuyo reflejo tenemos hoy en <i>cuán pocos, cuán lejos, cuánto estruendo, cuánto aprovechó, cuánto más</i> . Por otra parte, este caso de apócope sería muy distinto de los otros que tenemos en castellano; aunque no puede negarse que la lengua ha tratado de igualarlo a ellos, como se colige del hecho de no decirse <i>cuan</i> con un adjetivo sino cuando no media palabra alguna, lo cual no era forzoso en latín.	22c, 22d, 49b, 65b, 85c, 91 ^a , 107d, 108e, 117f, 125b, 134 n.a., 144b, 160g
142.	quantos	Ver: quanto: CUANTO, A (CUAN).	11 ^a , 14g, 95c, 128 ^a
143.	quarenta	CUARENTA. <i>adj. num.</i> <i>Anticuado quarenta, cuarenta</i> , del lat. vulgar <i>quaraginta</i> , del lat. <i>quadraginta</i> "cuarenta", de <i>quadra</i> "cuatro" + <i>ginta</i> , sufijo decimal: "diez veces".	68f
144.	quatro	CUATRO. <i>adj.</i> Del lat. vulgar <i>quatro, quattor</i> , del lat. <i>quattuor</i> "cuatro", del indoeuropeo <i>kwetwor-</i> , de <i>kwetwer-</i> "cuatro".	117e

145.	qüestión	CUESTIÓN. n. Del lat. <i>quaestionem</i> , acusativo de <i>quaestio</i> (radical <i>quaestion-</i>) "investigación; tema de investigación, problema"; de <i>quaestus</i> , participio pasivo de <i>quaerere</i> "buscar, procurar, averiguar".	17ª, 85b
146.	quizo	QUERER. (I) v. Del lat. <i>quaerere</i> 'buscar, inquirir, pedir', en español adquiere el sentido volitivo. En el sentido de <i>amar</i> parece ser la forma abreviada de <i>querer bien</i> . It. <i>chiédere</i> , fr. <i>querir</i> , prov. <i>querre</i> , port. <i>querer</i> . Conjug. Quiero, -es, -e, -ieren; quise, -iste, -o, -imos, -isteis, -ieron; querré, -ás, -á, -emos, -éis, -án; querría, -ías, -íamos, -íais, -ían; quiera, -as, -a, -an; quisiera, -iese, -ieras, -ieses, -iera, -iese, -iéramos, iésemos, -ierais, -ieseis, -ieran, -iesen; quisiere, -ieres, -iere, -ieremos, -iereis, -ieren; quiera (tú).	86f 136c
147.	rebotó	REVENTAR. v. De origen incierto. Es probable que venga de un latín vulgar <i>repentare</i> 'aparecer, salir con ímpetu' derivado de <i>repente</i> 'reprentinamente' (Cfr. <i>Corominas, DCELC.</i>) Cat. y port. <i>reventar</i> , fr. <i>reventer, révanter</i> . Conjug. Presenta las siguientes formas irregulares: <i>Reviento, -as, -a, -an; reviente, -es, -e, -en; revienta (tú).</i>	143f
148.	reflexo	REFLEJAR. v. Derivado de <i>reflejo</i> y éste del lat. <i>reflexus</i> 'retroceso', procedente de <i>reflectere</i> 'volver hacia atrás, volver a plegar'. Fr. <i>refléter</i> , it. <i>riflessare</i> , port. <i>reflectir</i> . Alguna vez se usó el cultismo <i>reflectar</i> .	AMs: p54a
149.	remplazaban	REEMPLAZAR. v. De <i>re</i> y <i>emplazar</i> . Cat. <i>reemplassar</i> , fr. <i>remplacer</i> .	111b
150.	resuscitó	RESUCITAR. v. Del lat. <i>resuscitare</i> 'hacer revivir, resucitar, despertar, excitar de nuevo'. Cat. <i>resucitar</i> , fr. <i>ressusciter</i> , it. <i>risuscitare</i> , port. <i>resucitar</i> .	BMs: p4e
151.	reyno	REINO. n. Del lat. <i>regnum</i> "reino", de <i>reg-</i> , tema de <i>rex</i> "rey".	AMs: p41a

152.	rigorosa	RIGUROSO, A. adj. Del lat. <i>rigorusus</i> 'severo, cruel' Cat. <i>rigorós, a</i> , fr. <i>rigoureux</i> , it. <i>rigoroso</i> .	119a
153.	rompido	ROMPER. v. Del lat. <i>rumpere</i> 'romper, destrozar, deshacer'. It. <i>rompere</i> , fr. <i>rompre</i> , cat. <i>rompre</i> . Forma. Este verbo presenta dos formas para el participio: una regular y otra irregular. Bello afirma: X «Roto es en todos casos mejor que <i>Rompido</i> ; bien que en las frases en que el verbo no admite complemento acusativo parece preferido <i>rompido</i> (ha rompido con su amigo).» <i>Gram.</i> §605.	156b
154.	Saxonia	SAJONIA. m. Del al. <i>Sachsen</i> , de <i>sahsam</i> : "navaja, espada corta". Fr. <i>Saxe</i> .	5ª
155.	sobervios	SOBERBIO, A. adj. Del lat. <i>superbus</i> , -a, -um. Cat. <i>superbios</i> , fr. <i>superbe</i> , it. <i>superbo</i> .	150c
156.	soi	SER. v. Las formas de este verbo resultan de una fusión de la de dos verbos latinos: la mayor parte proceden del lat. <i>esse</i> , y las demás de <i>sedere</i> 'estar sentado' que debilitó en cast. su sentido hasta convertirse en sinónimo de 'estar' y luego 'ser'. Ser de <i>sedere</i> se aplicó a las cualidades esenciales y permanentes; estar (de <i>stare</i> , estar en pie), a las accidentales, diferencia de uso universal y uniforme en los países de habla española (Cfr. Bello , <i>Gram.</i> §583, nota). Conjug. Presenta las siguientes formas irregulares: <i>soy, eres, es, somos, sois, son; era, eras, éramos, eráis, eran; fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron; sea, seas, sea, seamos, seáis, sean; fuese o fuera, fueses o fueras, fuese o fuera, fuéremos o fuéramos, fueseis o fueraís, fuesen o fueran; fuere, fueres, fuere, fuereis, fueren; sé(tú), sed; siendo</i> . En todas las otras formas es regular.	AMs: p46b
157.	sorprehen- dido	SORPRENDER. v. Fr. <i>surprendre</i> "sorprender", del fr. antiguo <i>surprendre</i> "sorprender, dar alcance, tomar además, tomar sobreviniendo"; de <i>sur-</i> "sobre"	11a

		(del lat. <i>super-</i> "sobre") + <i>prendre</i> "tomar, coger", del lat. <i>prendere</i> "coger".	
158.	sucedén	SUCEDER. v. Del lat. <i>succedere</i> 'retirarse, marcharse no resistir'. It. <i>succedere</i> , fr. <i>succeder</i> , cat. <i>succehir</i> .	72 ^a
159.	sucederles	Ver: sucedén: SUCEDER.	55b
160.	sucederse	Ver: sucedén: SUCEDER.	144c
161.	sucedía	Ver: sucedén: SUCEDER.	130b
162.	sucesión	SUCESIÓN. n. Del lat. <i>successus</i> "algo que sigue", de <i>successus</i> , participio pasivo de <i>succedere</i> "sguir, tener por consecuencia".	34c
163.	traduxe	TRADUCIR. v. Del lat. <i>traducere</i> 'transferir, transportar', de <i>trans</i> 'más allá' y <i>ducere</i> 'conducir'. Cat. <i>traduhir</i> , fr. <i>traduire</i> , it. <i>tradurre</i> . Coniug. Presenta las siguientes formas irregulares: <i>traduzco</i> ; -a, -as, -a, -amos, -ais, -an; <i>traduje</i> , -iste, -o, -imos, -isteis, -eron; <i>tradujese</i> , -eses, -ese, -ésemos, -eseis, -esen; <i>tradujera</i> , -eras, -era, -eramos, -erais, -eran; <i>tradujere</i> , -eres, -ere, -eremos, -ereis, -eren.	152b
164.	trahía	TRAER. v. Del lat. <i>trahere</i> 'arrastrar, tirar de algo'. It. <i>trarre</i> ; cat. <i>traürer</i> , <i>trayre</i> , <i>traér</i> , <i>trasquir</i> ; port. <i>trazer</i> . Coniug. Presenta las siguientes formas: <i>traigo</i> , <i>traes</i> , -e, -emos, -éis, -en; <i>traje</i> , -iste, -o, -imos, -isteis, -eron; <i>traiga</i> , -as, -a, -amos, -ais, -an; <i>trajera</i> , -eras, -era, -amos, -ais, -an; <i>trajese</i> , -eses, -ese, -esemos, -eseis, -esen; <i>trajere</i> , -eres, ere, -eremos, -ereis, -eren; <i>trayendo</i> .	134 n.a.
165.	vasallage	VASALLAJE. m. Del nombre <i>vasallo</i> . Del Lat. <i>clientela fiduciaria</i> . <i>Homagium</i> , <i>ij.</i> ; <i>servitus</i> , <i>tis</i> ; <i>vectigal pro clientela</i> .	122b
166.	Vera Cruz	VERACRUZ. n. Ciudad de México fundada el 22 de abril de 1519 por los españoles, cuyo nombre original fue: <i>Villa Rica de la Vera</i> (= verdadera) <i>Cruz</i> , refiriéndose a las riquezas que esperaban encontrar los conquistadores y al hecho de que según la	FMs: p14b

		Iglesia católica era el aniversario de la Crucifixión. Se deriva de <i>vera</i> (anticuado), femenino del anticuado <i>vero</i> "verdadero" + <i>cruz</i> "madero vertical con otro transversal". Hoy se escribe en una sola palabra.	
167.	viceregia	Palabra compuesta formada de VICE : del lat. <i>vicis</i> : prefijo que se aplica al nombre de algún cargo para designar el de la persona que suple al que lo ostenta o a dicha persona. Y de REGIO, A : del lat. <i>regius</i> , de <i>rex, -gis</i> , de la misma raíz que <i>regere</i> . Real (del rey), suntuoso, magnífico.	144c
168.	virei	VIRREY. n. De <i>vi-</i> : contracción de <i>vice</i> "substituto" + <i>rey</i> "soberano.	30 ^a , 32 ^a , 126b, 128a, 128b, 133 n.a.
169.	vireinato	VIRREINATO o VIRREINO. m. Del lat. <i>pro-regis munus</i> ; vel. <i>imperium</i> .	22d, 27d
170.	virey	Ver: virei. VIRREY.	43c, 117b, 133e, 134 n.a., 139 ^a , 151 n.a.
171.	vireyes	Ver: virei. VIRREY.	43b, 45d, 72d, 117d, 125b, 129a, 134c, 134 n.a., 136h, 139c, 142a, 150c
172.	vireynato	Ver: vireinato. VIRREINATO. m.	BMs: p17c
173.	voi	VOY. v. Compuesto con <i>vo</i> , del lat. <i>vado</i> y la partícula <i>y</i> , del lat. <i>ibi</i> , ahí; como en el fr. <i>j'y vais</i> . Primera persona del singular del presente de indicativo del verbo <i>ir</i> .	1b

174.	Xamaica	JAMAICA. n. Arahuaco del siglo XVI <i>Xaymaca</i> "Jamaica (isla)", literalmente: "fuentes, manantiales"	112d, 114c, 115c
175.	Ydea	IDEA. n. Del lat. <i>idea</i> "idea", del gr. <i>idéa</i> "idea, apariencia, forma, modelo, clase", del indoeuropeo <i>wid-es-ya</i> "aparición, lo que se ve", de <i>wid-</i> , de <i>weid-</i> "ver".	AMs: p48b
176.	ygnoran	IGNORAR. v. Del lat. <i>ignorare</i> "ignorar", de <i>i-</i> "no" + el indoeuropeo <i>gno-ro-</i> "conocer", de <i>gno-</i> "conocer".	AMs: p26a
177.	Yndia	INDIA. n. Indo: <i>Bharat</i> ; lat. <i>India</i> "India", del gr. <i>India</i> "India", de <i>Indós</i> "Indo" (río) + <i>-ía</i> "región, país".	AMs: p23b
178.	yinfante	INFANTE. n. Del lat. <i>infantem</i> , acusativo de <i>infans</i> (radical <i>infant-</i>) "niño pequeño, mudo" (sustantivo), de <i>infans</i> (adjetivo) "joven que no habla todavía, que no sabe hablar; que no puede hablar", de <i>in-</i> "no" + <i>fans</i> , participio activo de <i>fari</i> "hablar".	BMs: p20b
179.	yngleses	INGLÉS. adj. n. Inglés medio <i>Inglis</i> , <i>English</i> , del inglés antiguo <i>Englisc</i> "inglés", de <i>Engle</i> (plural) "los ingleses". La pronunciación inglesa de <i>English</i> "inglés" era <i>inglish</i> ya en el siglo XIII, la grafía <i>Inglis</i> se encuentra hacia 1300.	AMs: p23a
180.	yinsulares	INSULAR: "de una isla". adj. n. Latín tardío <i>insularis</i> "insular", del latín <i>insula</i> "isla" + <i>aris</i> "de".	FMs: p18g
181.	Ytalia	ITALIA. n. Ital. <i>Italia</i> . Del lat. <i>Italia</i> , del gr. <i>Italia</i> , del osco <i>Vitelíu</i> "la Italia del sur", literalmente: "tierra de los italianos".	AMs: p38b

FUENTES CONSULTADAS:

ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de filosofía*. (1992).

ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. (1991).

CASARES, Julio. *Diccionario ideológico de la lengua española*. (1959).

COROMINAS, Joan y J.A. Pascual. *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. (1984).

CUERVO, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*.

GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. (1991).

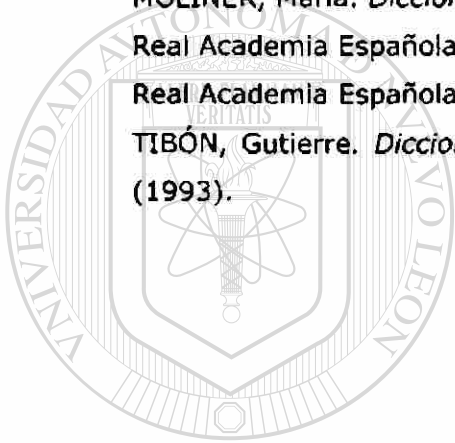
GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Diccionario geográfico universal*. (1997).

MOLINER, María. *Diccionario del uso del español*. (1992).

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. (1990).

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. (1992).

TIBÓN, Gutierre. *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. (1993).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ANEXOS

UANL

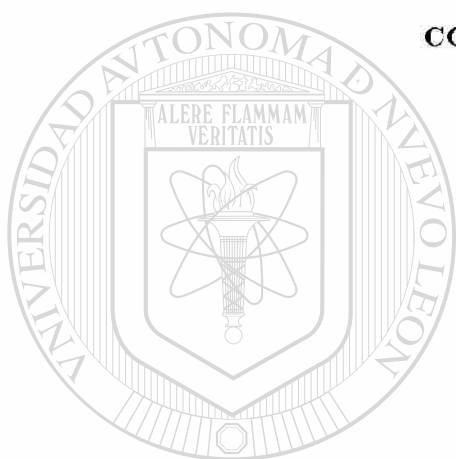
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO I

**CORPUS DOCUMENTAL.
IMPRESOS**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**CORPUS DOCUMENTAL.
IMPRESOS**

EDICIONES DE LA MP-I

- a) La Memoria político-instructiva fue publicada dos veces en Filadelfia, una en 1821 y otra al año siguiente, y después fue reimpresa en el periódico mexicano *El Fanal*.

(La referencia aparece en: Jaime E. Rodríguez, *Obras completas. La formación de un republicano*. UNAM, México, 1988, p. 21)

- b) Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España. Filadelfia, Imprenta de F. Hurtel, 1821, y reimpresa en México por Mariano Ontiveros en 1822

(La referencia aparece en: Edmundo O'Gorman, *Escritos y memorias. Fray Servando Teresa de Mier*. UNAM, Biblioteca del estudiante universitario, México, 1994, p. XXX, (en la Bibliografía que ofrece O'Gorman)

- c) Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anahuac, llamado por los españoles Nueva-España. Impresa en Filadelfia, por Juan F. Hurtel, No. 126, Calle Segunda Sur, 1821 12º Port.-V. Con epígrafe entre dos rayas. -Pp. 3-126 más I de suplemento con v. en blanco y sin foliar y otra de advertencias y erratas también sin foliar.

(La referencia aparece en J.M.Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos. Fray Servando Teresa de Mier*. El Colegio de México, Biblioteca de obras fundamentales de la Independencia y la Revolución. México, 1944, p. 530).

- d) Memoria político-instructiva, enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva-España.

Impresa en Filadelfia y reimpressa en México, en la oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1822.

16° Port.-V. con epígrafe entre dos rayas.- Pp. 3-134. Sin suplemento o advertencia.

(La referencia aparece en J.M.Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos*. Fray Servando Teresa de Mier. El Colegio de México, Biblioteca de obras fundamentales de la Independencia y la Revolución. México, 1944, p. 530).

e) Memoria político-instructiva del Sr. D. Servando Mier, diputado al supremo Congreso mexicano por el Nuevo Reino de León, y atrapado a su arribo a Veracruz y despachado a España por el español D. José Dávila, impresa en Filadelfia en Agosto de 1821 por J.F. Hurtel, número 126, calle segunda, Sur

4° Sin portada.- Pp. 1-56. Parece ser parte de *El Fanal del Imperio Mexicano* o *Miscelánea Política*, publicado en México, Mayo 15, 1822 en la nueva imprenta de L.L.H.H. Morán y compuesto de documentos y extractos político-sociales.

(La referencia aparece en J.M.Miquel I Vergés y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos*. Fray Servando Teresa de Mier. El Colegio de México, Biblioteca de obras fundamentales de la Independencia y la Revolución. México, 1944, p. 530)

f) Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac (Filadelfia, 1821)

(La referencia aparece en la Bibliografía que, a su vez, aparece en el Prólogo de la edición de las *Memorias* de Fray Servando Teresa de Mier, Tomo I, Colección de Escritores Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 1982, p. xiii)

g) Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac (2ª edición México, 1822, por Mariano Ontiveros)

(La referencia aparece en la Bibliografía que, a su vez, aparece en el Prólogo de la edición de las *Memorias* de Fray Servando Teresa de Mier, Tomo I, Colección de Escritores Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 1982, p. xiii)

- h) *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los gefes independientes del Anáhuac* (3ª edición México, 1822, en *El Fanal del Imperio Mexicano* - periódico-)

(La referencia aparece en la Bibliografía que, a su vez, aparece en el Prólogo de la edición de las *Memorias* de Fray Servando Teresa de Mier, Tomo I, Colección de Escritores Mexicanos, Ed. Porrúa, México, 1982, p. xiii)

- i) *Memoria Política Instructiva. Enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los Gefes Independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España.* Impresa en Filadelfia por Juan F. Hurtel, No. 126, calle segunda, Sur, 1821, 126 + 2 pp., 20 x 14.5 cms. El apéndice (pp. 115 hasta el final) contiene el Plan de Iguala; Carta de un Patriota sobre la Cesión de las Floridas; Noticia de la América Rusa; Conclusión del Discurso de Fernando VII en 30 de junio de este año para cerrar las Cortes ordinarias, traducido del inglés; Proclama de los Independientes, y una Advertencia.

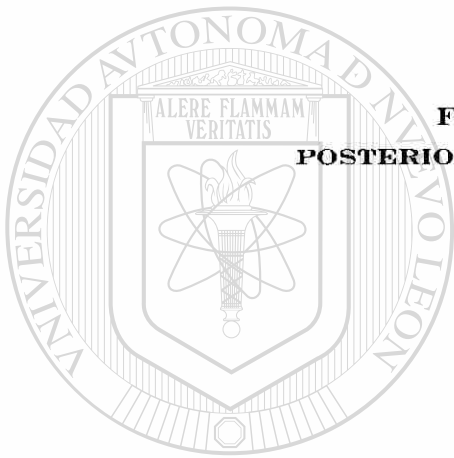
(La referencia aparece en la revista *Armas y Letras*, Año II, Núm. 1, enero 30 de 1945, p.68; *Armas y Letras*, Año II, Núm. 2, febrero 28 de 1945, p.76; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 4, abril 13 de 1944, p. 31; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 5, mayo 31 de 1944, p. 37; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 6, junio 30 de 1944, p. 41; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 7, julio 31 de 1944, p. 45; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 8, agosto 31 de 1944, p. 49; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 9, septiembre 30 de 1944, p. 52; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 10, octubre 31 de 1944, p. 56; *Armas y Letras*, Año I, Núm. 11, noviembre 30 de 1944, p. 60; *Armas y Letras*, Año II, Núm. 3, marzo 30 de 1945, p. 80; *Armas y Letras*, Año II, Núm. 4, abril 30 de 1945, p. 84; *Armas y Letras*, Año II, Núm. 5, mayo 30 de 1945, p. 90; *Armas y Letras*, Año II, Núm. 6, junio 30 de 1945, p. 94.

j) Memoria Política Instructiva del Sr. Dr. D. Servando Mier, diputado al Supremo Congreso Mexicano por el Nuevo Reino de León y atrapado a su arribo a Veracruz y despachado a España por el español D. José Dávila, impresa en Filadelfia en agosto de 1821, por J. F. Hurtel, número 126, calle segunda Sur. Segunda edición publicada en el primer tomo de *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto Social* [Dr. Don Francisco Severo Maldonado] para inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno, digna de los seres inteligentes y libres. México, en la nueva imprenta de L. L. H. H. Morán, 15 de mayo de 1822, segundo de la Independencia. Editor: Dr. D. Francisco Severo Maldonado. Se publicó íntegra, menos el Apéndice. Lleva algunas notas y una Advertencia al final, aclarando no estar de acuerdo con las afirmaciones de Mier sobre la bondad de la forma republicana de gobierno, pues [el editor] prefería la monárquica.

(La referencia aparece en la revista *Armas y Letras*, Año II, Núm. 1, enero 30 de 1945, p.68.)

k) Memoria Política Instructiva. Enviada desde Filadelfia en agosto de 1821 a los Gefes Independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva España. Tercera edición (Segunda edición en México) publicada por D. Mariano Ontiveros, en México, 1822. 3-134 pp., 15 x 9.5 cms., tomada literalmente de la primera edición, suprimiendo sólo la Advertencia final.

(La referencia aparece en la revista *Armas y Letras*, Año II, Núm. 1, enero 30 de 1945, p.68.)



ANEXO II

FUENTES o TESTIGOS POSTERIORES DE LA TRADICIÓN TEXTUAL DE LA MP-I

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FUENTES O TESTIGOS
POSTERIORES DE LA TRADICIÓN TEXTUAL
DE LA MP-I

a) *Nuevo discurso...*

En: **Obras completas IV. La formación de un republicano.**

Introducción, recopilación, edición y notas de Jaime E. Rodríguez O.; UNAM, México, 1988 (pp. 133-149).

Tipo de edición: Modernizada.

b) *Nuevo discurso...*

En: Fray Servando Teresa de Mier: **Acaba de llegar a...**, Cuadernos del Archivo No 42, Monterrey, 1989 (pp. 32-64).

Tipo de edición: Modernizada.

NOTA: Esta edición está tomada de la de: **Obras completas IV. La formación de un republicano.** Introducción, recopilación, edición y notas de Jaime E. Rodríguez O.; UNAM, México, 1988 (Referencia en **Acaba de llegar a...**, pág. 65).

c) *Nuevo discurso...*

En: J.M. Miquel I. Vergés y Hugo Díaz-Thomé: **Escritos inéditos**, El Colegio de México, México, 1985 (pp. 383-414).

Tipo de edición: Modernizada.

NOTA: "En la transcripción, teniendo en cuenta que no se trata de textos clásicos, hemos seguido el método más sencillo para su fácil lectura: conservación rigurosa de la sintaxis y adaptación de la ortografía a las normas actuales. Así se brinda, sin grafías no habituales una más fácil lectura que tiene la ventaja de no distraer la atención del contenido del escrito. Además las normas ortográficas académicas llevan ya mucho años de aceptación y, por lo

tanto, tiene muy poca fuerza el ruego del propio Mier de que sea conservada la ortografía antigua a la que él está acostumbrado y de la que hace uso. Por la misma razón suprimimos todas las abreviaturas y cambiamos, en los casos necesarios, las cifras arábigas por romanas; también en algunas ocasiones sustituimos las cifras por la palabra equivalente. Los nombres, especialmente los geográficos se han transcrito en la grafía actual, en los indígenas nos sujetamos al mismo método. En cuanto a la puntuación nos separamos muy poco del original y tan sólo cuando hemos tenido evidencia absoluta de que truncaba la oración nos permitimos la libertad de modificarla.¹”

d) *Nuevo discurso sobre la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821, en Filadelfia*

En: Morris, Richard; Josefina Zoraida Vázquez, Elías Trabulse. **Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos**, T. III, Sep Setentas 248, Secretaría de Educación Pública, México, 1976, p.45 – 50.

Tipo de edición: Modernizada.

NOTA: Fragmento.

e) *Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva-España*

¹ Miquel I. Vergés y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos*. México: 1944, p. II.

Publicada por el R. Ayuntamiento de Monterrey, N.L., 1974.

Tipo de edición: Edición facsimilar de la impreza en Filadelfia por Juan F. Hurtel, No. 126, Calle Segunda, Sur, en 1821.

f) Memoria político-instructiva

En: **Obras completas IV. La formación de un republicano.**

Introducción, recopilación, edición y notas de Jaime E. Rodríguez O.; UNAM, México, 1988 (pp. 151-209).

Tipo de edición: Modernizada.

NOTA: La portada de la **Memoria...** que reproduce Rodríguez aquí, corresponde, al parecer, al facsimilar de la impreza en 1821.

g) Memoria político-instructiva

En: Alfonso Reyes: **Fray Servando Teresa de Mier**, Comisión Nacional Editorial/PRI, México, 1976 (pág. 3-22).

Tipo de edición: Modernizada.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTA: Fragmento

h) Memoria político-instructiva

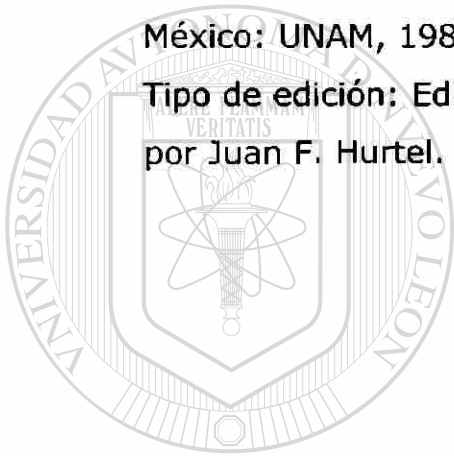
En: Dr. Fray Servando Teresa de Mier. **Memoria político-instructiva.** Prólogo de Manuel Calvillo. Banco Nacional de México. México, 1986.

Tipo de edición: Ed. facsimilar de la publicada en 1822 en México por D. Mariano Ontiveros.

i) Memoria político-instructiva enviada desde Filadelfia en agosto de 1821, a los gefes independientes del Anáhuac, llamado por los españoles Nueva-España

En: Fray Servando Teresa de Mier. **Obras completas IV. La formación de un republicano.** Edición de Jaime E. Rodríguez O. México: UNAM, 1988.

Tipo de edición: Ed. modernizada, tomada de la publicada en 1821 por Juan F. Hurtel.



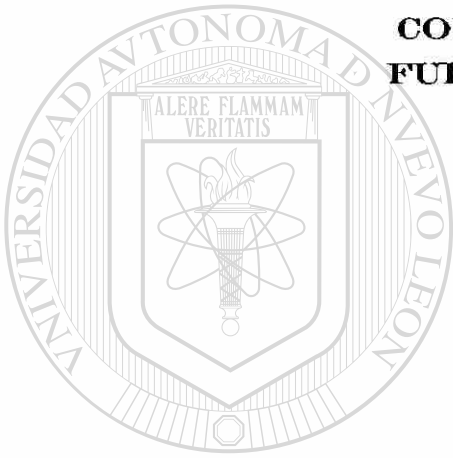
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO III

**CORPUS DOCUMENTAL.
FUENTES MANUSCRITAS**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**CORPUS DOCUMENTAL.
FUENTES MANUSCRITAS**

A) MANUSCRITOS AUTÓGRAFOS

- Ms. ***Continuación del antecedente discurso por el mismo D[oct]or Mier desde Phyladelphia, en julio del año 1821.***
(Folios 251r al 264v)

- Ms sin título que inicia: **"El amor de la patria y el deseo de conseguir y asegurar su libertad..."** (*El amor de la patria...*)
(Folios 241r al 250v)

- Ms. ***Nuevo discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria, formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia.***
(Folio 231r al 240v)

- Ms. de la ***Memoria político-instructiva*** que inicia:

"...manifiesta propensión al gobierno republicano desaparezca acá la imagen del realismo, cuyo exemplo..."
(Folio 392r al 401v)

- Ms. que inicia: ***"Efectivamente, así lo han sido desde que en el siglo 16 los reyes de Europa comenzaron a asalararlos..."***
(Folios 387r al 391r, más la inclusión del folio 387^a r y v).

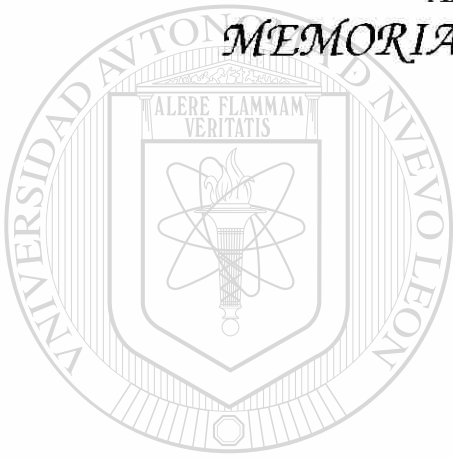
B) MANUSCRITO APÓGRAFO O COPIA MANUSCRITA

- Ms. sin título que inicia: ***"...de la guerra. Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente..."***
(Folio 408r al 415v).

ANEXO IV

ANTECEDENTES DE LA

MEMORIA POLÍTICO- INSTRUCTIVA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**ANTECEDENTES DE LA
MEMORIA POLÍTICO- INSTRUCTIVA
(E. O'Gorman)**

- a) Son textos escritos y/o publicados entre 1820 y 1822 (según Edmundo O'Gorman en *Obras Completas IV. La formación de un republicano*).
- b) Son documentos que representan la tercera etapa del pensamiento político de Fray Servando: el republicano. Periodo de transición en el que abandonó el modelo inglés de monarquía constitucional para abrazar la causa de un México republicano. (E. O'Gorman, *Obras Completas IV. La formación de un republicano*).
- c) El orden que aparece a continuación corresponde a los comentarios de Armando Arteaga y Santoyo, Miquel I. Vergés y Edmundo O'Gorman.

1. PREGUNTA POLÍTICA. ¿PUEDE SER LIBRE LA NUEVA ESPAÑA?

- a) Existen dos redacciones del mismo documento:
 - o **Discurso escrito en San Juan de Ulúa en diciembre de 1820. Pregunta Política: ¿Puede ser libre la Nueva España?**
(Folios: 117 al 124).

- o **Pregunta Política: ¿Puede ser libre la Nueva España?**
(Folios: 105 al 116).

- b) Según Miquel I. Vergés un documento tiene VI capítulos y el otro tiene VII; además, el que haya escrito primero lo realizó en San Juan de Ulúa, y el otro lo escribe y/o corrige en Estados Unidos.
- c) Según Rodolfo de León, Fray Servando escribe este documento durante su estancia en Filadelfia, que fueron 8 meses a partir de junio de 1821.

2. IDEA DE LA CONSTITUCIÓN DADA A LAS AMÉRICAS.

(Folios: 1 al 104).

- a) Según Miquel I Vergés existen dos redacciones del mismo documento.
- b) Aparentemente fue escrito a finales de 1820 y principios de 1821.

3. DISERTACIÓN SOBRE LAS CASTAS DE AMÉRICA.

(Folios: 26 al 50).

- a) Según Miquel I Vergés existen dos redacciones del documento. Y se trata de un fragmento de la Idea de la Constitución... ampliado.
- b) Según santiago Roel, posee 15 hojas que van del folio 42 al 50.
- c) Fue escrita en 1821.

4. NOS PROMETIERON CONSTITUCIONES.

- a) Folios: 196 al 201.
- b) Fue escrita después de mayo de 1821, en Filadelfia.

5. ACABA DE LLEGAR A FILADELFIA.

(Folios: 191 al 195^a, 204 a 210, 267 a 279).

- a) Fue escrita en junio o julio de 1821, en Filadelfia.

6. MS. SIN TÍTULO. "EL AMOR DE LA PATRIA..."

(Folios: 241 al 250).

- a) Ms. que Arteaga y Santoyo titula: ***Discurso sobre la libertad de la patria.***
- b) Escrito en 1821, en Filadelfia.

7. NUEVO DISCURSO DEL MISMO AUTOR SOBRE LA LIBERTAD DE LA PATRIA.

(Folios: 231 al 240).

- a) Según Miquel I Vergés, este documento es una ampliación del ***Discurso escrito en san Juan de Ulúa. Questión Política: ¿Puede ser libre la Nueva España?***
- b) Fue escrito en julio de 1821, en Filadelfia.

8. CONTINUACIÓN DEL ANTECEDENTE DISCURSO SOBRE LA LIBERTAD DE LA PATRIA...

(Folios: 250 al 264).

- a) Fue escrito en julio de 1821, en Filadelfia.

9. MEMORIA POLÍTICO-INSTRUCTIVA.

(Folios: Sólo se conservan los sig. folios en la Uni. de Texas: del 392 al 398).

- a) Fue publicada en agosto de 1821.
- b) Según E. O'Gorman, "como era su costumbre [de Fray Servando], incorporó en la **Memoria** trozos de escritos anteriores: **Nos prometieron constituciones, Acaba de llegar a Filadelfia y Nuevo Discurso.**



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

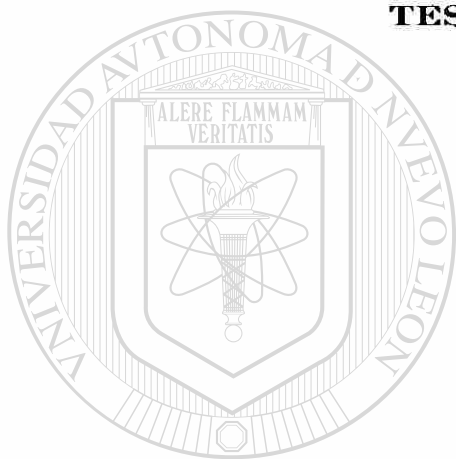
®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO V

TESTIGOS MANUSCRITOS.

FACSIMILARES



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

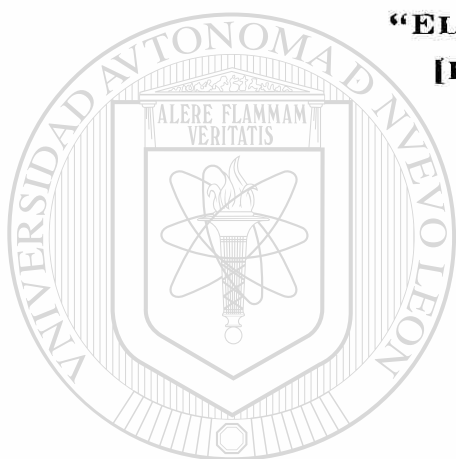


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AMS

“EL AMOR DE LA PATRIA”

[FOL. 241R — 250R]



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

penas que juzgase oportunas su cantidad aliada: que quantas variaciones
o modificaciones intenten las naciones, ^{para inbierran} con turbulencia del espíritu revolu-
cionario del siglo, sediciones y rebeliones, que castigará la santa alianza en
Júpiter tonante. Sus rayos caerán igualmente sobre los reyes débiles que deben
estar a órdenes de los pejes grandes, sobre las repúblicas de igual calibre las
quales deben perecer sin distincion de edad, y serán inapelables los decretos
fulminantes de este santo Congreso de Napoleones.

A consecuencia distribuyeron segun su tanto beneplácito la Europa
y algunas islas de su pertinencia entre sí y algunos otros reyes o antiguos o de
su nuevo cuño, suprimiendo todas sus repúblicas, ^{que} dando pueblos a unos y ad-
judicándolos a otros que los pedían para redondearse en mar, y sin mas aten-
cion a los pueblos que si fueren rebaños de carneros. La mitad de Saxonia se
quito al mejor rey y se repalo al de Prusia con otros adyacentes acia el rumbo
de Francia para redondearse. La Polonia quedó al Emperador Alejandro que
le prometió una Constitución, ^{en calidad de} rey suyo así como prometió otra al de
Prusia a su antiguo y nuevo reino. No solo se desolvieron al Emperador de
Austria sus Estados Lombardos en Italia, sino que se le dio todo lo que habia sido
república de Venecia. Un archiduque de Austria volvió a reinar en Toscana, pe-
ro no el hijo del Príncipe de Parma en ella, Placencia y Suartala, que se dejaron
para la mujer de Napoleón archiduquesa de Austria. Al hijo de la Conzota
se le hizo un ducado de la república de Luca.

Como los tres monarcas septentrionales de Rusia, Austria y Prusia lle-
van el tridente de la Santa alianza, que inventó y preside el autocrata A-
lexandro, han sido mejorados. Pero Inglaterra tiene el de los mares y así se le
permitió quedarse con Gales, Irlanda y la Isla de Francia para redonde-
ar su sistema de encerrar la navegacion del mundo. Por haberles ayudado
contra Napoleón desistió el Príncipe Constitucional de Sue-
cia, a pesar de Gustavo Adolfo, ^{perdido en tetro por no} de ser rey por un Constitucional, pe-
ro fue fusilado en Varsa y volvió a Nápoles su antiguo rey Fernando, que por
lo mismo es el legitimo. Las repúblicas nunca lo son, y la de Holanda se dio al
rey que erigieron en Holanda en obsequio de la Swan Drestona. También

resuscitaron en Saboya al rey de Cerdeña, añadiendo y en su favor dejó de existir la república de Génova. A Fernando 7.^o por débil no solo no dio su lugar en el Congreso, pero ni se dignaron responder a una memoria de su Embajador, y se le mandó restituir el pedazo estirpado a España que había tomado ^{de la} guerra penúltima al rey de Portugal, como de este recompensárselo en una isla remota.

Tornáronse a juntar los omnipotentes aliados en Aix-la-chapelle, y se determinó allí la suerte de la América que habla español, conforme al principio de legitimidad, recurso y suplica de nuestro antiguo y muy impotente señor. El Duque de Wellington fue el designado para venir a unirse al ^{concurso} carro de la metrópoli, cooperando las Potencias aliadas.

El intrépido Toledo, que habiendo finido un poder de nuestros diputados en las Cortes de Cádiz para venir a tomar el mando supremo en México, había sorprendido el despacho de General a nuestro Congreso de Tehuacan, luego que este fue disuelto por Ternau, se ^{reunió} con el gobierno español, y frainqueó a nuestro ministro en los Estados Unidos, la correspondencia de su gobierno con el gobernador de la Luisiana para favorecerlos. La queja se llevó al Congreso de los Quintumvales, que amenazaron a los Anglo-americanos con todo el peso de su Santa Cólera. Estos intimidados publicaron una ley de neutralidad, y enviaron unas fragatas a destruir nuestro establecimiento en la isla América, donde los agentes de México preparaban una expedición para los Florida. Todas las peticiones aprobadas por nuestros almirantes por de Salvo y América fueron anuladas, y el comercio de Nuevo Orleans obligado a restituir sus mil pesos.

Los reyes de Francia e Inglaterra publicaron decretos ^{semejantes} prohibiendo a sus súbditos venir en persona, ^{o por medio de sus agentes} ayudarnos, o conducirnos armas, como España carece de marina. Rusia se proveyó con algunos buques al fiado. Y el el pupilo de la Santa alianza reunió en las inmediaciones de Cádiz 17 mil hombres para embarcarlos contra ^{la} parte de América que a la sazón se creía libre. ^{Inglaterra que por su parte ayudaba a España} Pero no siempre deja Dios a los ^{desobedientes} continuar los designios de

DAROLA
P. 111

en injusticia, y los territorios mediarque se eligien suele convertirlos para su castigo. Los de la expedicion proyectada comenzaron a considerar, como la torra de la fabula en la visita al Com. que de los 42 mil h, ya enviados contra America por las Cortes de Cadix y el Rey, ni uno no volvia, o solo ^{apenas} algunos escapados, y resolvieron que sin una segura ir a morir tan lejos para imponer unas cadenas que su patria misma no podia ya soportar. Levantaron el grito pidiendo se restituyesen las Cortes y la Constitucion, lo repitio con esta misma toda España. Fernando 7.º salvó su vida y su trono cediendo a la necesidad, y quedaron frustrados sus deseos y los planes de la santa alianza para cometerlos.

Y adic puede auxiliarnos pública o legalmente, porque les está prohibido; pero tambien estamos seguros de no tener que pelear sino contra la España impotensísima. Los Estados unidos de America quando fueron conminados contestaron a los corifeos de la opresion del mundo, que ellos convenian en quedar neutrales; pero que duraria su neutralidad hasta el dia que aquellos faltasen a la suya patrocinando a la España en la querrela dominica que tenia con sus colonias.

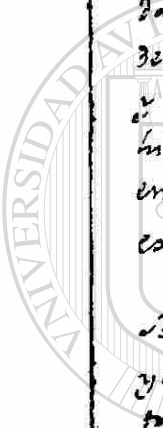
Es para contentarlos y que permanescan indiferentes, que el año pasado se les han cedido las Floridas, mediándolos así en nuestro seno mexicano. Ya obtenian la Luisiana que sin arreglo de límites regaló Sotoy a Napoleon y este vendió a los Anglo-americanos. Con este país tan vasto como la Nueva España, quedamos contrarios a nosotros, envuélven por Clayborne y el Misuri nuestras fronteras de oriente y poniente, amenazando aborvernlos enteramente con el aumento asombroso de su poblacion. Todas estas cesiones son agravios contra las leyes de Indias, y los pactos solemnes de los reyes de España hechos con los conquistadores nuestros padres, que todo lo ganaron a su espada y riesgo.

Estamos entregados por una parte, y por la otra ya que la santa alianza ha desesperado de sujetarnos con la fuerza, epera dominarnos con los medios políticos. Paro darlos a conocer, comencaré por contar, que cuando yo en mi viaje de Italia entraron al Reino por Veracruz los exemplares traducidos al español impresos en Francia de la Obra en 2 tomos de Monsieur Pradt, Ex-archiepo de Malinas y ex-consejero de Napoleon, intitulada: De las Colonias de la actual revolucion de la América Española. No se puede negar que ese

se la resistido. el pueblo se levanto, los gobernantes huyeron y la repub. continuó
 Envia se ha desconectado mas el plan de los aliados con los planes y triunfos
 de los venerables Bolívar y Sármartin. Cuando una desembarco en Cato con 250
 h. Bolívar, su amigo, desembarco en Venezuela con 300, que se internaron hacia
 el Orinoco, donde habia un puñado de patriotas, reliquias de los de Venezuela y las
 Nueva Granada. Apenas paso un palmo de terreno cuando se ^{reconoció} que todo
 se había ^{en parte} perdido, por haberlo querido gobernar él solo como jefe ^{único} militar. Los mi-
 biles tantas veces burlados no tienen confianza en él, se ven de gobernar y quieren
 un parlado en ^{una} asamblea nacional. Bolívar puso luego un Consejo de Estado y en
 cuanto se extendió algo mas, poniendo cinco diputados por cada Provincia. Medi-
 da únicamente posible en aquel tiempo, se estableció en Cúcuta un Congreso general
 de Venezuela y Nueva Granada formando una sola republica llamada de Colombia,
 y sin ^{restricciones}, que tanto habian antes entravado las operaciones de guerra, se
 hizo ante él la ^{dimisión} del mando, resistiendo ser reelecto como otro que el ya general
 en jefe para acabar de libertar la republica. La constitucion misma es una obra
 excelente del celebre Dr. Roscio, que muy poco ha siendo presidente del Congreso.

Los ^{indios} amigos en sangre por las tropas españolas acandilladas de Murillo
 Sámano y otros canibales, se entusiasmaban y Bolívar con la rapidez de un ma-
 yo recobro toda la Nueva Granada hasta Quito y Sucre, pudo ditió a Car-
 tagena, libero la mayor parte de Venezuela, obligo a los españoles a pedirle un
 armisticio, y hablar el lenguaje de hombres civilizados tratando a Murillo a Bolívar
 de Excelencia y de serenísimo al Congreso de Colombia. El armisticio se ajusto f.
 o mere por tierra y por mar, pues los Corrales de Venezuela como los de Buenos
 Aires no solo cortan el comercio español en los mares de América, sino que bloqui-
 an los puertos de la Península. El armisticio se habia pedido por Murillo con el fin
 de conciliar amigablemente los intereses de ambos países, y se enviaron al efecto co-
 misionados Colombianos a España para proponer, si querian ^{conferencia} y ali-
 anza, bajo la base indispensable de reconocer la independencia de la republica.

Murillo se fue a España pero los españoles siguen la máxima de ^{no} ^{com-}
 o todo o nada, y esto ultimo ^{era} ^{en} ^{ella} quisieron reconocer la ^{independencia}, ni
 acci dejaron de violar el armisticio. Bolívar les avisa habian comenzado a contarse
 los 40 dias que debian preceder a la prosecucion de la guerra. Ya Maracaybo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

GARCIA
 E. X. H.

se había libertado a sí mismo de los Españoles por una insurrección, y en consecuencia lo fueron por los patriotas. Entre una guerra Caracas y la Suaura. Cada guerra a los Españoles en toda Venezuela y el asesinato de Juan F. como el insurrección ante Puerto-cabello y Caracena donde están citadas sus reliquias y se celebran con la hámbrre.

Bolívar había declarado solemnemente a el mundo que sus planes se extendían a liberar toda la América, y lo mismo repetido en las proclamas de Buenos Aires, Chile y Perú, porque tiene organizado lo más susseros exércitador, y el puerto de San Buenaventura mejor que el de Panamá, por donde en corta distancia podría estar por el sur de México. Porque era necesario ver la libertad ^{en España} que un pedazo de terreno que posean los Españoles en América los obstinarian en plantar su palanca para levantar el resto. Es menester que sea la masa inmensa de la América este libro para oprimir con el peso el orgullo de la santa alianza. Toda la América dividida con Suagayulí, la tapina y Venezuela compondran una sola república, Buenos Aires, Chile y el Perú otra, y la tercera México desde Panamá hasta la California y Nuevo México, todas. Toda la América ha aplaudido por unirse con la mayor intimidad posible. Este mismo era el plan del insurrección y de todos los americanos de la Corte en Madrid.

Toda la América ha aplaudido a este magnánimo plan que aseguraba para siempre en libertad, y el Sen. Sanmartín para ayudar a realizarlo, avanzó desde Buenos Aires y libertó a Chile, donde se estableció inmediatamente un Consejo de Estado mientras se convocaba el Congreso general. Sanmartín siguió batiendo a los Españoles en el Perú. Todo este día el grito de la libertad y se reunio Lord Cochrane con su respetable escuadra de un navio, 4 fragatas, 5 bergantines y 10 goletas bloqueó el Callao, dentro del qual tomó la fragata Cerbera, unico buque de guerra que tenian allí los Españoles. Sanmartín vino a Lima e inmediatamente se paró a el Repim^{to} de Suamaria y mandó ^{de} oficiar de la organización. El virrey Pizarro se huyó desde 7 de febrero de este año para Englaterra, en la Andromaca. Braxille salió a dar una batalla. Sanmartín lo hizo prisionero, Lima capituló y se enarbó en el Himno el estandarte de la independencia.

Ya nada queda a los Españoles en la América del sur; pero esta toda no les importa tanto como México solo. En 1814 Fernando quería enviar al di-
fante quería mandando las tropas destinadas a Nueva España, y le mandó

BARCELONA
N.º 2

asistió a las conferencias de sus ministros sobre los negocios de América. En in-
tancia decían ellos: se enviara una división para contener la nueva Granada.
Da: (se envió con unirlo) Bine me ayres nada nos importa: cagaremos tepales
sobre el istmo de Panama para velar sobre el Perú y estar prontas a ocurrir con-
de fure menester; pero nuestro objeto es México, ese es el que nos importa sobre
todo. Convenir. A este tono habían hablado las Cortes y el lenguaje pún de los Españ.
244

Cuando los diputados de México llegaron a Veracruz fue quando llegaron
los 200 exemplares q^{de} dice de la obra de las colonias de Pratt. Lo leyeron, se im-
papuraron de sus ideas, tuvieron varias juntas y acordaron de pedir en las Cor-
tes un Infante de España por rey. Su elección se dirigió a D.º Fran.º de Paula,
porque aunque notoriamente hijo de Sodoy cuya cara lleva pintada y por eso
las Cortes de Cadix lo habían excluido de la sucesión al mejor, que el infante
D.º Carlos, déspota igual a su hermano Fernando.

Por los protestas en España de los Americanos en Madrid no pueden ignorar
en México, que toda la diputación de América en las Cortes de Madrid es-
tá reducida a 30 suplentes, de los quales siete tocaban a Nueva España. Mal-
dad conocida de los Españoles para daros la ley en la minoridad. El Perú
o América meridional no ha enviado ninguno de los que se eligieron en nue-
va España 4 o 5 se volvieron de Veracruz, y otro de la Havana. 3 se quedaron
en esta. 6 solo fueron por Francia a Madrid y 4 en derechos a Cadix. Así no hay
verdadera representación en las Cortes ni del sur, ni del norte de América.

Pero luego que llegaron los polos de México propusieron privadamente un hijo
de un Infante por rey de México; y el Conde de Toreno el 2 de mayo del 1808
año hizo moción en las Cortes, para que se concediesen a los Americanos le-
gislativa, sino el. Congre.º provincial, y jueces inamovibles, quedando la au-
toridad y lo ejecutivo a España que requiría enviándolos gobernadores. Un in-
fante sería preciso en México y otro en el Perú.

Este es a la letra el plan, que aconseja Pratt, diciendo que así lo practican sus
Colonias los Ingleses masitros niños en el arte de gobernarlas. Solo en los Indias no
gobiernan así, porque así conviene a la Europa, q^{ta} también debe sacrificarse lo restante del mundo
¡Men bella moral y digna de un Obispo!

De de Insep ya es una inconsecuencia de las que acostumbra, pues antes propuso

en la misma obra que se nos dicen reyes, lo que sería mas tolerable. Sabe este político que aconseja el gobierno de los Ingleses en sus Colonias, la incorporable esclavitud que ejercen en ellas con ese género de gobierno? ¿Se era el que tenían en los Estados Unidos, donde no pudieron sufrir mas su tiranía. Es el que tienen en Jamaica, donde no permiten ~~acabar~~ ni hacer azucar blanca, ni establecim^{to} alguno científico. Es una mera factoría de Inglaterra, que ejerce allí el mas exclusivo monopolio. El dicho Sr. Pradt que quiere nuestra libertad, no reflexiona en que la destruya. Déjese a las Americas, dice, la soberanía de administracion que es muy costosa y no sirve para todas las rentas, y resérvese la soberanía del comercio que es lo útil. ¿Se libertad vivió bajo el monopolio exclusivo de una Potencia? ¿Se quejaron los hijos de Jamaica con lagrimas amargas del que ejerce Inglaterra, que tiene sobrado en sus fábricas con que abastecer a sus Colonias, y por consiguiente a precios como los como de primera mano. España nada produce suficiente para nosotros, y nos ha de recordar muy caro lo que ella compra barato. No Señor Pradt, las Americas españolas no son siólo como las Colonias de Inglaterra, y nunca nunca sufriremos el monopolio de una nación de la miserable y codiciosa Europa.

Volviendo a la mocion de Jureno en las Cortes, señala con estas una Junta a propósito para examinarla, como que habían era superada por los Diputados de ultramar. Los Ministros han tenido muchas conferencias, y el ministro de Ultramar Felín con el Rey, que convida. Se consultaron todos los virreyes y Señores que habían estado en América, y todos concordaron en que eso era lo mejor para contener las Americas. Se tuvo por fin una Junta general de los ministros, y de la Junta de Cortes, a la qual voluntariamente asistieron casi la mitad de ella. Hubo un debate, y al cabo convinieron en dar lugar a tener un cuerpo legislativo y un Poder ejecutivo español. Se anuncia que vendrá de Residente a México el Infante D. Carlos, y D. Frayco de Paula al Perú. Esto es, tendremos un despota mayor que los virreyes ^{muchos} y mas caro. Haremos luego cumplimiento impondrá como haciamos a los gobernadores ~~impuso~~ en los Estados Unidos, cuya sancion aguardaremos a otros años de la Península, que siempre celosa y mas quisiera, porque asi lo exige su política y el miedo de que le escapemos enteramente, se opondrá a todos los proyectos de nuestra prosperidad. En fin los empleados vendrán siempre siempre de España. Brava ganancia hemos hecho despues de once años

Y querían esos buenos hombres que se dicen nuestros Diputados, y que de ninguna manera en su diminutísimo número representen las Américas, que eran Congresos pronunciados, ya los teníamos por las leyes de Indias, señaladas no, hasta el orden de los votos en ellas. Vid ley 2. tit 8 lib. 1.º Real Cédula de 25 de marzo 1635, y la ley 4.º tit. 8 lib. 1.º de Leyes 2.º No los disculpas, porque cuando salieron los Diputados de México para España, la instrucción estaba como concluida, pues hasta la de Colio, quienes se habían indultado. Solo quedaban algunos puestos con el S.º de Suaviter o en la Soleta y el Bajío. Los demás Diputados que todos son suplentes de la ocultación que se pre hace en los Españoles de los verdaderos sucesos de la América, tampoco sabrían que toda la del sur estaba libre, y los españoles les escribirían lo que ellos nos pudieran suplicar. Nadie creo que supiere los recientes acontecimientos de México, el juramento general de independencia, ni el plan de General Yurbide. Y así no es mucho que pidieran o adoptasen ^{algunos} ~~algunos~~ Diputados mexicanos semejante decretos.

Y no lo es también el plan mismo del Sr. Yurbide? Confieso que me sorprendió; pero mucho más a los Habaneros. Ellos estaban en un grito por la independencia, y cuando oyeron de México saltaban de gozo. Aguardaban solo para declarar a aquel ^{América} ~~América~~ la suya, porque se consideraban como un apéndice que debe seguir la suerte de aquel nombre. La Habana poco vale sin México, y era tampoco posible prescindir de la llave de su seno. Pero con rey, decían, no podemos juntarnos a México; sería layar las cadenas para volver a tomarlas.

Vine a los Estados Unidos, y hallé una desaprobación general de tal plan. Los periódicos decían que era, como de la imbecilidad, o la conclusión digna del extremo miserable que estaba representando la América española después de once años sin conocimiento, dignidad ni carácter. El Sr. Torre, ministro de Colombia y yo, para vivir por el honor de México, no hallamos otro arbitrio que responder en los papeles públicos, que la independencia absoluta era el objeto y la base del plan, y el resto una pantomima para hacer entrar en el plan a todos los partidos y evitar el nombre odioso de rebelde, no exigiendo sino lo mismo que nos estaba concedido por la primitiva Constitución que dieron los Reyes de España a la América, como después dire.

Porque claro está que Fernando 7.^o sin abdicar la corona de España, no debería en ningún caso de salir de ella, no puede venir a México aunque España se abrogaría el derecho de echar fuera a un déspota avariento. El Congreso Mexicano que no debe decidir en ese caso; había de pedir un rey que como los Incas por el sol. Un rey del linaje de los Borbones, cuyo sangre está amalgamada con el despotismo. Que con los enlaces de familia y la causa común de los hombres nos enredare en las guerras perpetuas de la corrompida, intrigante y mentecota Europa. Un arno que para una pompa inútil nos abrumare con pabelas e impresos que nunca saciaron un rey. Un idolo ^{inútil} que adorar que nos dictare los órdenes de su voluntad, y se tragare todos nuestros recursos.

Es cierto que se quisieran nuestros antiguos amos y todos los reyes de Europa. Timo Danaos et dona ferentes. El Congreso de Cuernavaca que no era menos legitimo para nosotros que para los españoles el de Cadix, declaró nuestra emancipacion y la independencia de México desde 6 de nov.^o 1813 y dio una Constitucion republicana, que aunque la hayan perjurado los inquisidores satélites del despotismo, y en realidad lejos de ser irreligiosa, porque por fanática, sus bases son republicanas y buenas. Desde entonces hasta la independencia de la republica Anahuacense, cualesquiera que hayan sido los sucesos posteriores ocasionados por la fuerza, y a ninguno particular le es dado variar el pacto social decretado por un Congreso Constituyente.

Ya los Romanos se admiraban de que hubiere un pueblo que pidiera reyes, que en toda la antigüedad es sinónimo de tiranos. Pero para quedar atorcido sin pedir un rey en el siglo 19. Esto hubiera sido tolerable al principio de nuestra independencia, que no conociamos nuestras fuerzas, ni habíamos comprado nuestra libertad con tanta sangre áhora ya es tarde. El que se obisne en obblar nos bajo un rey, será si mismo como un buenec-aira víctima de los pueblos que han conocido de sus desechos más a su costa, y el perar la recompensa que les arrebatarián curitecratas comodinos, los quales se han estado mirando fríamente nuestro suplicio desde las capitales por no perder sus heros y haciéndonos siempre a los reyes siempre temerosos de los hombres denonadados y vivos, aca-

barian por perseguirnos y castigar nos como a rebeldes según y como hizo ²⁴⁶ Fernando con los herejes que le salvaron el trono. Es el pago que siempre dan los Reyes.

Yo insisto a los Estados Unidos un rey en México, que en cuanto pudiese, comenzaría a contender sobre límites, y guerra precipitar a esta república, a influxo de sus parientes de Europa, que murdian su prosperidad. No sufriría tal Rey la América del Sur toda republicana, y todas sus fuerzas caerían sobre nosotros. Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación y con ánimo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano. Este es el único medio de que prosperemos todos con la rapidéz de los Estados Unidos, porque el gobierno republicano es el único en que el interés particular ^{es} activo es el mismo interés general del gobierno y del Estado.

El fatal de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dió a su pueblo escogido un gobierno republicano con un Presidente que se llama Juez y un Congreso que se llama Sanhedrim. Invocando el pueblo misericordia, derribada con el ejemplo de las naciones vecinas, pidió un rey, y Samuel se quejó a Dios, que le respondió: no te han abandonado a ti sino a mí para que no reine sobre ellos. Daies rey como piden pero avisa les de lo que los reyes han de llamar en derecho. Hoc est in regis, qui regnabuntur est. Les presentó un cuadro horroroso de despotismo y tiranía, que el fatal sinado pueblo no creyó; pero que desgraciadamente es lo que hasta hoy llaman los reyes sus repañas, y realizaron a la letra los reyes de Judá e Israel. Aunque Dios los eligió por sí mismo inmediatamente enviando un Profeta a propósito para ungirlos, en tan larga serie de ellos, apenas ^{alguno} dio a buenos, no tanto por su obra quanto por la penitencia que hicieron de sus crímenes contra el pueblo. Yo daré los reyes en mi furor, dice Dios por Osáias y los quitaré en mi cólera. Ellos han reinado y no por mí. Daies reyes in furore meo, et auferam in ira mea. Ipse regnaverunt non ex me. Decía un filósofo que todos los reyes buenos se podrían gravar en un anillo. Léase, dijo yo, la historia de los reyes y se verá que ha sido el martirologio de las naciones.

En Inglaterra es la única que con rey mantiene una sombra de libertad. ¹⁸⁰⁰ ¹⁸⁰⁰ una constitución con que lo ató y le costó ríos de sangre. He dicho unas

sombra de libertad, porque no es oro todo lo que reluce. En ninguna parte hay mayor miseria en el pueblo, que no se mantiene sino con papas al lado de la mar, tanta opulencia. Por dos años acabamos de ver suspendida la ley de tabacos extranjera que es la vida de su libertad individual, y pobladas las cárceles y los patibulos. Cuarenta mil familias nobles están apoderadas exclusivamente de los dos tercios de la nación, y el pueblo paga hasta la última sombra de libertad que tanto cuesta no la disfruta en fin sino por una actitud continua y foposa de oposición al Rey, que no se le llama allí sino el tirano; y si no mereciera una vida que puede pasarle de soldador, aún esa sombra habrían dividido las bayonetas.

La Constitución que a Francia le dio su Rey para que lo recibiera, solo vivió en el papel, y se suceden las conspiraciones y los escándalos. El Emperador de Austria no cumplió su palabra de dar una Constitución a Polonia, ni tampoco el de Prusia la prometida a los Prusianos. Doy mi palabra de caballero, decía Carlos 3.^o cuando quería cumplir algo, porque la de rey no vale nada. En las leyes de India tenemos expresamente autorizados a los reyes para engañarnos con la palabra Real. La rason de Estado, decía S. Pio quinto, que era la rason del diablo, y esta es por la que se rigen los reyes y sus ministros.

Los periódicos del mundo están ahora llenos con el escándalo actual sobre Nápoles y el Piemonte. Fernando de Nápoles había prometido a su pueblo en aquel reino una Constitución liberal semejante a la de España, y como en España, donde el mismo Fernando nos prometió a su vuelta otra mejor que la de las Cortes, cuando no se había vuelto a hablar de ella. Algunos tropa también allí lo reclamó, toda la nación se le unió pidiendo la Constitución de España, como si el rey y la junta con tanta sinceridad que Fernando 7.^o y todo prosperaba con las disposiciones del Congreso de las dos Sicilias.

Los señores abades reunidos en Troppau declararon o más potosamente, que no querían de Constituciones, ni variaciones de gobierno que hubiesen comenzado por reclamo de los soldados, que solo saben obedecer a los reyes como esclavos o autómatas. Se mandó comparecer al rey Fernando de Nápoles, se le inhibió de tratar con sus consejeros, y se le obligó a retractar el solemnísimo juramento hecho a su pueblo. Se intimó a 6 millones de habitantes que se sometieran a un cetro absoluto, y si no la Santa Alianza los obligaría con los rayos

* de la guerra.

Para resistir la fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantó casi en masa con su Príncipe heredero regente y su hermano a la cabeza. Pero el Austria ha precipitado toda la mole de su poder sobre la despreciada Italia, las cornos arroyos de sangre, y vapores ha sido ocupado por los austriacos, que dicen permanecerán allí algunos años para proteger al Rey según la parte de Napoleón.

El Piamonte también juró la Constitución de España con ausencia de su Rey, y la juró el Príncipe heredero en quien el Rey abdica. Los Austriacos han corrido a protegerlo y arruinar la Saboya o inundarla con la sangre de los pueblos. En Portugal también se unió a las tropas el pueblo agoviado de inmensos males con la ausencia ya voluntaria de su Rey, y aprovechándose de ella como España, juró en sus Cortes o Congreso la misma Constitución. La Santa Alianza destruyó los riuos para ir a destruirla en ambas naciones; sino que las Cortes mandaron tomar las armas a todo Español desde 16 hasta 45 años y marcharon cien mil h. a los Pirineos con orden de entrar en Francia el día que los Austriacos se pusiesen en movimiento para pasar a España. Los Franceses inmediatamente se les remitieron, porque están rascando con rabia el freno del despotismo real. Los Turcos por eso han sido contramandados, confiando la Santa Alianza, que bastarán las divisiones mismas de esa horda de bárbaros formada por la familia real, el clero y los Grandes, para resistir a Fernando el cetro absoluto de sus predecesores legítimos.

A ejemplo de la metrópoli se apoderó el espíritu liberal de las tropas de Brasil para jurar la Constitución de Portugal; los pueblos no solo aplaudieron, sino que se levantaron, y el Rey Juan convino. Pero dejando al Príncipe heredero de Regente en el Brasil, donde había determinado fijar su Corte, se volvió a Portugal para no perderlo, y también para combatir con mucho fervor y la Santa Alianza a destruir el gobierno representativo y la Constitución. El resultado será la independencia del Brasil, porque los pueblos ya están desengañados de lo que los Reyes son para ellos, y por consiguiente beneficos con residencia. Esto completará el sistema republicano de la América entera. Por lo que hace al estado actual de España, es como un campo de bandidos y

y saltadores: en todos los pueblos hay revoluciones, hemos visto a los guerrille-
ros, y se ha averiguado que la conspiracion del servilismo esta organizada con
una junta suprema, a que obedecen muchas subalternas dentro y fuera del
reyno. A la vista de celebrarse las Cortes de España, ya sabian en Mexico
por las yacetas de Madrid, como el Rey depuso a todos los ministros que termi-
nan la confianza de la nacion. Fue porque no quisieron firmar las ordenes para
impedir la celebracion de Cortes, y practicar el plan ^{conspiratorio} que se halló al Caratigo
Vincero, confesor del Rey para restituir las cosas al año 14 y a cuyo cabecero
estaba el infante D.^{no} Carlos, que segun las ultimas noticias de España debe ir de
Regente a Mexico, como D.^{no} Fr. de Paula al Perú.

Se frustró la conspiracion, pero no habiendose impuesto otra pena ú vi-
sura que el de lo años de destierro, el pueblo de Madrid conoció que esta
era una maniobra del Rey para salvar a su cómplice, y forzando la cárcel,
aunque le cortó algunas indas, le cortó la cabeza que llevó a presentar al Rey de-
bió el Rey la suya a las Cortes que fueron en Mexico a salvarlo. En Murcia tam-
bien ha hecho justicia el pueblo ahorcando 62 personas, de que quatro eran
Canonicos. No tardará con tales exemplos el de Cadix de despedazar a los
Senadores, que convocando al pueblo para celebrar la restitucion de la Constitu-
cion, dispararon sobre él a metralla, e hicieron fuego todo el dia por las calles, ha-
ta dejar muertas dos mil personas y tres mil heridas. Habia ordenes para hacer
lo mismo en todas las ciudades: y como todo esto se hacia, por orden del ducado
Fernando, han permanecido hasta hoy impune un asesinato tan horrendo. Fue
bien conocida a su hijo la madre que lo parió: en su correspondencia ya impre-
sa al Duque de Berg le decía maria Luisa: "que ingratos estan los Españoles
con Fernando! Su corazon es sanguiento, no ama sino al despotismo. Promete
por miedo, porque teme mucho, pero no cumple lo que promete. Pensarán que ha-
blo por par. sí; pero no es sino la verdad, alla lo verán!"

Y es posible que quieran por ahí tal fiera de Emperador!!! No se va enza-
ga D.^{no} Carlos. Y si falta la sucesion Borbonica, quieren que vayan los Archi-
duques de Austria empujados aora en una guerra injustissima para quitar a los
pueblos sus Constituciones y Libertades!!!

248
que derechos tienen los reyes de Europa en América sino los de los ladrones y salteadores, de los tigre y lobos? El derecho de fuerza es un derecho, o no es la violación de todos los derechos? La posesión de un robo es un título? Esta posesión además fue siempre contestada por los indios hasta que casi fueron exterminados, ni han cesado de pelear hasta hoy en las estremidades del reino. Los hijos demandamos la herencia de nuestras madres que todas fueron indias. Estas fueron colonias de hombres y no de imperes.

Luego, ^{salen} con la prescripción, que quiere, ^{de} lapso de tal tiempo, ~~dentro del~~ al fin de la qual, según las leyes de cada reino, sus súbditos no pueden repetir ante los tribunales lo que poseen de buena fe y a título colorado, para cortar así pleitos eternos. Pero, de nación a nación quien ha podido poner tales leyes? ¿Donde las naciones han convenido en ellas? ¿que tiempo señalaron para anular su derecho? Estos son absurdos. Los derechos de los pueblos son imprescriptibles. No ellos pueden renunciar, ni ninguna fuerza, título ni tiempo borrar la tabla del derecho, que para nuestra conversión, libertad y bien estar, gravó en nuestro corazón el dedo del creador.

Los textos de la Escritura que se alegan a favor de los reyes son muy mal entendidos. El gran Obispo Bossuet en su Defensa de las proposiciones del clero galicano no evita de propósito la cuestión; en que sentido se dice que la autoridad del gobierno viene de Dios? Y responde que en quanto la razón natural, que dimana de Dios, dicta que haya orden y por consiguiente gobierno. Esto prueba mal los textos de la Escritura. Pero qual haya de ser este gobierno, si monárquico, republicano o mixto lo dejó Dios, dice, a arbitrio y discreción de los pueblos, que siempre han exercido este derecho conforme les ha parecido convenienti a su felicidad. Quae populi suprema lex esto.

Si el título de legitimidad, caceado por el Congreso de Viena, fuese válido, dependientes hay en Nueva España de las Jo. facultades reales, de entre las quales se elige al Emperador o Hucitlatuani de México. Yo mismo soy descendiente de la familia del mismo que fue Guatemóctzin. Ella es la causa verdadera, porque se me desterró a España día 26, y no se me dejó volver aunque se pusié el pleito, pues la adhesión q. se hizo p. protesto ni la Cruz ni el puchupiner, ni en parte me paró por a

la imaginacion. Era la misma causa, por lo qual se me enviaba tambien aora, a España a pesar de las ordenes e vidueltas del Rey y la comunion a vobis, rima de las cosas.

Por Dios por libre de reyes. vobis cumplien de lo que prometim, y van a por a poner a despostrado todos los homines propiades a imponer la voluntad sin que se les replique. Y no hay cosa a que el nombre se aco a nombre mas. Por no dice el Espiritu Santo: el hombre levantado al honor, no ya no entendio mas, se le pre-
comparar a los jumentos escipidos, a quienes se ha hecho semejantes. Es en vano oponer constituciones, España en todos sus reinos la tuvo a qualer m-
jores; pero las hallaron los reyes a pesar de los esfuerzos que la nacion opuso en las guerras de los comuneros. Lo mismo hicieron los reyes con la que ha-
brian dado a América conmovidas con la vehemencia patetica de Cádiz.

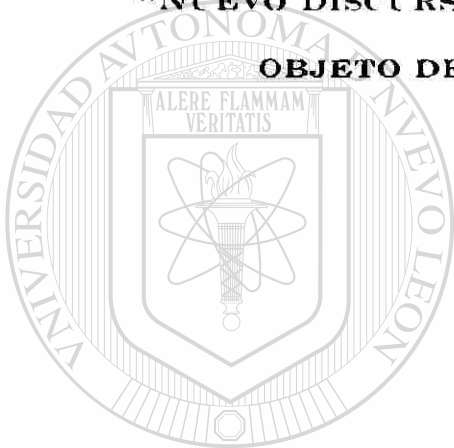
En 1550 el obispo obligo a Carlos 5.º a celebrar en Valladolid el año 1550 una Junta de todos los señores de la Corte y de la flor de los sabios de la nacion, y persuadiendo ante ella contra la suplicada por parte de un bra-
tradorio una Constitucion. Yo he dado a luz la 1.ª de ella impresa en va-
rarias y la anunciari mas extensa en Philadelphia. Bastante abunda en el li-
bro de la historia de las revoluciones de España. Es el mismo por el
General Ythurbide. Porque alli se declaró que los reinos de America son inde-
pendientes de España que debian permanecer en reyes naturales, y al de las

India solo podia consentir el titulo de Imperador de las Indias para proteger
en ellas la predicacion del Evangelio encomendada a él por el Papa, y para indem-
nizarle de los gastos, solo debian pagarle los Indios un cierto derecho, a men-
udamente han dado el nombre de tributo, estando por las leyes mandadas de
como si fuese el titulo de conquista. Los reyes de España tomaron en efecto el ti-
tulo de Emperadores de las Indias. Con él se ven muchas cedulas de Felipe
2.º y Herrera dedica sus decadas de Indias a los reyes de España y Empera-
dore de las Indias. Pero de la una parte nuestra Constitucion al separar
luego que el despotismo acabo de entrar las de España. Y lo mismo vino
por que tengamos reyes. No hay que atribuir el despotismo a la distancia, pues el mis-
mo ha durado sobre la Península.

BMS

**“NUEVO DISCURSO DEL MISMO AUTOR SOBRE EL MISMO
OBJETO DE LA LIBERTAD DE LA PATRIA...”**

[FOL. 231R — 240V)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nuevo discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias mas recientes hasta el mes de julio de 1821 en Philadelphia.

El amor de la patria y el deseo de asegurar su libertad me pusieron la pluma en la mano estando en el castillo de S. Juan de Uña, para enviar al Senador Victoria, quando apareció cerca de Veracruz a fines del año pasado el discurso preced.^{te} con los datos que tenia anteriormente a mi prision el día 14 de junio de 1819 en el Fuerte de Soto-la-marina, y los que habia podido adquirir el mismo año, pasado recién salido de los calabozos de la Inquisición. Pero otros acontecimientos ignoraba, nuevos han sobrevenido, la faz política ha variado en muchas cosas, e informando de todo a los jefes libertadores de mi patria, vos a decirles ahora lo que juzgo conven.^{te} para asegurar su completa independencia y verdadera libertad, objeto sagrado de mis votos.

Los Potestados de Europa, para que los pueblos les ayudasen a dar vida a Napoleón, bajo cuyo imperio permanecieron palad.^{os} con promesas de gobierno representativo o reinos constitucionales. Pero pronto desistieron, que las ideas liberales serian la que habian derrocado a Bonaparte, como él lo confesó, y se restituyeron en su lugar sin escarmiento, oprimiendo a las naciones con un otro absoluto, sin dejar tiempo de imitar el lenguaje impudente de prosequer, libertad y paz, con que aquel acostumbraba hablar a su arbitrio.

Desde luego tuvieron un Congreso en Viena los Emperadores de Rusia y Austria con los Ministros de Prusia, Inglaterra y Francia, e inventaron una alianza que llamaron santa, como el objeto que, decian, proponer se de mantener al mundo en paz y prosequerla en una verdadera y razonable libertad. Asentaron por principio de sustancia: que los pueblos son nada y los reyes todo: que el que una vez reino largo tiempo, debe reinar siempre, y que son los monarcas legitimis: que quantas variaciones inventen las naciones para su bien estar en el regimen de gobierno contra el yugo del despotismo, son tumultos y rebeliones, que remedia-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GARCIA
T. II

ra la santa alianza en Jupiter tonante. Sus rayos caeran tambien sobre
reyes debiles, sobre las Republicas de igual calibre, y verán inapelables los
criterios que emanan de este Congreso de Vrapoleon.

A consecuencia distribuyeron segun su santo beneplacito la Europa en
trece y algunos reyes, o antiguos, o de su nuevo cuño; suprimiendo todas sus re-
publicas, quitando pueblos a unos, y adjudicándolos a otros, segun pedian
para redondearse decian, y sin mas atencion a los pueblos que si fueren rebu-
ños de carneros. La mitad de la Saxonía se quitó a su buen rey, y se regaló al de
Prusia. La Polonia quedó al Emperador Alejandro, que le prometió una Constitu-
cion en calidad de rey suyo. Otra prometió tambien el de Prusia a su antiguo y nue-
vo reyno. Se recusó al rey de Cerdeña, y no solo se le restituyó la Saboya, sino
que en su favor dejó de existir la republica de Génova. No solo se devolvieron
al Emperador de Austria sus Estados Lombardos en Italia, sino que se le dio to-
do lo que habia sido republica de Venecia. Un archiduque de Austria volvió a
reinar en Toscana, pero no el hijo del Príncipe de Parma en esta, Placencia y
Suavata, que se dejaron para la mujer de Vrapoleon. Al de Parma se le hizo
un Principado de la republiquilla de Luca. Dejaron a Bernadote Príncipe
heredero de Suecia a pesar de Gustavo Adolfo; pero se fué a Murat, y volvió
a Vrapoleon su antiguo Fernando su antiguo rey, y por consiguiente legitimo, segun
la frase de los aliados. Las republicas nunca lo con, y la de Holanda se dio al mis-
mo rey que existieron en Flandes. De la terra se tomó a Helipolandia, Malta, y a
la Isla de Francia para redondear su sistema de encadenar la navegacion del
mundo. A Fernando 7.º por debil no solo no dió su lugar en el Consejo, pero ni se
dignaron responderle una memoria de su Embajador, y se le mandó restituir lo
que habia tomado principal en la guerra anterior, como a este recompensarlo
ahí en un tema remota.

Tornó a reunirse a juntar los omnipotentes aliados en Aix-la-Chapelle, y aquí
se determinó el destino de la America que habla español, conforme al principio de
legitimidad, recurso y suplica de nuestro antiguo e impotente Señor. El Duque
de Welington fué el designado para venir a unirse al Carro de la metropoli, coope-
rando las Potencias aliadas.

El intrujante Toledo, que habiendo fingido un Poder de nuestros Diputados

232

Las Cortes de Cadix para venir a manden de parte suprema en Mexico, habia recibido el despacho de Senescal al Congreso de Tehuacan, luego que esto fue discutido por Terran. se reconcilio con el gobierno español y franqués a su ministro en los Estados Unidos, la correspondencia de su gobierno con el Gobernador de la Luisiana para favorecerlos. La queja se llevo al Congreso de la Santa Alianza, que amenazo a los Anglo-americanos con todo el peso de su colera. Ellos publicaron inmediatamente una ley de neutralidad, y enviaron unas fragatas a restituir nuestros establecimientos en la isla Antia, desde donde nuestros agentes preparaban una expedicion sobre la Florida. Todas las presas aprehendidas por nuestros almirantes de Salveston y Antia fueron amiladas, y el comercio de Nuevo Orleans obligado a restituir 300 mil pesos. Los reyes de Francia e Inglaterra publicaron igualmente decretos severos prohibiendo a sus súbditos venir en persona a ayudarnos o contribuirnos a armarlos. Como España carece de marina, Rusia le dio algunos buques que llegaron a Cadix. Fernando reunió en sus inmediaciones a la Armada para embarcarlos contra Buenos Ayres, única parte de América que a la sazón se creia libre. Parece que Inglaterra ayudaba a costearlos.

Como no siempre dejaban a los opresores continuar sus intentos, y los mismos medios que sirven, suelen convertirlos para su castigo. Los de la expedición proyectada, considerando que nadie volveria a solo volver estropeado de los 42 mil al punto por las Cortes de Cadix y el Rey ya se habian unido contra América, conjeturaron su ruina, y vieron que era una locura ir a morir tan lejos para imponer unas cadenas, que su patria misma no podia ya soportar. Levantaron el punto pidiendo se renunciara las Cortes y la Constitución, y la España toda lo recibio con entusiasmo. Fernando se salvó su vida y su trono cediendo a la necesidad, y quedando frustrados sus deseos, y los planes de la Armada a su vez. Apenas se pudo pensar en ir a España en los buques prohibidos, pero tambien vitamos segun se no tener que pelear sino contra España impotensísima. Los Estados Unidos quando fueron conquistados con nosotros, que convenian en quedar neutrales; pero duraria su neutralidad hasta el dia que los aliados, desistiendo a la vez ^{de parte unirse} a España en su guerra doméstica con sus colonias para contentarlos y que se estén quietos, que una le ha pedido las Fl.

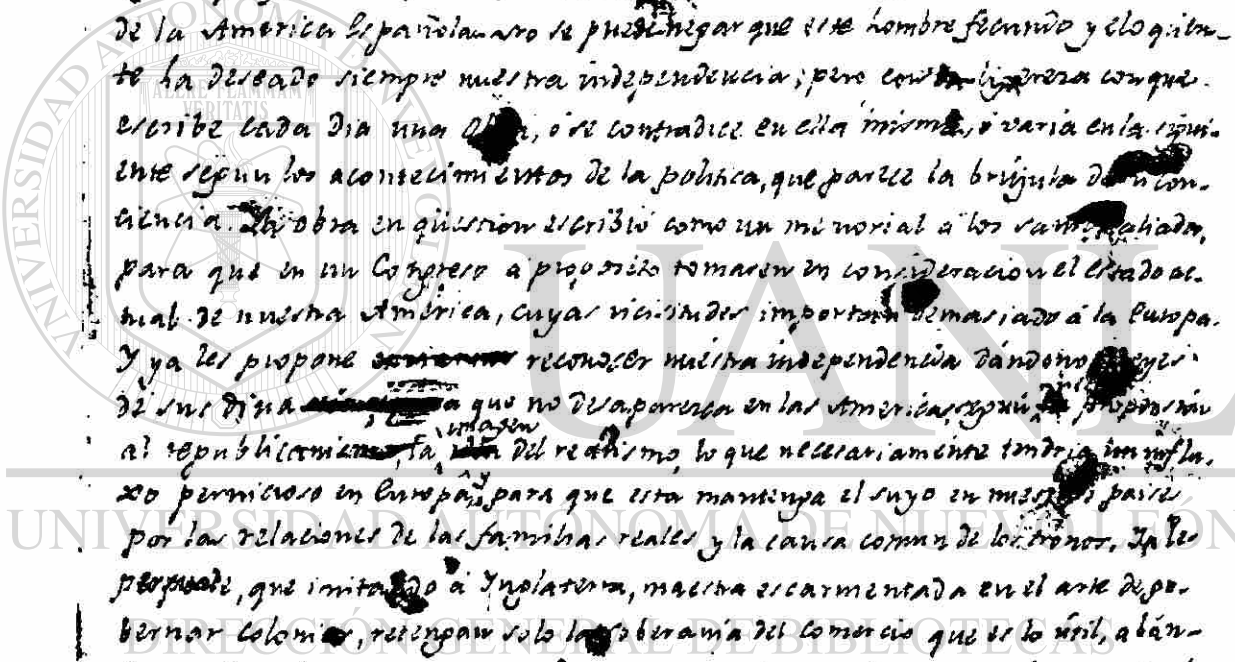


UAX
EXH

vidar el año pasado, introduciéndolos así en el seno americano. La obtención
de Louisiana que hoy regalo a Nápoles, y con este país, tan grande como
vuelve España, han abarcado las fronteras de ^{estas} provincias internas de
este y poniente. ^{el tal es el punto} Toda contra las leyes de India, y los pactos antiguos de nuestro
padre con los reyes de España.

No obstante, empero, que la santa alianza ha desesperado de sujetar
nos por la fuerza, espera dominarnos con la política los manejos de la política.
Para darlos a conocer, comenzará por contar, que el raudal de don Juan de Illia
entraron al reino por Veracruz 200 ejemplares en castellano impresos en la
ciudad de la obra en 2.ª de Monsieur Pradt, ^{ex-ambasador} de Viena, y con
retrato que fue de Nápoles, intitulada: De las Colonias y de la actual revolución
de la América. El pavillanero se puede negar que este hombre fecundo y eloquente
te ha deseado siempre nuestra independencia; pero con ^{una ligerosa} con que
escribe cada día una obra, o se contradice en ella misma, o varia en la equi-
vante según los aconsejamientos de la política, que parece la brújula de in-
ciencia. La obra en cuestión escribió como un memorial a los ^{caros} ^{caros}
para que en un Congreso a propósito tomaren en consideración el estado ac-
tual de nuestra América, cuya necesidad importaba demasiado a la Europa.
Y ya les propone ^{reconocer} reconocer nuestra independencia dándonos ^{el} ^{re-}
de sus ^{derechos} ^{que} ^{no} ^{de} ^{la} ^{aparecer} ^{en} ^{las} ^{Américas}, según ^{la} ^{proporcion}
al republicanismo ^{fa} ^{del} ^{realismo}, lo que necesariamente tendrá ^{un} ^{infla-}
do permitido en Europa, para que esta mantenga el suyo en ^{nuestro} ^{país}
por las relaciones de las familias reales y la causa común de los tronos. La
propuesta, que imitando a Inglaterra, hacen escarmentada en el arte de go-
bernar Colonias, retengan solo la soberanía del comercio que es lo útil, aban-
donar la soberanía de administración que es demasiado cara, y abrenre las
mismas rentas que produce.

Este congreso de Pradt, y el primero mejor que el segundo, ^{er} ^{en} ^{tolera-}
bles en el tiempo que escribía, y estábamos prostrados bajo la férula de España
gobernada por un déspota. Pradt ya mejor instruido de lo que es la América, y de
la ^{mejoría} ^{de} ^{nuestra} ^{situación} ^{general}, en la obra que ha escrito sobre ^{la} ^{América}.



GARCÍA
E. H.

ra en defensa. Luego que el Congreso se instaló Bolívar con heroísmo hizo en el di-
mision del mando, resistiéndose a ver invertido de otro que el de General en jefe
para acabar de libertar la república. Su nueva Constitución es excelente, y obra
de mi amigo el celebre D^o Ayala, q^u poco ha murido siendo Presid^o del Congreso.

No hay qui preguntan con estos ^{presidentes} rector y generales de Bolívar. Si entien-
dieron de murillo, Simans y otros cambales. La rapidez del rayo solo puede com-
pararse a aquella con que Bolívar recobró toda la Nueva Granada hasta Qui-
to y Suayaguil, puso sitio a Cartagena, libertó la mayor parte de Venezuela, y ob-
ligó a los Españoles a pedir un armisticio y hablar un lenguaje civilizado. Ha-
mando murillo en sus oficios como a Bolívar y serenísimo al ~~de~~ Colombia.

El armisticio se ajustó por 6 meses, debiendo iniciarse 40 dias antes de
recomenzar las hostilidades caso de no ajustarse las negociaciones para la paz
segun decía murillo, y para la qual se enviaron Comisionados Colombianos a
España, proponiendo alianza y paz bajo la base indispensable de reconocer la in-
dependencia de la república de Colombia. El armisticio se concedió por mar y tier-
ra, para los Corseros de Colombia, así como los de Buenos ayr^e. no solo tienen con-
trato el comercio peninsular en los mares, sino bloqueados los puertos de la América

murillo se fue a España; pero esta ya se sabe que sigue la máxima de no
palear todo o nada, y esto ultimo será. Si allá quisieron reconocer la independen-
cia, ni acá observar estrictamente el armisticio y Bolívar avisó que habían ce-
menado los 40 dias que debían preceder a su ruptura. Ya Maracaibo se había li-
bertado a sí mismo por una insurreccion y en pocos dias lo estuvieron Coro, Sta
Martha, Caracas y la Suayaguilada queda a los Españoles de Venezuela y todo el
virreinato de Sta^a Fe, q^uino el insignificante Puerto Cabello y la plaza de Cartagena,
donde están sitiados sus cuerpos rector bloqueando con la hambre.

Bolívar en un ultimatum a murillo había declarado, que sus miras se
extendían a libertad toda la América. Lo mismo repitió a las Juntas del Perú
Chile y Buenos ayr^e, porque por allí confina, y por el puerto de S. Buenaventu-
ra que está en su poder y es mejor que el de Portobello, en pocos dias puede es-
tar por el sur en Mexico con sus 40 mil guerreros libertados y alorumbados

al fin se.

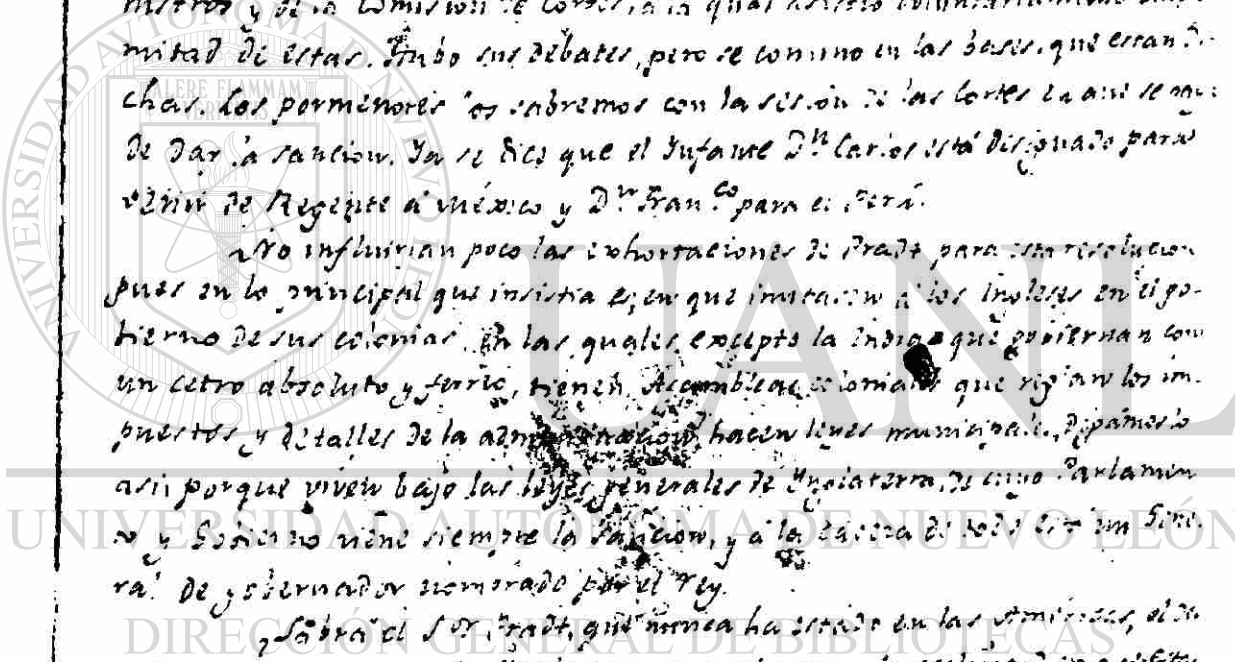
GARCIA

T. II

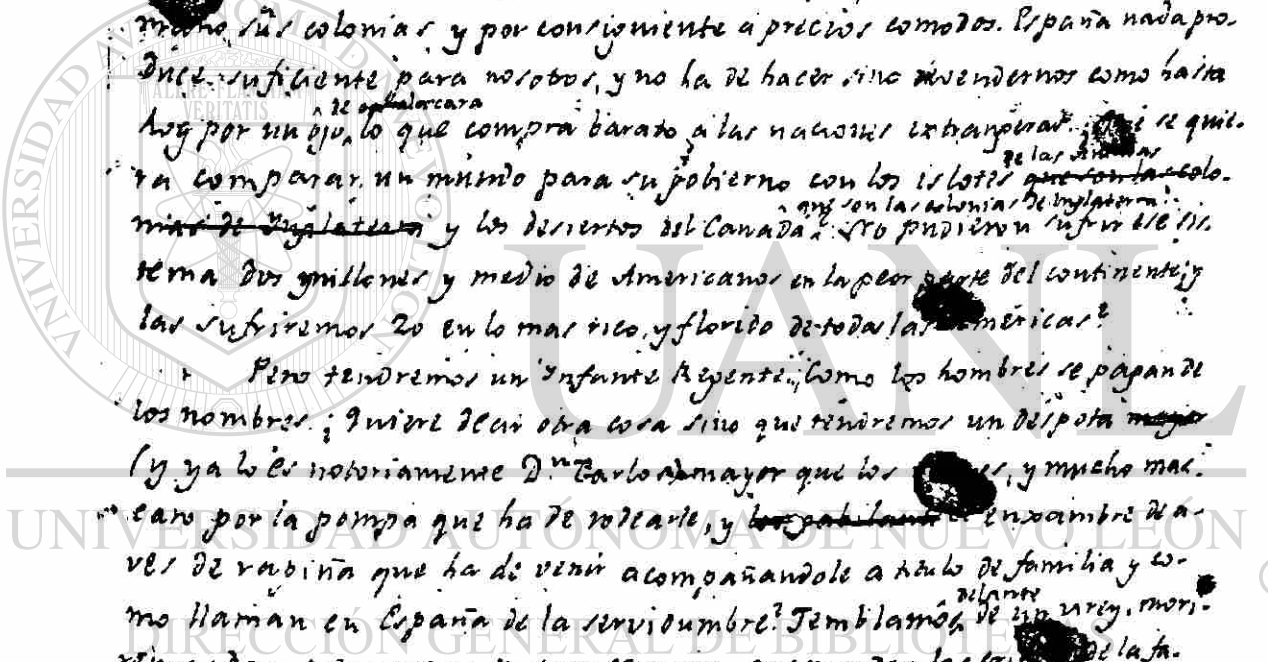
...propiedad de los mexicanos. No sabemos con si se extendió ²³⁶
 a pedir la Estante por su o solo lo pidieron como cuenta con los papeles
 tanto a Miller inamovible, un medio entre las dos cosas que Pradt había
 propuesto a los Reyes en su obra de las Colonias. Tal vez pidieron lo que
 según lo venido en Veracruz, y ha venido a acordarse este medio en las
 cuestiones, que no solo han sido de la Junta de las Cortes, sino de varias que
 han tenido los ministros. El de ultramar Felipe tuvo también varias sesiones
 con el Rey que poco ser ya llegado el tiempo en que era necesaria tal medida
 para ~~los~~ ~~reinos~~ ~~españoles~~. En ella como muy convenientemente habían ya tratado
 cada uno de los exvirreyes y superintendentes generales que habían estado en Indias,
 y a quienes se consultó. Habíase también tenido una Junta general de los mi-
 nistros y de la Comisión de Comercio a la qual asistió voluntariamente la
 mitad de ellas. Hubo sus debates, pero se terminó en las bases, que eran de
 char. Los permisionarios cabremos con la sesión de las Cortes en así se me-
 de dar la sanción. Ya se dice que el Infante D. Carlos está designado para
 venir de Argente a México y D. Fran. Co. para el Perú.

No influirían poco las exhortaciones de Pradt para una revolución
 pues en la principal que insistía es, en que imitaran a los Ingleses en el go-
 bierno de sus colonias. En las quales, excepto la India que gobiernan con
 un cetro absoluto y férreo, tienen Asambleas coloniales que rigen los im-
 puestos y detalles de la administración, hacen leyes municipales, y piden lo
 así porque viven bajo las leyes generales de Inglaterra, de cuyo Parlamen-
 to y Sociedad viene siempre la sanción, y a la cabeza de todo es un Sena-
 do de gobernadores nombrado por el Rey.

Sobre el Sr. Pradt, que nunca ha estado en las Américas, el go-
 bierno que ejercen los Ingleses en sus colonias, y la relación en que estu-
 yaron? De mismo era el gobierno que había en los Estados Unidos, y no se di-
 ron aguardar su libertad. Es el que hay en Jamaica y de que se ha de
 magníficamente sus intenciones, porque ni aun se le permitía iniciar sus
 GARCIA
 2 = 4



de Inglaterra que ejerce allí el mar duro y exclusivo monopolio y además niendo
 los Ingleses a enriquecerse y se vuelven a su patria. Eso llama el ser Bate
 retener la soberanía ^{del comercio} que es lo útil, dejando a los colonos la soberanía de la
 administración, como los Españoles han dejado a los Cauques ^{del comercio en Indias} sus Indios, y los
 ayuntamientos de sus repúblicas ^{que llaman, tienen} y la facultad de hacer leyes municipales. Y todo viene a reducirse
 a que ^{los} Cauques ^{ayuntamientos} son unos ^{estados} de los Españoles para hacer por su medio
 mas ejecutivos las exacciones, y los Indios ordinarios son debidamente opri-
 dos. Esta sea nuestra suerte adoptándose el sistema colonial de Inglaterra.
 ¿Que libertad es vivir bajo el monopolio esclusivo de una potencia? Se que-
 rramos del de Inglaterra sus colonos, cuando que siendo ella una Pa-
 teria eminentemente fabricante le sobra con que abastecer de primera
 mano sus colonias, y por consiguiente a precios cómodos. España nada pro-
 duce suficiente para nosotros, y no ha de hacer sino vendernos como hasta
 hoy por un ojo, lo que compra barato a las naciones extranjeras. ¿Se quiere
 ya comparar un mundo para su gobierno con los Estados ^{que son la colonia de Inglaterra} que son la colo-
 nias de Inglaterra y los desiertos del Canada. ¿No pondrían en un futuro el sis-
 tema de guilanes y medio de Americanos en la peor parte del continente, y
 las sufriríamos de en lo mar rico, y florido de toda la América?
 Pero tendremos un infante Repente, como los hombres se pagan de
 los nombres; ¿quieri decir otra cosa sino que tendremos un despota mayor
 (y ya lo es notoriamente D.º Carlos Mayor que los ^{reales} y mucho mas.
 caro por la pompa que ha de rodearle, y los ^{patibulos} en cambio de a-
 ver de rabia que ha de venir acompañandole a todo de familia y co-
 mo Harian en España de la servidumbre? Temblamos ^{delante} de un rey, mori-
 rémos de miedo ante un Infante Repente. Nos mandan los ^{criminales} de la fa-
 milia de los visreyes, nos pisarán los de un Principe todos bordados de oro y
 colgados de cruces y relicarios. Cobraremos los impuestos para España y nos
 harémos tan odiosos como los Publicanos. Haremos leyes para barrer a mi-
 seria; pero quando nos ^{mandamos} a cosa de mas proscho, impedira



GARCIA
I = II

encien el regente y negará la ración Española después de ^{haber hecho} ~~haber hecho~~ ²³⁶ ~~haber hecho~~ ^{apartado} siglo. ^{la ración} porque siempre celosa y mesquina ^{conforme} ~~conforme~~ ^{la exige su pobreza} y el modo de que enteramente se le escape la presa, se opondra a todos los proyectos de nuestra prosperidad y engrandecimiento. En fin o los empleados vendrán como siempre de España, o entre los europeos indianos nos elegirá el regente porque son sus paisanos, porque tendrá en ellos mas confianza, y porque ellos saben intrigar mejor, adular mas y arrastrarse por los suelos quando les interesa. ^{Drava} ganancia hemos hecho después de once años de guerra a muerte! ^{Delicia} los Españoles que los indios eran esclavos a natura, ^{lo ve} ^{mos} sus descendientes: Indelicium natum servum pecus!

¿Ignoran esos buenos hombres que se dicen nuestros diputados, y que sin otras habilidades, de ninguna manera en su diminutísimo numero representan las Américas, que esos Congresos provinciales ya los tenían, por las leyes de indias, señalándonos hasta el orden de los votos en ellas, y ^{republica} la historia que desde 1544 en ambas Américas se celebraron muchos? ^{veanse} la ley 2 tit. 8 lib. 4. La real cédula de 25 de mayo 1535, y la ley 4. tit. 8 lib. 4. y la 9 tit. 2. lib. 2. ^{de celebrarse} ^{quando} en España las cortes, porque el primer paso de la tiranía es, ^{impedir} ^{de} impedir a deliberar los súbditos. Y ahora víra lo mismo, y ^{lo mismo} ^{que} ^{han} ^{sido} las leyes de indias en la honorable palabras y nombres. ^{Donde} ^{está} ^{la} ^{parantia} ^{de} ^{lo} ^{contrario?} ^{Ente} ^{no} ^{hacemos} ^{nos} ^{alborotamos} ^{el} ^{rey} ^{nos} ^{rogará} ^{con} ^{la} ^{espada} ^{de} ^{nuestra} ^{pa} ^o ^{de} ^{tar} ^{que} ^{es} ^{la} ^{guerra} ^a ^{su} ^{pedir} ^{como} ^{en} ^{las} ^{guerras} ^{de} ^{Inglaterra} ^a ^{su} ^{colonia} ^{ya} ^{siempre} ^{por} ^{otra} ^{parte} ^a ^{los} ^{pobres} ^{diputados} ^{que} ^a ^{nada} ^{que} ^{se} ^{de} ^{en} ^{viden} ^{son} ^{por} ^{lo} ^{menos} ^{trabajos} ^{de} ^{sediciosos} ^y ^{rebelde} ^{ve} ^{veces} ^{se} ^{el} ^{hab} ^{añ} ^{en} ^{las} ^{secretar} ^{de} ^{cada} ^{quando} ^{se} ^{le} ^{escapaba} ^{alguna} ^{verdad} ^{en} ^{favor} ^{de} ^{las} ^{Américas}. Quando los Mexicanos sabieron de Veracruz la insurrección estaba como concluida. Solo que daban algunos puñados con el Sen! Guerrero, o entre las breñas de la Soledad y el Bajío. Los demás diputados que todos son suplentes, en la constitución que siempre ^{hayan} ^{practicado} los Españoles de los verdaderos sucesos de la América, tampoco sabían que toda la del su lita. libre, y los Españoles les concedían lo que ellos desearían suplicar.

297

¡ Baldos y sus terribles consecuencias, no exigiendo sino lo mismo que nos estaba concedido por la primitiva y legitima Constitucion que dieron a la América los reyes de España, como despuer dire

Porque claro está que Fernando 7.º, sin abdicar la corona de España por el hecho mismo de salir de ella según la Constitución, no ha de venir a México como propone el plan, aunque España se alteraría infinito de echar fuera al despota asesino: ¿el Congreso Mexicano que ha de decidir en este caso, ¿habría que pedir un Emperador o rey que luego se nos diese por enviado de Dios como los Indios por el sol? Un rey del linaje de los Borbones cuya sangre está amalgamada con el despotismo, o de la Austria que ~~está~~ está ahora bañando en sangre la Italia, ¿para que porque quiere tener congresos y reyes constitucionales? Un rey que por los enlaces de familia, ^{y de los} y los intereses de Europa nos entra en las guerras interminables de esa prostituta, ^{viuda, pobre, miserable y miserable} ¿para que ne necesite, como la llamada napoleón a la Europa? Un amo que nos abrumará con su pompa y mantener un cortejo de ^{castros} vampiros, nos abrumará con gabelas ^{alemanas} o impuestos estancos, alcabalas e impuestos de que nunca se suian los reyes? Un idolo, ante cuya sacra majestad prostados nos dictará los órdenes de su voluntad, y se tragare como el de Bel sus ^{malos} alimentos y recurra? Los reyes son verdaderamente idolos que en sus palacios adornados como templos solo aparecen entre pagemflexiones e incienso. Tienen ojos y no ven su reino ni las necesidades de los pueblos, tienen oídos y no oyen sus honjas, adulaciones y mentiras, porque como decía Clemente Laborce los reyes solo saben la verdad cuando ^{o en} cantan el Evangelio.

Ahi Emperadores, reyes, ^{o sus} ¿no se querriaan muchos antiguos amos y todos los de Europa. Tener acá los que se llama hermanos y dividimos los pequeños ^{o sus} países para tenernos ^{o sus} influyendo ^{o sus} intimidarnos con sus amenazas. Tiempo Darios y dona fermines. El Congreso de Chiapanzanco, que no era menos legitimo para nosotros que el de Cadiz para los Españoles, (pues uno y otro era por necesidad de suplente, aunque ni en uno ni otro lo era) declaró nuestra emancipacion y la independencia de México de 18 de nov de 1813, y dió una Constitucion republicana, que aunque la haya ^{o sus} con un

GARCIA
T. X. H.

inmediatos de su adelantamiento,
ropa que le ofrecían de cooperación.

Puedo asegurar que los Anglo-americanos tendían a favor
la de ~~esta~~ nuestra América de ser toda republicana. No, en ~~esta~~ tiempo co-
firia que tengamos rey, y caerá sobre nosotros con todas sus fuerzas para eli-
tar su peligro. Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación y con
animos decididos de completar en ambas Américas un sistema general, republi-
cano. Este es el medio único de que prosperemos todos con la rapidez de los Estu-
dos Unidos, porque el gobierno republicano es el único en que el interés parti-
cular siempre activo es el mismo interés general del Gobierno y del Estado.

Pasaron mis el fatal de los Estados Unidos esa delante de nosotros pa-
ra conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dio a un pueblo escogido un
gobierno republicano con un Presidente que se llamó Jue, y un Congreso que se
llamó Sanhedrin. Cuando el pueblo inconstante, deslumbrado con el ejemplo de
las naciones vecinas de la penitencia pidió un rey, y Samuel que era el Jue
general de la nación se quejó a Dios, este le respondió: no se han abandonado a
ti. sino a mí para que no ruine sobre ellos. Dalei rey como piden; pero junta el
pueblo y avísale lo que los reyes han de llamar su debida. Hec est in tempore
qui regnabitur vobis. Y les presentó un cuadro horrible de despotismo y tiranía,
que el fascinado pueblo no creyó non ita erit; pero que desgraciadamente es
lo que hasta hoy llaman los reyes sus regalias y realiazan a la letra los re-
yes de Judá e Israel.

Aunque Dios los eligia por sí mismo inmediatamente, enviando un Profeta
a ~~avisar~~ de proposito para ungirlos, en tan larga serie de ellos, apenas hubo 30 ó
de ellos, buenos, no tanto por sus obras quanto por la penitencia que hicieron
de sus crímenes contra el pueblo. Yo daré los reyes en mi furor ~~en un furor de ira~~
Dios por Oseas, y los gustaré en mi cólera. Ellos han reinado y no por mi Dato
reges in furore meo, et auferam in ira mea. Ipse regnavit, et non ex me. En va-
no dirán que hablaba Dios de los reyes hebreos que ~~había~~ dado ~~alguno~~ ~~de~~ ~~ellos~~
su voluntad, porque tambien hablaba de ellos quando en otra parte, por mi rey-
van los reyes como que él los elegia; y no fecho que hizo los reyes, ^{atodo}
se apliquen a sí mismos, aunque ellos no ^{atodo} despreciados por Dios, ^{atodo}
riamente como los de Israel. Lo cierto es, que Dios no dio a un pueblo rey.

GARCIA
T X U

sino en su gloria y para su castigo. Todos los reyes buenos del mundo, decia unfo-
los esto, que se podian praver en un amillo. Sea el dño y ~~un amillo~~ ^{un amillo} ~~un amillo~~
~~los reyes~~ con cierto grande Obispo, leare la historia general de los reyes, y
se vera que ha sido el manifiesto de las naciones.

La Inglaterra es la unica que con rey mantiene una sombra de libertad
a la sombra de una Constitucion con que lo ató, y ~~la parte~~ ^{un} ~~de sangre~~. He dicho
una sombra ~~de~~ ^{de} ~~una sombra~~ de libertad, porq^e no es ~~eso~~ ^{eso} ~~todo~~ ^{todo} ~~lo q^e reluce~~ ^{lo q^e reluce}. En ning^{ua}
parte hay ~~mas~~ ^{mas} ~~miseria~~ en el pueblo q^e ~~cari~~ ^{cari} ~~no~~ ^{no} ~~se~~ ^{se} ~~mantiene~~ ^{mantiene} ~~sino~~ ^{sino} ~~con~~ ^{con} ~~papas~~ ^{papas} ~~al~~ ^{al} ~~lado~~ ^{lado}
de la mar ~~insultante~~ ^{insultante} ~~opulencia~~. Por 2 años acabamos de ver suspendida ~~la ley~~ ^{la ley} ~~de~~ ^{de} ~~habe~~
as corpus q^e es la epida de su libertad individual y pobladas las carcelas y los pab^{los}
los. ~~Mas~~ ^{Mas} ~~una~~ ^{una} ~~mil~~ ^{mil} ~~familias~~ ^{familias} ~~nobles~~ ^{nobles} ~~están~~ ^{están} ~~apoderadas~~ ^{apoderadas} ~~exclusivam^{te}~~ ^{exclusivam^{te}} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~empleos~~ ^{empleos} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~na~~ ^{de} ~~cion~~ ^{cion} ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el} ~~pueblo~~ ^{pueblo} ~~paga~~ ^{paga} ~~hasta~~ ^{hasta} ~~la~~ ^{la} ~~luz~~ ^{luz}. El rey poco puede ~~constitucionalm^{te}~~ ^{constitucionalm^{te}} ~~pero~~ ^{pero} ~~todo~~ ^{todo} ~~lo~~ ^{lo}
hace por la ~~distribucion~~ ^{distribucion} ~~arbitraria~~ ^{arbitraria} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~empleos~~ ^{empleos} ~~y~~ ^y ~~gracias~~ ^{gracias} ~~á~~ ^á ~~su~~ ^{su} ~~camara~~ ^{camara} ~~de~~ ^{de} ~~lows~~ ^{lows}, que él
eria y que ~~chegan~~ ^{chegan} ~~casi~~ ^{casi} ~~todos~~ ^{todos} ~~los~~ ^{los} ~~mimbror~~ ^{mimbror} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~camara~~ ^{camara} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~lownes~~ ^{lownes}. En ~~sombra~~ ^{sombra} ~~de~~ ^{de}
libertad q^e ~~tanto~~ ^{tanto} ~~cuenta~~ ^{cuenta}, no la ~~disputa~~ ^{disputa} ~~al~~ ^{al} ~~cabo~~ ^{cabo} ~~sino~~ ^{sino} ~~por~~ ^{por} ~~una~~ ^{una} ~~accitud~~ ^{accitud} ~~continua~~ ^{continua} ~~y~~ ^y ~~su~~ ^{su} ~~posen~~ ^{posen}
de ~~oposicion~~ ^{oposicion} ~~al~~ ^{al} ~~rey~~ ^{rey}, á q^{ue} ~~allí~~ ^{allí} ~~no~~ ^{no} ~~se~~ ^{se} ~~llama~~ ^{llama} ~~si~~ ^{si} ~~no~~ ^{no} ~~el~~ ^{el} ~~trano~~ ^{trano} ~~y~~ ^y ~~si~~ ^{si} ~~no~~ ^{no} ~~fuere~~ ^{fuere} ~~Inglaterra~~ ^{Inglaterra} ~~una~~ ^{una}
isla q^e puede ~~pasar~~ ^{pasar} ~~de~~ ^{de} ~~soldados~~ ^{soldados}, aunque ~~contra~~ ^{contra} ~~habrian~~ ^{habrian} ~~disipado~~ ^{disipado} ~~ya~~ ^{ya} ~~las~~ ^{las} ~~bayonetas~~ ^{bayonetas}.

La ~~constitucion~~ ^{constitucion} q^e a Francia ~~dió~~ ^{dió} ~~su~~ ^{su} ~~rey~~ ^{rey} p^{or} q^e lo ~~restituyen~~ ^{restituyen}, solo ~~está~~ ^{está} ~~en~~ ^{en} ~~especulacion~~ ^{especulacion},
y se suceden las ~~conspiraciones~~ ^{conspiraciones} y los ~~escandalos~~ ^{escandalos}. El ~~emper^{or}~~ ^{emper^{or}} de ~~Rusia~~ ^{Rusia} no ~~cumplió~~ ^{cumplió} ~~su~~ ^{su} ~~palabra~~ ^{palabra}.
bra de dar una ~~constitucion~~ ^{constitucion} a Polonia, ni tampoco el de ~~Francia~~ ^{Francia} la ~~ha~~ ^{ha} ~~cumplido~~ ^{cumplido} a los Prusianos.
"Dios mi palabra de caballero, decía ~~Carlos~~ ^{Carlos} 3.^o q^ue ~~quería~~ ^{quería} ~~cumplir~~ ^{cumplir} ~~algo~~ ^{algo}, pero q^{ue} ~~la~~ ^{la} ~~de~~ ^{de} ~~rey~~ ^{rey} ~~no~~ ^{no} ~~va-~~ ^{va-}
le ~~nada~~ ^{nada}". En las ~~leyes~~ ^{leyes} ~~de~~ ^{de} ~~India~~ ^{India}, tenemos ~~expresam^{te}~~ ^{expresam^{te}} ~~autorizados~~ ^{autorizados} a los ~~virreyes~~ ^{virreyes} ~~para~~ ^{para} ~~engre-~~ ^{engre-}
narnos con la ~~palabra~~ ^{palabra} ~~real~~ ^{real} ~~y~~ ^y ~~en~~ ^{en} ~~200~~ ²⁰⁰ ~~años~~ ^{años} ~~no~~ ^{no} ~~hay~~ ^{hay} ~~ley~~ ^{ley} ~~q^{ue}~~ ^{q^{ue}} ~~hayan~~ ^{hayan} ~~cumplido~~ ^{cumplido} ~~mejor~~ ^{mejor} ~~de~~ ^{de} ~~razon~~ ^{razon}
de ~~Estado~~ ^{Estado}, decía ~~San~~ ^{San} ~~Pío~~ ^{Pío} 5.^o es la ~~razon~~ ^{razon} ~~del~~ ^{del} ~~diablo~~ ^{diablo} y ~~se~~ ^{se} ~~lleva~~ ^{lleva} ~~por~~ ^{por} ~~la~~ ^{la} ~~q^{ue}~~ ^{q^{ue}} ~~se~~ ^{se} ~~resisten~~ ^{resisten} ~~en~~ ^{en} ~~los~~ ^{los} ~~reynos~~ ^{reynos} ~~y~~ ^y ~~ministros~~ ^{ministros}.
Los ~~periódicos~~ ^{periódicos} ~~del~~ ^{del} ~~mundo~~ ^{mundo} ~~están~~ ^{están} ~~ahora~~ ^{ahora} ~~llenos~~ ^{llenos} ~~con~~ ^{con} ~~el~~ ^{el} ~~escandalo~~ ^{escandalo} ~~actual~~ ^{actual} ~~sobre~~ ^{sobre} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~y~~ ^y ~~el~~ ^{el}
Piamonte. Fern^{do} ~~de~~ ^{de} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~habia~~ ^{habia} ~~prometido~~ ^{prometido} ~~a~~ ^a ~~su~~ ^{su} ~~rey~~ ^{rey} ~~en~~ ^{en} ~~aq^{ue}~~ ^{aq^{ue}} ~~reino~~ ^{reino} ~~darle~~ ^{darle} ~~una~~ ^{una} ~~constitucion~~ ^{constitucion} ~~tan~~ ^{tan}
liberal como la ~~de~~ ^{de} ~~España~~ ^{España}. Pero como ~~en~~ ^{en} ~~España~~ ^{España}, donde Fern^{do} ~~de~~ ^{de} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~se~~ ^{se} ~~prometio~~ ^{prometio} ~~a~~ ^a ~~su~~ ^{su} ~~vuelta~~ ^{vuelta} ~~trame-~~ ^{trame-}
dor q^e ~~la~~ ^{la} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~Correr~~ ^{Correr}, en 8 años no se ~~habia~~ ^{habia} ~~vuelto~~ ^{vuelto} ~~a~~ ^a ~~hablar~~ ^{hablar} ~~de~~ ^{de} ~~ella~~ ^{ella}. Alg^{una} ~~tropa~~ ^{tropa} ~~tambien~~ ^{tambien}
allí ~~la~~ ^{la} ~~reclamo~~ ^{reclamo}, toda la ~~nacion~~ ^{nacion} ~~aplandió~~ ^{aplandió} ~~pidiendo~~ ^{pidiendo} ~~la~~ ^{la} ~~constitucion~~ ^{constitucion} ~~de~~ ^{de} ~~España~~ ^{España}, como el ~~rey~~ ^{rey} ~~q^{ue}~~ ^{q^{ue}} ~~g^u~~ ^{g^u}
juní con ~~mal~~ ^{mal} ~~sincerid^{ad}~~ ^{sincerid^{ad}} q^{ue} Fern^{do} ~~de~~ ^{de} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~y~~ ^y ~~no~~ ^{no} ~~se~~ ^{se} ~~preparaba~~ ^{preparaba} ~~con~~ ^{con} ~~las~~ ^{las} ~~disposiciones~~ ^{disposiciones} ~~del~~ ^{del} ~~Conyreso~~ ^{Conyreso} ~~de~~ ^{de}
las ~~dos~~ ^{dos} ~~Sicilias~~ ^{Sicilias}.

Los ~~causas~~ ^{causas} ~~ahadas~~ ^{ahadas} ~~en~~ ^{en} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~y~~ ^y ~~luego~~ ^{luego} ~~en~~ ^{en} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis} ~~de~~ ^{de} ~~clararon~~ ^{clararon} ~~omnipotente-~~ ^{omnipotente-}
mente, q^{ue} ~~no~~ ^{no} ~~pusaban~~ ^{pusaban} ~~de~~ ^{de} ~~dar~~ ^{dar} ~~nacion~~ ^{nacion} ~~en~~ ^{en} ~~modificaciones~~ ^{modificaciones} ~~de~~ ^{de} ~~gobierno~~ ^{gobierno} ~~q^{ue}~~ ^{q^{ue}} ~~habian~~ ^{habian} ~~comenza-~~ ^{comenza-}
do ~~por~~ ^{por} ~~reclamo~~ ^{reclamo} ~~de~~ ^{de} ~~militares~~ ^{militares}, a ~~quien~~ ^{quien} ~~se~~ ^{se} ~~tenia~~ ^{tenia} ~~obedecer~~ ^{obedecer} ~~a~~ ^a ~~los~~ ^{los} ~~reyes~~ ^{reyes} ~~como~~ ^{como} ~~se~~ ^{se} ~~claro~~ ^{claro} ~~ó~~ ^ó ~~autorita-~~ ^{autorita-}
~~ta~~ ^{ta}. Se ~~mando~~ ^{mando} ~~comparcer~~ ^{comparcer} ~~al~~ ^{al} ~~rey~~ ^{rey} Fern^{do} ~~de~~ ^{de} ~~Crápolis~~ ^{Crápolis}, ~~se~~ ^{se} ~~le~~ ^{le} ~~inhibio~~ ^{inhibio} ~~de~~ ^{de} ~~tratar~~ ^{tratar} ~~con~~ ^{con} ~~un~~ ^{un} ~~conyreso~~ ^{conyreso}
~~yo~~ ^{yo} ~~se~~ ^{se} ~~le~~ ^{le} ~~obliga~~ ^{obliga} ~~a~~ ^a ~~retractar~~ ^{retractar} ~~el~~ ^{el} ~~pedido~~ ^{pedido} ~~solemne~~ ^{solemne} ~~del~~ ^{del} ~~pueblo~~ ^{pueblo} ~~jurado~~ ^{jurado} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~reinos~~ ^{reinos}, lo ~~inti-~~ ^{inti-}
~~mo~~ ^{mo} ~~á~~ ^á 6 ~~millon~~ ^{millon} ~~de~~ ^{de} ~~habitantes~~ ^{habitantes} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~remetieron~~ ^{remetieron} ~~a~~ ^a ~~un~~ ^{un} ~~castro~~ ^{castro} ~~absoluto~~ ^{absoluto}, ó la ~~santa~~ ^{santa} ~~alianza~~ ^{alianza}.
Los ~~pedidos~~ ^{pedidos} ~~reduciria~~ ^{reduciria} ~~con~~ ^{con} ~~la~~ ^{la} ~~razon~~ ^{razon} ~~en~~ ^{en} ~~fomén~~ ^{fomén} ~~ultima~~ ^{ultima} ~~razon~~ ^{razon} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~reyes~~ ^{reyes}.

GARCIA
1811

5 Yo no sé en que principio termina el de las preocupaciones adquiridas por la
hina se fundarían algunos, q' he oido juzgan en México ²³⁹ que para un pa
no tan vasto es necesario un rey. Qué; un hombre que apenas alcanza a gober
nar bien una corta familia, un hombre por lo comun ignorante y de corta al
cancez, a quien rodeado de pompa, placeres, palacios, cortesanos, aduladores
y bayonetas apenas se puede uno acercar sino temblando, balbucir algunas
palabras redilla en tierra, sin poder hablarle la verdad sino en emblemas por
temor de ofenderle, si mal ^{su mala malicia} a propósito para gobernar un país inmenso
nunca visto por él, que una reunion de sabios escogidos por los pueblos cuyas
necesidades conocen con exactitud, y a quien todo el mundo puede mostrar la
verdad con franqueza? Lo contrario demuestra la rapidez con que crecen, se ele
van, y prosperan las repúblicas. En 40 años que van desde que los Estados uni
dos de America lo son, han mas que triplicado su poblacion, que a la época de
su emancipacion era solo de dos millones y medio, y han asombrado el mundo
con su prosperidad. Parece un encanto, pero este ha sido siempre un encanto anti
co en todas partes y tiempos al gobiernos republicanos. Con estos mismos Estados
se destruyeron a los que creen necesario un rey para un país vasto, pues este lo
es aun mas que el nuestro. Mas dire: si algun otro Estado prospera con rey
es por lo que tiene de republica en su gobierno, ^{tal que} representativo.

Decir que la de los Estados unidos no durará si otra adivinanza sin funda
mento: porque en vano se recurrirá a los ejemplos de la antigüedad. Adame
ha escrito un libro en el qual para revista quamos gobiernos del mundo no
ha conservado la historia, y alli se ve, que los antiguos no conocieron el siste
ma representativo, ni sus condecoraciones. Entre republicas o gobernaba en
mas a el pueblo de la capital o un senado ^{de aristocratas}, o ambos
juntos. Asi toda conjetura sobre un la ^{nacion} republica representa
tiva es muy aventurada.

Los que están acostumbrados al silencio que reina en las monarquias
al derredor de la tumba de la libertad, se recandalizan de la inquietud y di
visiones que hay en una republica, especialmente al principio quando se están

GARCIA
T. E. H.

iendo sus cimientos. Se que notamos esto son los síntomas de una libertad nacion-
te en lucha con los humores de la esclavitud que están haciendo crisis. Intenta
andar libremente el que estaba criado con las fajas de la infancia y que dará mil
golpes hasta que con el ejercicio se robustezca y la experiencia le enseñe las difi-
cultades y los riesgos. Tropieza igualmente el que acaba de saltar innumeradas
cadenas. Las inquietudes posteriores son efectos de la misma libertad. Los hom-
bres no cantan himnos sino volfzando bajo la vara del despotismo, porque
cada uno piensa con su cabeza, *et quis capita tot sententiae*. Dijo como
el político insigne Tacito: *maior quibus est periculosa libertas quam una servi-*
sumbre tranquilla. malo periculosam libertatem quam quietum servitium.

En fin señores, mirad los reyes de Europa han formado una alianza, que
con su acostumbrada hipocresía para halucinar las naciones, han llamado
santa, y no es sino una conspiracion maldita contra los derechos de los pueblos,
como se le ha llamado claramente en el Parlamento de Inglaterra. Mientras
los hubieron menester les prometieron Constituciones. Luego que se creyeron
fuertes, descubrieron su corazón y manifestaron el secreto de los reyes, que son
alternativamente el engaño y la perfidia fuerza. Esto ha sido siempre y esto
será. Su compañía con los pueblos es Leonina. Son incompatibles por largo ti-
empo libertad y rey. Si con él una y la goza alguna apariencia de libertad,
es porque es sí la, y no necesita esclavos armados, es porque aquellos individuos
unidos con principios liberales, y por la naturaleza reflexiva y constante
se oponen una resistencia vigorosa. Esto no cabe ni en nuestra edu-
cacion ni en nuestras costumbres ni en nuestro carácter dócil, ligero y dilu-
sivo. Al instante succumbiremos bajo un yugo absoluto como nuestros mayo-
res, y se tomara[n] bien las medidas con la ayuda de un ejército de adúlteres,
empleados y soldados para que jamás podamos levantarnos. El rey de los que-
jados no puede ser mas que el lobo. Acordado bien antes que entregarnos a sus
garras nosotros y nuestros descendientes. Un instante va a decidir la suerte eter-
na de un mundo y de generaciones sin termino, a que va a echar con un monar-
ca cadenas que jamás podremos romper. No comenzéis por donde terminan los
cadenas que jamás podremos romper. ^{una vez que se metan en la cabeza,} ^{una vez que se metan en la cabeza,} ^{una vez que se metan en la cabeza,}
que es por darse un año con lobo. ^{una vez que se metan en la cabeza,} ^{una vez que se metan en la cabeza,} ^{una vez que se metan en la cabeza,}
T. II

240

men 1/2 azote del furor divino. Dabo reos in furor summo, pero, porque inter-
parnos nosotros voluntariamente a esa venganza del cielo? Yo tengo bañado en
lagrimas el plan de Turbide en la mano y levanto al Dios que nos dio la vida,
rogándole no permita que en quanto ^{ante} Rey se celebre, y prosiga sobre nosotros
a castigar el reato de nuestros padres los conquistadores; sino que se acuerde de
la inmensidad de su misericordia y se contente de 300 años de claridad y once
años de guerra a muerte que llevamos en satisfaccion a la cólera de su justicia.
Así sea, según a Dios decía el fuerte hebreo a Samuel que nos pedían que se hiciera un
reino a su nombre, no pedí un rey, yo le pedí que me diera un rey. Los señores con-
tinuaron en quanto al plan de los diputados mexicanos adoptado por el Cortes
y el pueblo que lo recibiera el mismo general Turbide con toda la energia de su Capataz,
y con un juramento a los pueblos no transcrita mas con los de independencia y
libertad y la voluntad de la república, con un juramento a la patria, a la soberanía
y a la libertad de una vez se ha tirado la piedra contra el Rey de España, y se han
necesario arrojado también de una vez la barba, los bigotes y el pelo, y juramos
se creen superiores a los juramentos. ¡Resistencia ante de perfidias atroces con los
indios y con nosotros, no son bastante prueba? Con crueldades y perfidias, decía
el ministro Salazar, según la América, con ellas se ha conservado tres siglos
con ellas sólo se puede mantener atado a un rincón miserable de la Europa, distan-
tes dos mil leguas de oceano, un mundo sembrado de oro y plata, y lleno de toda
la produccion del universo. Esta sentencia atroz está autorizada con las mis-
mas leyes de Indias. En la ley 2 tit. 3 lib. 3. promete el Rey por su palabra real
tener por firme, estable y valdero quanto para siempre jamás quanto sus vir-
reyes hicieren o mandaren en su nombre. Y sin embargo en la ley 20 tit. 8 lib. 7
les manda que ~~extrahen~~ a dos mil leonars si les pareciere que comieren al ser-
vicio de Dios y suyo las personas que se hubieren indultado: baxe el regim de su
palabra real, sin embargo, dice de que hay ~~que~~ venido perdidos de sus delitos, y que
los vayan sacando, dice la ley 4 tit. 4 lib. 4. de aquella provincia por los ~~mejores~~
medios les deca, arrieras y manas para ponerlos en partes seguras, en el cárce-
les o castillos.

Quando en Enero de 1815 se publicó en Madrid la expedicion de Murillo
se por contra la prensa granada se puso en el Diario de Madrid (y no habia
libertad de imprenta) un discurso firmado por Francisco de Paula Sarmiento,
que decía convenia retirarse de America los virreyes puramente militares y

se enviaron políticos que con indultos, promesas, alagos y empleos enganaron a los insurrectos para que se dividiesen, se entregasen y destruyesen. Repetiose en el Diario- Procurador del Rey y la nacion que no podia ser tal la intencion de S. M. y respondió Sarmier en el Diario de Madrid, que no se habia querido decir, que se diesen de veras y para siempre empleos a los insurrectos, sino para enganarlos a fin de que se dividiesen, entregasen y muhamente se destruyesen, y despues a los polos que restasen y empleados y amirados se les pasase a todos por las armas, porque los darallo una vez vitados ya no sirven mas para nada. Y que estaba cierto que tal era la intencion de S. M. en lo que al nada habia que extrañar, porque tal habia sido spz la practica del gabinete español con los insuyentes. Tengo que las instrucciones que se dieron al Duque de Alva contra los de Holanda, y al Lic.^o Sarca contra los del Peru.

Se aplaudió mucho este discurso en el gabinete, especialmente segun se dice en la Corte, por el ministro de Indias Sardinana, y echando a veron Calleja se nos envió a Tiberio Apodaca, que no ha desempeñado sino muy a la letra el plan Sarmieriano del Diario de Madrid. Despues de un año de no tomar medidas sobre America conforme al sistema liberal de la Constitucion, al fin se nos envió al Sen.^o D.^o Juan O'Donoghue. Valdrá mejor? El hombre liberal y mi amigo; pero no tiene ideas de America, y me dijo en Cadix que los insuyentes de America sin disputa eran rebeldes los efectos de semejante opinion deban ser terribles. No lo olvidemos, el liberalismo de la Peninsula naufraga en el oceano.

Se oloria liberal la mayor parte de los diputados en Cadix, y en mi historia de la revolucion se puede ver, que la celeridad y perfidia politica del gabinete se hablado al salon de la misma Constitucion en la parte que toca a las Américas es una demeracion, porque esta llena de astucia y de injusticia. Ellas nos desaron por vireyes y capitanes, se negaron a la mediacion de la Gran Bretaña, presentaron y lo mismo se ha hecho de Madrid apesar de las protestas mas enérgicas. Aquellas nos negaron el comercio libre, y estas, simulando considerarlo, nos han enviado un arancel que es una burla completa. No es otra la de enviarnos vireyes con este titulo, pero sumiendo igualmente el baron y en una mano el baston y la espada con el titulo de gefes uo reinos politicos, y capitanes



GARCIA

CMS

“CONTINUACIÓN DEL ANTECEDENTE DISCURSO POR EL

MISMO AUTOR DESDE PHYLADELPHIA

EN JULIO DE 1821...”

[FOL. 250R — 264V]



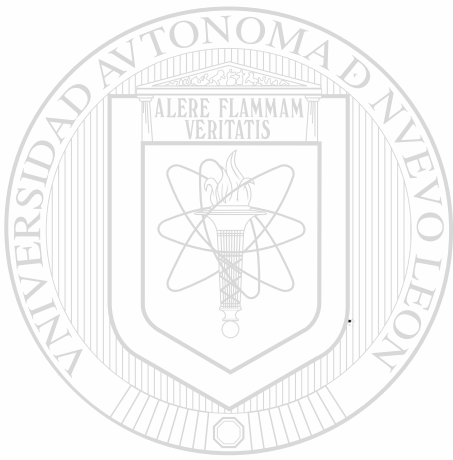
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estando con un libro de cadenas de los siglos



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

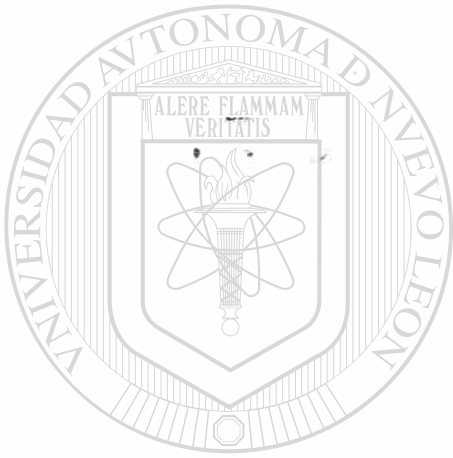
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Continuación del antecedente

293

De acuerdo por el mismo autor desde San Felipe en julio de 1921 con las
noticias del día, en dictamen sobre el Plan propuesto por el congreso de
Nueva York, que propusiera en las Cortes por el Estado de San.
no han adoptado los diputados americanos

El amor de la patria y el amor de la libertad me hicieron escribir en el Estado de San
para entrar al congreso luego que apareció cerca de Veracruz el antecedente.
III



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El amor de la patria y el deseo de su libertad me hicieron sentir en el
fin de ver el antecedente discurso con los datos que venia antes de ha-
ber sido prisionero en el Fuerte de Soto-la-marina a 14 de junio 1817, y los
pocos sobre el estado actual del mundo que habia adquirido en el año pasado re-
cien salido de los calabozos de la Inquisicion. Pero los acontecimientos poli-
ticos han hecho en estos años pasados mudar las cosas de faz, y para decir
ahora lo que eslo conveniente a la libertad de la patria debo primero refe-
rir los...

... Potentados de Europa para que los pueblos les ayudaren a derri-
var a Napoleon, cuyo pueblo eran los reyes, los paladearon con prome-
sas de Constituciones liberales y gobiernos representativos. Pero pronto ol-
vidaron que las ideas liberales eran las que habian destrucado a Bonapar-
te y se instituyeron en su lugar para oprimir los pueblos sin dejar tam-
po el lenguaje imprudente con que aquel halucinaba a los pueblos. Des-
de luego tuvieron un Congreso en Viena los Emperadores de Rusia y Aus-
tria, y el Rey de Prusia con los ministros de Inglaterra y Francia y for-
maron una alianza entre ellos que llamaron Santa para proteger la paz
y libertad del mundo. Su primer principio fue que los pueblos no son nada,
que el que una vez es rey debe serlo siempre. Este es el legitimo, y quantas
variaciones intenten los pueblos para no bien estar son tumultos y rebeliones.
Todo debe ser a beneplacito de los reyes. A consecuencia de distribuyeron la Europa
a los reyes anteriores quitando a los unos ~~darlos~~ a otros, con el objeto
de hacer de redondar los pueblos como si fueran batos de carneiro. A Sa-
xia se quito la mitad de su reino y se dio a Prusia, la Polonia se
quedo a la Rusia q^{ue} debia darle una Constitucion lo mismo que el de Prusia
a su reino. Se renuncio al Rey de Cerdeña y se le dio lo q^{ue} antes era
Sardinia. A la Austria no solo se volvio ^{los} Estados q^{ue} tenia en Italia si-

se le dio lo q^o deso de ser republica de venecia. Volvio el Archiduque a Fla-
rencia; pero al Principe de Parma hijo de la Carlota se le quitaron Par-
ma Placencia y Guastala para la mujer de Napoleon, y a aquel se le
dio por Principado la republica de Luca. Se puso un Rey en Flandes y se
le dio la republica de Holanda. Se fusilo a murat, que en su obsequio
habia dejado de favorecer a Napoleon y se restituyo a Napoleon su anti-
guo Rey q^o que era el legitimo segun la frase de los Santos-aliados. Los re-
publicanos no son legitimos. En fin los débiles fueron desconfiados,
y por eso Fernando no solo no se le dio honor, pero ni siquiera se quise
responder a un memorial de su Embajador, sino q^o se le mando entre-
gar en America cierto pais al Rey de Portugal y si este entregara otro en Europa.

Volviense a juntar los tres aliados en Aix-la-Chapelle, y se de-
termino alli de la suerte de las Americas conforme al principio de la legitimi-
dad. El Duque de Wellington fue el encargado de sujetarnos al yugo de la
antigua metropoli cooperando todas las Potencias aliadas. El infame Toledo
que habia fingido un Poder de nuestro diputado de America en las Cortes pa-
ra venir a ^{mandar en} Mexico y en cuya virtud obtuvo el titulo de General del Congreso
de Tehuacan, luego que este fue disuelto por Teran, se reconcilio con el gobi-
erno español, descubrió a su ministro en los Estados Unidos todos nuestros
secretos y la correspondencia de este gobierno con el gobernador de la Luisi-
ana para favorecerla. La queja se llevo al Congreso de la San Alianza,
que amenazó a los Estados Unidos con todo el peso de su colera. Los intimi-
didos publicaron la ley de la neutralidad, y enviaron unas fragatas a destru-
ir nuestro establecimiento en la Isla Amelia, de donde nuestros apertores
Jurribarría y Sual disponian tomar a las Floridas, y cumpliendo quantas
preas habian hecho nuestros Convenios aprobada por nuestros almiran-
tazgo de Salveston y Amelia, las obligaron al comercio de Nuevo Orleans
a restituir 300 mil pesos. Francia e Inglaterra publicaron severas leyes
prohibiendo a sus súbditos pasar en nro auxilio ni conducirnos armas.

Como España no tiene marina, Rusia se entrego de proveerla para
okraina ~~okraina~~ a sujetarnos, y le regaló o fis algunos buques. Fernando remitió

en la zila de Leon hasta 17 mil h. para ir a injetar a Buenos Ayres que era lo que entonces estaba unicamente libre, porq.ieron Truxillo y Domerciano Salmazo habian devastado toda la nueva Granada y Venezuela. Pero no siempre deja Dios a los malos consumir su iniquidad y los mismos medios que eligen para ce fin, los convierte en su castigo.

La Expedicion, que parece corteaba Inglaterra, considerando que ninguno hombre volvia de los 42 mil que ya se habian enviado desde el tiempo de la Corte contra las Americas, o no volvia sino estropeado; comenzo a considerar la suerte que le esperaba, y que era una locura si o morir tan luego para imponer unas cadenas, que en misma patria no podia ya tolerar. Entretanto el prito pidiendo se restituyesen la Constitucion y las Cortes, la España toda lo repitió con entusiasmo, Fernando salvo su vida cometiendo, y quedaron frustrados todos los planes de la Santa Alianza para semesternos. Pradt puede auxiliarnos, esto le está prohibido; pero es tan seguro de que no tenemos que pelear sino contra la España impotentiísima. Los Estados Unidos consistieron confirmarse quando fueron amenazados, que ellos comenzian en estar neutrales; pero duraria su neutralidad hasta el dia que ellos los otros aliados la rompieran favoreciendo a la España en la querrela doméstica que tenia con sus colonias. Para contentarles y que se estén quietos, el rey y las Cortes les han cedido las dos Floridas, asi como Carlos 4.º les regaló la Luisiana territorio tan grande como toda la nueva España, de suerte que por una parte envuelven nuestras provincias internas del oriente, y por el occidente las del poniente en el nuevo México. Son tambien dueños del reino mexicano por sus puertos de las Floridas.

Aunque los Santos aliados impere desfiguraron de sus armas por la fuerza, con echado mano de las intrigas politicas. Estando yo en S. Juan de U. lina entraron 200 exemplares en castellano impresos en Ginebra de Francia de la obra sobre las colonias y la revolucion actual de la America Española por Mons. Pradt obispo de Malinas, nombre que se ha dado a manso de la independencia de las Americas, pero que no tiene mas

conciencia que la política. Fue adulador íntimo de Napoleón a q.^o le acompañó; pero en cuanto cayó, escribió contra él. Luego escribió el Congreso de Viena en que aprueba la repartición de la Europa, pero se duele que no se haya hecho desaparecer enteram.^{te} a la Sajonia para fortificar al Rey de Prusia. En un día escribe una obra, y esta historia no sólo le hace contradicción dentro de ella misma, sino q.^o luego contradice una obra con la q.^o se forma varios establecimientos de la política. En su obra de las Colonias exhortaba a los reyes, que pues estaba unido que los descendier de los esp.^{añoles} no les eran tan obstinados como ellos mismos, y propendían a republicar á ejemplo de los Estados unidos se diese p.^{er} a impedirlo porq.^{ue} en espíritu necesariamente redundaría á la Europa, y les diese reyes con principios de la dinastías Europeas, p.^{er} q.^{ue} los reyes de Europa tuvieran alia.^{dos} un p.^{er} y las Américas estuviesen unidas por las relaciones de las familias y la causa común de los tronos bajo la influencia de la Europa. Esta máxima de Pradt es una maldad contra nosotros; pero que era tolerable quando el erodido en forma de un amor prostrados bajo la férula de España y los rayos del poder que eliminaban los reyes aliados, tan hinchados que no hicieron caso alguno de la propuesta de Pradt aunq.^{ue} la escribió como memorial á los reyes en el Congreso de Aix-la-Chapelle.

Mundados los acontecimientos con la revolución de España, y nuestra victoria en la América del Sur Pradt mudó de ideas, y en la obra que ha escrito sobre dicha revolución exhorta á los Cortes y la nación á que acaben de coronar su gloriosa renunciando con magnanimidad á la América sobre la qual no tienen mas derecho q.^{ue} la fuerza, y que usen nosotros del mismo nos.^{tro} delito ninguno. Fue nosotros no se quitarnos nada, solo quisimos recobrar lo q.^{ue} ellos nos habían usurpado.

PERO los s.^{os} aliados que no pueden acabar por la fuerza que han desplegado con impudencia contra los pueblos de Europa q.^{ue} reclaman las Constituciones prometidas, han revivido al plan primitivo de Pradt sobre las Colonias. Ellos se intriguaron con los ministros y gobernadores de Buenos Ayres, para coronar allí al Príncipe de Luca hijo de la Carlota augusta hija del Príncipe de Parma. El gobierno de S.^{ra} Ayres aceptó, y la Ali-

2
orden intimo conforme a los ruegos de Fern.^{do} 7.^o al Rey del Brasil que abando.²⁵³
nare el Montevideo y la banda oriental del rio de la plata, que sin darle
motivo los Argentinos, habia ocupado por insiguacion secreta de la misma
maldita tra. Alianza. no es tan feliz esta en America como en Europa
a quien tomar tan excentricos. El pueblo de Buenos Ayres descubrio la cor-
rupcion de su gobierno para darle un rey, se publico toda la corte, conden-
cia de su gabinete con el de Francia, el pueblo se levanto, los gobernantes
huyeron, y la república continuo.

Todavía se ha desconcertado mas el plan de los aliados con las planes
y sucesos de los Generales Bolivar y S.^{to} Martin. Quando una de embarca-
da con 250 h.^{os} en Loro, Bolivar desembarco tambien con 200 en Venezuela
que se internaron hasta el orinoco. donde habia ^{puñales} de insurgentes, unido
resto de los de Venezuela y la Nueva Granada. Apenas gano un pedazo de
terreno, reconociendo q.^{ue} todo lo habia perdido, por haberla querido gobernar
todo a. d. i. el solo como jefe militar, puso un Consejo de Estado en Culata,
y luego q.^{ue} se extendio mar, se estableció un Congreso general de Venezuela
y Nueva Granada formando una sola república de Colombia sin federacion
q.^{ue} tanto habian antes entrado las operaciones, q.^{ue} hizo disminuir el mando
quedando solo como Sen.^{do} en jefe. La constitucion nueva es excelente obra
del D.^o Porcio Páez ^{Presidente} del Congreso.

Los pueblos se amagados en campo por las tropas españolas se entu-
siaron, y Bolivar con la rapididad de un rayo recobró toda la Nueva Gra-
nada hasta Quito y Suayaquil, pero vino a Carapena, liberto la mayor par-
te de Venezuela y obligó a Murillo a pedirle un armisticio, y hablan el len-
guaje de los hombres civilizados, llamando al Congreso de Colombia sobera-
no y a la paz serenissima y como a Bolivar. El armisticio se ajusto ^{por 6 meses} p.^{or} mar
y tierra, p.^{or} q.^{ue} los Corsarios de Venezuela como los de Buenos Ayres no solo
cortan el comercio español en America sino q.^{ue} bloquean los puertos de la
peninsula. El armisticio se habia pedido con el fin de conciliar los intereses
de ambos países enviando Comisionados a España como se enviaron para

GARCIA
R = H

proponer confederacion y alianza bajo la base precisa de absoluta independencia. Murillo se fue a España. Pero esta es como Napoleón todo sin nada. Los españoles q' se crean nuestros amigos a natura tampoco guardaron el armisticio. Bolívar lo declaró disuelto y avisó que emprenderían los 40 días que debían preceder al día de la ruptura. Ya Maracaibo se había liberado por una insurrección y tiempo q' el armisticio se rompiera los patriotas se separaron a Coro, San Martín, Caracas y la Guayra. Nada quedó más al servicio de Venezuela. todo el virreinato de Sta. Fe vino al insignificante Puerto-Cabello y la plaza de Cartagena donde se han refugiado los ríos, pacíficos, y se hallan padeciendo de hambre porque se han bloqueado.

Bolívar declaró solemnemente a Murillo y a sus repetidos en las fronteras de Buenos-Ayres y el Perú q' sus planes se extendían a libertar toda la América con sus 40 mil h' y por el puerto de S. Buenaventura q' es mejor q' el de Puerto Bello en mi opinión. El plan era ir por el mar en México. que era necesario ver la libertad en primer lugar. Un pie de terreno q' quedara a los españoles en América allí armarían la palanca de la intriga p' incomodar al resto. Es necesario q' este libre toda la América de la América p' oponer un compuesto al espíritu de la in alianza. Toda la Nueva Granada con Venezuela compondrán una república, Buenos Aires y Paraguay con el Perú y Chile otra y México de este mismo de Panamá otra, todas tres unidas con la mayor intimidad posible.

Toda la América ha aplaudido a este magnánimo plan, y el Senador de Buenos-Ayres anunció y libertó a Chile, donde luego luego se estableció un Consejo de Estado mientras se convocaba el Congreso general. El Sr. S. Martín por tierra, y el Lord Cochrane por mar con sus navios, 4 fragatas y 5 corbetas, y 10 buques, emprendieron libertar al Perú. Toda este día el virrey Pizarro se encerró en Lima, pero sus buques en gran parte se unieron a S. Martín. Lord Cochrane tomó de un cañonero la fragata Esmeralda único buque de guerra q' los españoles tenían. El virrey de 7 de febrero de 1820 p' Inglaterra en la Atacama. S. Martín dio una batalla donde fue preso el Conde Orsillo, Lima capituló y S. Martín

entre triángulo.

Ya no queda nada a los Españoles en la América del sur; pero lo que les importa y contenta es México. En 1814 Fern.^{do} J.^o quería enviar el ejército sinia mandando las tropas a México, y le mandó asistir a las conferencias de los ministros sobre América. En sustancia decían estos: se enviara una división p.^a contener a la v. r. de Granada (se envió con Murillo). Buenos Ayres no nos importa nada; pero cargaremos tropas en Panamá para que velean sobre el Perú y estén prontas a acudir donde fuere menester; pero México es nuestro objeto: es el que nos importa conservar. A ese tono habían hablado las Cortes, y es el lenguaje general de los Españoles.

Cuando los diputados de México llegaron a Veracruz fue cuando llegaron los doscientos ejemplares que he dicho de la obra de las Colonias de Pradé, la leyeron, se empaparon de sus ideas, tuvieron varias juntas, y acordaron de ir a pedir un infante de España p.^o rey. Su elección se dirigió al infante D.^o Franco de Paula, porq.^{ue} se dicen q.^{ue} es mas ilustrado y liberal, y se lo daban p.^o q.^{ue} Fern.^{do} J.^o lo infante eligieron lo así a pesar de las Cortes de Cadix q.^{ue} lo excluyeron p.^o ser notoriamente hijo de Seday, cuya casa tiene pintada. D.^o Carlos es un usurero como su hermano Fernando inmediata heredero del trono y está por la cabeza de las conspiraciones para destruir las Cortes y la Constitución.

Cinco o 6 diputados se volvieron de Veracruz se volvieron de Veracruz, 6 se fueron p.^o Francia, 3 o 4 en is. Corbeta Prudente, siete suplentes tenían p.^o todo en las Cortes. Con esto toda la diputación americana y de Hispania cubia a lo que la acostumbrada injusticia y maldad para dar lugar a la ley en la minoridad.

Llegaron a España algunos diputados y propusieron p.^o suudam.^{en} pensar q.^{ue} el día 2 de junio del presente año hizo a consecuencia nacida en Cortes el conde de Toreno p.^o q.^{ue} se le concediera en la América la legislación, esto es, Congresos legislativos con jefes inamovibles, quedando lo ejecutivo a España que nos seguiria cuando gobernadores y a medio vendria un infante de Repame. Este es a la letra el plan q.^{ue} aconseja Pradé diciendo q.^{ue} así lo practican en sus Colonias y son los maestros que

de deben imitar, menos en la India donde debe seguir el gobierno militar
de España p.º q.º así conviene a la Europa.

El tal Pradt es un mantecado q.º no conoce a la América ni las
insuperables esclavitud, q.º ejercen los Ingleses con el género de gobierno en
sus Colonias. Es era el q.º tenían en los Estados Unidos y no pudieron
ingresar en América. Es el q.º tienen en Jamaica donde no permiten ha-
cer azúcar blanca ni establecim.º alguno científico. Es una mera factoría
de explotación q.º existe allí el más excluyente monopolio. El dicho Pradt
que quiere nuestra libertad no reflexiona en lo q.º aconseja. Dice a las
Américas, dice como hacen los Ingleses, la soberanía de ~~América~~ ^{administración} y re-
tenga la soberanía del comercio ~~y de las personas~~ que es lo útil, la obra
es de mero fanatismo y consume todos los recursos: es demasiado cara. ¿Se
libertad vivir bajo el monopolio exclusivo de una potencia? ¿Se quejan los
hijos de Jamaica con lágrimas amargas del q.º ejerce Inglaterra que
a lo menos produce en mercaderías sobrado p.º a bastecer en colonia. España
nada produce en p.º nos nos, no hace sino comprar barato y ven-
derlos caro.

Las Cortes señalaron una Junta a propósito para tratar de la pro-
piedad de los Americanos. Los ministros han tenido muchas. Felín deputa-
do de ultramar ha tenido muchas conferencias con el Rey. Se han consulta-
do todos los virreyes y generales q.º han estado en América y todos han conve-
nido en q.º eso era lo mejor. Se hizo p.º en una Junta de los ministros con
la Junta de las Cortes a q.º asistieron voluntariamente la mitad de ellas. He-
be sus debates y al cabo se conlino en las bases. El de un cuerpo legisla-
tivo y el Poder ejecutivo español, en nuevo ^{los} ~~los~~ Rey un infante. Esto es, tam-
bien un diputado mayor q.º los otros mucho más caro, la ramos leyes de
que impedían el cumplimiento y cuya sanción aguardaremos más y más de
Esp.º q.º son celosa y merquina se opone a todos los planes de reforma pro-
peridad p.º q.º no le escapemos y los empleados vendran siempre de Espa-
ña. Orava p.º unancia hemos hecho después de 11 años de guerra y muerte.
Cuando salieron los diputados de Nueva ^{co.} a Esp.º la misma relación con-

GARCIA
T. X. II.

Aunque se prometía la América y sus riquezas, pero se veía que no se cumplía, y que se quedaba en el desierto por siglos, y a cabo no se darían otros tantos para el Perú. Se prometía, negociaciones ni con los comisionados de España. Se prometía.

Luego que San Martín vino a Lima, se le pareció entero el sentimiento de humanidad luego de oficiales, y luego abdicó el virrey que desde el 7 del último febrero ya estaba de virrey en la América para Inglaterra. U-rillo en una batalla que salió a presentar quedó prisionero con parte de su tropa, y con un gran número de papeles públicos. Lima capituló y se plantó en el Pámaco el estandarte de la independencia.

Ya nada queda a los españoles en la América del Sur; pero era toda una impuerta tanto como México solo. En 1814 Fernando 7.^o quería enviar al difunto D.^o Javier Mina mandando las tropas destinadas a Nueva España, y se mandó a reunir a las conferencias de sus ministros relativas a la restitución de las Américas. En sustancia decían ellos: se enviara una división (que vino con un millón) para contentar a la Nueva Granada. Bueno; ayres nada me importa. Cargaremos no por sobre el resto de Panamá para volver sobre el Perú y otras promesas a cumplir donde fueren menester. Pero nuestro objeto es México: ese es el que sobre todo queremos conservar. A este tono habían hablado las Cortes de Cádiz, y el lenguaje general de los españoles.

Cuando los Diputados de México a fines del año pasado descendieron a Veracruz, fue cuando arribaron los dos ejemplares, que ya dije de la obra de Pradier sobre las Colonias y la actual revolución de la América Española. La leyeron, se empaparon de sus ideas, tuvieron varias juntas, y se inclinaron a ir a pedir en las Cortes un infante de España para rey. Su elección se dirigió a D.^o Francisco de Paula, porque aunque notoriamente hijo de Godoy, cuya cara lleva pintada, y por lo mismo las Cortes de Cádiz lo habían excusado de la sucesión, parece más tolerable que el infante Don Carlos de Borja igual a su hermano Fernando. El tal caso la publicación de todos sus hermanos se había publicado. No pudo decir lo mejor en México, que toda la diputación americana en las Cortes de Madrid ha estado reducida a dos suplentes de los cuales siete solo pertenecían a México la Nueva España. Malhadad conocida de los españoles, y la misma que cometieron en las Cortes de Cádiz para acordar por siempre la ley en la misma.

ridad. La America meridional no ha enviado ningun Diputado. De los que se di-
jeron en nueva España, bajo la intriga é influencia del gobierno, algunos mi-
quiera vinieron á Veracruz, á lo se volvieron de ella, otro de la Habana, donde se que-
daron. Si se fueron por Francia, y si, luego, en Veracruz á Cadix. Ahi no hay
verdadera representación en las actuales Cortes ni del sur ni del norte de Améri-
ca. Separe, para que no se de valor á lo que algunos Diputados hayan propuesto
en orden á ella, ó al consentimiento que prestaron á lo acordado en las Cortes.

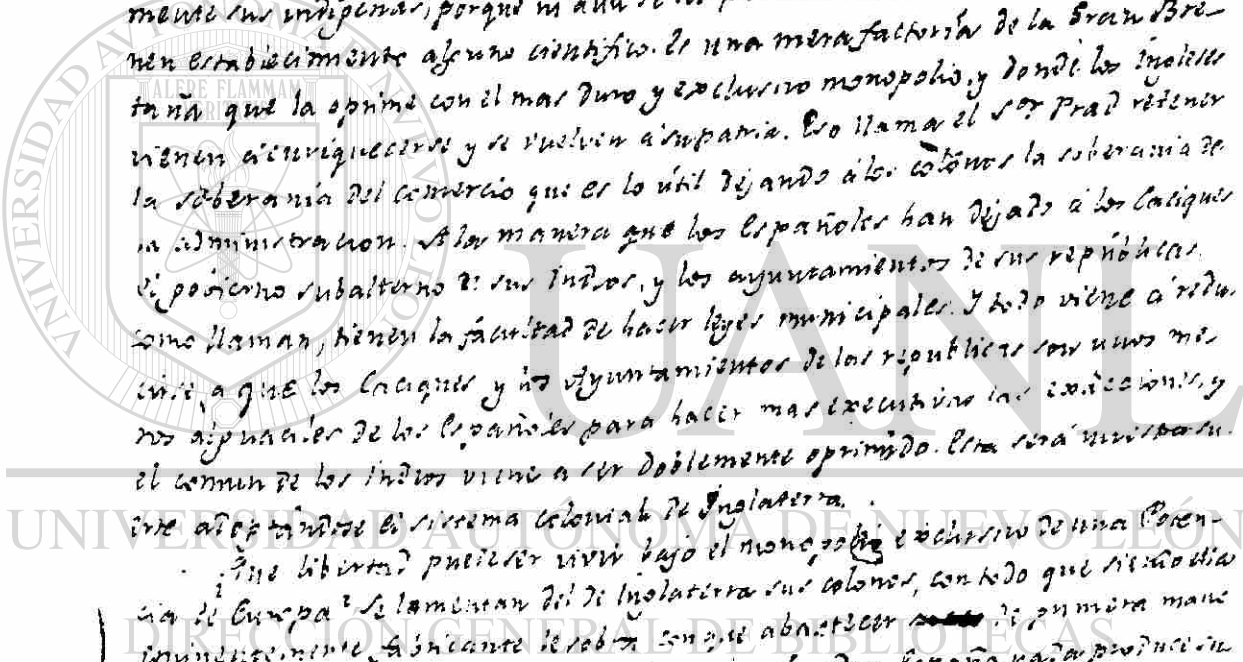
A instigacion sin duda de los que han llegado á ellas de Mexico hizo en el
mes de mayo mocion el Conde de Coruña para tomar en séria y definitiva consi-
deracion los negocios de America donde no se oia á veraneos ni corrientes la consue-
tumbre. Se nombro una Comision á propósito compuesta de Españoles é Amé-
ricanos, que ha tenido muchas juntas para discutir las proposiciones. Los me-
xicanos, ^{no se} ~~se~~ ^{atrevieron} ~~atrevieron~~ á pedir un Representante por región, que lo hizo,
ó solo lo pidieron como Representante con cuerpo legislativo ó Congreso, y ademas
quieran inamovible como en Inglaterra, ~~como es~~, ~~siempre~~ independientes del go-
bierno, que no puede removerlos: un medio entre las dos cosas que praeft propo-
nia hacer á los reyes de Europa.

Tal vez pidieron lo primero y ha venido á acordarse este medio en las dis-
cusiones, que no solo ha sido de la Junta de Cortes, sino de varias que ha
habido entre los ministros. El de ultramar Felix tuvo tambien varias sesio-
nes con el Rey que dixo ser llegado ya el tiempo en que era necesario tal me-
dida. En ella como muy convenientemente habian ya concordado todos los Excmos.
y Señorales que habian estado en Indias, y á quienes se consultó, habiase
combinado en fin acordado una Junta general de los Amos y de la Comision
de Cortes á la qual asistió voluntariamente casi la mitad de ellas. Hubo aun
un debate, pero se convino en las bases, que son el medio que tengo dicho. Los
pormenores se sabrán con la sesion de Cortes, en que se haya dado cuenta para
la correspondiente sancion. De se asegura que el Infante D^{no} Carlos fue desig-
nado para Representante de Mexico y D^{no} Fran^{co} de Paula para el Perú. Que ambos
estuvieron remuovidos, y misseri pero al cabo se resignaron por la necesidad,
no influirian poco para la resolucion en dicha las exhortaciones de

Prad: pues en lo principal que imita, es en que imitar en a los Ingleses ²⁵⁶ en el gobierno de sus colonias, en las cuales, excepto la India que gobiernan con un ^{total} ~~total~~ absoluto y férreo, permiten a ^{los que} ~~los que~~ llamar coloniales, ^{que} ~~que~~ ^{regulan} ~~regulan~~ los impuestos y detalles de la administración y hacen leyes municipales. Dija modo a ^{los que} ~~los que~~ ^{viven} ~~viven~~ bajo las leyes generales de Inglaterra, de cuyo Parlamento y Gobierno viene siempre la sanción, y a la cabeza esta un gobernador militar nombrado por el Rey, y solo responsable a S. M. ^{de}

¿Sabrá el Señor Prad, que nunca ha citado en las Américas, el despotismo que ejercen los Ingleses en sus Colonias y ^{la esclavitud en que están yacen} ~~la esclavitud en que están yacen~~ ^{este mismo era el gobierno que había en los Estados Unidos, y no pudiendo así} ~~este mismo era el gobierno que había en los Estados Unidos, y no pudiendo así~~ ^{antes su tiranía. Es el que hay en América y de que se quejan los americanos} ~~antes su tiranía. Es el que hay en América y de que se quejan los americanos~~ ^{mente sus indígenas, porque ni aun se les permite labrar azucar blanco, ni bien} ~~mente sus indígenas, porque ni aun se les permite labrar azucar blanco, ni bien~~ ^{en establecimiento alguno indígena. Es una mera fábrica de la Gran Bretaña} ~~en establecimiento alguno indígena. Es una mera fábrica de la Gran Bretaña~~ ^{tanña que la opina con el mar duro y exclusivo monopolio y donde los indios} ~~tanña que la opina con el mar duro y exclusivo monopolio y donde los indios~~ ^{vienen a ser vendidos y se vuelven a España. Es llama el ser Prad retener} ~~vienen a ser vendidos y se vuelven a España. Es llama el ser Prad retener~~ ^{la soberanía del comercio que es lo útil dejando a los indios la soberanía de} ~~la soberanía del comercio que es lo útil dejando a los indios la soberanía de~~ ^{la administración. A la manera que los Españoles han dejado a los Caciques} ~~la administración. A la manera que los Españoles han dejado a los Caciques~~ ^{el gobierno subalterno de sus Indios, y los ayuntamientos de sus repúblicas.} ~~el gobierno subalterno de sus Indios, y los ayuntamientos de sus repúblicas.~~ ^{como llaman, tienen la facultad de hacer leyes municipales. Y todo viene a ser} ~~como llaman, tienen la facultad de hacer leyes municipales. Y todo viene a ser~~ ^{como a que los Caciques y los ayuntamientos de las repúblicas son unos me} ~~como a que los Caciques y los ayuntamientos de las repúblicas son unos me~~ ^{nos auxiliares de los Españoles para hacer mas esclavitud a los indios, y} ~~nos auxiliares de los Españoles para hacer mas esclavitud a los indios, y~~ ^{el comun de los Indios viene a ser doblemente oprimido. Esta era una parte} ~~el comun de los Indios viene a ser doblemente oprimido. Esta era una parte~~ ^{de adoptar el sistema colonial de Inglaterra.} ~~de adoptar el sistema colonial de Inglaterra.~~

Que libertad pueden vivir bajo el monopolio exclusivo de una Compañía de Europa? Se lamentan del de Inglaterra sus colonos, con todo que ^{siendo} ~~siendo~~ ^{diariamente} ~~diariamente~~ ^{inmediatamente} ~~inmediatamente~~ ^{abundante} ~~abundante~~ ^{se abastecen} ~~se abastecen~~ ^{de primera mano} ~~de primera mano~~ ^{en sus colonias, y por consiguiente a precios cómodos España nada produce} ~~en sus colonias, y por consiguiente a precios cómodos España nada produce~~ ^{decente para nosotros, y no ha de hacer sino revendernos como ha hecho y} ~~decente para nosotros, y no ha de hacer sino revendernos como ha hecho y~~ ^{por un ojo de la cara, lo que compra barato a las naciones extranjeras; que se} ~~por un ojo de la cara, lo que compra barato a las naciones extranjeras; que se~~ ^{quiera comparar un mundo para un gobierno con los indios de las Indias} ~~quiera comparar un mundo para un gobierno con los indios de las Indias~~ ^{y los de ciertos tal Canada, que son las colonias de Inglaterra! no pudiendo} ~~y los de ciertos tal Canada, que son las colonias de Inglaterra! no pudiendo~~



130

intrigar infatigablemente y mejor, adular mas, y arrastrarse por los suelos que
arabes los intereses. ¡Brava ganancia hemos hecho despues de once años de puer-
ra á muerte! Pretendia ante Carlos 5.^o un tratado obispo del Darien, en que los In-
dios eran esclavos á natura conforme á la doctrina de Aristóteles; lo seremos
sus descendientes? O Americanorum servum pecun.

Ignoran esos buenos señores que se dicen nuestros diputados y que sin
otras maldades, por su diminutísimo número de ninguna manera representan
las Américas, que esos Congresos Provinciales que les conceden ahora como u-
na gran cosa, ya los teníamos por las leyes de Indias, señalando en ellas has-
ta el orden de votar las ciudades en una y otra América? y que testifica la his-
toria que desde el año 1564 se celebraron en ambos muchos de esos Congresos?
Véase la ley 2. tit. 8. lib. 4. la real cédula de 25 de mayo 1536, y la ley 4.
tit. 8. lib. 4. y 9. tit. 2. lib. 2. cesaron de celebrarse quando en España las Cortes,
porque el primer paso de la tiranía es impedir que se junten los ciudadanos
á deliberar sobre sus intereses. Y aunque ahora se nos vuelvan á conceder los
Congresos, vendremos á parar en lo mismo; y todo todo será lo mismo que han si-
do en lo favorable las leyes de Indias, palabras y nombres. ¿Dónde está la garan-
tía de lo contrario? Si nos alborotáremos, nos sucederá lo que á España y tra-
ma quando Felipe 2.^o les quitó las Cortes y las continuó con los Andaremos
mas esclavos. El repente sabrá reparar con la espada de sus repartidos con las
de los Españoles, que á pedimento suyo y á costa nuestra les enviará la Península
la, quien y como sabe mandarlas á sus Colonias la cacaraquenda Inolatorra.

Yo he oído por otra parte á los pobres diputados de América que á na-
da se reconocen, son por lo ménos tratadas de rebeldes. Así veer
se les trató así en las sesiones secretas de Cadix, quando se les escapaba algu-
na verdad en gracia de su patria. Quando los diputados Mexicanos subieron
de Vera Cruz estaba la inmisericordia como concluida, solo quedaban algunos
puñados con el General Surrero, ó entre las breñas y ~~de~~ de la Soledad y el Ba-
jón. Los demás diputados, que todos son suplentes, en la ovitación que sien-
pre hacen los Españoles de los verdaderos sucesores de la América, tampoco sabi-
an que toda la del uno estaba libre, y los Españoles les concedían lo que les sobra.

GARCIA
T. II

Desnudo signo del entremes miserable que estaba representando ²⁵⁷ en
la América Española, sin haber mostrado conocimientos, dignidad, carácter
ni resolución, ~~como~~ como ya se había deplorado en las discusiones tenidas
con respecto a nuestra causa en el Congreso de Washington. El Sr. D. Ma-
mel Torres, ministro de Colombia y yo, no hallamos otro arbitrio para vol-
ver por el honor de México, que sino contestar en los papeles públicos, que
bien se podía ver, que la independencia absoluta era el objeto y la base del
plan, y el resto un estragemata político impensado por las circunstancias, pa-
ra meter en la red a todos los partidos, y evitar el nombre odioso de rebelde
con sus consecuencias funestas, no consiguiendo sino lo mismo que nos estaba
concedido por la primitiva y legítima Constitución que dió a la Amé-
rica los reyes de España, como después dire.

Porque claro está, decíamos que Fernando 7º sin abdicar la corona
de España en el hecho mismo de ausentarse según la Constitución, no puede
venir a México como ^{el Plan} ~~es~~ ^{ahora} ~~es~~ ^{de verlo} ~~es~~ ^{que España se alegraría}, tanto de verlo
fuera como hace diez años le pedira. No viniendo, al Congreso Mexica-
no le toca decidir el resto. Y había este de pedir un Emperador o un que
luego se nos viniera dando por enviado de Dios como los Incas por el ^{de} ~~de~~ ^{de}
diciendo como los Inquiadores de México en 1808 que el dogma de ^{de} ~~de~~ ^{de}
su origen divinal? Un rey di Inago de los Bobonis, cuya sangre está
amalgada con el despotismo, o no menos que la de los Austriacos que debia
ran sucederles conforme al plan? Un rey que por los enlaces de familia
de los tronos, y de los intereses de Europa, nos enredare en las guerras, de
era prostituta, vieja, podrida, intrigante y menesterosa, como Napoleón
llamaba a la Europa? Un amo que para de lumbros nos con su pompa,
y mantener un cortejo de vampiros, nos abrumare con sus ^{imposibles} ~~imposibles~~ ^{imposibles}
impuestos y gabelas, que nunca racion a los reyes? Un idolo, ante cuyo
sacra majestad por todos nos dictare los oráculos de su voluntad, diciendo
nos como Carlos 3º en la cédula de la expulsión de los Jesuitas: sabed
que nacisteis para obedecer; y al cabo como el idolo de Bel se tragare los
nuestros alimentos y recursos? Los reyes son verdaderamente unos ^{idolos} ~~idolos~~ ^{idolos}

ARCH
= 8

que en sus palacios adornados como templos solo aparecen entre pen-
flexiones e incienso: hienen ojos y no ven su reino ni la necesidad
de los pueblos: hienen oidos y no oyen sino honjar, adulaciones y men-
suras, porque como decía el papa Clemente 14 los reyes solo hienen la
verdad quando ^{oyen} cantar el Evangelio.

Eso se querrian nuestros amos y todos los de Europa: tener así lo
que los que ellos llaman sus hermanos, divididos en reinos para tenernos
como débiles bajo su influencia: divide un imperio, que era la máxima de
Tiberio, se intimidaron con sus amenazas. Timo Danos et dona ferunt.
No, no. El Congreso de Chilpancingo, que no era menor legítimo para
nosotros que el de Cadix para los Españoles (pues uno y otro vid de implen
tes, aunque en ninguno de ambos lo eran todos) declaró nuestra eman-
pación y la independencia de México desde 6 de noviembre de 1813, y dio
una Constitución republicana impresa en Nueva Orleans, que aunque
la hayan censurado los malos inquiridores y otros satélites del despotis-
mo, y en realidad peque por fanáticos lejos de ser indignos, sus bases
son republicanas y muy buenas. Desde entonces trata la libertad del Aná-
huac y la independencia de la república Anahuacense. A ningún parti-
cular el hito variar el pacto social decretado por un Congreso constituyente.

Ya los Romanos se admiraron de que hubiese un pueblo que bidie-
se rey, que en toda la antigüedad es sinónimo de tirano. Pero para dar se-
mejante demanda en el siglo 19. Hubiera sido curable al principio de un-
estra Incha, que no conocíamos nuestras fuerzas, ni habíamos comprado
nuestra libertad con tantos sacrificios y tanta sangre. Ahora ya es tarde el que
se obidie en doblarnos bajo el yugo de un Emperador ó rey, que ni nos
nos ni nuestro padre podíamos tolerar, será el mismo, como en Buenos
Ayres, víctima del enojo de los pueblos que han conolido sus derechos mi-
a su costa, y esperan la recompensa, que les arrancarian otro torata como
dinos, ^{los} que por guardar no riguras se han estado, no si ya no ayudan
mirando desde las capitales trámente nuestras suplicio. Am procura
hacernos suspechosos a los reyes siempre recelosos de los hombres li-

259
bre y denodado, y acabarian por perseguirnos y sacrificarnos, segun y como hicieron hacer a hiro Fernando con los heroi que salvaron el trono, la patria y el honor de la nacion. Es el papa que siempre da los reyes. Americanos! mirad ^{los orillos} la ^{condena} de hierro con que Colon fue enarado a Espana y el mando colgar ^{en} su sepulcro para monumento eterno de la ingratitude de los monarcas. Era sera nuestro premio admitir una testa coronada.

Nro ia sufririan los Estados unidos en Mexico, o luego comenzaria mos a derramar nuestra sangre en una nueva guerra sobre ^{lo mismo} limites, como si estuviésemos acá como en ^{la} Europa apinados sobre un puño de tierra. ^{de} faltarian otros mil pretextos de que abundan los gabinetes de los reyes. Uno solo ~~se~~ rey habia en la America fugitivo de Portugal, recién transplantado, débil y en todo sentido débil, aunque dueño de un terreno inmenso que en siglos no pudiera poblar. Y con todo emprendio destruir la república de Buenos ayres, llevando ropas de Portugal, sin motivo ni disculpa si quiera en su invasión con algun manifiesto aparente, ocupó a Montevideo y la banda oriental del Parana hasta el río de la Plata, distante centenares de leguas de su corte Rio-Janeiro. Asi poderoso el remanente de un reino intentaria derrocar luego luego la república de los Estados unidos a ^{influjo de} sus parientes de Europa, que envidiosos de su adelantamiento, le ofrecieron su cooperación.

Puedo asegurar que los Anglo-americanos tendrian a su favor la de nuestra América del sur toda republicana. No, esta tampoco sufrira que tengamos monarca, y caera sobre nosotros con todas sus fuerzas para entrar en propio peligro. Todos nuestros gobiernos estan en inmediata comunicacion y con animo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano. Este es el medio unico de que podremos todos en paz y con la rapidez de los Estados unidos, porque el gobierno republicano es el unico en que el interes particular siempre actua es el mismo interes general del gobierno y del estado.

Poniamos pues el ejemplo de los Estados unidos esta delante de nosotros para conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dio a su pueblo un gobierno re-

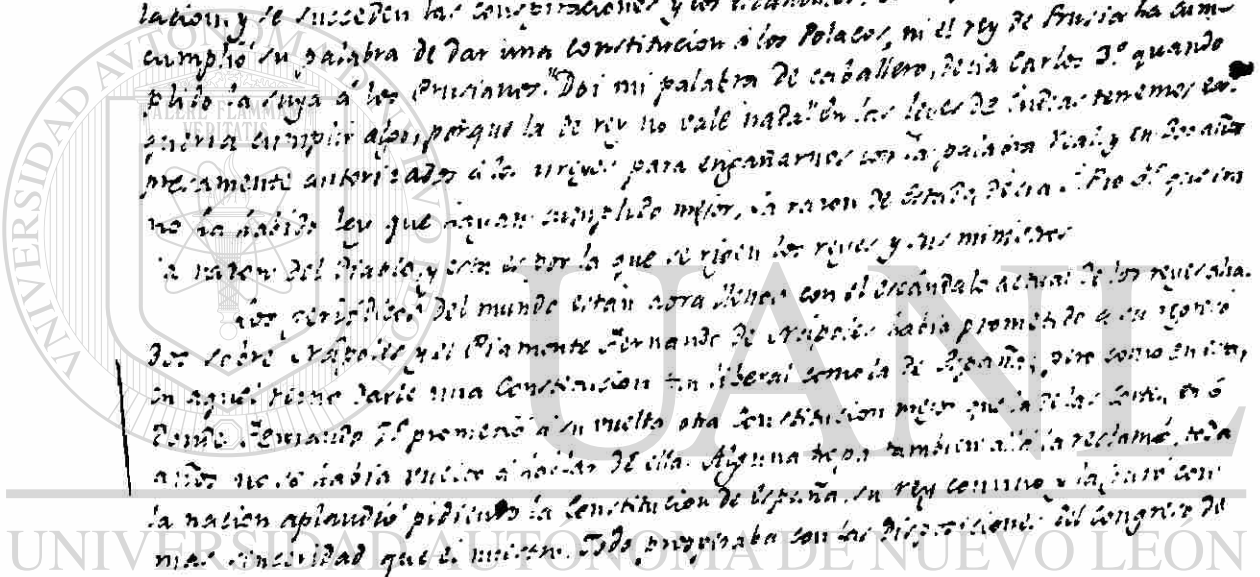
269

de la espina de su libertad individual, y poblada de cárceles y los padidos, y todo lo que se trata, pero no cuando representada en el Parlamento la misma de la nación, que es el pueblo que lo sea toda. Cuarenta mil familias, no la están apoderada exclusivamente de los empleos del reino, y el pueblo, o sea hasta la vida. El Rey, de lo de constitucionalmente, pero todo lo hace con la distribución arbitraria de los empleos, cruces y pensiones, y por la cámara de los señores que el era, y que el sea con los de la cámara de los señores. La cámara de libertad que tanto suena, no es otra cosa, sino que todo, sino por una actividad continua, y se llama alia más que el estado. Y si no fuese un poder que se le para de extracción, hasta que la cámara habría ya disipado los empleos, y la cámara de señores.

La Constitución, que a Francia dio su rey para que le recibiese, esta solo en aplicación, y se suceden las conspiraciones y los escándalos. El Emperador de Austria no la cumplió su palabra de dar una Constitución a los Polacos, ni el rey de Prusia ha cumplido la suya a los Prusianos. Doi mi palabra de caballero, decía Carlos 3.^o cuando quería cumplir algo, porque la de rey no vale nada. En las leyes de Indias tenemos precisamente autorizados a los virreyes para enganarnos con la palabra Real, en donde no ha habido ley que nunca cumplida mejor, la razón de estado decía. Fie de que era la razón del diablo, y con la que se rigen los reyes y sus ministros.

Los señores del mundo están ahora llenos con el escándalo de la revolución. Don Pedro Vاپاite y el Piamonte Fernando de España, había prometido a su gobierno en aquel tiempo darle una Constitución tan liberal como la de España, pero como en el fondo Fernando 3.^o prometió a su vuelta otra Constitución mejor que la de las Cortes, es ó al menos no lo había vuelto a hacer de ella. Algunos de los señores también se reclamó, toda la nación aplaudió pidiendo la Constitución de España. Su rey conmino y la tuvo con una sinceridad que le mereció. Todo empezaba con las disposiciones del Congreso de las Cortes de España.

Los señores alia se reunieron en Troppau y luego en Aquisgrán, donde empujaron fuertemente, que no querían de los señores, ni en que desistieran de pedir que hubiesen consentido por reclamación de millones, a quienes se les había quitado el título como esclavos o autómatas. El rey de Prusia se sumó a semejantes, y se le hizo tratar con los señores, y se le volvió a retractar el pacto. El mismo empujó a su pueblo delante del diablo, e internó a 6 millones de francos, que se tomaban de un cetro absoluto, o la corona abanza los recursos con la razón común, y se le hizo



GAROL...
E x H

Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantan casi en masa con el Príncipe heredero legítimo y su hermano a la cabeza. Pero el Emperador ha precipitado toda la mole de su poder sobre la desgraciada Italia, las corridas arrojos de sangre y Nápoles ha sido ocupado por los tiranicos, que bien permanecerán allí algunos años para proteger al Rey según la idea de Napoleón. Si finalmente también invierte la constitución de España y la jura el Príncipe heredero en virtud el Rey abdicó: los tiranicos han corrido a protegerlo ~~de~~ y arruinar la labor e inundarla con la sangre de los pueblos.

En Portugal acimismo se unió a las tropas el pueblo apocado, con los males inmensos con la ausencia ya voluntaria de su rey y el régimen arbitrario de la oligarquía que les diera y ~~manteniendo~~ jurando Cortes y Congreso ^{juraron} la constitución de España. La Santa Alianza destinó los Russos para si a determinar en ambas naciones; pero que las Cortes mandaron decretaron tomar las armas todos los españoles desde la edad de 16 hasta 45 años, y bien mil marcharon a la Pirineos con orden de entrar en Francia el día que los Russos pusieran un pie en ella, para pasar a España. Los Franceses inmediatamente se les reunieron, porque están marchando con rabia el freno del despotismo real. Los Russos por eso fueron contra mandados, con fianza de la Santa Alianza bastarían las divisiones, de esa herda de basanos indolentes fomentada por la familia real, el clero y los grandes, para resistir a Fernando el tito absoluto de sus predecesores legítimos.

Al ejemplo de su metrópoli se apoderaó el espíritu liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitución de Portugal. Los pueblos no solo aplaudieron sino que comentaron a levantarse y establecerla, por si con la qual el Rey Juan VI se vino a Portugal con su familia. Pero dejando al Príncipe heredero de por repente en el Brasil, donde había reunido a dar su corte, se vuelve a Portugal para no perderlo, y también para concurrir con ministro Fernando y la Santa Alianza a destruir el gobierno representativo y la constitución. ~~de~~ ~~reunida~~ para la independencia del Brasil; porque los pueblos saben ya que los reyes son para ellos, y por consiguiente beneficiarios con representación. Esto completará el sistema republicano de la América entera.

Por lo que hace al estado actual de España se como un campo de batallas y saqueadores: en todos los pueblos hay rebeliones, hemos vuelto a los guerrilleros, y se ha averiguado que la conspiración del servilismo está organizada con una junta suprema, a que obedecen muchos en batallas dentro y fuera del reino. A la pinta.

por si y sus descendientes.

Quiero talen en la prescripción, que quiere decir la ley de Dios, tal
qual, con la ley de cada reino, no pueden válidamente recaer ante los tribunales
de lo que es de ^{proprio en patria posesión} ~~esta~~ con buena fe y título celebrado para costar así, plebiscito
de uno y de nación a nación quien ha podido poner título. ¿Dónde las nacio-
nes han consentido en ellas? ¿que siempre consintieran para que se acordara en virtud
de ellas con consentimiento de los pueblos con imperiosidad, y en ellas se
den remuneration, ni fueran alguna dote en tiempo de guerra la tabla de los derechos que
para misma conservación, libertad y bien estar gran en nuestros tiempos. El de-
do del creador.

Los textos de la escritura que se refieren a Dios de los reyes están muy mal
entendidos. Si gran número atribuyen en independencia de las prescripciones de Dios, no
es para de propósito la ignorancia que se tiene de Dios que la autoridad del poder no
tiene Dios y respons, que en quanto la razón natural que dimana de Dios dice
que haya orden y por consentimiento público, se practican mas los textos de la escri-
tura. Pero qual haya de ser este gobierno si monarquico, republicano o mixto,
de Dios, dice, al arbitrio y discrecion de los pueblos que siempre han exercido
de Dios conforme les ha parecido con tanto a su libertad que es de Dios
Sicut debuit suprema lex esto.

La naturaleza no ha criado reyes, ni señores, no ha criado sino a libertades
de mundo plantando virtudes practicable en todo punto de gobierno. Pero el no ha
establecido alguno, ni su reino es de este mundo. Autor de Dios natural, no podía
contradecirse. Esto se dice en el libro del antiguo testamento y el del nuevo. En este, sin
embargo, de que el pueblo de Israel era suyo, porque le había pedido de la reina
vinda de Egipto en el estado de su poder y le dio el país de Canaan pero un pacto
social, quando él quería variarlo, Dios le mandó aunque pecara de su libertad,
que lo habían de oprimir y él dar a pecar. Era dueño de nombrar, de el mi-
nistro, pero ^{era} no consentir ver los derechos naturales que tiene cada nación para elegir
su gobierno, intervenir en la forma la nación soberana, por ser su reino
proprio y libre. ¿que ella elija su rey. Verdad que la voluntad humana es tal
que Dios le ha dado, mas no fue porque la voluntad de Dios de su libre, sino
porque Dios es dueño de las voluntades y las encierra. Sicut in Russia institutus

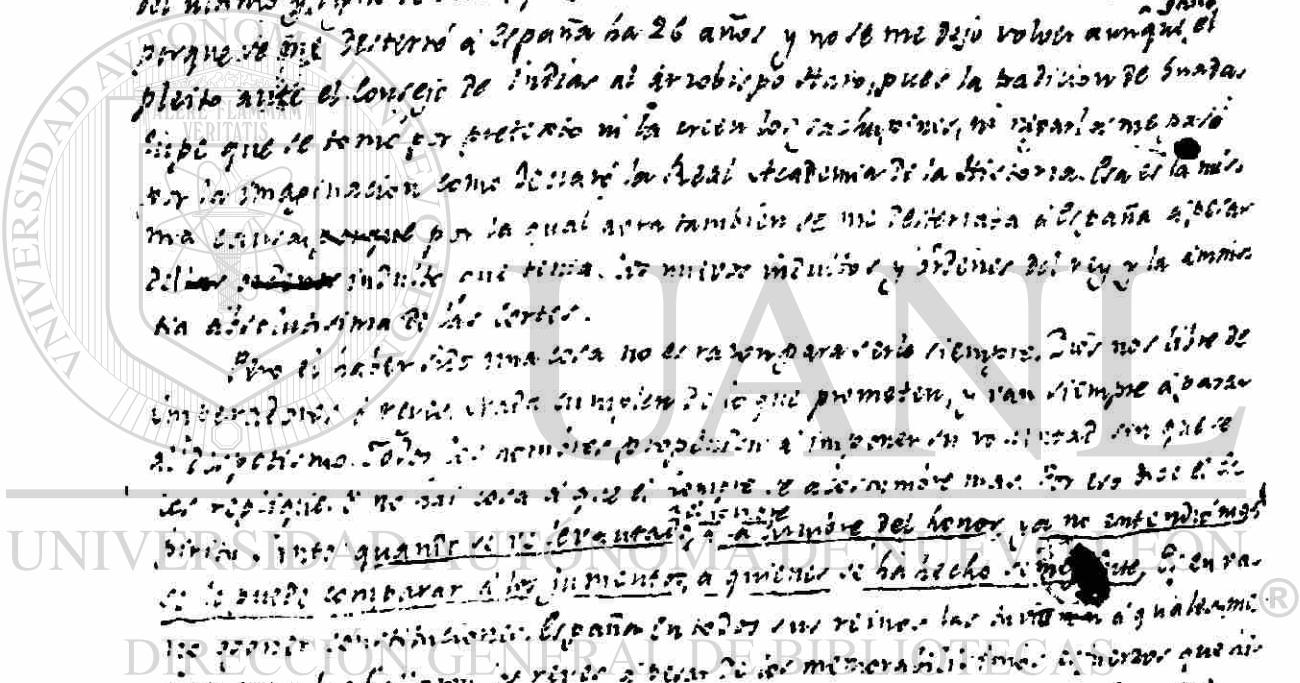
GARCIA
R. E. B.

... a Bonino temperatum. Esta traducción infancie, es como en ingles una 262
... de ...
... el gobierno republicano recién establecido en su país, antes, sujeta al Em-
perador de Alemania, en que de propósito se piden, que lea de ...
... consagró al ... como que las bases de unión
... la fraternidad, la unión y la igualdad.

Si el título de ... en los reyes fuese la antigüedad de sus dinastías en
los honores, conforme las ... clamoradas por el congreso de Viena, descendiendo
... en ... España de las ... familiares reales de ...
... del ... que fue ... Esta es la verdadera causa,
... que se me ... a España ha 26 años y no se me dejó voluta a ningún el
pleito ante el congreso de ... pues la tradición de ...
... que se tome por ... ni ...
... la ... como ... de la ...
... por la ... también de ... a ...
... que ... y ... y la ...
... de ...

Pero si haber ... una cosa no es ... siempre. Qui nos ... de
... y ... que prometen, y van siempre a parar
... a imponer en ...
... no ... a ...
... que se levanta ... del honor ...
... a ...
... España en todos sus reinos ...
... de ...
... la ...
... la ...
... de ...
... de ...

... obispo al Emperador Maximiliano rey de
... por Carlos 5.º a ...
... de la ...



120

cion, y derramando asno de un lado y otro contra los indios, adogado de la guerra,
de la libertad no pague en un lado contra el otro una guerra de guerra de guerra
en el carácter indio de ella que el otro de el otro de el otro, y la tenga mucho más
de el otro y con tanto para su impunidad. Distantes anillos en el otro de el otro
mi, y el otro de la resolución de guerra de guerra impresa en el otro de el otro
de el otro el mismo plan en quanto a poder de el otro. Y no se porque allí
de el otro que los reinos de America son independientes de España, que desian
de permanecer en guerra marcial, y al de España no podía como el otro de el otro
perado de las Indias para proteger en ellas la predicacion del otro, y el otro
pada a el por el otro, y para indemnizar de los gastos de el otro de el otro, y el otro
o a el de los Indios un título perfecto, que es el que ha permanecido con el nombre
imponer de Indios, que todo solo poder de el otro de el otro de el otro, y el otro
en Indio la conquista, y se mando tener que no se por la de el otro de el otro
capitulacion de Indio. Los reyes de España tomaron en el otro de el otro de el otro
reales de las Indias, y con el de el otro con el otro de el otro de el otro de el otro
de el otro que había mejor que nadie lo que el otro de el otro había pasado, y el otro
entre el de el otro de Indio a los Indios reyes de España y emperadores
de las Indias. Pero de la una parte mucha constitucion al republicano, luego que
el de el otro de el otro de España. Y lo mismo de el otro de el otro que tengan
reales. El más no es, precisamente en la dictadura, que lo mismo sucedió en
España. Esta es la naturaleza del gobierno monárquico.

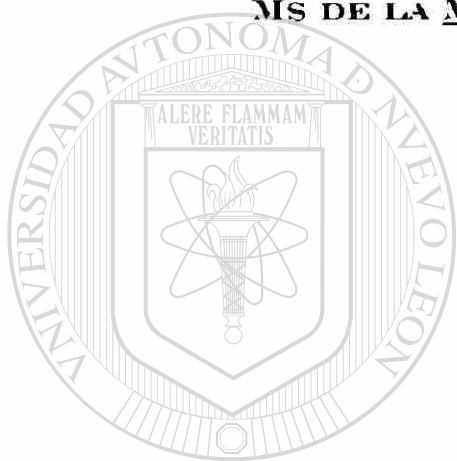
Yo no sé sobre que principio, sino con ya las prescripciones de educa-
cion y reyna, se fundaran algunas que he sido en el otro, que pro-
ra un, bastante varis como el numero es necesario un monarca. En el otro
de el otro que apenas alcanza a gobernar bien una corta familia, un hombre, en
de el otro y no puede y de como alcanzar (como lo es en la casa real de el otro
por la autoridad) a quien rodeado de pompas, placeres, palacios, costosos,
ordenados, y bayonetas, apenas se puede uno acercar sin temblando, balbutir
en el otro algunas palabras de ella en la otra, sin haber se a la verdad sino
en un lema, por temor de desagradar a un duca real o a el otro majestad, es
mas a propósito para gobernar un reino, que una ventura de cabos

DARCIA
E = E

DMS

MS DE LA MEMORIA POLÍTICO-INSTRUCTIVA

[FOL. 392R — 401R]



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

312
manifiesta propension al gobierno republicano de reparar aca la
imagen del Realismo, cuyo exemplo no dejaria de reflejar a toda
ropa; quando esta podria mantener bajo su influencia estos pa-
ses por las relaciones de las familias reales, la analogia de los
gobiernos y la causa comun que hacen los bonos. La ley por la
de, que imitando a Inglaterra, muestra escarmentada en el arte
de gobernar colonias, abandonen a las mismas la soberania de
administracion, que es demasiado cara y consume las rentas
que produce, reteniendo la soberania del Comercio, que es sola-
mente lo util.

Estos consejos de Pradt, y el primero mejor que el segun-
do, eran tolerables en el tiempo que escribio, y ya ciarior bajo
la hacha de la Peninsula gobernada por un despotismo Pradt mis-
mo ya mejor instruido de lo que es nuestra America, y de la
mejoria de nuestra situacion, en su Obra posterior sobre la re-
volucion constitucional de España en 1820, la exhorta a acabar
de coronarse de gloria con una magnanimita y espontanea ab-
dicacion de las Americas, cuyo agradecimiento le seria sin com-
paracion mas util, que el odio resultante de una guerra, cuyo
exito ya no es dudoso. Pues en suma los Espanoles no tienen
sobre ellas otro derecho que el de la fuerza que les oponemos;
y esto no puede ser crimen de nuestra parte si no lo es de la su-
ya. Nada, dice, pretenden los Americanos quitar a España, si
no solo recobrar lo que ella les ha usurpado. No son rebeldes
los Americanos: sino los Espanoles contra la naturaleza y con-
tra, que han reparado aquellos países con un inmenso oceano.

Quando los aliados en Aix-la-Chapelle decretaban hin-
chados nuestra esclavitud bajo la fórmula absoluta de Fernando,
miraron con desprecio las proposiciones de Pradt. Mudado el tea-
tro y desapuntadas sus ideas, han adoptado la de unos interdu-

GARCIA
E. U.

Don Felipe

viendo reyes de sus dinastías. Ya a instigación de la Francia el gobierno y Congreso de Buenos-ayres, cansados de sus ambiciones y vergonzosas divisiones, y a esar de del pueblo que no se ha bñido para darse un amo, irataban de recibir por rey al Príncipe de Luca, sobrino de Fernando é hijo de la viuda Carlota. El pueblo lle- go a saber la intiga, se publicó la correspondencia diplomática del gabinete de las Tuillerias, se levantaron los Argentinos, protesta- ron de alta trición a sus mandatarios, los gobernantes huyeron, y la república continúa, aunque una escuadrilla francesa an- ca por la mar del sur ofateando todavía. Estamos demasiado exccéntricos a los resentimientos de la santa alianza, para que nos imponga temores.

Menos temerá estaros ahora con los triunfos portentosos de Bolívar y San Martín en toda la América del sur. Quando Sa- na desembarcó en Ilo con 250 hombres, Bolívar su amigo hacia lo mismo en Venezuela con 300 que penetraron hasta el Orinoco donde había un puñado de patriotas reliquias de los de Venezue- la y nuevo reino de Granada.

Apenas ganó un palmo de terreno, que escarmentado de lo sucedido, quando gobernando él solo en calidad de libertador se per- dió todo, pero un Consejo de Estado que le ayudase a gobernar. Los pueblos tantas veces burlados no tienen confianza en gobiernos mi- litares tan fáciles de degenerar en despotismo. Quieren un paladio de su libertad en un cuerpo civil, nacional en quanto posible y aienuncipto por ley fundamental en el poderio que les consen- ren. Por eso Bolívar en quanto se extendió mar como un Con- greso, a cinco personas por provincia inmediatamente, medida im- pirada por la necesidad de las circunstancias, comprendiendo toda Venezuela y todo el virreinato de San Fe de Bogotá, que unidos forman ya la república de Colombia. En las federaciones de provin- cias que tanto habian entravado las operaciones del gobierno para la defensa. Luego que en Angostura se reunió el Congreso que hoy

reside en cuenta, Bolivar con heroismo se demitio ante el inferno del mundo, resistiendo a ser revertido con otro que es de General en jefe para acabar de libertar la republica. Su nueva constitucion es ^{buena} excelente y obra de mi amigo el celebre D. Acario que poco ha murio siendo presidente del Congreso Colombiano

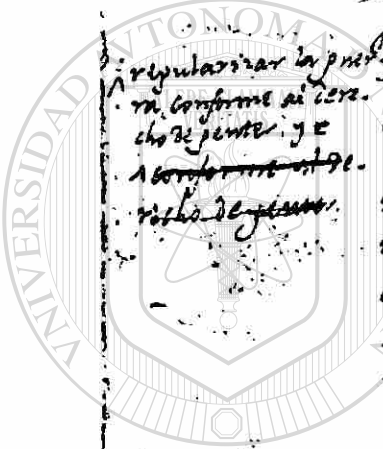
No hay que preguntarse si con estos procederes desinteresados y generosos se entusiasmaron los bueltes. Aunque exanimés y desagrados por las tropas españolas acudidas de Murillo, Samano y otros caníbales, rugieron con la rabia de un león herido, y solo puede compararse a la velocidad del rayo aquella con que Bolivar recobro toda la Nueva Granada o Guandianamarca

hacia Quito y Suvaquil, puso sitio a Cartagena, libero la mayor parte de Venezuela, obligo a Murillo a pedirle un armisticio, y usar un lenguaje civilizado llamandole Serenissimo al Congreso de Colombia y como a un general en jefe.

El armisticio se ajusto por 40 dias, debiendo avisarse mutuamente 40 dias antes de recomenzar las hostilidades. Pero no habiéndose ajustado las negociaciones para la paz, se enviaron Comisionados Colombianos a España propomendole alianza bajo la base indispensable de reconocer la independencia de Colombia. El armisticio se concedio por mar y tierra, pero los buques de Colombia, no menos que los de Buenos Ayres, no solo tienen permitido el comercio por mar y tierra, sino bloqueada la península misma.

Murillo con eso se fue a España; pero esta se sabe que sigue la máxima de Napoleón, todo o nada, y esto último sería si allí quisieron reconocer la independencia de Colombia, ni acá observar enteramente el armisticio, y Bolívar avisó, al principio de los 40 dias que debían preceder a la ruptura de la tregua, que ya se había libertado a sí mismo por una insurrección en

regularizar la p...
ra conforme al cer...
cho de p... y e...
A...
r... de...



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

GARCIA
T U

Man paper

comoquito que
 por armisticio
 no había sido
 firmado. Suami
 y así va se ha
 día indispone
 espionaje
 empujando en
 una noche toda
 sus autoridades
 Cartagena una
 asunto de rendir
 se por parte de
 tanto lo que
 por mar y tierra
 Para también
 dado el primer
 sea
 Cabello de donde
 por mar tierra
 la población ya
 por tierra de
 esta se sigue
 acción a cent
 nacer era el
 monstruo de la
 dominación espa
 nola con las
 últimas loguadas

pocos días lo estacionó Coro, San Marta, Caracas y la Guayra. Ma
 da queda a los españoles de Venezuela y el virreinato de San Fe. Si
 no la independencia Panama que quise a esta hora ya habrá sido
 el infortunio de Puerto Cabello y la plaza de Cartagena, en la que
 los dos lugares están sitiados ~~los otros puntos de la isla~~
 están batallando con la hambre, ~~en el último punto de la isla~~
 a motivado dos veces. ~~Entonces llegamos a este punto de rendir~~
 Bolívar en su ultimatum a Virreinato había protestado que
 sus miras se extendían a libertar toda la América. Lo mismo
 repitió a las fronteras del Perú, Chile y Buenos Ayres; porque
 por allí confina Colombia, y por el puerto de S. Buenaventura
 que está en su poder y es mejor que el de Portobelo, en pocos días
 puede estar por el sur en México con sus 40 mil guerreros e
 ejercitador y alor, ~~hombres~~ el triunfo. ~~Los señores de la tierra~~
~~ya a la independencia~~ ha dicho ya en grande la libertad de A
 mérica, porque en un palmo de terreno, que quedan por ceder los
 españoles, fijarán la palanca de su victoria para hacer de buen
 tar el resto. La situación geográfica de las Américas esta indi
 cando el establecimiento de tres repúblicas poderosas (o como
 algunos quisieran una con tres grandes federaciones). La pri
 mera comprendería Venezuela y la Nueva Granada en toda la
 extensión de su antiguo virreinato. Otra Buenos Ayres, Para
 guay, Chile y Perú. Y la tercera México desde el istmo de Pa
 nama hasta California, Texas y Nuevo México. Todas tres
 enlazadas y unidas con la mayor intimidad posible, y con la
 rápida comunicación que hoy proporcionan los estibores y bu
 ques de vapor, presentarán una masa tan libre como enorme.
 muy capaz de oprimir el opulento de la Europa, que tendremos a
 nuestras órdenes, lejos de recibir las suyas, ser solo en el caso de
 extra producciones y tesoros. Este mismo era el plan de la independencia
 mexicana y de todos los Americanos de las Cortes de Cádiz, el qu



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUARAMANGA
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GARCIA
 P 2 0

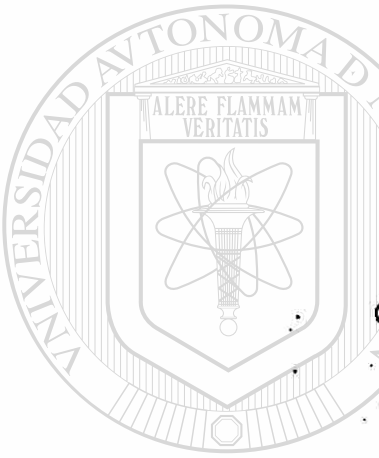
al probo y tambien en ^{la} Segunda carta de un Americano al ³⁹⁴ Español en Londres - que era muy realizable por la uniformidad de origen, lengua, religion, costumbres y leyes.

Toda la América del sur ha tambien aplaudido este gran plan que aseguraria para siempre la libertad independiente de la América entera; y el General Sanmartín para comenzarle a verificar, avanzó sobre Chile, que la libertad republicana prometida reanimo; y sobre el traseo de su victoria establecieron inmediatamente un Consejo de Estado que gobernase, mientras se convocaba el Congreso general.

Sanmartín siguió batiendo a los Españoles dentro del Perú. Dispersó este y se le unió Lord Cochrane, almirante de la república Chilena con su respetable escuadra bloqueo al Callao, tomando dentro del puerto la fragata Esmeralda unica de guerra que tuvieron allí los Españoles, y Sanmartín puso sitio a Lima, unico lugar que les restase.

El virrey Pío había intentado tambien detener los progresos del libertador del Perú con un armisticio pero este no son de parte de los Españoles sino estratagemas de guerra para ganar tiempo, y embaucar los pueblos o recibir socorros. Están tan penetrados del espíritu de dominacion sobre nosotros, que el mas sabio parlan, con solo haber nacido y como nosotros, se creé superior al americano mas pintado, y como un jefe nato. Es imposible esperar ninguna transaccion de buena fe si los jefes españoles tienen poder, para reconocer nuestra independencia si España soltara la presa, si no se la arrancamos embrao fuerte.

En las Americas, decia el Consejo de India en pleno de tres salas a su rey José Napoleón año 1809, España no tendria una infinidad de empleos con que premiar a sus beneméritos. Sin ellas seria un pais miserable, sin consideracion



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUARAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BUCARAMANGA
3 x 9

recursos, porque los que en otro tiempo la hacian rica y poderosa cambiaron y desaparecieron ~~con~~ en el decurso de tres siglos, y acaso no bastarian otros tantos para restaurarlos. Pero para conservar las Americas es necesario mantenerlas en la sonancia, cio y el engaño, y ~~que~~ evitar que sepan nuestras divisiones, por que si las saben y llegan a moverse, hablando con la confianza que es debida a V. M., esta conciondo nosotros como como a los Americanos: su idolo es la independencia para hacer de aquellos países republicas o monarquias verdaderamente incomparables. Ellos se enganarían creyendo ser cosa fácil constituirse y gobernarse; pero España al cabo se quedará sin aquellas ricas colonias." Yo lo creo bien; pero téngase esto presente para no perder tiempo, ni dejarse engañar con armisticios, paces, negociaciones ni comisionados. *Omni in ferro salus*.

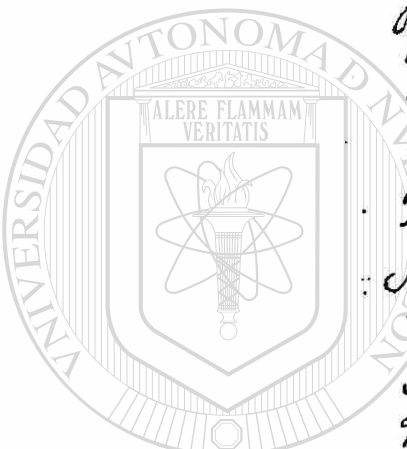
Después que San Martín volvió a Lima se le pasó entero el regimiento de Voluntarios de ahí 40 oficiales ^{peruanos} ~~peruanos~~ addeco el virrey que desde 7 del último febrero ya trataba de huir en la Andromaca para Inglaterra. Ocurrió en una batalla que salió a presentar quedó prisionero con parte de su tropa, y se le ~~peru~~ ~~amunian~~ los papeles públicos, Lima capituló, y se plantó en el Pímac el estandarte de la independencia.

Nada queda ya a los Españoles en la América del Sur, pero ~~esta~~ ~~todo~~ no les importa tanto como México solo. En 1814 Fernando 7.º quería enviar al Duque de Anguiano ~~una~~ ~~mano~~ dando las tropas destinadas a Nueva España y le mandó asistir a las conferencias de sus ministros relativas a la reconjencion de las Americas. En sustancia decian ellos: "Buena suerte, nada nos importa. Se enviará una division (que vino con Murillo) para contener a la Nueva Francia. Se colocaremos tropas sobre el istmo de Panamá para velar sobre el Perú, y estar pronto a ocurrir donde fuere menester. Pero nuestro objeto es México: ese es el que sobre todo queremos conservar." Este es el lenguaje

395
meral de los Españoles, que ya en Cádiz decian en 1811: ³⁹⁵ciñamos
a los aliados para que nos ayuden los países invadidos de
América. con Mexico nos contentamos. Se propuso en el con-
greso mismo regalar Buenos-Ayres al Rey del Brasil, para que
el lo sujetase. Y en la Junta central se llegó a determinar, que
se ofreciese una parte de America al Emperador de Rusia,
para que cooperase a la libertad de España.

Quando los Diputados de Mexico a fines del año pasado
descendieron a Veracruz, fue quando arribaron los 200 exem-
plares, que ya dije, de la obra de Pradt sobre las Colonias y la
actual revolucion de la America española. La leyeron, se empa-
saron de sus ideas, tuvieron varias juntas, y se inclinaron a in-
terpedir en las Cortes un Infante de España para Rey de Mexico.
Su eleccion se dirigia a D.ⁿ Francisco de Paula, porque aun-
que notoriamente hijo de Sordoy, cuya cara lleva pintada, y
por lo mismo las Cortes de Cádiz lo habian excluido de la suce-
sion, parece mas tolerable, que el Infante D.ⁿ Carlos de Po-
rtugal a un hermano Fernando. Al cabo la paternidad de los
dos es problemática.

Por las protestas enérgicas impresas en España de los
Americanos allí residentes, no pueden ignorar en Mexico,
que toda la diputacion Americana en las Cortes de Madrid ha
estado reducida a 30 suplentes, de los quales solo siete perte-
necen a la Nueva España. Maldad conocida de los Españoles,
y la misma que cometieron en las Cortes de Cádiz, para darnos
siempre la ley en la minoridad. La America meridional no ha
enviado diputado alguno. De los que se eligieron en Nueva
España, bajo la intriga e influencia del pobivino, algunos mi-
quiera bajaron a Veracruz, 5 o 6 se volvieron de esta, otro de
la Habana, donde se quedaron 5. Si se fueron por Francia y
4, junto, en derechura a Cádiz. Asi no hai verdadera represen-
tacion en las actuales Cortes ni del sur, ni del norte de America.
Sepase para que no se de valor a lo que algunos Diputados
hacen present



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

como tampoco la hubo
en todas las anteriores.
BIBLIOTECA
A. U.

hayan propuesto en orden a ella, o al consentimiento que pudiesen daren a lo acordado en las Cortes.

A instigacion sin duda de los que llegaron a ellas de México, hizo en el mes de mayo motion el Conde de Toreno para tomar en seria y definitiva consideracion los negocios de America, donde no cesaba de verirse a torrentes la sangre humana. Se nombro una Comision a propósito compuesta de españoles y americanos, que ha tenido muchas juntas para discutir las propuestas de los Mexicanos. No se acordó ni se acordaron a pedir un Infante por Rey que lo dudo, o solo lo pidieron como regente con un cuerpo legislativo o Congreso, y aun dicen que tambien pidieron juez inamovible como en Inglaterra, pero es independiente del gobierno que no puede removerlo a su arbitrio: un medio entre las dos cosas que Brade propuso hacer a los Reyes de Europa.

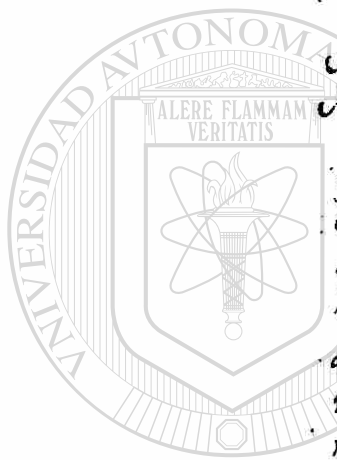
Tal vez insinuaron lo primero y en las discusiones se ha venido a acordar este medio en las discusiones, que no solo han sido de la Junta de Cortes, sino de varias que ha habido entre los Ministros. El de ultramar Fajó tuvo tambien varias sesiones con el Rey, que dixo ser llegado ya el tiempo en que era necesaria tal medida. En ella como muy conveniente habian ya concurrido todos los ex-vireyes y generales que habian estado en Indias, y a quienes se consulto. Habiose en fin celebrado una junta general de los Ministros del Rey y de la Comision de las Cortes, a la qual asistió voluntariamente casi la mitad de ellas. Hubo aun algunos debates, pero se convino en dar lugar de cuerpos legislativos en America y un regente. Los por menores se sabrán con la sesion de Cortes que se haya dado cuenta para la correspondiente sancion. Ya se asegura que el Infante D.^o Carlos fue destinado para regente de México, y D.^o Francisco de Paula para el Perú. Que ambos estuvieron en

396
 y ramente, pero al cabo se resignaron por la necesidad
 cuenta todo en los diarios de Londres.

No influirán poco para tal resolución las exhorta-
 ciones de Pradt, pues en lo principal que insinúa es en que imi-
 taren a los Ingleses en el gobierno de sus colonias, en las qua-
 les, excepto la India que gobiernan con un caso absoluto y
 férreo, como conviene hacerlo según Pradt, permiten Am-
 bleas que llaman coloniales, las cuales reglan la manera de
 cobrar los impuestos q los details de la administración, y ha-
 cen leyes municipales ~~de~~ así; pues en lo demás viven
 bajo las leyes generales de Inglaterra, de cuyo parlamento y
 gobierno viene siempre la sanción y a la cabeza ^{de todo} está un
 gobernador militar nombrado por el Rey y solo responsable á S. M.

Sabrá el Sr Pradt, que nunca ha estado en las Améri-
 cas, el despotismo que exercen los Ingleses en sus colonias, y la il-
 claridad en que está y está ^{el gobierno} que tanto alaba era el
 que había en los Estados Unidos, y no pudieron aguantar ni
 más. Ese es el que hay en la Bermuda, donde por lo mismo están
 agora levantados, y su gobernador ha suspendido la república y
 todos sus dependientes. Ese es el mismo que tienen en Roa-
 marca y de que se quejan amargamente, su independencia, porque
 ni aun se les permite hacer armar blanca, ni tienen estableci-
 miento alguno científico. Es una mera factoría de su nación co-
 merciante, que la oprime con el mar Negro y exclusivo monopolio,
 y adonde los Ingleses vienen solo á enriquecerse y se vuelven
 a su patria.

Es llamar al Sr Pradt retener la soberanía del comer-
 cio que es lo útil, dejando a los colonos la soberanía de la admi-
 nistración. A la manera que los Españoles han dejado a los Caes-
 ques el gobierno subalterno de sus Indios; y los ayuntamientos
 de sus repúblicas, como llaman, tienen la facultad de hacer leyes
~~municipales~~



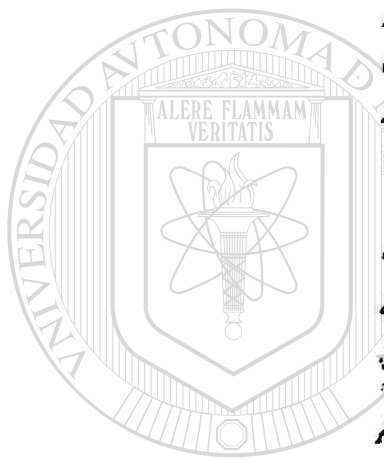
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

municipales. Y todo viene a reducirse a que los caciques y ayuntamientos de las repúblicas son unos meros apóstoles de los Españoles para hacer mas exactas las exacciones y el comun de los Indios viene a ser soblemente oprimido. Ya será nuestra suerte adoptándose el sistema colonial inglés.

¿Que libertad puede ser viva bajo el monopolio exclusivo de una Potencia de Europa? Se lamentan en Inglaterra sus colonias, con todo que siendo ella la primera manufacturera de Europa le sobra con que abastecer sus colonias de primera mano, y por consiguiente a precios modestos. España nada produce suficiente para nosotros, y ha de hacer sino revendernos como hasta hoy por un ojo de la cara, lo que compra barato a las naciones extranjeras. ¿Se quiere comparar un mundo para su gobierno con los lotes de las Antillas y los desiertos del Canadá, que son las colonias de Inglaterra en América? No pudiéramos en ese sistema dos millones y medio de americanos en la parte del continente, y lo sufriríamos veinte en lo mas rico y florido de todas las Américas!

Pero nosotros tendremos una Regencia; Como los hombres se pagan de las palabras! Regencias de la Sublime Puerta con las de Tunis, Trípoli y Argel, donde los Turcos gobiernan con todo el despotismo del oriente, a la ayuda de 12 mil turcos colectados entre las últimas heces de Constantinopla, y que sin embargo se llaman en Berbería Eféndis, esto es, Caballeros, que atropellan y hollan a los infelices moros con la mar insolente albanería. No es difícil la aplicación, porque aun en la república y bajo la república infernal de Cádiz nos han sobrado Eféndis.

Pero nuestro Regente será un infante de España. Y quiere decir eso otra cosa, sino que tendremos un despo.

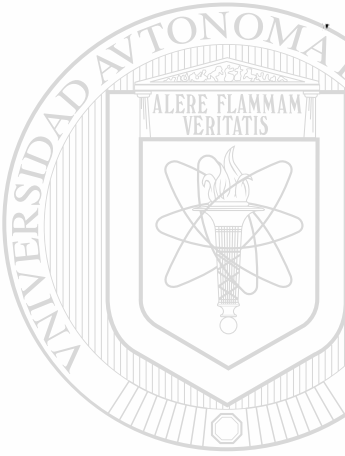


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

ante Carlos 5.º un falso obispo del Darien, que los indios eran esclavos a natura conforme a la doctrina de Aristoteles; lo seremos sus descendientes? O Americanorum seruum penes?

Pararare a Prader, que no tiene mas noticia de America que las equivoquidimas de Buena; y para dar las Americas españolas hasta el rango de las Indias. Pero no han leído nuestros diputados el libro 14 de ^{la} historia de la revolución de Nueva España; leyeron en él esta línea que escribí en el Juan de Ulúa de la lambición que reina en la America dada por los reyes de España ante de la in- ter- ven- cion del de potimo ya en la leyes fundamen- tales de Indias. En ellas consta que las nuestras no son colonias sino reinos independientes, aunque confederados con España por medio de un rey, con un parlamento o Consejo supremo, legislativo e independiente, un código de leyes propias, sin que nos obligue alguna de la península, virreyes, ni señores, y no solo esas Congresos o Cortes provinciales que piensan ahora ^{en ellas} considerarse como una gracia, sino halla señalado por las leyes el orden de votar, las ciudades en una y otra America. Véase la ley 2.ª tit. 8.º lib. 4.º de la real cédula de 25 de mayo 1495, y las leyes 4.ª tit. 8.º lib. 4.º y 9.ª tit. 2.º lib. 2.º. Lean los historiadores de Indias, y hallarán que desde el año 1544 se celebraron en el Consejo de Indias, Sacramento, una y otra America muchas de ese Con- gre- gos o Cortes provinciales. Cesaron de celebrarse quando en España las Cortes, porque el primer paso de la trama es impedir que se junten los ciudadanos a deliberar sobre sus intereses. Y aunque ahora se nos vuelvan a conceder las tales Cortes, vendremos a parar en lo mismo, y todo todo será lo mismo que han sido en lo favorable las leyes de Indias, palabras y nombres, solo se han observado con rigor algunas leyes turcas o las prohibidas que solo pudiesen



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

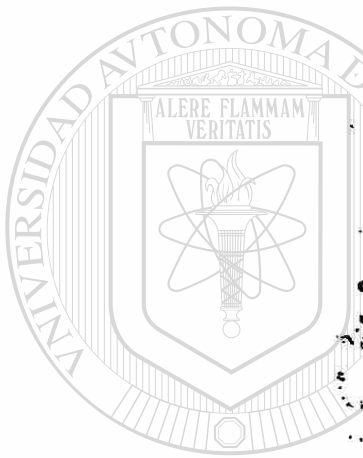
en serio, como quiera que sea, me habitaré y se llamará al nombre de Emperador en México. No decían, así no se juntamos, porque sería lanzar las castañas para volver a tomarlas. Fu Dixisti.

Vine a los Estados Unidos, y hallé una desaprobación general del tal Plan. Los periódicos decían que era el colmo de la imbecilidad, o el desmoronamiento digno del entremés miserable, que después de once años estaba representando la América española, sin haber mostrado conocimientos, dignidad, carácter ni resolución, visto y oído había deplorado en las discusiones respectivas a nuestra causa en el Congreso de Washington.

El Sr. D^o Manuel Ferrer, ministro de Colombia y yo no hallamos otro arbitrio para volver por el honor de México, sino contentar en los papeles públicos, que bien se podía ver, que la independencia absoluta era el objeto y la base del Plan, y el resto un stratagemma político, imperado por las circunstancias, para meter en la red a todos los partidos y evitar el nombre mismo de rebelde con sus consecuencias funestas, no lo exigían sino lo mismo que nos estaba concedido por la primitiva y legítima Constitución que dieron a la América los reyes de España, como después dire.

Porque claro está, decíamos, que Fernando 7^o sin abdicar la corona de España en el hecho mismo de ausentarse según la Constitución española, no puede venir a México como exige el plan, aunque España se alegraría a ver tanto de verlo sacra como no hace diez años le parecía. No viniera, al fin, el mexicano, sea donado el que de este modo se ha de tener según el Plan, toca decidir el resto.

Y había que de pedir un Emperador o rey, que se me viniese dando por enviado de Dios como los Incas de los Incas y ausentando como los Inquisidores de México en su edicto

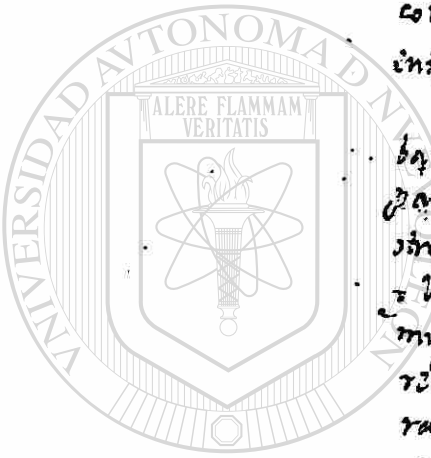


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

traba en su comitiva 16 mil personas, impropiedades, que
gubernan los inmensos recursos de España y de América.
Bajo el pretexto que llamaban rey, y no sabía ni lo que era
en su variación, servían bajo el título de ministros o se-
cretarios de Estado otros señores más ingenuos, que tempe-
lo sabían a que pasara en el reino. Este lo gobernaban
sin el título de personal llamado convección, y más por
en general recursos y verdades, pero verdaderas y efecti-
vas reglas de la nación. Hasta los porteros de sus oficinas
semejaban a ~~patronos~~ estatuas, que solo parecían animarse con el or-
den de recomendaciones y reverencias. A esto no iban
continuándose los anillos de la cadena con que la nación
entera estaba ligada.

Cada p. m. pollo que brotaba de la masa real adoran-
do esta infinidad de reptiles, en semejanza de ^{con unido} el diablo, o un
dab. Las nombres reales formaban atrahían colonia de
sus sexos con título de damas, camaristas, azafates, etc.
y los empleados de la nación servían para detentar. Una
mujer humana puede una casa opulenta, una prostituta
real, puede un reino entero, y ^{arruina} el país adarciendo no son
raros en la guerra, y ^{arruina} el país adarciendo. Esta por en-
viarán a buscar de España, ^{arruina} el país adarciendo, porque sin
de de un error mal adquirido, ^{arruina} el país adarciendo,
no pueden aceptarse sino con ^{arruina} el país adarciendo, que por lo
mismo que no se mezcla ^{arruina} el país adarciendo, ^{arruina} el país adarciendo, ^{arruina} el país adarciendo, ^{arruina} el país adarciendo.
De la ^{arruina} el país adarciendo de ellos, y ellos aprovechan algunos bri-
vones por favorito, que por respetando sin la ^{arruina} el país adarciendo de
de medios a que debieron en privanza, completan la ^{arruina} el país adarciendo
de la nación. No olvidara la Española los ^{arruina} el país adarciendo de



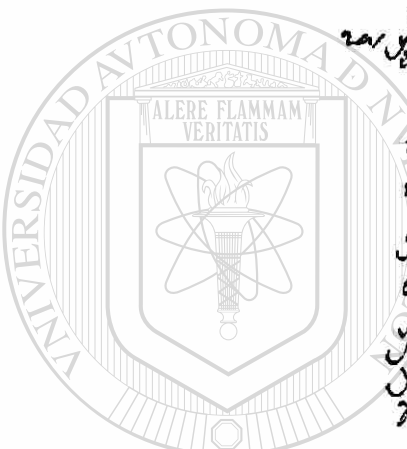
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

luna y manuales de Sadoy;

Y todavía queremos emperadores y reyes...
hombres nacidos para la servidumbre como deca el Empe-
rador Sergio en el tratado de la vileza con que se lo prostitui-
an a sus capricios los Senadores de Roma: homines ad
servitutem natos. Eso se querrian muchos antiguos a mo-
do se querrian todos los de Europa. Tener acá lo que in-
man sus hermanos para no mancomunarse sus intereses, en-
servarnos bajo su prepotencia, enervarnos con la presión
de su poder, y dividirnos en ^{ocasionada} ^{reinos} ^{segun la}
^{maxima} ^{de Tiberio} para tenernos ^{solo} ^{en} ^{su} ^{influencia} ^y
^{en el} ^{trabajo} ^{de} ^{la} ^{servidumbre}. Divide ut imperet.

No: el Congreso de Chile antezino, que no era mé-
nos legítimo para nosotros que el de Cadix para los Espa-
ñoles, (pues uno y otro eran de repletos, aunque en mis-
mo de ambos y eran todos) declaró nuestra emancipa-
ción y la independencia de Mexico dese 6 de nov. de 1812
y dio una constitucion republicana, que aunque la ha-
yan censurado los necios inquiridores y otros satélites del
despotismo y en realidad pegue por ^{su} ^{nática} ^{lejos} ^{de} ^{ser}
irreligiosa, sus bases son republicanas y muy buenas. Desde
entonces data la libertad del ^{cinábaco} ^o ^{la} ^{independencia} ^{de} ^{la} ^{repu-}
^{blica} ^{cinábaco}. A ningún particular le es lícito variar
el pacto social decretado por un Congreso ^{con} ^{ingente} ^{de}
millones, quando lo hemos estado rubricando con nuestra
sangre ^{con} ^{consecuencia} ^{de} ^{millas} ^{mil} ^{ve} ^{años} ^{los} ^{ciudadanos} ^a
centenares de miles. De esta ^{con} ^{consecuencia}.

Se admiraron los Romanos de que imbrere un pue-
blo que pidiera rey, quando en toda la antigüedad ^{de} ^{su} ^{tiem-}
^{po} ^{no} ^{se} ^{habia} ^{conocido} ^{algun} ^{monarca} ^{algun} ^{quando} ^{los} ^{Senadores} ^{de} ^{Roma}



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

0490
T 11

490
 En el año de Roma misma se convirtieron en
 tiranos, no ~~se llamaban~~ llamarse reyes, sino que oculta-
 ron su tiranía bajo el nombre de Emperadores, título que
~~se daba a los Consules, Pretores, y otros~~ de los
 Senadores se sacaban comun a Consules y Pretores.
 Ellos lo hicieron despues tan odioso como el de reyes, y
 no obstante en todavia en el siglo 19 la deman-
 da de Emperador o rey, hubiera sido escusable al prin-
 cipio de nuestra lucha, que no conociamos nuestras fuer-
 zas, ni habiamos comprado nuestra libertad con tantos y
 tan cruentos sacrificios. Ahora va a estar. El que se obti-
 ne en doblarnos bajo ^{el yugo de una monarquia} un Emperador ~~o rey~~ que ni nos osen
 ni nuestros padres hubimos soportar, sera el mismo, como
 en Buenos-ayres, víctima del enojo de los pueblos, que
 han conocido sus derechos muy a su costa, y esperan la
 recompensa, que les arrancarian aristocratas comedinos,
 quienes por guardar sus riquezas, han estado, si no ayu-
 dando, mirando desde las capitales firmemente nuestro su-
 ficio. Aun procurarian hacernos sospechosos a los reyes
 siempre recibidos de los hombres justos y denodados, y acaban-
 rian por perseguirnos y sacrificar nos, como hicieron hacer.
 El hizo Fernando con los heroes que salvaron el trono, la pa-
 tria y el honor de la nacion. ~~Americanos~~ De el el pavo
 que siempre dan los reyes. Americanos! mirad los prision-
 de guerra con que Colon fue enviado a España y el mando
 lo gar sobre su sepulcro para monumento eterno de la
 inorabilidad de los monarcas. El sera nuestro premio si ad-
 mitir una teta coronada.

No la sufririan los Estados unidos en Mexico, o
 como comenzaríamos a derramar nuestra sangre en una
 nueva guerra, lo mismo que si acá estuviéramos como en

BARCELONA
 T. U.

Man. P. P.

1

Europa apañados sobre un puñado de tierra. No faltarian otros mil prebostes de que abundan los palacetes reales. Un solo rey habia en la América, fingido de Portugal, quien mal se ajustaba al Brasil, y en todo sentido débil, aunque dueño de un terreno inmenso, que en sí solo no podría gobernar. Con todo emprendió destruir la república de Buenos Ayres y la ^{por consiguiente} política del Paraguay; ~~pero~~ mandó llevar tropas de Portugal, y sin motivo, ni disimulo siguió su invasión con algun manifesto aparente, ocupó á Montevideo y la banda oriental del Paranamará i río de la Plata, diecinueve centenares de leguas de su capital Rio Janeiro. Mas poderoso el reinante de México intentaría derrocar luego luego la república de los Estados Unidos á influjo de sus parientes de Europa, que envidiosos de su acortamiento y enemigos de toda república, le ofrecian su cooperación.

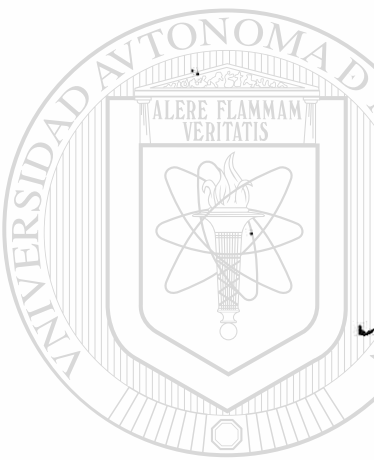
Puedo asegurar que los Años-americanos tendrán á su favor la de nuestra América del sur, toda republicana. No, esta tampoco sufrirá, que tengamos monarca, y caerá sobre nosotros con todas sus fuerzas para evitar su propio peligro. Todos sus gobiernos están en inmediata comunicación, y con ánimo decidido de completar en ambas Américas un sistema general republicano. Este es el medio único de que prosperemos todos en paz, y con la rapidez de los Estados Unidos; porque el gobierno republicano es el único, en que el interés particular siempre actúa al mismo tiempo, en que el interés particular siempre actúa al mismo tiempo, en que el interés particular siempre actúa al mismo tiempo, en que el interés particular siempre actúa al mismo tiempo.

¡Atrámonos pues! el final de los Estados Unidos está delante de nosotros para conducirnos para conducirnos al puerto de la felicidad. Dios mismo dio á su pueblo escogido un gobierno republicano con un presidente que se llamaba merz. un Senado qu

que se llamaba también nombrado por los reyes de las tribus
 y asambleas generales de la nación. Quando el pueblo inter-
 vato se inclinó con el ejemplo de las naciones idolátras
 y el mismo ya infectado de la idolatría, pidió un rey y Sa-
 bul que era el ^{presidente} general de la nación nombrado extra-
 ordinariamente por Dios mismo, se le quejó de este atenta-
 do. Dios le respondió: no te han dejado a ti sino a mí para
que te reine sobre ellos. Dales rey; pero comienza la primera
de las naciones y explícales lo que el rey ha de llamar sus
deberes: así es un regie qui regnabitur est & la prece-
 de un grande número de despotismo, y tiranía que el pue-
 blo no cree, non ita erit: pero que desgraciada-
 mente es lo que hasta hoy llaman los reyes, sus regalías y
realizaron a la letra los reyes de juda e Israel

Dios al cabo no otorgó a su pueblo que un rey consti-
 tucional, o el pacto jurado a constitución lo pudiese ^{el pueblo} ^{al pueblo}
 de la parte del Señor para testimonio sempiterno de la obli-
 gación del rey represent librum coram Domino in quo
scripserat illi regni. Y con todo esto, y que Dios eligió una
 vez inmediata y extraordinariamente enviando un profe-
 ta que lo anunció, en tan larga serie de reyes como tuvie-
 ran juda e Israel, la Escritura no cuenta uno que fue
 más, no tanto por sus obras quanto por la pempencia que
 hicieron de sus crímenes contra Dios y su pueblo.

No daré los reyes en un juero. Dixo Dios por vna
 y los quitaré en mi ira. Ellos son reñados y no por mí.
 Han sido principes que no me aprobaron. Dales rey me
signe me et alteram in ira mea. Ipsi regnauerunt et
non ex me principes extiterunt, et non cognovi. En vano res-
 ponderán que hablaba Dios de los reyes rebeldes, concedidos contra
 su voluntad, porque también se hablaba de ellos, en los profetas
 de de ammon, ^{donde} se decía: por mi reino lo

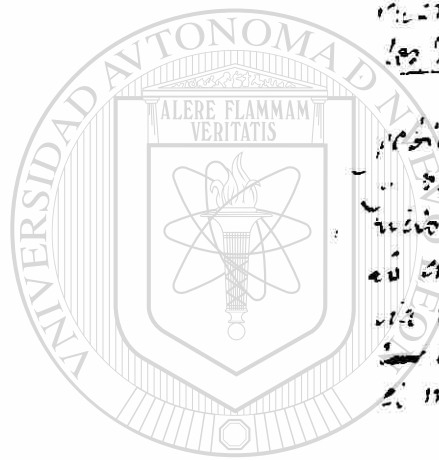


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

los señores establecidos como jueces y en un tiempo de que ni Dios
es quien hablaba allí como la sabiduría personificada ad-
aptadamente por Sólomon, no hay texto que merezca atribuirse
al Rey y con que nos atribuieren mayor admiración en los
siglos. El Emperador Carlos Quinto decretó a Hernando
Cabeza de Vaca de España en prueba que los reyes no
eran del 3.º ablo. sea la historia de Dios y de su pueblo que
de su época tienen un origen de unos de los bárbaros que de
los de Babilonia a la violencia y usurpación al afirmar el
verdad y todo género de crímenes. Es cierto que el Dios de Israel
dijo de los reyes de este mundo y sus descendientes que
habrían de ser de la altura de una montaña de Dios y se
les dará a probarlos me acordaré

Es cierto que Dios le dio a su pueblo predilecto un
gobierno republicano; que no le dio Dios una constitución
para su castigo; que no le dio Dios con una constitución
y que tiene origen en el pueblo de Israel y que
es cierto que los reyes. Inicialmente en el tiempo de
la unificación se podía pensar que en un siglo que
es la historia de los reyes de una gran parte de la
el martirio de la nación.

El problema es la única que con ella mantenga
una semilla de libertad y la semilla de una constitución
en con que le dio, y le dio Dios de un pueblo de Dios una
semilla de libertad porque no se le dio lo que le dio en
ninguna parte hay más misericordia en el pueblo que con
se mantenga que con el pueblo que con el pueblo
se opusieron. Por lo tanto, la semilla de libertad
de haberse en un siglo es la vida de un libertad individual
y colectiva que es el pueblo de Dios porque la vida
pasa y porque no estando representada en el parlamento
de libertad de la nación quiere el pueblo que la vida sea su

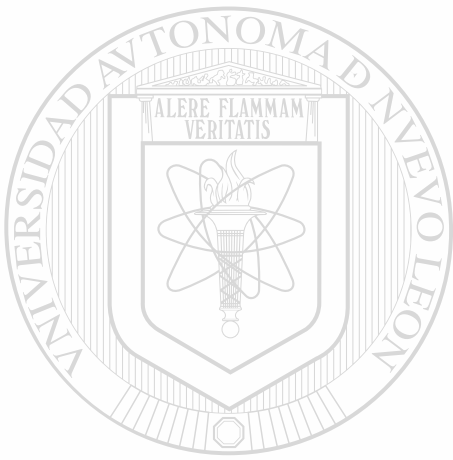


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EMS

“EFECTIVAMENTE ASÍ LO HAN SIDO...”

[FOL. 387R — 391R)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

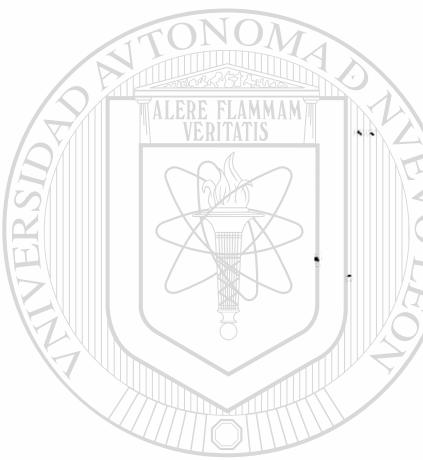
®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Efectivamente así lo han sido. Es que en el cielo se los rige: de Europa comenzaron a arrojarnos. sin cordón de consuetudine desde entonces en reñados como los reyes: en Sultanos, los ministros en diácos, los gobernadores en Bizancio, los cardenales en romanos, y voladas las constituciones de los pueblos con la amnistia de los pensares, los trichanos nacen gobiernos dos como turcos y sus reinos como imperios otomanos.

La ilustracion del dia ha por su penetrado las alas de los soldados y hechos los ciudadanos. Han visto que no eran los reyes quienes los pagaban sino los pueblos, cuyo estado habian usurpado, y que el juramento que prestaban a los reyes no era sino en calidad de jefe de las naciones. "Todo ciudadano, decía el ejército nacional de la isla de Stromboli de Cádiz en 14 de enero 1820, debe jurar consagrarse a la gloria y gloria de su patria. Con el principio que no es padre de sus pueblos, no puede tener otros vínculos, que lo obliguen a perpetuar los males públicos. El rey no puede estar separado de la nación, quando los intereses de ambos chocan mutuamente. El juramento que recibió el primero, liga solamente para con la última. Los soldados romanos prestaban juramento al Cónsul: mas si el Cónsul hubiese intentado esclavizar la patria, ¿serian perjuros las obligaciones que le hubiesen negado la obediencia? Este modo de opinar no confundir los objetos, y no penetrar el espíritu de las instituciones."

Solo los reyes no han adelantado en la marcha que lleva el género humano, y desgraciadamente tampoco los bárbaros del norte, que siempre han sido el azote y el apagar de las luces del mediodía. Los déspotas septentrionales de la saeta abianza intimaron comparecencia al rey de napoles en su Congreso de Laybac. Se le privó en 1805 de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

batai con sus congresos se le odioso a retractar el pacto social jurado a un pueblo delante de todo, y de más de un millón de sicilianos que se amotinaron a un grito alzado, a la fulminante alianza de Austria con la monarquía católica, última razón de los reyes.

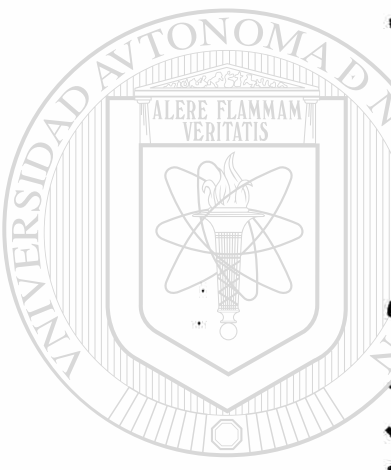
Para repetir esta fuerza injusticia y contra una nación independiente, se levanta así en guerra con el príncipe heredero Reyente del reino un hermano a la cabeza. Pero el Austria ha precipitado toda la mole de un orden. En la República de Italia, han corrido arroyos de sangre y ciudades han sido ocupado por los austriacos, que desde permanecieron allí algunos años para atropellar al rey y imponer la base de نابولون. El Piemonte también juró la Constitución de España, y la juró el Príncipe heredero en quien abdicara el rey de Cerdeña. Los austriacos han conde a protegerlo también y arminar la Saboya con el da igualmente en colonia militar de la custodia.

En Portugal asimismo se unió a las tropas el pueblo agobiado de los males inmensos con la sujeción ya voluntaria de su rey, y el régimen arbitrario de la Realidad que le dió; y juntando Cortes o Congrejo juraron la Constitución de España. La Santa Alianza de otros los Años para si a de unirlos en ambas naciones; sino que las Cortes de España decretaron luego que tomase las armas todo España desde 1808 hasta 45 años y marchasen a los Pirineos. Cien mil con orden de entrar en Francia el día que los franceses pusiesen un pie en ella para pagar a la península los franceses para renunciar de estos y de pedarse el seno del Imperio mo no al que están haciendo con rabia, se unirian luego a los católicos. Estos podrian dar a los franceses la misma lección que acababan de dar a los franceses, y antes habían dado a los romanos, y a los berberes. Los franceses por tanto fueron con

tramandados, contando la Santa-alianza bastarian las divi-
siones mil mas de escuadras de barbas indomitas, y mentadas
por la familia real, el clero y los grandes, para restituir a
Fernando III el poder absoluto de sus predecesores legitimos.

El enemigo de su metropoli se apodero el espíritu
liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitucion de
Portugal. Aquellos pueblos americanos no solo apla-
udieron sino que comenzaron a levantarse en Pernambuco y
establecer la gerencia con todo lo qual el rey Juan se animo a ser
constitucional. Pero dejando al Principe herideno por rigente
en el Brasil, se ha vuelto a Portugal para no perderlo, y tam-
bien podrá ser para concurrir con mucho esfuerzo, y la
Santa-alianza a destruir el gobierno representativo consti-
tucional. El resultado sera la independencia del Brasil, por
que los pueblos saben ya que los reyes son para ellos, y por
consequencia benéficos con residencia. Ella es tan esencial
para el gobierno de cada estado, que las metropoli de Europa
han declarado en sus constituciones que en el hecho de au-
sentarse los reyes de ellas, se reputa haber abdicado el trono.
Las que ellos llaman colonias tan ilustradas, hay como las
metropoli, mas ricas y pobladas, se contentarian con un rey
a 4 mil ó 2 mil leguas. Apenas sabio el rey del Brasil que
su mismo ministro conde de Arcoz, arrestando, dicen al
Principe, proclamó la independencia. Por una contrarrevolu-
cion se embarco y embarcado para Portugal; mas no se im-
barca la naturaleza de las cosas: el espíritu de libertad no re-
trocede en los pueblos, y el Brasil completará el sistema
republicano de la America entera.

Por lo que hace al estado actual de España es como un
campo de bandidos y salteadores: en todos los pueblos hay revu-
luciones: hemos vuelto a los principios, y se va averiguando,
Nun papere



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

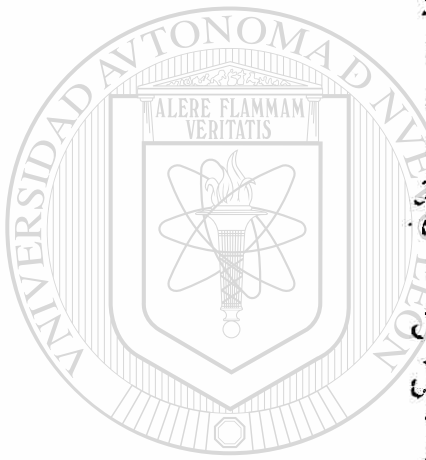
GARCIA
T. 1. 11

que la conspiración del Terrible era organizada con un
sucesos anteriores, a que obedecen muchas subalternas dentro
y fuera del Reino. A la última de ibíase en 1808 en
Cortes en Madrid, y se cabran en unidos por las paces,
que el Rey depuso a todos los ministros, aunque existía la
confianza de la nación, porque no quisieron firmar en or-
den para impedir la celebración de Cortes y practicar el
plan conspiratorio que se halló al casamiento del Príncipe con
Ferdinand de Saxe-Coburgo, para restituír las cosas al año 1814 a cuya
cabera estaba nuestro futuro reyente el Infante D. Carlos.

Se frustró la conspiración, pero no habiéndose im-
pedido otra, para a fin de mayo de 1808 que el
destierro, el pueblo madrileño conoció que había intervenido
manos del Rey para salvar a su cómplice, y tirando a
cárcel, aunque le costó algunas vidas, lo hizo pedazo, y llevó
su cabeza a presentar al Rey, que las Cortes fueron a sal-
var el cuerpo. Erriben que en Murcia ha hecho tambien
justicia el pueblo ahorcando a 42, de los quales los 4 eran
carosímpos. No tardará con tales exemplos el de Cádiz en
destruir a los Generales, que convocando al pueblo para
celebrar la restitución de la Constitución como decretada por
S. M. dispararon sobre él a metralla, e hicieron fúeso todo
el día por las calles, por que en una ciudad tomada por a-
salto hasta dejar muertas dos mil personas y tres mil heri-
das de todas edades y sexos. Se asegurará que había ordenes
para hacer repetir la misma tragedia allí en todas las
ciudades: y como ~~la noticia se propagó en~~ por ^{proveniente} de un
rey de España Fernando, ha quedado hasta hoy impune un hor-
rendo carnicería. ~~que~~ que bien conocida a su hijo
la madre que lo parió: María Luisa en su correspondencia
deveia, y a impreca hasta en español, con el Duque de Berghes,

le decía: "que enpañados están los Españoles con Fernando. En
corazon es simpático, no ama sino al Rey, pero no
dece nada. Promete dormir mucho porque tiene mucho; pero no
cumple lo que promete. Pendarán que hablo por nacionalismo, pero
no es sino la verdad pura ya les decara."

Y este es el Emperador que nos quiere dar el general
Inurbide! O al conde de Castor, o a los archiducos
de Austria empeñados en una guerra injusta para privar
a las naciones independientes de sus libertades y conar con
las entretiene!!! Que derechos tienen en América los reyes
de Europa, los dueños de los ladrones y saqueadores de los bichos y
los lobos? El derecho de guerra es un derecho? o no es la violación
de todos los derechos? La posesión de un robo es un título?
Esta posesión de mas que legitimada por los mismos hechos que con
fueron exterminados, en un caso de pillaje hasta hoy en las
Exterminados del agua. Ocho años ha que sus hijos hacemos lo
mismo reclamando la herencia de sus padres, que todas
fueron india, y los que se ven en los colores de hombre,
y no de mujer. Tampoco se han guardado
a sus padres, los colores de nuestros padres los conquistadores
con los colores de los que todo lo ganaron
a su cuenta y riesgo sin intervención del erario. Por lo qual se
decia en tiempo de Sarciluz, que España se había hecho due
ña de inmensos dominios a costa de los reinos y porfiados
atal. Luego vale con la prescripción, que quiere decir lo
de tiempo, al fin del qual, según las leyes de cada reino, sus
súbditos no pueden repetir en juicio lo que ellos tengan en
pública posesión con buena fe y título colorado para costar
an pleitos de otra manera interminable. Pero de nación a naci
on ¿quien ha podido poner tales leyes? Dónde y quando las na
ciones han convenido en ellas? ¿que tiempo señalaron para que
misa
papeo



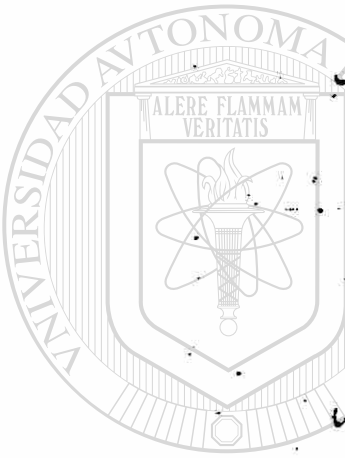
UNIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se renuncie su derecho? Estos son asuntos y debates de los
nos. Los derechos de los pueblos son imprescriptibles. No
pueden renunciarse, ni fuerza alguna. Ninguno ni tiene de forma la
fuerza de los derechos, que para nuestra consideración, identidad y
libertad para en muchos casos son ~~completamente~~ ^{de} del
Creador.

Los textos de la Escritura que se aligan a favor de
nuestro están muy mal entendidos. El gran obispo (B. J. ...)
delebe Defensa de las proposiciones del clero, publicano ~~en~~ de
propósito la cuestión; en que sentido se dice que la soberanía
está o autoridad del gobierno viene de Dios? Responde que
en cuanto la razón natural que dimana de Dios, dice que ha
ya orden y por consiguiente gobierno. No prueba nada los tex-
tos de la Escritura. Pero ¿qual haya de ser este gobierno, si mo-
nárquico, republicano o mixto, lo dejó Dios, dice, al arbitrio y dis-
creción de los pueblos, que siempre han ejercido el derecho de
componerlo, conforme se ha parecido conveniente a su felicidad, que
es la suprema ley: salus populi suprema lex esto.

La naturaleza no ha creado reyes, ni monarcas, ni a
santificar los hombres, plantando virtudes practicable en todo
género de gobierno. Pero el no estableció ninguno civil, ni ^{ninguno} ~~que~~
es de este mundo. Regnum non est de hoc mundo. Autor del
derecho natural no podía contradecirlo. No es diferente el Dios
del Nuevo Testamento y el del Testamento antiguo. Y en que
sin embargo de que el pueblo de Israel era suyo, porque lo ha-
bia redimido de la esclavitud de Egipto en el brazo de su poder, y le
dio el país de Canaan donde habitaba bajo un pacto social, quan-
do el pueblo quiso variarlo, Dios convino aunque pesarlo de dar-
le un rey que lo había de oprimir y hacer pecar. Era dueño
de nombrarlo el mismo, y por para hacernos ver que el derecho
natural que tiene cada nación ^{para} ~~para~~ elegir su gobierno, manda
como caren ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~nación~~ ^{nación} hebrea, para que nombre por su



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

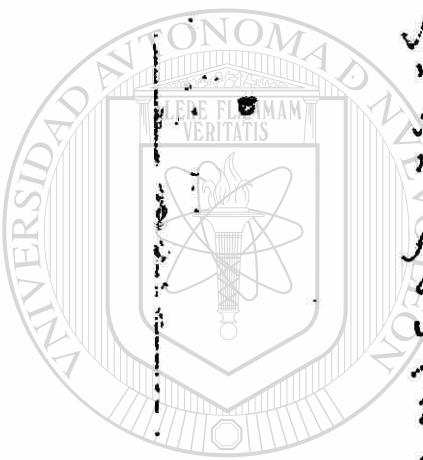
GARCÍA
T. U.

votos a quien quisiera por rey. Es verdad que la rotacion reca-
 do en Saul que Dios tenia designado; pero no fue porque la ro-
 tacion dejase de ser libre, pues la designacion de Dios ~~no~~
 habia sido tan secreta que ni Saul comparció en la Asamblea,
 vino porque Dios es el dueño de las voluntades y de las suertes. Ser-
te in unum mittuntur, sed a Domino temperantur.

Esta traducida en francés, español e inglés una Pasto-
 ral del actual Papa Pio 7.º exhortando a su pueblo de Imo-
 la a abrazar de corazón el sistema republicano recién estable-
 cido en su diócesis, poco antes sujeta al Emperador de Ale-
 mania; y en la qual Pastoral se prueba de propósito, que le-
 jos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio es el
 mas conforme, como que las bases de ambos son las verdades la
 fraternidad, la union y la igualdad. Concluye exhortando al cle-
 ro a que así se lo perpetúe.

Si el título de legitimidad en los reyes fuere la anti-
 guedad de sus dinastías en las naciones, conforme al principio
 clamorado por su Congreso de Viena, descendientes hay en
 Nueva España de las 30 familias reales, de entre las quales
 se elegía el emperador i legislador de México. De mismo
 diciendo del último y más digno de serlo, que fue Quatemó-
zin. Esta es la verdadera causa porque se me deserró a Espa-
 ña ha 26 años, y no se me dejó volver, aunque pasó el pleito
 al Arzobispo Hato ante el Consejo de Indias; pues la tradición
 de Guadalupe que se tomó por pretexto, ni el la creía, ni nin-
 gun Español, ni negarla me pasó por la imaginacion, como
 declaró la Real Academia de la historia consultada por dicho
 Consejo. Esa misma es la causa, por la qual ahora tambien se
 me volvió a enviar a España, a pesar del indulto que tenía de
 piedad, los nuevos indultos y ordenes del Rey y la amnistia ab-
 solutísima de las Cortes.

Pero el haber sido una cosa, no es razon para serlo a-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MARCA
 T 1 5

Man pag...

empre. Dios nos libre de emperadores y reyes. Nada cumplen de lo que promiten, y van siempre a parar al despatinamiento. Los hombres propenden a imponer su voluntad sin respeto a que se les replique. Y no hay cosa a que el hombre se acoborde mas. Por eso dice el Espiritu Santo: quando se ve levantado el hombre a la cumbre del honor, ya no entendio mas: se le puede comparar a las bestias, a quienes se ha visto semejante. Es en vano oponer constituciones. España en 1808 sus reinos las tuvo a quales mejores; pero las hollaron los reyes a pesar de los memorabilisimos esfuerzos que hizo la nacion en las guerras que por eso se llamaron de los Comuneros. Sus heroes Padilla, Lamara etc. pararon en los cadavres. Lo mismo hicieron los Reyes de España con la Constitucion que habian dado a la América conmovidos con las razones y vehemencia patetica del Santo Obispo Casar.

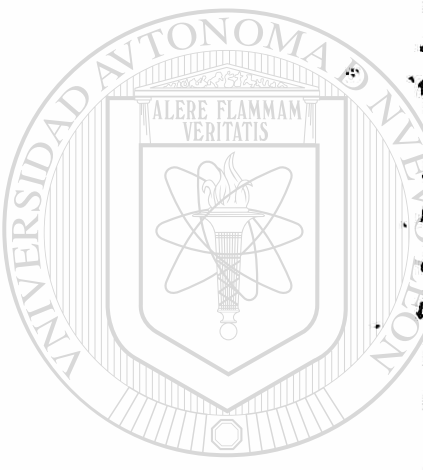
Este Santo Obispo de Chiapa obligo al Emperador Maximiliano, rey entonces de Bohemia que gobernaba la España por Carlos V. a celebrar en Valladolid el año 1546 una Junta de los Concejos y un flor de los sabios de la nacion; y perseverando ante ella muchos dias contra sepúlveda, abopado de la guerra, y de la tiranía, no paso en juicio contradictorio una Constitucion que aun consta en las leyes de Indias. Se dio a luz en Veracruz la idea de ella que avienbi estando preso en el castillo de S. Juan de Ulúa, y la tengo mucho mas extensa y con notas para reimprimirla. Bastante auncié en el libro XIV de mi historia de la revolucion de Nueva España que imprimi en Londres año 1813 en 2 Tomos. Es el mismo plan en quales a prohibido el General Iturbide.

Es el mismo plan en quanto a gobierno del General Iturbide. Porque en la Junta se declaró que los reinos de América son independientes de España: que debian permanecer sus reyes naturales; y al de Castilla solo podia convenir

el título de Emperador de las Indias, para proteger en ellas ^{la} predicación del Evangelio, que según las ideas erróneas de aquel tiempo, el Papa le había encomendado. Y para indemnizarlos de los ^{partes} gastos, solo debían los Indios pagarle un cierto derecho; que es el que ha permanecido con el nombre propio de tributo, pues se declaró entonces también injusta la conquista, y se mandó tomar este título por la ley 6 tit. 7. lib. 4 de la recopilación de Indias. Los reyes de España tomaron en efecto el título de Emperadores de las Indias, y con él se leon varias cédulas de Felipe 2º. El cronista real Herrera, que sabía mejor que nadie lo que sobre esto había pasado, dedica siempre sus decadas de Indias a los Felipe reyes de España y Emperadores de las Indias.

Pero de la cuna pasó nuestra constitucion al sepulcro, luego que el despotismo encerró las de España. Y lo mismo será siempre que tenga ~~una~~ ^{una} monarquía. El mal no está precisamente en la distancia como dicen, pues lo mismo sucede en España. Está en la naturaleza del gobierno monárquico, que abierta o sordamente siempre ^{esta procurando} ~~trata~~ por romper las barreras y extender los límites de su autoridad.

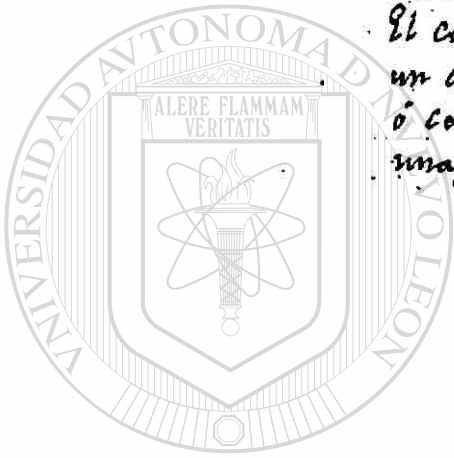
Yo no se cobre que principios, sino con ya las preocupaciones de educacion y rutina, se fundarán algunos, que he oído opinar en México, ^{ser necesario un monarca para un país tan vasto como el nuestro} ~~que para un gran imperio se necesita un monarca~~. Qué; un hombre solo, que apenas alcanza a gobernar bien una corta familia; un hombre por lo general ignorante y de corto alcance (como lo son las razas reales degeneradas y decrepitas por su misma antigüedad) a quien rodeado de pompas, placeres, palacios, cortesanos, aduladores, y bayonetas, apenas se puede uno acercar sino temblando de un bufido real, habré en público algunas palabras radilla en tierra, sin po-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

GARCIA

Asegurar que la república de los Estados Unidos no duera³⁹¹
 ra, es un triste consuelo de los realistas, y una adivinanza
 sin fundamento alguno. Porque en vano se recurrirá á los
 ejemplos de la antigüedad. Adams ha escrito un libro, en
 que pasan revista quantos gobiernos del mundo no ha
 conservado la historia: y consta, que los antiguos no cono-
 cieron el ~~tal~~ gobierno representativo, y por consiguiente ni
 hasta donde pueden extenderse por medio de confederaciones
 en las repúblicas antiguas, y aun en las modernas Europeas
 consolidadas por siglos, ó gobernaba en masa el pueblo, ó un
 senado esclusivo y perpetuo de aristócratas, ó ambos juntos.
 El consejo de los Anfitriones en Grecia confederada no era
 un cuerpo representativo, sino un tribunal para replar el culto
 ó casos particulares. Si toda conjetura sobre la duración de
 una república representativa, federada ó no, es muy aventurada.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

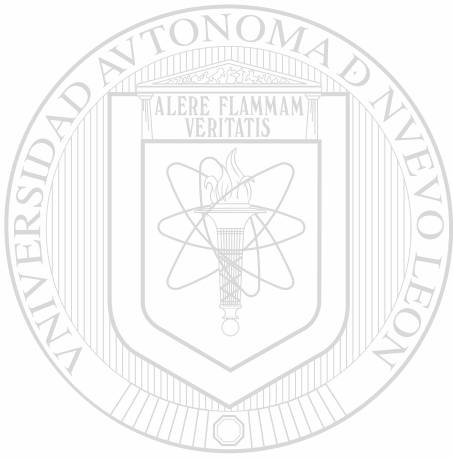
®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FMS

“... DE LA GUERRA.”

[FOL. 408R — 415V]



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4 De la guerra.

Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantó casi en masa con su Príncipe heredero regente y su hermano á la cabeza. Pero la Austria ha precipitado toda la mole de su poder sobre la desgraciada Italia, han corrido arroyos de sangre, y Nápoles ha sido ocupado por los Austriacos, que dicen permanecerán allí algunos años para proteger al Rey si que la frase de Napoleon.

El Piamonte también juró la Constitución de España con asonada de su rey, y la juró el príncipe heredero en quien el rey abdicó. Los Austriacos han corrido á protegerlo, y arruinar la Saboya ó invadirla con la sangre de los pueblos. En Portugal también se unió á las tropas el pueblo agobiado de inmensos males con la ausencia ya voluntaria de su rey, y aprovechándose de ella como España, juró en sus cortes o congreso la misma constitución. La santa alianza ordenó los Rusos para ir á destruirla en ambas naciones; pero que las cortes mandaron tomar las armas á todo español desde 16 hasta 43 años, y marchar cien mil hombres á los Pirineos con orden de entrar en Francia el día que los Rusos pusiesen un pié en ella para pasar á España. Los Franceses inmediatamente se les reunían

REV

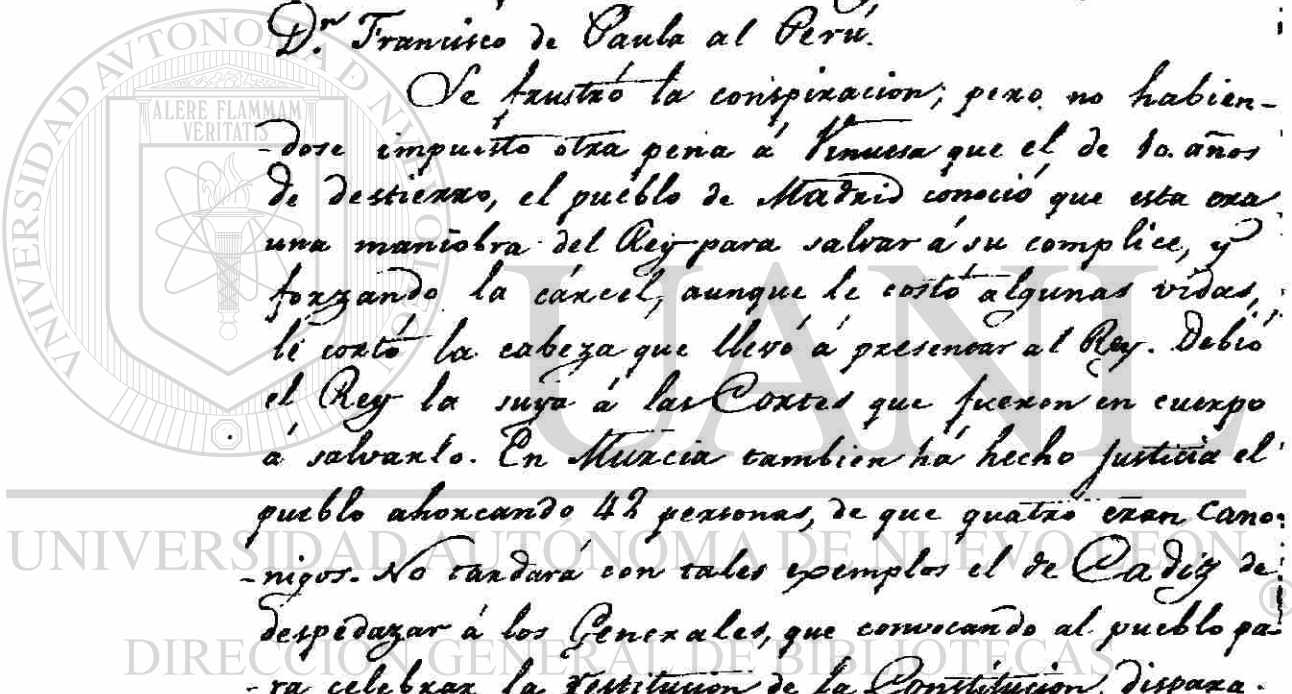
por que estan razeando con xabia el freno del despotismo
real. Los Reus por eso han sido contramandados, confian-
do la santa alianza que baxaron las divisiones misma
de esa horda de barbaos fomentada por la familia
real, el clero y los grandes, para restituir a Fernando e
cebro absoluto de sus predecesores legitimos.

A exemplo de la metropoli se apodera el espíritu
liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitucion
de Portugal, los pueblos no solo aplaudieron, sino que se
levantaron, y el rey Juan convino. Pero dejando al Princi-
pe heredero de Regencia en el Brasil, donde habia deter-
minado fixar su corte, se vuelve a Portugal para no po-
derlo, y tambien sera para conciliar con nuestros Rea-
nando y la Santa Alianza a destruir el Gobierno repre-
sentativo y la constitucion. El resultado sera la indepen-
dencia del Brasil, por que los pueblos ya estan desengañ-
dos de que los reyes son para ellos, y por consiguiente
beneficios con residencia. Esto complicara el sistema
republicano de la America entera.

Por lo que hace al estado actual de España, es
como un campo de bandidos y salteadores; en todos
los pueblos hay revoluciones, hemos vuelto a los quera-
llos, y se ha averiguado que la conspiracion del sex-
vilimo esta organizada con una Junta suprema a que
obedecen muchas subalternas dentro y fuera del Reyno

A la víspera de celebrarse las Cortes de España, y á
 sabrán en México por las gacetas de Madrid, como el
 Rey depuso á todos los ministros que tenían la confianza
 de la nación. Fue por que no quisieron firmar las ordenes
 para impedir la celebracion de Cortes, y practicar el plan
 conspiratorio que se halló al Canonigo Vinuesa, confesor
 del Rey para restituir las cosas al año 14 y á cuya cabe-
 za estaba el infante D. Carlos, que segun las ultimas
 noticias de España debe ir de Regencia á México, como
 D. Francisco de Paula al Perú.

Se frustró la conspiracion; pero no habien-
 dose impuesto otra pena á Vinuesa que el de 10 años
 de destierro, el pueblo de Madrid conoció que esta era
 una maniobra del Rey para salvar á su complice, y
 forzando la cárcel, aunque le costó algunas vidas,
 le cortó la cabeza que llevó á presentar al Rey. Debio
 el Rey la suya á las Cortes que fueron en cuerpo
 á salvarlo. En Murcia tambien ha hecho justicia el
 pueblo ahorcando 48 personas, de que quatro eran Cano-
 nigos. No tardará con tales exemplos el de Cadix de
 despedazar á los Generales, que convocando al pueblo pa-
 ra celebrar la restitucion de la Constitución, dispa-
 ron sobre él á metralla, é hicieron fuego todo el
 dia por las calles, haviendo muerto dos mil personas,
 y tres mil heridos. Habia ordenes para hacer lo mismo



GARCIA
 214

en todas las Ciudades: y como todo esto se hacia por or-
den del deseado Fernando, ha' permanecido hasta hoy,
impune un asesinato tan horrendo. ¡ Qui bien conocia
á su hijo la madre que lo parió: En su corresponden-
cia ya impresa al Duque de Berg le decia Maria
Luisa: " ¡ Que engañados estan los Españoles con Fernan-
do! Su corazon es sangriento, no ama sino al despo-
tismo. Promete por miedo por que tiene mucho; pero
no cumple lo que promete. Pensarán que hablo por
pasión; pero no es sino la verdad, allá lo verán."

¡ Y es posible que quieran por ahí tal pieza de
Emperador!!!! No le va zaga Dⁿ Carlos. Trifal-
ta la sucession Borbonica; quieren que vayan los
Archiduques de Austria empeñados aora en una guerra
infinitesima para quitar á los pueblos sus Constitucio-
nes y congresos!!!!

¿ Que derechos tienen los Reyes de Europa
en América sino los de los ladrones y salteadores,
de los tigres y lobos?; El derecho de fuerza es un
derecho, ó no es la violacion de todos los derechos?

¿ La posesion de un robe es un título? Esta posesion
además fue siempre contestada por los Indios hasta
que casi fueron exterminados, ni han cesado de pelear
hasta hoy en las extremidades del Reyno. Los hijos:

4.^o Demandamos la herencia de nuestras madres que todas
fueron Indias. Estas fueron colonias de hombres y no
de mugeres.

Luego salen con la prescripción que quiere decir lap-
-so de tal tiempo al fin del qual, segun las leyes de cada
reino, sus subditos no pueden repetir ante los tribunales
lo que poseen de buena fe y a título colorado, para costar
asi pleitos eternos. Pero ¿de nación a nación quien há
-podido poner tales leyes? ¿Donde las naciones han
convenido en ellas? ¿Que tiempo señalaxon para anular
su derecha? Estos son abusados. Los derechos de los
pueblos son imprescriptibles. Ni ellos pueden renunciar,
ni ninguna fuerza, título ni tiempo borrar la tabla
del derecho, que para nuestra conservación, libertad y
bien estar, gravó en nuestros corazones el dedo del Creador.

Los textos de la Escritura que se alegan a favor
de los Reyes son muy mal entendidos. El gran Obispo
Bassuet en su Defensa de las proposiciones del clero ga-
-licano trata de proposito la quæstion: ¿en que sentido
se dice que la autoridad del gobierno viene de Dios?
Y responde que en quanto la razon natural, que dimana
de Dios, dicta que haya orden y por consiguiente gober-
-no. No prueban mas los textos de la Escritura. Pero qual

haya de ser este gobierno, si monarquico, republicano
o mixto, lo dejo Dios, dice, á arbitrio y discrecion de
los pueblos, que siempre han exercido este derecho co-
-forme les ha parecido convenir á su felicidad, Salus
populi suprema lex esto.

Si el titulo de legitimidad, cacareado por
el Congreso de Viena, fuese valido, descendientes hay
de esta España de las 30 familias reales, de entre las qua-
se elegia el Emperador ó Huicilatoni de Mexico. Yo
mismo soy descendiente de la familia del ultimo que
fue Guatemoczin. Esa es la causa verdadera porque
se me desterró á España há 26 años, y no se me dev-
-olver aunque le gané el pleito al Sr. Héro, pues la tri-
-bucion que se tomó por pretexto ni la hacen los gacha-
-pines, ni negarla me pasó por la cabeza imaginacion.
Esa es la misma causa por lo qual se me enviaba tan-
-bien agora á España á pesar de las ordenes é indultos
del Rey, y la amnistia absolutísima de las Cortes.

Pero Dios nos libre de Reyes. Nada cumplen
de lo que prometen, y van siempre á parar al desp-
-tismo. Todos los hombres propenden á imponer su volun-
-tad sin que se les replique. Y no hay cosa á que el hom-
-bre se acostumbre mas. Por eso dice el Espiritu-Santo
El hombre levantado al horror, ya no entendió mas
se le puede comparar á los jumentos estupidos, á

411

a quienes se ha' hecho semejante. Es en vano oponer Constituciones, España en todos sus Reynos las tuvo a quales mejores; pero las hollowaron los Reyes a' pesar de los esfuerzos que la nacion opuso en las guerras de los Comunes. Lo mismo hicieron los Reyes con la que habian dado a la América conmovidos con la vehemencia parética de Casas.

Este Santo Obispo obligó a Carlos 5.º a celebrar en Valladolid el año 1550 una Junta de todos los tribunales de la corte, y de la flor de los sabios de la nacion, y peorando ante ella contra Sepúlveda nos ganó en juicio contradictorio una Constitución. Yo he dado a luz la Idea de ella impresa en Vera Cruz, y la publicaré mas espensa en Phyladelphia. Pastante anuncié en el libro 14 de mi historia de la revolucion de Nueva España. Es el mismo plan del General Turbide. Por que allí se declaró que los Reynos de América son independientes de España, que debian permanecer sus Reyes naturales, y el de Castilla solo gozia conuenir el título de Emperador de las Indias para proteger en ellas la predicacion del Evangelio encomendada a' el por Papa, y para indemnizarle de los gastos. solo debian pagarle los Indios un

cierto derecho, a quien injustamente han dado el nombre de tributo, estando por las leyes, (ley 6. tit 1. lib. 4.) mandado borrar como iniquo el título de conquista. Los Reyes de España tomaron en efecto el título de Emperadores de las Indias. Con él se leen muchas cédulas de Felipe 2.º y Herrera dedica sus décadas de Indias a los Reyes de España y Emperadores de las Indias. Pero de la cuna para nuestra Constitución al sepulcro. luego que el despotismo acabó de enterrar las de España. Y lo mismo será siempre que tengamos Reyes. No hay q' atribuir el despotismo a la distancia, pues el mismo ha pesado sobre la Península.

5. Yo no sé en que principio sino es el de las preocupaciones adquiridas por rutina se fundarán algunos, que he oído, juzgan en México, que para un país tan vasto es necesario un Rey... que ¿un hombre que a penas alcanza a gobernar bien una cosa familia, un hombre por lo comun ignorante y de cortos alcances, a quien rodeado de pompa, placeres, palaciegos, cortesanos, aduladores y baroneses a penas se puede uno acercar sino temblando, balbuceando algunas palabras rodilla en tierra, sin poder hablarle la verdad sino en emblemas por temor de ofenderle, es mas á propósito para gobernar un país inmenso.

5.º

412
nunca visto por él, que una reunion de sabios escoge
por los pueblos cuyas necesidades conocen con exactitud
y á quien todo el mundo puede instar de la verdad
con franqueza! Lo contrario demuestra la razón
con que crecen, se elevan, y prosperan las Republi-
cas. En 40 años que van desde que los Estados Unidos
de America lo son, han mas que triplicado su pobla-
cion, que á la época de su emancipacion era solo
de dos millones y medio, y han asombrado al mundo
con su prosperidad. Parece un encanto; pero este
ha sido siempre un encanto anejo en todas partes
y tiempos al Gobierno Republicano. Con estos mismos
Estados se desmiente á los que creen necesario un
Rey para un pais vasto, pues este lo es aun mas que
el nuestro. Mas dirá: si algun gran Estado prospe-
ra con Rey, es por lo que tiene de Republica en
su gobierno tal qual representativo.

Decir que la de los Estados Unidos no durará
otra adivinanza sin fundamento, porque en ve-
no se recurrirá á los ejemplos de la antigüedad.
Hume ha escrito un libro en el qual para revista
quantos gobiernos del mundo nos ha conservado la
historia, y allí se ve, que los antiguos no conocieron
el sistema representativo, ni sus confederaciones.

GARCIA
T. R.

las Repùblicas ó gobernaba en mala el pueblo de la Capital, un Senado esclusivo de aristocratas ó ambos juntos. Ni toda conjetura sobre la duracion de una republica representativa, es muy aventurada.

Los que estan acostumbrados al silencio que re en las monarquias, al decaedor de la tumba de la libertad, se escandalizan de la inquietud y divisiones que hay en una republica: especialmente al principio quando se estan zanjando sus cimientos. Estos son los sintomas de una libertad naciente en lucha con los humores de la esclavitud que estan haciendo or-
-sis. Intenten andar libremente el que estaba conde e las fajas de la infancia y se dara mil golpes hasta que con el ejercicio se robustezca, y la experiencia le enseñe las distancias y riesgos. Propiamente el que acaba de soltar invictoradas cadenas. Las inquietudes y perturbaciones son efectos de la misma libertad. Los hombres no cantan unisonos sino solfeando bajo la vara del despotismo, porque cada uno piensa con su cabeza, et quot capita tot sententia.
Digo como el politico insignie Tacito: mas quizeo era peligrosa libertad que una servidumbre tranquila. Ma lo periculosam libertatem quam quietum servitium.

Enfin parianos mis: los Reyes de Europa

han formado una alianza que con su acostumbrada
 hipocresía para alucinar las naciones, han llamado
 santas, y no es sino una conspiracion maldita contra
 los derechos de los pueblos, como se le ha llamado
 claramente en el Parlamento de Inglaterra. Mien-
 -tras los hubieron menester los prometieron Consti-
 -tuciones. Luego que se creyeron fuertes, descubrié-
 -ron su corazon, y manifestaron el secreto de los
 Reyes, que son alternativamente el engaño, y la
 fuerza. Esto ha sido siempre y esto será. Su compa-
 ñia con los Pueblos es Leonina. Son incompatibles
 por largo tiempo libertad y Rey. Si con el una
 Isla goza alguna apariencia de libertad, es por que
 es isla, y no necesita esclavos armados, es por que
 aquellos Insulares nutridos con principios liberales,
 y por la naturaleza reflexivos y constantes viven
 oponiéndole una resistencia vigorosa. Esto no cabe
 ni en nuestra educacion, ni en nuestras costumbres,
 ni en nuestro caracter docil, ligero, y dulcísimo. Al
 instante sucumbiremos bajo un cetro absoluto, como
 nuestros mayores, y se tomarán bien las medidas con
 la ayuda de un ejército de adulares, empleados, y
 soldados para que jamas podamos levantarnos. El

Rey de las ovejas no puede ser mas que el lobo. Mirad bien antes de entregarnos á sus garras nosotros y nuestros descendientes. Tu instante va á decidir la suerte eterna de un mundo y de generaciones sin término, á quien vais á echar con un monarca cadavérico que jamas podremos romper. No comencéis por donde terminan los pueblos cortampidos que es por darse un año con cetero. Sepan los que ya lo tienen, ese agota del furor divino. Dabo regni inferore meo, pero ¿porque entregarnos nosotros voluntariamente á esa venganza del Cielo? Yo tengo bañadas en lagrimas el plan de Yturbe en la mano, y levanto mis ojos al Dios que nos crió libres, rogandole no permita que en quanto á Rey se efectúe, y prosiga sobre nosotros á castigar el reato de nuestros padres los conquistadores; sino que se acuerda de la inmensidad de sus misericordias, y se contente de 300 años de esclavitud, y once años de guerra á muerte que llevamos en satisfaccion á la colera de su justicia. Así sea.

En quanto al plan de los Diputados Mexicanos adoptado por las Cortes, caso que lo revisará el mismo General Yturbe con la energia de su carácter, fiel en su juramento

414
" primera gota de sangre ha corrido, paso ya el tiempo de las
" discusiones. Un dia ha hecho nacer una revolucion, un dia nos
" ha transportado en un siglo nuevo.

La autoridad de España sobre América tarde o tem-
" prano debe tener un fin. Asi lo quiere la naturaleza, la ne-
" cesidad y el tiempo. España está demasiado lejos para gober-
" narnos. ¿Qué; siempre avanzar millares de leguas para pedir
" leyes, para reclamar justicia, justificarnos de exámenes imagi-
" narios, solicitar con baja la Corte y los Ministros de un
" clima extranjero? ¿Qué; aguardar durante años cada res-
" puesta, y al cabo no hallar del otro lado del Oceano sino
" y la infidencia? No. para grandes Estados es necesario que
" el cetro y la silla del poder esté dentro de ellos mismos.
" Solo el despotismo asombroso del Oriente ha podido acostum-
" brar pueblos á recibir sus leyes de amor remotos, ó de Babel
" que representan tratados invisibles. Pero no lo olvidéis jamas:
" mas la distancia aumenta, mas el despotismo abruma, y los
" pueblos privados entonces de casi todas las ventajas del gobierno,
" no tienen sino la desgracia y los vicios. La naturaleza ^{se opone} ~~no~~
" ha creado un mundo entero para someterlo á los habitantes de
" una miserable Península situada en ^{en otro hemisferio} ~~la otra mitad del globo.~~
" Ella ha establecido leyes de equilibrio que sigue constantemente
" en la tierra como en los Cielos. Por la Ley de las masas
" y las distancias América no puede pertenecer sino á sí mis-
" ma.

" No puede haber gobierno sin una confianza

11 mutua entre el que manda y los q. obedecen. Ha' sucedido; este
11 comercio se ha rompido y no puede renacer. La España ha i-
11 cido ver en demasía que quiza mandaron como á esclavos: e
11 América que conocia igualmente sus derechos y sus libertades. Aca-
11 uno se le ha' escapado su secreto. Desde este punto ya' no que-
11 de hacerse ninun tratado, porque saldrá sellado p. el od
11 que no perdona jamas, y por la desconfianza irracional
11 ble por su naturaleza.

11 ¿Queréis saber qual seria el fruto de un convenio
11 vuestra ruina. Vosotros tenéis necesidad de leyes, no las obten-
11 -éis, por que ¿quien os las dará? ¿El Rey? Ved sus leyes
11 prohibitivas tan contrarias á los pactos onerosos de nuestros pa-
11 dres; esas son las unicas que han estado vigentes. ¿La
11 Nación Española? Ved lo que ha' pasado en las Cor-
11 tes de Cadix y Madrid. Ella no quiere sino su provecho,
11 el nuestro la llena de celos. Formad vosotros leyes para
11 que en España reciban la sancion, serán iludidas como
11 hasta agora vuestras demándas. Levantad planes de grandes
11 y comercio: espantarán al gobierno. El nuestro no será sin
11 una guerra sorda, guerra de un enemigo que destruye
11 sin combatir. Sera en el orden político un asesinato len-
11 y secreto que origina languidez, prolonga y nutre la
11 debilidad, y por un arte infernal estorra así el vivir
11 como el morir. Someted á España y esa es vuestra se-
11 -ta. 11 Nosotros tenemos derecho de tomar las armas. Nues

415

„ Los derechos con los derechos de nuestros padres y madres, la
„ usurpacion de España, su tiranía, la necesidad, una justa defen-
„ sa, nuestras desgracias, las de nuestros hijos, los excesos cometidos
„ contra nosotros; nuestros derechos son el título augusto de Nación.
„ Separemonos y ya esta formada: la guerra será nuestro único
„ tribunal. Si amamos nuestro país, si amamos nuestros hijos, se-
„ parémonos: leyes y libertad es la herencia que debemos de-
„ jarles. Esta sola causa puede recompensarnos dignamente nues-
„ tros tesoros y nuestra sangre.”

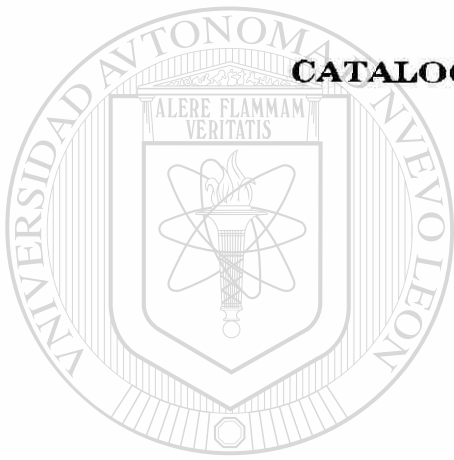
„ ¡Qué! después de ver nuestros pueblos y ciudades
„ abrazados, nuestras campiñas destruidas, nuestras familias
„ cayendo bajo el cuchillo y las horcas; habíamos de contratar
„ con sus verdugos para pedales nuevas cadenas, y cimentar
„ nosotros mismos el edificio de nuestra esclavitud! ¿Sería
„ a la luz de los incendios, y sobre la tumba de nuestros
„ padres, hijos, mujeres, y amigos que firmáramos un tra-
„ tado con sus asesinos, y sufríamos que estando todos salpi-
„ cados con nuestra sangre nos dispiesen que se dignaban
„ perdonarnos! ¡Ah! entonces no seríamos sino un vil objeto
„ de espanto para la Europa, de indignacion para la América,
„ de menosprecio para nuestros mismos enemigos.”

„ La libertad sola, una libertad entera, la Independen-
„ cencia absoluta es solo digna de nuestros trabajos, y de
„ nuestros peligros; que digo yo! Ella nos pertenecerá. Es en

« Los campos de batalla, es en todo el Continente que se ha visto de
« nuestros combates, y desde todo esta marcado con caracteres de
« nuestra sangre, que están escritos nuestros títulos de emancipación.
« Desde que España nos envió sus caníbales, y se disparó el primer
« fusil, la naturaleza misma nos ha proclamado libres e independen-
« dientes: Acordáos de las Provincias unidas de los Países bajos
« sujetos antes á España: tened á la vista nuestros hermanos
« de los Estados Unidos de América: Vivid vosotros, y en ambos
« tenéis el presagio de nuestro feliz éxito, tanto mas cierto quanto
« que ellos no eran sino un puñado, y nosotros muchos millones.
« Los Países-bajos en un pequeño terreno peleando contra España
« en la cumbre de su poder: los Estados Unidos peleando contra
« la Potencia colonial de la Gran Bretaña, ya Señora de los mares.
« Pero vivid, porque en nuestra división consiste toda
« la esperanza de nuestros amos impotentes. Vivid, formad vuestro
« congreso, vuestro gobierno, y vuestra Constitución, sentad á lo
« menos sus bases, ó mejor, seguid las que ya fueron establecidas
« por el Congreso de Chulpanhuic. No perdáis momento. Una vez
« escapado no vuelve mas, y se recibe el castigo con siglos de
« esclavitud ó de anarquía. No demos lugar á que nuestros des-
« cendientes, arrastrados algun dia cargados de cadenas sobre
« nuestros sepulcros, maldigan nuestras cenizas con justas impre-
« caciones por nuestra pusilanimidad, imprudencias, y divisiones,
« y ambiciones ó pueriles. Viva la independencia! Viva la
« libertad! Viva la República Anahuacense!
« * Nosotros sola tenemos que combatir con una Potencia miserable
« dividida en si, amenazada exteriormente sin soldados dineros, ni ma-
« xina!!

GARCIA
T x U

ANEXO VI



CATALOGACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CATALOGACIÓN EXTERNA

MS.	TÍTULO ORIGINAL	FOLIACIÓN	Nº. DE COLUMNAS	DATA DE LA ESCRITURA	ORNATOS
AMs	Sin título original. Título otorgado: <i>El amor de la patria...</i>	241r - 250r	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	La E del artículo con el que inicia el texto: "El", que aparece ligeramente más grande que el resto de las grafías mayúsculas.
BMs	<i>Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Philadelphia</i>	231r - 240v	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	La N de la palabra Nuevo en el título. Las grafías iniciales de cada párrafo aparecen un poco más grandes que el resto.
CMs	<i>Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Philadelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictamen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturvide, y el que propuesto en las Cortes por el conde de Toreno han adoptado los diputados americanos.</i>	250r - 264v	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	Sólo el subrayado que aparece entre el título del documento y el inicio del texto.

	Subtítulo: <i>Continuacion del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Phyladelphia en julio del año 1821.</i>				
DMs	Sin título. Título otorgado: <i>Ms. de la Memoria Político-Instructiva</i>	392r - 401r	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	Las grafías que inician los párrafos aparecen un poco más grandes que el resto.
EMs	Sin título. Título otorgado: <i>Efectivamente, así lo han sido...</i>	387r - 391r	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	No posee
FMs	Sin título. Título otorgado: <i>"...de la guerra."</i>	408r - 415v	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	Las grafías iniciales aparecen más cuidadas y deliberadamen te más grandes que en los autógrafos. Aparecen fugas y tildes prolongadas. La letra acusa bastante cursividad y soltura.

CATALOGACIÓN INTERNA

MS.	TÍTULO ORIGINAL	CORRECCIONES	NOTAS MARGINALES	PROCEDENCIA Y CLASIFICACIÓN	SITUACIÓN EDITORIAL
AMs	Sin título original. Título otorgado: <i>El amor de la patria...</i>				
BMs	<i>Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia</i>				
CMs	Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Phyladelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictamen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturvide, y el que propuesto en las Cortes por el conde de Toreno han adoptado los diputados americanos. Subtítulo: <i>Continuacion del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Phyladelphia en julio del año 1821.</i>				
DMs	Sin título. Título otorgado: <i>Ms. de la Memoria Político-Instructiva</i>				

EMs	Sin título. Título otorgado: <i>'Efectivamente, así lo han sido...</i>				
FMs	Sin título. Título otorgado: <i>"...de la guerra."</i>				

Título original	Partes o secciones	Correcciones	Notas marginales	PROCE-DENCIA	Situación editorial
Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias mas recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia.	No posee divisiones. Aparece como un solo texto.	Aparecen enmiendas de la misma mano en los folios: 232r, 232v, 233r, 233v, 234r, 235r, 235v, 236r, 236v, 237r, 237v, 238r, 238v, 239r, 239v, 240r, 241v.	No posee	Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376	Publicaciones modernizadas: Escritos inéditos. Fray Servando Teresa de Mier. J.M. Miquel I Vergés y Hugo Díaz Tomé, El Colegio de México, 1944 ® * Acaba de llegar a..., Fray Servando Teresa de Mier. Cuadernos del Archivo No. 42, Mty., N.L., 1989

<p>Sin título original.</p> <p>Título otorgado: Discurso sobre la libertad de la patria, escrito en julio de 1821, en Philadelphia, por el Dr. Mier.</p>	<p>No contiene divisiones o secciones.</p>	<p>En los folios: 242r, 242v, 243r, 244r, 245r, 248r</p>	<p>No posee.</p>	<p>Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376</p>	<p>No se ha publicado</p>
<p>Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Phyladelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictámen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturblde, y el que propuesto en las Cortes por el Conde de Toreno han adoptado los Diputados americanos.</p>	<p>En el folio 250r aparece el título completo y dos líneas del primer párrafo del texto. En el folio 251r aparece lo que hemos llamado subtítulo y el texto, ya sin divisiones.</p>	<p>En los folios:251v,252r, 252v, 253r,254r, 254v, 255r,255v, 256r, 256v, 257r, 257v,258r,258v,2 59r, 259v,260v, 261r, 261v,262r, 262v,263r,263v,2 64r, 264v.</p>		<p>Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376</p>	<p>No se ha publicado</p>

<p>Subtítulo: Continuación del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Phyladelphia en julio del año 1821.</p>					
<p>Sin título. Título otorgado: Ms. de la Memoria Política-Instructiva</p>	<p>No contiene divisiones o secciones</p>	<p>En los folios: 393r, 393v (aparece con una nota marginal, ésta y el texto con tachaduras, y una cruz que abarca toda la caja de escritura); 394r, 394v, 395r, 395v, 397r, 397v, 398r, 398v, 399r, 399v, 400r, 400v, 401r, 401v.</p>	<p>En los folios: 393v, 395r</p>	<p>Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G380</p>	<p>Se ha publicado en: * Filadelfia, Imprenta de Juan F. Hurtel, 1821 * Reimpresión en México, por Mariano Ontiveros en 1822 * Edición facsimilar de la de Juan F. Hurtel, en Monterrey, N.L., en 1974</p>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

SOBRE EL AUTOR Y SU OBRA

ALAMÁN, Lucas. *Semblanzas e ideario*. México: UNAM, Biblioteca del estudiante universitario 8, 1939.

ALESSIO Robles, Vito. *El pensamiento del padre Mier*. México: Colección metropolitana, 1974.

Archivo General del Estado de Nuevo León. *Memoria de la 5ª semana de la Historia: "Fray Servando Teresa de Mier"*. Monterrey, México: AGENL, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1990.

ARCINIEGAS, Germán. *Fray Servando, en América ladina*. Juan Gustavo Cobo Borda (comp.). México: FCE, 1993.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Bibliografía del padre Mier*, en *Armas y Letras*, Año II, Núm. 2, UANL, feb. 28 de 1945.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Presencia del padre Mier*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Fray Servando Teresa de Mier jamás fue apologista de Iturbide*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

CALVILLO, Manuel. *Cartas de un americano 1811-1812*. México: SEP, Col. Cien de México, 1987.

CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coord.). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. México: UNAM, Instituto de investigaciones bibliográficas, 2000.

COSSÍO, David Alberto. *El padre Mier y la Bandera nacional*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

COVARRUBIAS, Ricardo. *Caudillos de la Independencia de México*. México: Ed. Ricardo Covarrubias, 1987.

DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher. *El pecado original de fray Servando*. en LETRAS LIBRES. Junio 2001, Año III, Núm. 30.

GARCÍA Álvarez, Juan Pablo. *La compleja personalidad del padre Mier. Algunos aspectos poco conocidos*. México: Sociedad mexicana de Geografía y Estadística, Sección de estudios y conferencias 1, 1964.

GARCÍA FLORES, Margarita. *Fray Servando y el federalismo mexicano*. México: Instituto nacional de administración pública, Serie I. Fuentes para el estudio de la administración pública No.1, 1982.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *El Doctor Mier, en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *Biografía del benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra*. Monterrey, México: UANL, Gobierno del Estado de Nuevo León, Edición facsimilar, 1977.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *La familia Mier, en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

JUNCO, Alfonso. *El increíble fray Servando. Psicología y epistolario*. México: Jus, 1959.

LEÓN GARZA, Rodolfo de. *Fray Servando. Un visionario itinerante*. México: UANL, Centro de información de historia regional, 1987.

LEÓN GARZA, Rodolfo de. *Fray Servando. Vida y obra*. Monterrey, México: Fondo editorial Nuevo León, 1993.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Escritos inéditos*. Introducción, notas y ordenación de textos por J.M.Miquel I.Vergés y Hugo Díaz-Thomé. México: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 1944.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Escritos y memorias*. Prólogo y selección de Edmundo O'Gorman. México: UNAM, Biblioteca del estudiante universitario 56, Segunda ed., 1994.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Memorias*. T.I y II. México: Porrúa, 1982.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Obras completas. Tomo IV. La formación de un republicano*. Edición de Jaime E. Rodríguez O. México: UNAM, 1988.

MILLÁN, Marco Antonio. *La fantástica realidad de Fray Servando*. México: SEP, Col. El hombre en la historia, Cuadernos de lectura popular, 1965.

MIQUEL I VERGÉS, J.M. y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos*. Fray Servando Teresa de Mier. México: El Colegio de México, Biblioteca de obras fundamentales de la Independencia y la Revolución, 1944

MORRIS, Richard, et. al. *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos*. México: SepSetentas, Vol. III, 1976.

O'GORMAN, Edmundo. *Fray Servando Teresa de Mier, héroe epónimo de la Independencia de México*, en Revista de la Universidad de Yucatán, Sep.-Oct. de 1963, Mérida, Yucatán.

O'GORMAN, Edmundo. *Fray Servando Teresa de Mier. Escritos y memorias*. México: UNAM, 1994.

PEREA, Héctor. *Fray Servando Teresa de Mier*. México: Cal y arena, Col. Los imprescindibles, 1997.

REYES, Alfonso. *Fray Servando Teresa de Mier en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

REYES, Alfonso. *Obras completas III*. México: FCE, Letras mexicanas, 1980.

ROEL, Santiago. *Fray Servando Teresa de Mier. Apuntes biográficos*. México: Sociedad nuevoleonense de Historia, Geografía y Estadística, 1963.

ROEL, Santiago: *Los manuscritos de fray Servando que se encuentran en la Universidad de Texas*, en ARMAS Y LETRAS, Año IV, Núm. 1, UANL, enero de 1947.

ROEL, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey, México: Castillo, 1977.

S/A. *Fray Servando. Un nombre en letras de oro.* Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León, Colecciones editoriales del Gobierno de Nuevo León, La sangre devota 2, 1993.

SÁNCHEZ DE ÁBREGO, Consuelo, et.al. *Fray Servando Teresa de Mier. Vida y obra.* México: Gobierno del Estado de Nuevo León, 1994.

SIERRA, Justo (comp.). *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia (1800-1821).* México: UNAM, Segunda ed., 1985.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz, en Estudios de historia moderna y contemporánea de México.* México: UNAM, 1980.

VALVERDE, Ana María, et.al. *Diez civiles notables de la historia patria.* México: Secretaría de instrucción pública y bellas artes, 1914.

VALLE-ARIZPE, Artemio de. *Fray Servando.* Argentina: Espasa-Calpe, Col. Austral, 1951.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia.* México: Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910.

VILLEGAS, Carlos: *Fray Servando Teresa de Mier, en ARMAS Y LETRAS, Ed. facsimilar, primera época (1944-1950) tomo I, UANL.* Monterrey, México, 1993

ZAPATA AGUILAR, Gerardo. *Bibliotecas antiguas de Nuevo León.* Monterrey, México: UANL, Col. Nuestra historia 1, 1996.

SOBRE EL TEXTO

MIER NORIEGA Y GUERRA, Fray Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* Monterrey, México: Ayuntamiento de Monterrey, Edición facsimilar, 1974.

MIER NORIEGA Y GUERRA, Dr. Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* Prólogo de Manuel Calvillo. México: Banco Nacional de México, Edición facsimilar, 1986.

MIER NORIEGA Y GUERRA, Fray Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* en *El Fanal del imperio mexicano. O miscelánea política extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno, digna de los seres inteligentes y libres*. No. 1, 15 de mayo de 1822, México, Imprenta de L.L.H.H. Morán.

SOBRE EL CONTEXTO

ALESSIO ROBLES, Vito. *Monterrey en la historia y en la leyenda*. México: Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1936.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. *La literatura nacional. Revistas, ensayos, biografías y prólogos*. T. I, II y III. México: Porrúa, Colección de escritores mexicanos 52, 53 y 54, 1949.

BENSON, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, UNAM, 2ª ed., 1994.

BETHELL, Leslie, ed. *Historia de América Latina*. Vol. 5. La independencia. Barcelona: Crítica, 1991.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. México: Instituto nacional de estudios históricos de la revolución mexicana, FCE, Instituto cultural helénico, Tomo I, Edición facsimilar, 1985.

GARZA CANTÚ, Rafael. *Algunos apuntes acerca de las letras y la cultura de Nuevo León, en la centuria de 1810 a 1910*. México: Imprenta Moderna, J.P. Cueva y Cía., 1910.

GONZÁLEZ, Héctor. *Siglo y medio de cultura nuevoleonense*. México: Ediciones Botas, 1946.

GROSSMANN, Rudolf. *Historia y problemas de la literatura latinoamericana*. Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, 1972.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Historia de la cultura en la América hispánica*. México: FCE, Col. Popular 5, 1986.

JIMÉNEZ R., Julio. *Letras mexicanas en el siglo XIX*. México: FCE, Col. Popular 413, 1989.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: UNAM, 4ª ed., 1988.

LOYOLA, Rosy y Carlos E. Ruiz Abreu. *Fuentes documentales coloniales para la historia de Nuevo León*. México: UANL, Gobierno del Estado de Nuevo León, AGN, 1999.

MADRIGAL, Luis Íñigo (coord.). *Historia de la literatura hispanoamericana. Tomo II. Del neoclasicismo al modernismo*. Madrid: Cátedra, 3ª ed., 1999.

MENDÍBIL, Pablo de. *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Miguel Ángel Porrúa, Col. Tlahuicole 8, Ed. Facsimilar, 1983.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Historia de la Revolución de Nueva España*. México: FCE, Clásicos de la Historia de México, Edición facsimilar, 1986

PÉREZ-MALDONADO, Carlos. *Documentos históricos de Nuevo León. Segunda serie 1812-1821*. México: Estado de Nuevo León, 1948.

RANGEL FRÍAS, Raúl. *Antología histórica*. México: Secretaría de educación y cultura, 1989.

RIVA PALACIO, Vicente (coord.) *México a través de los siglos*. México: Ed. Cumbre, 1973.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *El proceso de la independencia de México*. Instituto Mora, 1992.

ROJAS, Rafael. *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus/CIDE, 2003.

SALDAÑA, José P. *Apuntes sobre Monterrey. Una visión histórica*. Monterrey, México: Cuadernos del Archivo 56, 1990.

SIERRA, Justo. *Obras Completas. Tomo XII Evolución política del pueblo mexicano*. México: UNAM, 1948.

TENORIO TRILLO, Mauricio. *Argucias de la Historia. Siglo XIX, cultura y "América Latina"*. México: Paidós, 1999.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *Temas de la insurgencia*. México: UNAM, 2000.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La independencia de México*. México: FCE, MAPFRE, 2ª ed., 1992.

URBINA, Luis G. *La vida literaria de México y la literatura mexicana durante la guerra de la Independencia*. México: Porrúa, Colección de escritores mexicanos 27, 1946.

SOBRE LA METODOLOGÍA DE CRÍTICA TEXTUAL Y PALEOGRÁFICA

ALONSO, Martín. *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*. México: Aguilar, 1993.

ASTEY, Luis. *Procedimientos de edición para la biblioteca novohispana*. México: El Colegio de México, 1992.

AZAUSTRE, Antonio y Juan Casas. *Manual de retórica española*. Barcelona: Ariel, Col. Instrumenta, 2001.

BACHE CORTÉS, Yolanda, et. al. *Filología e historia literaria. La edición crítica de textos*, en *Memorias. Jornadas filológicas 1994*. México: UNAM, Instituto de investigaciones filológicas, Ediciones especiales, I; 1995.

BLANCHE-BENVENISTE, Claire. *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. España: Gedisa, Col. Lea 12, 1998.

BLECUA, Alberto. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia, 1983.

BOTTÉRO, Jean, et. al. *Cultura, pensamiento, escritura*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1995.

BOWMAN, Alan K. y Greg Woolf (comps.). *Cultura escrita y poder en el mundo antiguo*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 2000.

BRIBIESCA SUMANO, Ma. Elena. *Introducción a la paleografía*. México: AGN, Serie de información de archivos 12, 1981.

BRIBIESCA SUMANO, Ma. Elena. *Antología de paleografía y diplomática*. México: UNAM, 1991.

CANELLAS, Ángel. *Paleografía y bibliología* en Díez-Borque, J.M. (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*. Taurus: Madrid, Col. Persiles, 150, 1989.

CEBRIÁN, José. *En la Edad de Oro. Estudios de Ecdótica y Crítica literaria*. México: El Colegio de México, Centro de estudios lingüísticos y literarios, Serie Estudios de lingüística y literatura, XL, 1999.

CLARK DE LARA, Belem y Fernando Curiel Defossé (coords.). *Filología mexicana*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Ediciones especiales 23, 2001.

CUE, Alberto. *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*. México: FCE, Col. Espacios para la lectura, 1999.

DÍEZ-BORQUE, José Ma. (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*. Madrid: Taurus, Col. Persiles 150, 1989.

ECHENIQUE, Ma. Teresa, et.al. *El análisis textual. Comentario filológico, lingüístico, sociolingüístico y crítico*. España: Ediciones Colegio de España, Biblioteca Filológica 7, 1997.

FONTANELLA, Ma. Beatriz. *El español de América*. Madrid: MAPFRE, Colecciones MAPFRE 1942, 2ª ed., 1993.

GAUR, Albertine. *Historia de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1990.

GELB, Ignace J. *Historia de la escritura*. Madrid: Alianza editorial, Col. Alianza Universidad Núm. 155, 1987.

GRANILLO, Lilia. *Consideraciones sobre las ediciones críticas en México: tratamiento de textos literarios por literatos*, en *Revista A*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapozalco, mayo-agosto de 1986.

HARRIS, Roy. *Signos de escritura*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1999.

JEAN, Georges. *La escritura, archivo de la memoria*. Madrid: Aguilar, Col. Aguilar Universal Núm. 2, 1990.

KROLL, Wilhelm. *Historia de la filología clásica*. Buenos Aires: Labor, Col. Ciencias literarias Núm 149.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco. *Introducción a la Literatura medieval española*. Madrid: Gredos, Col. Biblioteca Románica Hispánica, III. Manuales, 1979.

MARCOS MARÍN, Francisco A. *El comentario filológico con apoyo informático*. Madrid: Síntesis, Col. Teoría literaria y literatura comparada, 1996.

MARCOS MARÍN, Francisco. *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*. Madrid: Cátedra, 1983.

MARCOS MARÍN, Francisco A. *Informática y humanidades*. Madrid: Gredos, Col. Manuales, 1994.

MILLARES CARLO, Agustín. *Tratado de paleografía española*. 3ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1983.

MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Paleografía hispanoamericana*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1955.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús. *Manual de Paleografía diplomática española*. 2ª ed. Madrid: Ediciones Atlas, 1973.

NÚÑEZ CONTRERAS, Luis. *Manual de paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid: CATEDRA, 1994.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. *La edición de textos*. Madrid: Síntesis, 1997.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PETRUCCI, Armando. *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1999.

PEZZAT ARZAVE, Delia. *Elementos de paleografía novohispana*. México: UNAM, 1990.

PORQUERAS MAYO, Alberto y Carlos Rojas. *Filología y crítica hispánica*. Madrid: Ediciones Alcalá, 1969.

QUETGLAS, Pere. *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*. España: Teide, 1985.

RIESCO TERRERO, Ángel. *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*. Madrid: Síntesis, 1999.

ROHLFS, Gerhard. *Manual de filología hispánica*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1982.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel, et. al. *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*. España: Universidad de Huelva, 1995.

RUIZ, Elisa. *Crítica textual. Edición de textos* en Díez-Borque, J.M. (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*. Taurus: Madrid, Col. Persiles, 150, 1989.

RUIZ, Elisa. *Hacia una semiología de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1992.

RUIZ, Elisa. *Manual de codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1988.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros, Col. Bibliotheca Philologica, 1998.

STUSSI, Alfredo. *Breve avviamento alla filologia italiana*. Bologna: il Mulino, 2002.

STUSSI, Alfredo, et. al. *Fondamenti di critica testuale*. Bologna: il Mulino, 1998.

STUSSI, Alfredo. *Introduzione agli studi di filologia italiana*. Bologna: il Mulino, 2002.

TAGLIAVINI, Carlo. *Orígenes de las lenguas neolatinas*. México: FCE, Col. Lengua y estudios literarios, 1993.

TUSÓN, Jesús. *La escritura. Una introducción a la cultura alfabética*. Barcelona: Octaedro, 1997.

VAANÄNEN, Vieikko. *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos, Biblioteca universitaria 4, 1975.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

ALONSO, Juan Ignacio (director). *Protagonistas de la Historia*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.

ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar, 1991.

ÁLVAREZ, José Rogelio (director). *Enciclopedia de México*. México: Sabeca Internacional Investment Co., 1998.

BERMÚDEZ, María Teresa, et. al. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 6. Los mil grandes de la Historia*. México: PROMEXA, 1982.

BLÁNQUEZ FRAILE, Agustín. *Diccionario latino-español y español-latino*. Barcelona: Sopena, 1983.

BOGAERT, Pierre-Maurice, et. al. *Diccionario enciclopédico de la Biblia*. Barcelona: Herder, 1993.

CASARES, Julio. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1959.

CASTAÑEDA, Francisco y Felipe Garrido. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol.8. Los mil grandes de la Filosofía y Religión*. México: PROMEXA, 1982.

CASTAÑEDA, Jaime, et. al. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 5. Los mil grandes de la Literatura*. México: PROMEXA, 1982.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COROMINAS, Joan y J.A.Pascual. *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, Biblioteca románica hispánica, Dictionarios 7, 1984.

CUERVO, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Barcelona: Herder. Edición electrónica, 2000.

GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: FCE, El Colegio de México, 1991.

GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Diccionario geográfico universal*. México: Academia mexicana, FCE, Segunda ed., 1998.

LÁZARO CARRETER, Fernando. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 6, 1990.

LEÓN-PORTILLA, Miguel (director). *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México: Porrúa, 1995.

MARTÍNEZ PEÑALOSA, Ma. Teresa. *Vocabulario de términos en documentos históricos*. México: AGN, Serie: Guías y catálogos 1, 1980.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Col. Biblioteca del libro, 1993.

MIQUEL I. VERGÉS, José María. *Diccionario de insurgentes*. México: Porrúa, 1980.

MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, Biblioteca románica hispánica, Diccionarios 5, 1992.

PÉREZ GROVAS, Cecilia. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 12. Hombres de México*. México: PROMEXA, 1982.

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, Edición facsimilar, 1990.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1992.

S/A. *Enciclopedia Hispánica*. Macropedia. Estados Unidos de América: Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc., 1995.

TIBÓN, Gutierre. *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. México: FCE, 1993.

VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.). *Historia de México. Vol. 7 La lucha por la independencia*. México: Salvat Ed., 1978.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.). *Historia de México. Vol. 8 Reforma, Imperio y República*. México: Salvat Ed., 1978.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Aechen.

<http://www.encyclopediacatolica.com/a/aachen.htm>

Archivo General de la Nación.

<http://www.agn.gob.mx>

Artistas, deportistas, actores, pintores, cantantes, escritores y científicos.

<http://www.buscabiografias.com>

Asociación nacional de mesas redondas panamericanas de la República Mexicana.

<http://www.mrp.org.mx>

Biblioteca del Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx>

Biblioteca nacional.

<http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca>

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

www.cervantesvirtual.com

Biografías.

<http://www.artehistoria.com/historia/personajes/>

~~Consejo superior de investigaciones científicas. Asociación cultural hispanohelénica.~~

~~<http://www.imperiobizantino.com>~~

Das Rosenkranzgebet.

<http://www.helmut-zenz.de/rosenkranz.html>

Educación ambiental en la República Dominicana.

<http://www.jmarcano.com>

Enciclopedia libre universal en español.

<http://www.encyclopedia.us.es>

Foro de Hispanoamérica.

<http://liberalismo.org/foros/4>

General Libraries the University of Texas at Austin.

<http://utdirect.utexas.edu/lib/utnetcat/>

Historia.

<http://www.escolar.com/avanzado/historia029.htm>

Historia de Inglaterra.

<http://www.diomedes.com/Inglaterra2.htm>

Información para la mujer de hoy, revista en línea.

<http://www.mujeractual.com>

Instituto de investigaciones bibliográficas.

<http://www.biblional.bibliog.unam.mx>

Instituto del patrimonio cultural; organismo venezolano avalado por la UNESCO.

<http://www.ipc.gov.ve>

Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal. Página de la Secretaría de Gobernación.

<http://www.e-local.gob.mx>

La red de Icarito. Enciclopedia escolar.

<http://www.icarito.cl>

La restauración.

<http://www.liceus.com>

Las Cortes de Cádiz.

<http://www.geocities.com/taquigra/cadiz.htm>

Las Cortes de Cádiz y el romanticismo.

<http://www.gmu.edu/departments/fld/SPANISH/461/romant.htm>

Library of Congress On line Catalog.

<http://catalog.loc.gov/cgi-bin/>

Madrid. Siglo XIX.

http://www.nova.es/~jlb/mad_es16.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

<http://www.mre.gov.br/>

Molina, Carlos. *La Insignia*.

<http://es.altermedia.info/index.php?p=32>

Orden de los hermanos franciscanos de Cruz Blanca, casa familiar Padre Pío.

<http://www.cruzblanca.org>

Países. Capitales. Gastronomía. Videos. Audio. Zonas Horarias. El tiempo. Alojamientos. Hoteles del mundo. Costas de España.
<http://www.guiadelmundo.com>

Página de historia.
<http://www.artehistoria.com>

Página del arte y la cultura en español.
<http://www.artehistoria.com>

Página de la Universitat de Barcelona; Master en comercio y finanzas internacionales.
<http://www.comercioexterior.ub.es>

Página personal de Aimé Gómez, miembro del Anillo Español de Historia.
<http://usuarios.lycos.es/Aime/61virrey.html>

Periódicos de los siglos XVII a XIX.
<http://www.ehu.es/diaz-noci/hemeroteca/indice1.htm>

Pontificia Universidad Católica de Chile; Santiago de Chile.
<http://www.puc.cl>

Portal de los estudiantes en México.
<http://www.micromegas.com.mx>

Real Academia de la Historia.
<http://rah.insde.es/>

Real Academia de la Lengua Española.
<http://buscon.rae.es>

Revista mensual de arte y pensamiento. Filosofía, relatos, apuntes, artes plásticas, poesía, historia.
<http://www.artegnos.com>

Ruiz Córdoba, Laura. *La Europa de la Restauración*.
<http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/>

Scripta.
<http://www.cnice.mecd.es/mem2001/scripta/trad/trad6>

The Nettie Lee Benson, Latin American Collection.
http://www.lib.utexas.edu/Libs/Benson/Mex_Archives/Mier.html

Textos íntegros del primer periódico del país y contexto histórico de la época.

<http://www.auroradechile.cl>

"Traditio".

<http://www.cnice.mecd.es/mem2001/scripta/trad/trad.htm>

Universitetet I Oslo; Det historisk – filosofiske fakultet.

<http://www.hf.uio.no>

Wanadoo. Página de servicios en internet, creación de páginas y servicios en Europa y norte de África.

<http://www.eresmas.net>

Web divulgativa no comercial.

<http://www.tesorillo.com>

<http://www.archivolibertador.hacer.ula.ve>

<http://usuarios.lycos.es>



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

